



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

GABINETE DEPARTAMENTAL

OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO

Gobernador del Amazonas
despacho@amazonas.gov.co

ANDREA ESTEFHAP CALDERÓN MANRIQUE

Gestora Social del Departamento del Amazonas
equidaddegenero@amazonas.gov.co

CESAR CHAVEZ PARRA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
planeacion@amazonas.gov.co

JONH HAROLD PEÑA LÓPEZ

Secretario de Hacienda
hacienda@amazonas.gov.co

HUGO HERNÁN BENJUMEA VERGARA

Secretario de Desarrollo Territorial
desarrolloinstitucional@amazonas.gov.co

LUIS FERNANDO MONTES

Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
gobierno@amazonas.gov.co

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTÍNEZ

Secretaria de Educación
educacion@amazonas.gov.co

EDGAR MAURICIO BARBOSA

Secretario de Salud Departamental
ssda@amazonas.gov.co

LINDA MARCELA VELÁSQUEZ VERA

Secretaria de Turismo y Cultura
turismoycultura@amazonas.gov.co

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Secretaria de Agricultura,
Medio Ambiente y Productividad
agricultura@amazonas.gov.co

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

Jefe Oficina Asesora Jurídica
juridica@amazonas.gov.co

RAFAEL GUILLÉN VERGARA

Jefe Oficina de Control Disciplinario
controlinternodisciplinario@amazonas.gov.co

AMPARO DEL SOCORRO LOZADA PINEDO

Jefe Oficina Control interno
controlinterno@amazonas.gov.co

CONSUELO GOMEZ ARBELÁEZ

Directora de Equidad de Género, Infancia,
Adolescencia y juventud
equidaddegenero@amazonas.gov.co

WILBER GARZÓN BEJARANO

Director de Infraestructura
infraestructura@amazonas.gov.co

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ

Directora de Ciencia, Tecnología e Innovación
cienciatecnologia@amazonas.gov.co

ROSITA CABRERA ANGULO

Directora de Indeportes
indeportes@amazonas.gov.co

LUZ MARINA ZAITA REMUY

Directora de Asuntos Étnicos
asuntosetnicos@amazonas.gov.co

ALVARO FERNANDEZ YOLDI

Asesor de Despacho
educacion@amazonas.gov.co

WILSON ELIZALDE MOOR

Asesor de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

DORIS RODRIGUEZ MURCIA

Asesora de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

ROCIO DEL PILAR YATES

Tesorera
tesoreria@amazonas.gov.co

IVAN SANGAMA VERGARA

Asesor de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

MAURICIO MARRUGO PIZAN

Asesor de Despacho
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Horacio Ahuanari Serafín - Coordinador
Roger Teteye
Giovanni Fernández
Andrés Camargo
Richard Macedo
Ernesto Montenegro
Luz Stella López Useche
Jhony Ferney Pinto Serafín
Irina Ríos Montenegro
Martín Alves Souza
Olga Curi
Andrés Guerra
Carlos Arturo Zuluaga Ahue

EQUIPO TÉCNICO INDÍGENA

Omar Cubeo
Albert Pérez
Julio Bombaire
Jacobó Pirro
Augusto Falcón Pérez



EQUIPO COLABORADOR

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Estefanía Pérez
Jhon Jairo Carvajal
Xiomara Rozo
Pedro Solano
Hernán Duque
Oscar Seoneray
Brenda Pérez
Ivonne Maritza Rodríguez
Javier Bejarano Castillo
Lyda Marcela Rodríguez
Luz Mirian Valencia
Marco Elías Rincón
Estella Gómez
Stiven Meléndez
Javier Gómez
Monica Isabela Porras Vela

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Jorge Silvano
Kisay Peláez
Leidy Rodríguez
Jair Elías Cordero
Roxana Martínez
Andrés Lasso
Fernando Londoño
Augusto Mendoza
Carol Chávez
Arelis Rasma
Gustavo Suarez
Ángel Tanimuca

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Erica Fernanda Vega Machado
Amanda Beltrán Pineda
Karen Leslien Luna Camacho

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Oscar Ñustes Fonseca
Juan David Valencia



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

INDEPORTES AMAZONAS
José Humberto Barreto Ocampo

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**
Cristian Javier Rozo
Sergio Criollo
Jully Fernanda Pérez Sánchez

DIRECCION CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Cesar Augusto Valencia Goyes
María Stella Gómez
Alex Álvaro Vega Pacaya

SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD
Luisa Fernanda Garzón
Marco Antonio Guzmán

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Luz Marina Sarmiento de la Hoz
Hanny Eloisa Maldonado López
Milton Alberto Perdomo López
Cynthia Camila Cruz Curico
Olga Esther Bellido Cuellar
Luz Mila Murcia Montaña
Nohemí Hernández Alandete
Sandra Viviana Arias Cárdenas
Martha Leonor Chavarro
Bertha Rosmery Lozano López
Cesar Giovanni Gómez Cuellar
Rafael Reina Guerra
Zuly Julieta Torres Castrillón
Beatriz Elena Pájaro Arnedo
Marcia Medina Chindoy
Liliana Alomia
Tania Judith Olivera Franco
Kelly Francy Algeciras Arbeláez
Elaine Gil Maguiña
Rafael Reina Uribe



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AMAZONAS 2024-2027

WILSON OCTAVIO SÁNCHEZ VARGAS

Diputado - presidente

MARÍA DOLORES OYOLA ZAPATA

Diputado - primer vicepresidente

NEY CARLOS BENTO GONZÁLEZ

Diputado - segundo vicepresidente

JOSÉ FELIPE ÁVILA SILVA

Diputado

OCTAVIO BENJUMEA ACOSTA

Diputado

PASTORA OROBIO CARVALHO

Diputado

JAMES CARIHUASARI REVELO

Diputado

JHONATAN DIAZ ORDOÑEZ

Diputado

JOSÉ BENHUR TETEYE BOTYAY

Diputado

JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ

Diputado

DICKSON OLIVEROS IRIARTE

Diputado

BRÍGIDA GARNICA FÉLIX

Secretaria general de la Asamblea



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – AATIS

Asociación de Cabildos indígenas del Trapecio Amazónico. **ACITAM**
Presidente **ABIMELEC MACUYAMA**

Asociación Zonal de Cabildos de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.
AZCAITA
Presidente **NILSON ALVIAR PEÑA**

Asociación indígena Tikuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño. **ATICOYA**
Presidente **GABRIEL CABRERA ARÉVALO**

Asociación de Autoridades Indígenas del Tarapacá Amazonas. **ASOAIMTAM**
Presidente **FAUSTO BORRÁEZ MONGOROFÉ**

Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá. **CIMTAR**
Presidente **PEPE CHAM GARCÍA**

Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera. **AZICATCH**
Presidente **ÁNGEL EDUARDO CERİYATOFÉ**

Asociación Indígena Zona Arica. **AIZA**
Presidente **ABEL MÁRQUEZ**

Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Indígena Mayor del Pueblo Muruy. **CIMPUM**
Presidente **JOSÉ ACHÍN GUETTY**

Consejo Indígena de Puerto Alegría. **COINPA**
Presidente **DIEGO EDISON GUAMÁN**

Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas. **CRIMA**
Presidente **RAMIRO MENDOZA**

Asociación Indígena de la Pedrera Amazonas. **AIPEA**
Presidente **DARÍO ALBEIRO YUCUNA SILVA**

Consejo Indígena del Territorio Mirití Amazonas. **CITMA**
Presidente **ALBINO LETUAMA**

Consejo Indígena del Territorio Yaigoje Apaporis. **CITYA**
Presidente **GONZALO MACUNA**

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Bora Miraña.
PANI PIINE AYVEJU NIIMU'E IACHIMU'A
Presidente **JADER MARINO YÉPEZ**

CABILDOS NO ASOCIADOS

Cabildo Indígena herederas del tabaco, coca y yuca dulce. **CIHTACOYD**
Gobernador **SILVESTRE TETEYE**

Defensores de los Saberes Tradicionales. **TIWA**
Gobernador **JANESSIM CUELLAR PADILLA**

Cabildo de Pueblos Indígenas Unidos de Leticia. **CAPUL**
Gobernador **JAVIER VILDOZA**



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Concejo Territorial de Planeación (CTP) del Departamento de Amazonas según Decreto No. 0110 del 24 de febrero de 2024, el cual se regirá en los lineamientos establecidos en la ley 152 de 1994, ley 388 de 1997 y la ordenanza 004 de 2016

Representante el Municipio de Leticia
ELQUÍN JADRÍAN UNÍ HEREDIA
Alcaldía De Leticia

Representante del Municipio Puerto Nariño
EDILBERTO SUAREZ PINTO
Alcaldía De Puerto Nariño

Representante de Organizaciones Indígenas Zona Urbana
ELVER ISIDIO VIENA
CAPIUL

Representante del Consejo Municipal de Leticia
CAROLINA MANCHOLA GARZÓN
Consejo Territorial de Planeación Municipio De Leticia

Representante del Consejo Municipal de Puerto Nariño
IVÁN VÉLEZ
Consejo Territorial De Planeación Municipio De Puerto Nariño

Representante del Sector Económico
LUZ JENNY TORRES PARRA
FONTURAMA

Representante del Sector Comunitario
JESÚS VICENTE GARZÓN CAHUACHE
ASOJUNTA

Representante de la Población Afrodescendientes
FRANCY SULEIDY QUIÑONEZ
ASOFROCOAM

Representante de Juventud
WEIMAR YAMID FONSECA VILLA
Plataforma Juvenil Leticia

Representante de la Población con Discapacidad
NIXON TEJADA WIHLER
ASODISA

Representante del Sector Cultura
ALEX EDUARDO MANJARREZ VILLAMIL
Nuestra Raza S.A.S

Representante del Sector Ambiental
JUAN CARLOS BERNAL LEAL
Mesa Forestal Departamental De Amazonas

Representante de Universidades
DIANA ANDREA CAMARGO PICO
Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD



PRESENTACIÓN

NUESTRO SEÑOR Y DIOS JESUCRISTO, bendiga el Departamento del Amazonas y todos sus habitantes.

Hoy, ante ustedes, presento el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" 2024 -2027, con nuestro compromiso colectivo por un Departamento revitalizado, inclusivo y lleno de esperanza y vida para todos los que viven o visitan nuestra tierra guerrera.

"Amazonas para la Vida" 2024-2027, no es solo un título, es nuestra declaración de intenciones, la brújula que nos guiará hacia el desarrollo sostenible, el respeto por la vida en todas sus formas y la creación de un futuro que nos llene de orgullo.

Hablamos de un futuro, donde cada niña y niño del Amazonas crezca en un ambiente lleno de amor, educación y oportunidades, donde la juventud vibre con la pasión de sus sueños, respaldada por una educación de calidad y desarrollo personal y profesional. Un futuro, donde cada anciana y anciano reciba el cuidado, el respeto y la dignidad que merecen, después de haber contribuido con su vida al progreso de nuestra comunidad.

Nos enfocamos, en proteger nuestro futuro, nuestro hogar común, este rincón verde de nuestro planeta, promoviendo prácticas que aseguren la armonía entre el desarrollo humano y el natural. "Amazonas para la Vida" es una promesa de equilibrio, de entender que la verdadera abundancia proviene de respetar y cuidar a toda nuestra gente en especial a nuestros Pueblos Indígenas, a todos nuestros recursos naturales, culturales, sociales y económicos.

Este plan, también es una invitación a fortalecer nuestra democracia e institucionalidad, a participar activamente en la gobernanza de nuestro departamento. Cada voz importa, cada mano es necesaria, y todos juntos, como una gran familia amazonense, tenemos el poder de moldear el presente y el futuro de nuestra región.

Con un plan financiero realista, estamos sentando las bases para que estas visiones se conviertan en realidades tangibles. Se trata de responsabilidad, transparencia y eficacia en la gestión de nuestros recursos, asegurando que cada centavo se invierta en construir ese futuro que le dé esperanza, especialmente a nuestros niños, pero que también brinde las oportunidades para que todos potenciamos nuestra vida y arraigo en estas tierras amazónicas.

Quiero que todos vean este plan de desarrollo Amazonas para la Vida 2024 -2027, no como un conjunto de objetivos a alcanzar, sino como un pacto de amor por nuestra vida, tierra y nuestra gente. "Amazonas para la Vida" es nuestra mejor promesa de que podemos, y vamos, a construir un mejor mañana para el Departamento y la Región.

Invito a cada uno de ustedes a formar parte activa de este gran proyecto, y a que todas nuestras acciones, desde el rol que estemos desempeñando, hoy sean las semillas para ese futuro floreciente que todos deseamos.

¡Amazonas para la Vida, es amor, es comunidad, es familia, es Creer, es Pertener, es Ser, es Servir, es Cumplir!

Juntos, hagamos de este plan no solo un sueño, sino una gloriosa realidad.
¡Gracias y que Dios bendiga a nuestro amado Amazonas!

Oscar Enrique Sánchez Guerrero
Gobernador del Amazonas

Equipo de Gobierno – Amazonas Para la
Vida 2024-2027



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" es un proyecto ambicioso y visionario que busca transformar el departamento del Amazonas en un modelo ejemplar de desarrollo sostenible para el año 2032. Con una misión clara y comprometida, nos proponemos construir un futuro en el que la educación, la prosperidad y la seguridad sean pilares fundamentales para todos los habitantes del Amazonas.

Nuestra visión, centrada en la niñez, el medio ambiente y el bienestar comunitario, nos impulsa a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o circunstancias. Creemos en un Amazonas inclusivo, equitativo y próspero, donde la riqueza natural se preserve y se aproveche de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Con un enfoque holístico y colaborativo, el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la promoción de la diversidad cultural y la protección de los recursos naturales. A través de iniciativas innovadoras en educación, salud, infraestructura y desarrollo empresarial, buscamos fortalecer los lazos sociales, fomentar el crecimiento económico y garantizar un futuro próspero para todos los Amazonenses.

En este camino hacia la sostenibilidad y el bienestar, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, gubernamentales, y privados, en pos de un "Amazonas para la Vida", donde la armonía entre seres humanos y naturaleza sea la piedra angular de nuestro desarrollo. Juntos, podemos construir un futuro mejor, más justo y más esperanzador para las presentes y futuras generaciones en el Amazonas. Invitamos a fortalecer los principios del plan de desarrollo "crear, pertenecer, ser, servir y cumplir con todos nosotros en este apasionante reto hacia un mañana más brillante y próspero para todos los Amazonenses.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROYECTO DE ORDENANZA No.

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
“AMAZONAS PARA LA VIDA” 2024 - 2027**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la que le confiere el artículo 300 de la constitución Política, la Ley 152 de 1994 y

Ordena

Artículo 1. Adopción del plan.

Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2027 “Amazonas para la Vida”

Artículo 2. Contenido del Plan.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Amazonas para la Vida”, contiene: Aspectos generales, marco estratégico, plan estratégico, componente financiero, disposiciones.

Capítulo 1. Aspectos Generales

1. Contexto Territorial y poblacional
2. Marco legal
3. Enfoque del plan de Desarrollo
4. Filosofía del plan de desarrollo
5. Enfoque diferencial étnico y cultural

Capítulo 2. Marco Estratégico

- 6 Se reconoce como parte integral del plan
- 7 Visión
- 8 Misión
- 9 Principios
10. Valores
- 11 Fundamentos del plan.
- 12 Objetivo superior
- 13 Estructura del Plan
- 14 Diagnostico departamental por líneas estratégicas

Capitulo 3. Plan estratégico

- 15 Línea Estratégica 1: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)
- 16 Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)
- 17 Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública

Capítulo 4. Componente financiero

- 18 Plan financiero 2024-2027
- 19 Plan Plurianual.

Capítulo 5. Capítulo inversiones con cargo al sistema general de regalías 2024 – 2027

Capitulo 6. Disposiciones.

- 20 Fortalecimiento institucional
- 21 Armonización
- 22Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI
- 23 Seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo
- 24Gerencia para resultados
- 25 Acuerdos consulta previa Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCl
- 27 Partidas presupuestales cumplimiento - MPCl
- 28Transparencia

Artículo 3. Capítulo 1. Aspectos Generales

CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

La configuración del departamento de Amazonas está determinada por la forma en que se ocupa y se usa el espacio, los recursos naturales y el establecimiento de relaciones sociales. Las territorialidades que dan forma al territorio son la expresión de la sociedad que lo habita, en este caso significa el reconocimiento de la diversidad social, cultural y su interrelacionamiento interno y externo. Este apartado muestra el comportamiento demográfico y poblacional, la forma en que se ocupa y se aprovecha el territorio, las condiciones de vida de la población, la manera en que se relacionan al interior y con otros territorios, así como la distribución de las actividades económicas y su relación con los asentamientos humanos.

1.1. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL DEPARTAMENTO

Amazonas es el departamento más extenso de Colombia con 109.665 Km² que representan el 9,6% del territorio colombiano. Está localizado en el extremo sur del país, en gran parte al sur de la línea ecuatorial, en la región Amazonía, constituida por otros nueve departamentos (Guaviare, Putumayo, Guainía, Caquetá, Vaupés, Cauca, Meta, Vichada y Nariño). Este departamento limita al norte con Caquetá y Vaupés; al occidente con Putumayo; al sur con Perú y al oriente con Brasil. El departamento de Amazonas posee dos municipios: Leticia (5.829 Km²) y Puerto Nariño (1.475 Km²) y nueve (9) áreas no municipalizadas: La Victoria, Mirití-Paraná, Pedrera, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá, Chorrera, El Encanto y Puerto Alegría, estas últimas cubriendo un área total de 102.361 km². Leticia y Puerto Nariño ocupan únicamente el 6,6% del territorio del departamento, el resto de superficie corresponde a las áreas no municipalizadas (Figura 1).

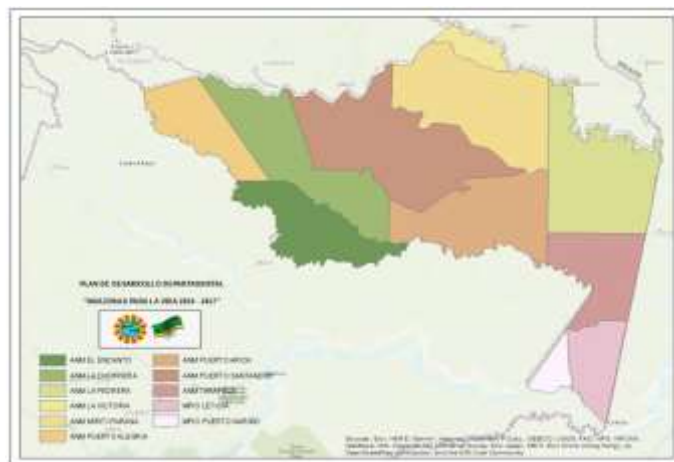


Figura 1: Organización Político – Administrativa del Departamento de Amazonas
 Abreviaturas: ANM: Área No Municipalizada, MPIO: Municipio.
 Elaboración Propia

Según el documento de diagnóstico para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborado por el Consorcio POD Amazonas (2023), su uso es principalmente para la conservación de las coberturas boscosas y sus servicios ecosistémicos (vocación ambiental amazónica), definidos como suelos de vocación forestal (Peña C. & Arias J.)

Lo cual es consistente con que aún en Amazonas no se presenten conflictos de uso de suelo, ya que casi la totalidad del territorio se encuentra bajo la categoría de uso adecuado o sin conflicto de uso. En cuanto a la riqueza hídrica, el departamento posee una gran cantidad de sistemas hídricos pertenecientes a cinco (5) zonas hidrográficas, Apaporis, Caquetá, Yari, Putumayo y Amazonas directos, tienen un área total de 10.802.124,28 hectáreas, dentro de las cuales se destacan los ríos Caquetá bajo con un área de 2.303.126,24 ha correspondientes al 21,32% y el río Cahuiarí con 1.502.905,45 ha que equivalen al 13,91%, ambos pertenecientes a la zona hidrográfica Caquetá (Consortio POD, 2023).

El departamento de Amazonas está inscrito dentro de dos regiones climáticas: Suroriente Amazónico y Amazonía Central. La precipitación media total anual está entre los 2500 mm y los 4000 mm y tiene un régimen de tipo monomodal o unimodal, siendo influenciada principalmente por la oscilación de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la distribución de la radiación solar en el año (Mesa, Poveda, & Carvajal, 1997). La región de Amazonía Central tiene un máximo de precipitación entre los meses de mayo, junio y julio y un mínimo, en los meses de diciembre y enero. En la región del suroriente amazónico, en donde se localiza la mayor parte del departamento, se presenta un comportamiento inverso, con un mínimo en los meses de julio y agosto y un máximo en los meses de enero y diciembre.

En Amazonas existen 25 resguardos indígenas, propiedades colectivas, inalienables, imprescriptibles e inembargables. El resguardo indígena de mayor extensión en el departamento y el país es el Resguardo Predio Putumayo, que ocupa total o parcialmente las áreas no municipalizadas de El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Puerto Santander. Así mismo, tres (3) resguardos tienen ocupación que supera los límites del departamento, el resguardo Aduche ocupa áreas del departamento de Caquetá, el resguardo Predio Putumayo, territorios del departamento de Putumayo y, el Resguardo Yaigójé-río Apaporis, el departamento de Vaupés

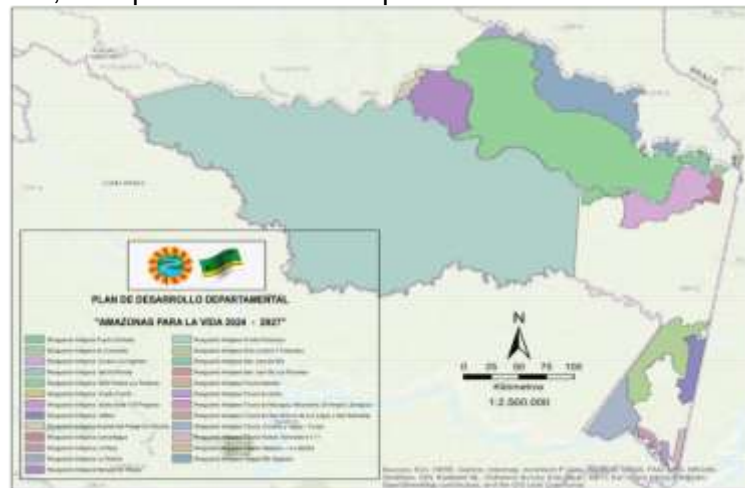


Figura 2: Resguardos Indígenas del departamento de Amazonas

Abreviaturas: ANM: Área No Municipalizada, MPIO: Municipio.
 Elaboración Propia

Estas comunidades se encuentran distribuidos en 26 pueblos indígenas y organizadas bajo 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS), tres (3) cabildos no asociados (CNA) y un (1) cabildo denominado La Victoria. En la zona del Bajo Caquetá,

Mirití Paraná y Bajo Apaporis se encuentran cinco (5) AATIS; en la zona del río Putumayo, se ubican seis (6) AATIS y en la zona del Trapecio Amazónico, tres (3) AATIS.

1.2. DEMOGRAFIA

El estudio de las dinámicas de ocupación del territorio en relación a los asentamientos humanos inicia con el análisis de la dinámica demográfica, a partir del cual es posible conocer los procesos de cambio y transformación de la población a través del estudio de cuatro componentes principales: El tamaño y crecimiento poblacional, su estructura y composición, la distribución espacial y la movilidad. De este modo, la dinámica demográfica es el punto de partida para poder comprender la ocupación actual y futura del departamento de Amazonas.

De este modo, en nuestro territorio viven 86.318 habitantes según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, con fundamento en el censo poblacional del año 2018. La densidad poblacional del Departamento es de 0,79 Habs/ Km², de los cuales 42.267 son mujeres (49%) y 44.051 son hombres (51%). Una mirada territorial de la población, refleja que en lo rural este indicador corresponde a un 48,8% que equivale a 42.148 personas, mientras que lo urbano acoge la mayoría de habitantes con el 51, 2 % que son 44.170 personas. A nivel municipal, se evidencia 2 municipios, en el cual está Puerto Nariño con una población total de 10.928 habitantes en el año 2024 y Leticia cuenta con 54.927 habitantes.

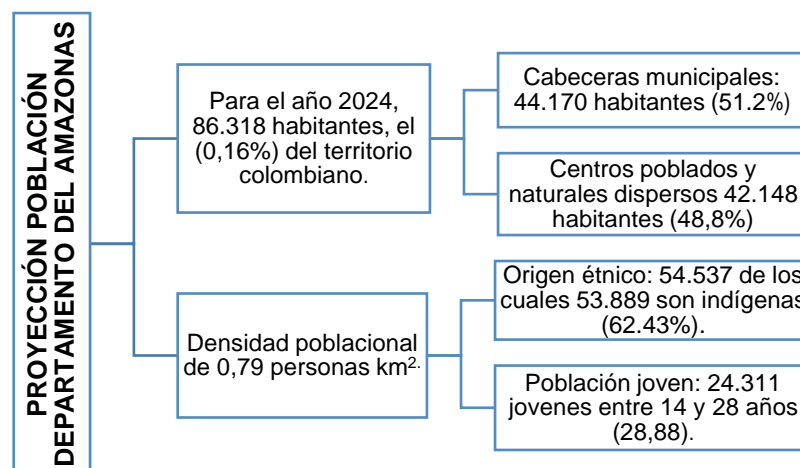


Figura 3: Proyección poblacional del departamento de Amazonas con base en el censo 2018

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

En relación con los grupos étnicos, el departamento de Amazonas tiene una gran diversidad cultural, que corresponde a una población indígena de 47.009 habitantes (57,3%), seguida de la población negra, mulata y/o afrocolombiana 615 personas (0,7 %), población raizal 17 personas (0,02%) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, población Gitana o Rrom 6 personas (0,01%) y el 38,3% de la población no se auto reconocen en ningún grupo étnico (31.441 personas), en su mayoría se trata de la población colona procedente de la Costa Atlántica, Antioquia, Eje Cafetero, Tolima, Huila y Bogotá especialmente, (DANE, 2018); el 3,6% de la población censada no reporto información acerca de su pertenencia étnica (2.979 personas).

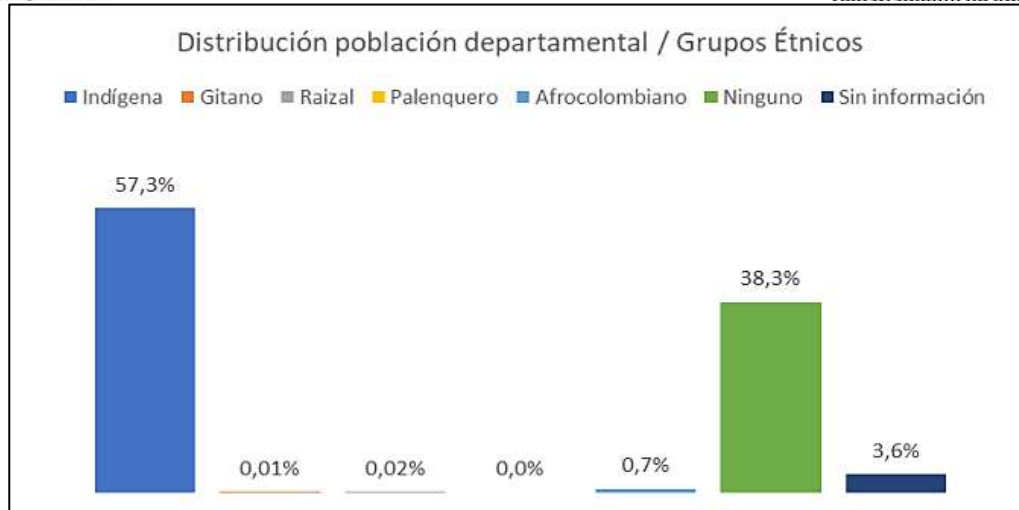


Figura 4: Distribución de la población de Amazonas por grupos étnicos

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Nota: Para efectos del análisis demográfico con enfoque diferencial, el grupo correspondiente a "ninguno" corresponde a la población denominada – Colona, es decir las personas que en el despliegue censal no se auto reconocieron como población étnica

Al considerar el enfoque diferencial indígena, se observa que la población que se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia(0 a 14 años), representan el 31%, en comparación con el censo 2005, en el cual se evidencia una disminución de este grupo puesto que entonces correspondía al 43,6%, esto se explica por la disminución en los índices de natalidad registrados en el periodo inter censal, el grupo entre 15 a 64 años es el más representativo al incluir al 65% de la población; finalmente el grupo de mayores de 65 años es minoritario, representando el 4% del total. De acuerdo con las cifras precedentes, se puede observar que, en términos generales la población indígena del departamento en su gran mayoría es una población joven.

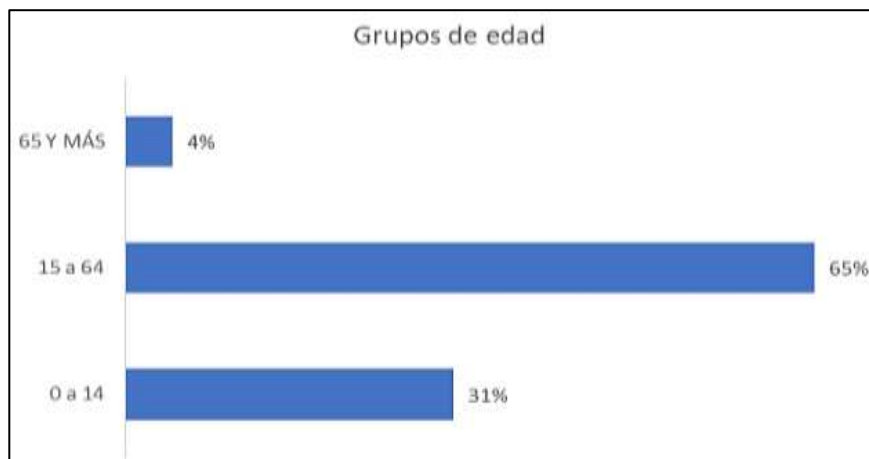


Figura 5: Distribución de la población indígena por grupos representativos de edad

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Por lo tanto, teniendo en cuenta las proyecciones del Censo poblacional del DANE 2018 es oportuno destacar que el análisis de la dinámica demográfica presentado en este diagnóstico se aborda desde dos enfoques metodológicos; inicialmente se realiza desde un enfoque diferencial que tiene como propósito fundamental resaltar la relevancia e importancia de los grupos indígenas presentes en el territorio en relación con los asentamientos humanos y sus dinámicas de ocupación, teniendo en cuenta que son población mayoritaria. Posteriormente se realiza un análisis general de la dinámica demográfica desde la perspectiva del enfoque poblacional propuesto por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), en el que se evalúa las variables relacionadas con los stocks de población, la transformación de sus magnitudes, su estructura a partir de la composición por grupos de edad, la distribución espacial y la movilidad o conmutación.

1.2.1. OCUPACIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En su división político-administrativa, el departamento de Amazonas está conformado por dos (2) municipios; Leticia, su ciudad capital y Puerto Nariño, complementado con los territorios indígenas o mal llamados áreas no municipalizadas y/corregimientos, el cual son 9: : La Chorrera, El Encanto, La Pedrera, Mirití Paraná, Puerto Santander, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría, y la Victoria; además cuenta con las inspecciones de policía de: Santa Sofía, Atacuari, Santa Isabel y Puerto Ezequiel y numerosos asentamientos humanos, caseríos y poblados indígenas (136 aproximadamente).

En el departamento de Amazonas el 53% de la población se asienta en las cabeceras municipales, el 25% habita en los centros poblados y el 22% en el rural disperso. Del total de la población, el 68% (55.832 personas) habitan en territorios no étnicos y el 32% restante (26.236 personas) en resguardos indígenas.

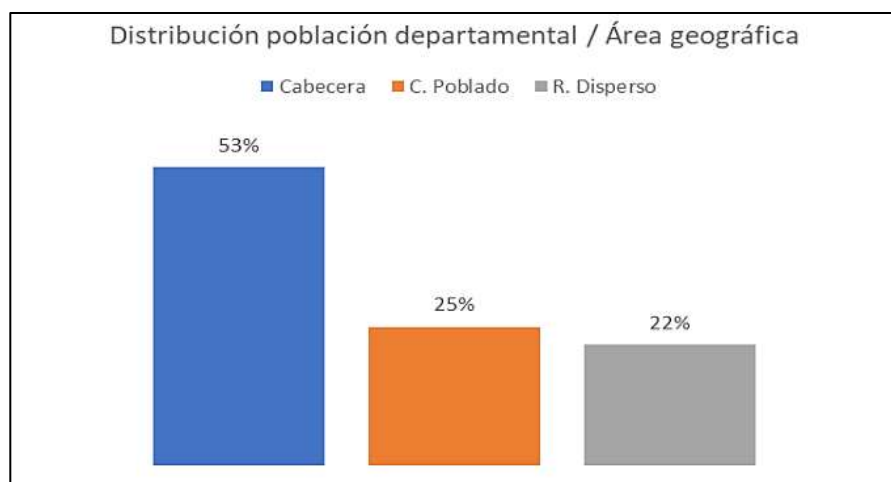


Figura 6: Distribución de la población departamental por área geográfica

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

A continuación, se exponen las formas de ocupación territorial en función a los grupos étnicos presentes en cada una de las áreas geográficas. El análisis se realiza para cada uno

de los ejes territoriales del departamento de Amazonas con base en la desagregación de los datos del Censo poblacional del DANE 2018.

- EJE AMAZONAS

El eje Amazonas está compuesto por los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en cuanto a la distribución total de los grupos étnicos sobre este eje se encuentra que en Puerto Nariño la mayor proporción corresponde a población indígena con un 92%, mientras que la población no indígena representa el 3% de los habitantes, sumado a un 0,4% de afrocolombianos; entre tanto en Leticia la población no indígena se identifica con un 55 %, por su parte la población indígena está representada con el 43% y un 0,9 % de afrocolombianos. Los datos expuestos se muestran en la siguiente gráfica:

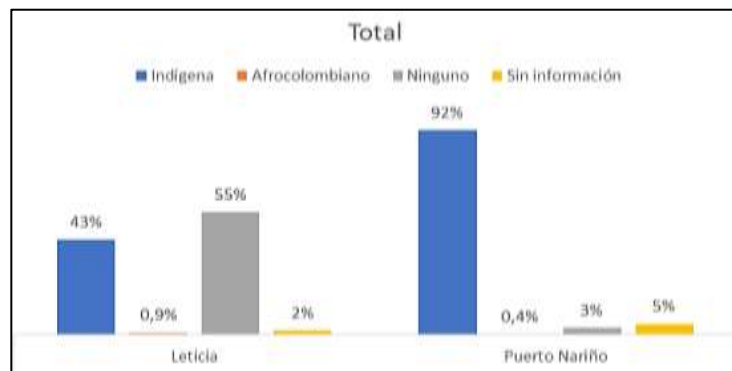


Figura 7: Distribución del total de población por grupos étnicos. Eje Amazonas

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Con relación al asentamiento de la población sobre las cabeceras municipales del eje Amazonas se encuentra que en Leticia la gran mayoría (70%) de la población es no indígena y el 28% es población indígena; un pequeño grupo de la población raizal presente en el departamento se encuentra en esta cabecera municipal, representando 0,03% de la población y el 1,1% es afrocolombiano. En cuanto a Puerto Nariño la gran mayoría (91%) de la población es indígena, apenas el 6% son no indígenas; así mismo, otro pequeño grupo de la población raizal presente en el departamento se encuentra sobre esta cabecera municipal, representando 0,04% de la población y el 0,8% son afrodescendientes.

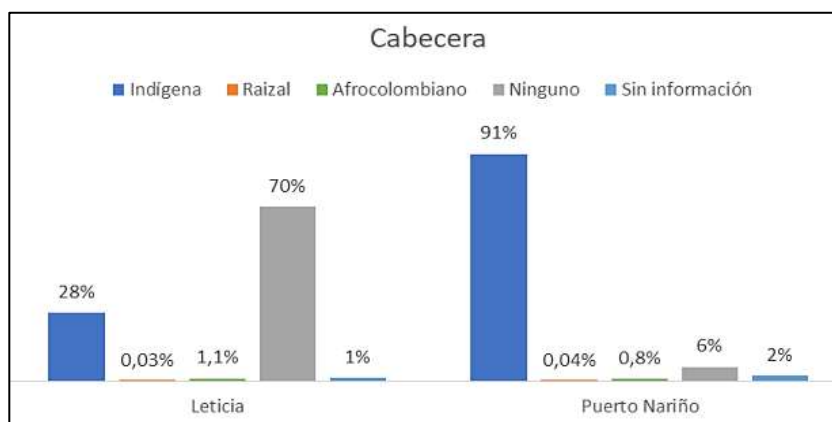


Figura 8: Distribución del total de población por grupos étnicos. Eje Amazonas

Por otra parte, en el sector rural disperso del eje Amazonas la población indígena es mayoritaria; 87% en Puerto Nariño y 73% en Leticia, por su parte la población de no indígenas es mayor en el rural disperso de Leticia (21%), mientras que en Puerto Nariño es apenas el 2%. Finalmente, la población afrodescendiente tiene participa con el 0,2% y 0,1% respectivamente.

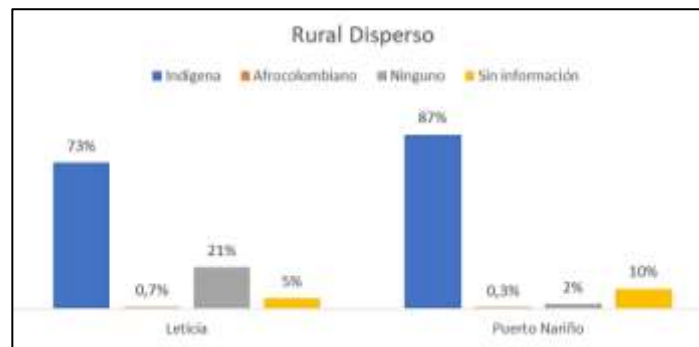


Figura 8: Distribución de la población por grupos étnicos en el área de rural disperso. Eje Amazonas

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

- EJE PUTUMAYO

El eje Putumayo está compuesto por los territorios indígenas del El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Tarapacá, en concordancia con las características de la composición poblacional, en la que se ha venido haciendo énfasis, está habitado mayoritariamente por población indígena; todas las áreas territoriales muestran una superioridad de este grupo étnico (entre el 65% al 89%); aunque en menor proporción, en todas los centros poblados del eje Putumayo hay presencia de población colona y afrocolombianos, Puerto Arica es la más relevante (17% son colonos y no indígenas) y Puerto Alegría muestra 1,8% de población afrocolombiano. La alta presencia de población colona en Arica se explica por la población Israelita en el sector de Puerto Ezequiel, que si bien, es jurisdicción de Puerto Arica, el relacionamiento y el acceso a servicios del Estado se da desde Tarapacá; de igual forma, un porcentaje significativo de los israelitas se autodefinen como afrocolombianos. Los datos expuestos se muestran en la siguiente gráfica:

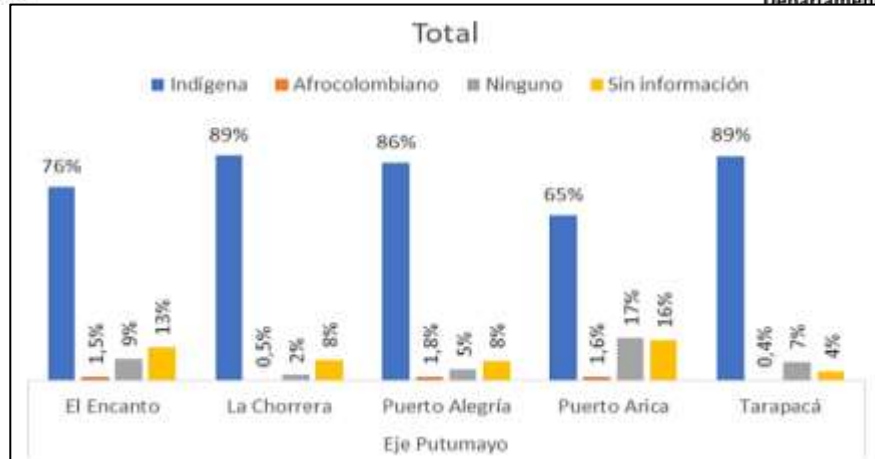


Figura 9: Distribución de la población por grupos étnicos. Eje Putumayo

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Al realizar el análisis por centros poblados en el eje Putumayo es evidente que se mantiene la mayor proporción de población indígena; Tarapacá muestra la mayor presencia de población gitana (27%), por su parte la presencia de afrocolombianos oscila entre el 1,1% hasta 3,1%, siendo Puerto Alegre el de mayor concentración. De la minoritaria presencia de población gitana en el departamento se encuentra que algunos de sus miembros están asentados en el centro poblado de El Encanto (0,1%).

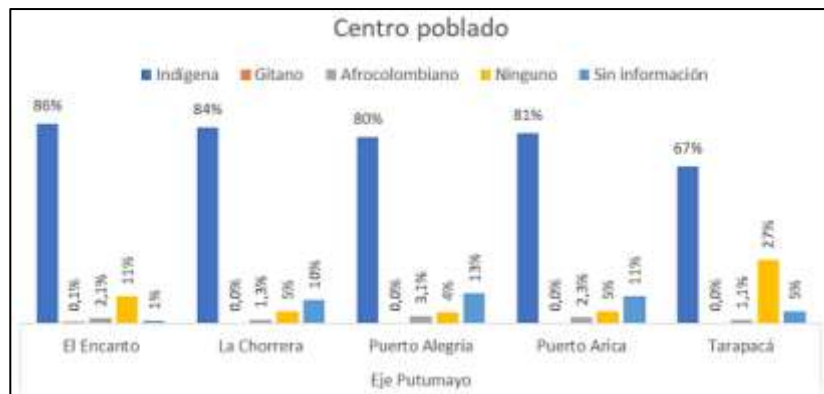


Figura 10: Distribución de la población por grupos étnicos en centros poblados. Eje Putumayo

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Respecto al área rural disperso del eje Putumayo se encuentra que, atípicamente, El Encanto y Puerto Arica muestran una presencia considerable de población gitana, 32% y 21%; respectivamente; igualmente se encuentra un grupo considerable de población afrocolombiano en el área rural dispersa de Puerto Arica, correspondiente al 30%.

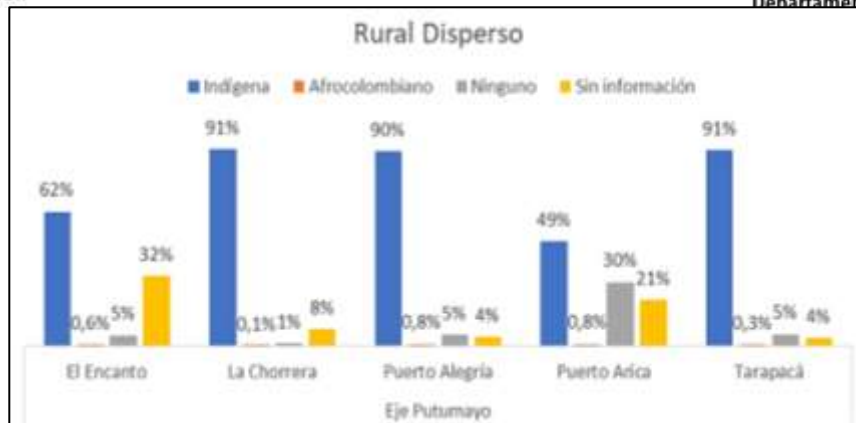


Figura 11: Distribución de la población por grupos étnico en el área rural dispersa. Eje Putumayo

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

• EJE CAQUETÁ

El eje Caquetá comprende los territorios indígenas de La Pedrera, La Victoria, Mirití – Paraná y Puerto Santander, está habitado, casi en su totalidad, por población indígena; La Victoria muestra la mayor proporción de este grupo étnico (96%), es posible apreciar alguna proporción de población colona en La Pedrera (9%), La Victoria (9%) y Puerto Santander, sin embargo, constituyen minoría en comparación con la población indígena, lo mismo ocurre con relación a la población afrocolombiano, el cual muestra alguna presencia en La Pedrera (0,2%) y Mirití Paraná (0,2%). Los datos expuestos se muestran en las siguientes gráficas:

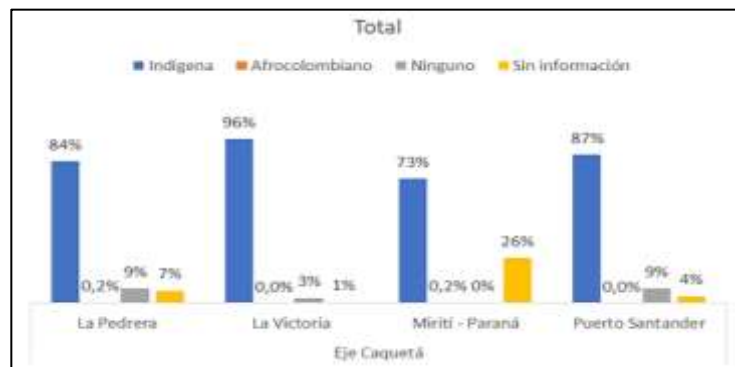


Figura 12: Distribución de la población por grupos étnico. Eje Caquetá

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

La población colona y afrocolombiano presente en el eje Caquetá se asienta preferentemente en los centros poblados, y con menor frecuencia en el rural disperso. Este hecho constituye un patrón de asentamiento constante en el territorio del departamento, toda vez que, en la medida que el análisis se extiende desde los centros poblados hacia el territorio rural disperso es evidente el aumento en la proporción de la población indígena y la disminución de los demás grupos étnicos.



Figura 13: Distribución de la población por grupos étnico en centros poblados. Eje Caquetá

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

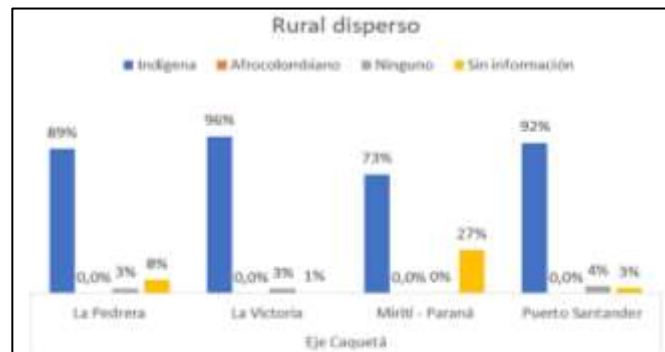


Figura 14: Distribución de la población por grupos étnico en el área de rural disperso. Eje Caquetá

Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

- **LOCALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE RIBERAS DE RÍOS**
Los ríos y sus afluentes son componentes territoriales esenciales para la existencia física y espiritual de las comunidades indígenas, sobre sus riberas se desarrolla gran parte de las actividades que forjan la vida de los pueblos; son canales de comunicación, lugares de intercambio, despensa de bienes alimenticios, fuente de irrigación de cultivos, etc. No es extraño entonces que representen también una de las principales formas de asentamientos humanos sobre el territorio departamental. En la siguiente tabla se describe la localización de las comunidades indígenas, su localización sobre riberas de ríos y número de habitantes de acuerdo con el censo DANE 2018.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Mpio/CP	Localización	Comunidades	Población DANE 2018
El Encanto 14 comunidades	Río Putumayo (10)	Renacer Uitoto, Puerto Calderón, Puerto Talquí, Puerto Ñeque, El Encanto, Puerto Colombia, Santa María, Puerto Belén, Molano, Marandua	1.808
	Río Caraparana (4)	San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India	
La Chorrera 21 comunidades	Río Igarapara arriba (6)	Santa Rosa, San Antonio, San Francisco, Asociación Nativa, Vegsam y Caisam	2.934
	Río Igarapara abajo (15)	Sabana, Santa María, Cabildo Centro, San Isidro- San Gabriel, Vista Hermosa, Milán, Cair, Okainas- Oriente, Cordillera, Mue, Ocim, Providencia, Petani, Cris, Lago Grande	
La Pedrera 29 comunidades	Río Apaporis (10)	La Playa, Sabana, Centro Awaurita, Popeyaca, Paromena, Bocas del Pira, Puerto Cordillera, Bella Vista, Centro Providencia, Puerto Cedro	2.955
	Río Caquetá (19)	Villa Marcela, Bacuri, Madroño, Comeyafu Yucuna, Comeyafu Tanimuca, Renacer, Camaritagua, Casco Urbano, Angostura, Curare, Puerto Córdoba, Loma Linda, Los Ingleses, Manacaro, Mariapolis, Puerto Remanso, Las Palmas, Santa Isabel, San Francisco	
Mirití- Paraná 10 comunidades	Río Mirití (10)	Puerto Lago, Quebrada Negra, Puerto Castaño, Puerto Nuevo, Puerto Guayabo, Wacaya, Centro Oiyaca, Puerto Libre, Bella Vista, Mamura, Jariya	985
La Victoria 3 comunidades	Río Apaporis (3)	Jirijirimo, Soratama y La Victoria	188
Puerto Alegría 7 comunidades	Río Putumayo (7)	Puerto Perea, Puerto Reyes, Peña Blanca, Uitoto, Martín Buineza, Inga, Itiquilla	831
Puerto Arica 10 comunidades	Río Putumayo (4)	Centro Arica, Puerto Tolima, Santa Martha, Sabaloyaco	929
	Igarapara (6)	Cartagena, Nueva Reforma, Nueva Unión, Puerto Limón, Esmeralda, Puerto Cabello, Witimber.	
Puerto Santander 15 comunidades	Río Caquetá abajo (6)	Meta, Kinche, Perey, Peña Roja, Villa Azul, Aduche	1.454
	Río Caquetá (Casco Urbano) y Caquetá Arriba (9)	Chukike, Guamaraya, Puerto Sabalo, Berlin, Reforma, Los monos, Pizarro, Delicias, Belén.	
Tarapacá 16 comunidades	Río Putumayo (10)	Puerto Alonso, Puerto Boyaca, Puerto Toro, Puerto Ezequiel, El Porvenir, Gaudencia, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo, Casco Urbano	2.639
	Río Cotuhe (6)	Ventura, Santa Lucía, Nueva Unión, Malokas – Pupuña, Caña Brava, Buenos Aires	
Puerto Nariño 21 comunidades	Río Loretoyaco (12)	Tarapoto, San Francisco, Nuevo Paraíso, Santa Teresita, Villa Andrea, San Juan del Soco, 12 de octubre, Puerto Rico, Satarem, Tipisca, Ticoya, Casco Urbano.	6.001
	Amazonas (9)	20 de Julio, Patrullero, Puerto Esperanza, Valencia, Naranjales, Santa Clara, Bolawassu, 7 de agosto, San Juan de Atacuari.	

Tabla 1. Localización de comunidades indígenas

Fuente: Elaboración propia con base en - Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad" 2020-2023"

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Amazonas contrato de Consultoría 1088 del 2021

MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia - artículos 298, 300,339, 340 y 342	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Norma	Descripción
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Tabla 1. Marco Legal

ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027

El enfoque territorial del Departamento del Amazonas. se centra en las particularidades geográficas, sociales, culturales y ambientales de esta región. El Amazonas es uno de los departamentos más grandes de Colombia y se caracteriza por su extensa selva tropical, ríos caudalosos y una diversidad étnica notable, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes.

Este enfoque territorial busca abordar los desafíos específicos que enfrenta la región, como la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la presencia de grupos armados ilegales, el acceso limitado a servicios básicos como salud y educación, y la necesidad de fortalecer la gobernanza local y la participación comunitaria

Para abordar estos desafíos, es fundamental promover un desarrollo sostenible que proteja los recursos naturales y respete los derechos de las comunidades locales. Esto puede incluir iniciativas de conservación ambiental, programas de desarrollo económico que fomenten actividades sostenibles como el ecoturismo y la agricultura agroforestal, proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y el acceso a servicios, así como acciones para fortalecer la autonomía y la capacidad de autogestión de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Además, es importante que el enfoque territorial del Amazonas se base en un diálogo intercultural y una colaboración estrecha con las comunidades locales, reconociendo y valorando sus conocimientos tradicionales y su relación ancestral con el territorio.

En resumen, el enfoque territorial del Departamento del Amazonas en Colombia debe ser integral, participativo y orientado hacia la sostenibilidad, con el objetivo de promover el desarrollo humano y la conservación de la biodiversidad en esta región única y vital.

★ **Enfoque Basado en Derechos (EBDH) Capacidades y realizaciones:** la Constitución Política como principal acuerdo social de los colombianos refleja las principales reglas de convivencia de la sociedad que compartimos, con un muy estructurado reconocimiento de los derechos en las diferentes materias, los cuales han venido siendo desarrollados a través del legislativo y en muchos momentos aclarados sus alcances por medio de las sentencias de las altas cortes. La administración de lo público a escala



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

territorial exige el reconocimiento y sobre todo la comprensión de la dimensión de derechos de cada uno de los grupos sociales y del ambiente, en el marco de las diferentes interacciones que la prosperidad general de la nación promueve.

- ★ **Enfoque Indígena:** Reconocimiento a los pueblos indígenas que habitan el Departamento del Amazonas, cuya cosmovisión y sistema de conocimientos de la vida son fundamentales para su identidad cultural y para la perpetuación de su existencia, así como para el bienestar de la humanidad en su conjunto. Estas comunidades, a través de su profundo entendimiento del entorno natural y su relación simbiótica con él, han preservado su forma de vida a lo largo del tiempo, asegurando su continuidad y contribuyendo al equilibrio ecológico y cultural del planeta. Por lo tanto, es crucial reconocer y respetar su sabiduría ancestral como parte integral de la diversidad cultural y biológica de nuestro mundo.
- ★ **Enfoque territorial:** Este enfoque reconoce al territorio como un espacio sagrado que abarca tanto lo material como lo espiritual, siendo ordenado por el ser creador. Se entiende también como un entorno dinámico y en constante evolución, donde se entrelazan las dimensiones físicas, culturales y espirituales. Desde esta perspectiva, se propone un marco de acción basado en el ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que busca promover la armonía entre las comunidades y su entorno, generando oportunidades para todos y reduciendo las brechas de desigualdad tanto en áreas urbanas como rurales.
- ★ **Enfoque Poblacional:** las capacidades de los grupos poblacionales en el departamento del Amazonas son disímiles, unas en el sentido ya descrito en el enfoque de derechos, y las otras por las diferentes circunstancias de orden político, económico o geográfico que han propiciado o generado o dado mayor fortaleza a las desigualdades en términos de oportunidades. Acogiendo los llamados de las normas y de la jurisprudencia, importa a esta administración departamental dar las atenciones diferenciadas que correspondan de tal manera que la disposición de orientación y medios sean asequibles y permitan promover condiciones de sostenibilidad a procesos de autodeterminación y autogestión

Considera la interconexión de todas las formas de vida en la Tierra, reconociendo la igual importancia de las poblaciones humanas, seres espirituales y la naturaleza en su conjunto. Este enfoque integral va más allá de simplemente reconocer la biodiversidad, abarcando también las dimensiones espirituales y sutiles que coexisten con nosotros. Fomenta el diálogo y la comunicación entre estas diversas poblaciones, reconociendo que el entendimiento mutuo es esencial para la armonía global. Incluye procesos de comunicación a través de rituales y otras formas de conexión que trascienden las palabras, promoviendo un respeto profundo y una comprensión compartida. Este enfoque poblacional holístico busca cultivar un equilibrio sostenible que beneficie a todas las formas de vida en la Tierra, contribuyendo así al bienestar colectivo y a la preservación del planeta que compartimos.

- ★ **Enfoque Cursos de Vida:** Cada uno de los cursos de vida: primera infancia e infancia, adolescencia y juventud, adulto y adulto mayor, presentan unas necesidades específicas que a veces no se reflejan adecuadamente dentro de la política pública. Lo que es urgente es segmentar la política pública a las necesidades específicas de cada ciclo de edad, pero acá el gran viraje que le vamos a dar a la forma de abordar el trabajo es que va tener un enfoque de familia. De alguna manera los planes y proyectos han tenido un



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

enfoque horizontal por edades, cuando lo que está haciendo falta es un enfoque vertical, donde el objetivo primordial sea reconstruir la unidad familiar, como célula básica de la comunidad y de la sociedad.

- ★ **Enfoque de Género:** Reconoce la conexión profunda entre las identidades de género y la tierra, la espiritualidad y las tradiciones ancestrales. Valora la diversidad de roles y responsabilidades de hombres y mujeres, siendo consciente de las variaciones entre diferentes grupos indígenas. Su propósito es preservar y revitalizar el conocimiento tradicional, que abraza la igualdad de género y respeta la dualidad inherente en la cosmovisión indígena, buscando celebrar y fortalecer la identidad de género diversa en cada comunidad. Este enfoque se nutre de un diálogo intercultural que aspira a comprender y respetar las diversas formas en que cada comunidad vive y celebra la diversidad de género, contribuyendo así a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, donde se valora y honra la riqueza de las experiencias de género en las comunidades indígenas, enriqueciendo el tejido social en su totalidad.

La toma de decisiones de alcance social desde la administración departamental exigirá la evaluación de como ellas modifican o refuerzan las construcciones culturales y sociales que han dado lugar a un diferencial de apoyo y empoderamiento del género masculino en relación con el femenino, adicionalmente a brindar elementos de respaldo de lo orientado por el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

- ★ **Enfoque Participativo:** La Constitución Política reconoce y promueve la naturaleza de la administración pública con un claro sentido participativo, contemplando momentos informativos, de consulta y de construcción conjunta de instrumentos de planificación, ejecución y control y seguimiento. El tipo de proceso de desarrollo que persigue la Gobernación depende del equilibrio que se logre entre CALIDAD DE DECISIONES y GOBERNANZA desde el ESTADO con la percepción materializada en PARTICIPACIÓN EFECTIVA desde los demás ACTORES SOCIALES. Pero la sinergia de este modelo va más allá, la CALIDAD DE DECISIONES y la GOBERNANZA se alimentan de la PARTICIPACIÓN EFECTIVA de la misma manera que la PARTICIPACIÓN EFECTIVA se nutre de CALIDAD DE DECISIONES y la GOBERNANZA

FILOSOFIA DEL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027”

A continuación, se describe la Filosofía del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida 2024 – 2027”, que gira alrededor de 5 principios fundamentales: *Creer, Pertener, Ser, Servir, Cumplir*

- ★ **Creer:** En los fundamentos del Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida" radica en la esperanza de volver a creer en la posibilidad de todo es posible si lo construimos juntos, estar convencidos en la eficacia de nuestras acciones correctas, en la validez de las instituciones para brindar seguridad a la ciudadanía y al Departamento. Cuando creemos, somos parte de la solución nos impulsa en cada paso hacia un futuro próspero y seguro. Creer en la institucionalidad es creer en la fortaleza de un gobierno que nace del pueblo con la capacidad de las instituciones para el servicio de la gente para promover la esperanza en la ciudadanía. Al confiar en el Estado, abrimos las



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

puertas a un futuro donde todo es posible, donde el desarrollo acelerado y equitativo es una realidad alcanzable. Cada paso que damos con fe en nuestras instituciones nos acerca más a una sociedad donde todos puedan prosperar. Así, al creer en el potencial del Estado como facilitador del progreso, cultivamos la esperanza del Departamento en el Sr. Gobernador Óscar Sánchez Guerrero quien tiene la determinación de construir un mañana mejor para todos.

- ★ **Pertenecer:** Para implementar el plan de desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida", es crucial pertenecer, pues implica contribuir activamente a su construcción. La pertenencia garantiza que el plan esté conformado por las mejores ideas de todos los ciudadanos y recursos, facilitando la realización de cada objetivo planteado. Saber que la planificación metódica conlleva al éxito refuerza el sentido de pertenencia, impulsando a todos los involucrados a trabajar en armonía para alcanzar resultados significativos.
- ★ **Ser:** El Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la vida" se propone priorizar el impacto social, involucrando a la comunidad en su diseño y ejecución. Es crucial contar con políticas que permitan el desarrollo de su pueblo, pero el verdadero valor radica en reconocer que el ser humano es el centro. Contratar a alguien por sus habilidades es insuficiente, se necesita que se valore las personas por lo que son en familia, en comunidad, en la amistad y en la vida. Es fundamental fomentar la confianza en la capacidad de cada individuo para contribuir al progreso colectivo, pues es en la creencia en el potencial humano donde reside el verdadero motor del desarrollo.
- ★ **Servir:** Los indicadores son vitales para evaluar el desempeño, pero su verdadero valor radica en su capacidad para reflejar el servicio efectivo a la comunidad. Cumplir con los indicadores implica entregar productos y servicios que beneficien a la población. Por tanto, el punto crucial de los indicadores es su capacidad para servir a la comunidad. El servicio se convierte en la base fundamental para lograr impactar y obtener resultados tangibles en el desarrollo. Priorizar el valor de servir garantiza que cada acción y recurso invertido contribuya directamente al bienestar y progreso de la sociedad, consolidando así un plan de desarrollo verdaderamente efectivo y significativo.
- ★ **Cumplir:** La gobernanza es el corazón de un buen gobierno, pues implica la capacidad de cumplir con los propósitos y metas establecidos en el plan de desarrollo Departamental "Amazonas Para la Vida". Un buen gobierno que no logre cumplir con sus objetivos carece de sentido y legitimidad. La esencia de una buena gobernanza radica en poder satisfacer las expectativas de la población, entregando resultados tangibles que mejoren su calidad de vida. Cumplir con el plan de desarrollo es el resultado final deseado de la gobernanza, ya que garantiza que las políticas y acciones gubernamentales estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Esta capacidad de cumplimiento fortalece la confianza en las instituciones y promueve la estabilidad y el progreso social y económico. En resumen, la gobernanza efectiva se mide por su capacidad de convertir las promesas en realidades palpables para la ciudadanía.



Figura 2. Filosofía Plan Desarrollo "Amazonas Para La Vida 2024 – 2027"



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO Y CULTURAL (Territorios Indígenas y Población Afrodescendientes)

- ★ **Cosmovisión y sistema de conocimientos indígenas:** Analizar en profundidad cómo la cosmovisión de los pueblos guía su relación con el entorno natural, su forma de vida, sus prácticas culturales y su visión del territorio como un espacio sagrado. También podemos explorar cómo el sistema de conocimientos de la vida abarca aspectos espirituales, culturales, sociales y ecológicos de manera integrada.
- ★ **Contribución al equilibrio ecológico y cultural:** Destacar cómo la forma de vida de los pueblos indígenas, basada en su profundo entendimiento del entorno natural, contribuye al equilibrio ecológico y cultural del planeta. Esto puede incluir su manejo sostenible de recursos naturales, su enfoque en la conservación ambiental y su relación simbiótica con la biodiversidad.
- ★ **Identidad cultural y perpetuación de su existencia:** Analizar cómo la concepción del mundo, los conocimientos y las prácticas culturales de los pueblos indígenas son fundamentales para la identidad cultural y para asegurar la continuidad de las comunidades a lo largo del tiempo. Esto incluye su lengua, sus rituales, sus sistemas de conocimiento tradicional y su capacidad de adaptación a cambios socioambientales.
- ★ **Ordenamiento territorial y promoción de la armonía:** Enfocarnos en la propuesta de ordenamiento territorial sostenible y equitativo como una acción concreta para promover la armonía entre las comunidades indígenas y su entorno. Esto implica considerar sus derechos territoriales, su participación en la toma de decisiones y la valoración de sus conocimientos ancestrales en la gestión del territorio.

Podemos destacar la importancia de reconocer y valorar la diversidad cultural y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas del Amazonas, así como la necesidad de promover acciones concretas para proteger sus derechos, garantizar su bienestar y fortalecer su contribución al equilibrio del planeta.

MACROTERRITORIOS Y AFINIDADES

El reconocimiento de los territorios por afinidad (visión de ordenamiento de los pueblos indígenas) y de territorios funcionales y socioecosistemas (visión de ordenamiento de occidente) donde, los ejes de los ríos Amazonas, Putumayo y Caquetá se configuran como ordenadores naturales del territorio y escenarios donde tanto pueblos indígenas como colonos y demás grupos étnicos, reconocen una serie de rasgos particulares que les identifican socioculturalmente definiendo y condicionando dinámicas institucionales, económicas y funcionales (Consortio POD Amazonas, 2022).

★ Eje Amazonas – Gente de Agua:

Pueblo Tikuna: Relatan los abuelos del pueblo Tikuna, que, al principio vivían dos viejos solos, no tenían hijos; Ngutapa, le pegaba mucho a su mujer y un día se la llevó lejos de la casa y la amarró a un árbol; allí la mujer sufrió alada hasta que llamó en su auxilio a unos pájaros llamados Tataos (gavilanes) para que vinieran a salvarla. Ellos bajaron de los árboles transformados en personas, después de soltarla, tuvieron relaciones con ella quedando embarazada y le enseñaron brujería para que se convirtiera en avispa. A los días



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

siguientes pasó por allí su marido que iba de cacería, tan pronto lo vio llamo a todas las avispas y éstas le picaron todo el cuerpo produciéndole hinchazón.

- ★ A medida que pasaba el tiempo la hinchazón se le iba bajando a las rodillas hasta que cumplió nueve meses, de la rodilla derecha nació YOI con su hermana Mowacha y de la izquierda Ipi y su hermana Aiküna. Cuando estos crecieron pasaron varias aventuras, entre las cuales se destaca, la adquisición de la luz del día, lograda al tumbar el árbol que cubría todo el cielo con su follaje (lupuna, ceiba) con la ayuda de la ardilla que se unió con Aiküna. Después YOI, consigue mujer que fue seducida por Ipi, quien es castigado por su hermano, exigiéndole rayar el huitó. Realizando esta tarea Ipi se raya a sí mismo, siendo el desecho del huitó arrojado al agua y sirviendo como alimento a algunos peces que, capturados por éste, dieron origen a varios animales y a los indígenas Tikuna del Amazonas.

Concepción del territorio:

“...Los pueblos indígenas poseemos una historia ligada al territorio. Éste representa el útero de donde salimos y el legado de nuestros antepasados. Es un lugar de habitación, de trabajo, de recreación, donde enterramos a nuestros muertos, donde hay sitios sagrados, donde está la fuente de la medicina tradicional. El territorio es la vida misma El Territorio es el espacio donde se materializó del pensamiento o lo invisible, donde la energía se vuelve materia y, es el espacio de práctica del conocimiento.] La estructura del ordenamiento territorial para el pueblo Magütá tiene cuatro componentes fundamentales con los cuales se hace el manejo, uso y control del territorio. Desde el pilar espiritual se fundamenta el orden y el cuidado del mundo, el pueblo y la vida; desde lo social se determinan las normas de vida que permiten el desarrollo de la sociedad; el Territorio y medio Ambiente representa la materialización del pensamiento y el conocimiento, es el lugar en donde se practica el pensamiento y el conocimiento; y por último, el pilar de Gobierno da cuenta de los usos, elementos, seres y personas encargadas de mantener el cuidado de todo lo creado, haciendo uso del conocimiento espiritual y las pautas sociales. El espacio donde nacieron los diversos seres sobre la tierra es el principio del territorio, porque este tiene que ver con el origen y la dimensión de cada ser sobre la tierra, cómo fueron dejados y con qué palabra. El territorio es el principio del relacionamiento, nada se mezquina, pero todo tiene un origen y por tanto un porque existe, pero también un cómo pedirlo, para hacer uso de ese ser. Para los hijos del agua no es posible separar el gobierno del territorio. El territorio es el espacio material e inmaterial donde se desarrolla la vida, un pueblo sin sus prácticas culturales desaparece...” (ACITAM, 2019)

El territorio es el componente fundamental para la subsistencia de los pueblos indígenas, dado que en ella se desarrollan todos los aspectos de la vida de los pueblos indígenas (salud, educación, sistemas productivos, gobierno, seguridad alimentaria, economía entre otros). El territorio se encuentra habitado por diversos grupos étnicos procedentes de diferentes territorios como Mirití, Apaporis, Medio Caquetá, Vaupés, Putumayo entre otros y pertenecientes a las etnias Miraña, Yucuna, Yeral, Tanimuca, Matapí, Macuna, Cubeo, Carijona, Barazano, Bora, Yahuna, Tikuna, Itano, Letuama, Tatuyo, Huitoto entre otros.

★ **Eje Caquetá – Gente del Yurupari**

El Dios creador es la base, quien formó a su hijo y también creo el mundo. El Dios le entregó a su hijo la Banca de creación y lo aconsejó para qué pensará hacia el futuro, le entregó tabaco de creación, la coca, la sal, la yuca y el ají. "El padre dijo: aquí está mi banca, aquí está mi tabaco, si usted sabe hijo, ¡Piense! Comenzaron a retoñar algunas plantas y el padre



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

le preguntó al hijo: ¿Qué es esto hijo? El padre le dijo: este es tabaco de mi creación, tabaco de sabiduría, tabaco de palabra, esta es coca de sabiduría, coca de palabra, con esto no se juega, estos elementos son de hombre: coca compañero de tabaco, con esto usted va a formar gente, los abuelos suyos; con esto usted recibe visitas y dialogan. De igual manera llamó a su hija y le preguntó ¿Qué matica era una pequeñita? - Padre yo no sé, usted que es creador dígame qué es esa matica - El respondió: esto es yuca y ají, el ají es tabaco de la mujer, con éste usted recibe las visitas cuando llegan a su casa, usted ofrece casabe con Tucupí, el hombre ofrece ambil y coca."

Concepción del territorio:

"... Es el componente fundamental para la subsistencia de los pueblos indígenas, dado que en ella se desarrollan todos los aspectos de la vida de los pueblos indígenas (salud, educación, sistemas productivos, gobierno, seguridad alimentaria, economía entre otros). El territorio se encuentra habitado por diversos grupos étnicos procedentes de diferentes territorios como Mirití, Apaporis, Medio Caquetá, Vaupés, Putumayo entre otros y pertenecientes a las etnias Miraña, Yucuna, Yeral, Tanimuca, Matapí, Macuna, Cubeo, Carijona, Barazano, Bora, Yahuna, Tikuna, Itano, Letuama, Tatuyo, Huitoto entre otros." (AIPEA, 2021).

"...Nuestro territorio es nuestra Madre, que es el origen de toda la vida, que es la que justifica la supervivencia y la convivencia de todos los seres. Nosotros como hijos de Centro tenemos una razón de existencia y es ella la que nos hace ser como indígenas nativos de este territorio que nuestro Dios creador lo denominó Centro. Cada uno de los lugares donde está nuestra historia, son los que marcan y se denominan territorio propio. Los lugares sagrados son los que alimentan y fortalecen la existencia de este planeta, el Creador encomendó unas leyes específicas para cada lugar. Las leyes que rigen en el territorio son las que nos permiten vivir como indígenas, en armonía con la Madre Tierra. Son estas leyes las que conocen nuestros ancianos tradicionales, esto nos da la posibilidad de la autodeterminación, pues al conocer todo este espacio, este territorio, podemos vivir de acuerdo con nuestras propias tradiciones. Las normas que vienen desde el origen son las que nos garantizan el uso y el manejo de todo el territorio, son las que actúan como un círculo que está siempre interactuando, todas las normas que en ella existen son las que nos garantizan la estabilidad, la armonía y que se siga manteniendo la naturaleza y la cultura. De igual forma son las que regulan a todas las especies vivientes y garantizan la supervivencia de cada individuo. Los lagos, salados, cerros, ríos etc., todo tipo de formación se sustenta en gran parte en el conocimiento de nuestros ancianos. En el desconocimiento de estas leyes y normas del territorio está la debilidad espiritual y por ende la causa de alteraciones, desordenes y enfermedades. Estos son los elementos de la creación, de formación de vida y la esencia del manejo espiritual y el camino de la verdadera educación. De acuerdo con el mismo origen de la creación nuestra Madre Tierra es la esencia de la procreación de vida, por ello es sagrada. Nuestro territorio es un territorio de alabanza, de honra; del pecho de nuestra Madre emana toda creación. Es de ella misma que se cosechan los frutos para alimentar el espíritu del creador. El territorio no solo es concebido por todas las limitaciones geográficas, si no también concebida por toda la cosmovisión o las líneas espirituales. El territorio también es considerado como reproducción de vida que se centra y se expande y entra en relación con otros centros..." (PANI, 2021).

"...El territorio nos fue entregado por los cuatro seres poderosos, junto con su respectivo conjunto de curaciones, prevenciones y reglamentos para su adecuado manejo y conservación. El territorio es visto como un gran sistema de conectividades entre el mundo



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

del pensamiento, de los dueños de la naturaleza, de las Mujeres Primordiales y de la humanidad (grupos étnicos) y la biodiversidad material. El cumplimiento de las normas ancestrales de comportamiento social y de relacionamiento con la naturaleza, aseguran el equilibrio ambiental y social. El resguardo Mirití Paraná hace parte, en términos político-administrativos, del departamento del Amazonas. De acuerdo con nuestra cosmovisión, desde la creación del mundo, los Cuatro seres poderosos nos entregaron el territorio, los conocimientos, la palabra de curación, las normas, los reglamentos para el manejo y el uso de los recursos, la coca, el tabaco, los instrumentos y materiales sagrados, determinando los trabajos y responsabilidades de hombres y de mujeres, en otras palabras, todo lo necesario para la vida y para el manejo del mundo. Los conocimientos tradicionales y las prácticas conexas que recrean constantemente en nuestro relacionamiento con la naturaleza y en la vida comunitaria, ha permitido la conservación de nuestro territorio, la oferta constante de recursos, la salud humana y en general el equilibrio entre sociedad y naturaleza hasta el presente. Actualmente las comunidades indígenas vivimos en medio de la selva con conexiones con el mundo exterior, participando en escenarios de interlocución con el gobierno departamental y nacional, trabajando por consolidar la gobernanza de nuestros territorios...” (ACIMA, 2021).

“... el territorio es todo el conjunto de relaciones que hemos establecido con el espacio vivo que es considerado nuestra madre tierra. Por eso no solo es una porción de tierra, ni un espacio geográfico. Es el conjunto de elementos sagrados del cosmos relacionado con nuestra esencia vital desde el origen, constituido mediante los recorridos de los ancestros, anacondas y la sabiduría de los jaguares del Hee. De esta manera se creó un sistema único de manejo -ley de origen-, organizado por ciclos ecológicos que asigna responsabilidades, mediante instrumentos y elementos sagrados, para manejar el mundo. Así articula y armoniza los momentos, lugares, pueblos y especialidades tradicionales que consuman el equilibrio socioambiental.... nuestro territorio ancestral no se limita al territorio delimitado por nuestro Resguardo Parque (Yaigojé Apaporis), antes bien, abarca un amplio espacio de una geografía sagrada a la que llamamos macroterritorio de Yuruparí, una visión cultural que nos entregaron nuestros ancestros y nuestros creadores/as.” (ACIYA, 2021).

★ Eje Putumayo – Gente de Centro, Tabaco y Coca

Origen de las generaciones: El plan del ser creador es respetar y mantener la vida en toda su manifestación. Primero los creo, pero no lo reglamento es por eso por lo que la Primera generación fue castigada. Se crea la Segunda generación en este se establece el orden y se hace un pacto Primera generación (Jaiagai / Tujkenúú Piivyeme): Por no cumplir el reglamento fueron transformados en animales, plantas y otros seres de la naturaleza. (Ana Gaitakano). Palabra fuerte: Riirede Uai - Juziña Uai Darnadc / Tsihpajú. Segunda Generación: Fue ordenado y se realiza un pacto, el Ser creador se fue de nosotros, pero nos dejó las plantas sagradas en símbolo de representación en medio de nosotros para poder comunicamos con él iniciando un nuevo orden. Manejo del conocimiento: El ser creador ordeno todo cuanto existe para la segunda generación entregando al hombre (Uruki Moo /Piine Abeyujú Niimuhé), las plantas sagradas para que por medio de ella se pueda comunicar con el Ser Creador y sea el administrador de todo lo creado. Se le entrega la palabra a los Buinaima / Miihté, para que ayuden a controlar el entorno. Dentro del conocimiento tradicional existen dos mundos el cual el hombre debe mantener el equilibrio para que no se pierda la armonía entre sus creaturas. Están los Dueños de los seres del monte (Joyani Uruki / laame Kuwabe) y los dueños de los seres del agua (Buinai Uruki / Doorame Kuwabe). Y Equilibrio del conocimiento: El ser creador ordeno todo cuanto existe



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

en la tierra; para que los hijos vivan bien, para que los hijos pueden manejar lo que había creado y para que los hijos aprendan a respetar la vida en toda su manifestación.

Concepción del territorio:

“...es un espacio de vida, porque allí fecunda la vida sagrada ordenada por el ser creador. Luego entregada al hombre y la mujer para el manejo y cuidado de acuerdo con la palabra de Vida. La coca y el tabaco es un medio de comunicación espiritual del ser creador y su entorno. La Territorialidad, es un pensamiento organizado para el manejo, cuidado y relacionamiento del ser humano con su entorno, donde se desarrollan todas las prácticas culturales. La Territorialidad se compone por cuatro seres espirituales: el agua (buinai Uruki / doorame kuwabe), la tierra (joyani uruki / iame kuwabe), el espacio (ukudaiko / maalli niimuhe) y profundidad de la tierra (zizidaiko / meelliffee niimuhemu) estos seres mantienen el equilibrio y la armonía de la nueva generación. Dentro de esos espacios existen sitios sagrados y sitios de manejo especial Tradicional, representados dentro del territorio...” (AIZA, 2021).

“... Para nosotros los Uitoros el concepto de territorio es ka+ na+ra Komuiya, y ka+ na + ra +n+a En+e. por eso es llamada madre tierra, y como madre nos da la vida, la abundancia. También ella misma nos recogerá el día en que muramos cada uno de nosotros. El padre creador (MOO BUINAIMA) creó la tierra (EN+E) para que el hombre lo habitará y se multiplicará. A base del mandato de la palabra y las plantas sagradas de la coca, el tabaco, y la yuca dulce. Los Indígenas como grupos étnicos contamos con un territorio ancestral propio, gobernado por el espíritu del conocimiento de nuestros ancestros, para la protección de las enfermedades. Actualmente tenemos un resguardo titulado y otorgado para los indígenas de propiedad colectiva. Todos los grupos étnicos debemos administrar y reglamentar el espacio territorial para proteger todos los recursos Naturales...” (COINPA, 2021)

“...El padre creador DIUSY YAYA creó la tierra (PACHA MAMA), para que el hombre lo habite, lo preserve, lo cuide y se multiplicara de generación en generación, viviendo en paz y armonía con la naturaleza y consigo mismo, practicando el mandato de la palabra sagrada (Diusy Yaya), las plantas sagradas del tabaco, el yagé, y el toe, como principios propios del pueblo Inga; Mana Shua (no robar), Mana Quilla (no ser perezoso) y Mana Hulla (no mentir), de esta manera, poder gobernar el territorio y se mantenga en el tiempo para nuestras futuras generaciones...Los Ingas como Pueblo, contamos con un territorio ancestral propio, gobernado por el espíritu del conocimiento de nuestros ancestros, para la protección de las enfermedades...” (COINPA, 2021).

“... El territorio para el hombre lo es todo. El espacio donde puede vivir y desarrollar libremente sus actividades de auto subsistencia como la caza, la pesca, recolección y agricultura entre otras...” (CIMPUM, 2021).

“...El territorio es todo donde se puede garantizar las formas de vida existentes y dada por el padre creador desde el origen, para que lo administren los hombres por medio de las plantas sagradas y se pueda garantizar un buen vivir...” (ASOAINAM, 2021).

“...territorio como la “Casa grande”, lugar donde están las plantas, los animales y las comunidades que tienen un legado histórico cultural, geográficamente ubicados en las zonas fronterizas que actualmente representan el Perú y Brasil; para estas comunidades el territorio se organiza de acuerdo a las leyes de origen, estas leyes explican sus pobladores



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

nacieron en este territorio y se manifiesta a través del mito ancestral que parte desde el creador de los dioses inmortales Tikunas o (Yúnatügü) llamado Mowichina, quien envía al padre Ngútapa de los gemelos Yoi e Ipi; así visto a Yoi como el ordenador del mundo, de cada clan según ciertos animales, que constituyen rectores de sus actividades. Las leyes naturales que orientan las temporalidades del sol y la luna que rigen la vida del mundo o naane arü -rnaü que les indica a los Tikuna tiempos de caza, pesca, épocas para la recolección de frutas silvestres, siembra, cosecha, subriendas, aguas altas y bajas, la ley natural del día y la noche, la ley del rayo y del trueno, la ley de la fecundación, la gestación de la vida, la ley de los sitios sagrados. Es la ley natural que les enseña y ordena como recorrer su territorio. De esta manera, el territorio esta ordenado de acuerdo a unos espacios, lugares y sitios que representan lo sagrado, un principio básico que constituye respeto y conservación, que permite el equilibrio ecosistémico; estos espacios tienen espíritus o dueños, unos que son del agua, del suelo y otros de la selva; unos que son protectores para las comunidades y otros protectores para el territorio constituyendo así un territorio mitológico, que hace parte de su visión cósmica y que rige su vida diaria...” (CIMTAR, 2021).

“...El territorio de los hijos del tabaco, la coca y la yuca siempre ha estado bajo la guardia y protección del padre creador Moo Buinaima, quien desde el origen encomendó la misión de cuidar, respetar la naturaleza y las criaturas que existen en ella. Cada territorio tiene su espíritu protector y cada ser que la habita tiene una madre protectora. El respeto es el principio de la convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza...” (AZICACTH, 2021)

En conclusión, para los pueblos indígenas el territorio es un ente vivo, que define el espacio cultural y social necesario para la sobrevivencia física y cultural del grupo., es en sí una unidad interdependiente con un principio creador, que a su vez se convierte en un sistema de pensamiento que identifica al sistema de vida de cada pueblo.

PUEBLOS INDIGENAS

El Departamento del Amazonas es el de mayor extensión en Colombia, con una extensión de 109.665 km², y junto con los departamentos de Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo, conforma la región amazónica colombiana o la llamada media Colombia, término utilizado por los pueblos indígenas. Comparte sus fronteras con el vecino país de Brasil por el sur y con el Perú al occidente. la mayor extensión de territorios en el departamento son resguardos indígenas (25) divididos simbólicamente por sus diferentes afinidades tradiciones (agua, centro y selva).

De acuerdo a los datos reportados por el DANE 2018, en el departamento del Amazonas perviven 26 pueblos indígenas, quienes mantienen sus tradiciones, sus sistemas de conocimiento, sus saberes ancestrales que, si bien han sufrido los impactos de la colonización, se mantienen en el tiempo. Además, existen pueblos mal llamados en aislamiento voluntario (PIA), que aún se mantienen lejos de lo que llamamos civilización, tal es el caso de los YURI Y PASSE.

Los 26 pueblos indígenas son: Ticuna, Huitoto, Cocama, Yagua, Miraña, Bora, Tanimuca, Letuama, Macuna, Ocaina, Andoque, Carijona, Cabillari, Barazano, Matapi, Yucuna, Cubeo, Muinane, Inga, Yauna, Tucano, Tariano, Yuri, Nonuya, Yujup-Makú, Murui, que se encuentran asentados en aproximadamente 184 comunidades a lo largo y ancho del departamento. Estos pueblos indígenas representan la gran diversidad lingüística y cultural del departamento; mantienen sus formas organizativas tradicionales a través de los clanes y



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

linajes; y el agenciamiento social a través de espacios tradicionales como los mambreaderos basado en lo ordenado por el creador.

La representación política y administrativa de los pueblos indígenas se hacen a través de los cabildos indígenas según Ley 89 de 1890, las 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas-AATIS en marco del decreto 1088 de 1993, y 3 cabildos indígenas no asociados que se encuentran en contexto de movilidad dinámica Urbano-Rural.

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – AATIS

EJES	NOMBRE	AATIS (DECRET O 1088/1993)	N. DE COMUNIDADE S	N. DE HABITANTE S
PUTUMAYO	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA	7	898
	Cabildo Indígena Mayor del Pueblo Murui	CIMPUM	14	796
	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA	13	1041
	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera	AZICATCH	22	3036
	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR	12	2011
	Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapaca Amazonas	ASOAINTA M	7	946
CAQUETÁ	Consejo Regional indígena del Medio Amazonas	CRIMA	18	1049
	Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití Amazonas	CITMA	13	1043
	Piine Ayvieju Niimuie Iachimua	PANI	5	447
	Asociación de Autoridades Indígenas de la Pedrera Amazonas	AIPEA	10	1401
	Asociación de Cabildos Indígenas de Yaigojé – Apaporis	ACIYA	9	887
AMAZONAS	Asociación de Cabildos Indígenas Ticuna, Cocama y Yaguas	ATICOYA	20	6443
	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazonico	ACITAM	19	11197
	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA		5570
TOTAL				36765

EJE	NOMBRE	No DE COMUNIDADES	No DE HABITANTES
CAQUETÁ	LA VICTORIA	5	116

Tabla 2. Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas – AATIS

CABILDOS NO ASOCIADOS (CNA)

EJE	NOMBRE	CABILDO	No DE HABITANTES
AMAZONAS	Cabildo de los Pueblos Indígenas Unidos de Leticia	CAPIUL	709
	Cabildo Indígena de los Herederos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce	CIHTACOYD	
	Cabildo Indígena Km 5	TIWA	200
TOTAL			909

Tabla 3. Cabildos no asociados (CNA)

MARCO LEGAL PARA PUEBLOS INDIGENAS EN COLOMBIA



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

El Estado Colombiano reconoce en la Constitución Política de Colombia un status constitucional espacial, empezando por el principio constitucional de que Colombia es un Estado multicultural y pluralista (Art. 1), donde todas las culturas son iguales en valor y dignidad (Art. 70) y el Estado tiene la obligación de proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación (Art. 7).

Lo anterior obliga al Estado adoptar medidas especiales para la protección de la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas, así como el entorno natural del cual dependen (Arts. 8 y 80), a través de sus gobiernos propios según sus usos y costumbres de conformidad con la Constitución y la Ley (Art. 330).

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD – CONVENIO 169 DE LA OIT

Parte de los mecanismos y medidas especial para la protección de los Pueblos Indígenas en países independientes, está consignado en el Convenio 169/1989 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, y ratificado por el Estado Colombiano a través de la Ley 21 de 1991 e inscrito en el bloque de constitucionalidad. El Convenio 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. El Convenio garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO – LEY 152 DE 1994

En lo particular sobre la participación de los pueblos indígenas en los Planes de Desarrollo de las entidades Territoriales, las autoridades indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo a los principios *generales*.

SISTEMA INDIGENA DE LA VIDA

Los Pueblos Indígenas del Amazonas, comparten una profunda y arraigada cosmovisión que trasciende las nociones convencionales de existencia. Para nosotros, cada aspecto de la realidad, desde la vida y el pensamiento hasta el conocimiento y el territorio constituye, una manifestación intrínseca de la Creación y la esencia misma del Creador. En este sentido, afirmamos con orgullo y convicción que poseemos un Sistema Indígena de Vida Amazónica único y valioso, una filosofía de vida que se desarrolla en armonía con las afinidades y particularidades de cada uno de nuestros Pueblos.

Este sistema, entregado por el Creador mediante su Palabra, es más que un conjunto de prácticas diarias; es una guía integral que abarca la totalidad de nuestras vidas. No se limita a la esfera material; va más allá, alcanzando la espiritualidad, las prácticas cotidianas y las relaciones comunitarias. En el corazón de nuestro sistema se encuentra una conexión intrínseca con la tierra, una conexión sagrada que reconocemos como esencial para nuestra supervivencia y bienestar. Este lazo con la naturaleza refleja nuestra comprensión profunda



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

de la interdependencia de todas las cosas y nuestra responsabilidad de mantener un equilibrio sostenible.

Simultáneamente, nuestro Sistema de Conocimiento abarca la comprensión profunda del territorio, la población, la abundancia y la estructura de gobierno. No es simplemente un conjunto de datos; es una sabiduría transmitida oralmente que se adapta a nuestras necesidades y tradiciones. Este conocimiento, entregado a través de la Palabra del Creador, guía nuestras acciones diarias, nuestras decisiones comunitarias y la preservación de nuestra identidad cultural.

Nuestro objetivo fundamental es garantizar la vida en todas sus dimensiones, tanto material como espiritual. Buscamos mantener un equilibrio armonioso y sostenible que asegure la continuidad de nuestras generaciones futuras. En este contexto, nuestra cosmovisión refleja no solo una profunda conexión con la Creación, sino también un compromiso firme con la preservación de la esencia divina en todo lo que constituye nuestra vida en los confines del Amazonas.

SISTEMA DE CONOCIMIENTO INDIGENA DE LA VIDA

El Sistema de Conocimiento Indígena de la vida es la fuerza primordial del pensamiento y la palabra, el cual fue entregado por el Padre Creador al ser humano en el momento mismo en que la vida se configuró. A través de la Palabra del Creador, abarcamos la comprensión profunda del territorio, la población, la abundancia y la estructura de gobierno. Este sistema nos confiere la responsabilidad de amanecer la palabra de vida, a través de rituales y elementos sagrados, para proteger la vida en su máxima plenitud.

Dentro de este sistema, la Palabra de Gobierno guía nuestras acciones y decisiones, permitiéndonos gobernar nuestras comunidades y relacionarnos con todo lo creado. La Palabra del Cuidado de la Vida nos impulsa a preservar la interdependencia de todo lo existente, asumiendo la responsabilidad de mantener el equilibrio en nuestro entorno. Nuestra Palabra del Manejo de la Vida nos dirige hacia la armonía con la naturaleza, reconociéndonos como guardianes de la vida. La Palabra para Curar la Vida nos capacita para restablecer el equilibrio en el ser humano en su plenitud. Nuestra Palabra de Abundancia nos enseña a vivir en armonía con la naturaleza, garantizando la abundancia para las generaciones futuras. La Palabra de Transmisión del Conocimiento guía la formación de nuestro ser, asegurando que cada uno de nosotros se forme en armonía con la sabiduría ancestral.

Este sistema constituye la esencia de nuestra identidad indígena, empoderándonos, inspirándonos, capacitándonos y nutriéndonos. Es un legado sagrado que honramos y transmitimos, asegurando la continuidad de la sabiduría ancestral y reflejando un compromiso firme con la preservación de la esencia divina en todos los aspectos de nuestra vida en el Amazonas.

★ SIMA: Sistema Indígena de Manejo Ambiental

El Sistema indígena de manejo ambiental (SIMA), es una apuesta común que busca la coordinación efectiva entre la institucionalidad indígena y la institucionalidad del Estado colombiano para el cuidado y manejo de la vida. Surge del movimiento indígena y es el resultado del trabajo que se viene adelantando desde las bases, las malocas, los mambaderos y todos aquellos espacios, en donde los conocedores y conocedoras de los



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

diferentes pueblos indígenas han venido ejerciendo el manejo y control de los recursos naturales y el territorio, amparados por la palabra entregada desde la creación. Por lo tanto, este sistema recoge, articula y coordina el conjunto de conocimientos propios e instrumentos de manejo de las Autoridades Indígenas del Departamento del Amazonas con las Autoridades Ambientales locales, regionales, nacionales e internacionales, el cual existen desde el origen de cada pueblo indígena del Amazonas y se fundamenta en la palabra del manejo de la vida para el equilibrio de todo lo creado.

En fin, lo que se propone es que el Sistema de Manejo Ambiental Indígena (SIMA), contribuya a fortalecer prácticas ancestrales de buen manejo del territorio y el ambiente, el cual debe estar basado en estrategias orientadas a recuperar, reestructurar y dar un nuevo sentido a las acciones que los habitantes de las comunidades indígenas realizan. Buscando garantizar la obtención de agua, la protección de los suelos, de la biodiversidad y que beneficien la vida misma de los pueblos que habitan el territorio.

★ SISPI: Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural

Nuestro Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el Amazonas se cimienta en la Espiritualidad, reflejada en el conocimiento que se ha confiado a nuestros conocedores y conocedoras. Este saber ancestral se aplica en nuestro territorio, orientando prácticas culturales que buscan el Cuidado de la Vida de todas las Criaturas, de acuerdo con las enseñanzas y mandatos del Creador. En los Pueblos Indígenas del Amazonas, el SISPI no solo representa un enfoque de salud, sino un sistema integral que fusiona la espiritualidad, el conocimiento ancestral y las prácticas culturales para preservar la armonía entre nuestras comunidades y el entorno. Con un profundo respeto por las leyes divinas, nuestro sistema refleja la interconexión espiritual entre nosotros y la naturaleza, abogando por un enfoque holístico e intercultural en la atención de la salud.

Asimismo, el marco normativo reconoce que el **Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI)**, es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho Sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. El SISPI se articula, coordina y complementa con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de maximizar los logros en salud de los pueblos indígenas”. Decreto 1953 de 2014, define en su Artículo 74.

★ SEIP: Sistema Educativo Indígena Propio

El Sistema Educativo Indígena Propio (**SEIP**), es la política educativa indígena pública que se organiza y dinamiza en tres componentes: Político – Organizativo, Pedagógico y Administrativo y de Gestión; comprende el conjunto de derechos, normas, instituciones y estructuras educativas indígenas propias, procedimientos, procesos y acciones que garantizan el ejercicio del derecho fundamental a la educación indígena propia.

★ SIGA: SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Sistema Indígena de Gobierno y Administración (**SIGA**), es una apuesta de los pueblos indígenas del Amazona como una alternativa para el fortalecimiento de los gobiernos propios en cada territorio y se fundamenta en las tradiciones ancestrales de cada pueblo, de acuerdo a los mandatos entregados por el padre creador para cuidar y proteger el territorio como base fundamental de la vida y donde se desarrolla el gobierno y todos los demás sistemas. Por esta razón, las decisiones son tomadas de manera colectiva y en



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

consenso, de acuerdo a sus usos y costumbres, a las formas de gobierno y los mandatos emanados de sus espacios propios.

CAPÍTULO 2. MARCO ESTRATEGICO

Se reconoce como parte integral del Plan.

Se reconoce como parte integral del plan, la presente ordenanza los siguientes documentos:

- Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas 2020 - 2023.
- Plan territorial de salud

Visión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027

En el 2032 el Amazonas para la Vida, será un territorio sostenible, con nuestros pueblos indígenas como guardianes reconocidos por la sociedad en la conservación y salvaguarda de los conocimientos ancestrales y los recursos naturales, con oportunidades de generación de ingresos, productividad, desarrollo económico y turístico, en bienes y servicios de valor agregado que sean competitivos en el mercado interno y externos. Todos los amazonenses, las niñas, niños, jóvenes, adultos, ancianas y ancianos, estarán orgullosos de su identidad amazónica, serán ciudadanos felices con salud y educación de calidad, seguridad y soberanía alimentaria, amarán y lucharán por el desarrollo económico del departamento en armonía con los recursos y el capital natural que habita en este territorio: la abundancia, el buen vivir y la gobernanza serán nuestro mayor legado

Misión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”

Promover la prosperidad de todos los habitantes del Amazonas, garantizando la construcción de un departamento más productivo con estrategias e instrumentos económicos que reduzcan los impactos ambientales con un enfoque de economía circular y afianzando la justicia social para un departamento próspero y sostenible

Principios del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”

La ley 152 de 1994, en su artículo tercero, expone los **principios generales de la planeación**

AUTONOMIA: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

COORDINACIÓN. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

CONSISTENCIA. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

CONTINUIDAD. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;

PARTICIPACIÓN. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS REGIONES. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

PROCESO DE PLANEACIÓN. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

EFICIENCIA. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

VIABILIDAD. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

COHERENCIA. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

CONFORMACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

PRINCIPIOS DE VIDA Y GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIOS INDIGENAS

SABIDURIA ANCESTRAL (Palabra de vida): Concordancia con el mandato del padre creador, es decir que toda acción debe mantener el orden de la vida

DIALOGO (ARMONIZACIÓN): El diálogo desde nuestra percepción del mundo, reconociendo la diferencia en otros para lograr acuerdos basado en el respeto que permita el relacionamiento en equilibrio.

INTEGRALIDAD: Para nosotros todo es vida, esto indica que hay una interrelación de los espacios de vida (material y espiritual) que incluye la integralidad del territorio

AMANECER LA PALABRA: Todas las acciones para cuidar la vida y salvaguardar las futuras generación.

Valores del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027

Con el fin de generar confianza de la ciudadanía y sus veedurías, nace la necesidad de que los funcionarios del sector público actúen a partir de valores de Integridad. Los valores son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos, considerados como atributos o cualidades, lo que posibilita la aplicación de los Principios Éticos.

Teniendo en cuenta que para que las entidades logren un pleno desarrollo, se debe fortalecer la integridad de sus funcionarios, para brindarle a la ciudadanía servicios con eficiencia, eficacia e inclusión, donde la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, entre otros sean la mejor referencia del servidor público

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

EFICACIA: es un concepto que se refiere a la capacidad de lograr los objetivos y metas deseadas de manera exitosa, cumpliendo con los estándares establecidos. Se relaciona con la habilidad para llevar a cabo un trabajo de manera efectiva, maximizando los recursos disponibles y minimizando los costos y esfuerzos involucrados. En resumen, la eficacia implica hacer las cosas.

Fundamentos del Plan

Marco de referencia del Plan de Desarrollo

El marco conceptual del plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" tiene como objetivo principal impulsar el crecimiento sostenible y la preservación del Amazonas, considerando su importancia ambiental y cultural. Se destaca la urgencia de proteger esta región única y biodiversa a través de políticas y acciones concretas. se presentan de manera sucinta los puntos clave del plan, enfatizando la necesidad de una visión a largo plazo y la colaboración intersectorial.

Un dialogo permanente que tiene presente la oralidad de los pueblos indígenas y la escritura del resto de la población, por lo cual se tiene en cuenta los antecedentes y contexto histórico del Amazonas que resaltan su riqueza natural y la relevancia de las comunidades indígenas en la conservación de sus recursos. Es importante subrayar la necesidad de respetar sus conocimientos ancestrales y promover un enfoque inclusivo en el desarrollo regional. El plan de desarrollo expone las amenazas actuales que enfrenta el Amazonas y la imperativa acción para garantizar su supervivencia y prosperidad a largo plazo.

Puntos importantes del proceso de construcción como:

Estrategia de participación Ciudadana

La Constitución Política de 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos. Este derecho permitió que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

Basándonos en el sentido que tiene la participación ciudadana en el paradigma del Gobierno Abierto, partimos de la premisa de que hoy en día la participación tiene el sentido de hacer las cosas (gobernar) con la ciudadanía y no para la ciudadanía; por lo tanto, la Gobernación del Amazonas llevó a cabo los espacios participativos y ruta especializada con los Pueblos Indígenas para garantizar el proceso de Consulta Previa dentro el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida 2024 – 2027", como se describe a continuación

Espacios Participativos Sectoriales

La participación ciudadana se desarrolló a través de distintos escenarios de manera presencial, con las diferentes comunidades, sectores, gremios y secretarías del departamento como también los diferentes mandatarios gubernamentales (Gobernador del



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Amazonas, Alcalde de Puerto Nariño y Alcalde de Leticia) y las diferentes autoridades nacionales (Policía, Ejército, Presidentes de Comunidades Étnicas, entre otros) con el propósito de trabajar de forma articulada y contribuir a la elaboración de la construcción del plan de desarrollo departamental “Amazonas Para La Vida” 2024 – 2027

Estos espacios fueron fundamentales para identificar los problemas existentes en el territorio y proponer posibles soluciones como parte del proceso de desarrollo territorial desde diferentes perspectivas enfocadas en las propuestas de solución a ser tenidas en cuenta en el plan de desarrollo. La metodología propuesta y llevada a cabo fué una lluvia de ideas donde se identificaron los problemas claves en el territorio y por consiguiente fueron discutidos y priorizados según su impacto y urgencia, se utilizaron criterios consensuados para asignar preferencias, así mismo se acordaron indicadores específicos para medir la magnitud de cada problema identificado, estos indicadores serán fundamentales para el monitoreo y evaluación del plan de desarrollo territorial.

Cada participante presentó propuestas de soluciones para abordar los problemas descritos de tal manera que las ideas e iniciativas más prometedoras fueron consolidadas y son las apuestas para anexar al plan de desarrollo y se presentan a continuación por cada mesa participativa:

<p>Mesa de participación: Adulto mayor Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de gobierno y asuntos sociales. Lugar: salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar censos y tener una base de datos de fácil acceso con información referente a la población Adulto Mayor. ➤ Ampliación Cobertura de beneficios sociales, Económicos, Laborales y Vivienda (Adulto Mayor) ➤ Fortalecer y mejorar sistema de salud departamental y municipal. ➤ Inspección, vigilancia y control de los recursos destinados para apoyar a la comunidad (Adultos Mayor) - Generados por medio del descuento de la Estampilla. ➤ Mejoramiento o construcción de infraestructuras como centros de albergues o centros comunitarios recreativos destinados para la población Adulto Mayor ➤ Crear comités y definir asociaciones con la población Adulto Mayor, para que los represente como población y hagan parte de las políticas y tramites departamentales y municipales. ➤ Ofrecer programas de capacitación y sensibilización a la comunidad sobre el respeto y el trato digno hacia los adultos mayores.
---	---



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>Mesa de participación: Juventudes Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de equidad y genero Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el desarrollo de las iniciativas de emprendimiento cultural, producciones artísticas y las distintas expresiones creadas por la juventud en busca del autodesarrollo. ➤ Organizar una bolsa de trabajo, mediante el cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral. ➤ Capacitar a jóvenes en habilidades para la vida que les permitan desarrollar procesos de empoderamiento laboral. ➤ Proteger promover el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o practica organizativa y que ejerzan colectivamente el derecho a participar. ➤ Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural. ➤ Garantizar la atención integral a jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar ➤ Fortalecer las escuelas de formación deportiva, musicales y danzas del municipio con apoyo técnico, logístico y personal calificado para el desarrollo de las actividades. ➤ Atención diferencial, sin tratos discriminatorios y reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria y mental (diagnostico, prevención, curación, y rehabilitación, psicológica, psiquiatría, especializada e integrada).
<p>Mesa de participación: Niñez Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Lugar: Salón Esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hogar de paso para preservar la vida, los derechos y deberes con atención integral con garantías. ➤ Fortalecer espacios de atención con calidad incluyente para formación complementaria de niños, niñas y adolescentes. ➤ Implementación de centros de escucha en las instituciones educativas con un equipo psicosocial con enfoque de promoción y prevención para los niños, niñas y adolescentes y sus familias con un enfoque diferencial del territorio
<p>Mesa de participación: Salud Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Secretaría de Salud departamental Lugar: Salón Esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar las condiciones de los centros de salud de las a reas no municipalizadas, en cuanto a talento humano y capacidad eléctrica de manera permanente. ➤ Implementación de los grupos de atención primaria en salud de manera parmente en las áreas no municipalizadas.

	<p style="text-align: right;">Departamento de Amazonas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ajustar el modelo de la prestación de servicios en las comunidades indígenas que actualmente se manejan como auxiliares en salud pública. ➤ Mejorar las condiciones de la red prestadora de servicios en salud a nivel departamental. ➤ Fortalecer los equipos básicos de salud en el territorio, y de esta manera mejorando la APS. ➤ Reparación de los puestos de salud en las comunidades indígenas, y los centros de salud en las áreas no municipalizadas. ➤ Fortalecer los programas de promoción y prevención de salud mental en todo el departamento de Amazonas. ➤ Auditorias continuas a las EAPB, y fomentar la participación social de los usuarios de salud. ➤ Aumentar la cobertura de talento humano en especialidad médicos que tengan la disposición de trabajar en zonas no municipalizada. ➤ Finalizar el proceso del sistema de salud propio indígena SISPI.
<p>Mesa de participación: Educación departamental Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de educación departamental y secretaria de planeación departamental Lugar: Salón Esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ COBERTURA EDUCATIVA: Programa de alimentación escolar que los estudiantes de todos los niveles reciban el complemento alimenticio ➤ CALIDAD EDUCATIVA: Los docentes tengan el perfil y la idoneidad en las diferentes áreas para brindar una educación con calidad. ➤ CAPACITACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA: Docente y directivo docentes, reciban capacitación en temas de la Tecnología de la Información y Comunicaciones Tics.
<p>Mesa de participación: Cultura Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de turismo y cultura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación centro cultural de artes y saberes ancestrales ➤ Crear política de salvaguarda del patrimonio cultura material e inmaterial o la política pública de culturas ➤ Circulación de las artes, saberes y culturas nacional e internacional a través de convenios con entidades nacionales e internacionales. Creación de una vitrina cultural.
<p>Mesa de participación: Deporte, recreación y actividad física Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Indeportes Amazonas Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar la construcción de escenarios deportivos con norma técnica Internacional y remodelación de escenarios deportivos y recreativo existentes. ➤ Crear programa dirigido a los deportistas que se identifiquen y puedan ser parte de los procesos a los eventos federados y juegos Nacionales ➤ Centro Inclusión Deportiva Cultural y Tecnológica, programa dirigido a la población en edad escolar 5 a 17 años, que permita el buen aprovechamiento

	del tiempo libre y su formación en principios y valores.
<p>Mesa de participación: Comunidad LGTBIQ+</p> <p>Fecha: 14/02/2024</p> <p>Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de Equidad de Género</p> <p>Lugar: Auditorio colegio Rafael Pombo</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento Psicosocial con enfoque de Género en las diferentes esferas sociales (Instituciones educativas, instituciones gubernamentales, comunidades indígenas, barrios sectores). ➤ Realizar la caracterización – Diagnósticos – actualizar la base de datos de la población LGTBIQ+ para identificar cuantos son como se identifican, garantizar sus derechos, entre otros ➤ Garantizar la empleabilidad y disminuir la discriminación de la población LGTBIQ+.
<p>Mesa de participación: Ciencias, tecnología e innovación</p> <p>Fecha: 15/02/2024</p> <p>Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de ciencias tecnología e innovación</p> <p>Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar el programa de alimentación PAE, como política pública para la permanencia escolar en las instituciones educativas (Comunidades Indígenas) no municipalizadas para la continuación de las formaciones técnicas, con el SENA ➤ Fomento de la soberanía alimentaria: Promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de sistemas alimentarios locales y el apoyo a la producción y comercialización de alimentos por parte de pequeños productores y comunidades indígenas, permitiendo a las comunidades controlar sus propios sistemas alimentarios y culturales. ➤ Promoción de cocinas eficientes y limpias: Fomentar la adopción de tecnologías de cocina eficientes y limpias, como estufas de biomasa mejoradas y cocinas de inducción, para reducir el consumo de leña, mejorar la calidad del aire interior y mitigar el impacto ambiental de la deforestación. ➤ El gobierno debe garantizar a la población la Salud, Acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. ➤ Solicitar a SINCHI todas las investigaciones en esta materia, se exige que todas las obras se use la tecnología y energía limpia. ➤ Que se revise el uso del espacio electromagnético en el departamento. ➤ Promover al mejoramiento de las energías limpias al departamento haciendo uso exclusivo de observatorio de biodiversidad, monitoreo y registro ambiental. ➤ Diseñar una estrategia para montar vocaciones científicas y ser plasmadas en los proyectos en los jóvenes en las instituciones educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El gobierno debe garantizar a utilizar los medios tecnológicos experimentales que garanticen la energía sostenible, solar, eólica, geológica, todas estas subsidiadas por el gobierno, Instalación de paneles solares en comunidades rurales ➤ Micro financiamiento para que comunidades de bajos ingresos puedan acceder a sistemas de energía renovable, como paneles solares y sistemas de energía eólica, permitiéndoles reducir su dependencia de fuentes de energía contaminantes y costosas ➤ Apoyo por parte de las instituciones públicas a investigación y el desarrollo de tecnologías energéticas innovadoras, como el almacenamiento de energía a gran escala, la electrólisis para la producción de hidrógeno verde y la captura y almacenamiento de carbono, para avanzar hacia un sistema energético más limpio y sostenible.
<p>Mesa de participación: Inclusión de trabajo y desarrollo laboral Fecha: 15/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de planeación y desarrollo territorial Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación a emprendedores y empresarios para que se conviertan en empresas formales, en contabilidad, fortalecerlos en marketing y ventas digitales. ➤ Formación laboral por parte de la academia, es decir en colegios y universidades para que sus egresados desarrollen habilidades en entrevistas y expresión corporal. ➤ Las entidades públicas y privadas deberían ofrecer más oferta laboral a población con discapacidad ➤ Articular con entidades públicas para captar más recursos, creando proyectos de inversión que fortalezcan y beneficien el desarrollo laboral de los jóvenes y demás población diferencial.
<p>Mesa de participación: Turismo Fecha: 15/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de turismo y cultura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciar las políticas públicas de turismo definiendo un norte hacia el turismo natural, articulándose con las autoridades del trapezio y del gremio turístico. ➤ Apoyar en las comunidades indígenas el ordenamiento ecoturístico, reglamentando las actividades y zonas donde es posible llevar a los visitantes, según lo definido en su gobernabilidad, respetando así los usos y costumbres de cada comunidad. ➤ Las agencias y entes turísticos deben seguir las normas y cumplimiento en los lineamientos de contratación exigidos para contar con profesionales en el tema. De igual forma se debe efectuar vigilancia y control, garantías, ayudas, descuentos y auxilios, GOBERNANZA. ➤ Mejorar la visibilidad de la oferta turística del Amazonas colombiano a nivel internacional. ➤ Desarrollar capacitaciones para vender al destino como producto a las agencias. ➤ Promoción del destino al cliente final. PROMOCIÓN Y MERCADEO.

	<p style="text-align: right;">Departamento de Amazonas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar la innovación del producto turístico regional que motive el interés del posible visitante a elegir el destino Leticia. El ASTROTURISMO para atraer más turistas. ➤ Descentralizar oportunidades de formación turística a las comunidades. ➤ Subsidiar sistemas de conectividad para sitios turísticos y zonas que no están legalizados. COMPETITIVIDAD. ➤ Implementar estrategias de economía circular. ➤ Mejoramiento de calles y construcción de espacios peatonales para el peatón. ➤ Gestionar con la Aero civil el mejoramiento de aeródromos en áreas no municipalizadas. ➤ Gestionar proyectos con cooperación interna. ➤ Invertir y gestionar proyectos para plantas de tratamiento de aguas. INFRAESTRUCTURA.
<p>Mesa de participación: Agua potable y saneamiento básico Fecha: 16/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de infraestructura Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización y construcción de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en Leticia ➤ Construcción de sistemas individuales de alcantarillado sanitario con pozos sépticos anaeróbicos en las comunidades de las Áreas No Municipalizadas. ➤ Gestión de residuos sólidos, ley de aprovechamiento de residuos sólidos, su Plan de gestión y su actualización a la normatividad vigente, en todo el Departamento del Amazonas. ➤ Plan ambiental aprobado por la Corporación Autónoma Regional que abarca programas, proyectos y actividades con cronogramas e inversiones para el manejo de vertimientos de aguas residuales en todo el Departamento. ➤ Proyecto alternativo, reubicación del cementerio de Leticia.
<p>Mesa de participación: Minas y energía. Fecha: 16/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de planeación y desarrollo territorial Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar visitas para hacer un diagnóstico del déficit del servicio de energía en las comunidades, barrios pertenecientes a I municipio de leticia, puerto Nariño y sus áreas rivereñas ➤ Que se realice por parte de la M.M.E una verificación y reformulación a la formula como se calcula el valor establecido de la tabla tarifaria para el departamento del Amazonas. ➤ Gestionar con las autoridades ambientales de orden nacional y regional, permisos de explotación de material por parte de asociaciones y comunidad en general.
<p>Mesa de participación: Población migrante. Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno y</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Articulación transfronteriza Interinstitucional y gubernamental para activar rutas de atención a la población migrante en temas de tramites de documentación, educación, salud y la creación de

<p>asuntos Sociales de la Gobernación de Amazonas Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>mecanismos para el retorno a sus ciudades o país de origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de la política pública fronteriza con una línea de atención a migrantes donde se visibilice la atención a mujeres gestantes migrantes y el desarrollo agrícola a través del aprovechamiento de las tierras baldías con vocación agrícola. ➤ Fortalecer los canales de atención con las autoridades de Brasil y Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Cancillería) orientadas hacia el control migratorio en el departamento de Amazonas.
<p>Mesa de participación: Seguridad y Convivencia Ciudadana Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tecnología aplicada ➤ Infraestructura para la seguridad ➤ Convivencia ciudadana participativa y preventiva integral
<p>Mesa de participación: Vivienda, ciudad y territorio Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de infraestructura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de vivienda nueva en el departamento del Amazonas que tenga componente de autoconstrucción. ➤ Mejoramiento de vivienda y acceso a servicios públicos en el departamento del Amazonas que tenga componente de autoconstrucción ➤ Construcción y mantenimiento de viviendas de interés social
<p>Mesa de participación: Justicia y derecho Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno y asuntos Sociales de la Gobernación de Amazonas. Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecimiento de los recursos para maximizar el acceso a la justicia y el derecho y la atención en todo el territorio. ➤ Implementar zonas, espacios e infraestructura en bienes raíces y movilidad de los fenómenos que afectan los grupos de especial protección (niños, niñas, adolescentes y mujeres) para el mantenimiento del interés superior que afectan en ausencia de ello el acceso a la justicia. ➤ Municipalización de zonas no municipalizadas: Tarapacá y Pedrera.

Tabla 4. Espacios Participativos Sectoriales

RUTA ESPECIALIZADA CON PUEBLOS INDÍGENAS

La ruta especializada con Pueblos Indígenas fue el instrumento de trabajo utilizado para la recolección de insumos, proyectos o iniciativas de toda la población indígena del departamento de Amazonas, de conformidad a las estructuras de gobiernos que sector de esta población. Es importante mencionar que la ruta especializada se realizó en el marco de la consulta Previa libre e informado para garantizar la Participación Real y Efectiva de los



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Pueblos Indígenas en la construcción del Plan de Desarrollo del Amazonas. En este proceso de la consulta se tuvieron presentes las siguientes fases de trabajo.

1. **PRECONSULTA:** Es el espacio preparatorio donde la dirigencia genera reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones, así como las estrategias para adelantar la Consulta Previa del Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Comisión Técnica Indígena. En este espacio se genera preacuerdos de la ruta para la Consulta Previa.

2. **INSTALACIÓN:** En el espacio institucional de Coordinación entre los Pueblos Indígena y el gobierno departamental reconocido como MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA (ordenanza 045) se hace los acuerdos necesarios para el proceso de Consulta Previa y se da por instalada la misma. Esta fase de instalación de la ruta del despliegue territorial, se realizó el día 20 de febrero del presente año, en la comunidad de Arara, del Resguardo indígena de Arara (acta 01 del 20 de febrero de 2024).

3. **DESPLIEGUE:** Implementación de la Ruta Especializada en Territorios Indígenas del Departamento de Amazonas, corresponde al despliegue territorial que se realizó a las once (11) organizaciones indígenas, un Resguardo (la victoria) y tres (3) cabildos no asociados, durante los días comprendido entre el 12 al 14 de marzo del presente año.

4. **PROTOCOLIZACIÓN:** Se realiza mediante sesión Ordinaria de la MPCI, en el cual se protocoliza el informe de prioridades de la Consulta Previa en los Territorios Indígenas. La protocolización de las propuestas o iniciativas recogidos en cada uno de los territorios fue realizada en la sesión ordinaria N° XLI de la MPCI, durante los días 20 al 26 de abril del presente año.

NUMERO DE INICIATIVAS POR SISTEMAS INDIGENAS DE CONOCIMIENTO

En el marco de la consulta previa con los pueblos indígenas para plan de desarrollo “Amazonas para la vida 2024-2027”, las asociaciones y cabildos no asociados, presentaron las iniciativas, las cuales fueron recogidas mediante actas, posteriormente analizadas. A continuación, se muestra los numero totales de las propuestas por cada uno de los sistemas de conocimiento.

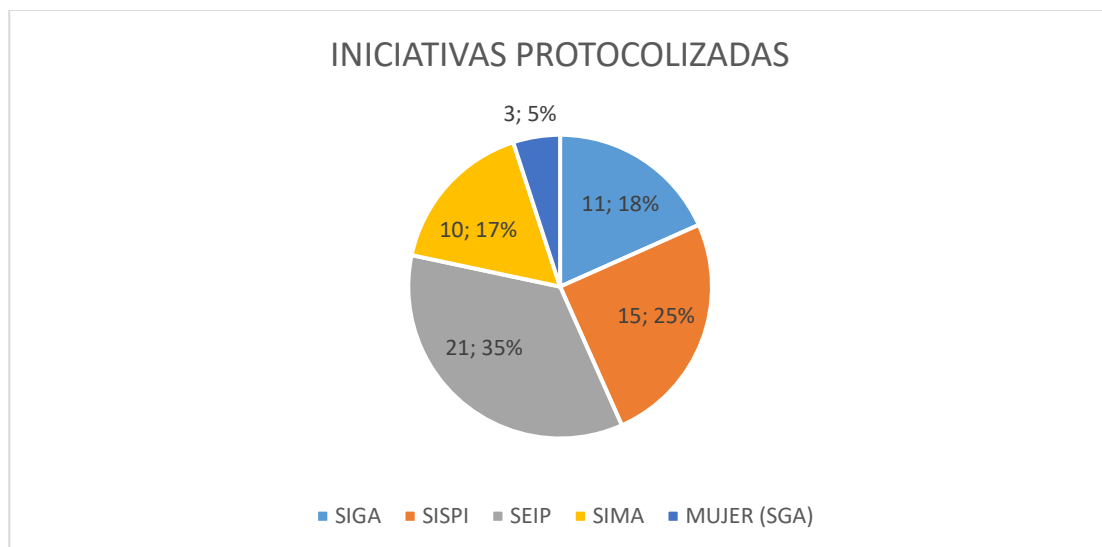
- Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI): 153 Iniciativas
- Sistema Educativo Indígena Propio: SEIP: 141 Iniciativas
- Sistema Indígena de Gobierno y Administración: SIGA: 347 Iniciativas
- Sistema Indígena de Manejo Ambiental SIMA: 108 Iniciativas



INICIATIVAS PRIORIZADA POR SISTEMAS INDIGENAS DE CONOCIMIENTO

El proceso de priorización fue realizado mediante un trabajo conjunto entre la Comisión Técnico Indígena y las organizaciones indígenas, mediante un trabajo técnico en el marco de la sesión ordinario N° XLI de la MPCl.

A continuación, se muestra las iniciativas priorizadas y protocolizadas por cada uno de los sistemas de conocimiento.



Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)	15 iniciativas protocolizadas
Sistema Educativo Indígena Propio: SEIP	21 Iniciativas protocolizadas
Sistema Indígena de Gobierno y Administración: SIGA:	11 Iniciativas protocolizada
Sistema Indígena de Manejo Ambiental SIMA	10 Iniciativas protocolizada



Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida” 2023- 2026

La articulación con el Plan de Desarrollo del señor Presidente coincide en la filosofía y en la estructura de como el plan de desarrollo del Departamento ligándolo no solo en las propuestas, sino que nos identificamos con la forma de concebir el desarrollo de los pueblos, siendo imposible en pocas líneas enumerar las coincidencias, pero se destaca en este plan cual otros puntos totalmente entrelazados.

1. El enfoque de este plan Colombia Potencia de vida" revoluciona la forma en que tradicionalmente se ve el desarrollo económico en dos aspectos clave. En primer lugar, se destaca la importancia de los recursos naturales y su relación intrínseca con la naturaleza. En segundo lugar, se reconoce la necesidad de una relación armoniosa entre los sectores públicos, privados, sociales y populares, así como los grupos étnicos, sin que ninguno excluya a los demás. La eficacia de las interacciones entre estos sectores depende de la eficiencia del gasto, lo que implica combatir la corrupción y modernizar las estructuras estatales para evitar formalidades excesivas que obstaculicen el funcionamiento público.

2. Enfocándonos en el ordenamiento alrededor del agua, se busca crear condiciones favorables para una economía descarbonizada basada en la biodiversidad e inclusiva. Los pilares fundamentales de este enfoque son el ordenamiento territorial alrededor del agua, la transformación de las estructuras productivas hacia economías limpias y biodiversas, y la integración de la sostenibilidad con la equidad y la inclusión social. Estas tres dimensiones están intrínsecamente interconectadas, ya que una no puede existir sin la otra. La preservación del medio ambiente y la inclusión son fundamentales para lograr una economía sostenible y biodiversa

3. Se destaca la importancia crucial del agua en el cuidado de los pueblos y su gente enfocando temas de sociales y de derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo entendido como el bienestar en todos los procesos urbanos y rurales, la producción de alimentos y la industria. Es imperativo reconocer que las ciudades, los territorios indígenas y territorios no municipalizados los procesos productivos deben armonizarse con el medio ambiente para garantizar su perdurabilidad. El crecimiento ilimitado no es sostenible a largo plazo, y la coexistencia armónica con el entorno natural esencial para asegurar un desarrollo económico equitativo y duradero. Este plan no solo busca proteger nuestro mundo, sino también promover un futuro más próspero y sostenible para todos.

4. En términos de sostenibilidad financiera, el plan aboga por la colaboración y coordinación de diferentes fuentes de financiamiento como el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, así como los recursos de municipios y departamentos. Estas fuentes deben converger hacia programas estratégicos para garantizar un uso más eficiente de los recursos y evitar la dispersión de los mismos, que ha sido una causa significativa de ineficiencia en el gasto.

Línea estratégica 1. PROTECCION Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Salud y Protección Social • Minas y Energía • Educación • Cultura • Vivienda Ciudad y Territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión Social y Reconciliación • Deporte y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
---	--

Tabla 5. Línea estratégica 1 y sectores.

Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y Desarrollo Rural • Transporte • Ambiente y Desarrollo Sostenible • Comercio, Industria y Turismo • Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Tabla 6. Línea estratégica 2 y sectores.

Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Información estadística • Justicia y del derecho • Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC • Ciencia, Tecnología e Innovación • Gobierno Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Tabla 7. Línea estratégica 3 y sectores.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los objetivos de desarrollo sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas y buscan generar un desarrollo sostenible interconectando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dentro de nuestro proyecto de Plan de Desarrollo “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027” se articula en las tres (3) líneas Estratégicas y en dieciocho (18) de los sectores de Inversión.

Línea Estratégica	Sectores de Inversión	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
-------------------	-----------------------	--



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>Línea Estratégica 1: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir):</p>	<p>Salud y Protección Social Minas y Energía Educación Cultura Vivienda Ciudad y Territorio Inclusión Social y Reconciliación Deporte y Recreación</p>	<p>Objetivo 1: Fin de la pobreza: Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad Objetivo 2: Hambre cero: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal Objetivo 4: Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible Objetivo 5: Igualdad de género: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho, humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible Objetivo 12: Producción y consumo responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos Objetivo 13: Acción por el clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales Objetivo 14: Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)</p>	<p>Agricultura y Desarrollo Rural Transporte Ambiente y Desarrollo Sostenible Comercio, Industria y Turismo Trabajo</p>	<p>Objetivo 1: Fin de la pobreza: Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad Objetivo 2: Hambre cero: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal Objetivo 4: Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible Objetivo 5: Igualdad de género: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho, humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible Objetivo 12: Producción y consumo responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos Objetivo 13: Acción por el clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales Objetivo 14: Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública</p>	<p>Información estadística Justicia y del derecho Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC Ciencia, Tecnología e Innovación Gobierno Territorial</p>	<p>Objetivo 1: Fin de la pobreza: Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad Objetivo 2: Hambre cero: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal Objetivo 4: Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible Objetivo 5: Igualdad de género: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho, humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible Objetivo 12: Producción y consumo responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos Objetivo 13: Acción por el clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales Objetivo 14: Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>

Tabla 8. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Inclusión Social y Consolidación de la Paz: Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible en el Amazonas.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 de Colombia establece un marco integral para fomentar la inclusión social y la productividad en todo el territorio nacional, con un énfasis especial en la paz y la equidad. En este contexto, el plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" se proyecta como un reflejo regional de esta visión nacional, adaptando sus directrices para abordar las peculiaridades y retos del Departamento del Amazonas. Este esfuerzo se centra no solo en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, sino también en asegurar un desarrollo que sea inclusivo, equitativo y sostenible.

Estrategias de Inclusión y Desarrollo Productivo

El Plan Nacional de Desarrollo PND reconoce la importancia de una intervención estatal que garantice la seguridad y el acceso a la justicia, pilares fundamentales para la construcción de un ambiente de legalidad. El Amazonas, con su diversidad multicultural y su historial de pueblos indígenas en aislamiento, requiere un enfoque que priorice la inclusión social y económica de todas sus comunidades, incluidas las indígenas y aquellas afectadas por la violencia y el desplazamiento.

Una estrategia clave en el Plan "Amazonas para la Vida" es el desarrollo de infraestructura de caminos ancestrales que conecten al departamento entre sus propias comunidades y en especial con las áreas no municipalizadas que se comunican por los ríos de los ejes caqueta y putumayo, requiriendo embarcaderos y aerodromos que permitan facilitar la integración económica y social más efectiva en el interior del departamento del Amazonas. Además, la potenciación de las capacidades locales mediante la educación y el acceso a servicios de salud adaptados a las necesidades específicas de la región rural y altamente dispersa son esenciales para un buen vivir. Estas acciones están alineadas con los esfuerzos del Gobierno departamental que por mucho tiempo no se hacía un despliegue territorial por todo el departamento con presencia del Sr. Gobernador y su equipo de gobierno en el territorio para identificar las posibilidades de mejorar la calidad de la educación y la eficiencia de los servicios de salud en estas nueve áreas no municipalizadas.

Construcción de Paz y Reconciliación

El Plan de Desarrollo Nacional PND dedica un capítulo significativo al Pacto por la Construcción de Paz, que articula recursos y estrategias focalizadas en las regiones más afectadas por el conflicto, como el Amazonas. Este pacto busca no solo la reintegración de las personas y familias afectadas por el conflicto, sino también la transformación de sus condiciones de vida a través de la reforma agraria, el acceso a tierras y el aumento en la provisión de bienes y servicios básicos.

El plan "Amazonas para la Vida" consolida iniciativas que fomentan el desarrollo de proyectos productivos, modelando así una economía local que desplace las economías ilegales y fortalezca la base económica legítima. Este enfoque no solo es crucial para la estabilización económica, sino también para la reconstrucción del tejido social y la efectiva reconciliación comunitaria.

Integración de Recursos y Coordinación Interinstitucional.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

El reconocimiento de que los recursos deben ser empleados de manera estratégica en la inclusión del Plan Plurianual de Inversiones con un enfoque en la paz. "Amazonas para la Vida" se propone utilizar un modelo que asegure la priorización de las inversiones con las autoridades tradicionales generando posibilidades dirigidas hacia las necesidades más críticas. La coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la integración de las políticas públicas con los programas de desarrollo local son fundamentales para este proceso.

Promoción de una Cultura de Paz y Legalidad

Finalmente, un aspecto crucial que enfoque el plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" busca replicar es la promoción de una cultura de legalidad y la mitigación del riesgo de violencia. Esto se logra no solo a través de la presencia efectiva del Estado, sino también fomentando una participación ciudadana activa en los procesos de toma de decisiones y en las iniciativas de vigilancia y control de la gestión pública.

En conclusión, el plan "Amazonas para la Vida" representa una oportunidad única para transformar profundamente la realidad del departamento, adaptando los lineamientos del plan de desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" a su contexto único. Al hacerlo, no se trata solo de abordar las secuelas del conflicto, sino de crear las bases para un futuro próspero, inclusivo y pacífico, asegurando que todos el pueblo amazonense puedan disfrutar de las mismas oportunidades de crecimiento y progreso, en un marco de equidad y respeto por la rica diversidad cultural y ambiental de la región.

Derechos y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes,

la Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, la Ley de primera infancia De cero a siempre 1804 de 2016, La ley de familia 1857 de 2017, el decreto reglamentario 936 de 2013 por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Estrategia Nacional Hechos y Derechos, la Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030, para el logro del pleno bienestar y el desarrollo integral de la población de 0 a 17 años y sus familias

Derechos y ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil

Ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 que tiene como finalidad garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía, Ley 1780 de 2016 projovent y Ley estatutaria 1885 de 2018

Plan de Salud Territorial

El 17 de enero, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 100 de 2024. Así, la cartera establece las disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud, derogando la Resolución 1536 de 2015 hasta entonces vigente.

Los ajustes están sustentados en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud) y las obligaciones que asigna al Estado para la formulación y adopción de políticas de salud, bajo los principios del derecho fundamental.

Adicionalmente, se basa en el reconocimiento de los sujetos y pueblos de especial protección – comunidades indígenas, ROM – negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el campesinado-, y, la participación ciudadana. De igual forma, la Resolución 100 de 2024 adopta lo establecido en el "Plan Nacional de Desarrollo 2022 — 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La política gubernamental tiene dentro de sus objetivos la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS), enmarcada en un modelo preventivo y predictivo, entre otros aspectos. En ese contexto, el Ministerio de Salud considera necesario establecer nuevas disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud en el nivel territorial con participación social y coordinación sectorial e intersectorial. Todo ello con el fin de redefinir las disposiciones y aspectos generales de la planeación y de la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y su componente operativo y de inversiones en salud. Los lineamientos de la Resolución 100 de 2024 son de cumplimiento obligatorio para las entidades territoriales (departamentales, distritales y municipales), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o quien haga sus veces, las Entidades Adaptadas, las Empresas Sociales del Estado, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) -privadas y mixtas-. También recaen sobre las Entidades Adaptadas y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

El Programa de Gobierno

El Programa de Gobierno "Amazonas para la Vida: Protegiendo Nuestro Futuro, creyendo en Nuestra Gente" es un proyecto ambicioso y visionario que busca transformar el departamento del Amazonas en un modelo ejemplar de desarrollo sostenible. Con una misión clara y comprometida, nos proponemos construir un futuro en el que la educación, la prosperidad y la seguridad sean pilares fundamentales para todos los habitantes del Amazonas.

Nuestra visión, centrada en la niñez, el medio ambiente y el bienestar comunitario, nos impulsa a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o circunstancias. Creemos en un Amazonas inclusivo, equitativo y próspero, donde la riqueza natural se preserve y se aproveche de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Con un enfoque holístico y colaborativo, se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la promoción de la diversidad cultural y la protección de los recursos naturales. A través de iniciativas innovadoras en educación, salud, deporte, Soberanía Alimentaria, Cultura, turismo, infraestructura, población vulnerable, desarrollo empresarial y buscamos fortalecer los lazos sociales, fomentar el crecimiento económico y garantizar un futuro próspero para todos los Amazonenses.

En este camino hacia la sostenibilidad y el bienestar, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, gubernamentales, y privados, en pos de un "Amazonas para la Vida", donde la armonía entre seres humanos y naturaleza sea la piedra angular de nuestro desarrollo. Juntos, podemos construir un futuro mejor, más justo y más esperanzador para las presentes y futuras generaciones en el Amazonas. Invitamos a fortalecer los principios del plan de desarrollo "crear, pertenecer, ser, servir y cumplir con todos nosotros en este apasionante reto hacia un mañana más brillante y próspero para todos los Amazonenses

Objetivo Superior del Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas Para la Vida 2024 – 2027.

El Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 "Amazonas para la Vida", se fundamenta en la protección y el cuidado de las conexiones intrínsecas entre las dimensiones

territoriales, ambientales, poblacionales y económicas, para salvaguardar todas las formas de vida, reconociendo su biodiversidad, recursos naturales y etno-culturalidad, lo cual es importante para lograr el desarrollo sostenible e incluyente para todos los habitantes, teniendo en cuenta a los pueblos indígenas como principales actores en la conservación de la casa común y de los ecosistemas locales, desde su cosmovisión ancestral del ordenamiento integral (material y espiritual) del territorio.

Estructura del Plan de Desarrollo.

El plan de desarrollo, Amazonas Para la Vida 2024 – 2027, se compone de 3 líneas estratégicas, 17 sectores, 43 programas sectoriales, 83 programas del Plan de Desarrollo, distribuidos de la siguiente manera:

Línea Estratégica 1: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir) Avance hacia el Goce Efectivo de Derechos para garantizar el desarrollo, bienestar y calidad de vida del ser humano y del entorno.

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
1	Inclusión Social y Reconciliación	1	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1	Entornos protectores para niños, niñas y adolescentes (NNA) por la vida
		2	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Juventud)	2	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
				3	Joven vive joven
		3	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (componente población Adulto Mayor)	4	Personas mayores para la vida
4	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	5	Atención y reparación integral a las víctimas		
2	Educación	5	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	6	Acompañamiento a residentes escolares
				7	Arriendo instituciones educativas departamento del Amazonas
				8	Canasta educativa integral
				9	Educación para la vida
				10	Menaje para instituciones educativas
				11	Programa de alimentación escolar-PAE-receso
				12	Programa de alimentación escolar-Regular-PAE
				13	Residencias escolares
				14	Supervisión a los programas de alimentación escolar - PAE
				15	Transporte escolar
6	Calidad y fomento de la educación superior	16	Educación superior para la vida		
3	Deporte y Recreación	7	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	17	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida
				18	Construcción mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
		8	Formación y preparación de deportistas	19	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida
4	Cultura	9	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	20	Formador para formadores
				21	Infraestructura cultural
		10	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	22	Promoción cultural
5	Salud y Protección Social	11	Salud Pública	23	Patrimonio cultural Colombiano
				24	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria de los procesos de gestión de salud pública para el buen vivir del departamento Amazonas
				25	Aseguramiento en salud
				26	Bienestar para la vida de la población amazonense
				27	Bienestar para la vida de la población amazonense
				28	Convivencia social y salud mental
				29	Discapacidad y derechos efectivos
				30	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
				31	Enfermedades Endemo Epidemicas
				32	Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir
				33	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública - ASP
				34	Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad
				35	Prevención y eliminación de tracoma ocular
				36	Programa ampliado de inmunizaciones
				37	Salud ambiental
				38	Salud para la vida
				39	Salud para la vida
				40	Salud y Ámbito Laboral
				41	Seguridad alimentaria y nutricional
				42	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
43	Transversal población vulnerable - niños y niñas				
44	Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado				
45	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ECNT				
46	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas – GEOHELMINTASIS				
47	Vida saludable y enfermedades transmisibles - enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas - IRA y EDA				
48	Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles - SALUD ORAL				
49	Inspección, vigilancia y control	50	Vigilancia en salud pública y epidemiología		
6	Vivienda y Ciudad y Territorio	37	Acceso a soluciones de Vivienda	51	Acceso a Vivienda Para la Vida
				52	Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
					infraestructura del departamento del Amazonas
		38	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	52	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
				53	Agua Potable y Saneamiento Básico Para la Vida
		39	Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano	54	Desarrollo urbano y rural
				55	Ordenamiento Departamental
7	Minas y Energía	40	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	56	Energía eléctrica para La Vida

Tabla 9. Estructura del Plan de Desarrollo, Línea estratégica 1.

Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia) El respeto por los diversos Sistemas de Conocimiento para el Cuidado de la Vida en el Amazonas será fundamental para la consolidación de un modelo económico y productivo basado en el entorno natural.

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
8	Ambiente y Desarrollo Sostenible	41	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	57	Desarrollo sostenible para la vida
		42	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	58	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida
		43	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	59	Conocimiento del ambiente para la vida
		44	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	60	Cambio climático para la vida
		45	Educación ambiental	61	Educación ambiental para la vida
9	Agricultura y Desarrollo Rural	46	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	62	Pequeños Y Medianos Productores Para La Vida
		47	Aprovechamiento de mercados externos	63	Aprovechamiento de Mercados para la Vida
		47	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	64	Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria Para La Vida
		48	Infraestructura productiva y comercialización	65	Productividad para La Vida
10	Comercio, Industria y Turismo	49	Productividad y Competitividad de las Empresas (Componente Turismo, Competitividad, Economía circular, Emprendimiento – Mis pymes, Unidad Solidaria)	66	Competitividad y desarrollo sostenible
				67	Economía circular
				68	Fondo de emprendimiento del departamento de amazonas - FEDA
				69	Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible
				70	Productividad para la vida
				71	Transformación productiva para la vida
				72	Banco de maquinarias amarillas
11	Transporte	49	Infraestructura red vial regional	73	Caminos vecinales y puentes para la vida
				74	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida
				75	Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas
				76	Vías peatonales para la vida



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
		50	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	77	Aeródromos para la vida
		51	Infraestructura de transporte fluvial	78	Acceso fluvial para la vida
12	Trabajo	52	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	79	Desarrollo laboral para la vida
		53	Generación y formalización del empleo		

Tabla 10. Estructura del Plan de Desarrollo, Línea estratégica 2.

Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública Impulsar cambios a partir de las capacidades existentes, así como la gestión integral del conocimiento territorial para consolidar la organización administrativa gubernamental e institucional del departamento.

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
13	Gobierno Territorial	54	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	80	Convivencia y seguridad ciudadana para la vida
		55	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (Componente Derechos de las Mujeres, Población LGTBIQ+, Asuntos Étnicos)	81	Democracia y participación y acciones comunales para la vida
				82	Derechos humanos para la vida (discapacidad)
				83	Diálogo de Gobierno a Gobierno
				61	Equidad de Género (mujer) por la vida
				84	Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida
				85	Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI
		56	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	86	Conocimiento del riesgo para la vida
				87	Fortalecimiento a la gestión integral de riesgo de incendios para la vida
				88	Manejo de desastres para la vida
		57	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (Componente Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos, Fortalecimiento Hacienda, Fortalecimiento Institucional)	89	Reducción de riesgos para la vida
				90	Asuntos fronterizos para la vida
				91	Banco de programas y proyectos
				92	Banco de programas y proyectos -SGR
				93	Desarrollo institucional para una gestión pública eficiente
94	Equipamientos departamentales				
95	Formulación de proyectos (territorial, nacional y cooperación)				
96	Gobierno territorial para la vida				
97	Monitoreo, control y seguimiento para la gobernanza				
98	Seguridad digital institucional				
99	Sistema de gestión y planeación				
14	Información estadística	58	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	100	Observatorio estadístico del Amazonas
15	Justicia y del Derecho	59	Promoción al acceso a la justicia	101	Acceso y apoyo a la justicia para la vida
		60	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	102	Derechos humanos a la población carcelaria para la vida



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

#	SECTORES	#	PROGRAMAS SECTORIALES	#	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO
16	Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC	61	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	102	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para los Amazonenses
		62	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		
17	Ciencia, Tecnología e Innovación	63	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	103	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel
		64	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	104	Amazonas ciencia para la vida

Tabla 11. Estructura del Plan de Desarrollo, Línea estratégica 3.

Plan Estratégico

La estructura del plan estratégico se definió teniendo en cuenta las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Planeación Territorial-SISPT, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio, cumpliendo con la cadena de valor. La dimensión fija la línea estratégica y esta a su vez, se divide en los componentes que, a través de programas y productos, dan respuesta a mejorar los indicadores de bienestar que están siendo medidos en cada uno de los sectores. A través de los indicadores de productos.

- ✓ Línea Estratégica
- ✓ Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención • Nombre del Programa aprobado en el PDT
- ✓ Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público
- ✓ Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible) • Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado
- ✓ Unidad de Medida de la Línea Base – LB
- ✓ Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
- ✓ Nombre del Producto aprobado en el PDT
- ✓ Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA
- ✓ Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA
- ✓ Línea Base Producto
- ✓ Unidad de Medida
- ✓ Meta Producto Cuatrienio
- ✓ Orientación de la meta de producto

Elaboración del Plan Estratégico y Programación del Plan Plurianual de Inversiones



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

La formulación del Plan Estratégico y Programación del Plan Plurianual de Inversiones fueron ejercicios paralelos con las diferentes Secretarías.

El Plan estratégico parte de la identificación de los programas y sectores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través del Sistema de Planeación Territorial- SISPT, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio y, a partir del diagnóstico para identificar las problemáticas y las propuestas del Programa de Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo y demás lineamientos de política pública, las propuestas de la ciudadanía en los diferentes espacios participativos y despliegue territorial con los pueblos Indígenas dentro del proceso de Consulta Previa, agendas, planes institucionales y otros y se organizaron como programas personalizados y productos dentro de los componentes estratégicos determinados.

Paralelo, se identificaron acciones misionales y obligaciones establecidas por la Ley y que el ente territorial está obligado a desarrollar de manera permanente, las cuales conllevan un presupuesto específico de funcionamiento; y las acciones estratégicas que buscan transformar en positivo las situaciones negativas que vive el departamento o potenciar el desarrollo y bienestar de su población, y, por tanto, son aquellas en las que se centra la inversión. Recursos que pueden ser cuantificados a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Se determinó para la programación del Plan Plurianual de Inversiones el presupuesto que cuenta el departamento y específicamente en dos (2) fuentes con la que cuenta: (i) las transferencias del Gobierno Nacional, las cuales son de destinación específica, y (ii) los recursos propios. En tal sentido, a partir de la determinación de los programas y metas de producto de los diferentes componentes, se estimó el presupuesto requerido para su alcance y se asignó el presupuesto de las fuentes citadas y se determinó si se requería un presupuesto adicional el cual se estableció como gestión.

Es de anotar que una de las fuentes principales de gestión, son los recursos de los fondos del Sistema General de Regalías.

Diagnostico departamental por líneas estratégicas

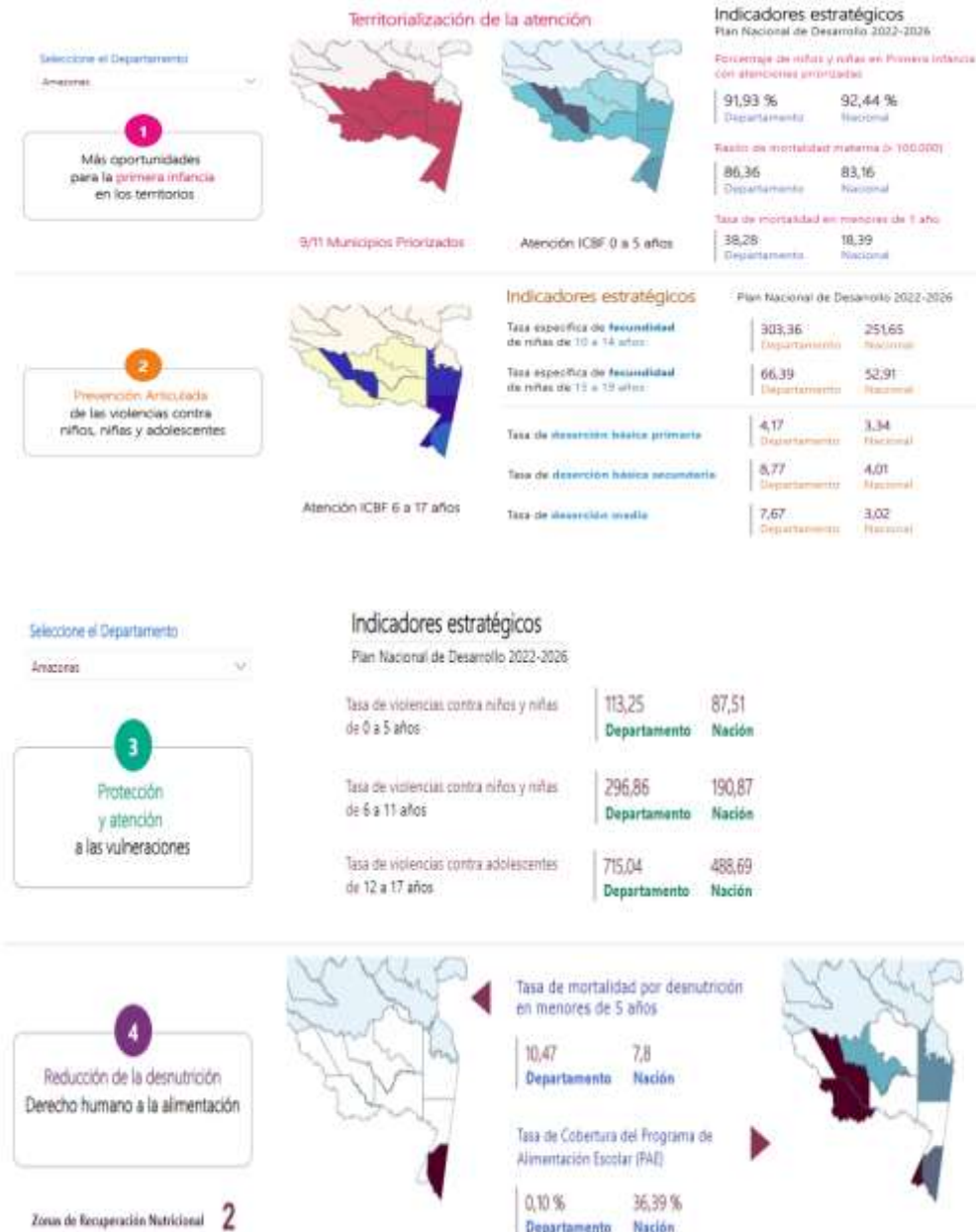
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROTECCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Componente: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico

CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AMAZONAS



NOTA. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 – Atención del ICBF a niños de 0 a 5 años y de 6 a 17 años

DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

En el marco jurídico (Código de la infancia y la adolescencia. Ley 1098 de 2006), el cual marca un hito para la defensa y garantía de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En este marco se reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (Artículo 29): "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial".

En el marco de garantía de derechos de la primera infancia durante la vigencia 2023 con la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia para el desarrollo integral de la niñez y el cumplimiento a la ley 724 de 2001, se realizaron acciones para la conmemoración para el homenaje a la niñez en el mes de abril.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA CON ATENCIONES PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

La cobertura educativa en el departamento de Amazonas tiene el siguiente comportamiento, en cuanto a la educación inicial, preescolar, educación media y básica secundaria, a continuación, se relaciona estadísticas de atención a educación inicial en de departamento del Amazonas.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL						
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	2018	2019	2020	2021	2022 JUNIO
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	109%	111%	109%	109%	0%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	96%	94%	92%	87%	0%
Número de niños, niñas, y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	1.374.423	1.494.936	1.596.431	1.786.320	1.859.325
Porcentaje de niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o mas atenciones	Porcentaje	92%	89%	75%	86%	91%
Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	112%	109%	106%	108%	0%
Tasa de cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	84%	86%	86%	84%	0%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2%	3%	2%	4%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	4%	4%	3%	2%	0%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	2%	3%	2%	1%	0%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2%	2%	5%	4%	0%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	3%	3%	8%	7%	0%
Tasa de repitencia en educación básica media	Porcentaje	1%	1%	3%	3%	0%

NOTA: Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la educación inicial. fuente ICBF



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 5 AÑOS	MATRICULA	%
2020	1928	1739	90,20
2021	1912	1686	88,18
2022	1897	1726	90,99
2023	1870	1521	81,34



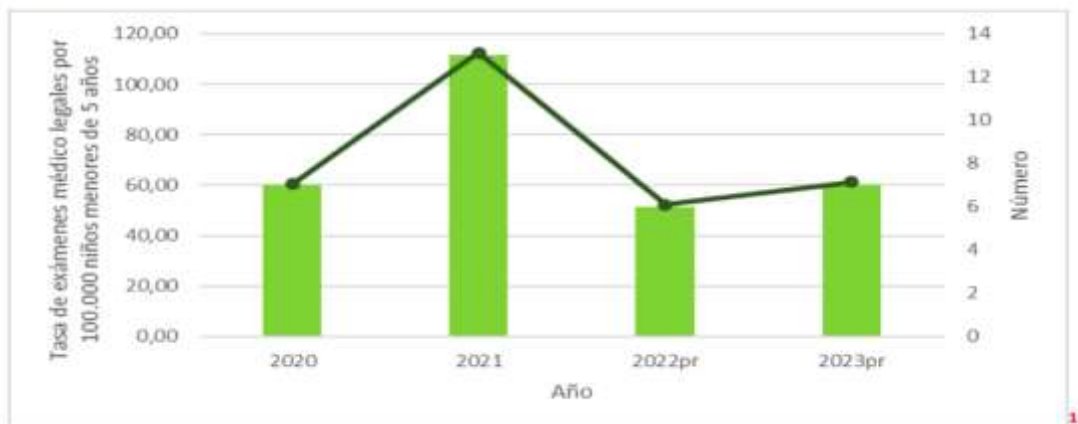
Con relación a la cobertura en el nivel de transición, entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta presenta un comportamiento de disminución pasando de un 90,20% al 81,34 es decir que disminuyó en un 8,86%, y con relación a la cobertura de estudiantes se presentó una disminución de 218 alumnos en el sistema educativo.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia: Número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual.

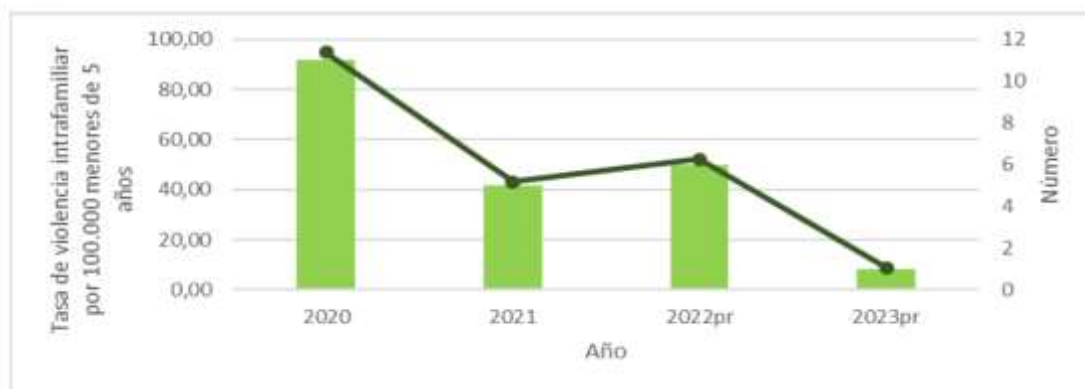
Según el reporte del ICMLCF las violencias en menores de 5 años en los años evaluados, presentan una tendencia a la disminución, mostrando una tasa para 2020 de 163,87 por 100.000 niños menores de 5 años (19 casos), y 2023 (datos parciales) en 70,10 (8 casos).

Gráfico. Tasa y número de exámenes médico legales (presunto delito sexual) en menores de 5 años. Amazonas. 2020 - 2023pr



- Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años: NVIF: Número de lesionados por violencia intrafamiliar de 0 a 5 años

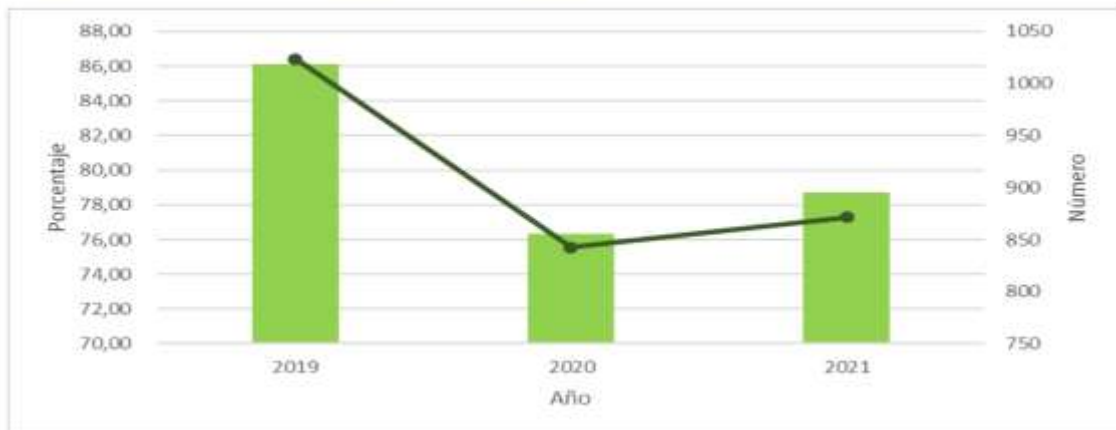
Gráfico 3. Tasa de violencia intrafamiliar en menores de 5 años. Amazonas 2020- 2023pr



DERECHO A LA SALUD

- Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado: Número de partos institucionales

¹³Gráfico. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, Amazonas 2019 – 2021



Este indicador refiere la cantidad de partos atendidos por personal calificado (profesionales en medicina y enfermería) por el total de nacidos vivos reportados para cada vigencia, manteniéndose encima del 75% para cada vigencia.

- *Porcentaje de niños con bajo peso al nacer*

Durante 2021 el mayor número de nacimientos en Amazonas se situó entre los 3.000 y los 3.499 gramos con 434 casos, que corresponden al 40,5% del total del departamento. En Leticia, este grupo concentró el 40,2%, presentando en general una distribución similar.

INFORMACIÓN PARA TODOS

**Número de nacimientos según peso al nacer
Amazonas – Leticia
Año 2021pr**

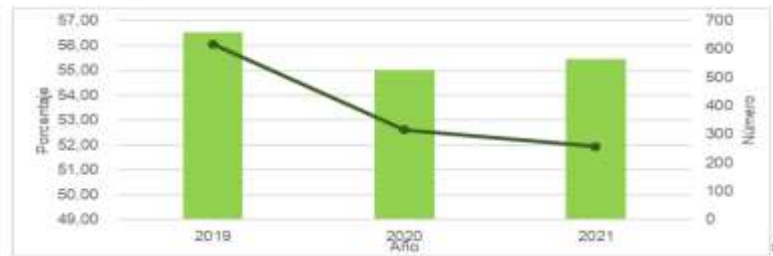
Peso en gramos	Amazonas	
	Total	Proporción (%)
Total	1.071	100,0
Menos de 1.000	3	0,3
1.000 - 1.499	8	0,7
1.500 - 1.999	17	1,6
2.000 - 2.499	41	3,8
2.500 - 2.999	246	23,0
3.000 - 3.499	434	40,5
3.500 - 3.999	201	18,8
4.000 y más	33	3,1
Sin información	88	8,2



fuentes DANE

- *Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales* Número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales

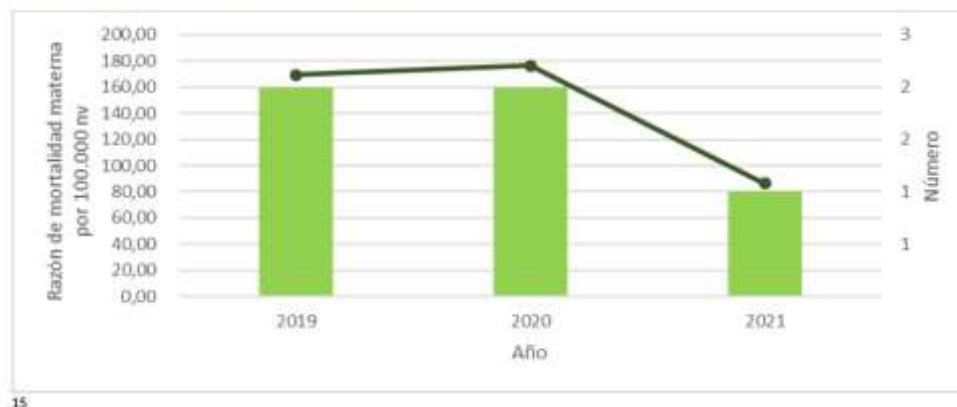
Gráfico 4. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales supera levemente el 50% en cada vigencia evaluada, una de las razones o barreras que afectan este indicador es la dispersión geográfica y el inicio tardío de la atención prenatal por parte de las gestantes.

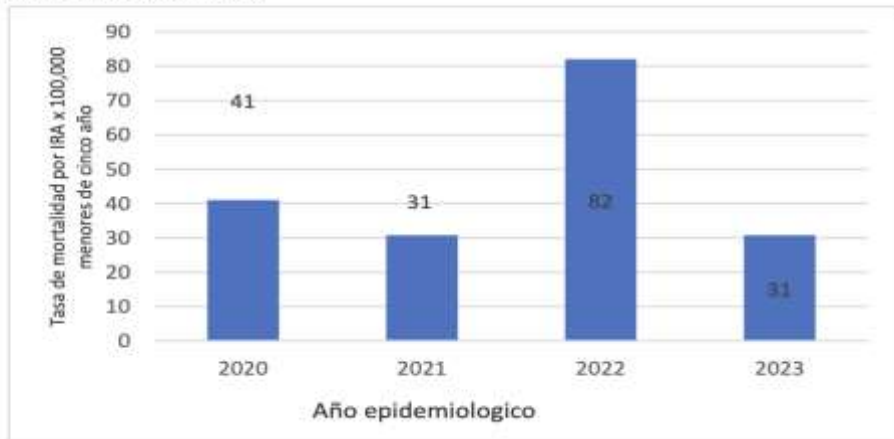
- *Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos: Número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.*

Gráfico 5. Razón de mortalidad materna. Amazonas 2019 - 2021



- *Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años: Número de muertes por IRA en menores de 5 años*

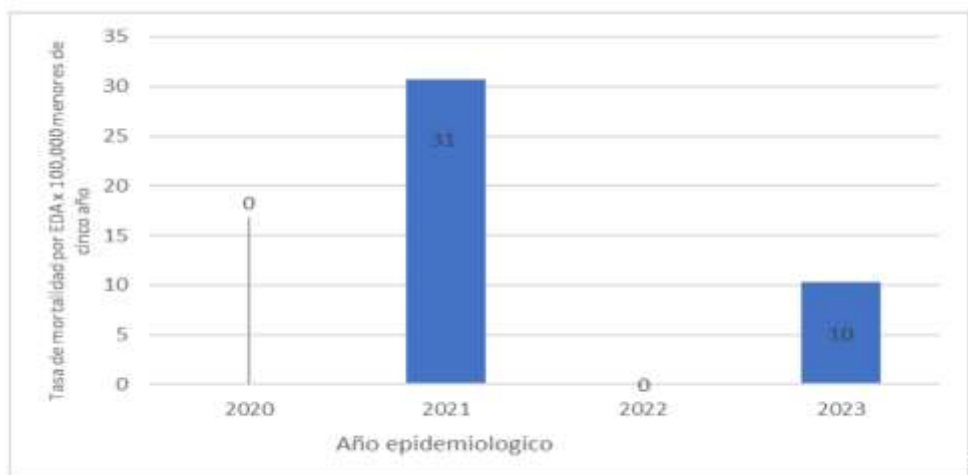
Grafica. Tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en Niños/Niñas menores de 5 años en el departamento del Amazonas durante los años 2020- 2023pr



La tasa de mortalidad por IRA en Niños /Niñas menores de cinco años en los últimos 4 años (2020 – 2023) esta mayormente impactada en el año 2022 con una tasa de 82 fallecimientos por cada 100.000 niños/niñas menores de cinco años, representado por el municipio de Puerto Nariño con 3 fallecimientos, seguido del municipio de Leticia con dos fallecidos. Las otras muertes ocurrieron en las Áreas No Municipalizadas de La Chorrera, Tarapacá y Mirirti.

- *Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años: Número de muertes por EDA en menores de 5 años*

Grafica. Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en Niños/Niñas menores de 5 años en el departamento del Amazonas durante los años 2020- 2023pr



La Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en los últimos años muestra una tendencia a la disminución incluso años con cero muertes por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años; sin embargo, para el año 2021 se presentaron 3 fallecimientos por EDA para una tasa de 31 casos por cada 100,000 niños/niñas menores de cinco años. En el año 2022 tampoco se reportaron fallecimientos. El primer semestre del año 2023 está representado por un fallecimiento procedente del Área No Municipalizada de Tarapacá para una tasa para este año de 10 fallecimientos por cada 100.000 menores de cinco años

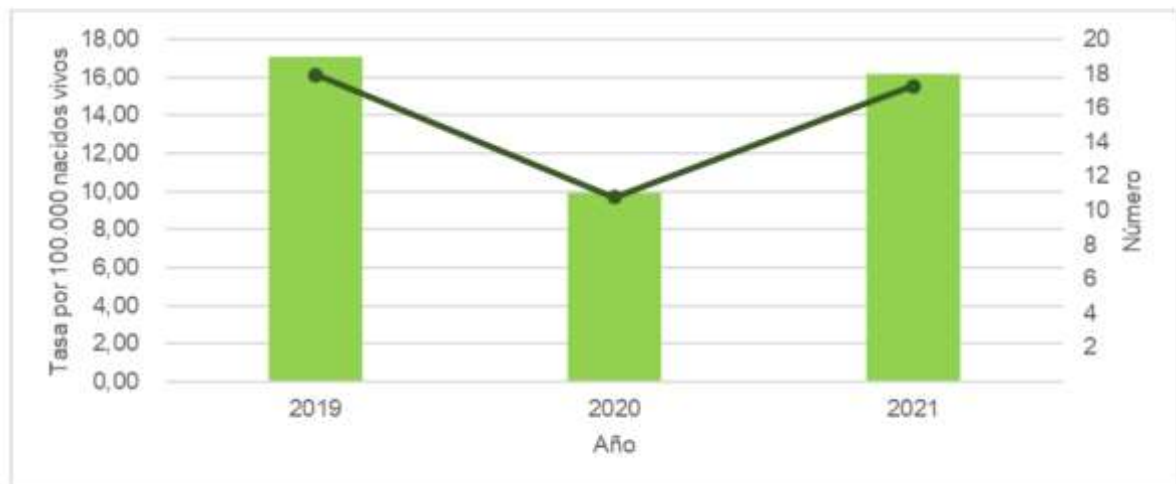
- *Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS: Número de niñas y niños de 0 a 5 años afiliados al SGSSS*

VIGENCIA	PERSONAS AFILIADAS	LETICIA	PUERTO NARIÑO	AREAS NO MUNICIPALIZADAS	TOTAL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA
2020	MENORES DE 0 A 5 AÑOS	5783	947	1459	8189	70,63
2021	MENORES DE 0 A 5 AÑOS	5655	1005	1589	8249	71,38
2022	MENORES DE 0 A 5 AÑOS	5286	978	15553	7817	68,10
2023	MENORES DE 0 A 5 AÑOS	5045	955	1474	7474	65,49

DERECHO A LA VIDA

- *Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos): Número de defunciones en niños y niñas menores de 1 año*

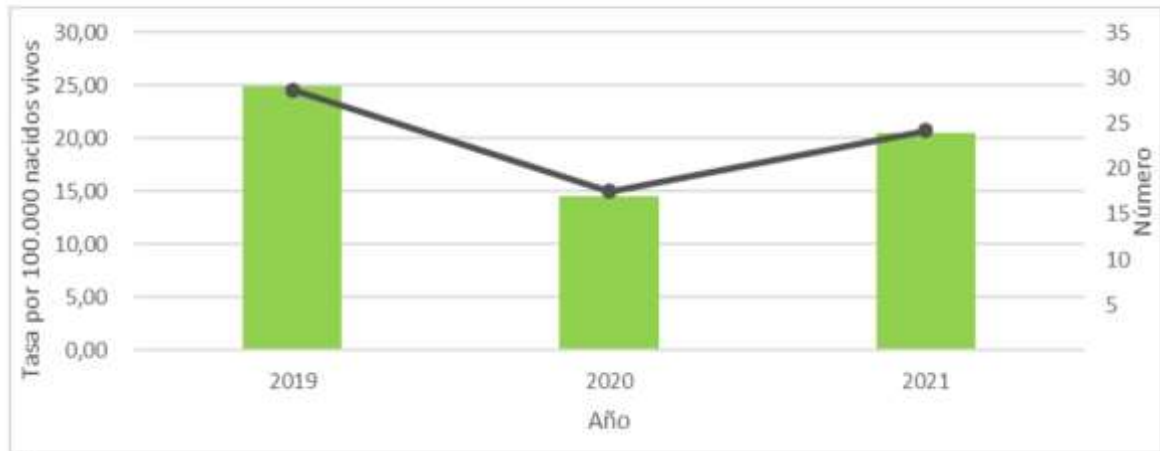
Gráfico 7. Tasa de mortalidad en menor de 1 año. Amazonas 2019 - 2021



23

- *Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos): Número de defunciones en niños y niñas menores de 5 años*

Gráfica. Tasa de mortalidad en la niñez. Amazonas 2019- 2021



DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

- *Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la Atención Integral*

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS		VIGENCIA				
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR	2019	2020	2021	2022 SEPTIEMBRE	2022 DICIEMBRE
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con ejecución inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia	Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el ssdipi que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la atención Integral	5.221	5.160	5.382	5.680	5.762

- *Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. Niños y niñas que registran seis (6) o más atenciones cumplidas en el SSDIPI*



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR

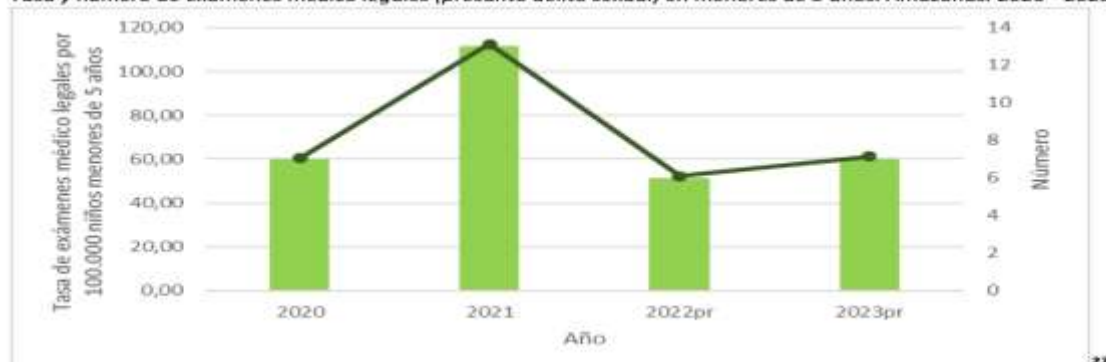


Departamento de Amazonas

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS			VIGENCIA				
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR		2019	2020	2021	2022 - SEPTIEMBRE	2022 - DICIEMBRE
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones		95,00 %	72,52 %	92,55%	91,45%	* Pendiente
	Numerador: no. de niños y niñas que registran seis o más atenciones cumplidas en el ssdipi		4.693	3.640	4.835	4.973	* Pendiente
	Denominador: no. de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cargados en el ssdipi		4.940	5.019	5.224	5.438	5.530 ²⁶

- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años: NEMLDS: Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

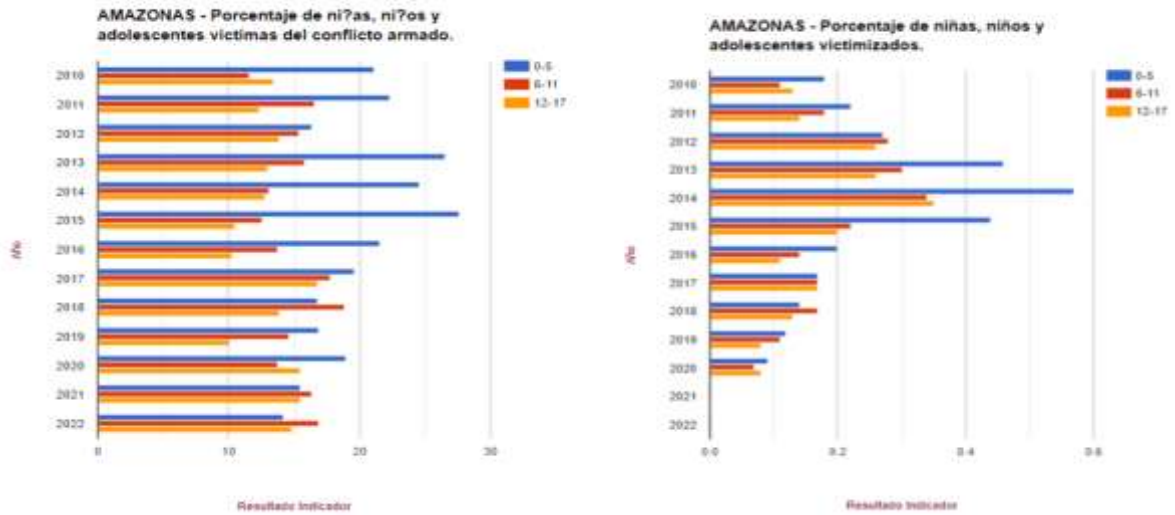
Tasa y número de exámenes médico legales (presunto delito sexual) en menores de 5 años. Amazonas. 2020 - 2023pr



Violencia sexual es todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona a través del uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física, psicológica o económica; o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal aprovechando las situaciones y condiciones de desigualdad; y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Ley 1146 de 2007, Ley 1719 de 2014 y Ley 1257 de 2008).

En la población de menores de cinco años, en el año 2021 se presentó la tasa más alta de presuntos delitos sexuales en 112,49 por 100.000 niños menores de 5 años (13 exámenes), presentando una disminución del 46% en el año 2022 (6 exámenes).

- Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado: Número de niños y niñas de primera infancia víctimas del Desplazamiento Forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año.



INFANCIA

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- *Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria: número de estudiantes matriculados en básica primaria (sin importar la edad)*

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 6 – 10 AÑOS	MATRICULA	%
2020	9679	9797	101,22
2021	9648	9925	102,87
2022	9610	9717	101,11
2023	9586	9135	95,30



- *Tasa de deserción en educación básica primaria: número de estudiantes desertores en el año lectivo en básica primaria*

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

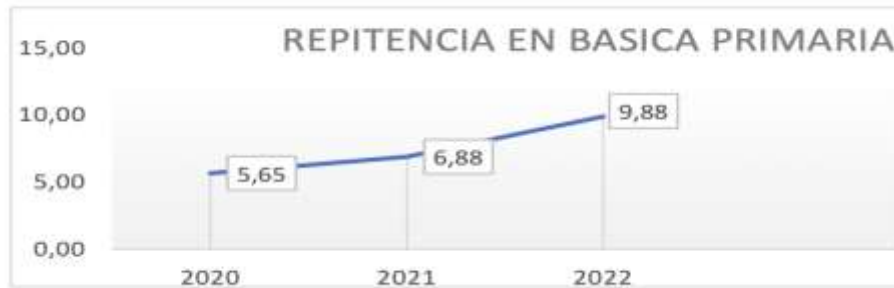
AÑO	%
2020	0,75
2021	3,31,
2022	4,16 ³⁰



Entre 2020 y 2022, el departamento alcanzó una tasa de deserción de las más altas, pasando de 0.75% del 2020 a un 4.16% para la vigencia 2022, es decir que incremento en un 3.41 %.

- *Tasa de repitencia en educación básica primaria: número de estudiantes que repiten un grado en básica primaria*

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.



Entre 2020 y 2022 el departamento alcanzó una tasa de repitencia del 9.88%, pasando de 5,65% en el 2020 a un 9.88% para la vigencia 2022, es decir que incremento en un 3.23 %, de estudiantes que repitieron el grado en que se encontraban.

DERECHO A LA SALUD

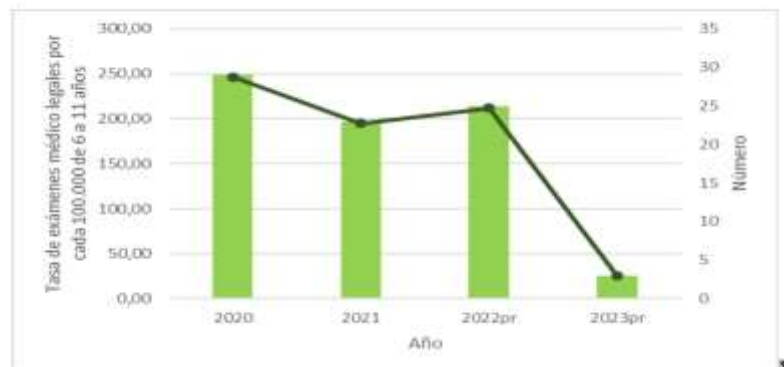
VIGENCIA	PERSONAS AFILIADAS POR GRUPO ETAREO	LETICIA	PUERTO NARIÑO	AREAS NO MUNICIPALIZ	TOTAL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA %
2020	MENORES DE 6 A 11 AÑOS	7001	1093	1776	9870	83.79
2021	MENORES DE 6 A 11 AÑOS	7220	1090	1820	10130	85.77
2022	MENORES DE 6 A 11 AÑOS	7221	1054	1766	10041	89.56
2023	MENORES DE 6 A 11 AÑOS	7197	1033	1757	9987	85.23

- Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS: Número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años: NEMLDS: Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfico Tasa de exámenes médico legales en niños de 6 a 11 años. Amazonas 2020 - 2023





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



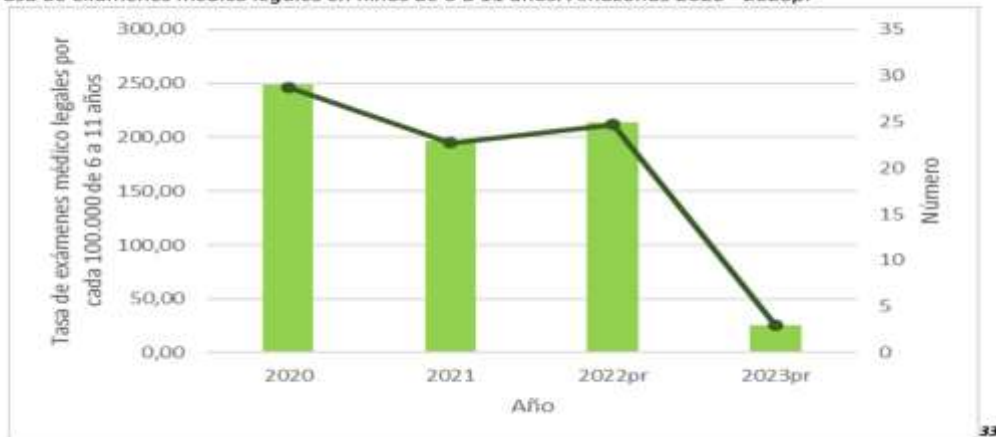
Departamento de Amazonas

Violencia sexual es todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona a través del uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física, psicológica o económica; o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal aprovechando las situaciones y condiciones de desigualdad; y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Ley 1146 de 2007, Ley 1719 de 2014 y Ley 1257 de 2008).

Según el reporte del ICMLCF los presuntos delitos sexuales en niños de 6 a 11 años han mantenido una tendencia constante y presento la tasa más elevada en el año 2020 en 246,18 por 100.000 niños de 6 a 11 años (29 exámenes).

- *Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años: Número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medico legales por presunto delito sexual.*

Gráfico. Tasa de exámenes médico legales en niños de 6 a 11 años. Amazonas 2020 - 2023pr



La violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años ha presentado una disminución en el cuatrienio evaluado, siendo la vigencia de más reporte el 2020, la violencia sexual es la que más casos reporta, seguido de la violencia intrafamiliar.

- *Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años: NVIF: Número de niños y niñas de 6 a 11 años, lesionados por violencia intrafamiliar*

Gráfico. Tasa de violencia intrafamiliar en los niños de 6 a 11 años. Amazonas 2020 - 2023pr

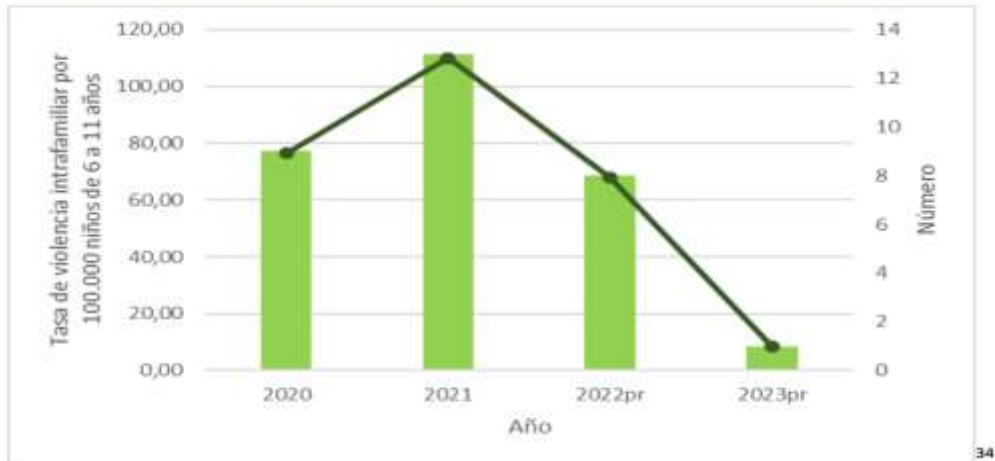
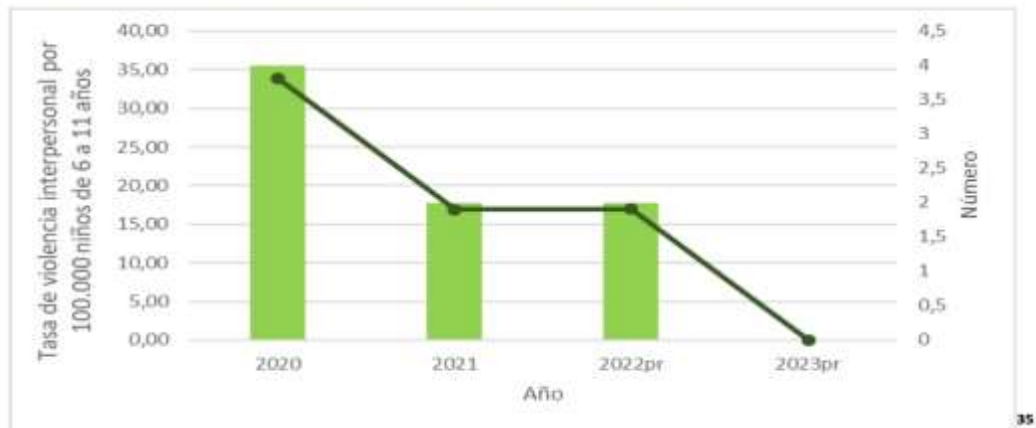
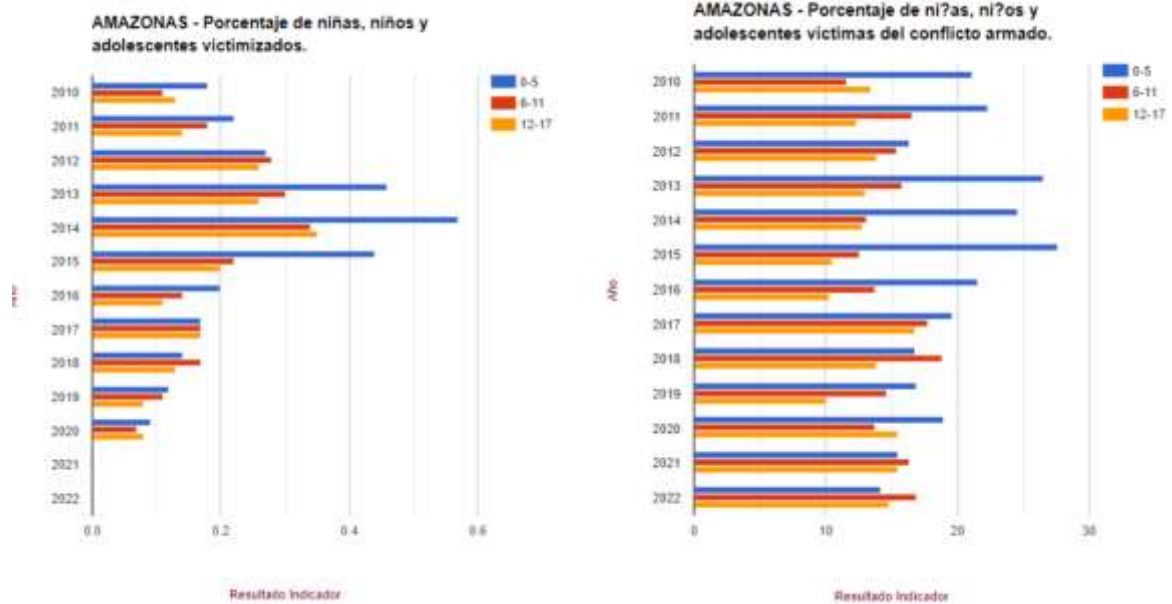


Gráfico. Tasa de Violencia Interpersonal en niños de 6 a 11 años. Amazonas 2020 - 2023pr



- *Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado: Número de niños y niñas 6 a 11 años víctimas del Desplazamiento Forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año.*

En el apartado de primera infancia se relacionan las actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población víctima en el Departamento.



ADOLESCENCIA

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- *Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media: número de estudiantes matriculados en educación media (sin importar la edad)*

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACIÓN 15 A 16 AÑOS	MATRICULA	%
2020	3507	1892	53,95
2021	3578	1874	52,38
2022	3645	1910	52,40
2023	3707	1919	51,77



En este nivel se puede analizar que entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta no presente un proceso de aumento toda vez que pasa de un 53.95% en el año 2020 a un 51,77%, es decir que en cambio de presentar aumento disminuye en un 2.18%. Por otro lado, en este nivel educativo en comparación con la población en edad escolar se puede evidenciar que no se encuentran en el sistema educativo.

- *Tasa de deserción en educación media número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación media*

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

AÑO	%
2020	2,83
2021	7,38
2022	7,69



La deserción escolar en este nivel educativo presente un aumento del 5.31% entre las vigencias 2020 al 2023. Se puede ver que en todos los años la mayor deserción es en la media.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- *Tasa de repitencia en educación media: número de estudiantes que repiten un grado educación media.*

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2020	7,82
2021	7,58
2022	5,55 ³⁷

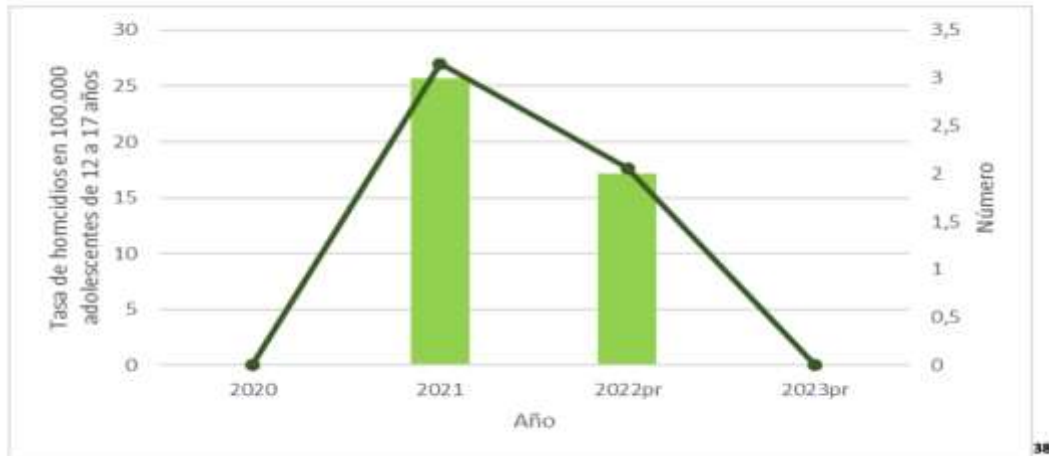


Con relación a la repitencia se puede analizar que en este nivel educativa se presente una disminución gradual entre las vigencias 2020 al 2021 disminuyendo toda vez que pasa del 7.82% a un 7.58% disminuyendo el 0.24%, mientras que entre las vigencias 2021 al 2022 presente una considerable disminución para que pasa de un 7.58% a un 5.55% es decir disminuye en un 2.03%.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

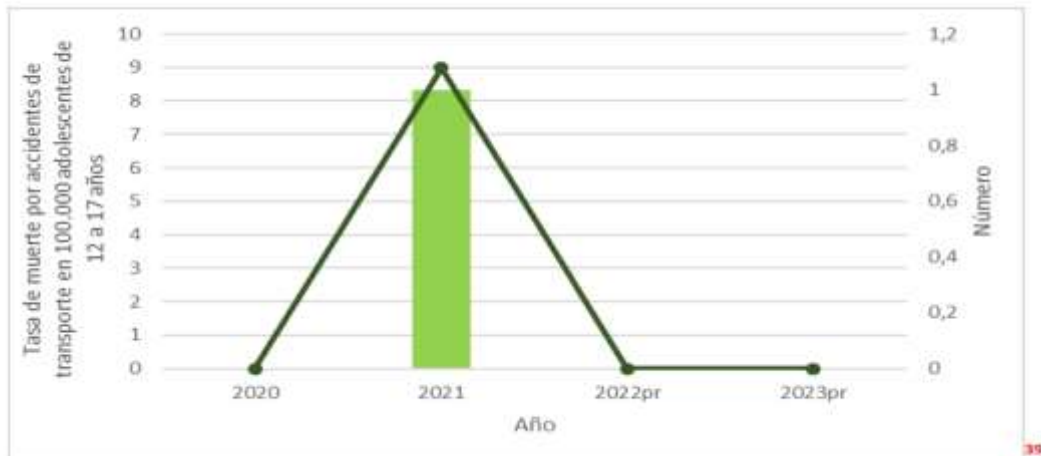
- *Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años): Número total de muertes por homicidios en adolescentes (12 a 17 años)*

Gráfico Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años. Amazonas. 2020 - 2023pr



- Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años): NMAT: Número de muertes de adolescentes (12 a 17 años) por accidentes de transporte.

Gráfico Tasa de muerte por accidentes de transporte en adolescentes de 12 a 17 años Amazonas 2020 2023pr



DERECHO A LA SALUD

POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD POR GRUPO ETAREO. FUENTE MINISTERIO DE SALUD

El departamento del Amazonas se encuentra a 31 de diciembre del 2019 con una cobertura en aseguramiento relativamente alta (90%), identificando una población mayor, entre afiliada a régimen subsidiada, seguidamente de régimen contributivo y en menor proporción régimen de excepción, afiliación de acuerdo a las condiciones socioeconómicas del departamento.

A continuación, el Porcentaje de niñas y niños en primera infancia en educación inicial con afiliación al sistema de salud. Fuente Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). fuente ICBF.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0%	0%	94,53%	90,50%	86,44%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0%	0%	89,92%	89,02%	86,98%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0%	0%	93,51%	87,87%	86,48%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	98,98%	98,42%	98,50%	97,41%	97,40%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	87,70%	86,10%	83,92%	80,18%	81,55%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0%	82,96%	81,42%	78,79%	76,77%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0%	101,86%	103,13%	104,08%	104,05%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0%	94,09%	92,27%	89,48%	87,92%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	2,83	2,62	2,47	2,21	2,52
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa por 10.000	5,84	10,37	9,25	6,75	7,80
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	2,97	4,65	6,65	3,41	4,41
Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	14,17	17,04	13,37	6,77	8,36

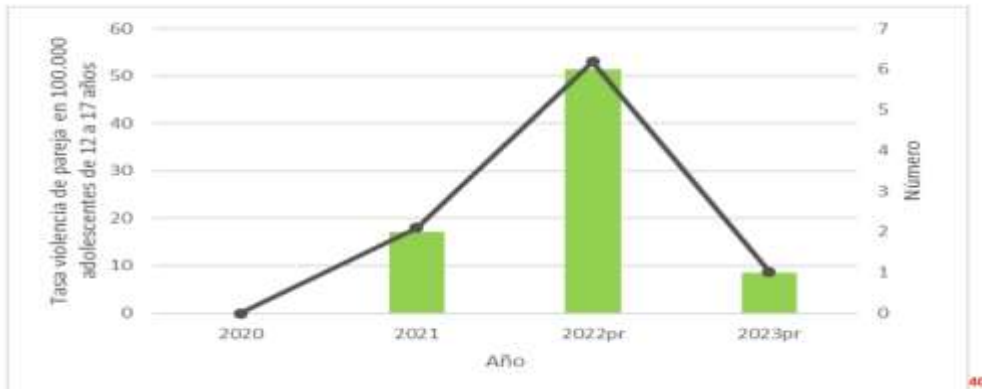
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS: Número de adolescentes de 12 a 17 años afiliados al SGSSS

VIGENCIA	PERSONAS AFILIADAS POR GRUPO ETAREO	LETICIA	PUERTO NARIÑO	AREAS NO MUNICIPALES	TOTAL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA %
2020	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS	7175	995	1621	9791	90,07
2021	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS	7163	1027	1743	9933	89,32
2022	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS	6964	1072	1754	9790	86,42
2023	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS	6979	1095	1737	9811	85,45

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

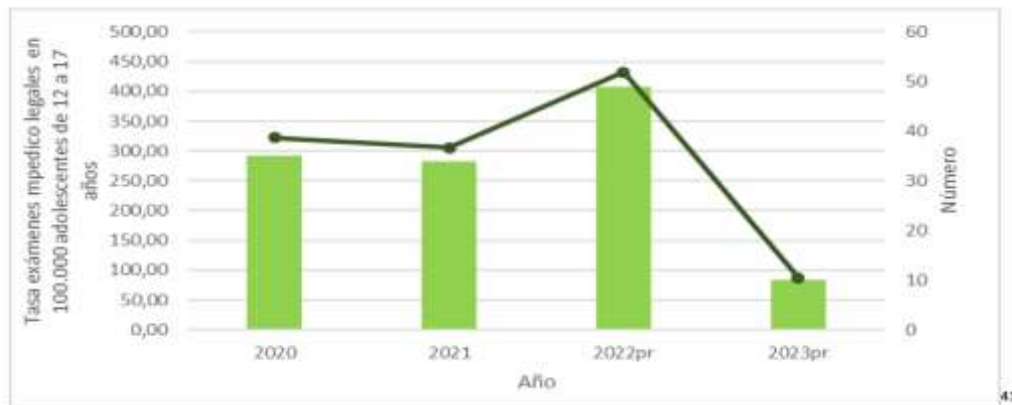
- *Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años: Número total de lesionados por violencia de pareja en menores de 18 años*

Gráfico. Tasa de Violencia de Pareja en adolescentes de 12 a 17 años. Amazonas 2020 - 2023pr



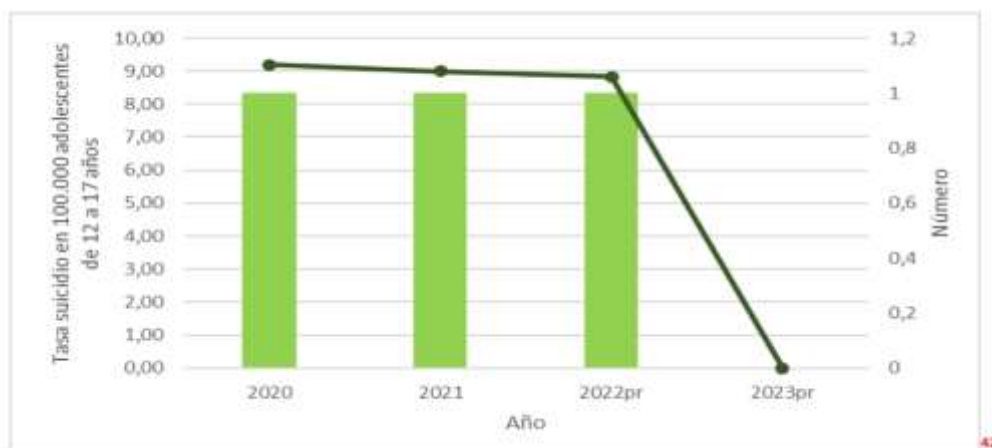
- La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en la población de 12 a 17 años mostro un pico para la vigencia 2022 (49 exámenes), siendo esta violencia la que más se reporta.

Gráfico 8. Tasa de exámenes medico legales en adolescentes de 12 a 17 años. Amazonas 2020 - 2023pr



- Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) NMS: Número de muertes por suicidio de adolescentes (12 a 17 años)

Gráfico. Tasa de suicidio en adolescentes de 12 a 17 años .Amazonas 2020 - 2023pr





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



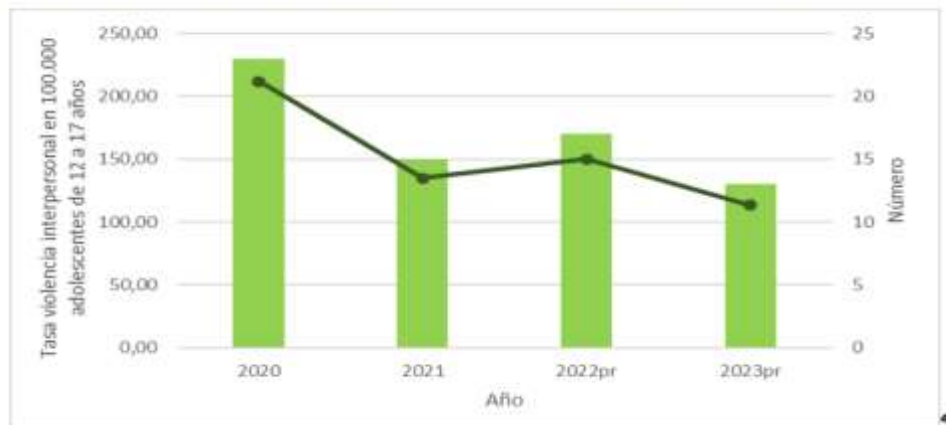
Departamento de Amazonas

en el año 2022, se presentaron dos casos, los cuales sucedieron en comunidades indígenas, con 1 caso en la Comunidad de Arara y con 1 en la Comunidad de Monilla amena, por el mecanismo de Ahorcamiento, ambos de sexo Masculino.

Durante la vigencia 2023, a abril del año en curso no se han reportado casos de Muertes por Suicidio en NNA en estos rangos de edad.

- *Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años): Número de eventos de violencia de los que son víctima de adolescentes (12 a 17 años) clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medico legales por presunto delito sexual*

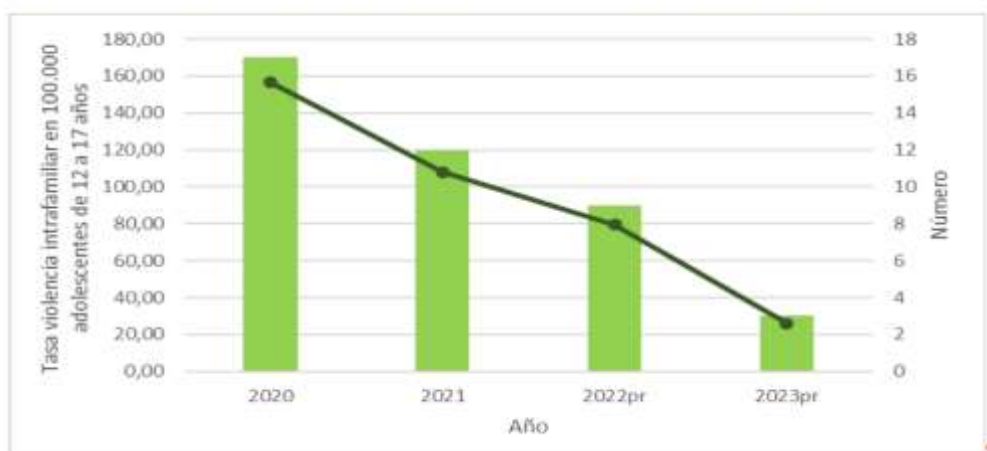
Gráfico. Tasa de violencia interpersonal en adolescentes de 12 a 17 años . Amazonas 2020 - 2023pr



La violencia contra adolescentes de 12 a 17 tiene un comportamiento constante, evidenciándose como en los demás grupos de edades que la violencia sexual es la de mayor reporte como se puede analizar en los gráficos correspondientes.

- *Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años): NVIF: Número de adolescentes (12 a 17 años) lesionados por violencia intrafamiliar*

Gráfico 9. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años . Amazonas 2020 - 2023pr





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

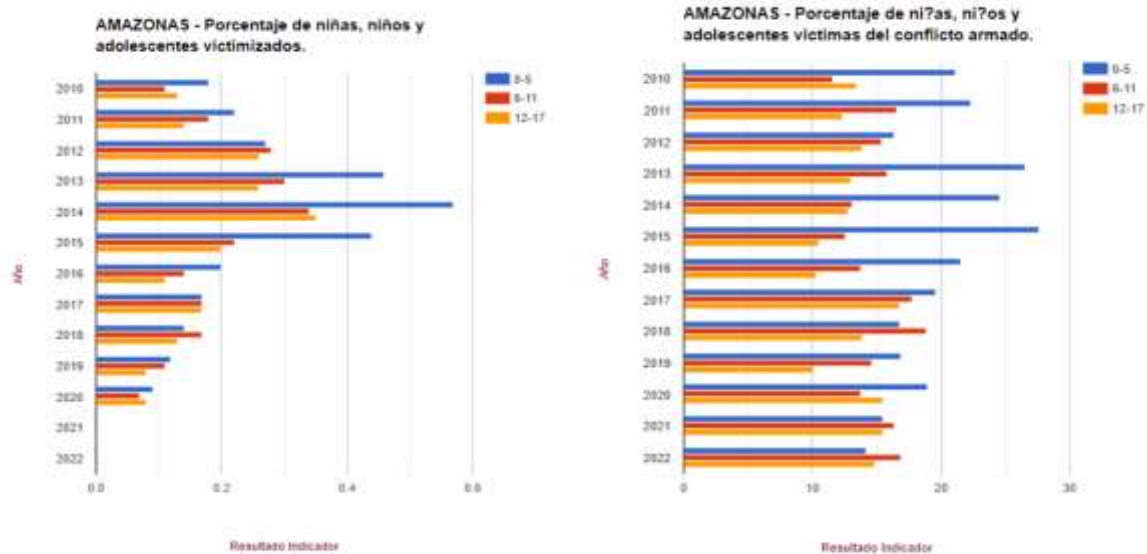


Departamento de Amazonas

Según lo registrado el comportamiento de la violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años tuvo un comportamiento similar para los años 2020 y 2022 y se evidencia un incremento en el año 2021 con una tasa de 110.07 (13 casos).

- *Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado: Número de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del Desplazamiento Forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año.*

En el apartado de primera infancia se relacionan las actividades dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población victima en el Departamento.



CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LETICIA – CAE

De acuerdo a información de la Gobernación del Amazonas, a pesar de que, en comparación con otras regiones del país, el departamento experimenta un bajo índice delincencial, con tasas de secuestros, extorsiones y homicidios relativamente bajas, existe un incremento considerable de situaciones que alteran la seguridad ciudadana y donde se encuentra como involucrados adolescentes y jóvenes del Amazonas, con homicidios, narcotráfico, muertes selectivas asociadas a las dinámicas del narcotráfico y la tasa de presuntos delitos sexuales, en particular contra mujeres (Gobernación del Amazonas, 2020).

Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes – CDSNCRPA – Leticia - Amazonas

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia se establece como un sistema crucial que busca garantizar los derechos, ofrecer atención integral y aplicar justicia especializada a jóvenes entre los 14 y 18 años que enfrentan acusaciones por delitos. Este sistema se fundamenta en los principios de protección integral e interés superior del niño, con el objetivo de dirigir los procedimientos y las sanciones hacia un enfoque protector, educativo y restaurador.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

A pesar de su enfoque progresista, enfrenta desafíos significativos. Entre ellos, la falta de implementación efectiva de procedimientos restaurativos, lo que ha llevado a una gestión deficiente en la mayoría de los casos. Factores como la persistencia de una cultura punitiva, la escasez de programas adecuados y la ausencia de directrices claras y coordinadas para los actores del sistema han generado obstáculos en la consecución de los

El Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida está enfocado en los criterios orientadores para formular programas de justicia juvenil restaurativa en Colombia dentro del SRPA incluyen promover la justicia restaurativa como un eslabon para dar oportunidades a esta población adolescente que es necesario atender mediante acciones que permitan a que la justicia restaurativa se proyecte como un modelo alternativo que busca la reparación integral de la víctima, la responsabilidad del ofensor, la reconciliación. Para lo cual se trabaja en el Plan de Acción de Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CDSNCRPA de Amazonas, que está en construcción y concertación cada año, donde las Secretaria han identificado las posibilidades de ayudar a resolver la problemática; y todas las Instituciones, entes territoriales, autoridades y miembros del comité de CDSNCRPA; tengan claridad en los compromisos, responsabilidades y competencias de acuerdo a la ley.

En este contexto, se delinearán criterios orientadores que buscan establecer programas de justicia juvenil restaurativa dentro de la SRPA. Destacan la promoción de la justicia restaurativa como pilar fundamental, el fomento de la responsabilidad de los jóvenes infractores, la facilitación de encuentros entre víctimas y ofensores, y la importancia de la participación comunitaria en los procesos. Asimismo, se resalta la relevancia del restablecimiento de derechos, la participación voluntaria y la confidencialidad de la información en estas instancias restaurativas.

HOGAR DE PASO - SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el departamento del Amazonas no se cuenta con un Hogar de Paso, surgiendo inconvenientes frente al cumplimiento de las medidas de atención, pues en diciembre de 2023 se liquidó el convenio interadministrativo entre la alcaldía de Leticia, alcaldía de Puerto Nariño y Gobernación de Amazonas; convenio que inició el proceso el 27 de mayo del año 2023 a través de la presentación del proyecto de ordenanza número 005 del 26 de mayo del 2023 a la honorable asamblea.

Por lo tanto, es necesario el funcionamiento de un Hogar de Paso en el departamento del Amazonas, conforma a la Ley 1098 del 2006 reconoce a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos titulares de derechos, en el que se encuentran todas las personas menores de 18 años; en donde instituciones de manera coordinada deben garantizar el derecho integral de esta población; por lo tanto es importante mencionar que en el Departamento se brindan Medidas transitorias establecida en la ley de infancia y adolescencia, donde el niño, niña o adolescente debe estar 8 días hábiles mientras las autoridades competentes se encargan de reestablecerle sus derechos.

MESAS DE PARTICIPACION PRIMERA INFANCIA

El marco de participación de niños, niñas y adolescentes, mediante el Decreto 936 de 2013, se establecieron las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, como un



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

espacio de encuentro, diálogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades de cada territorio en el país.

Las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes son promovidas y movilizadas por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF), que son las instancias que conforman los diferentes delegados de instituciones territoriales como Secretarías de Gobierno, de educación o de salud, Comisarías de Familia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros. Durante la vigencia 2023, se realizó la tercera Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Amazonas.

NUMERO DE MESAS REALIZADAS VIGENCIA 2020-2023	PARTICIPANTES
3	a. NA

Componente: Juventud

Diagnóstico

★ DERECHO A LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN				
AÑO	2019	2020	2021	Total
Jóvenes matriculados grado 11°	783	679	710	2171
Bachilleres que ingresaron a la educación superior	129	105	114	348
Nivel de formación tecnológica	412	637	329	1378

Tabla 12. Derecho a la educación.

- Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica: Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años

AÑO	NIVEL DE FORMACION TECNOLÓGICA
2019	412
2020	637
2021	329



Figura 3. Nivel de formación tecnológica.

- Tasa de tránsito inmediato a la educación superior: Población efectivamente matriculada en educación superior en el año

Tasa de Tránsito	Total Matriculados Grado 11 2018	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2019	Tasa de Tránsito Inmediato 2019	Total Matriculados Grado 11 2019	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2020	Tasa de Tránsito Inmediato 2020	Total Matriculados Grado 11 2020	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2021	Tasa de Tránsito Inmediato 2021
AMAZONAS	783	129	16,5%	679	105	15,5%	710	114	16,1%

Tabla 13. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

- Cobertura educación superior: Población efectivamente matriculada en educación superior en el año

AÑO	COBERTURA EDUCACION SUPERIOR
2019	9,8%
2020	12,2%
2021	8,3%



Figura 4. Cobertura educación superior.

Con base en la información disponible en el tema de educación superior para el departamento de Amazonas, las tasas de cobertura en este nivel educativa, presentaron una evolución baja ya que ni supera el 15% de la Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

Actualmente mediante ordenanza 012 del 2016 se creó el fondo para la educación superior del Departamento de Amazonas “Padre Juan Antonio Font Binimellis”, donde se cuenta con 21 niños beneficiados, de los cuales 10 son pertenecientes a grupos étnicos 11 no étnicos. Los cuales cursan sus estudios 9 en la Universidad Nacional de Colombia y 12 universidades privadas como la Universidad del Norte, Santiago de Cali, Universidad de Santander, Universidad de Boyacá, Minuto de Dios, Antonio Nariño. Etc.

★ DERECHO A LA SALUD

Dentro de las acciones que realiza la Secretaria de Salud Departamental están los Procesos de Asistencia Técnica trimestrales a los integrantes de SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) para garantizar la implementación de los lineamientos de atención en SSR (Salud Sexual y Reproductiva) a adolescentes y jóvenes en el marco de la Estrategia de atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con énfasis en prevención de embarazo en el marco de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, Desarrollo de capacidades según demanda dirigido a actores clave, líderes



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

comunitarios, gestores sociales, entre otros para la prevención de embarazo en adolescentes y Derechos Sexuales y Reproductivos, Formación de Líderes en Salud Sexual y Reproductiva y Acciones del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) ejecutadas por jóvenes de las diferentes plataformas e iniciativas juveniles.

- *Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS: Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS*

VIGENCIA	PERSONAS AFILIADAS POR GRUPO ETAREO	LETICIA	PUERTO NARIÑO	AREAS NO MUNICIPALIZ.	TOTAL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA %
2020	JÓVENES 18 A 28 AÑOS	9278	1307	2716	13301	87.02
2021	JOVENES 18 A 28 AÑOS	10147	1385	2709	14241	90.20
2022	JOVENES 18 A 28 AÑOS	10088	1339	2704	14131	86.73
2023	JOVENES 18 A 28 AÑOS	10184	1344	2665	14193	84.53

Tabla 14. • *Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS*

- *Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años: Mide el número anual de nacimientos para mujeres de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. SALUD - GOBIERNO*

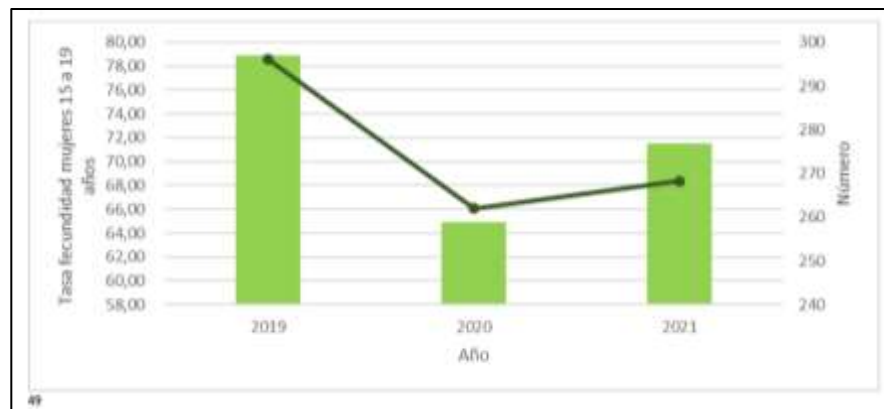


Figura 5. *Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años*

Esta Tasa de Fecundidad mide el número anual de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años de edad por cada 1.000 mujeres en ese mismo grupo de edad. Representa el riesgo de la maternidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Gestión ambiental y el ordenamiento territorial alrededor del agua para los y las jóvenes

Acciones de la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y competitividad	
Actividad	Población beneficiada
Charlas de educación y sensibilización ambiental, enfocadas a la protección del medio ambiente (cuidado del recurso hídrico, aprovechamiento	-Celebración del día internacional del aire limpio, contamos con la participación de Indeportes amazonas grupo juvenil, ejército nacional, dependencias de la gobernación de Amazonas. Celebración día internacional de la protección de la capa de ozono, en articulación con la autoridad ambiental



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>de residuos sólidos, predios de interés ambiental. Así mismo, la SAMP lideró como estrategia de educación ambiental la realización del 11 Festival Ambiental, Cultural y Ecológico, en donde se le da un enfoque de participación ciudadana y como población mayoritaria a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas.</p> <p>sensibilización y educación ambiental con instituciones educativas en relación al cuidado y protección del medio ambiente (cuidado del recurso hídrico, aprovechamiento de residuos, predios de importancia ambiental. Así mismo, la SAMP lidera como estrategia de educación ambiental la realización del Festival Ambiental, Cultural y Ecológico, en donde se le da un enfoque de participación ciudadana y como población mayoritaria a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas.</p>	<p>Corpoamazonia y la Secretaria de competitividad, medio ambiente y turismo de la alcaldía de Leticia Institución educativa Francisco José de Caldas (km 6), grados Iro a Sto jornada de la tarde.</p> <p>Jornada de Educación ambiental en el Predio de interés ambiental La Albania con apoyo del Ejército nacional y cruz roja. Institución educativa INEM grupo ecológico. Participación de 20 alumnos.</p> <p>Jornada de educación ambiental sobre el predio La Albania - Taller de dibujo de las especies de fauna y flora que existen al interior del predio, Institución Educativa Camilo Torres - niños de grado 4to, Sto de primaria, asisten alrededor de 30 alumnos.</p> <p>Festival Ambiental, Ecológico y cultural del Amazonas, un espacio de sensibilización de las problemáticas ambientales el evento estuvo dirigido a toda clase de público, haciendo énfasis en la juventud y primera infancia de tres instituciones educativas: Minuto de Dios, Francisco Vela e INEM, durante la actividad que tuvo una duración de tres días con una participación de 500 personas, 400 de ellas sensibilizadas en temas ambientales.</p> <p>Institución Educativa San Fernando - Comunidad de San Sebastian de los Lagos - Grados 4º y 5º. Con un total de 27 niños discriminados así: 20 niñas y 7 niños.</p> <p>Institución educativa Francisco José de Caldas (Km11) con un total de 24 niños y niñas, discriminados así: 12 niños y 12 niñas con un rango de edades entre los 8 y 12 años.</p> <p>Día Mundial del Agua (Dicha actividad se hizo en articulación con el PDA para esa vigencia) se sensibilizaron 62 niños y niñas entre grado 1º, Grado 4º y Grado 5º.</p> <p>la Celebración del Día Mundial del participación ciudadana y como población mayoritaria a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas. Medio Ambiente, la SAMP solicito mediante oficio la participación de los monitores de grado 11º en actividades de sensibilización y fortalecimiento de la educación ambiental, en dicha actividad participaron 11 estudiantes de grado 11º</p>
--	---

Tabla 15. Acciones de la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y competitividad

La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, en el marco del cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, la cual declara la Amazonia como sujeto de derechos ha realizado actividades de enriquecimiento forestal, dando cumplimiento a los requerimientos realizados por la Presidencia de la Republica en relación en relación al seguimiento. En cumplimiento a esta sentencia se pretende propiciar un ambiente sano para los niños, niñas

★ DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes

Según el INMLCF, La violencia interpersonal se define operativamente, en el ámbito epidemiológico forense, como el fenómeno de agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido, y que excluye los casos de transporte.

- *Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años: Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años*

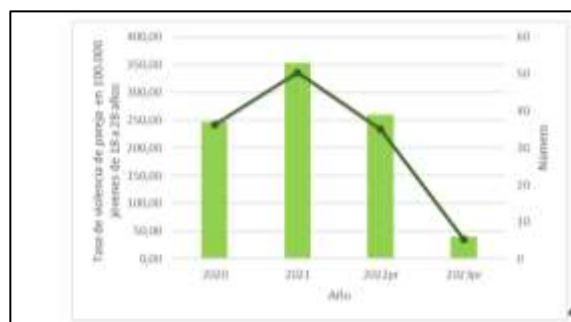


Figura 6. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

- *Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años: Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años*



Figura 7. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

La violencia sexual en jóvenes de 18 a 28 años presento comportamiento similar para los años 2020 y 2021 con 6 y 4 casos respectivamente, para el año 2022 se reportó un incremento para una Tasa de 47,92 (8 casos).

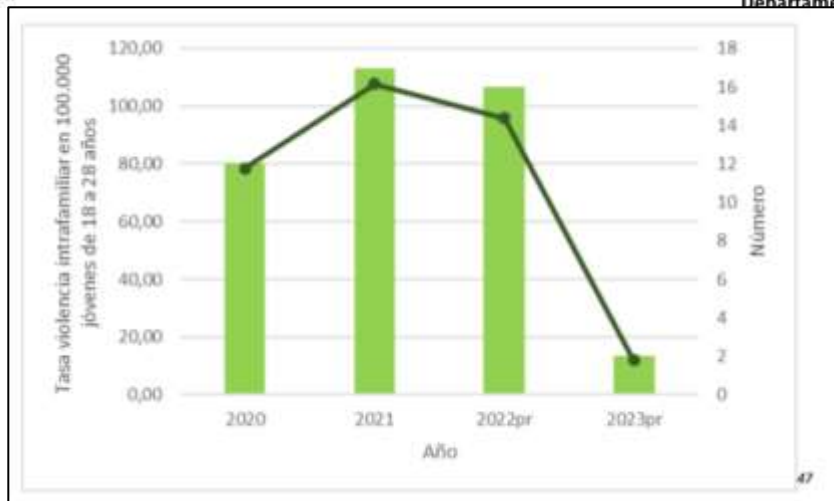


Figura 8. Tasa de violencia intrafamiliar en jóvenes de 18 a 28 años.

El año 2021 se presenta el mayor número de casos de violencia intrafamiliar con una Tasa de 107,68 (17 casos), seguido del 2022 y 2020 con un reporte de 16 y 12 casos respectivamente

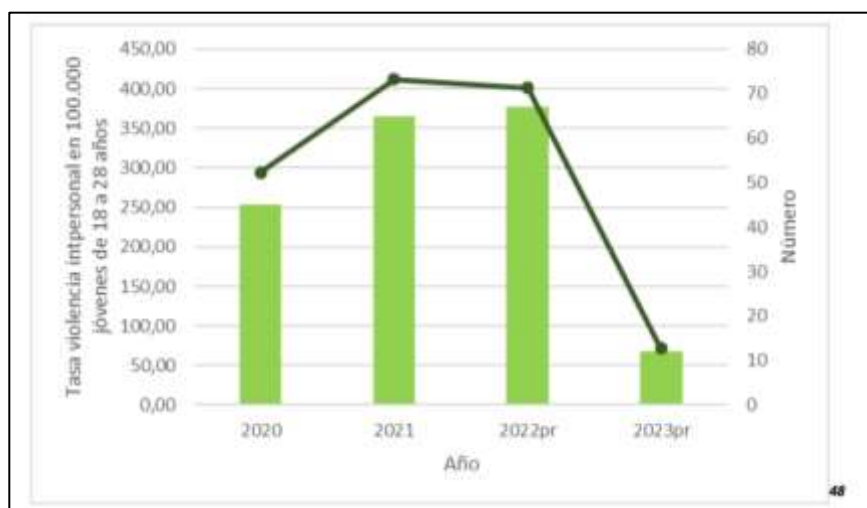


Figura 9. Tasa de violencia interpersonal en jóvenes de 18 a 28 años

Es así que para el 2022 se reporta la mayor Tasa con 401,34 casos por cada 100.000 jóvenes de 18 a 28 años (67) y 2021 en 411,71 (65 casos).

★ **DERECHO A LA VIDA**

- Tasa de homicidios (18 - 28 años): Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)

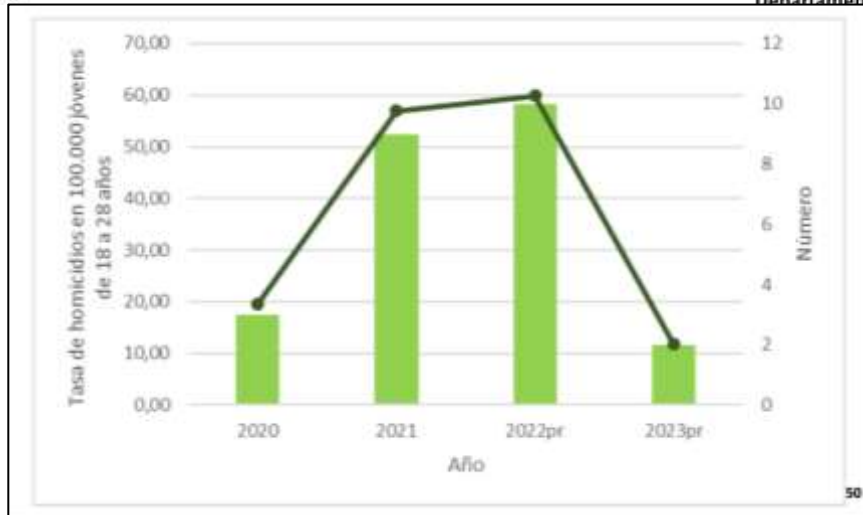


Figura 10. Tasa de homicidios (18 - 28 años):

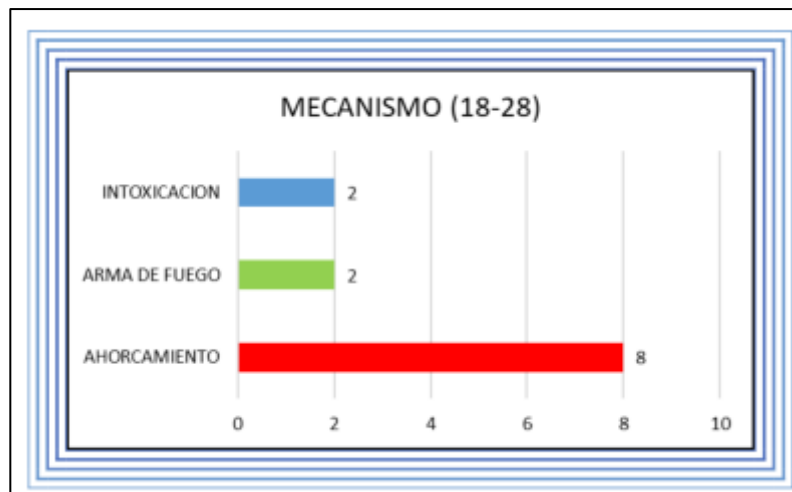
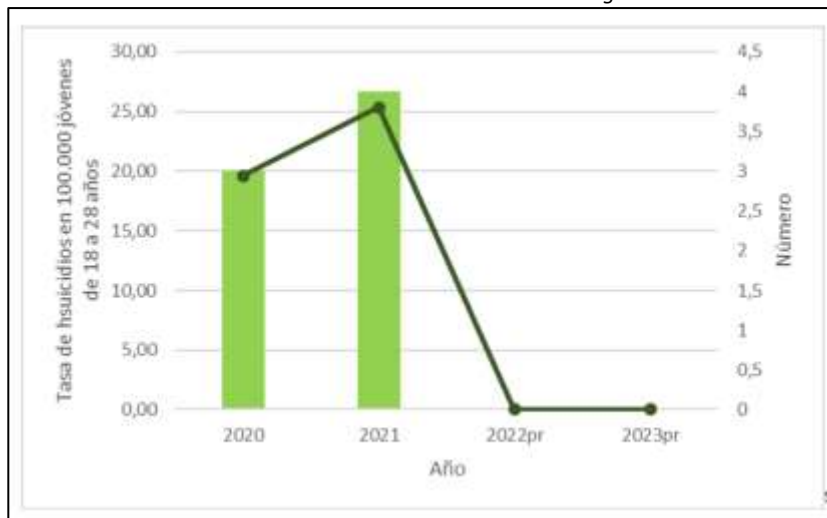


Figura 11. Tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años. Amazonas 2020 - 2023pr



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

En la gráfica se reportan los diferentes mecanismos de suicidio que son: Ahorcamiento con 8 casos el de mayor incidencia, seguido por Arma de fuego 2 casos y por Intoxicación 2 casos.

De acuerdo con el análisis de los datos el mayor número de casos se ha presentado en el sexo masculino con el 83%.

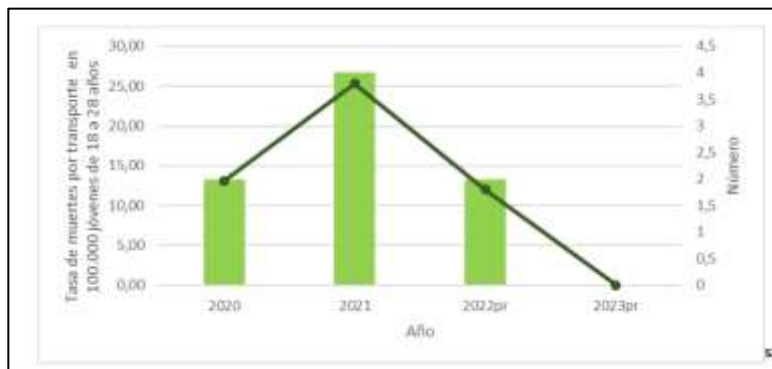


Figura 12. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años):

★ DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Espacios de participación y concertación

N.º	Nombre del comité o consejo	Decreto u ordenanza	Numero de sesiones que debe realizar al año
1	Comité de Decisión y Concertación	Decreto 0142 del año 2020 Las Comisiones de Concertación y Decisión estarán conformadas por 3 delegados del Gobierno del ente territorial, y 3 delegados de los Consejos de juventud que llevan la vocería del movimiento juvenil en cada ente territorial.	Cuatro (4) sesiones ordinarias al año y extraordinarias las que sean necesarias.
2	Comité Intersectorial De Juventud	Decreto 0194 de 28 de septiembre de 2020, modificado por el 0155 de 18 de julio de 2023	Cuatro (4) sesiones ordinarias al año y extraordinarias las que sean necesarias.
3	Plataforma Juvenil	Ordenanza 048 del 1 de octubre de 2021	Dos (2) sesiones ordinarias al año y extraordinarias las que sean necesarias.

CONSEJO DE JUVENTUD	
Definición	Los Consejos de Juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos

	y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional.
Funciones	Funciones de los consejos de juventudes Artículo 3 de la Ley 1885 de 2018.
Sesiones	Los Consejos Departamentales de Juventud se reunirán de manera ordinaria dos (2) veces al año y de manera extraordinaria de acuerdo a los reglamentos internos que se construyan

Tabla 16. Espacios de participación juvenil.

En el año 2021 el 05 de diciembre se llevaron a cabo las elecciones para consejeros de Juventud en el municipio de Leticia y Puerto Nariño, se inscribieron a estas elecciones 63 jóvenes por el municipio de Leticia y 20 jóvenes por el municipio de Puerto Nariño, por el municipio de Leticia ganaron por voto popular 15 jóvenes, por el municipio de Puerto Nariño ganaron por voto popular 7 jóvenes. La posesión del consejo de juventud departamental se realizó en febrero del año 2022, de acuerdo a la densidad poblacional son 3 jóvenes de Leticia y 2 de Puerto Nariño para un total de 5 jóvenes, a partir de esa posesión los jóvenes tienen participación en la Comisión Intersectorial de Juventud Departamental la cual se realiza 4 veces al año, también en el Consejo de Política Social Departamental y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se realizaron 3 asambleas en el municipio de Leticia de la plataforma de juventud y 1 asamblea del consejo departamental de juventud.

Producto	Actividad programada	Indicador de producto	Meta
Servicio de promoción a la participación ciudadana en espacios social, político, cultural y económico.	Realizar cuatro (4) sesiones de la Comisión intersectorial Departamental de Juventud y comisión de concertación y decisión.	Instancias (comités, mesas, otras) apoyadas.	4
Servicio de promoción de los derechos de la juventud	Elaborar un evento en marco de la semana de la juventud, según lo estipulado en la Ley 1622 del 2013 con inversión de recursos para la ejecución de actividades propuestas por los jóvenes e instituciones.	Numero de eventos realizados	1
Consejos territoriales de juventud estipulados en la ley 1622 de 2013 1885 den 2019	Realizar acompañamiento a los jóvenes consejeros de juventud promoviendo su participación en marco del cumplimiento de sus funciones según la ley 1622 del 2013.	Numero de encuentros realizado	1
Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva e inclusión laboral, proyecto de vida, emprendimiento liderazgo y mentoría en jóvenes.	Capacitar a los jóvenes en temas relacionados con habilidades blandas, habilidades sociales, emprendimiento, proyecto de vida, resolución de problemas y vida laboral	Porcentaje de avance del programa	30%
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Ejecutar el programa Plan Semilla Generación de ingresos a seis jóvenes del territorio	Numero de iniciativas apalancadas	6
Aprovechamiento del tiempo libre	Realizar un evento de participación donde los jóvenes del territorio destaquen sus habilidades en arte, cultura y deporte.		1
Servicios de apoyo en la conformación, funcionamiento de la plataforma juvenil (espacio dentro de la coordinación de juventud).	Realizar apoyo a la plataforma juvenil, con el fin de crear escenarios de participación cultural, social, política y económica donde destaquen las habilidades de las juventudes.	Número de apoyos realizados	1



Documento de Planeación Formulado	Construcción de diagnóstico situacional sobre la población joven del departamento del Amazonas.	Numero de Documentos Formulados	1
Implementar la estrategia SACUDETE (plan nacional de desarrollo, art 209)	Realizar una estrategia de innovación y desarrollo en temas relacionados a emprendimiento	Estrategia implementada	34

Tabla 17. Actividades juventud.

SEMANA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	
Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas.	Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado.

Tabla 18. Semana nacional de las juventudes.

FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD	
Política pública de Juventud de departamento de Amazonas	Se tiene contemplado para esta administración "Amazonas para la vida" La formulación de la política pública de Juventud que permitirá la participación de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia, la garantía de los Derechos Humanos de los Jóvenes y la organización social y política del Departamento de Amazonas.
Política pública de Puerto Nariño	Acompañamiento y apoyo en asistencias técnicas de lineamientos para la construcción de la política pública del Municipio de Puerto Nariño.

Tabla 19. Formulación de la política publica de juventud

Componente: Superación de la Pobreza

Diagnostico

En la actualidad el estado viene implementado diversas políticas poblacionales y sectoriales que apuntan a la atención de la población vulnerable, las cuales han coadyuvado en la implementación de un esquema mixto de transferencias que contribuya a la estabilización económica de los hogares, a la garantía de las condiciones materiales mínimas necesarias para asegurar su subsistencia, a un empoderamiento económico que proteja su dignidad humana y les permita tomar decisiones para satisfacer las necesidades del hogar y mejorar las condiciones de vida de las familias y a la vez asumir corresponsabilidades frente a su propia generación de capacidades que les permita superar la pobreza que causa los factores como el bajo crecimiento económico, desempleo y vulnerabilidad en educación que establecen la causa del lento crecimiento económico de la región Amazónica caracterizada como "zona rural alejada y aislada" pues no posee conexión vial con ninguno de los centros urbanos que existen a su alrededor.

la secretaria de gobierno y asuntos sociales traza dentro de sus objetivos Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, todo esto sumado a que no hay apoyo a las poblaciones vulnerables para estos temas la secretaria pretende



brindando apoyo desde la seguridad alimentaria y nutricional para la población en calidad de vulneración logre obtener alimentación con la nutrición adecuada además con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social buscando coadyuvar con programas de apoyo a honras fúnebres y traslados de cuerpos de personas fallecidas dentro y fuera del departamento.

La Gobernación del Amazonas desde la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales mediante el programa Superación de la Pobreza, en alianza con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, desarrolla el objetivo de Contribuir a la reducción, superación y prevención de la pobreza y la desigualdad de ingresos, formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, mediante un complemento al ingreso, a través de programas como; Renta ciudadana, jóvenes en acción y Colombia Mayor .

Para el 2020 se atendieron a 10.348 personas; para el 2021 un aumento de 48 beneficiarios con 10.348; para el 2022 se beneficiaron 10.211, presentando una disminución de 137 personas; en 2023 un total de 7.455, en el cual no hubo ejecución de Familias en Acción ni de ingreso solidario.

BENEFICIARIOS				
Programa	2020	2021	2022	2023
Tránsito a renta ciudadana	N/A	N/A	N/A	4,420
Familias en Acción	5,022	4,467	4,225	N/A
Jóvenes en Acción	440	378	393	230
Colombia Mayor	1,647	1,637	1,611	1,612
Compensación del IVA	783	1,478	1,230	1,193
Ingreso Solidario	2,456	2,436	2,752	N/A

Fuente: Informe regional 2020- 2023- Dirección de Transferencias Monetarias, Prosperidad Social.

En relación al valor liquidado por cada vigencia, desagregado por cada programa:

BENEFICIARIOS				
Programa	2020	2021	2022	2023
Tránsito a renta ciudadana	N/A	N/A	N/A	\$ 8,327
Familias en Acción	\$ 9.586	\$4.897	\$5.158	N/A
Jóvenes en Acción	\$ 1.013	\$342	\$397	\$ 263
Colombia Mayor	\$ 2.848	2.458	\$1.695	\$1.488
Compensación del IVA	\$ 290	\$ 674	\$688	\$ 319
Ingreso Solidario	\$3.203	\$ 6.185	\$ 5.840	N/A

Fuente: Informe regional 2020- 2023- Dirección de Transferencias Monetarias, Prosperidad Social.

Lo anterior, dando cumplimiento a la **Ley 1785 de 2016**, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones; **Decreto 2094 de 2016**, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social-; **Decreto Legislativo 812 de 2020**, por el cual se crea el registro social de hogares y la plataforma de transferencias monetarias y se dictan otras disposiciones; **Decreto 1690 de 2020**, Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor el esquema de compensación sobre el impuesto sobre las ventas (IVA) el programa de ingresos solidarios se dictan otras disposiciones; **Resolución 184 de 2023**, Por medio de la cual se efectúa la asignación de cupos al



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor; **Resolución 00079 del 2024**, por medio de la cual se reglamenta el programa de Renta Ciudadana

Por tanto, a través del programa se busca fortalecer la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad mediante el aumento de las oportunidades y el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos, y la garantía del derecho humano en los diferentes enfoques.

La Administración Departamental de Amazonas, dando cumplimiento a las obligaciones descritas en el convenio interadministrativo No. 158 de 2021 celebrado con Prosperidad Social en el marco del programa y las acciones definidas en el Plan Operativo, presentamos los lineamientos y estrategias de atención que tiene implementado en algunas áreas no municipalizadas de Amazonas para la interacción con el ciudadano, de acuerdo al modelo de protocolo de atención definido por DPS.

Retan Ciudadana el cual armonizará los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS-. La renta ciudadana, hará parte del Sistema de Transferencias y consistirá en la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de manera gradual y progresiva a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, priorizando a la población con discapacidad, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza y promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria. Para la obtención del beneficio de que trata este programa, los beneficiarios podrán vincularse o estar vinculados a iniciativas de orden nacional o territorial de trabajo social y aporte a su comunidad. Jóvenes en Acción que responde a los desafíos de justicia social y ambiental propios de la política social del Gobierno Nacional, al destinar esfuerzos adicionales para abordar las necesidades y retos propios de las juventudes del país, así como contribuir de manera significativa a la garantía de derechos, bienestar y dignificación de la trayectoria de vida de las juventudes.

Colombia Mayor busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Componente Adulto Mayor

Diagnóstico

Los Derechos Humanos en general son universales, pertenecen a todo ser humano en cualquier sociedad, sin distinción de clase social, raza, origen étnico, origen religioso, edad y sexo.

En Colombia, los derechos humanos de las Personas Mayores, se encuentran protegidos por el bloque de constitucionalidad vigente, mediante instrumentos del Sistema universales. El 15 de junio de 2015 es adoptada en Washington, la "Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores" de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como un instrumento que tiene como objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de las condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

con el fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la "sociedad, ratificada por Colombia mediante la Ley 2055 de 2020, declarada exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C-395/21.

En relación al marco normativo, la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 46 establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. Así mismo, La Ley 1276 del 05 enero 2009 instituye que la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles 1 y 2 de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

En correlación al Artículo 3: que modifica el artículo 1° la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el "bienestar del Adulto Mayor", como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de promoción y protección de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano.

Artículo 6: Parágrafo: Los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley.

Artículo 7: a) Centro Vida: Conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar;

b) Adulto Mayor: Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

La Ley 1251 de 2008, estableció la Política Nacional de Vejez y Envejecimiento. El Ministerio de Salud y Protección Social remitió, el Decreto 681 del 2 de mayo de 2022 "por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la parte 9 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031".

El Departamento de Amazonas:

En todo el territorio del Departamento de Amazonas, existe un considerable número de población del Adulto Mayor. Una gran parte de esa población vive con sus familias, donde les brindan techo, alimentación, seguridad, protección, atención y afecto, mientras que hay otra parte que vive lo contrario, carecen de un hogar y no están al lado de un familiar,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

vive en solitario, por motivos y circunstancias de la vida, por lo general son los de sexo masculino.

De igual manera, se evidencia un número de Adultos Mayores en que los familiares ya no quieren hacerse cargo de la atención, y para ellos se convierten en una carga, por el cual deciden internarlo en un Centro de Bienestar o ancianato.

También están los Adultos Mayores, que han sufrido y vivido algún tipo de maltrato y el desprecio por parte de sus familiares, por el cual deciden irse de la casa.

Por otra parte, están los Adultos Mayores que tienen la edad que sobrepasan los 60 años, que aún lucen lucidos, están bien de sus cinco sentidos y son dependientes de sí mismo.

Así mismo, están los Adultos mayores que viven inmersos dentro de la sociedad y pasan el día a día en las calles y de noche pernotan por ahí en algún lugar; son los considerados desamparados y vulnerables, no cuentan con una pensión o viven en extrema pobreza, generalmente están clasificados en el nivel 1 y 2 del Sisbén.

Por ello dentro del marco, de los Derechos Humanos y de la normatividad constitucional nacional, se establecieron los deberes del Estado, para que los Adultos Mayores, gocen de los derechos y beneficios, que tienen los demás ciudadanos.

Es ahí, en donde el ente territorial, en cabeza de sus gobernantes hace uso de sus funciones y responsabilidades, en favor de la población de la tercera edad, en garantizar servicios de atención y protección integral, además del subsidio alimentario dado el caso. Con ello se solventarán sus necesidades básicas y ayudarán a mejorar su calidad de vida.

la Gobernación de Amazonas, dentro de su Plan de Desarrollo Territorial “Amazonas Para La Vida”, tiene como primera línea estratégica la Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir), que apunta al sector de inversión, la Inclusión Social y Reconciliación, y en referencia al programa Personas Mayores Para La Vida.

El Departamento de Amazonas, al no contar con una infraestructura dotada propia, ni con el personal idóneo que demanden los Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, le compete dentro de sus obligaciones, establecer vínculo contractual con un Operador privado de Centro de Vida/día y establecer un Convenio de Asociación con un Centro Vida y de Bienestar del Anciano; entidad sin ánimo de lucro.

En la actualidad se encuentra funcionando y prestando el servicio, el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, el cual cobija a 31 cupos de Adultos Mayores, opera en el municipio de Leticia. Este es el único Ancianato en el Departamento de Amazonas, por el cual siempre se hace acreedor del proceso de selección para la contratación, teniendo en cuenta la modalidad de Contratación Directa.

En busca de la transparencia contractual, el Departamento de Amazonas, pondrá en consideración, para la operación del Centro de Vida, la modalidad de selección a través de la Licitación Pública, selección abreviada (Menor al 10% de la menor cuantía). Para operar y prestar el servicio en el Municipio de Leticia y Municipio de Puerto Nariño.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

La Asamblea Departamental, estableció la creación de la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, con la finalidad de financiar con recursos al Centros Vida y Centro de Bienestar del Anciano. que mediante Ordenanza 024 de 1994, modificada por las Ordenanzas 014, 035 y 039 de 2010 y la Ordenanza 022 de 2012 “Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario del Amazonas y crea la estampilla para el bienestar del adulto mayor”. Así mismo, se asignan unos recursos provenientes del recaudo por este concepto los cuales se destinarán a la financiación de los centros de vida para la tercera edad y a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano del Departamento de Amazonas.

El recaudo por Estampilla, estará a cargo de la Secretaría de Hacienda, y ejercerá el control, distribución y transferencia al Centros Vida y Centro de Bienestar del Anciano.

Los recursos recaudados, se distribuirán en un 70%80% para la financiación de los Centros de Vida en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos. Y un 30%80% para dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos, que funcionan en los municipios del Departamento de Amazonas. Los recursos, serán transferidos en su totalidad al Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano acorde a los rubros presupuestales.

El Departamento de Amazonas, dispondrá un equipo interadministrativo para supervisión del contrato, monitoreo y seguimiento al Desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano

Atención integral: Abarca aspectos psicosociales, la lucha contra el sedentarismo, una adecuada nutrición, el mantenimiento de la función cognitiva, la mayor participación regular en actividades sociales y productivas, el control y atención oportuna de enfermedades crónicas.

El Departamento de Amazonas para el 2020, teniendo en cuenta las proyecciones de poblaciones realizadas por el DANE en el 2018, evidenció una población de Adultos Mayores de 5.960.

La siguiente Tabla, discrimina la proyección 2023 a 2027.

Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor Departamento de Amazonas, año 2023 a 2027

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
6.494	8%	7.164	8%

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2018

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 6.494, a un porcentaje del 8% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 7.164, logrando el mismo porcentaje del 8%, para el periodo 2027.

Tabla, Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor municipio de Leticia, año 2023 a 2027.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
4.007	7%	4.428	8%

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2015, 2020, 2023

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 4.007, a un porcentaje del 7% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 4.428, y el porcentaje será del 8%, para el periodo 2027.

Tabla, Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor municipio de Puerto Nariño, año 2023 a 2027.

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
771	7%	852	8%

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2020

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 728, a un porcentaje del 7% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 852, y el porcentaje será del 8%, para el periodo 2027.

Cabe anotar que el Departamento de Amazonas, dentro de su jurisdicción geográfica, cuenta con nueve (09) zonas apartadas o las llamadas Áreas No Municipalizadas, donde también existe población del Adulto Mayor, y por el cual el programa no ha tenido cobertura, y se les garantice la prestación y servicios de atención y protección integral, tal como lo establece la política pública nacional e internacional. Asu vez que no están siendo incluidos, no tienen participación y se le vulneran los derechos como ciudadanos colombianos.

Para que la anterior acotación, se pueda dar; está la importancia del gobierno departamental, el gestionar recursos necesarios a través de otras fuentes de captación y sean asignados y direccionados al programa para que los Adultos Mayores que se encuentran en esas áreas apartadas y de difícil acceso también sean beneficiados.

Por otra parte, el Departamento de Amazonas, no tiene establecido un dato exacto del número de Adultos Mayores, por lo que es conveniente y necesario, realizar la caracterización para poder cuantificar la población flotante.

Componente: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Diagnóstico

En el departamento de las amazonas actualmente es importante recalcar que del total de población **Víctimas de Conflicto Armado** es de **3.544** según el último boletín emitido por el registro único de unidad de víctimas (RUV)



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

La ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios delegaron en las entidades, a través del Comité Territorio de Justicia Transicional, la responsabilidad de garantizar la atención inmediata a las víctimas de emergencias humanitarias producto del conflicto armado interno del país, creando así los programas de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional para mantener dentro del territorio los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad dirigidos para que las víctimas gocen sus derechos

En función de esto, es necesaria la elaboración e implementación de planes de contingencia que mejoren y articulen la capacidad de respuesta e institucional para brindar la atención inicial a las víctimas que lleguen al Departamento y requieran de esta ayuda.

Víctimas por Hecho Victimizantes en Amazonas:

La categorización conocida como "Víctimas por Hechos Victimizantes" en el Registro Único de Víctimas (RUV) se refiere a cómo se agrupan las personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia, considerando los distintos tipos de violencia que han sufrido. Los "hechos victimizantes" son situaciones traumáticas o actos violentos que las personas han experimentado como resultado del conflicto, como el desplazamiento forzado, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, entre otros. Esta clasificación en el RUV permite comprender mejor la variedad de experiencias que enfrentan las víctimas del conflicto armado y facilita la creación de políticas y programas de reparación adaptados a las necesidades específicas de cada grupo de víctimas, dependiendo de los tipos de violencia que hayan sufrido.

Mencionado lo anterior es importante recalcar con gran importancia las declaraciones de hechos del año inmediatamente anterior que cumplen el criterio temporal para la entrega de Atención Humanitaria Inmediata y de esta manera tener en cuenta los hechos Victimizantes.

Hechos victimizantes	Hechos Declarados	
	Número	Sujetos de Atención
Desplazamiento masivo	1	11
Amenaza		
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	11	9
Abandono o despojo de Tierras	0	1
Desaparición forzada	79	85
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	24	21
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	4	3
Tortura	18	11
Atentado terrorista / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	33	28
Confinamiento	0	1
Lesiones personales físicas	5	5
Lesiones personales psicológicas	3	0

Tabla 20. Hechos victimizantes

Con relación a las anteriores cifras se observa que el desplazamiento forzado es el evento más recurrente, seguido por la amenaza, el homicidio y la desaparición forzada. Estos datos subrayan la gravedad de la situación en el departamento del Amazonas, evidenciando la



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

vulnerabilidad de la población frente a diferentes formas de violencia asociadas al conflicto armado.

Resulta preocupante la alta incidencia de delitos contra la libertad sexual y la integridad física, así como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. Estos hallazgos sugieren la urgencia de implementar estrategias de protección y prevención enfocadas en estos grupos vulnerables.

Es importante resaltar la presencia de personas LGBTIQ entre las víctimas registradas, lo que evidencia la diversidad de la población afectada por el conflicto armado y la necesidad de abordar sus necesidades específicas desde una perspectiva inclusiva y sensible a la diversidad.

Por otro lado, las "víctimas declaración" son aquellas reconocidas como víctimas del conflicto armado a partir de su testimonio ante las autoridades, proporcionando detalles sobre los hechos que han padecido.

Consideración de los "Sujetos de Atención"

Los "sujetos de atención" son personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia que cumplen con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación según la ley. Este grupo requiere apoyo integral del Estado y otras entidades para su rehabilitación y reparación.

Distribución por género de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Amazonas

La recopilación y análisis de datos sobre la distribución por género de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Amazonas, según el Registro Único de Víctimas (RUV), es crucial por varias razones. Primero, revela las afectaciones diferenciales experimentadas por hombres, mujeres y personas LGBTIQ, visibilizando sus vulnerabilidades y necesidades específicas en situaciones de violencia. Además, permite identificar patrones y tendencias en la victimización, esencial para comprender la dinámica del conflicto y diseñar respuestas efectivas. Estos datos son la base para desarrollar políticas y programas inclusivos que aborden las distintas realidades de las víctimas, contribuyendo así a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos. En resumen, la disponibilidad de información desagregada por género es fundamental para garantizar una respuesta equitativa y sensible a las necesidades de todas las personas afectadas por el conflicto armado en el Amazonas, promoviendo la construcción de una paz total y justa. Se relaciona enseguida la información del número de víctimas en el departamento según el género:

Distribución por Género de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Amazonas

SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
Hombre	2.031	1860	1909	1.612	2.684
LGBTI	5	4	3	2	12
Mujer	2.092	1710	1.630	1.429	2.779

Tabla 21. Distribución por Género de las Víctimas del Conflicto Armado
Fuente: Red Nacional de Información Fecha corte: 31 de diciembre de 2023

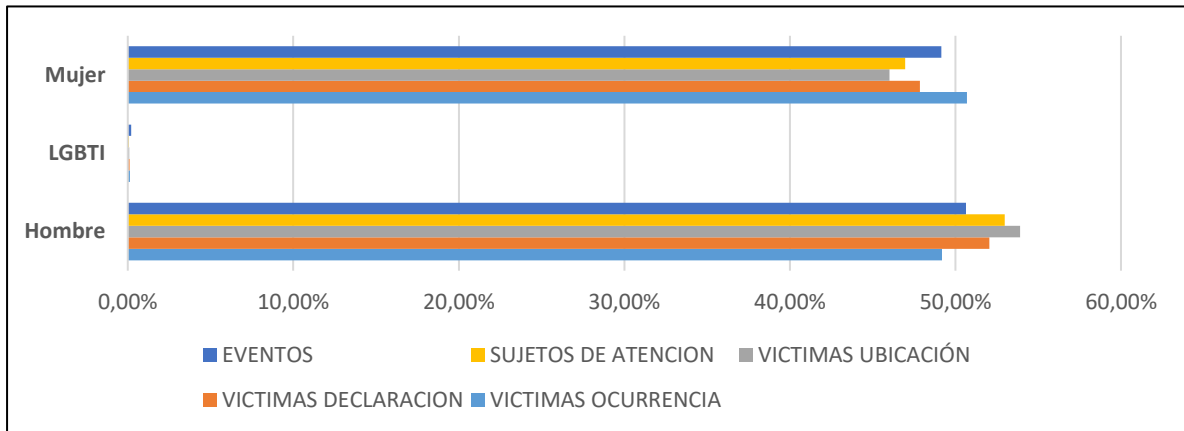


Figura 13. Distribución por Género de las Víctimas del Conflicto Armado

SECTOR EDUCACIÓN

Componente: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - Calidad y fomento de la educación superior

Diagnóstico

La educación, siendo uno de los principales motores del avance y progreso tanto a nivel individual como social, desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar y el crecimiento económico, así como en la reducción de las desigualdades.

Es a través de la educación que las sociedades pueden alcanzar mayores niveles de empleo y prosperidad. Aquellas comunidades que basan su desarrollo en el conocimiento, ya sea adquirido a través de la escolarización o generado mediante la investigación, son las que tienden a prosperar más en todos los aspectos económicos, sociales y culturales.

La educación, por ende, debe ser concebida como un proceso práctico y metodológico dirigido a niños y jóvenes para su desarrollo integral, proporcionándoles herramientas y conocimientos esenciales para su aplicación en la vida diaria. Este aprendizaje comienza desde la infancia, al ingresar en instituciones educativas, formales o no formales, donde se cultivan identidades, valores éticos y culturales, se desarrollan habilidades y se fomentan hábitos que contribuirán a formar individuos responsables y capaces en el futuro.

En cuanto a la asignación de recursos, la entidad territorial recibe una parte significativa a través del Sistema General de Participaciones (SGP), para la prestación de servicios educativos. Estos recursos se destinan principalmente a actividades como el pago del personal docente y administrativo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras educativas, la provisión de la canasta educativa y la promoción de la calidad educativa, conforme a lo establecido por la Ley 115. Es así como el SGP se erige como uno de los principales reguladores y administradores de los recursos destinados al sector educativo en el departamento.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de esta asignación, el departamento enfrenta desafíos significativos debido a su dispersión geográfica y baja densidad poblacional, lo que incrementa los costos de la prestación del servicio educativo. Este panorama ha llevado a la entidad territorial a enfrentar un déficit financiero y a incurrir en altos costos operativos, especialmente en los internados, que atienden a la población estudiantil de las áreas no municipalizadas-ANM, en los niveles de secundaria básica y media. Además, las grandes distancias y las zonas de difícil acceso representan un desafío adicional, generando costos elevados en la adquisición de bienes y servicios para la población estudiantil.

Finalmente, es importante resaltar que una proporción considerable de los recursos financieros se destina al pago de la nómina de directivos docentes, docentes y personal administrativo, lo que deja un margen limitado para la inversión en estrategias destinadas a mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La entidad territorial cuenta con una planta viabilizada por el Ministerio de Educación para la administración del servicio educativo en el Departamento de:

Cargos	Planta Viabilizada
<i>Total, Directivos Docentes</i>	51
Rectores	16
Directores Rurales	1
Coordinadores	29
Vicerrectores	2
Supervisores	3
<i>Total, Docentes</i>	743
Docentes de Aula	738
Docentes Orientadores	5
<i>Docentes y Directivos</i>	794
<i>Administrativos</i>	241
<i>TOTAL, Planta de Cargos</i>	1.035

Tabla 22. Planta servicios educativos.

Actualmente la entidad territorial ofrece el servicio de educación en preescolar, básica y media en el departamento sector oficial en los 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas, con una disponibilidad de las siguientes instituciones educativas.

ITEM	Cantidad
Instituciones Educativas Oficiales Administradas por la ETC	18
Institución Educativa De Carácter Especial	1
Institución Educativa En Modalidad De Contracción Del Servicio Educativo	1

Tabla 23. Instituciones educativas.

Con las siguientes sedes educativas:

ITEM	Cantidad
<i>Sede Oficiales</i>	92
<i>Sedes De Carácter Especial</i>	1



Libertad y Orden



EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ACCESO Y PERMANENCIA PRIMERA INFANCIA

- Cobertura Escolar Bruta En Transición:

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra-edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 5 AÑOS	MATRICULA	%
2020	1928	1739	90,20
2021	1912	1686	88,18
2022	1897	1726	90,99
2023	1870	1521	81,34

Tabla 25. Cobertura.

Fuente: cobertura en cifras ETC Feb 22 (2020-2021-2022-2023) anexo 6A abril 2023

Proyecciones De Población DANE Censo 2023

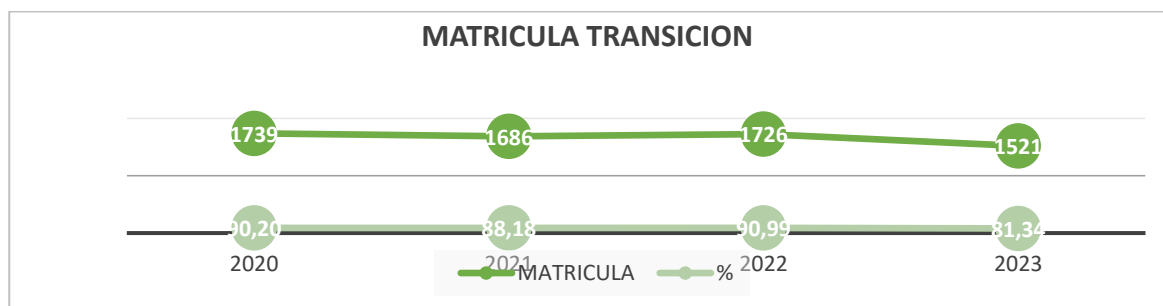


Figura 14. Matricula transición.

Con relación a la cobertura en el nivel de transición, entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta presenta un comportamiento de disminución pasando de un 90,20% al 81,34 es decir que disminuyó en un 8.86%, y con relación a la cobertura de estudiantes se presentó una disminución de 218 alumnos en el sistema educativo.

- Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS		VIGENCIA			
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR	2020	2021	2022	2023
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la atención integral	5.221	5.160	5.382	5.762



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Tabla 26. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI * A la fecha, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS no ha reportado aún la atención Afiliación al Sistema General de Salud, razón por la cual no se ha podido generar este porcentaje

- Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. Niños y niñas que registran seis (6) o más atenciones cumplidas en el SSDIPI

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS		VIGENCIA			
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	95,00%	72,52%	92,55%	91,45%
	Numerador: no. de niños y niñas que registran seis o más atenciones cumplidas en el ssdipi	4.693	3.640	4.835	4.973
	Denominador: no. de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cargados en el ssdipi	4.940	5.019	5.224	5.438

Tabla 27. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI * A la fecha, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS no ha reportado aún la atención Afiliación al Sistema General de Salud, razón por la cual no se ha podido generar este porcentaje

INFANCIA

- Tasa De Cobertura Escolar Bruta En Educación Básica Primaria:

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 6-10 AÑOS	MATRICULA	%
2020	9679	9797	101,22
2021	9648	9925	102,87
2022	9610	9717	101,11
2023	9586	9135	95,30

Tabla 28. Tasa De Cobertura Escolar Bruta En Educación Básica Primaria
Fuente: cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2022-2023) anexo 6ª abril 2023
Proyecciones De Población DANE Censo 2023

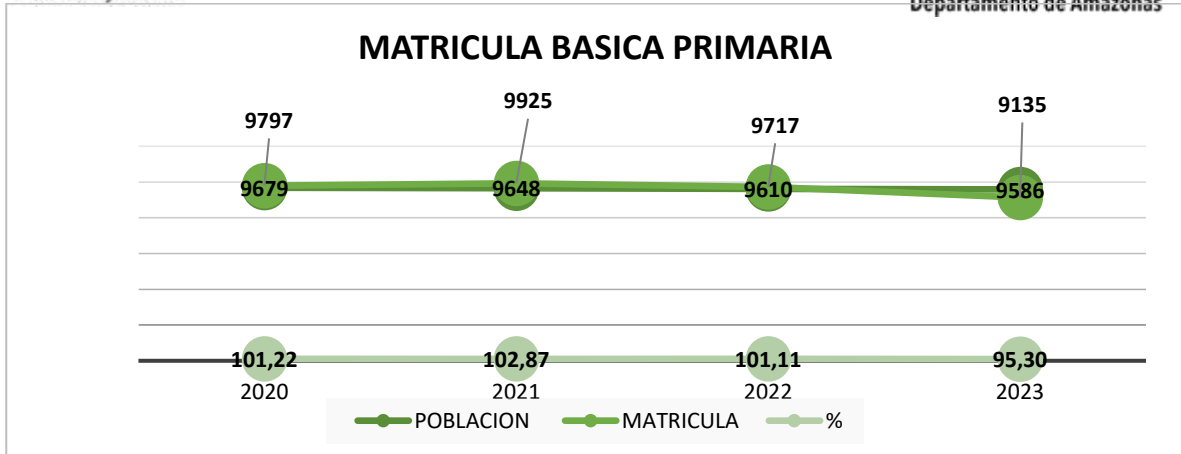


Figura 15. Matricula básica primaria.

Con relación a la cobertura en el nivel de básica primaria, entre 2020 y 2022, la tasa de cobertura bruta presenta un equilibrio, al realizar el comparativo entre la población en edad escolar para cursar estos niveles educativos y los niños matriculados, se denota el fenómeno de extra edad en la matrícula, en lo relacionado con el 2023, resaltando que aún no está el total de matrícula, toda vez que históricamente la matrícula en la entidad territorial presenta su nivel más alto en el mes de julio.

- Tasa de deserción en educación básica primaria:

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

AÑO	%
2021	0,75
2022	3,31,
2023	4,16

Tabla 29. Tasa de deserción en educación básica primaria:

Fuente: cobertura en cifras ETC Feb 22 (2021-20213 y Ministerio De Educación Nacional-Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023

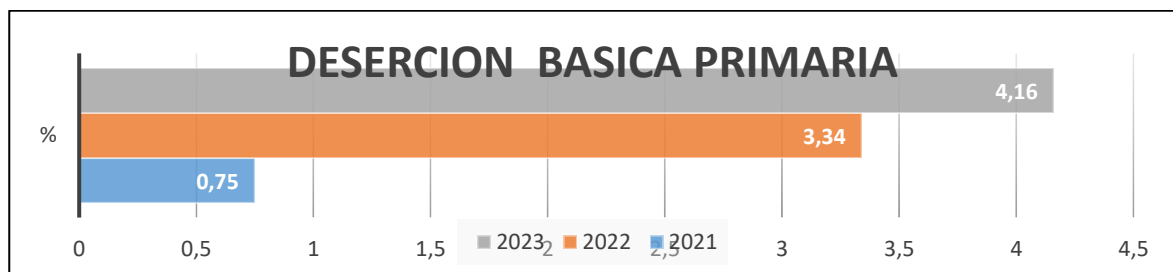


Figura 16. Deserción básica primaria.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Entre 2021 y 2023, el departamento para la vigencia 2023 alcanzó una tasa de deserción de las más altas, pasando de 0.75% del 2021 a un 4.16% para la vigencia 2023, es decir que incremento en un 3.41 %.

- Tasa de repitencia en educación básica primaria:

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, repite el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	5,65
2022	6,88
2023	9,88

Tabla 30. Tasa de repitencia en educación básica primaria
Anexo 6A del mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023

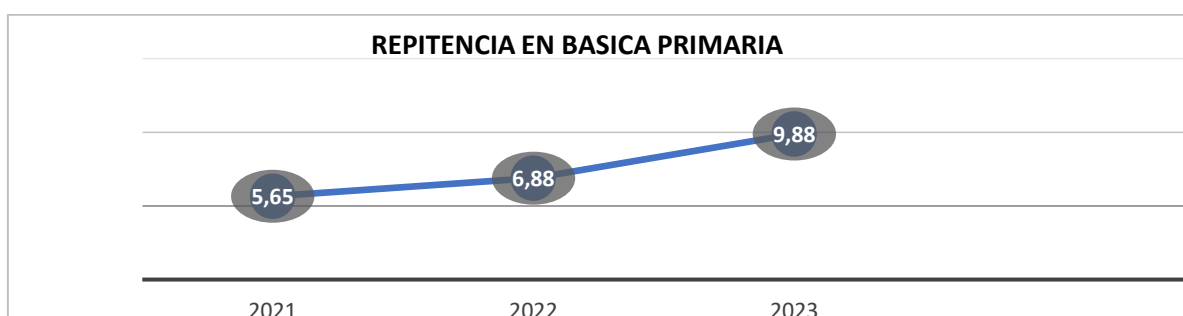


Figura 17. Repitencia en básica primaria.

Entre 2021 y 2023 el departamento alcanzó una tasa de repitencia del 9.88%, pasando de 5,65% en el 2021 a un 9.88% para la vigencia 2023, es decir que incremento en un 3.23 %, de estudiantes que repitieron el grado en que se encontraban.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria:

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION	MATRICULA	%
2020	7449	6434	86,37
2021	7532	6637	88,12
2022	7592	6197	81,63
2023	7630	5753	75,40

Tabla 31. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2023) anexo 6A abril 2023

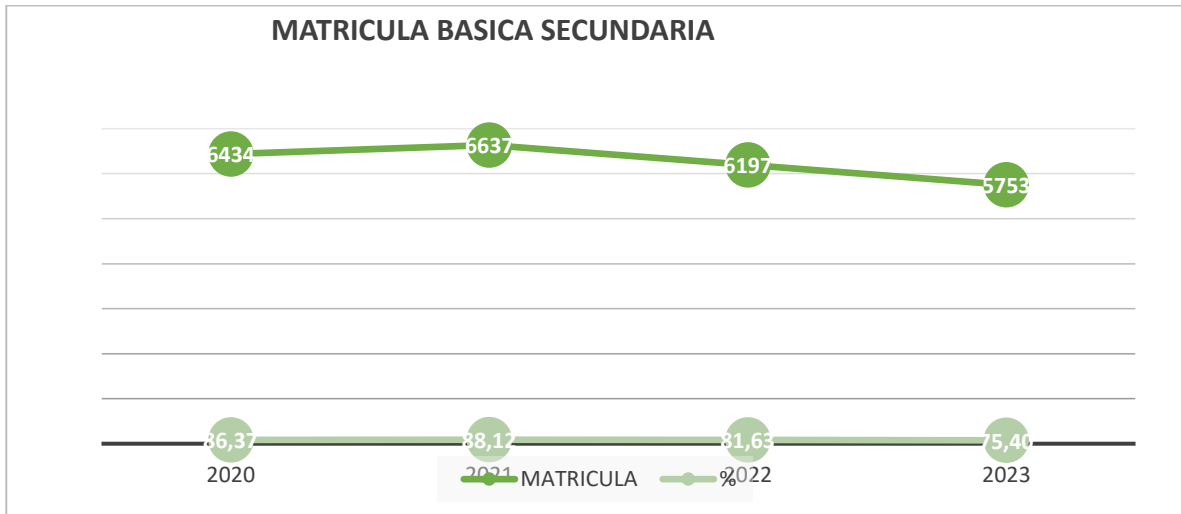


Figura 18. Matrícula básica secundaria.

- Tasa de deserción en educación básica secundaria

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar:

AÑO	%
2021	3,60
2022	6,49
2023	8,76

Tabla 32. Tasa de deserción en educación básica secundaria

Fuente: cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2021-2023) y Ministerio De Educación Nacional-Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023

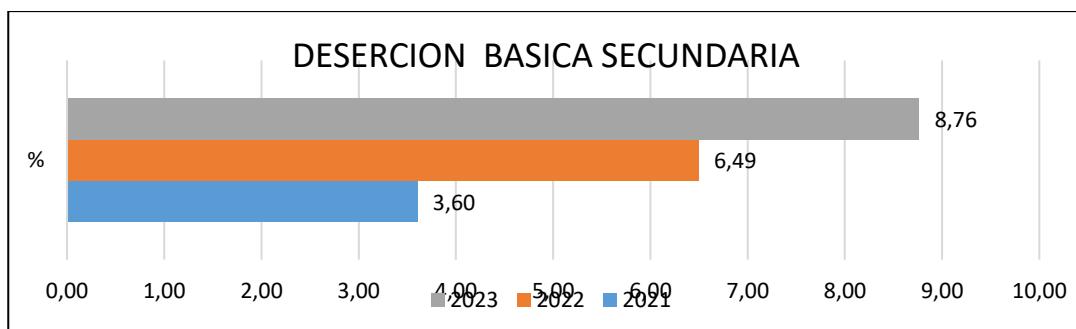


Figura 19. Deserción básica secundaria.

- Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	18,78
2022	9,81
2023	11,12

Tabla 33. Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Anexo 6A del mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023

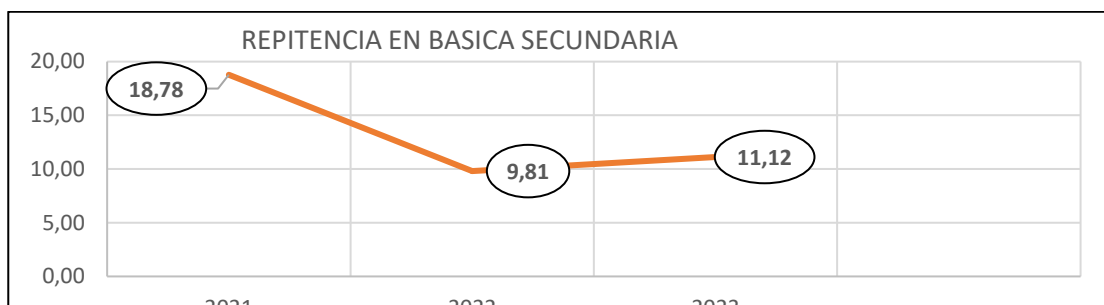


Figura 20. Repitencia en básica secundaria.

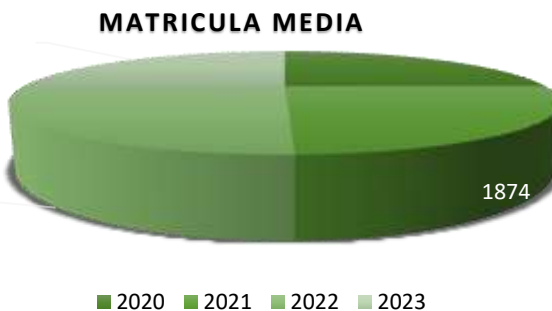
ADOLESCENCIA

- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 15 A 16 AÑOS	MATRICULA	%
2020	3507	1892	53,95
2021	3578	1874	52,38
2022	3645	1910	52,40
2023	3707	1919	51,77

cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2022 - 2023) anexo 6A diciembre 2023 Proyecciones De Población DANE Censo 2023



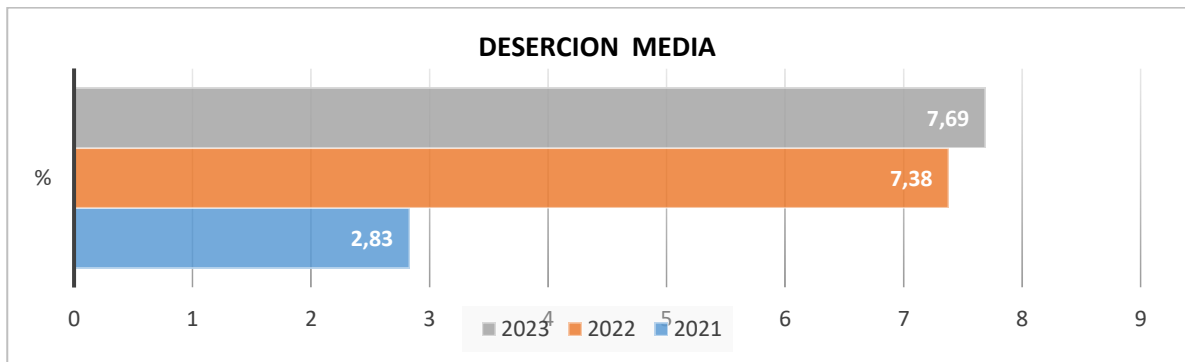
En este nivel se puede analizar que entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta no presenta un proceso de aumento toda vez que pasa de un 53.95% en el 2020 a un 51, 77%, es decir que en cambio de presentar aumento, disminuye en un 2.18%. Por otro lado, en este nivel educativo en comparación con la población en edad escolar se puede evidenciar que no se encuentran en el sistema educativo.

- Tasa de deserción en educación media

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

AÑO	%
2021	2,83
2022	7,38
2023	7,69

Fuente: cobertura en cifras ETC febrero, 24 (2021-2024) y Ministerio De Educación Nacional- Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023



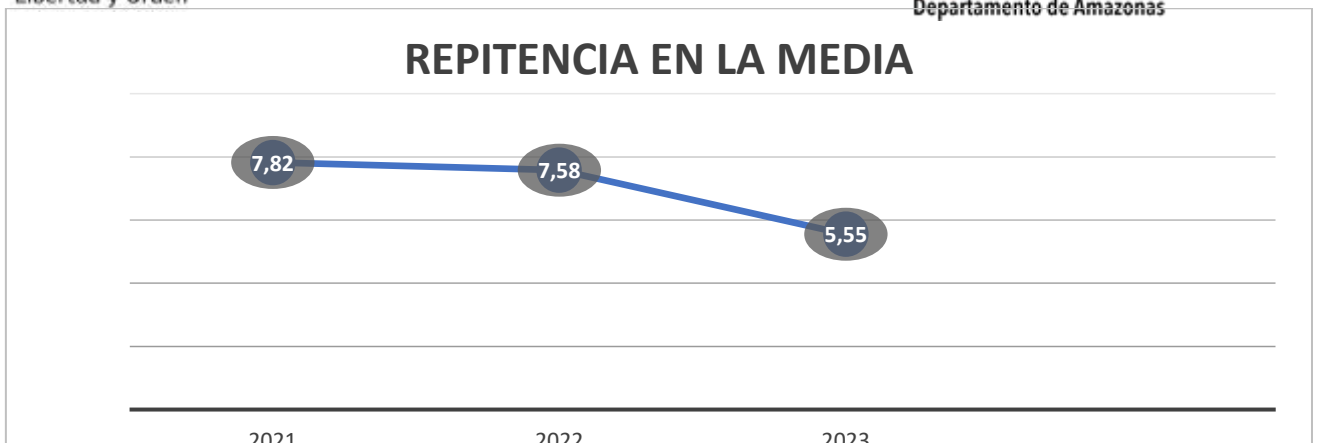
La deserción escolar en este nivel educativo presente un aumento del 5.31% entre la vigencia 2020 al 2023. Se puede ver que en todos los años la mayor deserción en la media.

- Tasa de repitencia en educación media:

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	7,82
2022	7,58
2023	5,55

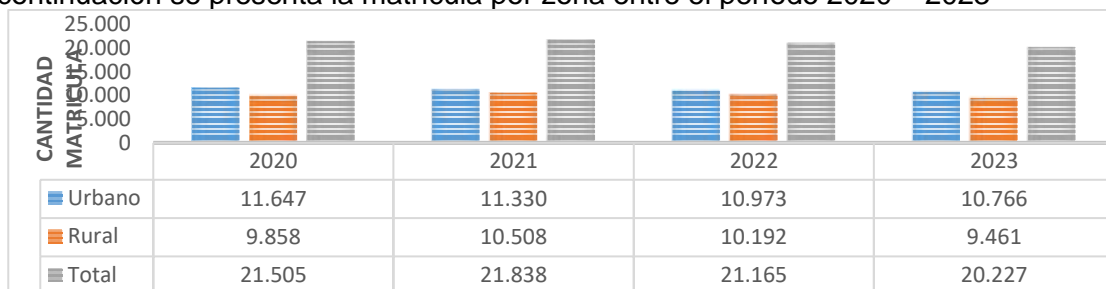
Anexo 6A del mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023



Con relación a la repitencia se puede analizar que en este nivel educativa se presente una disminución gradual entre la vigencia 2020 al 2023, disminuyendo toda vez que pasa del 7.82% a un 7.58% disminuyendo el 0.24%, mientras que entre la vigencia 2022 al 2023 presenta una considerable disminución que pasa de un 7.58% a un 5.55% es decir disminuye en un 2.03%.

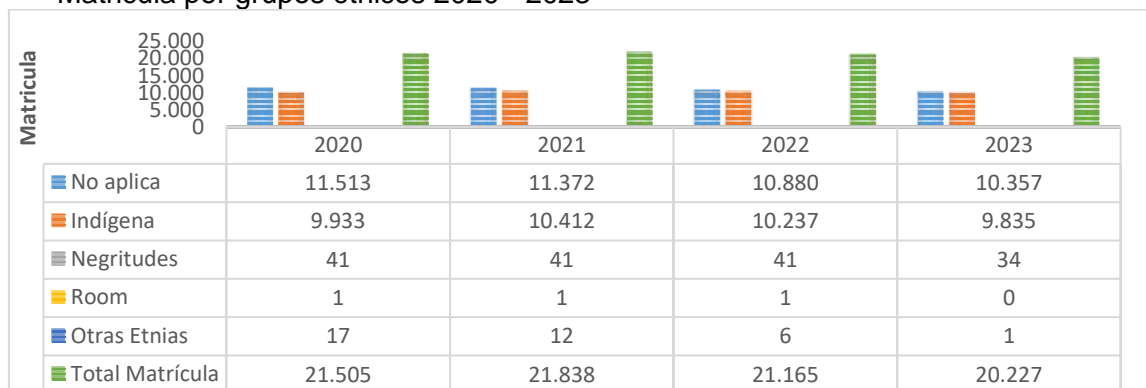
- **Matrícula por zonas:**

A continuación se presenta la matrícula por zona entre el período 2020 – 2023



Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023

- **Matrícula por grupos étnicos 2020 - 2023**



Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023

- **Porcentaje extraedad por grado 2020 – 2023**



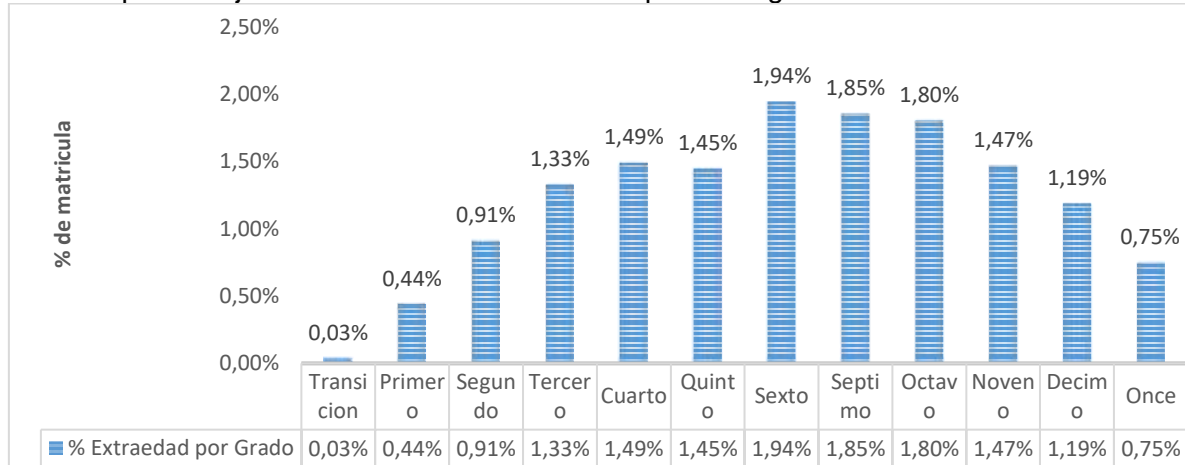
Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La extraedad es el desfase entre la edad y el grado, y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación, ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad, a continuación, se presenta la tabla de porcentaje de estudiantes en extraedad por cada grado escolar.



Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023

• Atención Población Vulnerable

Todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y recibir los apoyos y ajustes razonables pertinentes, para que tengan un proceso educativo exitoso. La secretaría debe contar con profesionales de apoyo según las necesidades.

Las secretarías de educación y los establecimientos educativos, deben determinar e implementar los ajustes suficientes y necesarios en materias de metodología, tecnología e infraestructura para minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en su proceso educativo, en equidad de condiciones con los demás, incluyendo ajustes en la política institucional, las culturas y las prácticas pedagógicas.

Por otros lados, ETC en educación en articulación con los establecimientos educativos, debe realizar acompañamiento pedagógico a los padres, cuidadores o asistentes personales de los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje, con el objetivo de dar continuidad en los hogares a las estrategias educativas diseñadas para ellos y garantizar así, la efectividad de su proceso equitativo.

A continuación, se relacionan los estudiantes reportados en las categorías de discapacidad en el SIMAT:

TIPO DE DISCAPACIDAD	2020	2021	2022	2023
Discapacidad Visual - Baja Visión Irreversible	6	9	10	12
Discapacidad Visual – Ceguera	16	9	9	8
Trastorno Del Espectro Autista	3	6	9	10
Discapacidad Intelectual	55	68	68	69



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Discapacidad Múltiple	13	17	23	18
Discapacidad Auditiva - Usuario Lengua Señas Colombiana	5	1	0	0
Discapacidad Auditiva - Usuario Del Castellano	4	10	10	11
Discapacidad Física – Movilidad	23	25	25	24
Discapacidad Mental- Psicosocial	13	8	14	13
Trastorno Permanente De Voz Y Habla	8	4	3	2
Otro	12	9	7	5
No Aplica	0	0	0	0
TOTAL	160	166	178	172

Fuente: Área Cobertura Educativa

- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA

El objetivo de la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes es promover la garantía y goce efectivo del derecho a la educación de la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal activos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. Las acciones educativas para esta población, fomentan el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta, en el marco de la normatividad educativa vigente. Decreto 2383 de 2015.

Número de adolescentes que ingresaron al SRPA durante el periodo 2020-2023

DENOMINACION	2020	2021	2022	2023
Adolescentes que ingresaron al SRPA	9	3	6	13

Cobertura Educativa 2023

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: CALIDAD MAS Y MEJOR

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada, que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

El promedio del puntaje global de la ET, es el puntaje global más representativo de los estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa en el examen Saber 11 y se calcula como la medida aritmética de todos los puntajes globales de los estudiantes de la entidad que participa en el examen.

El puntaje de cada estudiante es el promedio ponderado de su desempeño en cada una de las cinco pruebas que comprenden el examen Saber 11. Este tipo de resultado se reporta para la Institución Educativa, para el país y para los grupos de referencia dentro de la Institución Educativa, tales como colegios por zona-sector, y los grupos de comparación, en una escala de 0 a 500 puntos sin decimales.

PROMEDIOS GENERALES Y CLASIFICACION POR PLANTELES DE LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2022	Promedio	Clasi.	Sector
1	Colegio Cristo Rey Minuto de Dios	308	A+	Privado
2	Colegio Naval AF- 41	300	A	Oficial
3	Colegio Selvalegre	281	A	Privado
4	Colegios Liceo Los Angeles	259	B	Privado
5	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241	C	Oficial
6	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231	C	Oficial

			Departamento de Amazonas	
7	I.E. Colegio Villa Carmen	219	D	Oficial
8	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217	D	Oficial
9	I.E. Francisco del Rosario Vela	217	D	Oficial
10	I.E. Internado San Rafael de Caraparana	211	D	Oficial
11	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206	D	Oficial
12	I.E. Internado Fray Javier de Barcelona	205	D	Oficial
13	I.E. Indígena San Juan Bosco	201	D	Oficial
14	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196	D	Oficial
15	I.E. Internado Indígena San José	192	D	Oficial
16	I.E. Indígena María Auxiliadora	185	D	Oficial
17	I.E. San Antonio de Padua	184	D	Oficial
18	I.E. Francisco José de Caldas	182	D	Oficial
19	I.E. Francisco de Orellana	182	D	Oficial
20	I.E. Internado San Francisco de Loretoyaco	181	D	Oficial

Ítem	Colegios Oficiales
Matrícula	727
Aprobación	714
Reprobación	13
Deserción	

PROMEDIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SECTOR

Oficiales

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241
2	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231
3	I.E. Colegio Villa Carmen	219
4	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217
5	I.E. Francisco del Rosario Vela	217
6	I.E. Internado San Rafael de Caraparana	211
7	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206
8	I.E. Internado Fray Javier de Barcelona	205
9	I.E. Indígena San Juan Bosco	201
10	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196
11	I.E. Internado Indígena San José	192
12	I.E. Indígena María Auxiliadora	185
13	I.E. San Antonio de Padua	184
14	I.E. Francisco José de Caldas	182
15	I.E. Francisco de Orellana	182
16	I.E. Internado San Francisco de Loretoyaco	181

Privados

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	Colegio Cristo Rey Minuto de Dios	308
2	Colegio Naval AF- 41	300
3	Colegio Selvalegre	281
4	Colegios Liceo Los Ángeles	259

PROMEDIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ZONA

IE Urbanos

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

2	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231
3	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217
4	I.E. Francisco del Rosario Vela	217
5	I.E. Indígena San Juan Bosco	201
6	I.E. Francisco José de Caldas	182

IE Rurales

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Colegio Villa Carmen	219
2	I.E. Internado San Rafael de Caraparana	211
3	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206
4	I.E. Internado Fray Javier de Barcelona	205
5	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196
6	I.E. Internado Indígena San José	192
7	I.E. Indígena María Auxiliadora	185
8	I.E. San Antonio de Padua	184
9	I.E. Francisco de Orellana	182
10	I.E. Internado San Francisco de Loretoyaco	181

Resultados por Pruebas

Las cinco (5) pruebas que componen el examen Saber 11 son: matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés.

El puntaje promedio expresa el puntaje más representativo de los estudiantes en cada prueba y se reporta en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales.

Los niveles de desempeño consisten en una descripción cualitativa del desempeño que complementan el puntaje obtenido por el evaluado, detallando las acciones que realiza para responder correctamente las preguntas formuladas de acuerdo a las competencias evaluadas en el examen. Se han definido cuatro niveles de desempeño para las pruebas de Matemáticas, Lectura crítica, Ciencias naturales y Sociales ciudadanas, que son: 1, 2, 3 y 4; mientras que para la prueba de inglés se definieron 5 niveles (A-, A1, A2, B1 y B+). Estos niveles se caracterizan por ser inclusivos, es decir, que la descripción de un nivel recoge las acciones descritas en todos los anteriores.

Descripción de los niveles de desempeños

Nivel	Este nivel indica que un estudiante (...)
4	Está preparado para deducir y combinar procedimientos para realizar las tareas solicitadas.
3	Analiza procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada.
2	Está en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas.
1	Se limita a identificar las tareas demandas.

Niveles de desempeño – Rango de puntaje por prueba

Prueba/Nivel de desempeño	1	2	3	4
Lectura Crítica	(0-35)	(36-50)	(51-65)	(66-100)
Matemáticas	(0-35)	(36-50)	(51-70)	(71-100)
Ciencias naturales	(0-40)	(41-55)	(56-70)	(71-100)

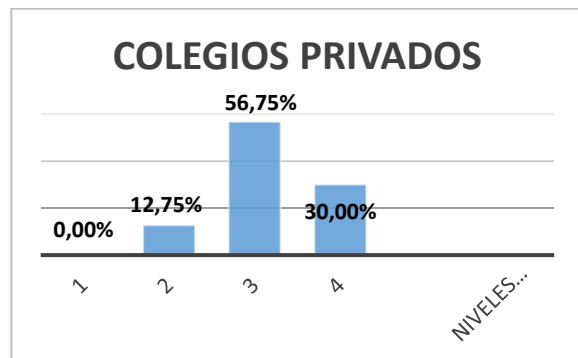
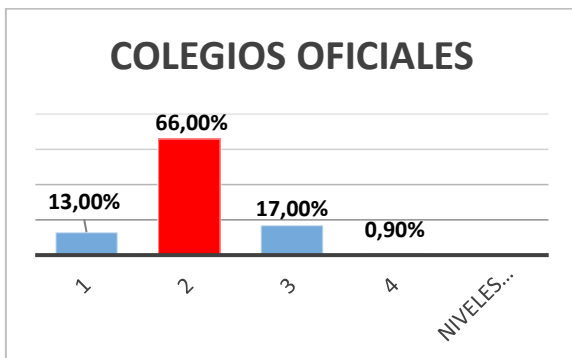
Sociales y competencias ciudadanas	(0-40)	(41-55)	(56-70)	(71-100)
------------------------------------	--------	---------	---------	----------

Niveles de desempeño – Rango de puntaje en la prueba de inglés

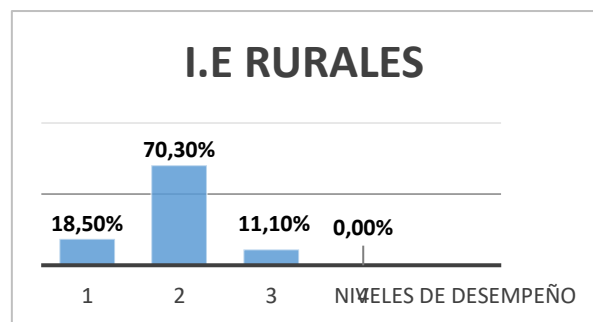
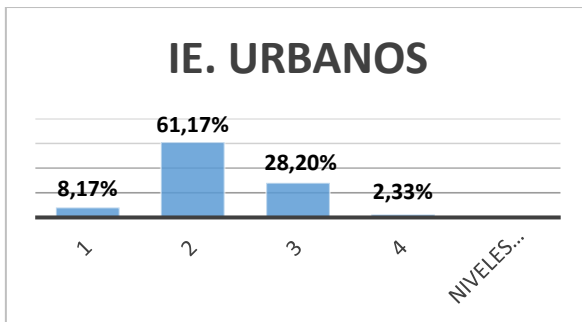
Prueba/Nivel de desempeño	A-	A1	A2	B1	B+
Inglés	(0-47)	(48-57)	(58-67)	(68-78)	(79-100)

RESULTADOS SABER 11 2023-4 POR AREAS

- LECTURA CRÍTICA- NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 66%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 2, y apenas el 0.9% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño 4. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje, 56%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 30% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 2, 61% colegios urbanos y 70% colegios rurales. Los colegios urbanos alcanzaron el 28% en el nivel de desempeño 3 y el 11% para los colegios rurales.

Teniendo en cuenta la anterior información, es necesario que las instituciones educativas oficiales del departamento de Amazonas trabajen para aumentar el porcentaje de los estudiantes en los niveles de desempeño 3. Para ello, se deben trabajar los siguientes desempeños establecidos por el ICFES en concordancia con los referentes de calidad:



Libertad y Orden

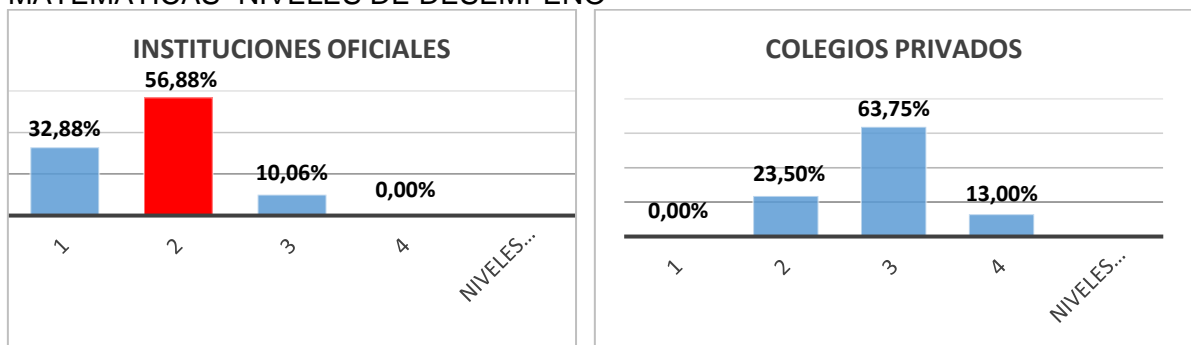
República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



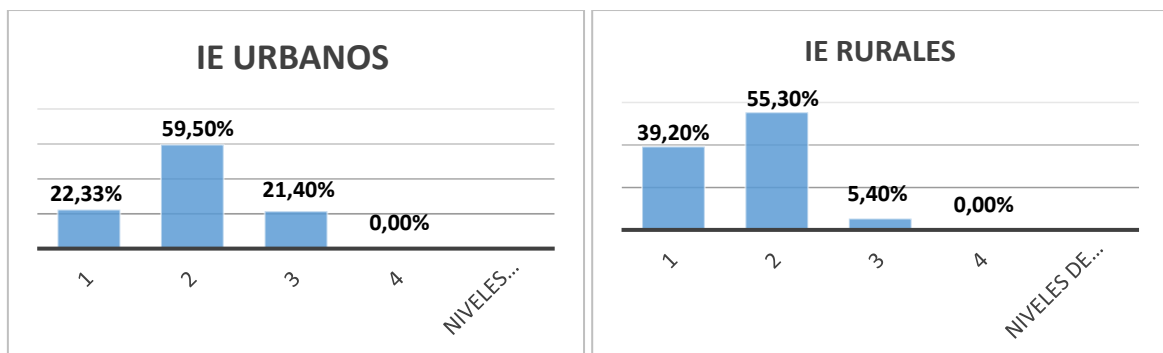
Departamento de Amazonas

- Jerarquiza la información presente en un texto.
- Infiere información implícita en textos continuos y discontinuos.
- Establece relaciones intertextuales: definición, causa-efecto, oposición y antecedente – consecuente, entre textos presentes.
- Reconoce la intención comunicativa del texto.
- Relaciona marcadores textuales en la interpretación de textos.
- Reconoce la función de figuras literarias.
- Identifica el uso del lenguaje en contexto.
- Analiza y sintetiza la información contenida en un texto.
- Identifica la estructura sintáctica en textos discontinuos.
- Establece la validez de argumentos en un texto.

MATEMATICAS- NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 56%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 2, el 10% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño 3 y ninguno en 4. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje: 63%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 17% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 2: 59% IE urbanas y 55% en las IE rurales. El 21% de los estudiantes de las IE urbanas se encuentran en el nivel de desempeño 3, en cambio apenas el 5% en las IE rurales. Ningún estudiante alcanzó el nivel de desempeño 4.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

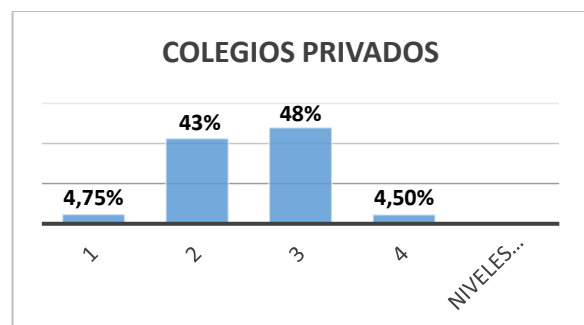
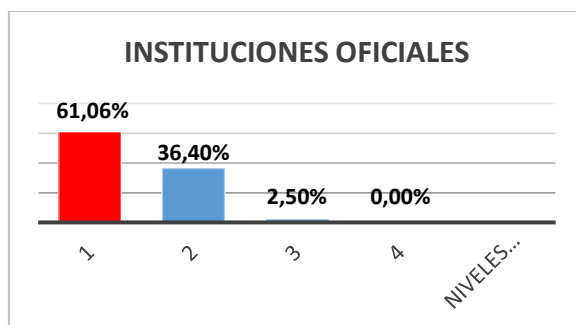


Departamento de Amazonas

Por lo tanto, los desempeños en el área de matemáticas que se deben fortalecer son que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Selecciona la gráfica a partir de una tabla, que puede ser de doble entrada o a partir de verbalizaciones (características de crecimiento o decrecimiento), teniendo en cuenta para la selección la escala, el tipo de variable y el tipo de gráfica.
- Compara información gráfica que requiere algunas manipulaciones aritméticas.
- Señala información representada en formatos no convencional (mapas o infografías).
- Reconoce errores dada una transformación entre diferentes registros.
- Reconoce el desarrollo de planos de una forma tridimensional y viceversa.
- Compara la probabilidad de eventos simples (casos favorables/casos posibles), cuando los casos posibles son diferentes, en diversos contextos.
- Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran operaciones aritméticas.
- Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran características medibles de figuras geométricas elementales (triángulos, cuadriláteros y circunferencias).
- Cambia la escala cuando la transformación no es convencional.
- Justifica afirmaciones utilizando planteamientos y operaciones aritméticas o haciendo uso directo de un concepto; es decir, a partir de un único argumento.
- Identifica información relevante cuando el tipo de registro contiene información de más de tres categorías.
- Hace manipulaciones algebraicas sencillas (aritmética de términos semejantes).

SOCIALES Y CIUDADANAS-NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 61%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 1, y apenas el 2% alcanzaron el nivel de desempeño 3, ninguno se ubica en el nivel de desempeño 4. En cambio, los colegios



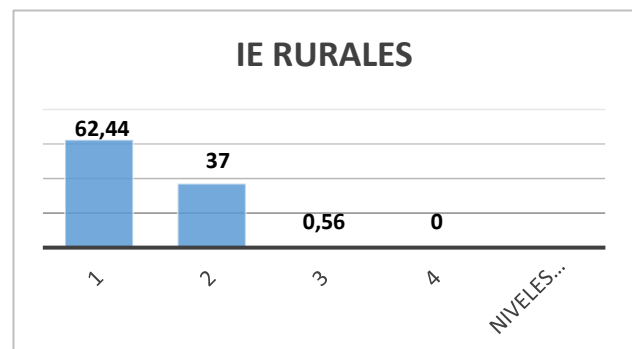
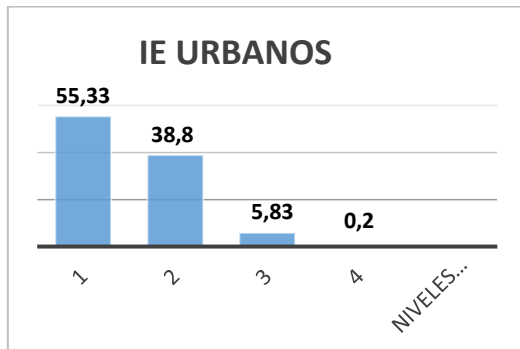
Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

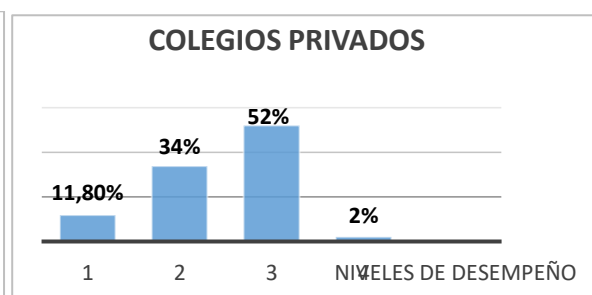
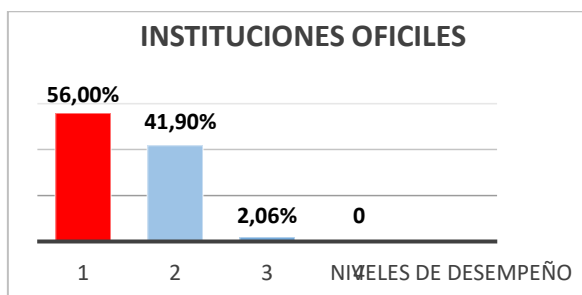
privados el mayor porcentaje, 48%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 4% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



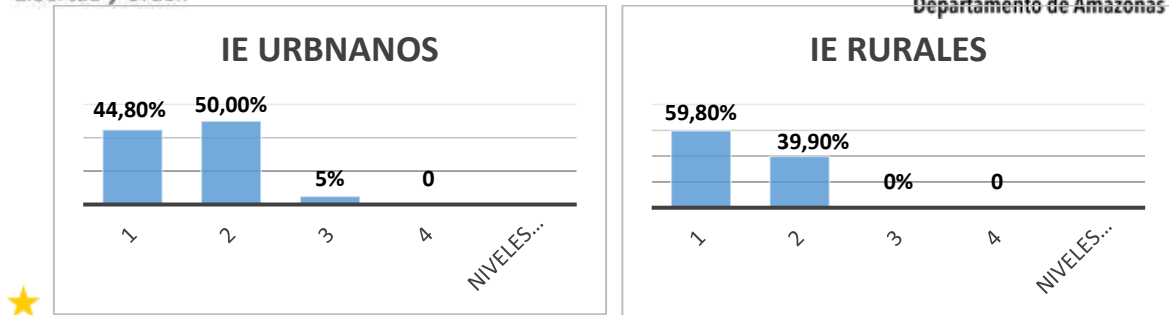
Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 1, 55% de las IE urbanos y el 62% en las IE rurales. Las IE urbanas se ubicaron en el nivel 3 con el 7%, las rurales el 2%.

Por lo tanto, los desempeños en el área de sociales y competencias ciudadanas que se deben fortalecer son las que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Reconoce intenciones y prejuicios, así como argumentos similares o diferentes dados en un contexto o una situación específica.
- Identifica dimensiones (económicas, políticas, culturales, ambientales, etc.) involucradas en situaciones, problemáticas o propuestas de solución.
- Identifica y compara opiniones e intereses de diferentes actores involucrados en una situación problemática y establece relaciones entre esas posturas y posibles soluciones.
- Reconoce algunos conceptos básicos de las ciencias sociales.
- Identifica supuestos y usos de algunos modelos conceptuales.
- Relaciona contextos históricos y/o geográficos con fuentes, situaciones y prácticas sociales.
- Valora la información contenida en una fuente y reconoce sus alcances.



Teniendo en cuenta la gráfica anterior, el 56% de los colegios oficiales se ubican en el nivel de desempeño 1, los colegios privados el mayor porcentaje se ubican en el nivel de desempeño 3 con el 52%. Solo el 2% de los estudiantes de los colegios privados alcanzaron el nivel de desempeño 4. En cambio, el 2% de los estudiantes de las IE oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 3 y ninguno en 4.

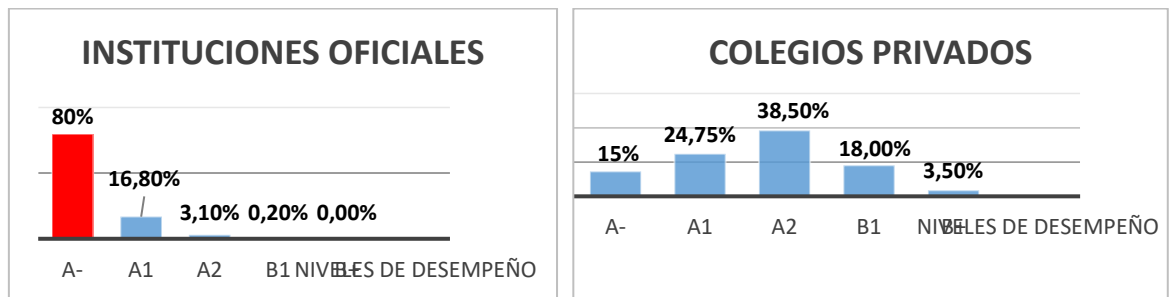


Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de las IE rurales se ubican en el nivel de desempeño 1 con el 59%, en cambio, el 50% los colegios urbanos se ubican en el nivel de desempeño 2. Las IE urbanas se ubicaron en el nivel 3 con el 5%, los colegios rurales el 1%. Ninguno de los estudiantes de las IE se ubicó en nivel de desempeño 4.

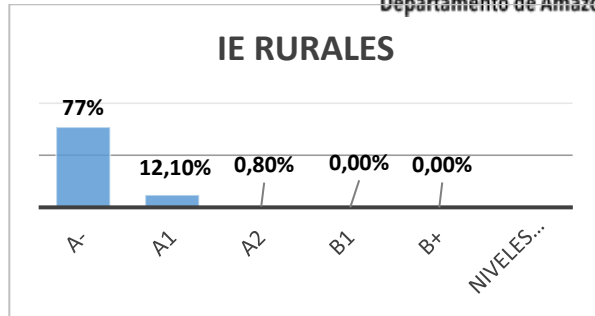
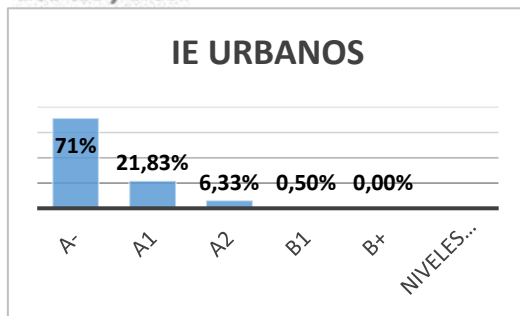
Por lo tanto, los desempeños en el área de sociales y competencias ciudadanas que se deben fortalecer son que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Establece relaciones de causa-efecto usando información no suministrada.
- Interpreta gráficas, tablas y modelos para hacer predicciones.
- Establece relaciones entre conceptos, leyes y teorías científicas con diseños experimentales y sus resultados.
- Diferencia entre evidencias y conclusiones.
- Plantea hipótesis basadas en evidencias.
- Relaciona variables para explicar algunos fenómenos naturales.

INGLES-NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 80%, de las IE oficiales se encuentran en el nivel de desempeño A-, y apenas el 3% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño A2. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje: 38%, alcanzaron el nivel de desempeño A2 y el 3% se ubicó en B+. Por parte de las instituciones educativas oficiales no se alcanzaron desempeños en el nivel B+.



Como se evidencia en la gráfica anterior, el mayor porcentaje se concentra en el nivel de desempeño A- tanto para las instituciones urbanas con el 71%, como para los colegios del sector rural con el 77%.

El nivel de desempeño más avanzado alcanzado por las IE urbanas es el A2, con un porcentaje del 6%; para las instituciones educativas urbanas en el nivel A1 con el 12%.

Por lo tanto, los desempeños en el área inglés que se deben fortalecer son los que se encuentran en el nivel de desempeño A1 Y A2:

A1 (48 - 57)

- El estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas.
- Puede reconocer el lenguaje adecuado para pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.
- Puede relacionarse de forma elemental con su interlocutor.

A2 (58 - 67)

- El estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes (información básica sobre él mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etcétera).
- Sabe identificar términos sencillos sobre aspectos del pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Es capaz de comprender textos sencillos y coherentes sobre temas familiares.

CONCLUSIONES

En general el área que presentó mayor aumento en los promedios con respecto a los resultados de las Pruebas Saber 11 2023, en comparación con las del 2022, es la de inglés. Las áreas que presentaron una mayor disminución de promedios frente al año anterior a la última prueba fueron: lectura crítica, sociales y ciudadanas. Teniendo en cuenta los promedios más bajos en las diferentes áreas, las instituciones educativas oficiales que se deben focalizar para brindarles asistencias técnicas y acompañamientos pedagógicos, son:

PUESTO	INSTITUCION EDUCATIVA	PROMEDIO 2022
16	I.E Internado San Francisco de Loretoyaco	181
15	I.E Francisco José de Caldas	182
14	I.E Francisco de Orellana	182
13	I.E San Antonio de Padua	184
12	I.E. Indígena María Auxiliadora	185



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Teniendo en cuenta, los resultados de las Pruebas Saber 11 2023-4, se hace necesario plantear algunas estrategias que permitan mejorar estos resultados, por lo tanto, se plantean las siguientes estrategias:

- Brindar capacitación a docentes del área de inglés para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en el idioma extranjero.
- Realizar asistencia técnica en el uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Saber 11.
- Implementar la estrategia de *Evaluar para Avanzar 2023* con el apoyo de los tutores del programa *Todos a Aprender*.
- Divulgar y gestionar la participación de las instituciones educativas convocatorias para la realización de PREICFES con una institución de educación superior.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR

- Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica:

AÑO	NIVEL DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA
2021	412
2022	637
2023	329

Fuente: MEN (SNIES)

- Tasa de tránsito inmediato a la educación superior:

Tasa de Tránsito	Total, Matriculación Grado 11 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2022	Tasa de Tránsito Inmediato 2022	Total, Matriculación Grado 11 2023	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de Tránsito Inmediato 2023	Total, Matriculación Grado 11 2023	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de Tránsito Inmediato 2023
AMAZONAS	783	129	16,5%	679	105	15,5%	710	114	16,1%

Fuente: MEN (SNIES)

- Cobertura educación superior:

AÑO	COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR
2021	9,8%
2022	12,2%
2023	8,3%

Fuente: MEN (SNIES)

Con base en la información disponible en el tema de educación superior para el departamento de Amazonas, las tasas de cobertura en este nivel educativa, presentaron una evolución baja ya que ni supera el 15% de la Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

En cuanto al aporte que en este periodo de gobierno se puede comunicar, es que mediante ordenanza 012 del 2016 se creó el fondo para la educación superior del Departamento de Amazonas “Padre Juan Antonio Font Binimellis”, con el objeto de brindar apoyo a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para iniciar o continuar estudios en la modalidad de profesional universitario en pregrado, otorgando becas crédito para cubrir los costos asociados a matrícula hasta siete salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestres y la cuantía asociada al sostenimiento del estudiante será de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestres divididos en 5 mensualidades

Es un programa de beca crédito para jóvenes nacidos en el Amazonas o haber cursado los últimos diez años en instituciones educativas del departamento, el cual está distribuido para



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

favorecer con un 50% de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos del departamento y el otro 50% niños de instituciones oficiales y privadas de la zona Leticia.

Actualmente se cuenta con 21 niños beneficiados, de los cuales 10 son pertenecientes a grupos étnicos 11 no étnicos. Los cuales cursan sus estudios, 9 en la Universidad Nacional de Colombia y 12 en universidades privadas como la Universidad del Norte, Santiago de Cali, Universidad de Santander, Universidad de Boyacá, Minuto de Dios, Antonio Nariño. Etc.

A continuación, se relacionan los jóvenes beneficiados con este programa:

CARRERA	SEMESTRE CURSADO
Sociología	4
Medicina	8
Ingeniería Ambiental	8
Biología	11
Geología	Finalizó
Odontología	6
Derecho	8
Medicina	9
Ingeniería Industrial	8
Ingeniería Industrial	3
Economía	9
Instrumentación Quirúrgica	6
Finanzas y Negocios Internacionales	8
Ingeniería Ambiental	9
Ingeniería de Sistemas	9
Medicina	2
Trabajo Social	6
Derecho	9
Enfermería	8
Geología	2
Contaduría Pública	9

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: INFRAESTRUTURA EDUCATIVA

En lo relacionado con el estado de la infraestructura educativa en el departamento, es significativo destacar que la infraestructura educativa existente, presenta en su mayoría deficiencias, tales como, el mal estado de las aulas, restaurantes escolares y unidades sanitarias, también se presentan problemáticas relacionadas a la falta de fluido eléctrico y el servicio de agua potable, generando condiciones inadecuadas para la prestación del servicio a los estudiantes.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El acceso y permanencia en el sistema educativo se constituyen en dos elementos que permiten la satisfacción plena del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en relación con la garantía del derecho fundamental y los fines que persigue la educación en el marco político y social de nuestro país.

Las estrategias de permanencia escolar buscan garantizar las trayectorias escolares completas de los estudiantes en el sistema educativo.

A continuación, se relacionan las estrategias implementadas por el ente territorial desde el equipo de permanencia escolar:

- **El Programa de alimentación escolar- PAE:** es una de las principales estrategias de permanencia en el sistema educativo, que busca la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales, registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media y financiado con recursos de destinación específica, del Programa de Alimentación Escolar para esas modalidades de educación.

Con esta estrategia se beneficiaron los siguientes estudiantes por nivel educativo:

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
2020	859	5.071	1.268	343
2021	936	5.191	1.299	446
2022	830	4.918	701	360
2023	915	5.009	725	583

Fuente: Cobertura Educativo

- **Residencias Escolar – Víveres:** Es una estrategia de acceso y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Con esta estrategia se beneficiaron los siguientes estudiantes por nivel educativo

AÑO	Transición	Básica primaria	Basica secundaria	Media
2020	109	692	1.913	487
2021	138	732	1.931	508
2022	99	736	1.636	503
2023	26	594	1.362	481

Fuente: Cobertura Educativo

- **Transporte escolar terrestre y fluvial:** es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo, los estudiantes beneficiados en este nivel:

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
2020	64	661	1.504	439
2021	ND	ND	ND	ND
2022	53	565	1.044	281
2023	70	627	1541	488

- **La contratación de la administración de la atención educativa:** por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
-----	------------	-----------------	-------------------	-------



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



					Departamento de Amazonas
2020	161	986	82		0
2021	192	1056	73		0
2022	143	1029	67		0
2023	178	1007	67		25

Fuente: Cobertura Educativo

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP).

Programa SEIP: Financiamiento para el acceso a todos los niveles Educación

- 1. Propuesta:** La secretaría de Educación garantizará mediante los recursos financieros los cupos para los estudiantes indígenas, para el acceso a la educación superior (Pregrado y posgrado), por medio de becas a través del Sistema General de Regalías.
- 2. Propuesta:** La secretaría de educación garantizará los recursos financieros para la Formación académica de los docentes y cualificar su desempeño de sus servicios mediante el otorgamiento de becas.
- 3. Propuesta:** Generar oferta educativa en convenio con el SENA u otras entidades de educación superior, según las habilidades de los interesados y potencialidades de los territorios indígenas.
- 4. Propuesta:** Alfabetización- Educación de adultos, según priorización de los territorios indígenas con su respectivo diagnóstico (Pago por horas extras nómina a docentes por el servicio de formación).

Programa SEIP: Centros de Desarrollo Infantil para el cuidado de la vida

- 1. Propuesta:** La Gobernación del Amazonas garantizara los recursos financieros para dotar y poner en funcionamiento los centros de desarrollo Infantil donde ya se encuentran construidas.
- 2. Propuesta:** El ICBF debe garantizara con recursos financieros Brindar atención y servicios a primera infancia desde el conocimiento cultural con enfoque diferencial

Programa SEIP: Fortalecimiento de los Proyectos Comunitarios e instancias de participación.

- 1. Propuesta:** La Secretaria de educación departamental garantizará los recursos técnicos y financieros para la Actualización e implementación de los proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- 2. Propuesta:** La secretaria de educación departamental debe Mantener la cobertura de la contratación de la Administración del servicio educativo con las AATIS de todos los niveles de Educación.
- 3. Propuesta:** La Secretaria de Educación garantizará los recursos financieros para la Ampliación de cobertura de la alimentación escolar en los territorios Indígenas del Departamento del Amazonas.
- 4. Propuesta:** La Secretar Educación garantizara las acciones para Dar cumplimiento al menú diferencial e intercultural del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- 5. Propuesta:** Contar con docentes capacitados según el área y perfil de conocimiento, bilingüe y libres de antecedentes penales.
- 6. Propuesta:** Contratación de personal idóneo en centros educativos, para el fortalecimiento de la convivencia social(psicosocial) y mantenimiento de las instalaciones.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- 7. Propuesta:** La gobernación del Amazonas garantizará la Creación la Comisión técnica indígena de Educación, mediante ordenanza Departamental.
- 8. Propuesta:** Construcción del Capítulo indígena de Educación Propia e Intercultural para el Departamento de Amazonas en el marco de la norma SEIP).

Programa SEIP: Infraestructura y fortalecimiento de establecimientos educativos

- 1. Propuesta:** La secretaria de educación departamental garantizará los recursos técnicos y financieros para Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura Educativas y espacios tradicionales en los territorios Indígenas.
- 2. Propuesta:** La Secretaria de Educación Departamental en coordinación con las AATIS y el Vicariato realizarán las acciones pertinentes para el saneamiento de la infraestructura en comodato en los territorios indígenas.
- 3. Propuesta:** La secretaria de educación departamental garantizará los recursos financieros para Dotar con los insumos necesarios y elementos pedagógicos para el funcionamiento de las sedes de los establecimientos educativos.
- 4. Propuesta:** La secretaria de educación departamental garantizará la Dotación de mobiliarios y herramientas o equipos tecnológicos con conectividad a internet para los centros educativos de los territorios indígenas.
- 5. Propuesta:** la Secretaria de Educación departamental debe Garantizar con recursos financiero la cobertura de transporte escolar terrestre y fluvial para estudiantes de los centros educativos de los territorios indígenas.

Programa SEIP: Revitalización de la Lengua Materna

- 1. Propuesta:** La secretaria de Educación garantizará las acciones con recursos financieros la Implementación del Plan Decenal de Lenguas en los centros educativos de los territorios indígenas.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Componente: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - Formación y preparación de deportistas

Diagnóstico

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Amazonas – INDEPORTES, es el Ente de acompañamiento y rector del deporte, la recreación, la actividad física y el tiempo libre en el Departamento, se configuran en un eje transversal para el desarrollo de procesos dinámicos socioeconómicos incluyentes que conducen a mejores capacidades humanas, que desde, cuatro ejes básicos gira la política deportiva del departamento como estrategia de la actual administración de INDEPORTES AMAZONAS, “**AMAZONAS PARA LA VIDA 2024-2027**” para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, teniendo en cuenta los grupos de personas con discapacidad, indígena, LGTBI, Afro, víctimas y privados de la libertad.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La transferencia de recursos que recibe la entidad más significativa es la que corresponde a los recursos propios, Tasa prodeporte y regalías para la prestación de los servicios de deporte en los siguientes programas:

1. Deporte Comunitario y Recreativo, Apoyo y Fortalecimiento al Componente de Inclusión Social, Deporte formativo, hábitos y estilos de vida saludable
2. Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos
3. Deporte de altos logros

DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Programa y/o Eventos	Municipio y/o ANM	Grupo Población						Población beneficiada los últimos 5 años
		Indígena	Afro	LGTBI	Privados de la Libertad	Discapacidad	Sin pertenencia	
Mandalavida Primera Infancia e Infancia	Leticia y Puerto Nariño	180	15			5	100	300
Día de la Niñez	Leticia y Puerto Nariño	1.273	15				2.500	3.788
Celebración Día de la Discapacidad	Leticia y Puerto Nariño					130		130
Campamentos Juveniles	Leticia y Puerto Nariño	280	20	35	20	50	345	750
Nuevo Comienzo	Leticia y Puerto Nariño	850	10			20	370	1.250
Mientras vuelvo a Casa (CAE y Cárcel)	Leticia				470			470
Deportes+: Capacitaciones en DSC, Hogares de Inclusión Social, Prácticas Deportivas y Encuentros Deportivos Comunitarios	Leticia y Puerto Nariño	1.200	45	15		50	980	2.290
III Juegos Recreativos y Deportivos	Leticia y Puerto Nariño	200	10				170	380
Olimpiadas Indígenas ANM	Chorrera	500	10	50			159	719
Totales		4.483	125	100	490	255	4.624	10.077

Tabla 34. Acceso al deporte, la recreación

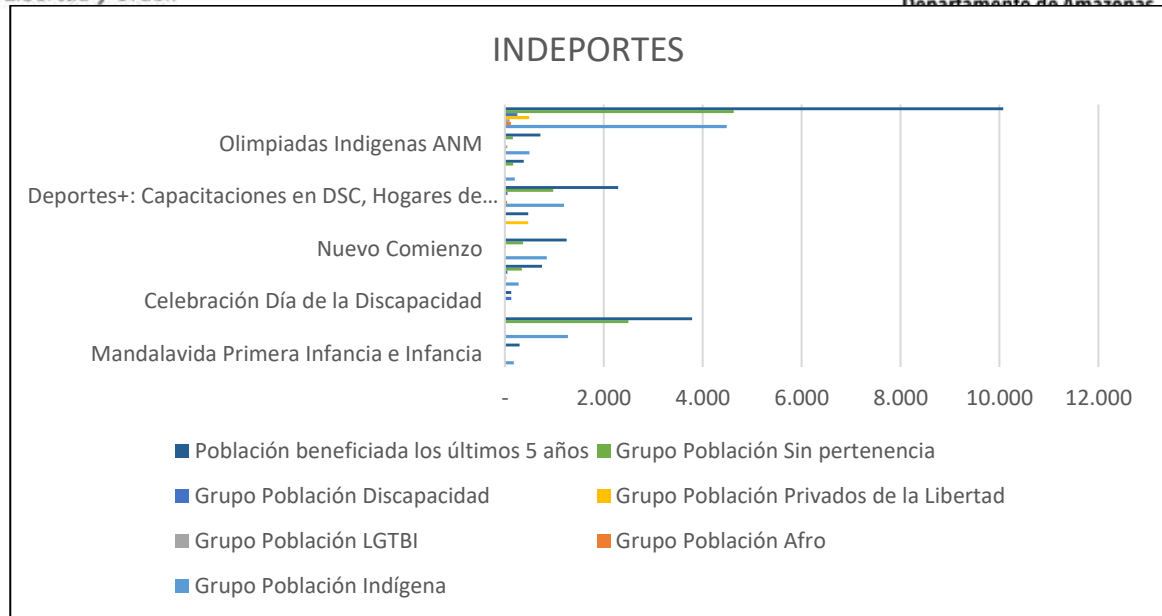


Figura 21. Acceso al deporte, la recreación

La afectación positiva de beneficiarios en el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, en los programas y/o eventos de: Mandalavida Primera Infancia e Infancia, día de la niñez, celebración día de la discapacidad, campamentos juveniles, nuevo comienzo, mientras vuelvo a casa (cae y cárcel), Deportes+: Capacitaciones en DSC, Hogares de Inclusión Social, Prácticas Deportivas y Encuentros Deportivos Comunitarios, Juegos Recreativos y Deportivos, olimpiadas indígenas ANM

Diagnóstico y análisis situacional del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Amazonas

Con la meta de cumplir con los objetivos propuestos en su formación como ente administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, la entidad posee las siguientes funciones que están estipuladas en el (Decreto 4183 , 2011):

- Formular, coordinar la ejecución y evaluar políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción.
- Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.
- Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales.
- Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.
- Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.
- Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.

El deporte, la recreación y la actividad física desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo integral de las personas. En el departamento de Amazonas estas dimensiones tienen un papel importante en la construcción de una sociedad activa y saludable. El presente apartado tiene como objetivo analizar la situación actual del deporte, la recreación y la actividad física en Amazonas, identificar sus fortalezas y debilidades, para en acápite posteriores proponer estrategias para contribuir al mejoramiento de dicha situación.

Es de resaltar que, como fase previa a la elaboración del diagnóstico situacional, se aborda el análisis de las principales disciplinas del deporte en el departamento de Amazonas, entre ellas: **tenis de mesa, natación, atletismo, deporte paralímpico, baloncesto, voleibol, taekwondo, boxeo, patinaje, motociclismo, ciclismo, ajedrez, tejo, canotaje, futbol de salón, futbol sala.**

Producto de esta aproximación, a partir del componente político se comprendió el entorno y las decisiones gubernamentales que pueden afectar la política pública en cuestión. Se analizó la legislación vigente, los programas gubernamentales, las políticas de financiamiento y las prioridades políticas en relación con el deporte y la recreación. El análisis político contribuyó a identificar oportunidades y barreras para el desarrollo de estrategias efectivas.

Desde el análisis Económico se evaluó el impacto económico del deporte y la recreación, incluyendo la generación de empleo, el turismo deportivo, la inversión en infraestructuras deportivas y el gasto de los consumidores en productos y servicios deportivos. Además, el análisis económico permitió identificar las restricciones presupuestarias y las fuentes potenciales de financiamiento para esta política pública en particular.

La dimensión Social se enfocó en comprender los aspectos sociales y culturales relacionados con el deporte y la recreación. Esto incluyó la participación de diferentes grupos poblacionales, la promoción de la inclusión y la equidad, el impacto en la salud y el bienestar de las personas, así como el papel del deporte en la cohesión social y el desarrollo comunitario.

En el eje de deporte Formativo, se conlleva a hacerlos participes de un proceso incluyente de formación, encuentro e intercambio de experiencias en lo deportivo, a través de jornadas escolares complementarias de desarrollo social integral dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, de 7 a 17 años, en las diferentes actividades deportivas y festival, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana. Crear espacios que permitan descubrir los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación, y a la creación de clubes deportivos en el departamento, la permanencia educativa de los y las participantes y desarrollar las competencias ciudadanas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como base de inicio al proceso del ciclo olímpico, a detectar talentos deportivos e irlos vinculando progresivamente al deporte de altos logros o competencia, con unos buenos cimientos en procesos pedagógicos formativos.

Es un espacio educativo de aportes permanentes tendientes a la búsqueda de una sociedad más equilibrada en sus comportamientos y tendencias, además generar hipótesis que conlleven a investigaciones de trascendencia en los procesos de construir sociedad y preservar ecosistemas vitales para ella, con componentes para incrementar actividades que identifiquen nuestro ambiente natural vitales para la salud y el bienestar del hombre.

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

Programa y/o Eventos	Municipio y/o ANM	Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos					Población beneficiada los últimos 5 años	
		Indígena	Afro	LGTBI	Privados de la Libertad	Discapacidad		Urbana
Construcción Parques Biosaludables	Leticia	1	-	-	-	-	1	2
mantenimiento escenarios deportivos	Leticia	-	-	-	-	-	4	4
Totales		1	-	-	-	-	5	6

Tabla 35. Escenarios Deportivos

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Amazonas - Indeportes Amazonas, a través de los recursos de tasa prodeporte y recreación, tiene la oportunidad de adquirir parques Biosaludables, construcción, adecuación y el mantenimiento de la infraestructura deportiva con escenarios deportivos y parques infantiles.

Resalta el hecho de que los escenarios deportivos en un 98% son usados para el fomento y desarrollo deportivo, más que para el desarrollo del alto rendimiento deportivo. Dado que la mayoría de las personas practican deportes como baloncesto, fútbol de salón, fútbol, voleibol, atletismo. Sin dejar de lado deportes como el balonmano, arquería, ajedrez y patinaje.

Son de resaltar las observaciones críticas realizadas por los participantes en cuanto a los escenarios deportivos existentes en los dos municipios, en tanto, muchos de ellos tienen fallas en la iluminación, no hay existencia de camerinos, las baterías sanitarias existentes carecen de agua, en su ubicación, que presentan algunos cerramientos o arreglos totales o parciales puesto que no están en óptimas condiciones. También se menciona que hace falta



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

mantenimientos en graderías, campo y superficies mencionando que requieren intervención inmediata en la marcación, regulación, en sí el mejoramiento de condiciones para que sean escenarios adecuados y útiles en su totalidad.

Nuestro enfoque en los escenarios deportivos para el desarrollo de actividad física, recreación y deporte, en tanto, estos escenarios deben perdurar en el tiempo y las organizaciones.

Incorporar el enfoque diferencial es fundamental especialmente cuando se trata de la población con discapacidad. Incluir este enfoque implica reconocer que cada persona es única, por tanto, tiene necesidades y capacidades diferentes, esto se traduce en la necesidad de adaptar las políticas y programas deportivos para garantizar su participación plena e inclusiva. Todas las personas, sin importar su condición o habilidades, tienen derecho a participar en el deporte y disfrutar de sus beneficios físicos, emocionales y sociales. La inclusión en el deporte promueve la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, permitiendo a las personas con discapacidad desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida

ALTOS LOGROS

La importancia del apoyo con preparación física, táctica, técnica, y el apoyo logístico a los deportistas de **altos logros** inician en el proceso de adaptación deportiva en las diarias jornadas de entrenamientos para el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo alcanzando la forma óptima para la formación integral del deportista, así mismo, cumplir con todos sus objetivos competitivos. A través de las ciencias aplicadas al deporte, fortalecemos el desarrollo del rendimiento deportivo, generando las condiciones necesarias para motivar la competitividad, preparación y los apoyos necesarios para la consecución y sostenibilidad de Altos Logros, estableciendo e implementando criterios técnicos y especializados a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.

Deporte de altos logros

Atletas preparados, servicios integrales para deportistas en su preparación a eventos federados, con implementación y apoyo logístico, en busca de una excelente representación a nivel nacional e internacional.

A continuación, se presentan las ligas que existen actualmente en el Departamento con el número de beneficiarios.

Item	Disciplina	Beneficiarios
1	Ciclismo	20
2	Boxeo	120
3	Billar	15
4	Natación	120
5	Ajedrez	30
6	Voleibol	90
7	Baloncesto	180
8	Patinaje	120
9	Taekwondo	160
10	Triatlón	20
11	Fútbol - futsal	1000



Libertad y Orden

12	Discapacidad	Departamento de Amazonas 30
	TOTAL	1905

Tabla 36. Deporte de altos logros

Actualmente el Departamento cuenta con 12 ligas deportivas: ciclismo, boxeo, billar, natación, ajedrez, voleibol, baloncesto, patinaje, taekwondo, triatlón, fútbol-futsala y discapacidad, que se encuentran en proceso de reactivación.

Escuelas Deportivas

Son organismos de derecho público y/o privado que ejecutan programas de formación sistemáticos de carácter pedagógico y técnico extracurricular, que buscan contribuir a la formación física, intelectual, psicológica y social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con el objetivo de aprender la iniciación y fundamentación una o varias disciplinas deportivas y, de acuerdo con los intereses del individuo, elegir el deporte para la salud, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y/o el rendimiento.

El Departamento del Amazonas actualmente cuenta con 19 escuelas de formación: 4 en el Municipio de Puerto Nariño, 2 en La Chorrera, 13 en Leticia (2 en el área de la carreta y 2 en la ribera del río).

Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos:

Mantenimiento de los escenarios deportivos existentes, mejoramientos de infraestructura, construcción de escenarios deportivos que cumplan con la normatividad internacional para la correcta implementación

En Leticia se encuentran alrededor de cinco (5) canchas públicas de uso zonal, una de ellas cubierta. También se encuentra el Estadio José María Hernández, pero no tiene las condiciones adecuadas para la prestación del servicio. De acuerdo con el documento de diagnóstico PBOT de Leticia, también hacen parte de esta red de equipamientos una pista de atletismo, una de patinaje y una piscina municipal, todos de escala local. En Puerto Nariño se encuentra un polideportivo cubierto en el casco urbano y en el Resguardo de TICCOYA 2 polideportivo cubierto comunidad de Ticoya y la Comunidad de San Francisco).

En la actualidad se está ejecutando el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS con el BPIN 2023006910034; Otro proyecto aprobado con recursos propios identificado con el BPIN 2023006910009 denominado CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y BATERIAS DE BAÑO PARA EL ESTADIO JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE LETICIA- AMAZONAS.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará y priorizará los recursos financieros para cofinanciar o desarrollar los proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimientos y culminación de espacios culturales (malocas) de infraestructuras de transporte (muelles, aeródromos, vías y caminos



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ancestrales), turismo, y **escenarios deportivos** en donde sean viables técnicamente, proyectados en los territorios indígenas en diálogo y concertación con sus autoridades.

SECTOR CULTURA

Componente: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Diagnóstico

En el análisis del sector gracias a la diversidad cultural y étnica que presenta el departamento de Amazonas se han generado acciones para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial presente en este territorio, pero por la falta de presupuesto designado se evidencia acciones mínimas en el sector cultural y sus actividades específicas. Es claro que el acceso a las zonas no municipalizadas es complejo, se quiere llegar a todas las zonas con una viabilidad de igualdad de condiciones, una identificación, protección, salvaguarda y relevo generacional que permita crear estrategias y políticas específicas para este proceso.

El departamento del Amazonas cuenta con una declaración de Bien de Interés Cultural BIC de ámbito nacional denominado "Casa Arana" el cual necesita una intervención desde condiciones estructurales y la protección de la memoria para el tiempo en este sector específico.

Se tiene una breve identificación y caracterización de cocinas tradicionales, el cual debe ampliar desde un proceso investigativo y formativo para la socialización, conservación y apoyo para los procesos de economías populares y las iniciativas comunitarias.

En memoria y patrimonio se hizo un primer acercamiento para la identificación de las manifestaciones culturales desarrolladas en el marco del Festival internacional de música Popular Amazonense el Pirarucú de oro y el Festival autóctono de danza, murga y cuento en el municipio de Puerto Nariño.

Por otro lado, la STC actualmente cuenta con información de caracterización de acuerdo a cada una de las manifestaciones artísticas y artesanales.





Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



Figura 22. Caracterización sector cultura.

Actualmente se cuenta con los siguientes procesos de manifestaciones artísticas y relacionamos las proyecciones y sus necesidades:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

MANIFESTACION ARTISITICA: DANZA	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un salón de danza como infraestructura cultural • Alberga 50 estudiantes fijos • Apoyo a las celebraciones de DIA DE LA DANZA con la participación en barrios y comunidades indígenas • Cuenta con una caracterización de 09 agrupaciones de danzas 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la sistematización de registro a nivel de departamento • Equilibrar la participación en eventos a nivel departamental y nacional de las agrupaciones de danza • Formalización de las agrupaciones • Garantizar la participación de agrupaciones de áreas no municipalizadas en eventos departamentales y/o nacionales. • Circulación nacional y local • Incrementar los festivales o encuentros locales, regionales, nacionales e internacionales para el intercambio de saberes y prácticas • Mejorar los espacios para el desarrollo de los ensayos • Mejorar el apoyo relacionado con los insumos y dotación para su funcionamiento • Realizar un diagnóstico en las comunidades y áreas no municipalizadas • Crear programas de capacitación a formadores de danza • Creación de alianzas con Instituciones de educación superior para la validación de experiencia.

Tabla 37. Proyectos o iniciativas, danza

MANIFESTACION ARTISITICA: MUSICA	
Banda Juvenil Departamental Sagrado Corazón de Jesús:	
<ul style="list-style-type: none"> • La Banda juvenil departamental del Amazonas, cuenta con un reconocimiento y experiencia a través de un proceso de más de 20 años, sin embargo, deseamos que la banda logre un nivel mayor en sus procesos de formación, en su experiencia en circulación y por supuesto en su prestigio 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gozar de un proceso de formación de alta calidad, que cuente con talleristas permanentes o regulares por familias de instrumentos (que bien se pueden encontrar en la triple frontera), con el fin de mejorar la técnica interpretativa de cada uno de los integrantes. • Contar con buenos instrumentos y con mantenimiento del instrumental antiguo semestral, para poder darle larga vida y buen uso a los instrumentos y lograr un mejor desempeño de los instrumentistas. • Contar con arreglos musicales suficientes y de alta calidad, que le den identidad a cada una de las presentaciones musicales que realiza la agrupación. Arreglos musicales de músicas del folclor de todas las

	<p>regiones y sobre todo de nuestra región y su triple frontera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una participación activa de los niños y jóvenes de la región. • Un cronograma de circulación, tanto en la triple frontera, en las zonas urbanas y no municipalizadas de la región, como a encuentros a nivel nacional por supuesto. • Contar con un espacio adecuado acústicamente que pueda mejorar los procesos de formación y ensayo de la agrupación. <p>Actualmente la banda cuenta con un solo instructor musical, que es el director de la misma y dirige y realiza los procesos de formación y montaje. No cuenta con talleristas especializados por instrumentos, ritmos y/o géneros.</p> <p>En el proceso actual, la banda ha estado trabajando con alrededor de 40 integrantes entre niños y jóvenes, el 80 % de ellos ya hace parte de la banda principal, los demás están en proceso de aprendizaje en los grupos semilleros, nivel pre banda, gran parte de los instrumentistas hacen parte del proceso con más de 5 años de antigüedad, por lo que llevan un buen nivel interpretativo, sin embargo, como se mencionó, es necesario poder contar con talleristas especializados por familias de instrumentos para poder elevar el nivel interpretativo de los instrumentistas y lograr un mejor desempeño musical.</p> <p>La banda cuenta con un total de 94 instrumentos funcionando, entre las familias de viento y percusión. La mayoría en estado regular por el tiempo de vida que han estado funcionando. Todos los instrumentos de la banda han sido donados y/o comprados a través de terceros, algunas otras instituciones fuera de la gobernación y por particulares.</p> <p>No cuenta con una sistematización de su proceso de formación teniendo en cuenta el tiempo de ejecución</p>
--	---

MANIFESTACION ARTISTICA: FINMUPA

Contamos con el festival de música más grande e importante que tiene la triple frontera, nuestro Festival Internacional de Música Popular Amazonense "El Pirarucú de Oro" es el evento musical más grande y significativo en el departamento. En él, los verdaderos protagonistas son los músicos instrumentistas, cantantes, autores, compositores y arreglistas de la región amazónica de Brasil, Colombia y Perú. Estas naciones se unen en un mismo lugar, donde las fronteras desaparecen y las culturas se entrelazan en una celebración llena de sonidos, alegría, creatividad y hermandad.

La Música Popular y Tradicional Amazonense es una hibridación musical que nace de la mixtura de géneros y ritmos, elementos lingüísticos y musicales, influencias culturales únicas de la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. Esto se debe a la presencia de colonias de diversas regiones que han llegado y se han establecido en esta zona durante mucho tiempo, así como a nuestras raíces indígenas y los sonidos y colores musicales de nuestras comunidades pluriétnicas y sus diversos rituales.

Nuestra celebración no se limita solo a la música popular y tradicional amazonense que los participantes aportan, sino que también es un crisol de encuentros culturales. Aquí reunimos y presentamos muestras de danza, gastronomía, artesanía, artes plásticas y visuales.

Todos estos productos pluriculturales de nuestra frontera se presentan a los asistentes que llegan a las noches de fiesta de nuestro Festival, que se lleva a cabo en la Concha acústica de Leticia, uno de los escenarios emblemáticos de la capital del departamento. También se transmiten a través de redes sociales, emisoras regionales y canales de comunicación (como emisoras y redes sociales oficiales) en Brasil y Perú, con el objetivo de llegar a todos los rincones de la selva amazónica de los tres países y trascender las fronteras nacionales e internacionales.

Las nuevas generaciones desempeñan un papel cada vez más relevante en nuestro Festival, lo que contribuye al fortalecimiento y la preservación de los saberes culturales.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Este grandioso evento musical es organizado por la Gobernación del Amazonas y su Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, con la colaboración de destacados aliados como la Alcaldía de Leticia, escuelas de formación musical y otras artes, y algunas instituciones oficiales de Brasil y Perú. También cuenta con la participación de artistas de diversas áreas. Además, se incluyen muestras culturales de nuestras comunidades indígenas y se fomenta la actividad económica de la triple frontera, en beneficio de todas las familias que asisten al evento en persona.



**PROYECTOS O INICIATIVAS
COMO SOLUCIONES PARA
LAS PROBLEMÁTICAS DE
LA MANIFESTACION**

- Consolidar el evento a nivel regional, nacional y expandir su difusión y promoción por todo el territorio amazonense en los tres países y por fuera, a través de todos los medios de difusión y promoción posible.
- ★
- Resaltar la importancia del patrimonio cultural a través de la música, vinculando la tradición con la identidad regional y nacional.
- ★
- Reforzar la preservación de la música popular y tradicional amazonense mediante un proceso continuo que involucre de manera activa a todos los grupos étnicos y entre generaciones.
- ★
- Buscar integrar y colaborar estrechamente diversos grupos pluriétnicos y culturales, promoviendo así la autenticidad y riqueza de nuestras tradiciones musicales a lo largo del tiempo y entre comunidades diversas.
- ★
- Consolidar el evento como un espacio vibrante de creatividad para las nuevas generaciones, donde se fusionen la frescura de las expresiones contemporáneas con el profundo respeto por nuestra rica historia musical.
- ★
- Destacar las contribuciones de aquellos que han enriquecido la cultura de nuestra región, reviviendo su trabajo y legado, fortaleciendo así nuestro compromiso inquebrantable con la preservación y promoción de nuestra valiosa herencia musical.
- ★
- Implementar procesos de formación continuos que potencien y enriquezcan la creación de contenidos presentados en el desarrollo de nuestro Festival.
- ★
- Promocionar el trabajo de nuestros artistas musicales, post festival, para darle continuidad a su esfuerzo y llevarlo a un nivel más alto.

Se debe crear alianzas para poder tener un mayor alcance en la difusión y promoción de todos los eventos que desarrollen en el marco de nuestro Festival.

	<p>Desarrollar procesos de formación en la que se incentive (sobre todo a las nuevas generaciones), a conocer más sobre la memoria cultural de nuestra música y del potencial que tiene nuestra música en nuestro territorio y por fuera de este. Estos espacios pueden desarrollarse principalmente en las instituciones educativas, además, se pueden crear talleres que se puedan desarrollar en espacios alternos para la comunidad en general.</p> <p>Estos programas educativos se centrarán en brindar herramientas y habilidades actualizadas a los participantes, fomentando la excelencia artística, la innovación y la expresión creativa. Buscamos cultivar un ambiente en el que los artistas, creadores y colaboradores del festival tengan acceso constante a oportunidades de aprendizaje, promoviendo así la mejora continua y el perfeccionamiento de los productos culturales presentados en nuestro evento.</p> <p>Se debe seguir trabajando con las demás áreas artísticas para poder tener una gama más amplia de ofertas culturales que se desarrollen en torno de la producción de nuestro Festival.</p> <p>Se debe realizar un seguimiento a todos los artistas destacados del Festival, sobre todo a los ganadores, para destacar su trabajo y lograr un mayor alcance de los productos que se presentan dentro de nuestro Festival.</p>
--	--

Tabla 38. Proyectos o iniciativas, música

MANIFESTACION ARTISTICA: BIBLIOTECAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) Bibliotecas públicas (Macedonia, área no municipalizada Tarapacá, Chorrera, Puerto Arica y Puerto alegría). • Hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas • Se cuenta con la visita de la Red Nacional de Bibliotecas y recibe material bibliográfico, pero no llega directamente a las áreas no municipalizadas, lo que limita el uso apropiado del material • Concurso de Cuento y Poesía 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<p>Garantizar la calidad del servicio de la biblioteca: Servicios básicos: agua, energía, Infraestructura, equipos tecnológicos, conectividad, materiales educativos. Incrementar las bibliotecas en otros territorios indígenas.</p>

Tabla 39. Proyectos o iniciativas, bibliotecas

MANIFESTACION ARTISTICA: CENTRO DE IDIOMAS Y LENGUAS NATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Formación presencial en lenguas extranjeras portugués, inglés y francés en alianza con el SENA. • Convenio con el Instituto Colombo Americano de Medellín para formación en idioma inglés, en el que se están beneficiando actualmente 60 estudiantes de colegios y 20 adultos. • Formación presencial en lenguas nativas Bora, Kokama y Miraña: • Se inició formación de lengua kokama en Leticia y Pto Nariño 2022 • Formación en segundo nivel de lengua Kokama en la comunidad Mocagua por el interés observado en Pto Nariño • Segundo semestre 2022. • Formación en lengua Bora - Segundo semestre año 2022 en alianza con la UNAL. • Formación de lengua kokama en la comunidad 7 de agosto – Año 2023. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Formación en lengua nativa Miraña – Leticia Año 2023. • Material audiovisual que permite tener acceso a las clases de lengua nativa kokama, Magüta y Murui en modalidad virtual (10 sesiones por cada lengua). • Documentación de los procesos de revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas que se encuentran en peligro en la región amazónica, entre ellas están identificadas las lenguas nativas Bora, Murui, Kokama y Magüta, se documentó el proceso de formación desarrollado de manera conjunta con la Universidad Nacional en donde participaron alrededor de 16 personas de la comunidad, el Ministerio de Cultura y Telepacífico (año 2022). • Se inició la creación de un mapa interactivo ubicado en el Centro de Idiomas y Lenguas Nativas, con la finalidad de que funcionara como una herramienta educativa para conocer la distribución de las lenguas nativas y diversidad étnica que se encuentre presente en el departamento del Amazonas (NO SE FINALIZÓ) 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<p>Se requiere establecer un programa para dictar los cursos de lengua nativa, con el fin de lograr que el centro de idiomas esté certificado para la enseñanza de lenguas, logrando procesos de enseñanza de la lengua y cultura más continuos que permitan un real aprendizaje de la lengua y apoyen así a los procesos de revitalización o fortalecimiento de las diferentes lenguas originarias que se encuentran presentes en el departamento del Amazonas. Para cumplir con este programa se proyecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar en la tarea de acercar y formar a la población en el conocimiento de la cultura y lengua de nuestros pueblos originarios a través de cursos, talleres, capacitaciones. - Creación de una biblioteca en el centro de idiomas y lenguas nativas que resguarde documentación relacionada a los pueblos originarios sirviendo como herramienta para el apoyo e interacción con las diferentes culturas. - Alianza con instituciones públicas y privadas para la divulgación y apoyo a la documentación de algunos pueblos originarios presentes en el departamento del Amazonas. - Creación de material didáctico y lúdico como herramienta para el apoyo a algunos procesos de revitalización de lenguas originarias presentes en el departamento del Amazonas.

<p>MANIFESTACION ARTISTICA: GOBERNANZA CULTURAL</p>	
<p>Se cuenta con la conformación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Departamental de Cultura • Consejo Municipal de Cultura • Consejo Departamental de Cinematografía • Consejo Departamental de Música • Consejo Departamental de Patrimonio • Red Departamental de Museos 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<p>. Activación</p>

<p>LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO</p>	<p>Para dar una lectura amplia del territorio cultural del Amazonas se debe empezar por la premisa que es un territorio milenario con gran diversidad étnica, cultural y lingüística; que aún se mantienen y que se evidencian en la protección del territorio a través de todos los aportes realizados en medicina tradicional, seguridad alimentaria, cocina tradicional, conservación de los</p>
--	---

	<p>sistemas productivos, manifestaciones culturales como los bailes tradicionales, tejidos, talla en madera, oralidad, entre otros.</p> <p>Encontrando en la gestión integral de patrimonio las casas de conocimiento ancestral, que dependiendo a la etnia, tiene una estructura arquitectónica donde se narra, vive y se transforma el mundo desde su ubicación por género y función social; las chagras como el espacio femenino más marcado en toda la región y como patrimonio inmaterial es donde se consolidan las relaciones entre la naturaleza y la sociedad; los rituales como la reconstrucción y revivificación del orden natural y social, su aporte medicinal y todos los saberes propios que enorgullecen la cultura del país.</p> <p>Y todo esto llevando un sinnúmero de saberes en las artes y oficios tradicionales y la preservación de los mismos con los centros de memoria</p>
<p>IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS</p>	<p>Aunque es un departamento que por lo asilado no se ha permeado mucho la perdida de costumbres por la inmersión en tendencias modernas del comportamiento o desarrollo social, se identifican problemas que amenazan la identificación cultural del territorio de manera directa y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Perdida del patrimonio vivo como territorio milenario en saberes y sabores originarios es el que engloba el mayor riesgo. -Desconocimiento a nivel nacional de todas las características, usos y costumbres que ofrece este territorio para el mundo. -Desaprovechamiento del tiempo libre y problemas de consumos de SSPA en niños y jóvenes del departamento. -Problemas de salud mental asociados a falta de contextualización y atención a poblaciones diversas. -Falta de empleo y emprendimiento cultural. -Desinterés de la población juvenil en participación de espacios culturales que integren la revitalización de las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con la población étnicas en la que se auto reconocen. -Se requiere mayor fortalecimiento cultural por parte de las Instituciones educativas -Falta de infraestructura cultural para los procesos de formación en artes plásticas y visuales, cinematografía, música y los procesos de formación en artes y oficios tradicionales. -Falta de infraestructura cultural en las áreas urbanas y rurales. -Dificultades de acceso al territorio, especialmente en las áreas no municipalizadas-ANM, debido a los altos costos de la gasolina y de los costos de desplazamiento aéreo
<p>DEFINICIÓN DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS</p>	<p>Tiene muchos focos o causas para este problema y el más grande es la falta de financiamiento para RECOPILAR, SALVAGUARDAR, PROTEGER Y HACER UN EMPALME GENERACIONAL con políticas departamentales y presupuestales para tal fin, con creaciones de escuelas, investigaciones y proyectos de ordenanza que faciliten este fin tan importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pocos encuentros culturales y poca participación en el territorio nacional con actores propios y ponentes directos de territorio <p>Capacitación técnica sobre saberes y sabores propios y autóctonos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Espacios de emprendimiento mas propios contextualizados y no con procesos tan complejos para la comunidad, con líneas por caracterizaciones de población objeto. -Importancia a pertenecer y ser reconocidos en sectores específicos poblacionales
<p>ALTERNATIVAS SUGERENCIAS:</p>	<p>Y Crear la escuela taller de artes y oficios de la Amazonía para atender temas de patrimonio material e inmaterial, procesos de formación y educación en artes y oficios tradicionales, encuentros y visibilidad del territorio con embajadas, articulación con los centros de memorias, formación generen estrategias y políticas públicas para tal fin.</p> <p>Intervención inmediata al bien de interés cultural de ámbito nacional</p> <p>Buscar la declaratoria desde procesos armónicos de aprendizaje y construcción social para la paz del PAISAJE CULTURAL Y NATURAL DEL AMAZONAS con el acompañamiento de la Dirección de Patrimonio y memoria del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.</p>

	<p>Crear líneas directas de intervención en procesos culturales en las zonas no municipalizadas con procesos permanentes que contribuyan a la conservación y transmisión de las riquezas culturales del territorio.</p> <p>Crear y buscar el fondo de financiamiento para intercambios culturales entre el territorio y fuera del mismo, con la casa de la cultura departamental o centros de albergue comunitarios. Enfocados a el sector cultural y de emprendimiento.</p> <p>Intervención estructural y modificación de áreas en las dependencias del sector cultura para así dar cumplimiento a este sector que es tan importante y es vital para el movimiento económico en el departamento.</p>
--	--

Tabla 40. Proyectos o iniciativas, centro de idiomas.

EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

TEMÁTICAS PUNTUALIZADAS EN LA MESA Y PROPUESTAS EN VALOR EXTRAS

	<p>Formación Artística Cultural y</p>	<p>Promover el diseño, producción y circulación de creaciones artísticas y contenidos culturales para la primera infancia, padres, madres, cuidadores y maestros, especializados en medios de comunicación ciudadanos, entornos digitales e interactivos y espacios convergentes que fomenten el reconocimiento de la diversidad y la divulgación y apropiación del patrimonio.</p> <p>Promover espacios de expresión creativa y cultural para niños, adolescentes, jóvenes y adultos donde se visibilicen, exploren y propongan nuevos lenguajes y prácticas de creación artística y cultural.</p> <p>Fomentar la producción, circulación, sostenibilidad y apropiación de contenidos que expresen la diversidad, que propicien el diálogo intercultural y la accesibilidad universal, y que promuevan el reconocimiento de las múltiples identidades, prácticas y dinámicas culturales en distintos escenarios –instituciones educativas públicas, medios de comunicación y canales de comunicación, entre otros-.</p> <p>Diseñar e implementar medidas para la promoción y visibilidad de la actividad de los creadores, en las que se reconozca su participación y aportes a la riqueza de la diversidad cultural de la nación.</p> <p>Promover procesos de educación y formación para la creación, las artes y los contenidos culturales, que correspondan a los diálogos de saberes y el reconocimiento de los aprendizajes previos.</p> <p>Implementar estímulos e incentivos para fortalecer los ambientes de aprendizaje para la creación, las artes y los contenidos culturales; en este sentido, propender a la calidad y la garantía en la dotación y demás elementos necesarios para procesos de formación en las Casas de la Cultura y Escuelas de Formación Artística y Cultural.</p> <p>Fomentar estrategias intersectoriales para propiciar ambientes de aprendizaje y actividades pedagógicas complementarias de la cultura y las artes.</p> <p>Promover estrategias de mediación y formación de públicos dirigidas al disfrute, acceso y apropiación de las producciones culturales y artísticas.</p> <p>Promover la cualificación y formación de los consejeros de cultura para el óptimo ejercicio de las funciones de estos espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura, SNC.</p>
<p>2</p>	<p>Infraestructuras Culturales para la Vida</p>	<p>Construcción, dotación y adecuación de infraestructura cultura del Centro Cultural y Deportivo Departamental.</p> <p>Incentivar la construcción de infraestructura para la cultura que sea respetuosa con el entorno, a partir del uso de técnicas y conocimientos locales, que dialogue con las dinámicas sociales, históricas y ambientales del contexto y que fomente su apropiación y sostenibilidad social.</p> <p>Fortalecer las bibliotecas públicas y comunitarias y su articulación con las bibliotecas escolares a través de la ampliación de servicios, mejoramiento de infraestructura y de la conectividad y dotación de colecciones dando prioridad a las Zonas No Municipalizadas.</p> <p>Disponer de infraestructura y dotaciones necesarias y de calidad para desarrollar los diversos procesos de gestión documental, archivo, formación, creación, producción y circulación de la cultura, las artes y el patrimonio, que respondan a las particularidades territoriales, los</p>

		requerimientos técnicos de cada subsector y a las necesidades y aspiraciones de los creadores, gestores y población en general
3	Economía Popular	<p>Desarrollar procesos de formación para jóvenes en gestión de emprendimientos, asociatividad y formulación de proyectos culturales.</p> <p>Fomentar estrategias de primer empleo en instituciones, organizaciones, empresas e industrias del sector cultural que brinden oportunidades para jóvenes creadores, gestores y aquellos que practican oficios culturales facilitando su inserción en el mercado laboral.</p> <p>★ Ampliar los mecanismos de fomento a la creación artística y las prácticas culturales mediante estímulos e incentivos diseñados de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los creadores y gestores, en los que se viabilicen las diversas formas de creación individual y colectiva, y en los que se reconozca la producción artística popular y comunitaria, así como las diversas prácticas contemporáneas y sus lenguajes particulares.</p> <p>Reconocer y estimular la producción de conocimientos desde los saberes, aprendizajes previos o los adquiridos a lo largo de la vida de manera informal o empírica, así como su gestión para el desarrollo del sector de la cultura y los subsectores.</p> <p>Fomentar de manera equitativa y descentralizada la asignación de apoyos económicos para la cofinanciación de producciones culturales de pequeña, mediana y gran escala, reconociendo y potencializando las particularidades y alcances de cada uno de estos proyectos.</p> <p>Generar lineamientos en la política cultural que reconozcan y fomenten los diversos modelos organizativos y de producción sostenible del sector cultura como los modelos cooperativos, comunitarios, circulares, del buen vivir entre otros</p>
4	Memorias, Saberes y Territorios Bioculturales	<p>Visibilizar el aporte de los conocimientos propios tradiciones y prácticas culturales de las comunidades en la protección de la biodiversidad y el medioambiente y la innovación social.</p> <p>Identificar y fortalecer las prácticas culturales que promuevan y protejan la biodiversidad y la diversidad cultural.</p> <p>Promover el diálogo entre los pueblos y naciones que constituyen identidades y colectivos en espacios de fronteras como ruta propicia para la protección de la diversidad biocultural.</p> <p>Fomentar la producción, circulación y difusión de contenidos locales que reconozcan y potencien la diversidad cultural, étnica y lingüística de las comunidades en el Departamento.</p> <p>Fortalecer la preservación digital de información cultural y del patrimonio que actualmente se encuentre en soportes digitales de manera que se garantice su fiabilidad, integralidad y disponibilidad por el tiempo que sea necesario.</p> <p>Diseñar e implementar marcos normativos de gestión ecológica dirigido a mitigar los impactos ambientales de los procesos relacionados con la producción artística y las industrias culturales y creativas, fomentar los incentivos y reconocimientos para aquellas prácticas del patrimonio cultural, la creación, las artes y las industrias culturales y creativas que impulsen la protección, conservación y cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente.</p>
5	Cultura de Paz	<p>Estimular el desarrollo de ferias, carnavales, festivales y fiestas como escenarios fundamentales para la circulación, difusión y promoción de las prácticas, producciones, bienes y servicios culturales, y como espacios que garantizan el acceso, el encuentro y la convivencia social, la interacción con los diversos públicos y el desarrollo de economías locales desde la cultura.</p> <p>Promover estudios sobre las condiciones laborales, sociales y económicas de los agentes del sector cultura, utilizando la información de la plataforma Soy Cultura, entre otras fuentes para la toma de decisiones de políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de estos agentes.</p>
6	Cultura Colombiana para el Mundo	<p>Fortalecer los procesos de formación artística y cultural comenzando por los colegios y escuelas de primaria.</p> <p>Participación y continuidad de procesos con los grandes festivales y la participación mundial como expresión del arte y saber cultural.</p> <p>Incluir a las juntas de acción comunal en todo el proceso cultural municipal y departamental.</p> <p>Visibilizar con mayor amplitud las iniciativas de patrimonio que han ganado reconocimientos a nivel nacional, por ejemplo, el tema de cocinas tradicionales San Martín de Amacayacu</p>

Tabla 41. Temáticas puntualizadas en la mesa y propuestas en valor extras

ENFOQUE ÉTNICO DEL SECTOR CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En el análisis del sector gracias a la diversidad cultural y étnica que presenta el departamento de Amazonas se han generado acciones para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial presente en este territorio, pero por la falta de presupuesto designado se evidencia acciones mínimas en el sector cultural y sus actividades específicas. Es claro que el acceso a las zonas no municipalizadas es complejo, se quiere llegar a todas las zonas con una viabilidad de igualdad de condiciones, una identificación, protección, salvaguarda y relevo generacional que permita crear estrategias y políticas específicas para este proceso.

Nuestro departamento tiene un porcentaje alto de población indígena se consideró dentro del plan de desarrollo y como se explica a continuación crear programas de mayor impacto para beneficiar a nuestro territorio indígena, se menciona a continuación las líneas de productos y programas que quedan en el sector cultura y como estas son transversales para el desarrollo de los planes de vida de nuestro territorio.

Programa infraestructura cultural:

Este programa tiene 4 líneas dentro de la matriz, su finalidad es crear y fortalecer las infraestructuras o espacios culturales que existen y así poder tener espacios propios y dignos para la salvaguarda de nuestros ecosistemas culturales

- **Bibliotecas construidas:** dentro de esta línea en este gobierno se busca crear tres espacios para las zonas no municipalizadas donde se fomente el hábito de la lectura, a su vez en la transmisión de conocimientos como artes y oficios para salvaguardar nuestro Amazonas para la Vida
- **Centro Cultural:** nuestro departamento tiene algunos espacios para la formación artística pero como lo manifestaron en las mesas participativas para la construcción de este plan hace falta un lugar no solo para mostrar el arte, que tengan espacios adecuados para transmitirlos con cada característica y en este gobierno del cambio se le apuesta a tener el CDCA (Centro Departamental de Cultura de Amazonas)
- **Malocas Construidas:** las casas del conocimiento son vitales y espacios fundamentales para la transmisión de conocimiento y su relación del hombre con la cosmología y la sociedad, y se construye el canasto para lograr una transición armónica.
- **Mantenimiento de infraestructura:** los espacios debemos realizar la intervención de mantenimiento



Programa formador para formadores:

Este programa tiene 2 líneas en la matriz, cabe resaltar que las líneas no significan la cantidad de actividades que se puedan hacer ni los gremios focalizados sino que se dejaron en general para poder beneficiar a todos los gremios en su mayoría; este programa consiste en proporcionar los medios suficientes para que se genere una cascada de conocimientos y que su finalidad no sea solo el beneficiario directo sino a su vez su entorno primario, es decir fortalecer las manifestaciones artísticas y brindarles la suficiente puesta en valor para que esta a su vez sea transmitida.

- **Dotación de formación artística y cultural:** Apoyo a los emprendimientos culturales que carecen en su mayoría de una dotación adecuada o por lo menos

mínima y queriendo beneficiar en su mayoría a todas las manifestaciones artísticas porque en las mesas participativas fue uno de los problemas que cada gremio presento danzas, música, literatura, artes plásticas, cine, teatro entre otras se dejó abierta la línea para llegar a favorecer poco a poco todas la manifestaciones y los procesos que también se tienen formativos dentro de la secretaria.

- **Servicio de educación informal al sector artístico y cultural:** esta línea pretende aumentar la cobertura de población beneficiada en los procesos formativos ya sean talleres o cursos en los cuales se transmite el legado y las manifestaciones que tenemos en nuestro territorio, buscando mantener nuestra identidad.

Programa promoción cultural:

Este programa dentro de la matriz tiene dos líneas, las cuales comprenden la promoción de nuestros eventos culturales fijos y resignificar la vida de los gestores culturales con el apoyo que se tiene por ley.

- **Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales:** Los Beneficios Económicos Periódicos son una alternativa para las y los creadores y gestores culturales que no van a tener la posibilidad de acceder a una pensión, cuentan con un apoyo económico de manera vitalicia del 30% de un Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) cada dos meses, los cuales son transferidos a la entidad pensional
- **Servicio de promoción eventos culturales:** nuestro departamento cuenta con aniversarios, festivales y festividades propias que necesitan continuar con su promoción por esto esta línea es importante para así poder financia a promover estos eventos y beneficiar a nuestra población con esta riqueza cultural, lo cual nos lleva a fortalecer el sector turismo.



Programa patrimonio cultural:

Este programa tiene 3 líneas que se crearon específicamente por las necesidades puestas en las mesas participativas tanto en los municipios como en las áreas no municipalizadas y que responden a esta labor de escucha y puesta en marcha de salvaguardar el patrimonio Amazonense.

- **Escuela taller de Amazonas:** El Programa Nacional Escuelas-Taller de Colombia su objetivo es generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural; permite adquirir herramientas de formación que les garanticen ingresar al mercado laboral. En las mesas participativas lo pedían como una escuela de oficios y se va a empezar con programas paralelos como saberes en territorio mientras se constituye la institucionalidad de la misma.
- **Patrimonio cultural Amazonense:** se pretende en este eje la caracterización de manifestaciones artísticas y la consolidación e implementación de los (PES) planes especiales de Salvaguarda en los cuales la chorrera ya tiene un avance con el PES sobre sus bailes tradicionales y a los cuales apuntamos poner otro en la lista representativa de patrimonio cultural



Salvaguardar la cultura Amazonense: esta va dirigida a fortalecer el único centro de idiomas y lenguas nativas para buscar un espectro más amplio a nivel nacional y posicionar nuestras lenguas y costumbres.

CONCLUSIÓN:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El enfoque étnico en el plan de desarrollo del departamento en el sector cultura más que tener una parte está fundamentado en la riqueza cultural de nuestros pueblos y territorios indígenas, en sus tradiciones, sus culturas, sus oficios y artes, sus saberes y como protegerlos y darle una circulación adecuada para Salvaguardar este tesoro de la humanidad.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará y priorizará los recursos financieros para cofinanciar o desarrollar los proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimientos y culminación de **espacios culturales (malocas)** de infraestructuras de transporte (muelles, aeródromos, vías y caminos ancestrales), turismo, y escenarios deportivos en donde sean viables técnicamente, proyectados en los territorios indígenas en diálogo y concertación con sus autoridades.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Componente: Inspección, vigilancia y control - Salud Pública - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Diagnóstico

La Gobernación del Amazonas en el proceso de construcción del presente Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida 2024-2027”, logró avanzar con el apoyo de la comunidad amazonense, debido a la participación en las mesas de trabajo comunitarias en el municipio de Leticia, Puerto Nariño y Áreas No Municipalizadas del Departamento, participación que tenía el propósito principal de conocer las problemáticas, demandas y necesidades, en este caso, relacionadas con la situación de la salud en el territorio, permitiendo entrever parte del diagnóstico desde el sentir de la comunidad.

De igual forma, la definición del diagnóstico del sector salud en el Amazonas, tendrá en cuenta una serie de fuentes y datos primordiales como el ASIS - Análisis de Situación de Salud del año 2023, o el SISPRO – Sistema Integrado de Información de la Protección Social, entre otras fuentes, fundamentales para conocer la realidad en términos de salud, y plantear metas y estrategias objetivas que a la vez estén alineadas con los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031; información y datos que son claves para determinar acciones que apunten a mejorar las condiciones de salud en el territorio acorde a sus particularidades y desigualdades en salud, en procura de garantizar al máximo el acceso a los servicios de salud, y aplicación de estrategias de salud pública efectivas que prevengan enfermedades, bajo el entendido de un derecho fundamental para la vida.

A continuación, se describirá el diagnóstico de forma ordenada por cada una áreas misionales y dimensiones en salud pública relacionando al final los datos relevantes de Vigilancia en Salud Pública - VSP. Incluyendo por último, otros aspectos de la situación de salud, con relación al Laboratorio de Salud Pública, Programa Ampliado de Inmunizaciones



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

(PAI), Equipos Básicos de Salud, y el SISPI - Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural en el Departamento de Amazonas.

1. AREA MISIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIO E INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL – IVC

El área de prestación de servicios tiene como misión, la de optimizar la prestación en términos de atenciones sanitarias disponibles, suficientes, eficientes, y con calidad, garantizando el acceso a toda la población. En el ámbito de sus funciones existen una serie de factores que problematizan la prestación del servicio desde el acceso, oportunidad y calidad. Esto se debe a que, el departamento de Amazonas presenta una serie de características que dificultan el acceso de la población a los servicios de salud; tales como la alta ruralidad, los limitados medios de transporte, barreras culturales, las cuales se reducen a través de medios fluviales y aéreos, ya que el departamento solo cuenta con una vía terrestre de 28 kilómetros de carretera imposibilitando conectarse con las ANM. Asimismo, la única forma de llegar al territorio desde el interior del país es por vía aérea y a nivel de áreas no municipalizadas estas solo cuentan con pequeños aeródromos; sumado a esto tenemos que más del 50 % de su población es indígena, y existen en el territorio 26 pueblos indígenas y 13 familias lingüísticas, cada pueblo tiene una cosmovisión propia del concepto de salud y enfermedad.

La red de prestación de servicios de salud del departamento es limitada, teniendo en cuenta que solo se cuenta con atención de mediana complejidad en el casco urbano de la Ciudad de Leticia, y de baja complejidad en el casco urbano puerto Nariño y centros poblados de 7 de las áreas no Municipalizadas. Sumado a ello, prevalecen problemáticas como:

- No existe prestación de servicios de alta complejidad en el departamento, por lo cual se hace necesario que en estos casos los pacientes deban ser remitidos fuera del Departamento.
- Insuficiente disponibilidad del talento humano en salud para atender la demanda de servicios del Departamento, en especial los perfiles de profesionales en medicina general para cubrir las plazas de los centros de salud de las áreas no municipalizadas y medicina especializada a nivel general.
- Centros y puestos de salud con insuficiente capacidad técnica.
- Precaria infraestructura de los centros de salud para garantizar la prestación de servicios con condiciones de calidad óptimas.
- Modelo de atención en salud no acorde a las necesidades de las comunidades indígenas del territorio.

Prestadores de salud en el departamento:

Prestador	Privada	Publica	Mixta	Total
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS	12	2	0	14
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	1	1	0	2
Profesionales Independientes	44	0	0	44
Transporte Especial de Pacientes	0	0	0	0
Total	57	3	0	60

Tabla 42. Prestadores de salud en el departamento
Fuente REPS Enero 2024.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

2. AREA MISIONAL DE ASEGURAMIENTO

El Aseguramiento en salud es la principal estrategia definida en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para garantizar la prestación de los servicios de salud. La afiliación en salud tiene como objetivo generar condiciones que protejan la salud, garantizando la universalidad del aseguramiento, la portabilidad o prestación de los servicios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud. De acuerdo a lo anterior, las principales problemáticas que prevalecen en el departamento son:

- Barreras geográficas y sociales que son las áreas de difícil acceso territorial.
- En aspectos culturales encontramos personas sin identificación o con el documento de identidad desactualizado pasando de menores de edad a mayor de edad. Para ello, se gestiona procesos articulados con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la toma de decisiones para lograr una efectiva gobernabilidad entre los actores involucrados en el proceso.
- No se generan visitas continuas a las ANM debido al presupuesto reducido para lograr una efectiva cobertura en el tema de aseguramiento.

Afiliados subsidiados	
Municipio o ANM	No. Afiliados
Encanto	1663
Chorrera	2162
Pedreira	2928
Victoria	111
Leticia	38257
Mirití-Parana	1080
Puerto Alegría	237
Puerto Arica	1038
Puerto Nariño	6558
Puerto Santander	1116
Tarapacá	2809
Sin identificar	154
Total Afiliados	58.313

Tabla 43. Afiliados subsidiados.

La cobertura corresponde a la relación del número de personas afiliadas al sistema de salud, con respecto al total de la población según la proyección del DANE a cada corte.¹

3. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos basándose en la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos busca velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas y su entendimiento como medio para que el bienestar físico, mental y social sea posible, para los pueblos, grupos y comunidades del Amazonas, sin ningún distingo propiciado en la diferencia o las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse inmersos y donde el enfoque de derechos, género y diferencial sea realmente materializado, a través de la prestación de

¹ <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

servicios de calidad, humanizados, dignos y solidarios. En medio de todo, existen patologías sociales que alteran la garantía pura de los derechos sexuales y reproductivos, asimilados como problema a ser atendidos.

El Ministerio de Salud y Protección Social considera la sexualidad como una dimensión prioritaria en el curso de la vida de las personas, se espera que su ejercicio se enmarque en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de los derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. En Colombia aún se tienen problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez más el Estado, las instituciones y las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derecho y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas en Colombia.

En la dimensión se desarrollan los siguientes componentes:

1. Componente con Énfasis en Violencias Sexuales y de Género
2. Componente de Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y Adolescentes
3. Ruta Integral De Atención Materno Perinatal – RIAMP.
4. Componente de ITS/VIH/SIDA - ETMI PLUS
5. Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna – PARE MM Seguridad Materna.

Con respecto a la **RIAMP y Seguridad Materna** se han adelantado ejercicios de identificación de barreras y facilitadores para adaptaciones de acuerdo al contexto del territorio con la ESE Hospital San Rafael de Leticia y con las Entidades Administradoras de los Planes de Beneficios EAPB presentes en las zonas rurales dispersas en el marco de la implementación territorial de las RÍAS, evidenciando que la mayor barrera es la dificultad en el acceso a las diferentes comunidades y la falta de tecnologías e insumos en los centros de salud de las diferentes áreas no municipalizadas.

Actualmente algunas intervenciones ya se implementan en el hospital local de Puerto Nariño, otras no han sido posible, sin embargo se está retomando la adaptación de dichas intervenciones en el marco del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna **PAREMM** y el Comité de Seguridad Materna del departamento del Amazonas.

Por otro lado, con respecto al componente de **Violencias Sexuales y de género** se resaltan las siguientes problemáticas en el Departamento. Las rutas institucionales definidas para la atención de casos de violencias sexuales de los sectores protección y justicia en las áreas no municipalizadas, a pesar de cumplir con lo definido en la normatividad vigente de los sectores, no es ejecutable debido a las diferentes barreras expuestas, que van más allá del alcance de cada institución. Así que, hasta que no se tengan definidas las rutas intersectoriales para la atención integral de las víctimas en cada área no municipalizada, no será posible definir una concertación o armonización con las autoridades indígenas.

Es necesario y urgente que desde el Mecanismo Articulador Nacional se realice la gestión para poder minimizar las barreras descritas, toda vez que en el territorio las instituciones no tienen el alcance para superarlas. Se requiere el acompañamiento del nivel nacional para la construcción de las rutas intersectoriales y la posterior concertación o armonización con los pueblos indígenas.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

En el marco de la **Promoción de la salud, la Prevención de la Enfermedad**, el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y el fortalecimiento en la toma asertiva de decisiones en temática de Salud Sexual y Reproductiva la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos de la Secretaría de Salud Departamental construyó un cronograma de capacitaciones dirigido a una población focalizada y seleccionada de jóvenes líderes en sus entornos para formarlos en tales temas, esperando positivamente que el conocimiento entregado sea replicado en su grupo etario como mecanismo efectivo de la prevención de las problemáticas que los aquejan como: Embarazo adolescente, Infecciones de transmisión sexual, Violencias de género, Derechos sexuales y reproductivos, Identidad sexual, Interrupción voluntaria del embarazo IVE.

En cuanto otras problemáticas identificadas que afectan a la población en el Departamento podemos encontrar:

- Falta de compromiso y respuesta a las recomendaciones derivadas de las visitas de seguimiento en salud pública asociados a los componentes evaluados desde la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- Pobre impacto en los procesos de articulación intersectorial e interinstitucional para ejecutar acciones en el marco de la garantía y atención integral de los componentes de la dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
- Falta de garantías e insumos médicos para garantizar diagnóstico y atención integral a patologías de ITS (Sífilis, Hepatitis B y VIH) y la ruta de atención integral en salud para población materno perinatal en zonas no municipalizadas y municipios del departamento.
- La dificultad en la armonización con los actores étnicos culturales para el desarrollo de actividades en promoción de la salud a los territorios de las Áreas no Municipalizadas.

Frente a datos que evidencian las problemáticas a mejorar mediante el establecimiento de metas, desde el sector salud se reportan 850 casos de todos los tipos de violencia reportados en el año 2023, desde el sector protección y justicia se presentan 98 casos que son reportados por la Comisaria de Familia del Municipio de Leticia. En el siguiente grafico se especifica el número de víctimas de los diferentes tipos de violencias basadas en género.

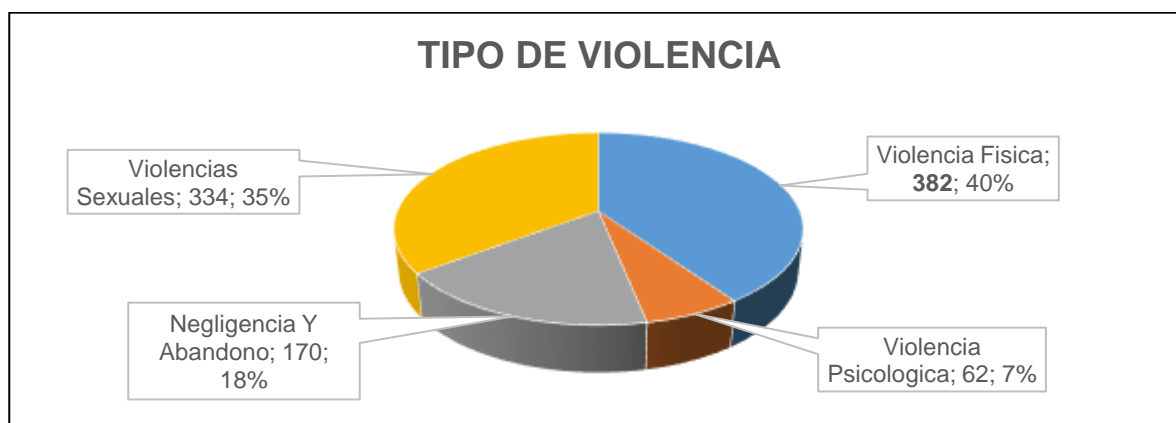


Figura 23. Tipo de violencia.

Con base en los registros del Sistema de Integrado de Información de Protección Social – SISPRO, en el departamento del Amazonas la tasa específicas de fecundidad de la población de 15 a 19 años supera a la que se presenta en el país, sin embargo, con una



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

tendencia de descenso que inicia en el año 2017; a su vez, la tasa de fecundidad de 10 a 14 años del Amazonas y del país es similar entre 2005 hasta 2022, excepto en el periodo de 2012 a 2017 que el departamento supera un poco la cifra de esta tasa. Finalmente, la tasa de fecundidad de la población de 10 a 19 años presenta cifras más altas el territorio amazonense que el país.

La tasa global de fecundidad mide el número de nacimientos que ocurren en un lugar para un momento determinado con relación a la población de mujeres en edad fértil para ese mismo tiempo. Con base en la publicación realizada por el DANE la tasa global de fecundidad del departamento en los últimos tres años 2020 – 2022 está por encima en 1,75 veces más que la tasa nacional, es decir, el número de hijos de las mujeres en edad fértil es en el Amazonas es superior al número de todas las mujeres en el mismo rango de edad a nivel nacional (DANE, 2020 - 2050).

La mortalidad materna se define como “la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2012). La mortalidad materna en el departamento presenta un comportamiento bastante importante para el periodo analizado año 2022, ya que se presenta 101,4 muertes por cada 100.000 mujeres presentando una diferencia significativa frente al comportamiento del país.

4. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La presente dimensión propende, que la población del Departamento del Amazonas a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, logre generar en las diferentes etapas del ciclo vital una vida saludable, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, condiciones estables y sostenibles para el goce efectivo de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con una perspectiva socio territorial, teniendo en cuenta las particularidades culturales en el departamento.

El Departamento del Amazonas padece de la doble carga de enfermedad, Desnutrición y mortalidad en niños menores de 5 años; tasa de mortalidad por desnutrición (ASIS 2022-Datos 2020) de **31.37** y existencia de sobrepeso y obesidad en la población adulta. Siendo mayor la prevalencia de obesidad en mujeres con un 30,20% en edades de 13 a 64 años, y en hombres la prevalencia de obesidad es de 4,6% en edades de 18 a 64 años. Esta situación aumenta la aparición de enfermedades crónicas, que son consecuencias de un inadecuado consumo de calorías y micronutrientes, que se relacionan con la alimentación y estilo de vida saludable, se refiere que este es el motivo de consulta que es más frecuente en la población adulta y persona mayor en el Departamento. Se observa una inadecuada ingesta de alimentos fuentes de hierro en niños de 6 a 59 meses, por tanto, es necesario reforzar buenos hábitos alimentarios y promover la alimentación CESA en el departamento.

Según la UNICEF la desnutrición contribuye a la muerte de alrededor de 5,6 millones de niños y niñas menores de cinco; se sabe que es la consecuencia más directa del hambre y tiene efectos negativos en la salud, en la educación y a lo largo del tiempo en la productividad y el crecimiento económico de un país. Aumenta la vulnerabilidad a distintas enfermedades que afectan la sobrevivencia y a su vez, depende de condiciones sociales y económicas determinadas por las inequidades, ejerciendo un efecto negativo principalmente en países de ingresos medios y bajos, en poblaciones rurales, urbano marginales, etnias indígenas y afro descendientes. El departamento del Amazonas ha reportado en general tasas de



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

mortalidad por desnutrición mayores en comparación con el comportamiento a nivel nacional, el comportamiento de este evento para departamento ha sido fluctuante, para el último año con datos registrados (2022) la tasa departamental fue de **62,60** muertes por 100.000 menores de cinco años Vs Colombia 10,12 por 100.000 menores de cinco años.

Definiendo el problema central el cual corresponde a los “Altos índices de los factores que afectan la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años”, se hace más fácil identificar las causas que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

Causas Directas: las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas.
Falta de lineamientos de articulación y atención integral contextualizados
Instituciones Prestadoras de Servicio desconocen las normas y guías de atención.
Deficiencia en la implementación en las acciones de promoción articuladas
Causas Indirectas: las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas.
No inclusión de población étnica local en la toma de decisiones
Deficiencia en la capacidad institucional
Baja calidad en los modelos de prestación de servicios de las IPS

Tabla 44. Seguridad alimentaria y nutricional

En cuanto al determinante intermedio de la salud relacionado con la seguridad alimentaria, el Departamento cuenta con un indicador en estado crítico, frente a la lactancia materna exclusiva en los menores de 6 meses, lo que es preocupante debido a que en la población indígena al parecer esta práctica se ha desplazado por la adopción de otras; siendo una de las causas de morbilidad y posible mortalidad en los menores de 1 año por enfermedades prevalentes de la infancia como la desnutrición, enfermedades respiratorias y diarrea. Con diferencias relativas de **1,87** veces más para la desnutrición global y de 1,53 veces en la desnutrición crónica.

5. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y MENTAL

La dimensión de Salud Mental y convivencia Social de la Secretaria de Salud Departamental de Amazonas, busca promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades del territorio, mediante la articulación interinstitucional e intersectorial, actuando bajo el marco de promoción de condiciones de vida digna, garantista e incluyente de los enfoques diferenciales que permitan la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.

Si bien la dimensión tiene el deber propender por el cuidado de la salud mental de la población amazonense, existen unas series de debilidades, necesidades o falencias que requieren mejorías para una óptima ejecución de acciones de salud mental, a continuación se mencionan algunas.

- No se ha realizado proceso de adaptación de la Política Pública de Salud Mental en el departamento del Amazonas
- El personal en salud (psicología, médicos), no cuenta con la formación idónea para el tratamiento de pacientes con problemáticas asociadas a Salud Mental.

- Trámites administrativos demorados para la autorización de servicios por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en la continuidad del proceso psicoterapéutico de los pacientes notificados.
- Se ha identificado que por parte de algunas Entidades Administradores de Planes de Beneficios - EAPB no sé les garantiza el respectivo seguimiento a los pacientes notificados para garantizar la continuidad de la atención en salud según el caso.
- Desconocimiento de las entidades de la Ley 1616 Ley Esperanza y Ley 1566 de consumo SPA.
- Barreras en el proceso de activación de Ruta en Salud Mental.
- El Departamento del Amazonas solo cuenta con un psiquiatra en el territorio, que no permanece de forma permanente.
- Problemáticas sociales asociadas a la convivencia social y a la vida en comunidad.
- Barreras Geográficas que impiden el desplazamiento inmediato de los pacientes ubicados en Áreas No municipalizadas en el proceso de activación de Rutas en Salud Mental.
- Existen patrones de consumo de sustancias psicoactivas que en ocasiones transitan a consumos de riesgo o perjudiciales para la salud del consumidor y su familia.
- Comunicación poco adecuada de los medios sociales a la población.
- Aumento en los casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual que determinan patrones de comportamiento en la toma de decisiones relacionados con salud mental.
- Falta de Oferta Institucional para la población en general que permitan el manejo adecuado del tiempo libre
- Falta de espacios lúdico- Recreativos para libre esparcimiento y recreación.
- Perdida de usos y costumbres de la población indígena que los lleva a la occidentalización.

Todas las debilidades citadas, pueden ser asimiladas como causas que conllevan a generación de problemas en materia de salud mental en la población amazonense, como se referencia en los siguientes datos:

Para el año correspondiente de 2023, se identificó en la base de datos **SIVIGILA** para el evento 356, 87 casos de intento de suicidio, datos discriminados por lugar de la ocurrencia, sexo, incidencia.

Año	Total De Casos De Intento De Suicidio	
2023	87	
Lugar De Ocurrencia		Cantidad
LETICIA		61
PTO. NARIÑO		5
TARAPACA		4
PTO. ARICA		5
CHORRERA		4
PEDRERA		3
MIRITI		1
ENCANTO		0
PTO. SANTANDER		1
PTO. ALEGRIA		0
LA VICTORIA		0
TOTAL		87
Sexo		Cantidad
FEMENINO		44
MASCULINO		43
TOTAL		87

Incidencia Del Mecanismo		Departamento de Amazonas Cantidad
AHORCAMIENTO		15
ARMA CORTO PUNZANTE		17
ARMA FUEGO		0
INMOLACIÓN		0
LANZAMIENTO AL VACÍO		2
LANZAMIENTO DE VEHÍCULO		0
LANZAMIENTO AL AGUA		0
INTOXICACIÓN		54
TOTAL		87
Edades Más Frecuentes		Cantidad
6-11 años		0
11-15 años		16
16-20 años		24
21-25 años		19
26-30 años		10
31-35 años		8
36-40 años		4
41-45 años		2
46-50 años		2
51-55 años		2
80-85 años		0
TOTAL		87

Tabla 45. Casos De Intento De Suicidio

Referente al Régimen, pertenencia Étnica y Área de ocurrencia en los Intentos de Suicidio, se logra identificar que en la categoría más predominante de régimen están las personas subsidiadas, igualmente se encuentra que la población con mayor frecuencia es la población Indígena y el área de ocurrencia es la cabecera Municipal.

VARIABLE	CATEGORÍA	2023
Tipo de régimen	Subsidiado	66
	Contributivo	9
	Excepción	10
	Indeterminado	0
	No Afiliado	2
pertenencia étnica	Otro	38
	Indígena	49
	Raizal	0
	Palenquero	0
Área de ocurrencia	Negro, Mulato, Afro	
	Cabecera Municipal	52
	Centro Poblado	8
	Rural Disperso	27

Tabla 46. Régimen.

Con relación a los suicidios consumados durante las vigencias 2023, según **Fuente RUAF**, se relaciona a continuación la discriminación por edad, sexo, grupo etario y procedencia del hecho. Para el año 2023, se identificaron 8 consumados, sexo predominante hombre, en edades de 15 a 19 años en el municipio de Leticia.

Año	Total de Casos
2023	8
Sexo	Cantidad

	Departamento de Amazonas
MUJER	1
HOMBRE	7
Grupo de Edad	Cantidad
10 a 14 años	1
15 a 19 años	2
20 a 24 años	1
25 a 29 años	1
30 a 34 años	1
35 a 39 años	0
40 a 44 años	1
45 años y mas	1
Procedencia del Hecho	Cantidad
Leticia	3
Chorrera	1
Pedreira	2
Puerto Arica	1
Puerto Nariño	1
Puerto Santander	1

Tabla 47. Discriminación por edad.

6. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

6.1 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV

Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) son padecimientos relacionados con el acceso al agua potable y al saneamiento del ambiente doméstico y de los espacios cercanos a las comunidades, donde se reproducen o protegen los insectos vectores y facilitan el contacto entre agentes y hospederos; la presencia de estas enfermedades obedece al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales, están muy ligadas con los cambios climáticos y con las condiciones del medio, representan un 17% de la carga mundial estimada de enfermedades infecciosas.

Dentro de los eventos que se vigilan a nivel nacional en Colombia se encuentran: Dengue, Malaria, Fiebre amarilla, Chikungunya, Zika, La enfermedad de Chagas o tripanosomiasis americana. Muchas de estas enfermedades son prevenibles mediante medidas de protección, educación, comunicación del riesgo, reordenamiento del medio y control selectivo del vector.

La malaria tiene una alta carga para el Departamento Amazonas y en los últimos cuatro años se ha observado un incremento de casos en los picos epidémicos de la enfermedad, principalmente en los corregimientos de Tarapacá y Pedreira; en los municipios de Puerto Nariño y Leticia ha logrado contener el incremento de casos, aunque se mantiene la transmisión. La dinámica de transmisión de la Malaria en estos sitios está directamente relacionada con la movilidad de la población por las diferentes actividades productivas o culturales que realizan; como la pesca, caza, agricultura y otras actividades económicas. Una particularidad del territorio amazonense es la situación de frontera (Perú – Brasil) donde se presentan grandes extensiones de tierra en las cuales las personas desarrollan diferentes actividades independientemente de la nacionalidad, sumando a esto la alta movilidad y la población flotante; las comunidades ubicadas en zonas remotas que dificultan la accesibilidad a servicios de salud, son factores condicionantes para que se mantenga la transmisión de la malaria; por ello es importante plantear estrategias sostenibles y articuladas entre los tres países.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Por otra parte, en el departamento de Amazonas, el *Aedes Aegypti* causante del Dengue, fue encontrado en el corregimiento de La Pedrera en el año 2006, este corregimiento presentó su primer brote en el año 2014; posteriormente en 2009 fue hallado en la ciudad de Leticia donde se presentó el primer caso autóctono en el año 2010 y en el año 2011 el primer brote por este evento; en 2014 se detectó en el Corregimiento de Puerto Alegría y en el año 2016 en el municipio de Puerto Nariño, sin embargo en este último gracias a las medidas higiénico sanitarias adquiridas por la comunidad y la lucha contra la presencia de criaderos, dieron como resultado la eliminación del vector de dicha área hasta el año 2019 donde se volvió a registrar su presencia por la vigilancia realizada desde el equipo de entomología del Laboratorio de Salud Pública Departamental. El dengue en el departamento del Amazonas es endémico, cabe destacar que la transmisión ha sido constante desde el registro de los primeros casos y generalmente se ha presentado la circulación de varios serotipos.

De igual forma, el programa de ETV por directrices del Ministerio de Salud lidera las intervenciones en el humano para las zoonosis. En este caso, las enfermedades zoonóticas son un grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente. En Colombia el sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA, vigila de forma rutinaria la leptospirosis, rabia, tífus, peste, accidente ofídico y Encefalitis Equina los cuales se han incluido dentro de los eventos de importancia en salud pública para el país principalmente por tratarse de enfermedades que son altamente letales si no son tratadas oportunamente. Estas características hacen importante el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las zoonosis en el departamento; de tal forma que los eventos sean detectados oportunamente y que la investigación de campo se constituya en una actividad más rigurosa que conlleve a un adecuado manejo de brotes, identificando las circunstancias relacionadas a su presentación, que permitan la implementación de medidas de control y prevención oportunas y efectivas en el nivel local, minimizando los efectos adversos de salud para la población y a la vez su potencial epidémico. En los últimos cuatro años observamos el comportamiento en el número de casos presentados para las principales ETV:

META DE RESULTADO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Mortalidad por Malaria	0 casos	0 casos	0 casos	1 caso
Casos de Malaria	1.406	1923	2293	*862
Casos de dengue.	227	350	472	*1.070
Letalidad por dengue	0	0	0	2

Tabla 48. Enfermedades Transmitidas Por Vectores - ETV

Fuente: SIVIGILA

Continuando con las enfermedades transmisibles la enfermedad de Hansen o Lepra y las Ectoparasitosis son un grupo de enfermedades catalogadas como desatendidas porque sus determinantes están relacionados con necesidades básicas insatisfechas entorno a saneamiento básico, vivienda etc.

En el análisis de situación en salud la lepra no se reporta como un problema de salud pública y las Ectoparasitosis (Pediculosis, Niguas, Escabiosis, Miasis y larva Migrans) al no ser eventos de notificación obligatoria no se cuenta con información por esta fuente; sin embargo, el departamento del Amazonas participo en el Proyecto liderado por el Ministerio de Salud para el levantamiento de prevalencia para estos eventos en el año 2017, y se



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

obtuvieron prevalencias inferiores al 10%. Estas enfermedades son importantes para la salud pública por que generan sobreinfecciones en piel y complicaciones que llevan a la población afectada (primera infancia – infancia) a demandar servicios de hospitalización.

6.2 GEOHELMINTASIS

El riesgo de transmisión por Geohelmintios (gusanos transmitidos por el suelo) es de 81.6% (Encuesta de parasitismo Intestinal 2012-2014) para la región de la Amazonia, este indicador no se ha modificado en los últimos tres años, y es altamente afectado por las condiciones sanitarias del departamento; baja cobertura de acueducto y alcantarillado, uso de letrinas y acceso a agua no segura. Por lo anterior se deben asegurar dos jornadas de desparasitación al año, para ello es imperante que las acciones administrativas faciliten que estas actividades se desarrollen ya sea desde la entidad territorial o desde el Plan De Intervenciones Colectivas - PIC.

El año 2021, se desarrolló una jornada de desparasitación, de los informes se pudo concluir que se logró un porcentaje de cobertura del 66% en la población objeto, en una sola ronda. Para el año 2022 en la población objeto de 1 a 14 años, se desarrolló una ronda con un porcentaje de cobertura del 54%, también durante este año se inició la desparasitación en población mayor de 15 años con un porcentaje de cobertura de 28%, además se desarrollaron acciones de divulgación en medios masivos. Y respecto al año 2023, no se desarrollaron jornadas de desparasitación debido a la no contratación del PIC, a pesar de esto se apoyó a las jornadas extramurales del Hospital San Rafael de Leticia, con entrega de antiparasitarios para niños y adultos.

INDICADOR	Edad	2021	2022
Porcentaje de personas en edad Escolar y Pre escolar, atendidas con campañas de desparasitación.	1 – 14 años	66%	54%
	Mayor De 15 años	-	28%

Tabla 49. GEOHELMINTASIS

6.3 IRA y EDA

Este programa responde a las necesidades a la secretaria de salud departamental de impactar mediante estrategia integrales de la gestión de la salud pública; en los determinantes que llevan al aumento del número de casos de enfermedad y muerte; como son Enfermedades asociadas a Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).

El programa de Prevención, Manejo y Control de IRA – EDA tiene tres estrategias para el despliegue del programa: Institucional, Comunitaria e Intersectorial, las cuales deben organizarse de acuerdo con lo descrito en los cuatro componentes a fin de fortalecer el sector salud y sus actores, acercando el conocimiento sobre aspectos de prevención, cuidado e identificación oportuna de los signos de alarma de estos eventos a las familias y la comunidad, logrando su empoderamiento en deberes y derechos en salud y propiciando alianzas del sector salud con los otros sectores y actores, para la reducción de brechas logrando la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Para mejorar de forma integral el programa de IRA y EDA se deben perfeccionar aspectos como:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Posicionar la IRA y la EDA como eventos de interés en salud pública, enfocándose principalmente en la Primera Infancia. Se espera tener un alcance completo en el territorio y que, ante la definición de las prioridades territoriales, así como la asignación de recursos desde las diferentes subcuentas que visibilicen las acciones relacionadas directamente con el desarrollo de este programa.
- Fortalecer capacidades de los actores del SGSSS y comunitarios, que permitan un trabajo intersectorial, interprogramático; permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los niñas y niños y población en general ante los eventos enfermedades Transmisibles – Endemoepidemicas- IRA EDA.
- Mejorar la capacidad de respuesta de actores institucionales (IPS – EAPB) en salud, que permite el abordaje de Salud en población Infantil y General; lo que se traduzca el Bienestar de las Familias en el amazonas.
- Aumentar las Estrategias de Articulación de acciones de la entidad territorial definidas desde el PIC con las acciones que contempla la EAPB (o quien haga sus veces) y que ejecutan los prestadores. Reconocer las actividades que se están desarrollando sobre procesos de canalización, identificación e intervención de los casos en comunidad garantizando el seguimiento de los casos desde el prestador y el reconocimiento de los factores de riesgo alrededor de los casos, permite que se generen acciones de gestión integral del riesgo desde los diferentes actores del sistema de manera armonizada.
- Aumentar la cobertura de la estrategia SALA ERA a nivel de la Red Prestadora del municipio de Puerto Nariño y en las ZNM con tasas más altas de Mortalidad a causa de IRA EDA; de acuerdo al ASIS.
- Proyectar una comunicación clara, accesible, inclusiva y diferencial es fundamental para transmitir la información necesaria para lograr comportamientos favorables de los cuidadores y de la comunidad en general frente a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el manejo adecuado de la IRA y la EDA y la demanda oportuna de servicios de salud.

Lo anterior considerando que, a nivel país el amazonas ocupa una posición dentro de los primeros 5 territorios con mayor tasa de mortalidad en menores de 5 años para eventos como las Infecciones Respiratorias Agudas-IRA y las Enfermedades Diarreicas Agudas-EDA. Para este mismo periodo la IRA presenta una tasa de 21 fallecimientos por cada 100.000 menores de cinco años muy por encima del promedio Nacional que se encuentra en 4,9 niños/niñas por cada 100.000 menores de cinco años, ubicándose en el cuarto puesto a nivel país después de Guainía, Choco y San Andrés. Para la EDA el Amazonas se ubica en el segundo puesto a nivel país, de 21 fallecimientos por cada 100.000 menores de cinco años después de Vichada. La tasa promedio Nacional de Colombia para la EDA se encuentra en 1,9 fallecimientos por cada 100.000 menores de cinco años. La tasa de mortalidad por IRA en Niños /Niñas menores de cinco años en los últimos 4 años (2020±2023pr) está mayormente impactada en el año 2022 con una tasa de 82 fallecimientos por cada 100.000 niños/niñas menores de cinco años, representado por el municipio de Puerto Nariño con 3 fallecimientos, seguido del municipio de Leticia con dos fallecidos. Las otras muertes ocurrieron en las Áreas No Municipalizadas de La Chorrera, Tarapacá y Mirití.

La Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en los últimos años muestra una tendencia a la disminución incluso años con cero muertes por IRA en menores de cinco años; sin embargo, para el año 2021 se presentaron 3 fallecimientos por EDA para una tasa de 31 casos por cada 100,000 niños/niñas menores de cinco años. En el año 2022 tampoco



Libertad y Orden



Departamento de Amazonas

se reportaron fallecimientos. La tasa de mortalidad en la entidad territorial de Amazonas por IRA, EDA y DNT para el año 2022 fue de 135,6 casos por cada 100.000 menores de cinco años.

6.4 TUBERCULOSIS

Como antecedente durante el periodo 2015-2022, en el año 2016 se registró una tasa de 169,9 casos por 100.000 habitantes (131 casos), la más alta en este período, resultado de la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de la estrategia “Hacia el fin de la tuberculosis” liderado por la Universidad Nacional de Colombia en el municipio de Puerto Nariño, y en el año 2020 se registró la tasa de incidencia más baja (43,3/100.000 habitantes, 35 casos), situación posiblemente atribuible a la pandemia de SARS CoV2, donde se presentaron problemas de acceso a los servicios de salud, afectando la captación y diagnóstico de este evento de interés en salud pública. Desde el año 2021 la tasa de incidencia mostró tendencia al ascenso, llegando a 52,2 casos por cada 100.000 habitantes (42 casos) y a 98,6 casos por 100.000 habitantes a finales del año 2022, siendo esta la segunda tasa más alta.

En los municipios y las áreas no municipalizadas (ANM) en el año 2021. Leticia quedó clasificado como alto riesgo por presentar una tasa de incidencia de 68,8 casos por cada 100.000 habitantes (35 casos) y Puerto Nariño de bajo riesgo con una tasa de incidencia de 28,6 casos por cada 100,00 habitantes (3 casos). Con riesgo muy alto por presentar tasa de incidencia superior a 80,6 casos por cada 100.000 habitantes se clasificaron las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría con una tasa de incidencia de 128,7 por cada 100.000 habitantes (1 caso) y Puerto Arica de 95,2 por cada 100.000 habitantes (1 caso). Con riesgo medio Pedrera con una tasa de 50,2 por cada 100.000 habitantes (2 casos) y con riesgo bajo Chorrera con una tasa de 33,5 por cada 100.000 habitantes (1 caso). Tarapacá, Mirití - Paraná y el Encanto no registraron casos.

Es importante mencionar que en el año 2020 se observó una tendencia al aumento alcanzando una tasa de mortalidad de 12,39 casos por cada 100.000 habitantes, en el año 2022 alcanzó el mayor registro con la ocurrencia de 12 muertes asociadas con otras enfermedades y una tasa de 14,60 muertes por cada 100.000 habitantes, muy superior a la nacional, el 91,6% (11 de los fallecidos fueron hombres) y el 8,3% (1 muerte) fue en una mujer. El rango de edad estuvo entre 48 y 88 años, asociadas a comorbilidades, siendo relevante la desnutrición.

En el año 2023, se registraron 81 casos de tuberculosis en el departamento del Amazonas, con una tasa de incidencia de 96,7/100.000 habitantes, distribuidos por procedencia así:

Municipio o ANM	Casos 2023
Leticia	65 casos (122/100.000 habitantes)
Puerto Nariño	5 casos (45,57/100.000 habitantes)
La Pedrera	3 casos (73,8/100.000 habitantes)
Chorrera	1 caso (32,9/100.000 habitantes)
Tarapacá	1 caso (24,7/100.000 habitantes)
Puerto Santander	1 caso (55,0/100.000 habitantes)
Países Vecinos	Casos 2023
Brasil - Tabatinga	3 casos
Perú (Residentes)	2 casos

Tabla 50. IRA y EDA

De lo anterior se determinan las siguientes variables:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- El grupo etario más afectado es el de los mayores de 60 años, con 22 casos con un aporte del 27,1%, y en menores de 15 años se diagnosticaron 7 casos.
- Del género masculino 58 casos (71,6%), siendo las aseguradoras NEPS con 42 casos (51,8%) y Mallamas 27 casos (33%), del régimen subsidiado quienes presentaron el mayor número de casos.
- Pulmonares 74 y extrapulmonares 7 (5 pleurales, 1 meníngea y 1 osteoarticular)
- Con farmacoresistencia 4 casos (3 RR y 1 Mono H)
- En coinfección TB/VIH 5 casos (4 Leticia y 1 caso de Santa Rosa-Perú).
- De los 10 fallecidos durante el 2023, 7 pertenecen al municipio de Leticia con una tasa de mortalidad de 18,76/100.000 habitantes, y 3 muertes en Puerto Nariño, con una tasa de mortalidad de 27,34/100.000 habitantes.

Dado el panorama anterior, Para este año 2023 se fortaleció el programa departamental con recurso humano para intensificar actividades de promoción, prevención y control de esta enfermedad de manera integral, contando con el apoyo profesional de bacteriología, enfermería, trabajo social, discapacidad además de personal tecnólogo, técnico y auxiliares de apoyo, e involucrando a todos los actores para que según sus competencias, desarrollaran estrategias dirigidas a la captación, detección de sintomáticos respiratorios (SR), diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno, dentro del marco de la normatividad vigente y los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Hacia el Fin de la Tuberculosis, 2016-2025, que siendo de obligatorio cumplimiento, deben ser adoptados e implementados por todos los actores del sistema de salud, de acuerdo al comportamiento de los indicadores de incidencia, mortalidad, farmacoresistencia y coinfección TB/VIH.

7. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

7.1 DISCAPACIDAD

El programa de Discapacidad en el Departamento tiene como misión, garantizar el goce pleno y efectivo en condiciones de igualdad, equiparidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad "PcD", sus familias y cuidadores.

Para entender las condiciones en que actúan, viven y se auto reconocen las personas con discapacidad en el departamento del Amazonas, es importante conocer la situación geográfica del territorio, la población dispersa, las dificultades para acceder a estas zonas periféricas, conocer los determinantes que inciden en la baja educación de las personas con discapacidad y sus familias, como influye en las condiciones de vida de manera individual y colectiva, y desde este punto de vista poder evidenciar la connotación discriminativa y el desconocimiento de las capacidades, potencialidades que tiene esta población, la falta de formación para el trabajo, de manera diferencial desde los modelos universales, las barreras arquitectónicas en los diferentes entornos, los pocos espacios de participación en la construcción de la agenda pública, las carencia de servicios de habilitación y rehabilitación integral, pocas ofertas institucionales, que a su vez, limitan el desarrollo de las personas y sus capacidades, al igual que el de las familias y cuidadores, el poco empoderamiento de la población con discapacidad que promuevan sus derechos, la poca información y datos en todos los sectores, **son barreras en los procesos de inclusión** de las personas con discapacidad en el departamento del Amazonas y sus dos municipios.

Los pueblos indígenas representan la gran parte la diversidad lingüística y cultural del departamento, pues mantienen su cosmovisión a través de la concepción y la tradición oral, que se trasmite de generación en generación, entre muchos de estos conceptos ancestrales se encuentra, el tema de discapacidad, que según los actores sociales (medico tradicional, parteras, secretario de salud, líder de personas con discapacidad, autoridad indígena), recopilaron a través del intercambio de saberes el siguiente concepto de discapacidad, “Persona que presenta limitaciones del cuerpo, mente y espíritu, ocasionado como consecuencia de la desobediencia del conocimiento cultural y tradicional: dietas, malas energías, accidentes y contaminación ambiental”.

Los datos que se encuentran en el cubo de discapacidad del sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social, para el departamento del Amazonas, en especial las áreas rurales, se requirió de un análisis más profundo en este registro, fue importante reconocer los determinantes estructurales como intermedios, los cuales permitieron por sí mismos transformar datos a un amplio conocimiento y acercamiento a la realidad contextual de la situación en la que se encuentra inmersa la población con discapacidad del departamento, a través de este análisis se perciben una serie de factores que reflejan una mayor vulnerabilidad en las zonas rurales con diversidad cultural, donde se enmarca sus diferencias con otras poblaciones y regiones del país, de igual manera en su cotidianidad y la manera de interactuar con el colectivo y los determinantes sociales en su entorno, en este orden de ideas esta información se convierten en la manera de ver la discapacidad con un análisis diferente al tradicional y que proporciona una mayor información al respecto. En medio de todo, existen diferentes necesidades de intervención o necesidades identificadas en el territorio, como:

- Construcción del centro de vida (de Rehabilitación y habilitación) para la población con discapacidad del departamento del Amazonas con todas las adecuaciones físicas y mobiliarias adaptadas a una atención profesional de las PcD. El objetivo es proporcionar un entorno que promueva la inclusión, el bienestar y el desarrollo integral de las PcD, donde se desarrollara servicios como: fonoaudiología (habilitación y rehabilitación auditiva), optometría de baja visión, psicología, terapias físicas y ocupacionales.
- Fortalecer las rutas de atención en salud integral (ayudas técnicas, cremas, pañales entre otras) de las personas con discapacidad en especial las personas que requieren cuidados especiales.
- Capacitar y fortalecer con las instituciones pertinentes las asociaciones y fundaciones de PcD en proyectos de economía sostenibles como.
- Garantizar la atención educativa inclusiva e integral de las PcD del departamento del Amazonas siguiendo los lineamientos y la ley estatutaria de discapacidad 1618 y del decreto 1421.
- Proyectos de adecuación de vivienda otorgar el 15% para la población con discapacidad que permita mejorar su entorno físico y En los proyectos de vivienda nueva otorgar el 15% para los PcD para que puedan tener vivienda propia con ajuste razonable y estándar universal.

En el departamento del Amazonas actualmente existen 2.660 personas con discapacidad “PcD”, en el municipio de Leticia se encuentran localizadas 1.872 PcD, en el municipio de Puerto Nariño 441 PcD, en las áreas no municipalizadas 413 PcD, entre ellos 1.187 personas indígenas en todo el departamento a corte del mes de junio de 2020, según la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

base de datos del ministerio de salud y protección social (cubo de discapacidad – observatorio).

DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES		
Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	692	26.02
El sistema nervioso	549	20.64
Los ojos	412	15.49
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	354	13.31
Los oídos	122	4.59
La voz y el habla	200	7.52
La digestión, el metabolismo, las hormonas	246	9.25
El sistema genital y reproductivo	34	1.28
La piel	25	0.94
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	26	0.98
Ninguna	0	0.00
Total	2660	100

Tabla 51. Distribución de las alteraciones permanentes

Fuente: Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

7.2 CRONICAS

El área de Crónicas tiene como misión coordinar intervenciones de Gestión en Salud Pública y Gestión del Riesgo Colectivo para la prevención y reducción de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y disminuir la mortalidad prematura debida a estas enfermedades en el Departamento del Amazonas. En esa medida, algunos aspectos a mejorar en el marco del cuatrenio es:

- Realizar un análisis detallado de la situación de salud en el Departamento del Amazonas, identificando las principales enfermedades crónicas no transmisibles que afectan a la población, así como los factores de riesgo asociados.
- Desarrollar un plan de acción integral que incluya estrategias específicas para abordar la prevención y reducción de las ECNT, así como para mitigar los riesgos colectivos asociados. Este plan debe ser desarrollado de manera participativa, involucrando a todos los actores relevantes.
- Implementar programas de promoción de estilos de vida saludables que incluyan educación para la salud, promoción de la actividad física, alimentación saludable y prevención del consumo de tabaco y alcohol.
- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica robusto para monitorear la prevalencia de las ECNT, así como los factores de riesgo asociados y los resultados de las intervenciones implementadas.
- Evaluar periódicamente la efectividad de las intervenciones implementadas y revisar el plan de acción de manera continua para adaptarlo a los cambios en la situación de salud y los contextos locales.

Además, actualmente existe la necesidad de implementar la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) en los municipios del departamento del Amazonas, procurando el acceso equitativo a la atención médica, enfoque integral de la salud, resiliencia comunitaria, y reducción de las desigualdades en salud.

7.3 SALUD ORAL



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El programa salud oral monitorea y hace seguimiento al cumplimiento de indicadores y busca contribuir al cumplimiento de acciones programáticas de PROTECCIÓN ESPECÍFICA EN SALUD BUCAL establecidas en el Sistema de Salud (Resolución 3280 de 2018); y lo más importante aportar a la reducción de la morbilidad y a la carga de enfermedad por afectaciones de la salud bucal; A través de las diferentes asistencias técnicas programadas cada vigencia. A continuación se expresan algunos indicadores recientes en materia de salud oral en el departamento.

N°	INDICADOR	AÑO	DATOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR
1	Cobertura de personas con valoración de la salud bucal en el departamento.	2021	8.268	Es el número de personas que son valoradas en consulta Odontológica de primera vez
		2022	15.035	
2	Número de niños que han recibido flúor en el último año.	2021	8.000	Es el número de personas con aplicación al año de Flúor (Barniz)
		2022	9421	
3	Cobertura de control de Placa Bacteriana.	2021	12.373	Es número de personas a las que se les ha realizado control de Placa Bacteriana.
		2022	15.238	
4	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de Caries Dental.	2021	69%	Es la Proporción de personas con diagnóstico de Caries Dental.
		2022	64%	
5	Proporción de personas atendidas en los servicios de salud con diagnóstico de Enfermedades Periodontales.	2021	12%	Es la Proporción de personas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal
		2022	13%	
6	Flúor en el Agua	2022	00.41	Análisis de muestras de agua (Aplicativo SIVICAP)
		2023	00.71	

Tabla 52. Salud Oral

Fuente RIPS de Odontología (SIANIESP) y Reportes análisis de muestra de agua LBSP del Amazonas.

En lo referente al propósito de la Estrategia es Servir como herramienta operativa de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018), con el fin de mejorar las condiciones de salud bucal de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que lleven a la reducción de la prevalencia de caries en estas poblaciones. E Incrementar la cobertura de menores de 18 años intervenidos con las acciones de prevención específica en educación para prácticas de cuidado bucal y aplicación de barniz de flúor, arrojando como resultado los siguientes datos:

APLICACIONES DE FLUOR EN BARNIZ							
Programado año 2020	Logro año 2020	Programado año 2021	Logro año 2021	Programado año 2022	Logro año 2022	Programado año 2023	Logro año 2023
1.500	3.304	8.000	8.000	9.000	9.421	10.000	10.494

Tabla 53. Aplicaciones de fluor en barniz

8. DIMENSIÓN TRANSVERSAL ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA – AIEPI

La Dimensión Transversal de Poblaciones Vulnerables del componente de Niños y Niñas tiene como pilar fundamental la gestión del conocimiento de las acciones de promoción y prevención de las intervenciones que contribuyen a las practicas del autocuidado de la salud en momentos claves como: Cuidados del Recién Nacido, Pautas de Crianza durante la Primera Infancia, Reconocimiento de los Signos de Peligro de Muerte y las medidas para el



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

cuidado de ellos niños con enfermedades prevalentes de la Infancia y la canalización de población en riesgo.

Este programa responde a la necesidad de aunar esfuerzos entre los actores del SGSSS en el marco del Fomento de la salud Infantil durante los ciclos de primera Infancia, Infancia y adolescentes. Todo a la luz de los lineamientos técnicos de la adherencia de las guías de Prácticas Clínicas y la movilización de los actores comunitarios del Departamento para empoderar las familias en la crianza de los Niños y Niñas y así conservar la salud.

El Departamento de Amazonas se caracteriza por ser una región geográficamente aislada y con una población dispersa. Esto dificulta el acceso oportuno a servicios de salud y la detección temprana de condiciones de salud en los niños. A continuación, se presentan algunas problemáticas asociada a los determinantes sociales que explican esta situación:

- **Desafíos de Acceso a la Atención de Salud:** A pesar de los esfuerzos por garantizar una atención integral de primera infancia, en algunas áreas, especialmente en zonas rurales o remotas, el acceso a los servicios de salud puede ser limitado. Esto puede retrasar la detección temprana y el tratamiento de condiciones de salud en los niños y niñas.
- **Desigualdades Socioeconómicas:** Las tasas de mortalidad infantil pueden variar significativamente según el nivel socioeconómico de las familias. Las familias en situación de pobreza pueden enfrentar barreras económicas y sociales para acceder a una atención de calidad y barreras culturales para la atención diferenciada. Esto puede afectar negativamente la detección temprana y el tratamiento de condiciones médicas en los niños.
- **Desafíos en la Detección Temprana y Diagnóstico:** Algunas de las afecciones, como el cáncer infantil y las enfermedades congénitas, pueden ser difíciles de detectar en las primeras etapas. Esto requiere una atención médica especializada y una infraestructura de atención médica adecuada que no siempre está disponible en todas las regiones de Colombia; y en el caso del Departamento Amazonas, solamente se cuenta con un Segundo II Nivel de Complejidad.
- **Limitada Infraestructura de Sistemas de Acueducto y suministro de Agua Potable** en el Departamento Amazonas; inclusive en la ciudad capital Leticia; es insuficiente y con baja potabilización.
- **Falta de Conciencia y Educación de los Padres:** La falta de conciencia y educación sobre la importancia de las visitas regulares al médico o enfermera para la atención preventiva puede contribuir a retrasos en la identificación de problemas de salud en los niños y niñas.
- **Necesidad de Ampliar la cobertura de los Programas de Prevención y Detección: a las poblaciones residentes en ANM;** a pesar de los esfuerzos realizados, es posible que se necesiten programas de prevención y detección más amplios y efectivos para abordar adecuadamente las enfermedades en la población Infantil y monitorear el Bienestar de la Salud.
- **Factores Genéticos y Ambientales:** En el caso de enfermedades congénitas, factores genéticos y ambientales pueden influir en la aparición de estas condiciones singulares del territorio.

Para concluir, la salud Infantil como indicador de bienestar, en los países latinoamericanos muestra un progreso en la reducción de la mortalidad. Mejorar la Salud de los niños no solo



beneficia a las generaciones presentes sino que también sienta las bases para un futuro más saludable y próspero en la región, cabe resaltar lo que se expresó en la Convención de los Derechos del Niño que tuvo como Principio: “El reconocimiento de los Derechos sin Excepción, Distinción o Discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia, al Desarrollo y la Participación Infantil”. En tal sentido en Colombia, desde su Constitución Política procura toda una serie de normatividad y lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social; en aras de Garantizar el Goce Efectivo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, factor que es claro para la entidad y el gobierno presente.

9. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - VSP

La Vigilancia en Salud Pública es un proceso esencial para la seguridad sanitaria nacional y entre otras, detecta, identifica y recolecta información que permite el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias desde el nivel nacional. Para la operación de la vigilancia en salud pública, es necesario garantizar la recolección sistemática de información de los eventos que afectan la salud de la población y, a partir de su análisis, las autoridades correspondientes deben definir las acciones para mitigar los efectos en la salud de las comunidades. Por tanto, a continuación, se relaciona los principales datos o indicadores recientes de la situación de salud en el Amazonas.

Dimensión o Programa en Salud Pública	Indicador Amazonas	Línea Base 2022
Salud Sexual	Tasa de incidencia de VIH por 100.000 habitantes	10,41 Casos
Salud Sexual	Tasa de mortalidad por enfermedad de VIH (SIDA) por 100.000 habitantes	8,5
Transmisibles	Tasa de incidencia de dengue por 100.000 habitantes	291 Casos
Transmisibles	Tasa de letalidad Infección respiratoria aguda grave por nuevo virus por 100.000 habitantes	0,61
Transmisibles	Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales por 100.000 habitantes	4,8
AIEPI (Transversal)	Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	101,4
AIEPI (Transversal)	Tasa de mortalidad neonatal	9,13
AIEPI (Transversal)	Tasa de mortalidad infantil por 100.00 nacidos vivos	17,24
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años)	62,60
Enfermedad Diarreica Aguda EDA	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años (x 100.000 menores de 5 años)	10,4
Infección Respiratoria Aguda IRA	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas por cada 100.000 habitantes	17,05
Infección Respiratoria Aguda IRA	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) x 100.000 menores de 5 años	52,26
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	9,38
Transmisibles	Tasa de enfermedades infecciosas y parasitarias por 100.000 habitantes	33,09
No Transmisibles	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias (tumores y cáncer) por 100.000 habitantes	59,6
No Transmisibles	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón por 100.000 habitantes	23,1
No Transmisibles	Tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas por 100.000 habitantes	14,6



No Transmisibles	Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares por 100.000 habitantes	18,2
Salud Mental	Causa de mayor frecuencia en etapa de la primera infancia en la salud mental corresponde a los trastornos mentales del comportamiento	11,02%
Salud Mental	Mortalidad relacionada con la salud mental a causa de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.	2
Salud Mental	Tasa ajustada de mortalidad por causas externas – Suicidios por 100.000 habitantes	8,5

Tabla 54. Vigilancia en Salud Pública - VSP
Fuente: ASIS 2023

OTROS ASPECTOS DE LA SITUACIÓN DE SALUD

1. Laboratorio de Salud Pública

El Laboratorio de Salud Pública es un área que hace parte del grupo de Salud Pública dentro de la Secretaría de salud departamental, tiene como responsabilidades la vigilancia, asistencia técnica, garantía de la calidad e investigación de todos aquellos eventos de importancia en salud pública y de factores de riesgo y del ambiente que afectan a la población y aquellos relacionados con el ambiente en el departamento; para esto trabaja en coordinación con los laboratorios clínicos, ambientales y la academia. Las competencias del laboratorio de salud pública están enmarcadas en la Ley 9 de 1979, Decreto 2323 de 2006 que reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979, la Resolución 1619 de 2015, Resolución 561 de 2019 y Resolución 1646 de 2019, como normas principales.

Como meta para el cuatrienio anterior, el resultado de la meta establecida para el laboratorio de salud pública dentro del plan de desarrollo territorial de la administración 2020-2023, muestra que se elevó un 8.1%, el cumplimiento del porcentaje de estándares de la calidad, pasando de 68.9% a 77%. Sin embargo la meta establecida para el cuatrienio era elevar al 80% el cumplimiento de estándares.

Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de cumplimiento de estándares de la calidad (res 1619 de 2015)	68,9%	Porcentaje	77%

Tabla 55. Laboratorio de Salud Pública, indicador de bienestar.

Como indicador de producto se estableció como meta entregar nueve mil informes de eventos generados en el cuatrienio, sin embargo, en el año 2020 a raíz de la pandemia registrada por el nuevo virus SAR CoV2 (COVID 19), el laboratorio registró un incremento que superó en un 300% la meta esperada para esta vigencia; finalmente se superó la meta establecida entregando un aproximado de 11.650 resultados en el periodo establecido. Esto como apoyo del área a la vigilancia en salud pública no solo de eventos de interés en salud pública sino del trabajo con los laboratorios de la red departamental.

Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Nombre del Indicador de Producto aprobado en el PDT	Meta Física Esperada 2020	Meta Física Esperada 2021	Meta Física Esperada 2022	Meta Física Esperada 2023	TOTAL
Servicio de información de vigilancia epidemiológica (1903031)	Informes de evento generados en la vigencia	1.500	2.000	2.500	3.000	9.000
META FISICA CUMPLIDA POR VIGENCIA		5.150	2.000	2.500	2.000	11.650

Tabla 56. Laboratorio de Salud Pública, producto MGA.

El Instituto Nacional de Salud durante 2022 y 2023 adelantó una evaluación externa de indicadores relacionados con la capacidad analítica del Laboratorio en concordancia con la normatividad vigente. Los resultados de los indicadores de capacidad del laboratorio de salud pública del Amazonas, se observa que de acuerdo con la última evaluación en agosto de 2023, el LSP de Amazonas presenta un cumplimiento global de 71,0 % (medio); De los 13 indicadores solo 6 se encuentran en un rango de cumplimiento medio alto y alto, 7 indicadores se encuentran en un rango de medio, medio bajo y bajo, siendo los de más bajo cumplimiento la participación en Programas de Evaluación Externa del Desempeño.

Se registra una baja participación en los programas de evaluación externa del desempeño con solo un 45,5%; sin embargo, los resultados de la participación en los ensayos fueron en promedio del 83,3%: Se destacan los resultados del PICCAP (Prueba de Idoneidad de Control de Calidad de Agua Potable) con una participación y resultado de evaluación del 100%. Se alcanzó un 50% de oportunidad en la respuesta a brotes y alertas de eventos de interés en salud pública.

1. Indicador de Gestión Técnica				
Indicador	Resultado	Línea Base o Cumplimiento esperado	Categorización	Percentil
Estándares de Calidad	77,0%	≥ 80%	Medio	≥40 - <60
Cumplimiento de parámetros para envío de las muestras al LNR	97,6%	≥ 90%	Alto	≥ 80
Oportunidad del envío de muestras	3 días	2 días	Medio bajo	≥20 - <40
2. Programas de evaluación del desempeño				
Indicador	Resultado	Línea Base o Cumplimiento esperado	Categorización	Percentil
Participación en programas de evaluación externa de desempeño directa (PEED)	45,5%	≥ 90%	Bajo	<20
Resultados en la participación de programas de evaluación externa de desempeño directa (PEED)	83,3%	≥ 80%	Medio Alto	≥60 - <80
Participación en programas de evaluación externa de desempeño indirecta (PEED)	50,0%	≥ 90%	Medio	≥40 - <60
Resultados en la participación de programas de evaluación externa de desempeño indirecta (PEED)	0%	≥ 80%	Medio Bajo	≥20 - <40
Participación programa interlaboratorio de calidad del agua potable PICCAP	100%	100%	Alto	≥ 80



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Resultado programa interlaboratorio de calidad del agua potable PICCAP	100%	≥ 95%	Alto	≥ 80
3. Indicadores vigilancia de laboratorio				
Indicador	Resultado	Línea Base o Cumplimiento esperado	Categorización	Percentil
Resolución 1646 de 2008	55,0%	≥ 80%	Medio Bajo	≥20 - <40
Respuesta de brotes y alertas	50,0%	≥ 80%	Medio Alto	≥60 - <80
Respuesta reglamento sanitario internacional - RSI	100%	100%	Alto	≥ 80
4. Indicador sistema de vigilancia de la calidad del agua potable				
Indicador	Resultado	Línea Base o Cumplimiento esperado	Categorización	Percentil
Oportunidad del reporte en el sistema vigilancia de la calidad del agua potable - SIVICAP	30,0%	≥ 95%	Medio	≥40 - <60
Calificación total general	71,0%	Percentil Alto (PE) ≥ 80%	Medio	≥40 - <60

Tabla 57. Indicador de Gestión Técnica

Fuente: Dirección de Redes en Salud Pública – INS

De conformidad con las competencias establecidas en la resolución 1646 de 2018, que establece los ensayos que son competencia de los laboratorios de salud pública, se tiene un cumplimiento del 55% ya que solo se adelantan 94 ensayos en territorio de 171 que establece la norma. Los ensayos a cumplir por subproceso, se evidencia que microbiología, genética y parasitología son los subprocesos con menor avance.; la oportunidad de remisión de muestras al Instituto nacional de Salud fue de 3 días en promedio y el cumplimiento de los parámetros de envío es del 98%.

Ensayos y actividades por componente	Número de pruebas y actividades a realizar	Número pruebas y actividades que realiza	Porcentaje cumplimiento (%)
Entomología	20	16	80,0
Genética	3	0	0
Microbiología	52	16	28,6
Micobacterias	3	3	100
Parasitología	23	11	47,8
Patología	16	16	NA
Química y Toxicología	10	5	50
Virología	44	27	61,4
Total de ensayos	171	94	55,0

Tabla 58. Ensayos y actividades por componente

Con relación al cumplimiento de actividades se destaca la implementación del área de biología molecular que permite a la fecha ser laboratorio avalado para las pruebas moleculares diagnosticas para SARS CoV-2 (COVID 19) y Monkey Pox y el trabajo conjunto con la parte académica para el desarrollo de trabajos de investigación. En el área de entomología se adecuaron los espacios de conformidad con los requisitos del Instituto Nacional de Salud según norma SEFA y se logró incluir para la vigencia 2023 las áreas de recepción de muestras, lavado y esterilización.

2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas. En esta medida, el PAI en el Departamento de Amazonas tiene como propósito dos metas; 1. Alcanzar coberturas de vacunación iguales o superiores al 95% y 2. Disminuir el riesgo de introducción y propagación de enfermedades inmunoprevenibles.

Los efectos generados por la pandemia del COVID-19 y el escenario epidemiológico, territorial y social del país y de nuestro departamento genera retos importantes en la erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunas para el 2024 y los años posteriores.

En ese orden de ideas, desde el nivel nacional se continúa estableciendo estrategias que permitan la búsqueda activa de la población susceptible objeto del PAI, para el aumento de coberturas y protección de la población teniendo en cuenta que las enfermedades transmisibles atraviesan fronteras con facilidad e infectan a las personas que no están protegidas con vacunas, según el esquema de vacunación nacional vigente.

Para el departamento de Amazonas, al realizar un análisis del comportamiento de las coberturas de vacunación para los biológicos trazadores con corte enero a diciembre 2023, en donde la cobertura esperada era del 95 %; se puede evidenciar que todos los biológicos trazadores se encuentran por debajo de la meta esperada; por cuanto se tienen una serie de características que dificultan el acceso de la población a los servicios de salud, lo que se potencializa con la poca articulación entre actores sociales involucrados en la estrategia de vacunación sin barreras.

Cobertura de vacunación biológicos trazadores menores de un año. Amazonas 2023.

DEPARTAMENTO	Población Menor 1 año	BCG RECIENTE NACIDO (HASTA 28 DÍAS) MENOR UN AÑO (29 DÍAS A 11 MESES 29 DÍAS)		ANTIPOLIO INACTIVADA (VIP) PARENTERAL < DE 1 AÑO		VOP < DE 1 AÑO + VIP < 1 AÑO 3as		PENTAVALENTE MENOR DE UN AÑO		HB RECIENTE NACIDO (HASTA 28 DÍAS)		Neumo (2 a 11 Meses 29 Días)	
		(Meta Programática 2023)	Dosis Única	%	1ras. Dosis	%	3.Dosis	%	3as. Dosis	%	D. Única	%	2da Dosis
AMAZONAS	1.273	959	75,4	968	76,0	990	77,8	1.000	78,6	850	66,8	1.029	80,9

Tabla 59. Cobertura de vacunación biológicos trazadores menores de un año
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Cobertura de vacunación biológicos trazadores niños de un año. Amazonas 2023.

DEPARTAMENTO	Población de 1 Año	SRP (T.V.) DE UN AÑO		HA 1 AÑO		Neumo de (12 meses a 23 Meses)		SRP (T.V.) DE 18 MESES		Pentavalente 18 Meses		F.A. 1 AÑO	
		(Meta Programática 2023)	D. Única	%	D. Única	%	REF.	%	Ref.	%	1er. Ref.	%	Dosis U
AMAZONAS	1.387	1.172	84,5	1.175	84,8	1.146	82,7	1.118	80,7	1.119	80,7	1.184	85,4

Cobertura de vacunación biológicos trazadores niños de cinco años. Amazonas 2023.

DEPARTAMENTOS	Población 5 años	DPT 5 AÑOS		SRP (T.V.) 5 AÑOS	
	(Meta Programática 2023)	2do. Ref.	%	Ref.	%
AMAZONAS	1.678	1.359	81,0	1.011	60,3

Tabla 61. Cobertura de vacunación biológicos trazadores niños de un año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Para población menor de un año, con BCG se alcanzó cobertura del 75,4%, correspondiente a 19,6 puntos menos de la cobertura esperada, en Pentavalente tercera dosis el porcentaje alcanzado es del 78,6%, siendo 16,4 puntos debajo de la meta, para población de un año con Triple viral el porcentaje alcanzado es del 84%, lo cual estaría 10,5 puntos por debajo de lo esperado.

En los niños menores de 18 meses el refuerzo de Triple viral, biológico del cual se realizó ajuste del esquema de vacunación en 2023, se llegó a un 80,7%, estando con 14,3 puntos por debajo, al igual que el refuerzo de Pentavalente al año de la tercera dosis con un 80,7% presentando 14,3 puntos por debajo de la meta asignada, evidenciándose que se debe fortalecer el seguimiento de los menores de este grupo de edad y con la población de cinco años para el segundo refuerzo de DPT, se alcanzó una cobertura 81,0%, con 14 puntos menor de lo esperado.

3. Equipos Básicos de Salud

Por parte de la Entidad Territorial en el Departamento de Amazonas a la fecha no se han implementado los equipos básicos de salud, por ejemplo en la vigencia 2023 no se logró implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). En el año 2022, las acciones que se han realizado de tipo extramural, han sido a través de las jornadas de salud en las áreas no municipalizadas y municipios, pero los equipos que conformaron dichas jornadas de salud no pueden ser considerados como equipos básicos de salud (EBS), toda vez que no cumplen con las siguientes características:

1. Los equipos extramurales de salud en el Amazonas no cuentan con una ficha familiar, ya que estos aplican otro tipo de formatos en campo, como escalas abreviadas de desarrollo, escalas de agudeza visual, pruebas AUDIT, entre otras.
2. Los equipos extramurales de salud en el Amazonas no realizan intervenciones hogar por hogar en las comunidades indígenas, ya que la forma como se actúa en campo es de manera comunitaria, es decir, se convoca a toda la comunidad en sitio y son atendidos.
3. Los equipos extramurales de salud en el Amazonas no prestan en un servicio de manera permanente, ya que la intervención o trabajo de campo para este año tiene una duración de tres (3) meses.



Sin embargo, en el año 2023 la ESE Hospital San Rafael de Leticia a través de la financiación definida en la Resolución 2788 se logró desplegar trece (13) equipos básicos en salud con el fin de realizar la caracterización social y ambiental en el entorno hogar, y formulación del Plan Integral Cuidado Primario. En el mismo año, se asignaron recursos a la ESE HSRL mediante la Resolución 2026 para la operativización e los EBS en territorio.

4. Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural - SISPI

El proceso de construcción del Sistema Indígena de Salud Propio e intercultural SISPI en el Amazonas se orienta técnicamente por los lineamientos nacionales que se trabajan desde la subcomisión nacional, y de igual manera por la instancia local a través de la Comisión Técnica de Salud Intercultural del Departamento del Amazonas; esta última creada según decreto 0140 del 2019, como instancia de trabajo técnico para fortalecer el proceso de construcción e implementación del sistema indígena de salud propio e Intercultural.

De esta manera se ha venido trabajando bajo la orientación de la guía metodológica del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI (Decreto 1953 de 2014), y a ajustes propios, según *“Ruta de Trabajo para la Construcción de Contenidos del SISPI de las AATIs del Amazonas”* (CTSIA, Sesión V de 2022). Para la construcción de contenidos del SISPI, hasta el momento se ha desarrollado la I fase que es de caracterización sociocultural y análisis de salud desde lo propio y lo intercultural.

Durante las mesas de trabajo y presentaciones realizadas por el Componente de Salud en Poblaciones Étnicas sobre la propuesta para construir los cinco componentes del SISPI en el espacio de la Comisión Técnica de Salud Intercultural del Amazonas, (CTSIA) sesión IV de la vigencia 2022, los delegados de salud y representantes de las AATI del departamento del Amazonas realizan la propuesta de generar una guía para la documentación del Sistema Indígena de Salud Propio y de los modelos propios del cuidado de la vida, esto teniendo en cuenta la ***ruta presentada por las AATIs para la construcción del SISPI - Amazonas***; donde se busca consolidar el conocimiento que se ha aplicado durante años y los cuales no se encuentran registrados. En este sentido, se espera realizar un proceso de identificación, comprensión y validación de estos conocimientos con los agentes tradicionales que mantienen los saberes de sus pueblos en cada territorio.

De acuerdo con lo anterior, se generaron compromisos para la elaboración de una guía que permitiera documentar los modelos y sistemas propios de salud de los pueblos indígenas. Por lo tanto, para la sesión VII realizada en la vigencia 2023 se realiza la socialización del documento preliminar ***“Guía de Orientación para documentar los modelos de salud propios de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas”***, de fecha: abril 2023 con el objetivo de conocer las recomendaciones y sugerencias de los delegados de salud de las AATI, una vez realizados los ajustes, fue validado el documento para definirlo como herramientas que servirán como material de apoyo para la construcción de los componentes del SISPI Amazonas. Como resultado de estos procesos de dialogo, se lograron los siguientes productos:

Producto	Descripción
Documento <i>“Guía para la documentación de los modelos y sistemas de salud”</i>	Documento de construcción conjunta <i>“Ruta de trabajo para la Construcción de contenidos del SISPI de las AATIs del Amazonas”</i> (CTSIA, Sesión V de 2022). En la que contempla trabajo para realizar los diálogos y espacios de validación con las autoridades en cada territorio con el objetivo de definir las prioridades de los modelos de salud propios y establecer el plan de acción como instrumento de coordinación institucional según lo definido en cada uno de los cinco (5) componentes del SISPI.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

propios de las
AATIS".

Tabla 62. SISPI

Teniendo en cuenta el marco normativo frente a los procesos de participación y concertación con los grupos étnicos, la metodología de trabajo se desarrolla bajo el proceso de construcción conjunta, el cual se refiere al reconocimiento de los puntos de vista desde cada sistema de salud (propio y desde el Sistema General de Seguridad social en salud – SGSSS). Y el consenso frente a su estado actual. Sus causas y factores de riesgo, para llegar a los acuerdos interculturales que permita optimizar desde cada óptica, los mejores mecanismos y estrategias para una salud integral, acorde con el contexto sociocultural de cada pueblo indígena de cada una de las AATIs del Departamento del Amazonas.

Por lo anterior, el propósito general en salud para los pueblos indígenas del Amazonas es contar con un sistema de salud propio e intercultural par la atención integral, concertado y adecuado diferencialmente para los pueblos indígenas de amazonas, en su ciclo de vida, genero, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado partiendo desde sus componentes e integrado, coordinado y complementado los ejes estratégicos desde el SGSSS, apoyado en procesos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, que permita su operación. Lo anterior acompañado de escenarios de diálogo con la participación activa de las comunidades y pueblos, sus organizaciones y el sector salud institucional; integrado los diferentes modelos por AATIs elaborados a nivel territorial, con la finalidad de elaborar las líneas estratégicas y operativas transversales del sistema departamental.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL (SISPI).

Programa SISPI: Caminando la palabra del cuidado de la vida.

1. **Propuesta:** Construcción de modelos y/o formas propias de cuidado de la salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural.



Programa SISPI: Infraestructura para el cuidado de la vida.

1. **Propuesta:** Construir y mejorar los centros de salud para atención básica de primer nivel en los territorios indígenas.

Programa SISPI: Protección integral al acceso al Sistema de Salud.

1. **Propuesta:** Fomentar el aseguramiento de la población indígena en general que no se encuentra afiliado en el SGSSS, en miras de garantizar la atención oportuna en salud.

Programa SISPI: Salud colectiva y comunitaria para los pueblos indígenas.

1. **Propuesta:** Desarrollar acciones que permitan avanzar en procesos de atención a la población indígena con Discapacidad.
2. **Propuesta:** Ejecutar programas tendientes a disminuir los índices de enfermedades crónicas en territorios indígenas.
3. **Propuesta:** Establecer programas continuos de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad enfocados a reducir los indicadores de enfermedades asociados a las patologías crónicas.
4. **Propuesta:** Formular un plan integral intersectorial para la atención de las familias vulnerables con niñez indígena en el departamento de amazonas en situación de

mendicidad y/o capacidad especial para la garantía de su derecho a la salud, alimentación, educación y formación cultural para su protección integral de acuerdo a las prácticas culturales y/o interculturales de los pueblos indígenas del departamento de Amazonas.

5. **Propuesta:** Fortalecer la Vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública desde los programas de Vigilancia Epidemiológica y Laboratorio de Salud Pública como método de respuesta oportuna ante posibles eventos y toma de decisiones.
6. **Propuesta:** Fortalecer las acciones orientadas a la disminución de los índices de mortalidad infantil indígena.
7. **Propuesta:** Garantizar la vacunación infantil, con esquemas completos y refuerzos de las vacunas a todos los niños y niñas indígenas del departamento de Amazonas.
8. **Propuesta:** Implementar la Política Pública de Niñez, adolescencia, juventud y familia en coordinación con las organizaciones indígenas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, violencias de género, explotación sexual y el consumo de SPA.
9. **Propuesta:** Realizar acciones que permitan disminuir la mortalidad perinatal y neonatal tardía, adelantando acciones que permitan garantizar la atención preconcepcional, prenatal, durante el parto y el posparto.
10. **Propuesta:** Implementar la política de seguridad alimentaria (PPSAM) en los Territorios Indígenas.

Programa SISPI: Talento humano para el cuidado de la vida

1. **Propuesta:** Ampliar el talento humano en salud para los territorios indígenas con profesionales y técnicos indígenas.
2. **Propuesta:** Ampliar la disponibilidad de personal médico con amplia experiencia en el área de salud en el Hospital Local del Municipio de Puerto Nariño y áreas no municipalizadas.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Componente: Acceso a soluciones de Vivienda

Diagnóstico

La convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales.

Para este plan de desarrollo departamental partiremos por enmarcarnos en que toda la política de vivienda del país debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Vivienda en Colombia, Ley 2079 de 2021 que tiene por objeto reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos. Así como también el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, el cual indica que: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Para comprender mejor el estado actual de las viviendas, debemos entender primero lo que significa el término déficit de vivienda, este hace referencia a todos aquellos hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Ahora bien, el déficit cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por su parte el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en las propiedades referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

En el caso de Colombia, las disparidades se expresan en temas socioeconómicos y territoriales. El 82% de los más de mil municipios del país se encuentran por encima del promedio nacional de pobreza multidimensional (26%) y dentro de estos, 281 municipios tienen incidencias de pobreza, dos o más veces por encima de la media nacional. En 2021 la pobreza multidimensional rural fue de 31,1%, mientras que la urbana fue de 11,5%; es decir, una brecha de 19,6 puntos porcentuales.

Esto conlleva a que la proporción de familias que reside en viviendas inadecuadas en el campo triplica el porcentaje que presentan las ciudades. A su vez el déficit de vivienda en los municipios por fuera del Sistema de Ciudades es de 54%, comparado con el 42% de las ciudades uninodales y el 20% de las aglomeraciones urbanas.

Según el PND (2023), el déficit cualitativo de vivienda en Colombia es tres veces mayor al cuantitativo. Esto resulta en gran parte de los procesos de desarrollo de origen informal (50% del crecimiento de las ciudades en las últimas tres décadas es de origen informal), cuyas formas de producción del espacio construido responde a las dinámicas de la construcción social del territorio y en los cuales las trayectorias históricas de los asentamientos cuentan con una riqueza espacial, cultural y social que debe ser potencializada.

Según el DANE para el año 2018, el mayor porcentaje de déficit habitacional se presenta en las áreas periféricas del país tales como Amazonas, Arauca, San Andres y Providencia, Guainía, Cauca entre otras, mientras que los municipios que forman parte del Sistema de Ciudades presentan menores carencias.

USO DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Es importante analizar también el uso de las unidades de vivienda que se encuentran en el departamento del Amazonas, el DANE 2018 determinó que el 75% de las unidades de vivienda corresponden a viviendas de uso residencial, el 22,1% uso no residencial y solo el 2,4% es de uso mixto. Esto refiere un total de 16.911 viviendas, donde se incluyen vivienda habitadas, viviendas de uso temporal y viviendas desocupadas.

1.

Grafica N° 1: Unidades de vivienda departamento del Amazonas.

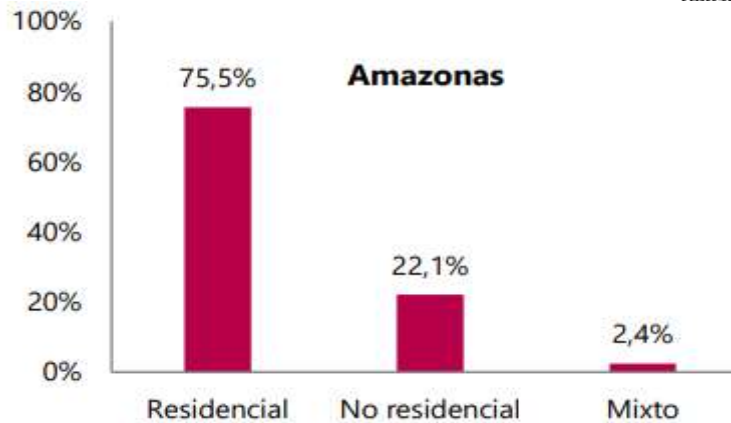
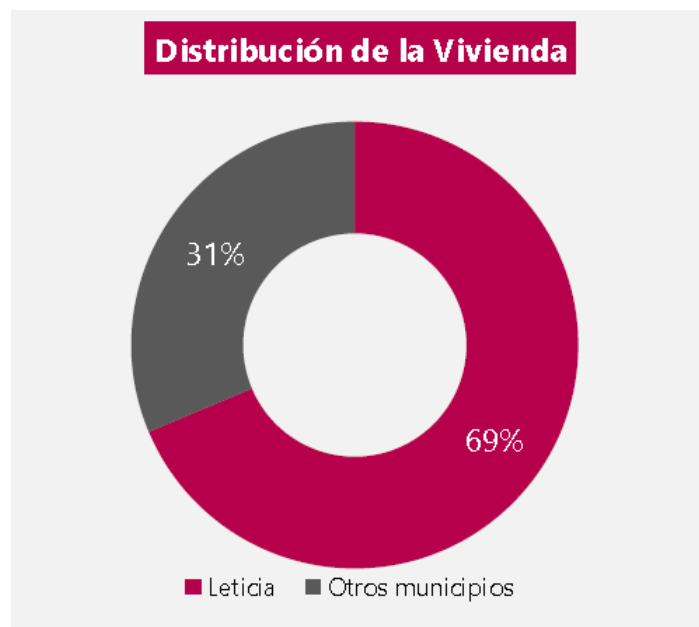


Figura 1 Unidades de vivienda departamental Fuente: DANE – CNPV 2018

Grafica N° 2: Distribución de la vivienda departamento del Amazonas.



El DANE determinó en su estudio del 2018 que en el departamento del Amazonas existían un total de 16.911 viviendas, de las cuales el 69% se concentraban en la ciudad de Leticia y el 31% restante en otros municipios y zonas rurales del departamento.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y RURAL

Históricamente en el departamento del Amazonas, en las áreas no municipalizadas (ANM), los recursos de inversión para mejoramiento de vivienda han sido muy pocos frente a la gran cantidad de viviendas que presentan graves carencias en su parte estructural y de habitabilidad; el déficit cualitativo se estima en 27,1% de acuerdo al censo DANE 2018 indicando que está por debajo del promedio nacional y que definitivamente debemos enfocar los esfuerzos a disminuir la brecha de acceso a las soluciones de vivienda.

Grafica 4: Déficit cualitativo y cuantitativo en Amazonas.



Figura 3 Déficit cualitativo y cuantitativo departamental Fuente: DANE – CNPV 2018

El mayor déficit cuantitativo predomina en los municipios del centro y oriente del departamento. Destacan entre otros Tarapacá, Puerto Arica, y Puerto Santander. El déficit cualitativo presenta valores más altos hacia el sur y occidente del departamento. Destacan entre otros El Encanto y Leticia. (DANE, 2018)

Porcentaje de hogares según componente respecto al total de hogares con déficit cualitativo Amazonas – 2018.

En Amazonas el 60,7% de los hogares con déficit cualitativo de vivienda habitan en viviendas con deficiencias en agua para cocinar. Por su parte, en Leticia este porcentaje es de 60,9%. Por su parte el componente con mayor déficit es el alcantarillado donde el 51,2% de las viviendas no tiene acceso a dicho servicio. Estos indicadores dan grandes luces a las soluciones que se pretenden subsanar a través de los planes operativos para la vigencia 2024 – 2017.

Grafica 5: Déficit cualitativo por componentes en Amazonas.



Figura 4 Déficit cualitativo por componentes departamental Fuente: DANE – CNPV 2018

Situaciones Positivas del Sector (Que se debe continuar haciendo, oportunidades de inversión identificadas, obras de impacto social, económico, sectorial etc.)

La secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial de la mano con la Dirección de Infraestructura desarrolla obras que contribuyen al desarrollo económico y social del departamento, apuntándole a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región.

Las obras deberán asegurar el eficiente y adecuado acceso a mejores condiciones sanitarias, así como asegurar el acceso a soluciones de vivienda dignas. De la mano con las soluciones de vivienda, se debe contemplar también acceso al agua potable y el saneamiento básico, quienes a su vez requerirán de adecuaciones, mantenimientos periódicos o cambios, que la Gobernación deberá atender de manera óptima.

Durante el periodo 2020-2023 se aunaron esfuerzos para desarrollar el programa de vivienda urbana y rural, enfocados principalmente en el mejoramiento de las mismas. Se generaron convenios importantes con el Ministerio de vivienda, para destinar recursos que beneficien las comunidades rivereñas, entre esos el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 029 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El lugar de ejecución de las obras será en el área no municipalizada de la Chorrera en el departamento de Amazonas, donde el valor del convenio será la suma de hasta DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.719.364.000), cuyos aportes se manejarán de forma independiente y se encuentran discriminados de la siguiente manera: 1. Los recursos FIDEICOMITIDOS por el Fondo Nacional de Vivienda en el Patrimonio Autónomo denominado PROGRAMA DE PROMOCION VIVIENDA RURAL, en la suma de hasta DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$10.175.491.200). 2. Los recursos que destinará el DEPARTAMENTO para la financiación de Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR en la suma de DOS MIL QUINIENTOS



Libertad y Orden

República de Colombia
**GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.543.872.800).

En el Programa de Mejoramiento de Vivienda, se otorgaron 34 mejoramientos de vivienda en la Comunidad Indígena de Patrullero del Municipio de Leticia y en el Área no Municipalizada de Puerto Arica. Así como la construcción de 11 unidades sanitarias para viviendas marginales sector san Sebastián los lagos del casco urbano del municipio de Leticia departamento de Amazonas.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

El **Sistema Indígena de Gobierno y Administración (SIGA)**, es una apuesta de los pueblos indígenas del Amazona como una alternativa para el fortalecimiento de los gobiernos propios en cada territorio y se fundamenta en las tradiciones ancestrales de cada pueblo, de acuerdo a los mandatos entregados por el padre creador para cuidar y proteger el territorio como base fundamental de la vida y donde se desarrolla el gobierno y todos los demás sistemas. Por esta razón, las decisiones son tomadas de manera colectiva y en consenso, de acuerdo a sus usos y costumbres, a las formas de gobierno y los mandatos emanados de sus espacios propios.

En la sesión número XLI de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCFI, espacio de dialogo de GOBIERNO A GOBIERNO, se protocolizó los siguientes acuerdos del Sistema Indígena de Gobierno y Administración – SIGA.

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará con cofinanciación los recursos financieros para construcción y mejoramiento de Viviendas en los territorios, donde sean viables técnicamente, proyectados en los territorios indígenas en diálogo y concertación con sus autoridades.

Componente: Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Diagnóstico

Los Planes Departamentales de Agua nacen como respuesta a la necesidad del sector en consideración a lo siguiente en la Constitución Política de 1991, mediante la cual se establece como una responsabilidad de los Municipios la obligación de garantizar la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, lo cual se estructura posteriormente en la Ley 142 de 1994, sin embargo dado que el Gobierno Nacional identifica la necesidad de generar un esquema de articulación y apoyo a los Municipios como responsables por los servicios públicos, por lo cual en el año 1998 el entonces Ministerio de Desarrollo Económico y el DNP, crearon el Programa de Modernización Empresarial – PME, el cual tuvo como objetivo la puesta en marcha de esquemas sostenibles, de prestación de los servicios públicos, buscando alianza con los departamentos, en desarrollo de las Funciones que la Constitución y la Ley les otorga como nivel de articulación entre los Municipios y la Nación, como consecuencia de lo anterior surgen los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Potable y Saneamiento Básico – PDA con el Decreto 3200 de 2008, los cuales se crean con el objetivo prioritario de fortalecer a los Municipios, Áreas No Municipalizadas – ANM, Asociaciones de Usuarios y Empresas prestadoras en general como prestadores directos de los servicios públicos.

1. LETICIA

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia (USPDL) es la dependencia descentralizada de la entidad territorial (alcaldía de Leticia) que se encarga de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano de la ciudad.

Respecto a la cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo usa como información base la población urbana dado que esta corresponde al área de prestación, por su parte, aseo utiliza la información de la población total, incluyendo área urbana y rural, pues su prestación si cubre parte del área rural. A octubre del año 2023, la cobertura de los servicios públicos es: 51,07% acueducto, 57,29% alcantarillado y 71,35 para aseo.

ACUEDUCTO

El sistema de acueducto cuenta con un sistema de captación de agua superficial, aducción, planta de tratamiento, conducción y distribución con una cobertura alrededor del 50%

CAPTACION

Tiene como única fuente de abastecimiento, el agua superficial del sistema hídrico de La Quebrada Yahuaraca compuesto por una captación tipo barcaza, ubicado en el km 2,5 vía Leticia-Tarapacá los Lagos, con coordenadas geográficas: Latitud 4°11.4060´S y Longitud 69°57.0450´O. La Quebrada Yahuaraca nace en la zona suburbana de Leticia, en cercanías al denominado Km 14 sobre el eje vial Leticia - Tarapacá, se considera un sistema de aguas negras, dado que nace en el trapecio amazónico. Desemboca en el río Amazonas en territorio colombiano, atenuándose previamente en un sistema de lagos aledaños a la margen izquierda del río. El caudal medio estimado para la Quebrada Yahuaraca es de 2,3 m³/s aproximadamente. Se realiza la captación del agua cruda en la fuente de abastecimiento de agua superficial de la Quebrada Yahuaraca en una estructura conformada por una barcaza flotante equipada con dos electrobombas centrífugas operando en paralelo (una de 60 HP y otra de 50 HP) con sus respectivos tableros de control y protección eléctrica, donde se da inicio a la línea de impulsión de agua cruda con una tubería de 6", en HD, para luego ser impulsada a través de una tubería de 10", en PAD, en el tramo de la barcaza, y luego cambia de material y diámetro a PVC de 12" hasta la planta de tratamiento de agua potable, con una longitud aproximada de 1 Km. Se presenta un buen funcionamiento y las instalaciones de la barcaza están en buen estado.

Las aguas de la microcuenca se caracterizan por su alto grado de turbidez, color amarillo rojizo, sustrato de composición arenoso-fangoso. Según estudios hidrológicos, esta microcuenca es considerada de aguas negras y posee características de "ríos negros", que son conocidos como de origen amazónico formados en áreas de relieve plano, pobremente drenados. Nacen en las planicies selváticas y sus aguas alojan gran cantidad de sustancias químicas en dilución y sustancias orgánicas en suspensión, como también grandes cantidades de ácidos húmicos

BOCATOMA

En la Bocatoma se cuenta con una barcaza flotante donde se realiza la captación del agua superficial de la Quebrada Yahuaraca. La estructura de Bocatoma se encuentra en buen



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

estado a nivel estructural, tiene una longitud de 8,5 metros y un ancho de 4,8 metros, no se evidencian fugas visibles y opera sin ningún inconveniente. La barcaza está asegurada mediante cables de acero, los cuales permiten su fluctuación vertical.

Se realiza la captación del agua cruda mediante el uso continuo y en paralelo de dos electrobombas centrifugas.

ABASTECIMIENTO AGUA SUBTERRANEA

En las instalaciones de la PTAP se construyó un sistema de acueducto para la complementación del abastecimiento de agua potable con agua subterránea a través de dos (2) pozos de 60 metros de profundidad cada uno.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

La planta de tratamiento está compuesta por dos estructuras construidas en cemento, una definida como Planta de Tratamiento Antigua y la otra como Planta de Tratamiento Nueva, tiene como alcance realizar procesos de tratamiento físico, químico y biológico al agua para remover sólidos suspendidos, materia orgánica y eliminar la presencia de microorganismos.

La planta de tratamiento de agua llamada Antigua es de tipo convencional, fue construida hace más de 50 años y tiene una capacidad de 70 L/s. Su infraestructura es rudimentaria

La PTAP Nueva realiza un proceso de tratamiento más sofisticado para el tratamiento físico, químico y biológico. Esta estructura no se encuentra en operación desde el mes de septiembre de 2021, ya que está siendo objeto de análisis y estudios como parte del alcance de las obras del PMAA reformulación de la Fase 2 y teniendo en cuenta que este sistema presenta altas pérdidas de agua tratada por compuertas en mal estado.

Según los análisis fisicoquímicos realizados a muestras de agua tratada de la Planta de Tratamiento y Potabilización en Acero Inoxidable con abastecimiento de agua subterránea para la complementación de la PTAP, hasta el momento NO se cumple con los parámetros fisicoquímicos establecidos en la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

IMPULSIÓN DE AGUA TRATADA

Desde la planta de tratamiento de agua para consumo humano sale una línea de impulsión en tubería PVC de 12" que conduce agua tratada para abastecer a la comunidad con valores de presión en el rango de 40 a 45 PSI a la salida, garantizando el suministro a todos los sectores del municipio y cumpliendo el proceso misional de brindar agua tratada a la población

ALMACENAMIENTO TANQUES ELEVADOS

El almacenamiento en el sistema de acueducto permite almacenar agua por un periodo determinado, con el propósito de compensar los momentos de mayor consumo y por consiguiente regular las presiones de trabajo en la red. La red de acueducto cuenta con 2 tanques elevados de almacenamiento construidos hace aproximadamente 15 años, con capacidad de 400 m³ cada uno: **Tanque El Porvenir**: distribuye el agua tratada a los sectores Porvenir, Colombia, San Antonio, Punta Brava, Castañal, Gaitán, La Unión, Florida y El Águila. No cuenta con micromedidor, y a nivel estructural no presenta problemas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Tanque Simón Bolívar: No está en operación por problemas en la válvula de desagüe y lavado, situación que se presenta desde el primer semestre del 2021. No cuenta con micromedidor y carece de cerramiento perimetral. A nivel estructural, el tanque está en buenas condiciones.

En conclusión la problemática y dificultades en la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Leticia se vienen presentando desde hace más de 70 años por limitaciones en cuanto a infraestructura, redes de tuberías, variabilidad de las condiciones de la única fuente de abastecimiento de agua superficial, equipos y como consecuencia de las decisiones políticas nacionales, departamentales y municipales que no han brindado soluciones de fondo para eliminar las causas estructurales y reales que originan las fallas en la prestación del servicio de acueducto e incumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en algunos puntos y meses de muestreos del control y vigilancia de la calidad del agua, debido a que las intervenciones que se han adoptado anteriormente no han estado alineadas a las necesidades prioritarias de la PTAP.

ALCANTARILLADO: El sistema de recolección y transporte de aguas residuales del municipio consta de un total de 32,704 Km lineales que en su momento fueron instalados como redes de transporte de agua residual y aguas lluvias, cada una por separado, sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado, se realizaron en varios tramos, conexiones de redes de alcantarillado residual a pluvial y viceversa, ocasionando que la red trabaje de manera combinada lo cual dificulta su operación y genera frecuentes rebosamientos de las mismas debido a la intensidad y frecuencia con la que se presentan las lluvias en el municipio las cuales generan caudales que superan la capacidad de transporte de las redes. La tubería es arena cemento de diferentes diámetros la cual se ha venido remplazando cada vez que se deteriora, no se cuenta con servicio de tratamiento de aguas negras y se vierte directo al río Amazonas en diferentes puntos.

En el municipio existen dos (02) plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR) construidas para proyectos urbanísticos en específico, como los es el caso de las PTARD de las Urbanizaciones de NIA NEE MECHI y MANGUARE.

ASEO: Según el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) (Anexo 31), la USPDL presta el servicio público domiciliario de aseo en las siguientes actividades: Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Corte de Césped y Poda de Árboles, Recolección y transporte y Disposición final.

2. PUERTO NARIÑO

El municipio de Puerto Nariño cuenta en el casco urbano con la prestación del servicio de acueducto alcantarillado y aseo, operado por la misma alcaldía.

ACUEDUCTO

El servicio de acueducto funciona por medio de una captación superficial, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución. Los indicadores del servicio son: Cobertura 23%, continuidad: 5 h/DIAS y la calidad (IRCA) 25.7.

La planta de tratamiento es obsoleta y no garantiza el tratamiento y la potabilización del agua.

ALCANTARILLADO



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El servicio público domiciliario de alcantarillado vierte directamente al río Amazonas, no cuenta con planta de tratamiento. Así mismo Los indicadores del servicio son: Cobertura 36%, e vertimientos directos al río y no cuenta con tratamiento.

ASEO

El servicio público domiciliario de aseo tiene establecido el aseo de calles y espacio público, recolección de residuos sólidos en horarios establecidos y una disposición adecuada de residuos. Cuenta con los siguientes indicadores: Cobertura de recolección: 100% disposición final 90% y aprovechamiento de residuos con el 10%

3. AREAS NO MUNICIPALIZADAS

3.1. EL ENCANTO

El ANM de El Encanto se encuentra ubicado a 455 km del casco urbano de Leticia, Amazonas y cubre aproximadamente 10.724 Km².

El área no municipalizada de El encanto se encuentra ubicado en el departamento del Amazonas, perteneciente a la parte sur de la región amazónica colombiana la cual es atravesada por el paralelo 0° del Ecuador, hace parte del resguardo predio Putumayo el cual abarca 5'818.702 ha.

Los límites del corregimiento fueron ratificados a través del acuerdo 006 del 23 de agosto de 1988 a través de artículo primero (1) en el cual se aprueba oficialmente los límites de los municipios, corregimientos e inspecciones de policía de la comisaria especial del Amazonas. Por lo cual, para el corregimiento de El Encanto, Amazonas se determinan los siguientes límites: Al norte, desde el punto de intersección del paralelo 1° 30' con el río Putumayo, siguiendo por el mencionado paralelo hacia el Oriente hasta su intersección con el río Igarapará y por este río hasta sus bocas en el río Putumayo; y ascendiendo por este río hasta la intersección del paralelo 1° 30'. Limita sur y oeste con Loreto, departamento del Perú; al norte con el corregimiento de Puerto Alegría y oriente con la Chorrera.

ACUEDUCTO

El ANM del Encanto cuenta con un sistema de Acueducto convencional con captación de manera superficial en el río Carapará, por medio de una barcaza flotante, esta cuenta con un dispositivo de bombeo sumergible de 1,5 hp tipo lapicero, cuya fuente de alimentación es la energía fotovoltaica. Cuenta con una tubería de Poli Cloruro de Vinilo PVC (por sus siglas en inglés), de dos pulgadas (2") de diámetro, la cual conduce el agua desde la caseta de bombeo hasta la planta de tratamiento. La planta de tratamiento es con sistema compacto mediante tanques de filtración multimedia que consta de 3 módulos los cuales tienen un material poroso por donde el agua pasa y se hace la retención de sólidos suspendidos en esta.

El almacenamiento del agua captada y transportada consta de 2 tanques de 10.000 L, estos cuentan con un dispositivo interruptor de nivel y están soportados sobre una estructura de concreto de 10 m, tienen una conexión a una tubería de 2" pulgadas provenientes del sistema de tratamiento y otra provisional adaptada por la comunidad de 1" pulgada.

La red de distribución está constituida por una red de tuberías principales de dos pulgadas (2"), las cuales conducen el agua hasta el centro poblado y luego hasta cada una de las



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

cuadras que lo componen, esta finalmente llega a la acometida domiciliaria (collarín, micromedidor, válvula plástica, tubería ½" y una cajilla tipo EMPO).

El sistema de acueducto tiene una cobertura del 100% aunque en el momento no es funcional.

ALCANTARILLADO

El ANM de El Encanto no posee un sistema de alcantarillado adecuado para la comunidad. Cada uno de los usuarios realiza la gestión de aguas residuales domésticas a través de la adecuación de pozos sépticos que tienen diferentes dimensiones.

ASEO

El ANM de El Encanto presenta un déficit en la gestión de residuos sólidos, esta tiene dificultades y limitaciones tanto técnicas como tecnológicas, lo que hace que cada uno de los usuarios a través de sus propios medios realice actividades provisionales para su control

3.2. CHORRERA

La Chorrera hace parte de una de las cuatro (4) zonales del Resguardo Predio Putumayo, atravesada por el río Igaráparaná, afluente del Putumayo. Su extensión territorial es de 2.130.000 Ha del Resguardo que tiene 5.879.000 Ha. Ubicados en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Esta zonal limita al sur con la zonal de Arica, territorio AIZA, desde la quebrada Enille hasta la cabecera de la quebrada el Caimo. Por el oriente con el río Cahuinari y el territorio Miraña. Por el norte con la organización CRIMA y las cabeceras del río Igará Paraná. Por las cabeceras la quebrada Sabaloyacu hasta su desembocadura, llegando nuevamente a la zona AIZA, su punto de partida. La Chorrera limita al sur con el corregimiento del Encanto y Puerto Arica, al norte con los Monos, por el nororiental con la zona de Monochoa, por el oriente con la zona Andoque de Aduche y zona Villa Azul, por el occidente con la zona del Encanto.

ACUEDUCTO

El ANM de la chorrera cuenta con La fuente de abastecimiento la cual es un pozo profundo ubicado dentro del casco urbano del corregimiento. El sistema de captación utiliza una bomba sumergible de dos 0,75 Hp, la cual usa una fuente de energía eléctrica de un sistema solar fotovoltaico. El sistema cuenta con una tubería de conducción de agua cruda de 2" que va desde el punto de captación (pozo subterráneo) hasta la planta de tratamiento de agua potable. La planta de tratamiento de agua potable compacta de 7 lts/seg, compuesta por una batería de tres (3) filtros en acero inoxidable de 24 pulgadas de diámetro, difusores internos para oxigenación, dosificador de cloro en pastillas para oxidación de minerales, sistema de micro filtración (2 carcasas americanas de 50 micras de 70 GPM), dosificador de cloro residual en pastillas como agente desinfectante y manómetros.

La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de La Chorrera, consta de una red de tuberías principales que van desde cuatro pulgadas (4") hasta dos pulgadas (1"), las cuales conducen el agua tratada hasta el centro poblado y después hasta cada una de las cuadras que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, tubería de tres cuartos de pulgada 1/2" y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.

ALCANTARILLADO

El ANM de la Chorrera cuenta con una cobertura del 31,11% en el servicio de Alcantarillado, sin embargo, dicho sistema es deficiente.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ASEO

El ANM de la Chorrera no tiene la prestación de servicio de aseo, sin embargo, se realizan iniciativas en la gestión de residuos sólidos por parte de comunidad.

3.3. LA VICTORIA

La Victoria fue fundada el 5 de octubre de 1996, es un corregimiento y/o Área No Municipalizada del Departamento del Amazonas, limita al este con Pacoa, al noroeste con Solano y al sur con Mirití-Paraná, habitan los grupos indígenas Barasanos, Cabiari, Cubeos, Tatuas, Tucanos y Yucunas.

El corregimiento de La Victoria limita con los departamentos del Caquetá y el Vaupés, La Victoria es el corregimiento guardián de la selva amazónica. Tiene una superficie de 1.443 km², Población actual urbana y rural 232 habitantes.

ACUEDUCTO

La fuente de abastecimiento proyectada para abastecer el sistema de acueducto del ANM de la Victoria Amazonas, es el Río Apaporis, de acuerdo a la firma que realiza la ejecución de la infraestructura, sin embargo, los habitantes del ANM de la Victoria, proponen que sea de la quebrada Perú la que se use para el abastecimiento, ya que el agua presenta mejores condiciones organolépticas y físico - químicas, lo que prolonga la vida útil de la infraestructura, esta fuente hídrica es perenne, por lo que no representa un riesgo de desabastecimiento para la comunidad, por otro lado, la captación se ubicaría en una cota superior a la del punto más alto de la comunidad, lo que significaría que el sistema podría funcionar a gravedad por lo que se disminuirán los costos de distribución de agua potable . La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de La victoria, consta de una tubería principal de 2" con una longitud de 1780,6 metros de la cual se derivan un total de 30 acometidas domiciliarias (collarín, tubería de derivación cajilla tipo EMPO y micromedidor).



ALCANTARILLADO

La comunidad cuenta con la infraestructura para la prestación del servicio público de alcantarillado, está aún se encuentra en construcción y nunca entro en funcionamiento, este sistema cuenta de los siguientes componentes: redes de recolección y transporte de aguas residuales, pozos de inspección, trampa de grasas, pozo séptico filtro anaerobio y vertimiento. La red de recolección y transporte de aguas residuales se distribuye por la vía principal de la comunidad de La Victoria, consta de una red de tuberías de 8" de diámetro, con una longitud de 1340,77 y una pendiente promedio de 2%.

Para el tratamiento de las aguas residuales producidas en el ANM de La Victoria, cuenta con tres sistemas de tratamiento, compuestos por las siguientes unidades de tratamiento: Trampa de grasas, tanque séptico y Filtro biológico.

ASEO

El ANM la Victoria no cuenta con infraestructura para la disposición de residuos sólidos.

3.4. MIRITI-PARANA

El ANM de Mirití Paraná se encuentra en el departamento del Amazonas, con una elevación de aproximadamente 116 msnm, su temperatura promedio ronda entre los 27 y 28oC, en cuanto al acceso al territorio se realiza casi exclusivamente por vía fluvial, siendo el río Mirití su principal arteria navegable. El centro poblado más cercano es La Pedrera, a 309 km navegando por el río Mirití.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Mirití Paraná pertenece al departamento del Amazonas, limita al norte con el departamento del Caquetá, el ANM de la victoria y el departamento de Vaupés, al sur y oeste se encuentra limitando con las ANM de Puerto Arica y Puerto Santander, al este se encuentra el ANM de La Pedrera.

ACUEDUCTO

Esta cuenca pertenece al departamento del Amazonas-Colombia, donde se puede localizar entre dos grandes ríos como son, el Caquetá y el Apaporis, el Mirití Paraná es un río de innumerables meandros y escasa longitud. Desemboca en el Río Caquetá, cerca del Raudal de Córdoba. En su parte alta se encuentra el área no municipalizada de Mirití Paraná, Poco más arriba la navegación es interrumpida por dos violentos rápidos, uno de ellos de gran belleza, recibe el nombre de Tequendama. El Mirití es dominio de varias etnias, especialmente de los Yucunas, cuyas malocas, muy grandes y espaciosas, son de planta circular, a diferencia de las del Vaupés, de planta cuadrada.

La captación se realiza del Río Mirití Paraná por medio de una Barcaza flotante, esta unidad de captación cuenta con dos electrobombas que son alimentadas por una planta de energía fotovoltaica. Esta es dirigida por la aducción hasta la planta de tratamiento por medio de una manguera de polietileno con diámetro de 2", para posteriormente recibir los procesos de potabilización. La primera unidad por donde pasa el agua en la planta de tratamiento de agua potable es el Filtro, este permite realizar el proceso de desarenado; es decir, retirar el material sólido de mayor tamaño que pudiere llegar por la aducción de agua e impulsión de la bomba.

El dosificador de coagulante se encarga de almacenar el coagulante (Sulfato de Aluminio) y le permite al operario regular la cantidad de coagulante que se le será adicionada al agua por medio del tanteo; sin embargo; este método de tanteo no permite una medida exacta de coagulante, por lo que su regulación requiere de la observación o de numerosos ensayos para determinar la dosis adecuada a cierta turbiedad del agua. El tanque de sedimentación recibe el agua con la medida de coagulante anteriormente regulada, su función es permitir que toda las partículas pequeñas que no fueron retenidas por el filtro sean decantadas, esto se debe en gran medida al proceso que se llevó a cabo anteriormente, para mayor claridad; el agua recibió un químico que permite por diferencia de cargas unir todas las partículas hasta formar lo que se le llama floc, este adquiere un peso y densidad mayor que el agua, de tal manera que podrá sedimentarse en el fondo del tanque y el agua a su vez podrá seguir su camino sin turbiedad.

El tanque de almacenamiento sus paredes están hechas de concreto reforzado y con una capacidad de almacenar unos 30000 litros de agua.

ALCANTARILLADO

No se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, sin embargo, la comunidad utiliza fosas sépticas para evacuar las aguas residuales de las viviendas, estas a su vez generan contaminación al suelo y a las aguas subterráneas debido a la infiltración de estas aguas por las paredes de la fosa.

ASEO

No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del ANM de Mirití Paraná, no existe recolección o tratamiento.

3.5. LA PEDRERA



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El ANM de La Pedrera pertenece al departamento del Amazonas - Colombia, mantiene en su esplendor el verde vivo de la selva y las hermosas tonadas de aves que engalanan el paisaje con su paso, en esta región se mantiene una sensación de calor y de humedad, con una temperatura promedio de 27°C, una precipitación promedio de 3.903 mm/año y una humedad relativa superior a 75%.

El acceso es difícil, por lo que es necesario llegar por vía aérea o fluvial, tomando un avión desde la ciudad de Leticia, desde Villavicencio o San José del Guaviare, y por medio fluvial desde el río Amazonas, Tefe - La Pedrera por el río Japurá o Caquetá.

Limita por el norte, con el departamento del Vaupés; por el oeste con las ANM de Puerto Arica y Mirití - Paraná, por el este con la República Federativa de Brasil, por el sur con el ANM de Tarapacá.

ACUEDUCTO

Capta sus aguas del Río Caquetá por medio de una Barcaza flotante, esta unidad de captación cuenta con dos electrobombas que son alimentadas por una planta de energía fotovoltaica. Esta es dirigida por la aducción hasta la planta de tratamiento por medio de una manguera de polietileno y tubería de PVC con diámetro de 1 1/2" y 2", para posteriormente recibir los procesos de potabilización.

La primera unidad por donde pasa el agua en la planta de tratamiento de agua potable es el Filtro, este permite realizar el proceso de desarenado; es decir, retirar el material sólido de mayor tamaño que pudiere llegar por la aducción de agua e impulsión de la bomba. Esta unidad cuenta con una válvula que le permite al operario realizar la limpieza del mismo, previniendo de tal manera sobrecarga y excesos de material particulado que pudiera con el tiempo disminuir la eficiencia de la unidad.

El dosificador coagulante, se encarga de almacenar el coagulante Sulfato de Aluminio y le permite al operario regular la cantidad de coagulante que se le será adicionada al agua por medio del tanteo; sin embargo; este método de tanteo no permite una medida exacta de coagulante, por lo que su regulación requiere de la observación o de numerosos ensayos para determinar las dosis adecuadas a cierta turbiedad del agua.

El tanque sedimentador permite que toda las partículas pequeñas que no fueron retenidas por el filtro sean decantadas, esto se debe en gran medida al proceso que se llevó a cabo anteriormente, para mayor claridad; el agua recibió un químico que permite por diferencia de cargas unir todas las partículas hasta formar lo que se le llama floc, este adquiere un peso y densidad mayor que el agua, de tal manera que podrá sedimentarse en el fondo del tanque y el agua a su vez podrá seguir su camino sin turbiedad.

El tanque de almacenamiento contempla una estructura cuadrada que se emplea para almacenar el agua ya tratada, esta tiene una capacidad para almacenar 90.75 m³ de agua; sin embargo, actualmente el llenado se realiza hasta los 78.75 m³ de agua.

ALCANTARILLADO

En el ANM de La Pedrera cuenta con un sistema de recolección de agua residuales por medio tubería corrugada y cerrada, estas actualmente se encuentran taponadas y con problemas de rebose, por lo que han tenido que romper para destaponar la red de recolección, el diámetro de las mismas es de 8 pulgadas. Los pozos de inspección están hechos de concreto, algunos están recubiertos con material de PVC en sus paredes, a pesar



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

de estar en buen estado se evidencio un factor que afecta estas unidades, el cual se trata de la falta de mantenimiento, lo que hace que se taponen y generen malestar entre los pobladores. El emisor final se reciben todas las aguas que son desechadas por la población, luego son entregadas entrega a la planta de tratamiento de aguas residuales, donde debe recibir el tratamiento adecuado.

En la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, la primera unidad por donde pasan estas aguas es el Desarenador, el cual busca la sedimentación de solidos de gran peso; sin embargo, la falta de operación y mantenimiento tienen esta planta colapsada de sedimentos, lo cual limita el buen funcionamiento de la misma para tratar las aguas que llegan desde la población. Actualmente el punto de vertimiento no tiene ningún control ni seguimiento, nunca se han realizado pruebas que determinen la calidad con la que estas aguas están siendo vertidas a la fuente superficial "Rio Caquetá"

ASEO

Se identificó un foco de contaminación en cuanto al manejo de los residuos sólidos generados en la comunidad de La Pedrera, actualmente no se realiza ningún tipo de tratamiento controlado a los Residuos Sólidos generados en la población, solamente se recolectan los Residuos Sólidos para posteriormente ser evacuados hasta un espacio destinado para su acumulación; este lugar está muy cerca de la pista de aterrizaje, evidenciando un riesgo de accidente por la proliferación de aves en el lugar.

3.6. PUERTO ARICA

Puerto Arica es un área no municipalizada del Departamento del Amazonas, Limita al norte con el corregimiento de Puerto Santander, al sur con la República del Perú, al occidente con las ANM de La Chorrera y El Encanto, y al oriente con las ANM de La Pedrera y Tarapacá.

Se localiza a una altura promedio sobre el nivel medio del mar de 150 m, una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.000 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 304 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia - Bogotá - Puerto Leguizamó y luego por el río Putumayo hasta Puerto Arica; vía fluvial Leticia - San Antonio do Içá (Brasil) por el río Amazonas, San Antonio do Içá – Puerto Arica por el río Putumayo; o vía fluvial Leticia – Iquitos (Perú) por el río Amazonas y aéreo Iquitos – Puerto del Carmen (Per) – Puerto Leguizamó – Puerto Arica.

Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 13.904 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo, y son a la vez parte de la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959.

ACUEDUCTO

La fuente de hídrica utilizada para abastecer el sistema de acueducto, es el Río Putumayo. El sistema de captación del acueducto; utiliza una bomba sumergible de dos (2) Hp (Horse Power), la cual usa una fuente de energía eléctrica, que se obtiene mediante un sistema solar fotovoltaico. Este sistema se encuentra ubicada sobre una caseta flotante, cuyo medio de flotación está constituido por un arreglo de 3x3 tanques de 200 litros, sellados y sujetos los unos a los otros por alambres de acero inoxidable, sobre estos, un piso de madera, paredes de madera y techo de zinc. A su vez este se encuentra atracado a la orilla para



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

evitar su desplazamiento longitudinal y transversal, pero permitir el desplazamiento vertical de acuerdo al nivel del río.

Cuenta con una tubería de conducción de agua cruda que consta de 700 metro de tubería PVC, de dos pulgadas (2") de diámetro. La cual conduce el agua desde la caseta de bombeo de la captación sobre el Río Putumayo, hasta el sistema de tratamiento.

La Planta de Tratamiento cuenta con las siguientes unidades:

- El Tanque de lodos se utiliza para eliminar los sólidos de mayor tamaño que pueden ser removidos por acción de la gravedad si se le brindan las condiciones de velocidad de flujo y turbulencia.
- Torre de aireación se instaló en el sistema de tratamiento de agua potable con la intención de eliminar los gases contaminantes disueltos en el agua cruda como lo son ácido sulfhídrico, metano, dióxido de carbono y metales como el hierro y el manganeso; estos contaminantes se remueven al poner en contacto la masa de agua con el aire y al obligar el paso de la misma por materiales absorbentes como el carbón activado.
- Unidad de mezcla rápida y dosificación se utiliza la fuerza con la que llega el agua para disolver los químicos adicionados para el tratamiento del agua, como lo son el sulfato de aluminio $Al_2(SO_4)_3$, utilizado como ayudante de coagulación, proceso por el cual se remueven partículas coloidales presentes en el agua. Y el Hipoclorito de Sodio $NaOCl$ utilizado para la desinfección del agua para consumo humano.
- Tanque floculador cumple con la función de brindar las condiciones de flujo laminar al agua para que las partículas del coagulante (sulfato de aluminio $Al_2(SO_4)_3$) por acción química atraigan las partículas coloidales presentes en agua, hasta que formen partículas de mayor tamaño.
- El tanque sedimentador por acción de la gravedad remueve los flóculos que se generan en el tanque floculador, esto mediante acción de la gravedad.
- Tanque de filtro consiste en retener en un material poroso o fibroso, las partículas sólidas que aún permanecen después de las demás unidades de tratamiento. Además, también, se remueven gases contaminantes presentes en el agua. De igual forma a la salida esta unidad de tratamiento, se adiciona el desinfectante Hipoclorito de Sodio $NaOCl$.

Una vez el agua pasa por todas las unidades de tratamiento, es conducida por una tubería de dos pulgadas (2") hasta el taque de almacenamiento. Infraestructura construida en concreto reforzado con una capacidad de 80 metros cúbicos (m^3). Esta unidad de almacenamiento está ubicada a 18 metros de altura y sobre una de las partes más altas de la comunidad, esto con la intención de aprovechar la altura para conducir el agua tratada hasta la red de distribución.

La red de distribución del sistema de acueducto consta de una red de tuberías principales de dos pulgadas (2"), las cuales conducen el agua tratada hasta el centro poblado y después hasta cada una de las cuadras que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, tubería de tres cuartos de pulgada $\frac{3}{4}$ " y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.

ALCANTARILLADO

El ANM Puerto Arica no cuenta con sistema de alcantarillado, Se evidencia la existencia de una planta de tratamiento de agua residual PTAR, la cual nunca entro en operación. Se



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

están adelantando las obras de construcción de la infraestructura para la prestación del servicio público de alcantarillado.

ASEO

No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del ANM de Puerto Arica, no existe recolección o tratamiento.

3.7. PUERTO SANTANDER

Puerto Santander es un área no municipalizada del departamento del Amazonas-Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Amazonas. Limita al sur con Puerto Arica, al norte con Mirití - Paraná y el departamento de Caquetá y al oeste con La Chorrera.

Esta Área No Municipalizada "ANM" cuenta con un área aproximada de 14.674 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Predio Putumayo, Aduche y Villazul. También se sobrepone con parte del territorio del Parque Natural Nacional Cahuinari, y con la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 19591.

La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 172 m, presenta una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.500 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

ACUEDUCTO

El ANM Puerto Santander en su sistema de acueducto, solo cuenta con captación, conducción, almacenamiento y distribución, sin recibir ningún tratamiento químico. Se cuenta con una captación de fondo, esta contiene una maya en la entrada del agua que evita transportar hojas y sólidos mayores por el sistema de aducción, esta estructura está construida en concreto reforzado, extendida de orilla a orilla de la quebrada conocida por los habitantes como la Represa.

La aducción del agua se lleva a cabo por una tubería cerrada de material de PVC y con un diámetro de 1 1/2" y 1", este recorrido empieza desde la captación hasta el tanque de almacenamiento en un tramo aproximado de 1000 metros, en varios puntos de este tramo se reconocieron orificios improvisados haciendo la función de ventosas, que permiten evacuar el aire de la tubería.

Este tanque de almacenamiento está construido en concreto, cuenta con 4 cámaras de ventilación y un acceso al tanque para el lavado, las condiciones sanitarias del tanque no son buenas.

Desde el Tanque de Almacenamiento se realiza la distribución por 2 tuberías de PVC con diámetro de 1", sin embargo, se conoce que la mayoría de la comunidad no cuenta con la conexión a este sistema.

ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado esta sin terminar y existen grandes falencias en la estructura existente, razón por la que la totalidad de las personas deben implementar estructuras como fosas sépticas improvisadas para dar manejo a las aguas residuales.

La recolección de las Aguas Residuales se realiza por medio de tuberías cerradas las cuales hacen las funciones de colector; sin embargo, la distribución de dichas tuberías o colectores



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

no está bien distribuida, puesto que gran número de viviendas no cuentan con el servicio de alcantarillado por el mismo motivo.

Algunas viviendas presentan problema de olores por rebose de las aguas residuales a los patios de las mismas, esto ha obligado a los usuarios a depender de las fosas sépticas improvisadas, las cuales son un foco de contaminación al suelo y cuerpos de agua subterránea.

ASEO

No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del ANM de Mirití Paraná, no existe recolección o tratamiento.

3.8. TARAPACA

ACUEDUCTO

La fuente de abastecimiento utilizada por el sistema de acueducto del ANM de Tarapacá, Amazonas, es el Río Cotuhé. Para el sistema de captación el acueducto del área no municipalizada de Tarapacá, Amazonas; se utiliza una bomba centrífuga de ochenta y cinco (85) Hp (John Deere), la cual funciona a partir del uso de combustible.

El sistema de tratamiento de agua potable, cuenta con una tubería de Poli Cloruro de Vinilo PVC (por sus siglas en inglés), de cuatro pulgadas (4") de diámetro, la cual conduce el agua desde la caceta de bombeo de la captación sobre el Río Cotuhé, hasta la red de distribución, en este punto el almacenamiento está a cargo de cada suscriptor.

El ANM de Tarapacá, Amazonas, actualmente no cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable. El agua cruda es captada y transportada a cada uno de los domicilios de los suscriptores. El almacenamiento del agua captada y transportada está a consideración de cada uno de los suscriptores, los cuales utilizan para este propósito principalmente tanques de 1000 L.

La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de Tarapacá consta de una red de tuberías principales de cuatro pulgadas (4"), las cuales conducen el agua cruda hasta el centro poblado y luego hasta cada una de las cuadras que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, válvula plástica, tubería de media de pulgada 1/2" y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.

ALCANTARILLADO

Las redes de alcantarillado tienen una longitud de 2600 m de 6" y 8" de diámetro, 26 pozos de inspección y 140 trampas de grasa. El sistema carece de mantenimiento lo que ocasionan taponamientos en diferentes tramos y rebose en los pozos de inspección. El 90% de la población se encuentra conectada a dichas redes de alcantarillado, las cuales recolectan y transportan el agua residual hasta un punto de vertimiento situado en la quebrada Cigarrillo, estas aguas se vierten sin ningún tipo de tratamiento.

ASEO

La gestión de los residuos sólidos se realiza a través de las dificultades y limitaciones tanto técnicas y tecnológicas que posee Tarapacá. Por lo tanto, esta labor la realiza cada uno de los usuarios a través de sus propios medios. Para llevar a cabo dicha actividad, se han



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

encontrado métodos provisionales del manejo de los residuos sólidos, los cuales son incineración, vertido a cielo abierto, vertido al río y aprovechado

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA).

Programa: Protección (gestión) Integral de los territorios indígenas

- 1. Propuesta:** Ordenamiento, saneamiento básico, revitalización y restauración alrededor del agua.
- 2. Propuesta:** Construcción, recuperación y adecuación de infraestructura en sitios estratégicos, y la operatividad del mismo, como acción de vigilancia y control.
- 3. Propuesta:** Coordinar, articular y delegar las funciones de autoridad ambiental entre las instituciones ambientales y autoridades indígenas.

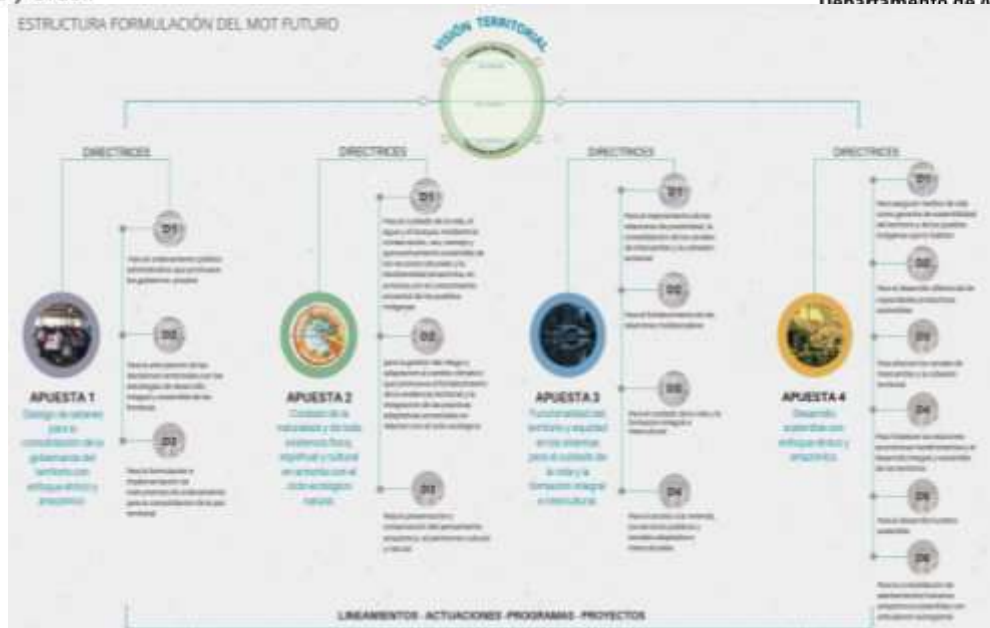
Componente: Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

Diagnóstico

El Plan de Ordenamiento Departamental (POD) en Amazonas, representa un hito importante para la planificación y desarrollo sostenible de la región. Su aprobación e implementación permitirá establecer políticas y estrategias para el uso adecuado del territorio, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo económico y social. Sin embargo, es crucial que el POD considere de manera integral los aspectos ambientales, culturales, sociales y económicos de la región, así como la participación activa de la comunidad en su elaboración y ejecución.

Además, se deben tener en cuenta los retos específicos de la región amazónica, como la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los impactos del cambio climático. En resumen, el éxito del POD dependerá de su capacidad para integrar estos elementos y generar un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo humano.

Estructura formulación del MOT FUTURO POD

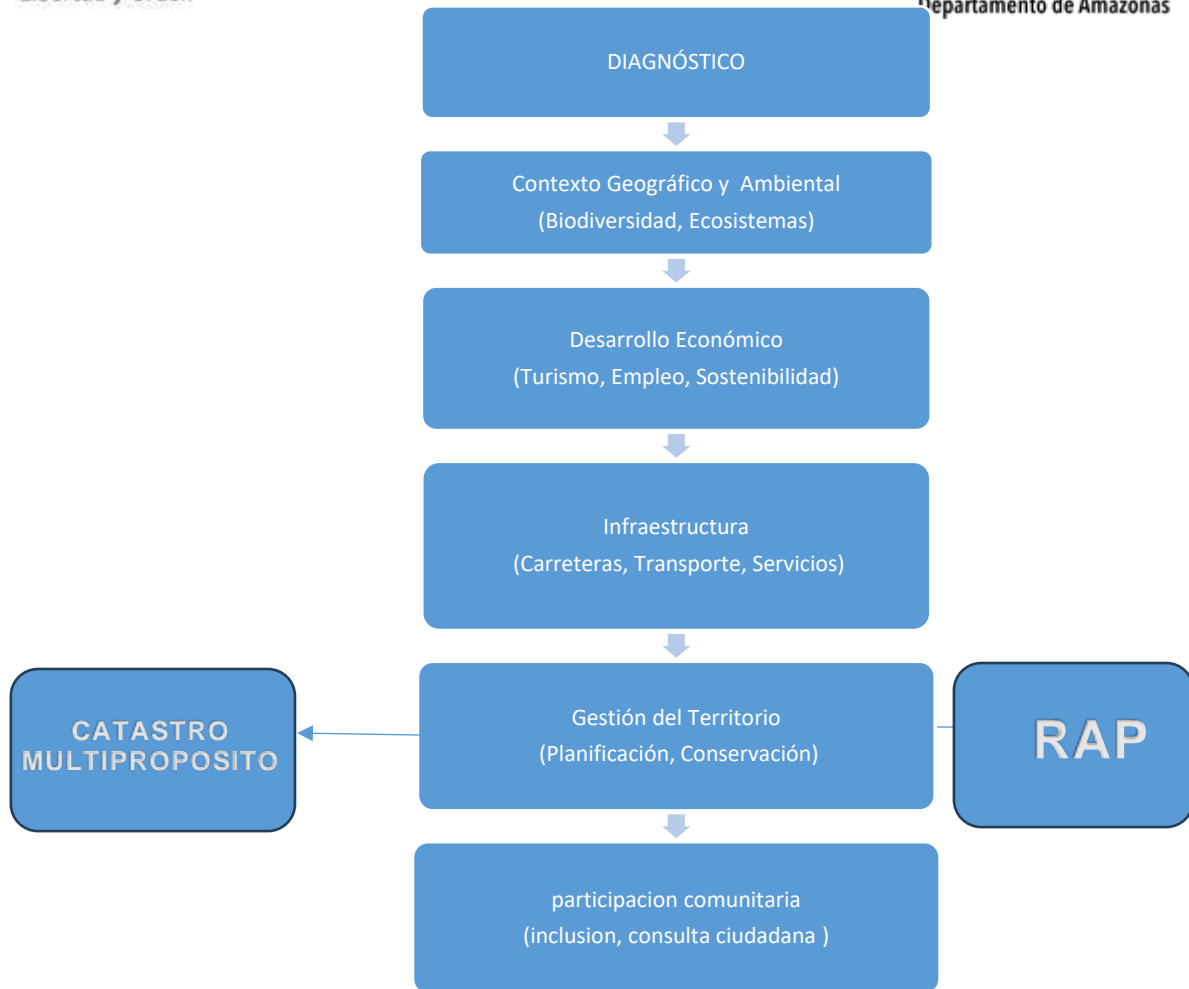


Nota: tomado de documento borrador POD gobernación de Amazonas

La administración anterior dejó un insumo valioso que es el documento que contrataron denominado POD el cual se encuentra en fase de revisión y en los cuales se está verificando los siguientes aspectos que determinen si el documento plan de ordenamiento departamental de Amazonas, tuvo las siguientes consideraciones o factores en cuenta:

1. **Contexto Geográfico y Ambiental:** Leticia, ubicada en la región amazónica, presenta una rica biodiversidad y ecosistemas frágiles que deben ser protegidos y gestionados de manera sostenible.
2. **Desarrollo Económico:** El turismo es una de las principales fuentes de ingresos en la región, impulsado por la belleza natural de la Amazonía. Se deben promover actividades turísticas sostenibles que generen empleo y desarrollo económico sin comprometer el medio ambiente.
3. **Infraestructura:** Leticia enfrenta desafíos en infraestructura básica, como carreteras, transporte público, y servicios de agua y saneamiento. Mejorar la infraestructura es crucial para facilitar el acceso a servicios y promover el desarrollo equitativo en toda la región.
4. **Gestión del Territorio:** La planificación territorial es fundamental para evitar la deforestación, proteger áreas naturales, y garantizar un desarrollo urbano ordenado que respete el entorno natural y cultural.
5. **Participación Comunitaria:** Es crucial involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación y toma de decisiones para garantizar que el plan de ordenamiento refleje sus necesidades y prioridades.

Diagrama:



Este diagrama es una representación visual de los elementos clave que se consideraron en el diagnóstico del sector para el plan de desarrollo y la revisión del plan de ordenamiento departamental del Departamento de Amazonas.

Al ser un instrumento diferencial por la connotación de que el departamento de Amazonas tiene una población indígena de más de 80%, se hace indispensable que se tengan en cuenta los siguientes elementos:

1. Cosmovisión Indígena y Relación con el Agua: En esta fase se logra Comprender la cosmovisión indígena y su profunda conexión espiritual y cultural con el agua, que va más allá de su función física como recurso. Esto implica reconocer el agua como un elemento vital que sustenta la vida y que debe ser protegido y gestionado de manera sostenible.

2. Participación y Consulta Indígena: Garantizar la participación activa y la consulta significativa de las comunidades indígenas en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental, respetando sus conocimientos tradicionales y sus sistemas de gobierno propios.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

3. Gestión Integrada del Agua: Adoptar un enfoque de gestión integrada del agua que reconozca la interconexión entre los diferentes elementos del ecosistema acuático, así como entre el agua y otros recursos naturales. Esto implica considerar el ciclo hidrológico, la calidad del agua, la biodiversidad acuática y los usos tradicionales del agua por parte de las comunidades indígenas.

4. Conservación y Protección de Fuentes de Agua: Priorizar la conservación y protección de las fuentes de agua, como ríos, lagos y humedales, que son fundamentales para la subsistencia de las comunidades indígenas y para la salud del ecosistema amazónico en su conjunto.

5. Adaptación al Cambio Climático: Incorporar medidas de adaptación al cambio climático que reconozcan los impactos del calentamiento global en los recursos hídricos y que fortalezcan la resiliencia de las comunidades indígenas frente a fenómenos extremos como inundaciones y sequías.

6. Gobierno y Autonomía Indígena: Reconocer y respetar el gobierno y la autonomía de las comunidades indígenas en la gestión de sus territorios y recursos, incluido el agua, de acuerdo con sus sistemas de gobierno propios y sus derechos territoriales y culturales reconocidos.

7. Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Brindar capacitación y fortalecimiento institucional a las organizaciones indígenas para que puedan participar de manera efectiva en la gestión del agua y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.

En resumen, el Modelo Organizativo Departamental futuro para el Plan de Ordenamiento Departamental del Amazonas, está basado en las prácticas de las organizaciones indígenas a través del agua, en donde se prioriza la participación y consulta indígena, la gestión integrada del agua, la conservación de las fuentes de agua, la adaptación al cambio climático, el gobierno y autonomía indígena, y el fortalecimiento institucional. Este enfoque garantizará un desarrollo territorial sostenible y respetuoso con las comunidades indígenas y el medio ambiente en el Departamento de Amazonas.

integrando analizando y revisando el modelo empleado para la formulación de ordenamiento departamental con el ordenamiento del territorio de las comunidades indígenas y no indígenas que residen dentro de territorios indígenas es crucial para garantizar un desarrollo territorial equitativo, sostenible y respetuoso con los derechos de todas las comunidades. Aquí hay algunas consideraciones detalladas sobre cómo lograr esta integración:

1. Reconocimiento de Derechos Territoriales Indígenas: Es fundamental reconocer y respetar los derechos territoriales de las comunidades indígenas, incluido su derecho a la posesión, uso y gestión de sus territorios de acuerdo con sus sistemas de gobierno y cosmovisión.

2. Diálogo y Consulta: Se debe establecer un diálogo permanente y procesos de consulta significativa con las comunidades indígenas para comprender sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones en relación con el ordenamiento del territorio y el desarrollo departamental.



Libertad y Orden



Departamento de Amazonas

3. Respeto a la Autonomía Indígena: Es esencial respetar la autonomía de las comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de sus territorios, reconociendo sus sistemas de gobierno propios y su capacidad para conservar y proteger sus recursos naturales.

4. Gestión Integrada del Territorio: Promover una gestión integrada del territorio que reconozca la interconexión entre los diferentes sistemas de uso del suelo, tanto de las comunidades indígenas como de los no indígenas, con el fin de evitar conflictos y promover usos compatibles y complementarios del territorio.

5. Coordinación Interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades departamentales, las instituciones gubernamentales y las organizaciones indígenas para garantizar una planificación territorial coherente y armonizada que tenga en cuenta los intereses y derechos de todas las comunidades.

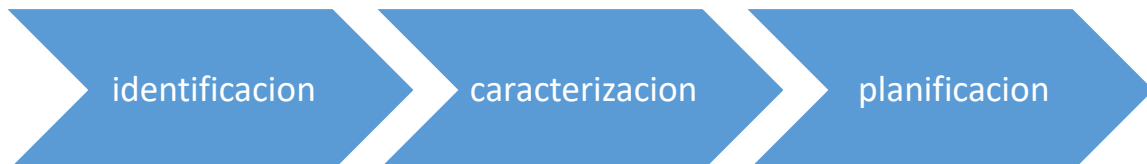
6. Reconocimiento de Conocimientos Tradicionales: Valorar y reconocer los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, incorporándolos en los procesos de planificación y toma de decisiones.

7. Inclusión y Equidad: Garantizar la inclusión y equidad de las comunidades indígenas y no indígenas en la distribución de recursos y beneficios derivados del ordenamiento del territorio y el desarrollo departamental, asegurando que ningún grupo se vea excluido o marginado.

8. Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Brindar capacitación y fortalecimiento institucional tanto a las autoridades departamentales como a las comunidades indígenas para promover una gestión eficaz y participativa del territorio y fomentar el desarrollo sostenible en la región.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y analizando los conflictos actuales en cuanto a la integración del modelo de ordenamiento del territorio de las comunidades indígenas y no indígenas dentro de territorios indígenas requiere un enfoque participativo, respetuoso y equitativo que reconozca los derechos territoriales, promueva la autonomía indígena, fomente la gestión integrada del territorio y garantice la inclusión y equidad de todas las comunidades involucradas.

Para Abordar los conflictos territoriales entre personas no indígenas que viven en territorios indígenas y las comunidades indígenas requiere un enfoque sensible que garantice los derechos de todos los involucrados, incluidos los no indígenas de manera que se plantea la necesidad de establecer una estrategia que pueda garantizar la armonización y el respeto por los derechos fundamentales.





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Por otro lado, la metodología para abordar la identificación y caracterización deberá ser concertada con los diferentes entes territoriales y las comunidades indígenas en los siguientes términos:

1. Diálogo y Negociación: Promover el diálogo y la negociación entre las comunidades indígenas y los no indígenas para encontrar soluciones mutuamente aceptables a los conflictos territoriales. Esto puede implicar la mediación de terceros imparciales, como instituciones gubernamentales o líderes comunitarios.

2. Respeto a los Derechos Legales: Garantizar que los derechos legales de los no indígenas que viven en territorios indígenas sean respetados y protegidos de acuerdo con la legislación nacional e internacional, incluidos los derechos a la propiedad, la vivienda y la participación en la toma de decisiones.

3. Acuerdos de Coexistencia: Establecer acuerdos de coexistencia entre las comunidades indígenas y los no indígenas que regulen el uso y la gestión compartida del territorio, reconociendo los derechos y responsabilidades de ambas partes y buscando un equilibrio entre sus intereses.

4. Resolución Pacífica de Conflictos: Promover mecanismos de resolución pacífica de conflictos, como la mediación, el arbitraje o los tribunales de justicia, para resolver disputas territoriales de manera justa y equitativa, evitando el recurso a la violencia o la coerción.

5. Inclusión y Participación: Asegurar la inclusión y participación de los no indígenas en los procesos de toma de decisiones relacionados con el ordenamiento del territorio en áreas indígenas, garantizando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta.

6. Educación y Sensibilización: Fomentar la educación y la sensibilización sobre los derechos de las comunidades indígenas y los no indígenas, así como sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto mutuo en contextos territoriales diversos y multiétnicos.

En resumen, abordar los conflictos territoriales entre personas no indígenas que viven en territorios indígenas y las comunidades indígenas requiere un enfoque basado en el respeto mutuo, la inclusión, la negociación y el cumplimiento de los derechos legales de todas las partes involucradas. Es fundamental encontrar soluciones pacíficas y equitativas que promuevan la convivencia armoniosa y el desarrollo sostenible en las áreas afectadas.

Región Administrativa y de Planificación para la AMAZONIA

La Región Administrativa y de Planificación para la Amazonía (RAP Amazonía) representa una colaboración estratégica entre los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Putumayo. Estas regiones comparten similitudes geográficas, económicas y culturales que hacen que esta alianza sea esencial para el desarrollo integral de la Amazonía.

Visión

Ser reconocidos en el año 2035 como la entidad que lidera procesos productivos sostenibles que propicien la vida digna de las comunidades de la amazonia; logrando equidad entre todos los grupos poblacionales y atendiendo necesidades a la medida del territorio, por medio de la gestión pública territorial y las capacidades del gobierno en planificación y



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ejecución. Generando además modelos de desarrollo sostenible, de enfoque ambiental, social, cultural y de infraestructura, que tiendan a la conservación, preservación y restauración de la selva tropical más importante del planeta.

El objetivo primordial de la RAP Amazonía es diseñar proyectos y estrategias que aborden hechos regionales y cuestiones cruciales para la región, promoviendo la inclusión social, la preservación cultural y patrimonial, la gobernanza efectiva y un modelo de desarrollo que sea sostenible, competitivo y pacífico.

Busca generar un cambio fundamental en los modelos de producción, pasando de un modelo extractivista a privilegiar el desarrollo sostenible, convirtiéndose en un organismo pionero en la región de la Amazonía, cuya misión es el mejoramiento de condiciones de vida de las poblaciones que conforman la región.

La RAP Amazonía se distingue por su estatus de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, establecidos a través del Acuerdo de Voluntades firmado el 24 de febrero de 2017.

líneas estratégicas de planificación:

- I. la promoción de la inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz;
- II. la sostenibilidad ambiental y la oferta de servicios ecosistémicos;
- III. el ordenamiento territorial y la mejora de la competitividad en la región amazónica;
- IV. la inversión en infraestructura y servicios para fomentar la productividad tanto en áreas urbanas como rurales; y
- V. la promoción de una gobernanza efectiva y un buen gobierno en la región.

Actualmente la RAP amazonia se encuentra elaborando el **PER (Plan Estratégico Regional)** La elaboración del Plan representa una fortaleza estratégica significativa para la (RAP Amazonía).

Este documento estratégico es una hoja de ruta fundamental que define la visión y dirección de la organización en el mediano y largo plazo, El PER proporciona una visión clara de los objetivos y metas a largo plazo de la RAP Amazonía, Este enfoque a largo plazo es esencial para orientar las acciones de la organización y garantizar que estén alineadas con un propósito duradero de desarrollo sostenible en la región amazónica. El PER establece una base sólida para la toma de decisiones estratégicas coherentes y bien informadas.

El PER contribuye a la cohesión y alineación de esfuerzos dentro de la organización, Proporciona una estructura estratégica que permite a los equipos de trabajo y las partes interesadas comprender y apoyar los objetivos comunes.

Uno de los aspectos clave del PER es la identificación de prioridades estratégicas este proceso implica una evaluación de las necesidades y desafíos de la región amazónica y la definición de áreas de acción prioritarias, al enfocar los recursos y esfuerzos en estas prioridades, la RAP Amazonía puede maximizar su impacto y lograr resultados significativos en beneficio de la región.

El PER también desempeña un papel fundamental en la movilización de recursos.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Al tener un plan estratégico claro y bien definido, la RAP Amazonía puede atraer inversiones y recursos de diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales, Los donantes y colaboradores valoran la planificación estratégica y la visión a largo plazo, lo que facilita la obtención de apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos y programas.

Catastro multipropósito

Para Implementar el tema de Catastro Multipropósito en un Plan de Ordenamiento Departamental requiere un enfoque integral y estratégico que considere diversos aspectos técnicos, legales, institucionales y de participación ciudadana. Aquí te presento un diagnóstico de cómo llevar a cabo esta implementación:

Para implementar el catastro multipropósito en el Departamento de Amazonas siguiendo la normativa actual y una vez aprobado el Plan de Ordenamiento Departamental, se pueden seguir los siguientes pasos:

Actualización del marco normativo: Revisar y actualizar la normativa departamental relacionada con el catastro, asegurándose de que esté alineada con las disposiciones nacionales sobre el tema. Esto puede incluir la promulgación de leyes o reglamentos específicos que regulen la gestión del catastro multipropósito en el departamento.

Establecimiento de un comité interinstitucional: Crear un comité interinstitucional compuesto por representantes de entidades gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Este comité será responsable de coordinar y supervisar la implementación del catastro multipropósito en el departamento.

Desarrollo de un plan de trabajo: Elaborar un plan de trabajo detallado que establezca las actividades, los plazos y los recursos necesarios para implementar el catastro multipropósito. Este plan debe ser elaborado de manera participativa, involucrando a todos los actores relevantes y teniendo en cuenta las prioridades y necesidades del departamento.

Recopilación y actualización de datos: Iniciar un proceso de recopilación y actualización de datos catastrales, utilizando tecnologías de teledetección, sistemas de información geográfica (SIG) y levantamientos de campo. Es importante garantizar la calidad y la precisión de los datos recopilados para asegurar la fiabilidad del catastro multipropósito.

Desarrollo de una plataforma de información catastral: Implementar una plataforma de información catastral que permita almacenar, gestionar y compartir los datos catastrales de manera eficiente y accesible. Esta plataforma debe ser interoperable con otros sistemas de información geográfica y estar disponible para el público en general.

Capacitación y sensibilización: Proporcionar capacitación y sensibilización a los funcionarios públicos, profesionales del sector privado y la comunidad en general sobre el uso y beneficios del catastro multipropósito. Esto ayudará a garantizar una adecuada apropiación y uso de la información catastral en la toma de decisiones territoriales.

Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca el progreso de la implementación del catastro multipropósito y realizar ajustes según sea necesario. Es importante evaluar periódicamente el impacto del catastro en la gestión del territorio y en el desarrollo socioeconómico del departamento.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Promoción de la participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en el proceso de implementación del catastro multipropósito, involucrando a la comunidad en la recopilación de datos, la verificación de la información catastral y la identificación de necesidades y prioridades territoriales.

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Componente: Promoción al acceso a la justicia

Diagnóstico

Desde la Gobernación del Amazonas se financian actividades orientadas a fortalecer y apoyar mecanismos de mejoramiento de la operación y administración de justicia y seguridad ciudadana a través de la creación o fortalecimiento de: Las instancias municipales donde los ciudadanos ponen o inician sus quejas o querellas –institucionales que forman parte de las secretarías de gobierno municipal y que en Colombia se conocen como inspecciones de policía, Comisarías de familia, apoyo a redes contra la violencia doméstica, Centros de conciliación y mediación de conflictos, Consultorios jurídicos con la participación de universidades, consolidación en zonas marginales de “Casas de justicia”, centros especializados en el tratamiento de víctimas y en la atención al ciudadano donde además de las entidades mencionadas anteriormente se agrupen y coordinen acciones de fiscalía, defensores del pueblo y medicina legal, Juzgados Municipales y del Circuito de Leticia y Juzgado de Puerto Nariño.

El Departamento del Amazonas cuenta con 11 jueces; dos (2) penales municipales, quienes también ejercen la función de jueces de control de garantías, dos (2) jueces Promiscuos del Circuito, quienes tienen bajo su responsabilidad la tarea de llevar procesos penales, civiles, laborales, dos (2) jueces civiles municipales, un (1) juez Promiscuo de Familia, quien también funge como juez de conocimiento ante el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; un (1) Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, un (1) Juez Administrativo y en el municipio de Puerto Nariño solo se cuenta con una (1) Juez Promiscuo Municipal, en las áreas no municipalizadas en el corregimiento de la Pedrera un (1) juzgado 2 Promiscuo Municipal.

En el caso del Departamento de Amazonas se cuenta con dos (2) comisarías, evidenciando desde hace tiempo la necesidad de garantizar de manera eficiente la atención de los casos que se presenten en la población por violencia intrafamiliar, abuso sexual, conflictos de familia y de protección a niños, niñas y adolescentes, por eso, la propuesta es fortalecer las comisarías, para que no solo permita cumplir con disposiciones de la Ley que obligan a que se creen las comisarías por cada cien mil (100.000), sino que cuenten con equipos interdisciplinarios acorde a necesidades de caso.

En este orden, la estampilla para la Justicia Familiar, autorizada por Ley 2126 de 2021, se convierte en un insumo importante para el funcionamiento eficiente y adecuado del servicio que debe ser prestado en forma permanente a través de las comisarías de familia que existen en el Amazonas, además de la necesidad de expandir la oferta de estos servicios en todo el territorio Departamental.

En el Amazonas Colombiano, la administración de justicia está lejos de garantizar el efectivo derecho fundamental al acceso a la justicia de nuestros habitantes. Muchos de los casos



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

por delitos menores no han podido ser resueltos toda vez que por las distancias no se puede iniciar el juicio. Uno de los problemas que aqueja es la falta de comunicación terrestre y de vuelos comerciales que permitan que los testigos, víctimas, y victimarios puedan desplazarse a los despachos judiciales para dar actividad al caso.

Otra falencia que se tiene es la falta de conectividad (internet y telefonía celular) que puedan servir para retransmitir las audiencias a las áreas no municipalizadas, por lo que muchos de los juicios están congelados.

Todas esas dificultades de movilidad hacen que, por ejemplo, los testigos, aunque son citados, no vayan a las audiencias. Pero no solo no tienen dinero para pagar tal desplazamiento. Tampoco cuentan con el tiempo de 20 días que requiere ir al juzgado, estar en la diligencia y volver a casa.

Recientemente en decisión de la Corte (citar la decisión sea auto, sentencia, acción popular...entre otros y el año) dice que está claro que el Amazonas, “a pesar de ser considerada como el pulmón del mundo por su abundancia en flora y fauna, así como por la riqueza de sus costumbres, usos y tradiciones ancestrales, ha sido abandonada por el Estado en todos los sentidos, especialmente en ambiente, transporte y acceso a la justicia”.

Las dificultades se dan porque “las autoridades no hacen real presencia en esa región para satisfacer las diferentes necesidades de sus pobladores”.

CLAVES DEL SECTOR JUSTICIA

Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.

- Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en todos los territorios.
- Humanización de la política criminal y penitenciaria y superación del Estado de Constitucional en materia penitenciaria y carcelaria.
- Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Componente: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Diagnóstico

El Departamento de Amazonas en cuanto al sistema energético se encuentra ubicada en una zona no interconectada con respecto al resto del país, por lo tanto, es un área de servicio exclusivo en condiciones especiales.

El servicio de energía eléctrica en el Departamento de Amazonas lo presta la Empresa de Energía para el Amazonas S.A.S; E.S.P - "ENAM". El Ministerio de Minas y Energía otorgó en concesión a la Empresa de Energía para el Amazonas S.A.S – E.S.P – ENAM mediante contrato 052 de 2010 cuyo objeto es: Otorgar al Concesionario, por su cuenta y riesgo la prestación exclusiva de las actividades concesionadas de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en 40 localidades del Departamento del Amazonas , incluyendo Leticia y Puerto Nariño, inicia el 1 de septiembre de 2010 con un plazo de 20 años que finaliza el 31 de agosto de 2023.

MUNICIPIO DE LETICIA

ÁREA URBANA	De los 32 barrios que existen en Leticia ⁽¹⁾ y el asentamiento Suburbano (isla de la fantasía) la cobertura de servicio de energía es del 92,2% y la calidad del servicio es buena. Con respecto a la Isla de la Fantasía por encontrarse ubicada en zona de alto riesgo, catalogada como zona suburbana no tiene los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado; no lo permite el PBOT.			
	Población beneficiada: 76.000 ⁽²⁾			
	Población de Leticia: 52500			
	Usuarios de servicio de energía: 17.889			
ÁREA RURAL COMUNIDADES INTERCONECTADAS CON LETICIA	COMUNIDAD	COBERTURA DEL SERVICIO %	HORAS DE SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS
	Kilómetro 7, Comunidad de Hitoma	97	24 horas	13.205
	Moniyamena			
	Kilómetro 11			
	Tacana			
	Kilómetro 18			
	San José			
	Ronda			
	La Beatriz			
	Nazareth			
	Arara			
	La Playa			
	San Pedro de los Milagros			
	San Antonio			
	San Juan de los Parantes			
San Sebastián				
AREA RURAL COMUNIDADES CON SISTEMA DE ENERGÍA INDIVIDUAL	Milagrosa	97	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y	34
	Yaguas			25
	Progreso			34
	Santa Sofía			94
	Loma Linda			15
	Puerto Triunfo			32
	La Libertada			27
	El Vergel			27
	Macedonia			106
	Mocagua			80
	Palmeras			15
	San Martín de Amacayacu			55



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

			energía con el concesionario	
	Zaragoza			80
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO				
<p>AREA URBANA DE PUERTO NARIÑO</p> <p>Es un sistema de 5 plantas que funcionan con combustible Diesel ACPM; las comunidades están conectadas al sistema de Puerto Nariño</p>	San Francisco	97	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y energía con el concesionario	2.500
	Ticoya 1			
	Ticoya 2			
	Ticoya 3			
	20 de Julio			
	Patrullero			
Nueva Esperanza				
<p>ÁREA RURAL DE PUERTO NARIÑO</p> <p>Tiene sistemas de energía eléctrica individual</p>	Naranjales	90	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y energía con el concesionario	73
	Boyabasu			37
	7 de agosto			42
	San Juan de Atacuary			37
	12 de octubre			59
	San Juan del Soco			28
	Santa Teresita			12
	Villa Andrea			28
	Nuevo Paraíso			21
ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS				
TARAPACÁ Censo Poblado	Sistema Individual de energía eléctrica, funciona con tres plantas de generación que suministra energía eléctrica al censo poblado de Tarapacá durante 10 horas.			246
Resguardo Tarapacá	Ventura	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		56
PUERTO ARICA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario			77
EL ENCANTO Censo Poblado	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario			66
Resguardo Encanto	San Rafael	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		76

Departamento de Amazonas			
PUERTO ALEGRÍA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		50
Resguardo de Puerto Alegría	El Refugio	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	31
PEDRERA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		167
Resguardo de la Pedrera	Comeyafú	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	30
Resguardo de la Pedrera	Puerto Remanso	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	30
PUERTO SANTANDER	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		101
CHORRERA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		226
MIRITI	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		38
PACOA – LA VICTORIA	Posee el sistema de energía fotovoltaica las 24 horas.		29
COMUNIDADES DONDE EL CONCESIONARIO INSTALÓ SISTEMAS ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE RADIACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA CON EL FIN DE CUMPLIR EL 10% DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN			
Yaguas	Estas comunidades, están beneficiadas con la instalación de energía fotovoltaica que funciona 15 horas y también con la energía eléctrica convencional donde la cobertura se cumple de acuerdo a los horarios y potencia contratada con el Ministerio de Minas y Energía y el concesionario.		
El vergel			
Santa Teresita			
Loma Linda			
Palmeras			
Macagua			
Zaragoza			

Tabla 63. Municipios y ANM.

Por otro lado, se está desarrollando el proyecto de energía solar en las comunidades de Macedonia, San Martín de Amacayacu y 20 de Julio; donde la población beneficiada es de 8000 habitantes aproximadamente. En total existen 11 localidades que tienen energía solar.

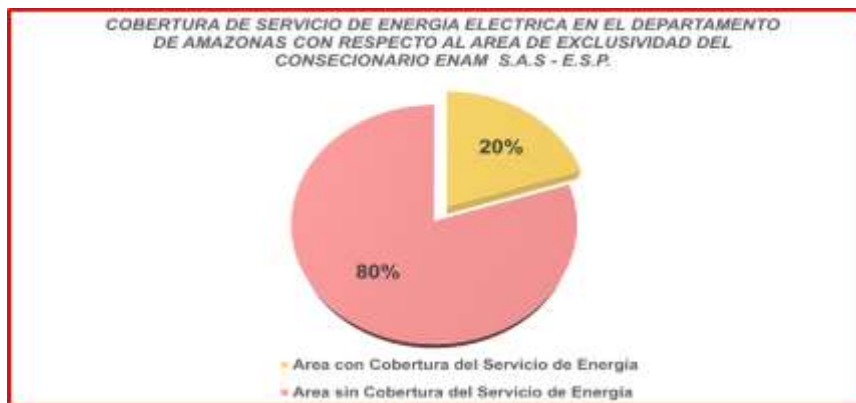


Figura 24. Cobertura servicio de energía



Figura 25. Cobertura energía renovable

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD (ABUNDANCIA)

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Componente: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestión de la información y el conocimiento ambiental y gestión de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Diagnóstico

FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

Además de los resguardos indígenas y las cosmovisiones particulares del territorio, el departamento de Amazonas tiene diversas figuras de ordenamiento territorial ambiental entre los que más se destacan en el departamento se ubican: cuatro (4) parques nacionales naturales: Parque Nacional Natural Amacayacu, Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, Parque Nacional Natural Río Puré y Parque Nacional Natural Cahuaraní; una (1) Zona de Reserva Forestal de Amazonía creada por Ley Segunda de 1959; seis (6) Reservas de la Sociedad Civil asociadas a RESNATUR, pero no registradas en RUNAP localizadas en el municipio de Leticia; un (1) sitio Ramsar “Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto (Sitio Ramsar No. 2336) en el municipio de Puerto Nariño; dos (2) sistemas hídricos abastecedores de agua de Leticia (quebrada Yahuaraca) y Puerto Nariño (río Loretoyacu) ordenados, uno sobre Plan de Manejo Ambiental y el otro, sobre Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca; una (1) delimitación de Ronda Hídrica para la quebrada Yahuaraca; tres (4) sitios de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs) en las Islas Mirití (La Pedrera), Mocagua y Zaragocilla, Lagos Yahuaraca (Leticia) y en el Parque Nacional Natural Amacayacu.

La mayoría de las anteriores figuras se constituyen como Determinantes Ambientales, de orden departamental (Corpoamazonía, 2014) y municipal (Leticia, Resolución Corpoamazonía No. 1063/2020), que se configuran como normas de superior jerarquía



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

prevaleciendo sobre cualquier figura de protección ambiental y uso de suelo en el departamento (Figura 26), siendo obligatoria su inclusión en el ordenamiento territorial.



Figura 26 Parques Nacionales, Resguardos Indígenas y Reserva Ley 2da/1959 del departamento de Amazonas
Abreviaturas: PNN: Parque Nacional Natura
Elaboración Propia

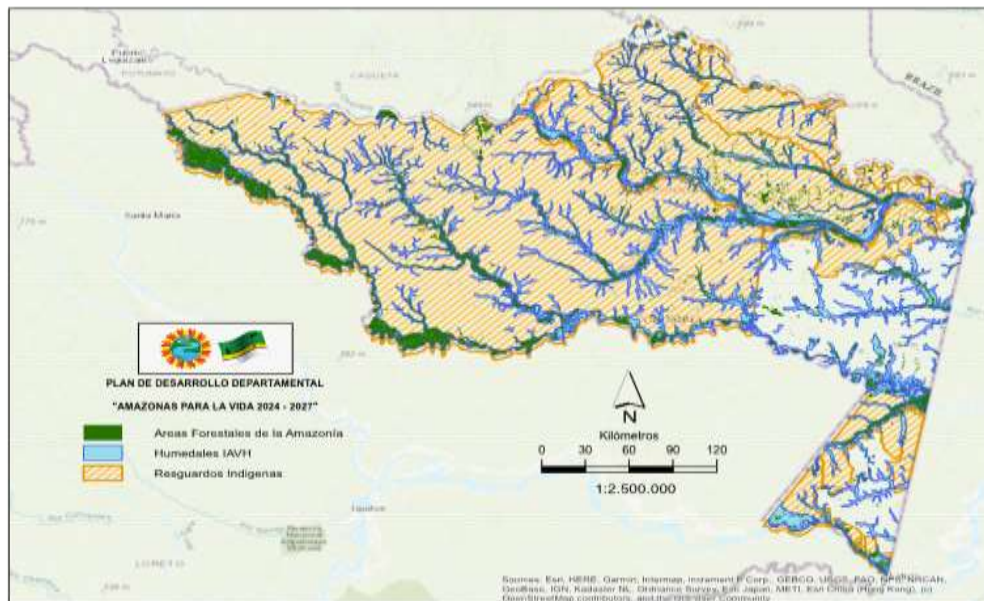


Figura 27 Determinantes Ambientales del Departamento de Amazonas y Resguardos Indígenas
Elaboración Propia

Todo el departamento tiene alguna figura de ordenamiento territorial ambiental, las zonas que menos figuras presentan corresponden a cuatro (4) áreas pequeñas que en la Figura 1 se observan sombreadas en verde y son parte de la Reserva de Ley Segunda de 1959 y al determinante ambiental Humedales del río Caquetá, que en esta misma figura aparece rayado en color naranja. Las áreas que únicamente tienen Ley 2da de 1959 están localizadas en el municipio de Leticia y las áreas no municipalizadas de Tarapacá, Puerto



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Arica, La Pedrera, La Victoria y Mirití-Paraná y el determinante ambiental de los humedales del río Caquetá abarca pequeñas áreas de Mirití-Paraná, Puerto Santander, Chorrera y Pedrera. Hay otras zonas que ocupan gran parte del territorio que están bajo Ley 2da de 1959 y al mismo tiempo son territorios colectivos de comunidades indígenas. Las anteriores áreas representan zonas en donde es posible fomentar actividades agroecológicas fundamentales como los sistemas productivos de Chagra y el desarrollo agropecuario de líneas productivas priorizadas, bajo una mirada de desarrollo sostenible, haciendo un uso acorde a la propiedad de los territorios y a las zonificaciones establecidas en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y los Planes de Vida de los pueblos Indígenas (Sinchi, 2024).

Es importante mencionar que en el departamento de Amazonas hay una (1) Unidad de Ordenación Forestal (UOF) de Tarapacá y Arica para el aprovechamiento forestal sostenible de productos maderables y no maderables. En la UOF durante más de 20 años se han realizado actividades de aprovechamiento forestal con fines comerciales bajo planes de manejo forestal, mediante permisos otorgados por la autoridad ambiental. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2023, CORPOAMAZONIA ha otorgado un total de 20 permisos de aprovechamiento forestal persistente a usuarios del bosque asociados y no asociados. Algunas asociaciones importantes relacionadas con el uso de maderables y no maderables de la UOF corresponden a: Asociación de Productores de Madera de Tarapacá (ASOPROMATA) y la Asociación de Empresarios de Madera del Amazonas (ASOEMPRESAM), Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá (ASMUCOTAR), Productos Naturales del Trapecio Amazónico, Asociación de campesinos Forestales de Tarapacá (ASCAFOTA), Asociación de Usuarios del Bosque y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS) entre las que se destacan la Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas (ASOAMTAM) y el Cabildo indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR). De igual forma existen usuarios que no hacen parte de una organización de productores, pero usan los recursos forestales maderables y no maderables del bosque natural y juegan un papel importante dentro de la economía del territorio (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

Esta UOF fue declarada en ordenación y como área forestal productora mediante la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 0819 de 2011 y su Plan de Ordenación Forestal fue actualizado en 2020 y adoptado a través de la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 0417 del 27 de marzo de 2023, con la finalidad de ordenar el bosque natural, identificar las áreas productoras y protectoras que orientan a la comunidad en el desarrollo de las actividades forestales planificadas para garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024). Es necesario desde la entidad territorial departamental aunar esfuerzos en pro del fortalecimiento de la cadena forestal y de otras actividades productivas asociadas mediante el desarrollo de investigación aplicada y de validación de tecnología, acorde a la región para tecnificar el sistema de producción en todas las fases, y que responda a las necesidades de los productores, para tecnificar los procesos de aprovechamiento y transformación con miras a la obtención de productos con valor agregado final, que les permita ser competitivos en el mercado nacional e internacional, todo desde una visión de desarrollo sostenible (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

Desde la Mesa Forestal de Amazonas (MFA), conjuntamente con la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad (SAMP) de la Gobernación de Amazonas, con el apoyo de WWF Colombia, durante el año 2023 se adelantó el proceso para la elaboración del Acuerdo de competitividad de la cadena productiva forestal de la madera de bosque



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

natural de Amazonas, como también del reglamento interno del mismo, que se encuentra reconocida en el Consejo Nacional de Cadenas, siendo necesaria su implementación en el territorio, en cabeza de la SAMP Gobernación de Amazonas, con apoyo de la MF. Esto le aportará significativamente al posicionamiento del sector forestal del departamento.

DEFORESTACIÓN, NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (NDFyB).

Según los resultados del monitoreo a la deforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM del año 2022, en Colombia existen 59,28 millones de hectáreas de bosque natural, de las cuales el 66% se encuentra en la Amazonía con 38.911.990 ha. Durante el año 2022, la superficie deforestada en el país fue de 123.517 ha, una reducción del 29,1% respecto de la pérdida reportada en 2021.

A escala regional, las cifras obtenidas reportan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante 2022 se concentran principalmente en la región de la Amazonia con el 58%, no obstante, aunque sigue siendo la región con mayor deforestación, se destaca una reducción, pasando de 112.899 ha en 2021 a 71.185 ha en 2022, es decir, una disminución del 37%, que es mayor al resultado nacional.

Durante el año 2022, en los seis departamentos cuyos territorios se encuentran completamente dentro del bioma Amazónico se deforestaron 49.506 ha, cuyo 92% corresponde a eventos ocurridos en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo, en los núcleos activos de deforestación (NAD) de las Sabanas del Yarí-Caguán, NAD Guaviare (Marginal de la Selva) y en el NAD Putumayo. Amazonas con 1.157 ha ocupó el puesto 5 de superficie deforestada en la región Amazónica y no presentó NADs.

Desde el lanzamiento del Plan de Contención de la Deforestación por parte del gobierno nacional se buscó transformar los núcleos activos de la deforestación en Núcleos de Desarrollo Forestal. Actualmente, el programa CORAZÓN DE LA AMAZONIA se encuentra desarrollando en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de Tarapacá en el departamento de Amazonas, localizado en 10.030ha de la UOF, acciones de fortalecimiento a la forestería comunitaria, realizando acompañamiento a cadenas de valor y fomento de la asociatividad en productores del sector, tales como la Comunidad Campesina Israelita de la Cooperativa AGROECOFOR, ASMUCOTAR, ASOMOCOTAR, entre otros. Este núcleo de desarrollo forestal se encuentra en el centro de atención del gobierno nacional, quien a través de diversos programas y estrategias propende apalancar su fortalecimiento productivo sostenible.

La entidad territorial departamental deberá articularse con este tipo de iniciativas que no sólo buscan el fortalecimiento productivo, sino que además lo hacen acorde a las particularidades ambientales y culturales de este territorio, trabajando en conjunto con los diferentes actores y entidades del territorio y a nivel nacional con programas como los asociados a Visión Amazonia. A su vez, representa una iniciativa que trasciende las acciones de trabajo comunitario en la lucha contra la deforestación en zonas que sí bien no hacen parte del arco de deforestación de la Amazonía colombiana, están presentando presiones socioambientales que han conllevado al incremento de la deforestación en este territorio, si no son atendidas podrían convertirse en importantes motores de daño y degradación de uno



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

de los bosques más conservados del planeta, por ello el trabajo articulado es la prioridad para garantizar la presencia del estado en estos territorios.

Así mismo, resulta de gran importancia que en estos espacios se dé el fortalecimiento del sector forestal del departamento de Amazonas, con gestión de recursos para poder la actualización e implementación del Plan de Desarrollo Forestal del Departamento de Amazonas, entre otros. En la actualidad este instrumento de planificación, no se encuentra adoptado, por parte de la autoridad ambiental (CORPOAMAZONIA), como tampoco de la Gobernación del Amazonas (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

EDUCACIÓN

En el sector educación, para el departamento de Amazonas hay 17 instituciones educativas con 92 sedes y 10 residencias escolares (internados). En las áreas no municipalizadas existen 38 sedes educativas manejadas por las autoridades tradicionales indígenas: ACIMA, ACIYA, AIPEA, CIMTAR y PANI. Del total de instituciones educativas, manejan profundización en el sector agropecuario y medio ambiente las instituciones Francisco José de Caldas del Km 6, San Juan Bosco de los Lagos y María Auxiliadora de Nazareth, localizadas en el área rural del municipio de Leticia y en Puerto Nariño, el Internado San Francisco de Loretoyacu y el Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis. No hay registros en la SAMP sobre la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en ninguno de los anteriores establecimientos educativos durante el último cuatrienio.

Así mismo, la Institución Educativa Técnica INEM José Eustasio Rivera de Leticia posee dentro de sus líneas de profundización para los grados 10 y 11, ciencias naturales y, la Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González posee énfasis en agrobiodiversidad.

BIODIVERSIDAD

En la Figura 28 se puede observar el número de especies o individuos reportados según la información de biodiversidad vegetal entregado por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI", en su Herbario Amazónico Colombiano "Dairon Cárdenas López" (COAH) el cual alberga la colección más completa que documenta la flora de la Amazonia colombiana, y lo reportado por la misma institución en el informe de resultados del inventario de fauna de la ribera colombiana de la expedición Binacional a la Biodiversidad de la cuenca media del río Putumayo entre Perú y Colombia, lo que demuestra claramente la necesidad de trabajar de la mano con la academia y demás instituciones científicas que nos permitan tener un conocimiento real de la biodiversidad de nuestro departamento que aún tiene extensas zonas por descubrir y evaluar en términos de riqueza y abundancia de especies.

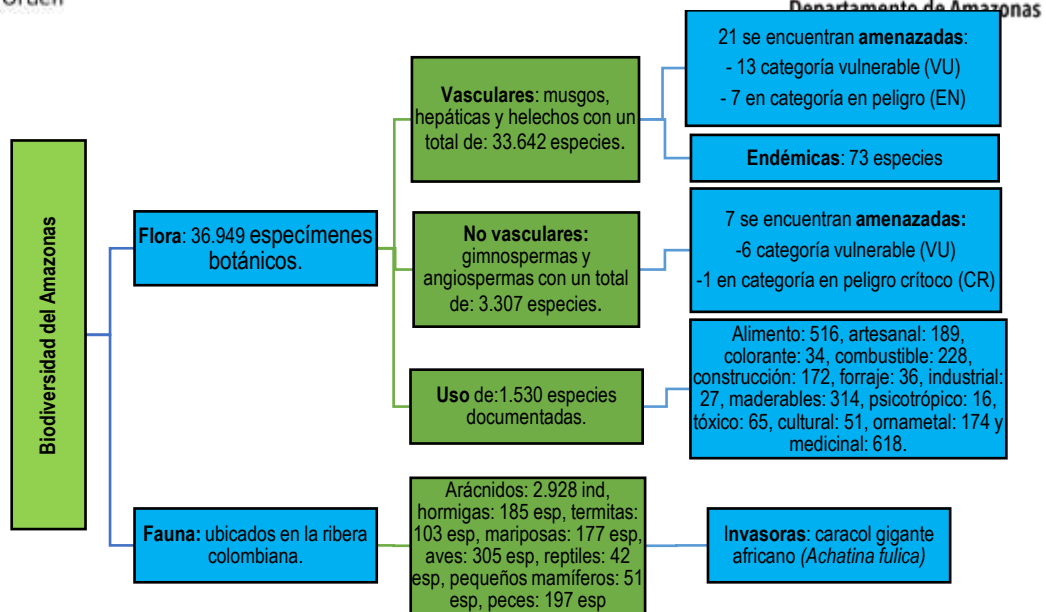


Figura 28 Biodiversidad del departamento del Amazonas, Instituto Amazónico de Investigación Científicas-SINCHI, 2024.

NEGOCIOS VERDES

Según la información entregada por CORPOAMAZONIA, hay cuarenta y un (41) negocios verdes en el departamento, ninguno de ellos en niveles Inicial y Básico, el 56% de las empresas se encuentran en nivel Satisfactorio, es decir, el bien o servicio cumple con más de la mitad de los criterios esenciales de Negocios Verdes, por ende, se puede clasificar como Negocio Verde. El 42% está en nivel Avanzado indicando que el bien o servicio cumple con más del 80% o con la totalidad de los criterios esenciales de Negocios Verdes, tal como es el caso de los Negocios Verdes ECO HOTEL EL REFUGIO (99%), PARQUE ECOLÓGICO MUNDO AMAZÓNICO (97%) y HOTEL MALOKAMAZONAS (95%), calificados con los mayores puntajes, indicando que estas empresas son especializadas en TURISMO DE NATURALEZA y lo hacen de una manera ambientalmente responsable, realizan su actividad económica generando impactos ambientales mínimos, incorporando buenas prácticas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de nuestra Amazonía colombiana. El restante 2% corresponde a un negocio verde dedicado a Maderables y No Maderables con calificación Intermedia, debe continuar con sus procesos de fortalecimiento empresarial sostenible para consolidarse como un Negocio Verde con los máximos estándares de calidad y sostenibilidad ambiental. Tales negocios se convierten en el foco de las iniciativas de inversión dado que son empresas que han realizado esfuerzos importantes por consolidarse sin ir en detrimento de nuestros servicios ecosistémicos y necesitan el apalancamiento del estado para continuar su crecimiento y desarrollo. Es necesario continuar apoyando los negocios verdes del Amazonas, su fomento, verificación y escalamiento, incluso, gestionando recursos para que estas empresas productivas sostenibles puedan apoyarse a través de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

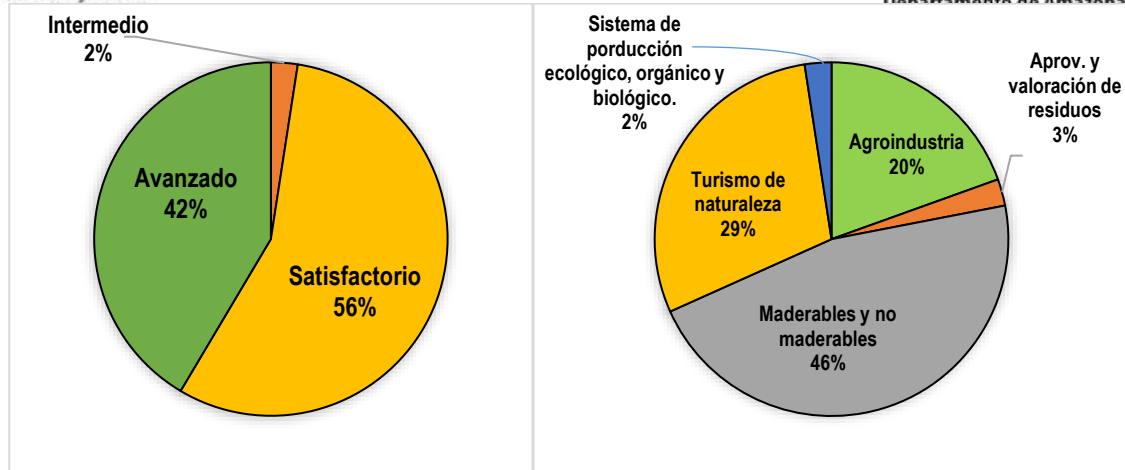


Figura 29 Negocios Verdes a. Clasificación por puntaje, b. Clasificación por Actividad Económica

RECURSOS 1% DEL PRESUPUESTO: LEY 99 DE 1993

Bajo el artículo 111 de la Ley 99/1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, para la adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales, los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993. La apuesta de esta administración será por primera vez en la historia de la entidad departamental realizar inversiones en proyectos con enfoque de **Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA)** en las referidas áreas de importancia estratégica.

Lo anterior, refleja el cambio en el paradigma de la gobernación de Amazonas, este recurso al ser invertido en Soluciones Basadas en la Naturaleza y Pago por Servicios Ambientales busca beneficiar de forma directa a nuestros Amazonenses, dando especial importancia a aquellos actores del territorio que aportan a la conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales.

SIMA

En las últimas Mesas Permanentes de Concertación Interadministrativa se ha venido ambientando el Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA) como una idea que surge principalmente por: i) el desconocimiento de las Autoridades Indígenas como Autoridades Ambientales a pesar de que partir de la Constitución del 1991 los territorios indígenas se asimilan a los Municipios y la inviste de facultades, por ejemplo, para “dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio” (Art. 65 Ley 99 de 1993); ii) la disposición de elementos normativos para el control y vigilancia de los recursos naturales sin una consulta adecuada a los pueblos indígenas; iii) normas que no consideran el elemento diferencial de los pueblos indígenas, y por; iv) la inoperatividad del ejercicio de control en toda la extensión de la jurisdicción del ente de control y vigilancia (Sinchi, 2020).



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Según el documento diagnóstico del Plan de Ordenamiento del departamento de Amazonas, el SIMA pretende agrupar bajo las tres afinidades de los pueblos amazónicos y propiciar espacios de diálogo donde se reconozcan estos conocimientos y prácticas como acciones concretas y positivas para el ordenamiento ambiental y territorial del departamento del Amazonas en el marco del derecho que embiste a los pueblos del control y administración de los recursos naturales. Con el SIMA, se pretende reivindicar el conocimiento de los pueblos amazónicos y sus formas de gobierno propias que, aunque cobijadas también por la Constitución, emanan de este saber ancestral, lo que permite una organización que dialogue con las demás autoridades ambientales a partir de las lógicas y formas propias de los pueblos indígenas amazónicos.

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027” reconoce esta visión de territorio como una necesidad que debe desarrollarse para incluir el componente diferencial que implica el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas en el ordenamiento ambiental del territorio colombiano, de tal forma que, en un trabajo interinstitucional, apoyaremos a nuestras comunidades indígenas en el camino hacia la construcción del SIMA.

PROYECTOS REDD+

Los proyectos REDD+ buscan la valorización monetaria de unidades de carbono (cantidad de emisiones de CO₂e evitadas o absorbidas) a través de los mercados (Abraham 2021 en Díaz & Ruiz-Nieto, 2023), son desarrollados por actores privados asociados, quienes obtienen la exclusividad por parte de las comunidades para coordinar acciones que les permiten certificar reducción de emisiones y acceder al mercado voluntario de carbono de manera independiente con resultados en terreno. Es un enfoque para abordar los problemas ambientales mediante la atribución de valores de mercado a la naturaleza y los ecosistemas bajo la perspectiva de generar “soluciones basadas en la naturaleza” (Díaz & Ruiz-Nieto, 2023). En el departamento de Amazonas hay 3 proyectos REDD+:

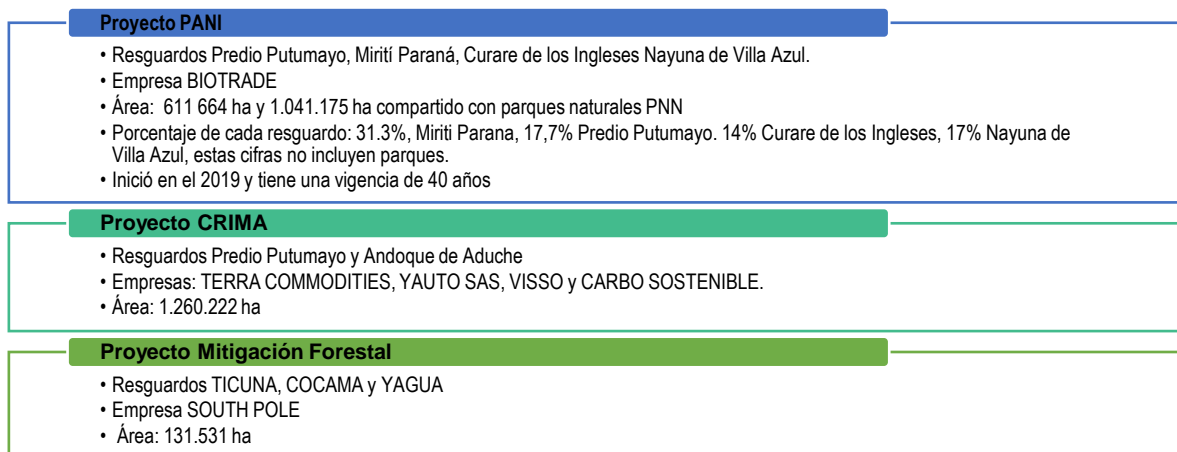


Figura 30 Proyectos REDD+ en el departamento de Amazonas

Así mismo, el mencionado documento también afirma que “la información recopilada permite sostener que la implementación de proyectos REDD+ despierta profundas preocupaciones en las comunidades y plantea riesgos en aspectos asociados a: injusticias y restricciones en el acceso y el control de los recursos forestales, la creación de nuevas estructuras de gobernanza forestal que cambian las relaciones entre las partes interesadas y el bosque, la



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

exclusión de la participación integral de los miembros de la comunidad en los proyectos y al incumplimiento de las altas expectativas de los mismos. Estos factores evidencian que hay un encuentro de territorialidades que, de hecho, han generado conflictos socioambientales por ejemplo en el Gran Resguardo de Vaupés”.

Y como una de las recomendaciones del documento de Díaz & Ruiz-Nieto, 2023, es necesario generar mayores claridades a nivel territorial frente a las oportunidades, amenazas, riesgos y beneficios en la implementación de proyectos REDD. Tiene que ver con la presencia oportuna de las instituciones. Es necesaria la articulación institucional para la generación de espacios de información a nivel territorial (SINCHI, Corporaciones, Gobernaciones, entes de control, entes territoriales PNN, MADS). También guarda relación con el apoyo directo a ejercicios de capacitación asociados a las iniciativas e intercambio de experiencias. El objetivo de esta administración es poder trabajar de forma conjunta con nuestras autoridades tradicionales indígenas, acompañando la formulación e implementación de estos proyectos, de tal forma que realmente se asegure la salvaguarda de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, en pro de la implementación de sus planes de vida o manejo de sus territorios.

EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS

En el departamento de Amazonas inicialmente como respuesta a la acción popular 9100113331001 2005-0609 se conforma el Comité de Lucha contra la Minería Ilegal, hoy día, Comité de Lucha Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros del departamento del Amazonas según el Decreto 0044 del 9 de junio de 2017, constituyéndose como un espacio legítimo de debate, concertación y decisión donde se aúnan esfuerzos por parte de las entidades que lo componen en la lucha contra la minería ilegal del departamento. Son integrantes 8 entidades: Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño, CORPOAMAZONIA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad de Parques Naturales Nacionales, Gobernación de Amazonas, Defensoría del Pueblo y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento. Desde el Comité se ha adelantado la formulación del Plan de Acción, la generación de los protocolos de toma de muestras de mercurio para su diagnóstico y monitoreo en el departamento y formulación de un perfil de proyecto “ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

Por otra parte, en noviembre 18 de 2022, la Alianza Amazónica para la Reducción de los Impactos de Minería de Oro conformada por PNN, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, WWF, Frankfurt Zoological Society, Gaia Amazonas y The Amazon Conservation Team presentaron un documento de recomendaciones en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual busca abordar de manera integral las causas estructurales y los efectos de la explotación minera de oro en la cuenca Amazónica colombiana.

Así mismo, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha liderado investigaciones asociadas a la problemática, en especial en el Parque Nacional Natural Puré, con la generación de documentos, tales como:

Informe detección con sensores remotos de explotación ilícita ilegal de yacimiento minero al interior del Parque Nacional Natural Río Puré. Primer trimestre 2023



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- La explotación ilícita de yacimientos realizado por las balsas / dragas con el uso y vertimiento de mercurio afectan los ecosistemas con la contaminación de las aguas y de los suelos generando alteraciones físico químicas de los mismos, propiciando la acumulación de mercurio en las poblaciones silvestres genera la Bioacumulación y la biomagnificación a través de las cadenas tróficas existentes en los ecosistemas naturales y sus especies asociadas con la probabilidad de ingesta por comunidades indígenas en aislamiento voluntario representando graves afectaciones a la salud de estas poblaciones.
- La falta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantando acciones de prevención y vigilancia en el sector de Puerto Franco, dada la naturaleza de las amenazas y presiones que fueron expuestas en párrafos anteriores y que claramente sobrepasan las competencias institucionales, deben ser abordadas de manera inmediata e interinstitucional priorizando las acciones en campo que permitan judicializar y destruir la maquinaria fluvial minera que se identificó sobre el río Puré.
- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que fortalezca la coordinación de acciones entre la República Federativa de Brasil, Colombia y Perú, con el fin de avanzar en las agendas necesarias para establecer medidas de prevención y protección de los ecosistemas y valores constitutivos del área protegida y los derechos de los Yuri-Passé.

Aunado a lo anterior, en una presentación de la Unidad de Parques Nacionales Naturales sobre la **Situación actual de la explotación ilícita de yacimiento minero en el PNN RÍO PURÉ** mencionan que en un sobrevuelo del 2 y 3 de julio de 2023 identificamos 195 dragas mineras a lo largo del río Puré (Colombia y Brasil), lo cual representa una amenaza a la pervivencia de los Yuri-Passé y su derecho a no ser contactados. El negocio de la minería de oro en el Puré produce alrededor de 300 millones de dólares al año. Es un problema regional y transfronterizo, es necesaria la presencia del estado. Luego, en enero de 2024, en otra presentación de PNN sobre **Situación actual de las amenazas y presiones en los Parques Nacionales Naturales del departamento de Amazonas** muestra el carácter complejo y transfronterizo de la problemática en la actualidad y cómo ha permeado los cuatro PNN del departamento.

Es el caso del río Cotuhé la evolución de la EIYM ha sido de propietarios provenientes de Solano, del Perú a que el GAOR CDF es el “patrón” de las actuales balsas mineras ilegales, ubicadas en cercanía a comunidades indígenas, aunque el personal en las balsas sea de otro origen.

El 17 de octubre de 2023, la organización periodística Mongabay publicó el artículo de investigación **Violencia en la Amazonía de Colombia: Guardaparques desplazados y 14 áreas protegidas disputadas por grupos armados ilegales**, financiado por la Iniciativa Internacional de Clima y Bosque de Noruega. Se menciona que:

- En los últimos cinco años se han reportado al menos 15 amenazas contra los guardaparques que vigilan las áreas protegidas de la Amazonía de Colombia. Estos hechos se suman a los traslados de personal por la violencia, la quema y saqueo de cinco puestos de control, y las muertes registradas entre 2008 y 2011.
- Paralelamente, tras superponer los datos de la organización Indepaz sobre la presencia de grupos armados ilegales y la ubicación de las áreas protegidas amazónicas colombianas se pudo establecer que estos actores están presentes en 35 de los 39 municipios que las albergan. En algunos casos, las disidencias de las FARC ordenaron la salida de los guardaparques y los declararon objetivos militares.



Hoy día hay restricciones de acceso y movilidad en los cuatro parques nacionales naturales del departamento de Amazonas, solo tienen acceso el personal indígena vinculado.

Tabla 64 Restricciones en PNN del Departamento de Amazonas

PNN	RESTRICCIÓN	AMENAZA
Amacayacu	Sectores del río Cotuhé y Putumayo	Grupos armados ilegales
Cahuinarí	Río Caquetá, ruta hacia Pedrera y Pto Santander	
Río Pure	No hay ingreso del personal del área	
Yaigojé Apaporis	No hay ingreso del personal, solo indígenas que acceden por el Jirijirimo.	

El 11 de mayo de 2023, el defensor del pueblo Carlos Camargo Assis envía una Alerta Temprana de Inminencia No. 017-2023 debido a la situación de riesgo que enfrenta la población civil y los procesos organizativos perteneciente a las comunidades Bocas de Uga, Caño Laurel, Puerto Curupira, Puerto Solano, Campo Alegre, Aguas Blancas, y Jotabeyá, pertenecientes al Resguardo Yaigojé Apaporis en el departamento de Vaupés, y las comunidades de las áreas no municipalizadas de La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná y Puerto Santander en el departamento de Amazonas, que componen la subregión “Eje Caquetá”.

Según la recomendación de PNN con la cual la gobernación de Amazonas está totalmente de acuerdo las acciones a desarrollar en estas zonas deben ir enfocadas a recuperar la gobernabilidad del interfluvio bajo de los ríos Caquetá y Putumayo. Es necesario la articulación entre la fuerza aérea, el ejército nacional, la armada nacional y la policía para ejercer el control territorial y la soberanía de estos territorios.

CAMBIO CLIMÁTICO

Ahora haciendo referencia a las problemáticas que más pueden desencadenar consecuencias para la población amazonense debemos abordar el cambio climático. Según la Tercera Comunicación de Cambio Climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2017), el departamento de Amazonas es el tercer departamento con mayor riesgo al cambio climático entre los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano. A nivel de Leticia y Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas de El Encanto y La Chorrera se presenta alto de riesgo por cambio climático; a su vez, las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría, Puerto Santander, Puerto Arica, Tarapacá, La Pedrera, Mirití-Paraná y la Victoria tienen un riesgo muy alto por cambio climático. Tal situación es debida a la alta vulnerabilidad de las poblaciones a las afectaciones de este fenómeno, es fundamental la descentralización del estado para que estos territorios sean realmente fortalecidos con educación, agua potable, saneamiento básico y demás aspectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y hacerlas más resilientes a la variabilidad exacerbada del clima. Actualmente, el departamento de Amazonas ya cuenta con un Plan Integral para la gestión del cambio climático del departamento de Amazonas, el cual se detallará más adelante, priorizando las acciones urgentes en mitigación y adaptación al cambio climático que deberán gestionarse en el marco del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”.

BIENESTAR ANIMAL



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida” deberá contribuir a mejorar las condiciones de vida de los animales domésticos en la región, fomentando su bienestar animal de forma subsidiaria con los municipios de Leticia y Puerto Nariño y de manera directa, en las ANMs.

El 24 de abril de 2018, fue expedido el Acuerdo No. 004 por medio del cual se regula la tenencia y manejo de mascotas en el municipio de Leticia, y dicho acuerdo debe tenerse en cuenta para la construcción de programas conducentes a la protección animal, de igual manera que la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, por el cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones; Ley 1801 de 2016, el Nuevo Código de Policía; Ley 769 de 2002, por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección Animal.

Se hace necesario implementar programas considerando las siguientes estrategias planteadas en el Código Sanitario para Animales Terrestre (Código Sanitario para los animales terrestres, 2015): Educación y legislación sobre la propiedad responsable; Registro e Identificación; Esterilización; Captura, tratamiento curativo y/o preventivo, esterilización, adopción o liberación, Centros de Bienestar Animal, Control ambiental y control del acceso a recursos.

El departamento ha venido mostrando un rápido crecimiento demográfico, que también se ve reflejado en un aumento de la población de caninos y felinos que según los últimos censos realizados por la secretaria de Salud Departamental (SSD) arrojan las cifras presentadas.

Tipo	CANTIDAD INDIVIDUOS / AÑO				Total
	2015	2016	2017	2018	
Caninos	4.721	5.010	6.701	7.234	23.666
Felinos	2.099	2.145	2.940	3.929	11.113
Total	6.820	7.155	9.641	11.163	34.779

Estas cifras muestran un aumento preocupante, indicando que del 2015 al 2018 la población de caninos aumento en un 65,2% en caninos y un 53,4% en felinos, respectivamente.

CENSO CANINO Y FELINO PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2023			
ZONA	CENSO CANINO	CENSO FELINO	TOTAL, CENSO
CASCO URB LETICIA Y PT NARIÑO	4179	1862	6041
ANM	3104	451	3555
TOTAL, ACUMULADO	7283	2313	9596

Fuente: Secretaria de Salud Departamental de Amazonas

Actualmente, la Fundación Entropika, que tiene sede en el municipio de Leticia hace más de 10 años ha venido desarrollando programas de bienestar animal y para el mes de octubre de 2019 realizó un censo en el cual evidenció la presencia de 436 animales (caninos 70,9%; felinos 29,1%) en el casco urbano del municipio de Leticia, siendo éste el primer reporte de animales deambulantes.

Dentro de los problemas priorizados se encontró la presencia de animales caninos y felinos deambulantes en las calles de los municipios y algunas ANMs sin las condiciones de bienestar adecuadas, para lo cual se hace prioritario implementar programas de Protección y Bienestar animal.

OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIO- AMBIENTALES

- Asociadas a Parques Nacional Naturales (PNN)

En el departamento, aspectos como la extensión del territorio, la dispersión geográfica sobre todo de las áreas no municipalizadas, la riqueza de sus ecosistemas, el carácter fronterizo, las acciones de los grupos ilegales suponen un desafío para el Estado y los pueblos indígenas. De las anteriores, las que más representan un riesgo para el bienestar de las poblaciones, su cultura, tradiciones y el uso sostenible de los recursos naturales y al mismo tiempo son un desafío para el acceso efectivo a los territorios por parte del Estado en las áreas no municipalizadas son las asociadas a la minería ilegal en algunos sectores de Tarapacá y Pedrera y el río Caquetá y a los Grupos Armados Organizados Residuales que hacen presencia con actividades ilícitas como el narcotráfico a lo largo de los ríos Caquetá y Putumayo (Observatorio para las Víctimas, 2020).

Según el documento enviado por los jefes de Parques Nacionales que se encuentran en el departamento en el marco del Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida, 2024-2027”, los conflictos socioambientales que se tienen en la Áreas protegidas son:

PNN	Conflictos Socioambientales
Amacayacu	<ul style="list-style-type: none"> ● Extracción comercial de los recursos maderables ● Pesca uso indiscriminado de mallas afecta los ciclos vitales de los peces. ● Extracción de material de arrastre ● Minería de oro de aluvión ● Rutas de transporte de cocaína y oro ● Disminución de diversidad de la chagra y pérdida de conocimiento tradicional
Río Puré	<ul style="list-style-type: none"> ● Extracción ilícita de yacimiento minero ● Extracción ilegal de recursos maderables y no maderables ● Conflicto armado y relación con narcotráfico y minería ilegal ● Ingreso de extraños al territorio Yurí y Passe, riesgo de contacto, de transmisión de enfermedades.
Yaigojé Apororis	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo ilegal ● Pesca terceros ● Consolidación de focos de actividades asociadas a la minería ilegal, con participación de miembros de las comunidades y de otras regiones del país. ● Consolidación de rutas de narcotráfico por el territorio, y sus implicaciones sociales. ● Presencia esporádica y movimiento de grupos armados ilegales en el territorio. ● Entrada de iniciativas sin dar cumplimiento a las Instancias de Coordinación definidas en el REM. ● Falta de articulación y relacionamiento institucional, afectando la percepción de la entidad de Parques Nacionales en los territorios y en la región.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Cahuinari	<ul style="list-style-type: none"> ● Conflicto armado ● Cacería ● Pesca ● Contaminación Mercurio
-----------	--

- Asociadas a la Zona Urbana del municipio de Leticia

Para Leticia, al ser el municipio más densamente poblado del territorio, es importante listar algunas de las problemáticas más graves que están generando afectaciones a nuestros recursos naturales y a la población:

- Crecimiento de las islas Ronda y Chinería, las islas se están acercando entre ellas, en algunos momentos del año se conectan, cerrando de manera progresiva el ingreso del río Amazonas hacia el lado colombiano, generando en época de aguas bajas amplias zonas secas en frente del puerto de Leticia (Duque, 2019), ocasionando problemas de sedimentación en el muelle de carga de Leticia y Tabatinga y pérdida del cauce permanente del río Amazonas, que dificultan de manera grave el transporte fluvial tanto de pasajeros como de carga del municipio y sobre todo, la disponibilidad de agua en la quebrada Yahuaraca ya que esta microcuenca en época de aguas bajas únicamente puede recargarse por las precipitaciones y no además, por la conexión con el río Amazonas, poniendo en serio riesgo la disponibilidad del recurso para abastecer al acueducto del municipio, que supera las 20000 personas.
- Según el inventario de puntos de vertimiento realizado en el año 2023 por la dependencia de la alcaldía de Leticia que se encarga de la prestación del servicio público de alcantarillado, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios (USPDL), georreferenció 1001 vertimientos de aguas residuales, de los cuales la gran mayoría son difusos y caen directamente a las fuentes hídricas sin ningún tipo de tratamiento. Actualmente, se encuentra en construcción la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio – PTAR Centralizada, acción que contribuirá a la reducción de esta problemática.
- En el año 2022, la USPDL realizó la caracterización de los residuos sólidos en la fuente encontrando que el municipio genera 1,43 kg de residuos sólidos por habitante por día, el doble de residuos sólidos de la generación promedio del país, situación que contrasta con la importancia de tener un territorio sostenible. No hay actividad de aprovechamiento como un servicio público domiciliario.
- Durante la época de aguas altas, algunos barrios del municipio de Leticia que históricamente se asentaron sobre la ronda hídrica del sistema hídrico Simón Bolívar han sufrido afectaciones por inundación, sumado a la ocupación del espacio público por la comunidad y la contaminación doméstica del sistema hídrico se adiciona la obstrucción de la salida de este sistema hídrico al río Amazonas, año a año es más crítica la situación de barrios como San Martín, Simón Bolívar y José María Hernández, entre otros.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARTICULADOS AL PDD AMAZONAS PARA LA VIDA

A continuación, se presenta un listado de los principales documentos de planificación que desde la formulación del Plan de Desarrollo están siendo tenidos en cuenta, no sólo porque

establecen los principios rectores de varios sectores del medio ambiente sino además porque poseen Planes de Acción que deben apalancarse en su implementación durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027”.

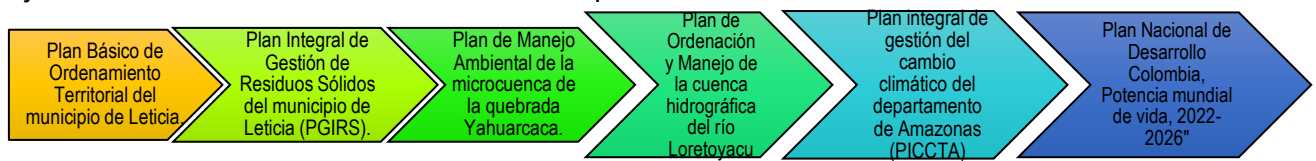


Figura 31 Principales Instrumentos de planificación articulados al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida:** busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. En un primer momento, el Plan se estructuró en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas. Los ejes corresponden a lo indicado en la Figura 32.

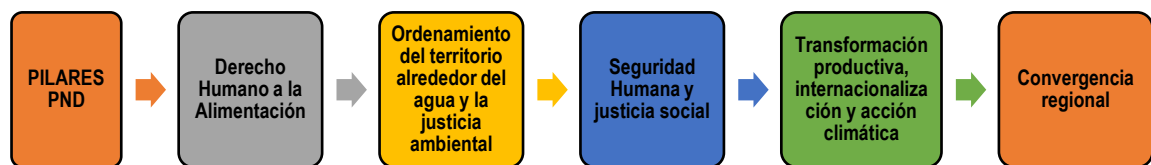


Figura 32 Ejes Estratégicos Plan Nacional de Desarrollo

De los anteriores pilares, se resalta para el departamento de Amazonas en el eje del **Derecho Humano a la alimentación**, la meta **Producción para la vida** que consiste en aumentar en 10,38% la producción en cadenas agrícolas priorizadas, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9. En el eje **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental**, se destacan dos metas: **Entrega masiva de tierras** con 2,9 millones de hectáreas para avanzar en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional y con la meta **Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural** se superarán los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra. Por ello, Colombia alcanzará las 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio. En el eje **Convergencia Regional**, el gobierno nacional busca **Fortalecer la capacidad logística** con la reducción el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %. En el pilar de **Transformación productiva, internacionalización y acción climática** hay metas muy importantes que pueden aplicarse en el territorio tales como: la **transición energética para la vida** al utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable; **Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social** con la ampliación de las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022, **Freno a la deforestación** nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021; **Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología** dado que el gobierno duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB y un **transporte ambientalmente sostenible**, llegando a 2,14 millones de toneladas de CO₂ mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Con base en lo anterior, se detectan algunas necesidades en el departamento que se articularían con el PND 2022-2026: ausencia de política pública departamental del cambio climático, ausencia de política pública departamental sobre manejo integral de residuos convencionales y no convencionales, ausencia de política pública departamental para la gestión sostenible del suelo, ausencia de política pública departamental para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, ausencia de política pública departamental del recurso hídrico, ausencia de política pública departamental sobre producción y consumo sostenible, ausencia de política pública departamental de Gestión Ambiental Urbana, presencia de planta de energía eléctrica del Amazonas que quema combustibles fósiles siendo una emisora de gases de efecto invernadero, ausencia de sistemas públicos de movilidad con energía sostenible (eléctrica), falta de un sistema de monitoreo satelital en tiempo real georreferenciado, que ubique los eventos de intervención antrópica en especial la tala de bosques y la minería ilegal, ausencia de un convenio interinstitucional con la fuerza aérea, para desarrollar procesos de monitoreo entorno a los impactos humanos en los sistemas hídricos y del bosque, falta la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental.

- **Plan Integral para la gestión del cambio climático del departamento de Amazonas (PIGCCTA):** el plan se adoptó el 19 de febrero de 2023 mediante la Ordenanza No. 002 como un conjunto coordinado de políticas, estrategias, proyectos, programas y acciones, para adaptarse, mitigar y prevenir los efectos del cambio climático en diferentes áreas, como energía, transporte, agricultura, industria, y conservación de los recursos naturales. El plan incluye medidas a corto plazo (2023-2030), mediano plazo (2030-2040) y largo plazo (2040-2050) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías sostenibles y renovables, mejorar la eficiencia energética, sensibilizar a la población del departamento del Amazonas a tomar medidas en conjunto para enfrentar los desafíos climáticos globales. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad departamental es la llamada a liderar su implementación y como apoyo para su gestión se cuenta con el Subnodo departamental de cambio climático y la mesa departamental de cambio climático. Algunas acciones que se consideran importantes para el Plan de Desarrollo Departamental 2022-2026 “Amazonas para la Vida” se presentan en la
- Tabla 65.

Tabla 65 Acciones priorizadas desde el PIGCCTA para el PDD Amazonas para la Vida

EJE	ACCIONES
CIUDADES SOSTENIBLES Y BIODIVERSAS BAJAS EN CARBONO Y RESILIENTES AL CC	A Proyecto biocasa urbana, en los resguardos, áreas no municipalizadas con enfoque de género. B Transporte público y privado libre de emisiones con novedades tecnológicas adaptadas al territorio amazónico, en especial el transporte fluvial. C Desarrollo de bosque urbano y corredores biológicos en ciudades y zonas no municipalizadas. D Tratamiento de aguas residuales urbanas. E Desarrollo de zonas verdes y arbolado urbano. F Mitigación del efecto del cemento como actor del calentamiento global en las ciudades, con zonas verdes y arborizadas.

EJE	ACCIONES
	F Rescate de los cuerpos de agua contaminados hacia la hidrobiología urbana. G Impulsar la ejecución del PBOT de Leticia y el EOT de Puerto Nariño. H Producción de biogás en rellenos sanitarios.
TERRITORIOS RURALES SOSTENIBLES BAJOS EN CARBONO Y RESILIENTES AL CC	A Reducción porcentual de la deforestación departamental. B Sustitución de fogones tradicionales de leña por estufas eficientes. C Generación de sistemas ecoeficientes y energía sostenible. D Soberanía y seguridad alimentaria con agricultura orgánica y sostenible. E Tratamiento de aguas lluvias y ordenamiento de microcuencas.
MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES AMAZONICOS	A Gobernanza de bosques con enfoque territorial propio. B Aprovechamiento sostenible de los bosques (mercados verdes). C Gestión de cuencas estratégicas en bienes y servicios ambientales.
GESTION DEL CONOCIMIENTO	A Rescate y estímulo al conocimiento ancestral cultural del bosque. B Monitoreo satelital y seguimiento de los bosques. C Formación para la gestión del cambio climático en comunidades e institutos. D Desarrollo de sistemas de comunicación entorno al CC. E Incorporación del conocimiento del CC en la educación formal regional.
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	A Incorporación de la gestión del CC en instrumentos de Planificación territorial del Departamento. B Diseño de sistemas de adaptación y riesgos al CC.

- **Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos del municipio de Leticia (PGIRS):** es un instrumento de planeación municipal con una línea de tiempo de 12 años, que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos basado en una política de gestión integral. Su última actualización se adoptó mediante el Decreto municipal No. 0255 del 28 de diciembre de 2023. Los programas y proyectos del PGIRS que son considerados importantes para este PDD bajo el principio de subsidiariedad corresponden a las presentados en la Tabla 66.

Tabla 66 Proyectos priorizados desde el Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Leticia para el PDD Amazonas para la Vida

PROGRAMA	PROYECTO
Programa Institucional Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo	Proyecto 5: Implementación de esquemas de prestación diferencial del servicio de aseo en centros poblados rurales y zonas rurales dispersas
Programa de recolección, transporte y transferencia.	Proyecto 12: Desarrollo de la estrategia para el aumento de la cobertura de prestación y mantenimiento de la frecuencia de recolección en la prestación del servicio de aseo en el área urbana



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMA	PROYECTO
	Proyecto 13: Desarrollo de la estrategia para la disminución de los puntos críticos en el área urbana del municipio
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	Proyecto 15: Implementación de una estrategia de mejoramiento de la infraestructura para la disposición de los residuos sólidos en la fuente
Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas	Proyecto 16: Establecimiento de la actividad de limpieza de playas costeras y ribereñas en toda el área urbana del municipio
Programa de aprovechamiento e Inclusión de Recicladores	Proyecto 19: Establecimiento del aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo en toda la zona urbana del municipio de Leticia
	Proyecto 20: Escalamiento de la actividad de transformación de residuos sólidos orgánicos
Programa de disposición final.	Proyecto 21: Fortalecimiento dentro de la prestación del servicio público domiciliario de aseo de las actividades de tratamiento y disposición final de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Proyecto 22: Formulación e implementación del programa de recolección, transporte y manejo de los residuos sólidos especiales (RSE)
Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	Proyecto 23: Formulación e implementación del programa de gestión integral de residuos de construcción y demolición
Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.	Proyecto 28: Desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo en el área rural

- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia (PBOT):** el 16 de octubre de 2022 mediante el acuerdo municipal No. 011 el Concejo Municipal de Leticia adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia, el cual comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas orientadas a orientar y administrar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio físico urbano y rural, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio-económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Para el modelo de ocupación del municipio tuvieron en cuenta los determinantes ambientales, los resguardos y asentamientos indígenas y el río Amazonas, lo cual claramente evidencia el sentido de priorización de la conservación y sostenibilidad ambiental y cultural que busca el instrumento para el ordenamiento del uso de suelo del municipio.

Dentro del programa de ejecución del PBOT existe un número importante de proyectos en los que dentro de las entidades responsables se encuentra la gobernación de Amazonas. No obstante, es importante que la entidad territorial municipal tenga en cuenta el párrafo del artículo 175 del acuerdo 011/2022 que indica que hasta tanto no se realicen los ajustes solicitados seguirá vigente el acuerdo municipal No. 024 de 2012, situación que debe subsanarse para de forma subsidiaria sea posible apoyar la implementación del programa del PBOT en el corto (2022-2027) o mediano (2028-2031) plazo.

- Plan de Manejo Ambiental de la microcuenca de la quebrada Yahuaraca (PMA):** aprobado mediante la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 1401 del 31 de octubre del 2016 con la finalidad de solucionar problemáticas ambientales de la microcuenca

tales como la deforestación, la degradación y contaminación de humedales y quebradas, la contaminación de las aguas subterráneas y las actividades de cacería. El PMA estableció doce (12) programas y treinta y un (31) proyectos alrededor de 8 ejes estratégicos.



Figura 33 Ejes Estratégicos PMA Yahuaracaca

- **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loretoyacu (Código 4801-06):** el 22 de diciembre de 2023 mediante la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 2091 fue aprobado el POMCA, el cual tiene un horizonte de diez (10 años) a partir de la adopción del acto administrativo. En su estructura general se compone de 5 objetivos estratégicos, 6 alternativas, 3 programas y 15 proyectos.

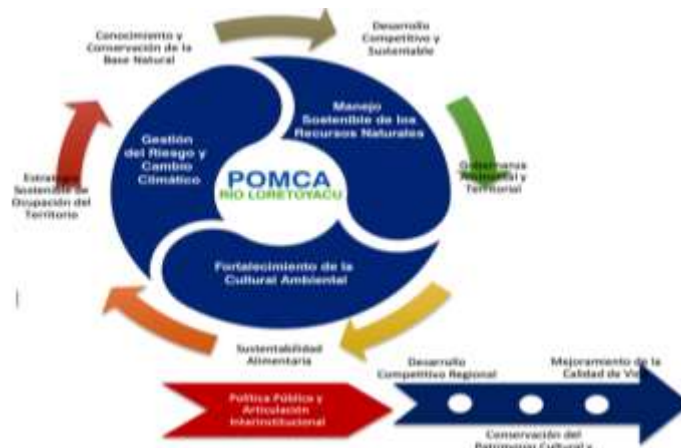


Figura 34 Modelo de gestión POMCA río Loretoyacu

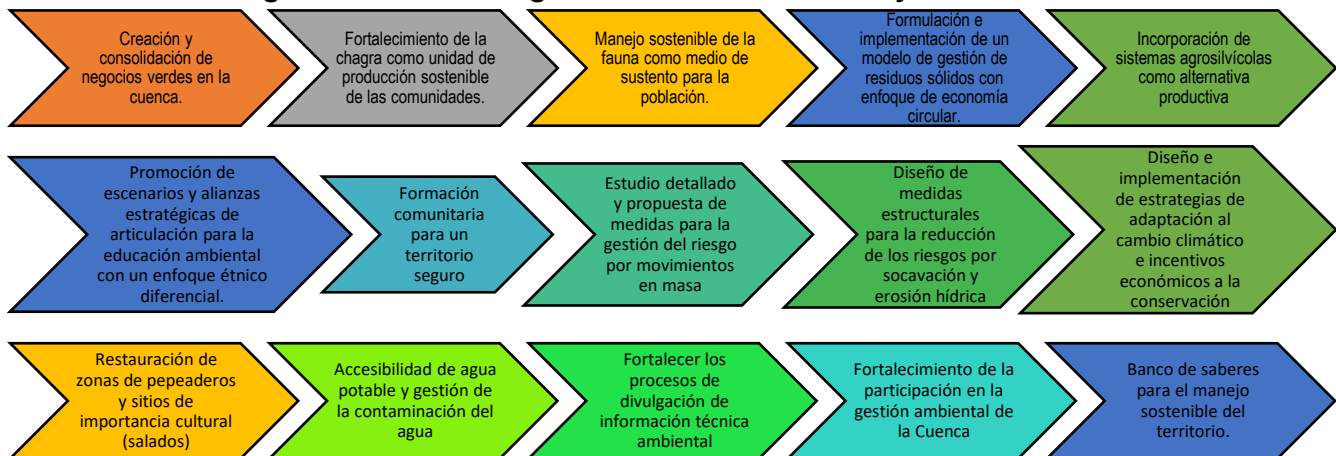


Figura 35. Proyectos POMCA río Loretoyacu

ACUERDOS, PACTOS, AMAZONÍA SUJETO DE DERECHOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- **Amazonía sujeto de derechos**, la Corte Suprema de Justicia, mediante **Sentencia de Tutela STC4360-2018**, proferida el 05 de abril de 2018, ordenó a distintos actores, encabezados por la Presidencia de la República, formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación de la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático; de la misma forma, ordenó la construcción de un “Pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano – PIVAC”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero.
- **Decreto 632 de 2018** establece normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. En su artículo 5 establece las funciones generales de los territorios indígenas: 1. Gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio de cada pueblo o comunidad indígena. 2. Ejercer las funciones previstas en este decreto, conforme a la Constitución Política, la legislación nacional e internacional que hace parte del bloque de constitucionalidad, los usos y costumbres de las comunidades, el sistema de gobierno propio y la institucionalidad de los pueblos indígenas. 3. Definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco de los planes de vida o sus equivalentes, dentro del marco de la legislación aplicable y conforme al principio de coordinación. 4. Recibir, administrar y ejecutar los recursos provenientes de fuentes de financiación pública o privada, para el desarrollo de las funciones que le correspondan, de acuerdo con lo previsto en el presente decreto.
- **Medida Cautelar No. 00063 de 2023** a favor de los Pueblos Indígenas Yuri y Passé, en aislamiento voluntario, asentados en las áreas no municipalizadas de Puerto Arica, Tarapacá y La Pedrera del departamento de Amazonas, en un área aproximada de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y un hectáreas y seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (1.272.981 ha+0644 m²) y una población estimada de 400 a 500 personas. La gobernación de Amazonas hace parte de la institucionalidad que debe cumplir los mandatos de la medida cautelar, de manera conjunta con otras instituciones debe elaborar e implementar los planes de prevención y contingencia sobre los pueblos indígenas en aislamiento YURI Y PASSÉ.
- **Pacto de Leticia por la Amazonía** del 6 de septiembre de 2019 fue firmado por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, pertenecientes a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Busca trabajar conjuntamente para hacer frente a las diferentes causas de la deforestación y los delitos ambientales, el establecimiento de la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales; el diseño de intervenciones aceleradas de rehabilitación, reforestación y restauración de zonas degradadas; el incremento de los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y del clima; la promoción de la conectividad de ecosistemas y figuras de protección; el fortalecimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, entre otros. Los países firmantes del Pacto adoptaron el *Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía*, en el marco de la 25ª Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- **Pre-cumbre de los Países Amazónicos** desarrollada en Leticia (Amazonas), fue una iniciativa del gobierno colombiano, buscando reunir voces diversas, de la panamazonía, de los sectores empresariales, de la sociedad civil, comunidades indígenas, comunidad científica y académica y el sector político, para discutir sobre

puntos importantes que sirvan de insumo para la declaración de presidentes que se hará en Belém do Pará, en agosto de 2023 y para la “hoja de ruta” que resultará del espacio.

- **Declaración de Belén** fue firmada en la IV Cumbre de Países Amazónicos en Belém de Pará en agosto de 2023 para abordar la transformación y actualización de metas de la OTCA. La declaración aborda más de 100 Objetivos y principios transversales e invita a los países partes a realizar acciones conjuntas para abordar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, de los suelos, la deforestación y los incendios forestales, el aumento de la desigualdad, de la pobreza y del hambre, con el propósito de evitar que la Amazonía llegue a un punto de no retorno. La cumbre fue precedida por el Dialogo Amazónico que reunió a organizaciones, líderes, comunidades indígenas y rurales, científicos y tomadores de decisiones para abordar en conjunto la cooperación entre los países de la región amazónica en cuestiones relacionadas con la conservación de la Floresta Amazónica, la sostenibilidad socioambiental y el desarrollo sostenible.

ACTORES ESTRATÉGICOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 36 Actores Estratégicos a nivel Nacional y Regional

ACTORES ESTRATÉGICOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se incluyen también entidades de orden nacional o regional con presencia efectiva en el departamento de Amazonas:



Figura 37 Actores Estratégicos a nivel Local

Hay múltiples espacios de participación en los que confluyen diversos actores estratégicos del territorio, de los que hace parte la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, como consejero o integrante:



Figura 38. Espacios de participación.

Y lidera o tiene a su cargo la Secretaría Técnica de los siguientes Consejos, Comités o Mesas:

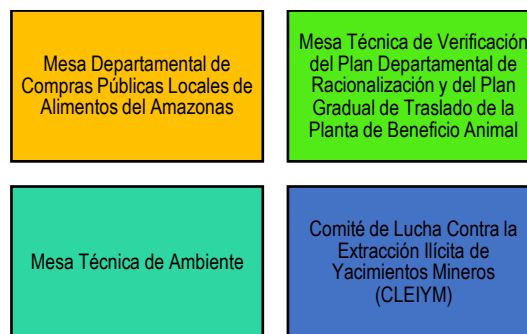


Figura 39 Consejos, Comités o Mesas en los que la SAMP lidera o tiene la Secretaría Técnica

PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Como resultado de los ejercicios participativos y de las reuniones interinstitucionales que ha adelantado la SAMP, a continuación, se presentan iniciativas o proyectos planteados por los diferentes actores que los han considerado fundamentales y que recomiendan sean implementados durante la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”:

- Desarrollo de soluciones sostenibles para la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de Amazonas – implementación de tecnologías ecoeficientes y bajo economía circular.
- Fomento de actividades post consumo para residuos de gestión diferenciada y peligrosos
- Trabajo interinstitucional para avanzar en la legislación territorial en materia ambiental para el departamento de Amazonas, por ejemplo, prohibición de ciertos plásticos de un solo uso.
- Elaboración de estudios y diseños para la construcción de las obras requeridas para captar agua desde el río Amazonas y realizar su respectivo tratamiento de potabilización con la finalidad de mitigar la presión antrópica sobre el sistema hídrico Yahuaraca
- Elaboración de estudios y diseños para desarrollar soluciones ambientalmente sostenibles en la problemática de inundación ocasionada por el sistema hídrico Simón Bolívar de Leticia
- Limpieza y dragado del Sistema Hídrico Simón Bolívar



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Desarrollo de Soluciones Basadas en la Naturaleza para la resolución de problemáticas de agua, energía y residuos en el departamento de Amazonas
- Fortalecimiento de Autonomía y Gobernanza de las Asociaciones indígenas, Entidades Territoriales Indígenas comunidades.
- Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental a partir del mejoramiento de la capacidad institucional del Amazonas con el fin de garantizar la gobernanza ambiental en las áreas protegidas y territorios indígenas.
- Fortalecimiento de la coordinación de la función pública de la conservación entre entidades del estado y gobiernos indígenas, para mejorar la gobernanza ambiental y cultural de las áreas protegidas y los territorios indígenas en el departamento del Amazonas.
- Apuestas de conservación a nivel local y regional, de las áreas protegidas del departamento del Amazonas con enfoque participativo e intercultural.
- Generación hacia los actores locales y regionales apropiación y reconocimiento por las áreas protegidas de la subregión y sus apuestas de conservación, mediante la aplicación de procesos de educación cultural y ambiental que acompañados de una estrategia de comunicación comunitaria contribuyan a la valoración social del territorio.
- Identificación, implementación y consolidación de alternativas productivas de uso sostenible que aporten al fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades, el equilibrio del territorio en coherencias de las apuestas de conservación a nivel local y regional
- Apoyo en la implementación de los Planes de Vida de las comunidades indígenas
- Apoyo en el ordenamiento de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento
- Desarrollo de Programas de recuperación ecológica en áreas protegidas y zonas degradadas.
- Apoyo a plan estratégico programas y proyectos de los planes de manejo de áreas protegidas.
- Coordinación interinstitucional para la armonización y complementariedad entre el plan de manejo y REM de los PNN Amacayacu, Rio Pure, Yaigojé Apaporis y Cahuarí y compatibilidad con reservas naturales de la sociedad civil en zonas con función amortiguadoras de las áreas protegidas del SPNN.
- Desarrollo de Acciones de mitigación al cambio climático
- Desarrollo de Acciones de adaptación al cambio climático
- Rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres estratégicos del departamento
- Pago por servicios ambientales en el departamento
- Apoyo en la estructuración e implementación del SISTEMA INDÍGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA)
- Apalancamiento en la creación e implementación de la Burbuja Internacional contra la deforestación y los delitos ambientales
- Revisión, formulación e implementación de PRAES y PROCEDAS priorizando instituciones educativas con énfasis agropecuario y ambiental
- Desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la cultura ciudadana priorizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Desarrollo de acciones para el control y manejo de especies invasoras del departamento de Amazonas.
- Gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas del departamento de Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Fortalecer los espacios de participación de los actores del sector forestal y de la Mesa Forestal departamental de Amazonas para incrementar la apropiación social en la cultura forestal para la conservación de las coberturas naturales existentes en el territorio.
- Planificación del sector que incluye desde la actualización del Plan de desarrollo Forestal (PDF) hasta su adopción para la implementación como instrumento de política pública rector de las acciones en materia de bosque naturales en el territorio por parte de las entidades regionales competentes, con participación de los actores clave.
- Fortalecimiento, escalamiento y sofisticación de los negocios verdes.
- Manejo forestal sostenible del bosque natural a partir del acompañamiento técnico a los productores que viven del bosque mediante el servicio de extensión forestal y el fortalecimiento de los procesos de producción con tecnología para la generación de valor agregado a los productos maderables en el marco del acuerdo de competitividad de la cadena productiva forestal de la madera de bosque natural de Amazonas, y la promoción de acuerdos regionales de competitividad para productos forestales no maderables.
- Fomento de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDF y B).
- Gobernanza forestal mediante el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades ambientales en el control y vigilancia de los recursos naturales y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal.
- Estudios y Diseños, Construcción y Dotación de un Centro Regional para el Bienestar Animal

FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024 – 2027” deberá gestionar los recursos económicos suficientes para apalancar varias apuestas ambiciosas que viran hacia un desarrollo productivo sostenible de los recursos naturales y de las comunidades amazonenses. En el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible existen cuatro fondos que son coordinados por la Oficina Asesora de Planeación del Despacho de la Ministra:

- **Fondo de Compensación Ambiental (FCA):** es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos. Son aportantes, las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible no son aportantes al FCA (Decreto 1076 de 2105, art. 2.2.9.5.1.1). Los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se destinan a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las corporaciones que resulten beneficiarias de los recursos del Fondo (Ley 344 de 1996, art 24).
- **Fondo Nacional Ambiental (FONAM):** Es un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional. El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.
- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad:** entró en funcionamiento el 21 de noviembre de 2023, con este fondo, por primera vez el Gobierno Nacional rompe el esquema financiero que venía manejando el sector ambiente desde su creación. Su desarrollo se da, debido

a la necesidad de potenciar la acción climática y ambiental del país con una visión a corto, mediano y largo plazo, enfocando todos sus esfuerzos en acciones como: restauración y recuperación de ecosistemas; contención de la deforestación; ordenamiento del territorio alrededor del agua; justicia ambiental; transformaciones productivas, entre otros. El Fondo tendrá operación en el 100% del territorio colombiano para promover, entre otras cosas, el desarrollo de 13 ecorregiones estratégicas que han sido identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo; impulsará el Plan Integral de Contención de la Deforestación en 28 núcleos de deforestación, dándole prioridad a 22 núcleos ubicados en la Amazonia; desarrollar el programa de Pagos por Servicios Ambientales, y priorizar la restauración de ecosistemas. La administración del Fondo se hará por medio de una sociedad fiduciaria, encargada de girar los recursos necesarios a cada uno de los proyectos priorizados en los Consejos Directivos. La proyección del Gobierno del Cambio es que para el 2026 se inviertan más de \$5 billones en proyectos ambientales a través del Fondo. Es importante mencionar que el Fondo para la Vida y la Biodiversidad inició en este 2024 con un primer programa que contiene 5 proyectos para su implementación en la región de la Amazonia por un valor de 535 millones. Este fondo se convierte en una fuente de financiación muy importante para el departamento de Amazonas, nuestra meta es trabajar de forma articulada con nuestras comunidades indígenas para la formulación de proyectos de alto impacto, de tal forma que con acciones tangibles cambiemos las condiciones de vida de nuestros amazonenses y con ello los hagamos más resilientes al cambio climático y aportemos a la reducción de la deforestación en nuestros bosques.

- **Sistema General de Regalías:** Además de los recursos regionales y locales de regalías, también existen unos recursos de la Asignación Ambiental, que financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, lo cuales serán presentados a través de convocatorias públicas que estructura el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dentro de las mencionadas convocatorias, se realizarán convocatorias particulares que benefician a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Actualmente, el ministerio ha sacado las siguientes convocatorias: Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes, Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas, Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua, Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% y la Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Además de los anteriores fondos también es posible gestionar proyectos y con ello recursos económicos a través de cooperación internacional o mediante las convocatorias de otros ministerios u otros programas dentro del mismo Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual con recursos de regalías también financia proyectos que buscan el fortalecimiento y la apropiación del conocimiento, la tecnología y la innovación que podrían enfocarse al sector de ambiente y desarrollo sostenible. Así mismo, dentro del Programa Visión Amazonía del MADS también se pueden apalancar proyectos que le apunten al cumplimiento de algún o algunos de los 5 pilares del programa.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA).

Programa: Protección de los sistemas de conocimientos indígenas asociados al manejo ambiental.

- **Propuesta:** Promoción de los conocimientos indígenas asociados al manejo ambiental (justicia epistémica).
- **Propuesta:** Construcción de la propuesta del sistema indígena de manejo ambiental (actividades de encuentros, reuniones, talleres, equipo técnico SIMA, entre otros).
- **Propuesta:** Apoyo técnico y financiero para la formulación de proyectos de servicios ecosistémicos.
- **Propuesta:** Estudio de nuevas especies encaminada al aprovechamiento sostenible y conservación fundamento en los sistemas de conocimiento indígena.



Programa: Protección (gestión) Integral de los territorios indígenas

- **Propuesta:** Ordenamiento, saneamiento básico, revitalización y restauración alrededor del agua.
- **Propuesta:** Construcción, recuperación y adecuación de infraestructura en sitios estratégicos, y la operatividad del mismo, como acción de vigilancia y control.
- **Propuesta:** Coordinar, articular y delegar las funciones de autoridad ambiental entre las instituciones ambientales y autoridades indígenas.
- **Propuesta:** Generar mecanismos para la mitigación de cambio climático y adecuar áreas degradadas por efectos de actividades socioeconómicas.

Programa: Financiamiento de la gestión ambiental en territorios indígenas

- **Propuesta:** Financiar y fortalecer las iniciativas de economía propia en el territorio y la transformación de los derivados de la materia prima y su comercialización.
- **Propuesta:** Financiar y garantizar programas de formación académica (formación informal) a las autoridades indígenas en materia ambiental.

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Componente: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Diagnóstico

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El departamento de Amazonas posee en términos generales cultivos agropecuarios incluidos en la frontera agrícola del departamento, no obstante, la mayor fuente de alimento de las comunidades indígenas se suministra a través de las chagras. Según un artículo del instituto Sinchi de marzo de 2023, las chagras son “áreas de cultivos transitorios que duran aproximadamente entre 2 a 3 años; los rastrojos que se generan posteriormente, al culminar la producción de las especies de periodo corto, y que permanecen durante la producción de los frutales, también son considerados por algunos grupos indígenas como chagras o chagras de animales” <https://sinchi.org.co/mujer-y-chagra-la-abundancia-en-la-amazonia>.

“El sistema de chagras es un modo de policultivo, en apariencia sencillo, en torno al que giran las demás actividades productivas de la población indígena, pero que implica un manejo del tiempo, del espacio y de la identidad cultural que incrementa la complejidad del sistema”, se lee en el documento de investigación producido por el Programa de Dinámicas Socioambientales y culturales del Instituto SINCHI; la chagra en La Chorrera: más que una producción de subsistencia, es una fuente de comunicación y alimento físico y espiritual, de los Hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce <https://sinchi.org.co/mujer-y-chagra-la-abundancia-en-la-amazonia>.

La mujer maneja principalmente los cultivos de la chagra, el procesamiento de alimentos derivados de la yuca y otras plantas y el cuidado del hogar. Culturalmente el origen, domesticación, Innovación de los cultivos, la diversificación de variedades y la posesión e intercambio de recursos es realizado por la mujer, por lo cual ella es considerada la dueña de la chagra. El hombre comparte con la mujer algunas actividades relacionadas con la chagra, como son: La tumba y quema del bosque y el manejo de algunos cultivos como la coca y el tabaco. De igual forma se dedica al cuidado y cosecha de rastrojos de frutales, la cacerina, la pesca y la recolección de productos del bosque.

Según Nancy Bravo quien en el año 2009, publicó en la Revista Semillas un artículo titulado Los procesos de defensa a la seguridad, la autonomía y la soberanía de los pueblos indígenas en Cauca, y allí escribe *“para las comunidades indígenas seguridad alimentaria no equivale a tener un trozo de comida, es tener una buena y sana alimentación, por eso la seguridad alimentaria va muy ligada a la soberanía y la autonomía alimentaria que tiene que ver con que podamos sembrar lo que queremos en nuestros territorios de tal manera que nos garantice una segura, sana y propia alimentación, no se trata de que el Estado nos garantice a través de sus entidades unos productos de los cuales no conocemos su procedencia, se trata de tener la oportunidad de sembrar nuestros propios productos en nuestro territorio, abonados con productos de la misma región para compartirlos e intercambiarlos con nuestros vecinos como un derecho fundamental de los pueblos indígenas”,* lo anterior, es básicamente lo que buscamos fortalecer en este Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida, que las comunidades indígenas tengan apoyo para el fortalecimiento de sus chagras, suelos, semillas y prácticas asociadas y conduzca ello, a que se alimenten de productos nutritivos que hagan parte de su alimentación propia. A continuación, algunos aportes de diferentes estudios que evidencian la prioridad de trabajar de forma articulada en el fomento de la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el departamento de Amazonas.

En 2009 investigadores del Instituto Sinchi realizaron un estudio sobre la Seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas, fue un análisis holístico con información primaria proveniente de 251 encuestas aplicadas familias indígenas del corregimiento de La Chorrera y los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en donde encontraron que:

1. Las familias indígenas del corregimiento de La Chorrera, y de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, se vienen adaptando a nuevas dinámicas de supervivencia, modificando sus estructuras familiares.

2. Al interior de la familia como unidad productiva autónoma, la relación entre los miembros laboralmente activos y aquellos que para su subsistencia dependen del trabajo de los primeros, implica la toma de decisiones que para el caso de la agricultura de chagras, determinan el tamaño del área a sembrar y la cantidad de especies que requiere una familia para garantizar su autosuficiencia alimentaria. En este sentido, llama la atención la tendencia a la conformación de familias nucleares con un número cada vez menor de miembros y los impactos de ésta sobre las actividades productivas.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

3. *La intensificación del contacto con la sociedad nacional ha contribuido a profundizar, los procesos de cambio en la estructura familiar y al surgimiento de nuevas necesidades, provocando que las prácticas productivas tradicionales se articulen cada vez más con las actividades del mercado para suplir esas nuevas demandas, cuya satisfacción depende del acopio de ingresos monetarios.*

4. *La mayor ganancia de la venta de los excedentes agrícolas, de pesca o recolección con esfuerzo indígena, no se queda en manos de la unidad familiar productora sino en los intermediarios.*

5. *Como se ha podido ilustrar, las familias indígenas son cada vez menos autosuficientes y más dependientes del mercado, a expensas de su calidad de vida. Cuando tienen la posibilidad de sembrar, cazar, pescar y coleccionar, obtienen alimentos y recursos de excelente calidad, cuando los compran, generalmente tienen acceso a alimentos de menor calidad lo cual incide sobre su salud y desarrollo.*

6. *La tierra, más entendida como el territorio y sus recursos naturales, es el bien máspreciado y valioso que asegura la alimentación de una familia indígena. Es importante entender este espacio no solo en su extensión física, o como el espacio para implementar zonas de cultivo, sino como el territorio que abarca bosques para cacería y recolección, fuentes de agua limpia para beber, regar los cultivos y pescar.*

7. *Las familias indígenas están actualmente inmersas en procesos de globalización, por medio de los cuales les llegan los servicios, el acceso a educación, salud y movilidad, pero dado que el país históricamente ha tenido una política centralizada, y los procesos de descentralización propuestos se han realizado tímidamente, se encuentra que aun cuando se han realizado esfuerzos por llevarles los servicios públicos, éstos no funcionan o se prestan con múltiples limitaciones, lo cual lleva a empeorar las condiciones de vida de las familias indígenas en vez de ofrecerles un mejor bienestar*

8. *La educación ha contribuido a desligar la reproducción del conocimiento tradicional con las actividades que garantizan la seguridad alimentaria.*

9. *Si bien el trabajo de la chagra es compartido por la familia, la mujer es la responsable de su cuidado así como de la preparación de los alimentos, siendo un actor clave e importante para comenzar acciones en torno a superar la inseguridad alimentaria de las familias indígenas.*

Por su parte, la fundación GAIA realizó un estudio sobre Sistemas Alimentarios Indígenas Amazónicos (SAIA) a la gente del Yuruparí encontrando que los SAIA deben ser considerados *Sistemas de Uso de la Biodiversidad en cuanto abarcan la integralidad de las interrelaciones (ecosistémicas, sociales y de orden espiritual) que permiten el bienestar de la gente y su entorno. Implican prácticas agroforestales y prácticas rituales actividades todas realizadas en observancia al calendario ecológico con el fin de producir el alimento culturalmente considerado nutritivo. Por otro lado se basan en el sistema de parentesco e intercambio matrimonial como red compuesta por los diferentes grupos étnicos del Macro territorio, lo cual vehicula el intercambio de semillas y técnicas para la producción de alimento cultivado o la preparación de recetas.*

Los instrumentos de gestión territorial y ambiental elaborados por los gobiernos indígenas de dichos territorios son abundantes en la promoción de estrategias y acciones de salvaguardia tanto para los SAIA como para los demás elementos culturales a ellos relacionados, y responden a los siguientes principios de manejo del Macro territorio: *continuidad, conectividad, completitud, corresponsabilidad, reciprocidad e integralidad.*

Hoy en día los SAIA se encuentran amenazados por diferentes fenómenos relacionados entre sí. En primer lugar, la minería en todas sus escalas y las afectaciones por mercurio a la salud físico y espiritual de las poblaciones amazónicas derivadas de dicha industria extractivista ponen en riesgo la sostenibilidad de estos sistemas. Así mismo, el acelerado cambio climático afecta el delicado equilibrio ecosistémico del que dependen, ocasionando alteraciones en el ciclo anual y dificultando el



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

cumplimiento de actividades cotidianas y rituales. Una eventual fragmentación de la continuidad territorial del Macro territorio pondría en una situación límite la continuidad, conectividad e integralidad de los SAIA. El debilitamiento progresivo en la transmisión de conocimiento tradicional, debido en parte a los impactos de la educación pública, dificulta la continuidad de los saberes asociados a la producción de alimento, esto aunado a que la promoción de productos externos por instituciones educativas y de salud, junto al acceso no controlado y la mayor de las veces inequitativo a mercados dominados por productos foráneos genera dependencia y debilita la soberanía alimentaria. Por último, los cambios en las formas de asentamiento de las poblaciones indígenas, devenidos en los últimos 30 años, impactan fuertemente las prácticas de regeneración y reciprocidad con el ambiente fundamentadas en el conocimiento tradicional.

FRONTERA AGRÍCOLA

La frontera agrícola del departamento corresponde 145.840 ha, que representan el 1,32% del Amazonas, los bosques naturales y áreas no agropecuarias cubren 7.966.719 ha con un 72,6% y el territorio restante con exclusiones legales de 2.816.633 ha, representa el 26,3% del departamento (SIPRA UPRA, febrero 2024).

En Productividad Agropecuaria el departamento de Amazonas registra diferentes bases de datos de productores, sin embargo, estas bases muestran una recurrente ausencia de información, lo anterior llama a la urgencia de realizar un diagnóstico detallado de los productores y las áreas productivas del departamento para la unificación y validación de información, de tal forma que se tenga una línea base real de productores, lo cual es clave para la toma de decisiones acertadas.

Tabla 67. Productores del Amazonas

Nº DE PRODUCTORES CAMPESINOS	FUENTE
310 productores: 217 hombres y 31 mujeres	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA
749 productores	Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA
905 usuarios: 831 Leticia y Pto Nariño, y 74 en ANM.	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA

Por otro lado, revisando el perfil de Proyecto de Extensión Agropecuaria para el departamento realizado por la gobernación de Amazonas en acompañamiento con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y a través del cual se firmó con la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, el Convenio Interadministrativo 1123-2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL” se indica un número de usuarios del SPEA bastante diferente, el número de usuarios por líneas o sistemas productivos priorizados corresponde a 1866 (Gobernación de Amazonas, 2023) (Tabla 2).

**Tabla 68 Distribución de los usuarios por línea productiva y municipio.
(Gobernación de Amazonas, 2023)**

Municipios	Piscicultura	Hortalizas	Plátano	Yuca	Frutos Amazónicos	Total
Leticia	42	150	500	500	304	1496
Puerto Nariño	-	50	160	160	-	370
Total	42	200	660	660	304	1866



Libertad y Orden

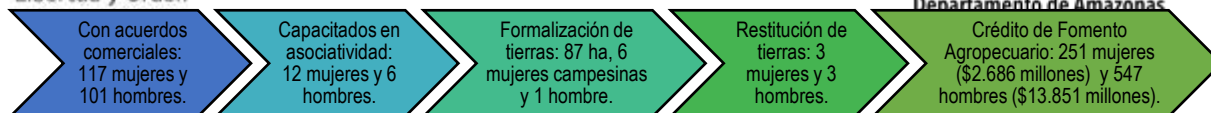


Figura 40 Productores del departamento del Amazonas

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2023.

En cuanto a la oferta agrícola del departamento del Amazonas se reporta lo siguiente:

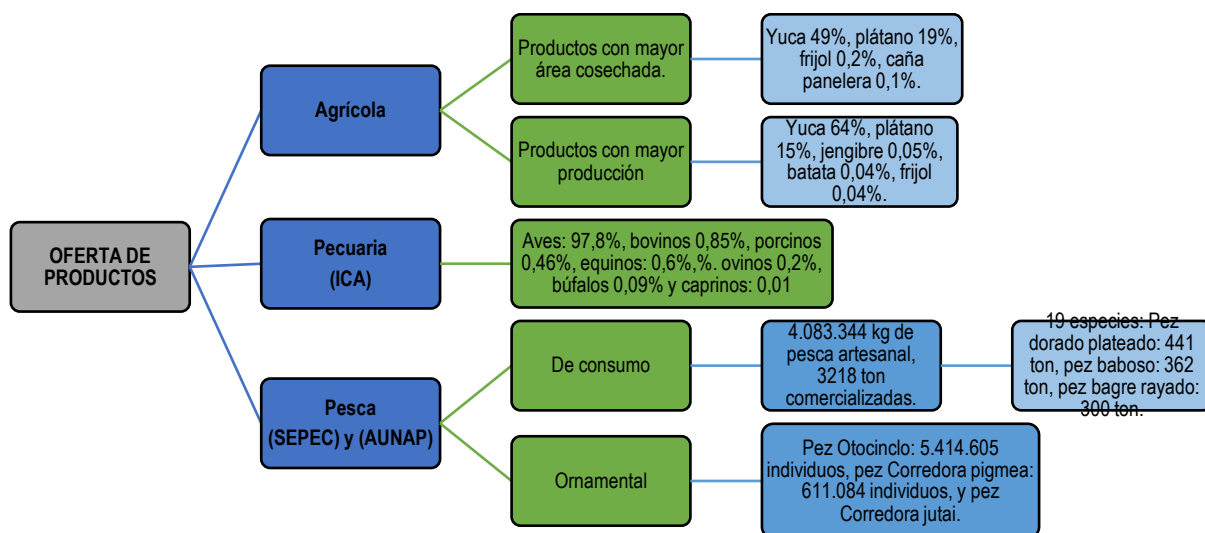


Figura 41 Oferta de productos en el departamento del Amazonas.

MERCADO LABORAL

El mercado laboral por regiones del país indica que para el II semestre del 2023 las regiones Amazonía, Orinoquía e Insulares tuvieron la mayor tasa de desocupación con un 13,6%. El departamento de Amazonas tiene una participación en el PIB nacional (2022) del 0.07% y en el PIB per cápita (2022) de US\$2.998, aportes bastante bajos, siendo los sectores administración pública y defensa con 29,7% y comercio hoteles y reparación con 27,9 los que mayormente aportan a la economía del país. En el ranking del índice de Competitividad, Amazonas se ubica en el puesto 30 de los 32 departamentos de Colombia.

Según la base de datos de la Cámara de Comercio del departamento del Amazonas, a la fecha se encuentran 1.147 empresas con registro mercantil activo, de las cuales 921 están conformadas por personas Naturales y 226 como persona Jurídica, éstas últimas con mayores tasas de supervivencia. Las empresas están principalmente en el municipio de Leticia.

Tabla 69 Personas Naturales y Jurídicas Registradas en la Cámara de Comercio del Amazonas (Dic, 2023)

ITEM	ÁREA	NATURAL	JURÍDICA
		NÚMERO EMPRESAS	
1	LETICIA	801	217
2	EL ENCANTO	1	-
3	LA CHORRERA	7	1
4	LA PEDRERA	10	3
5	PUERTO ALEGRIA	1	-
6	PUERTO ARICA	4	-



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

7	PUERTO NARIÑO	75	4
8	PUERTO SANTANDER	6	-
9	TARAPACÁ	16	1
TOTAL, POR TERRITORIO		921	226

Elaboración Propia con información de la Base de Datos de la Cámara de Comercio del Amazonas (diciembre 2023)

A su vez, cabe mencionar que las principales actividades económicas son aquellas de tipo terciario, asociadas al comercio al por mayor y al por menor y la administración pública, seguidas por actividades primarias como la agricultura.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Según Velázquez (2023), los productos agrícolas preseleccionados por mayor área cosechada y producción para el departamento de Amazonas en el periodo 2017-2021 y que representaron el 93% del índice de participación del área cosechada y de la producción son: yuca, plátano, asaí, maíz tradicional, chontaduro, copoazú, uva caimarona, arazá, caimo, cacao, pepino cohombro, pimentón, ají y frijol, encontrando para Amazonas que registra una lista de cultivos más baja en comparación con otros departamentos que tienen una mayor oferta agrícola reportada.

Para la oferta pecuaria, la participación del promedio del inventario del quinquenio en estudio para cada una de las especies reportadas por los censos nacionales pecuarios indica que las Aves Capacidad Ocupada tuvieron un índice de participación del 95%.

PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

Velázquez (2023) identificó el aporte del departamento al abastecimiento nacional de los productos agropecuarios, se obtiene que los productos de mayor aporte a la producción nacional fueron: el copoazú que participa en la producción nacional con el 83%, el caimo 80%, uva caimarona 66% y arazá 45%, en menor aporte se encuentran el asaí 4%, chontaduro 2% y yuca 1%; en tanto que, el cacao y el frijol son los de menos participación en la producción nacional. En general el aporte agrícola de las alternativas preseleccionadas en el contexto nacional fue del 0,3% para el periodo revisado.

En cuanto al inventario pecuario promedio de 2018 - 2022 en el promedio del inventario nacional, se encontró que las aves capacidad ocupada fueron las de mayor participación en el inventario nacional. Luego se registraron los equinos, las aves traspatio y los bufalinos. Las especies que registraron el menor aporte al inventario del país son los ovinos, porcinos, bovinos y caprinos. En el aporte de especies pecuarias en general el departamento aportó el 0,04% en el contexto nacional.

LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Para el departamento existen diversos instrumentos de planificación territorial que ya han realizado una priorización de líneas productivas, Velázquez (2023) realizó una comparación de estas líneas productivas en varios de estos documentos. Para la elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida, 2024-2027" se seleccionaron algunos de estos instrumentos, encontrándose que la **pesca - piscicultura, cacao, yuca, forestal, plátano y maíz** representan las líneas productivas que en todos los instrumentos se consideran prioritarias para el desarrollo de la economía agropecuaria del departamento (Tabla 3).

Tabla 70. Comparación de las Líneas Productivas Priorizadas por diferentes instrumentos de planificación (Velásquez, 2023)

Línea Productiva Priorizada	Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI Amazonas, 2020 Decreto No. 0141 del 16 de junio de 2020	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) Ordenanza No. 030 del 28 de julio de 2021	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector Agropecuario (PECTIA) 2022	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) 2022	Frecuencia
Pesca-Piscicultura	1	1	1	1	4
Cacao	1	1	1	1	4
Yuca	1	1	1	1	4
Forestal	1	1	1	1	4
Plátano	1	1	1	1	4
Maíz	-	1	1	1	3
Avicultura	-	1	-	1	2
Porcicultura	-	1	-	1	2
Arroz	-	1	1	1	3
Hortalizas	-	1	1	1	3
Frutales amazónicos	-	1	-	1	2
Plantas aromáticas	-	-	1	-	1
Pastos	-	-	-	-	0
Caucho	-	-	-	-	0
Piña	-	-	-	-	0
Especies menores	-	-	1	-	1

INCLUSIÓN DE MERCADOS DESTINO

Los mercados destino son los escenarios donde se comercializan los productos preseleccionados del departamento, a nivel local, nacional y mercado exterior. Para el departamento de Amazonas, la producción es para autoconsumo, el mercado local se realiza en la plaza de Leticia El Tour de las Octavas y en El puerto de Mike. No hay reportes de productos con destino al mercado externo.

Velásquez (2023) revisó la información reportada por el SIPSA - DANE donde se registran las plazas de mercado mayorista a nivel nacional, es así como, para el año 2022 en el departamento de Amazonas, se encontró que desde el municipio de Leticia se abasteció de pescado de diferentes especies las plazas mayoristas nacionales de Bogotá, D.C., Corabastos, Bogotá, D.C., Paloquemao, Bogotá, D.C., Plaza Las Flores, Bogotá, D.C., Plaza Samper Mendoza, Medellín, Plaza Minorista "José María Villa" y Villavicencio, CAV, y desde La Pedrera se registró un abastecimiento de pescado bagre hacia la plaza mayorista de Villavicencio.

Balanza comercial

La balanza comercial está dada por las exportaciones menos las importaciones, para el periodo 2018 - 2022, el departamento de Amazonas ha presentado un resultado negativo, dado que, en el departamento no se registraron exportaciones para el periodo revisado y también las importaciones han tenido alta variación de año a año. La participación del

departamento de Amazonas en el total nacional de importaciones es del 0,003% en importaciones.

CTORES ESTRATÉGICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio del Trabajo	Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Minas y Energía	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI	Parques Nacional Naturales de Colombia	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - IDEAM	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Cooperación Internacional	Visión Amazonía	Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC	Universidades y Centros de Formación e Investigación	Unidad de Gestión del Riesgo
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA	Fondos y Corporaciones de Abastos	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Figura 42 Actores Estratégicos a nivel Nacional y Regional

ACTORES ESTRATÉGICO A NIVEL LOCAL

Se incluyen también entidades de orden nacional o regional con presencia efectiva en el departamento de Amazonas

Autoridades Tradicionales Indígenas	Campesinos	Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonía	Universidad de la Amazonía	Cooperación Internacional	SINCHI	IDEAM
SENA	CORPOAMAZONIA	PARQUES NACIONALES	AUNAP	ICA	Defensoría del Pueblo	Prosperidad Social
OPIAC	ONIC	Fuerzas Armadas: Policía Nacional, Ejército y Armada Nacional	Entes de control: contraloría, procuraduría	Cámara de Comercio del Amazonas	Plaza de Mercado	Comerciantes
Agencia Nacional de Tierras - ANT	Secretaría de Competitividad, Medio Ambiente y Turismo del municipio de Leticia	UMATA del municipio de Puerto Nariño	Mesas, Comités	Asamblea Departamental		

Figura 43 Actores Estratégicos a nivel Local

Hay múltiples espacios de participación en los que confluyen diversos actores estratégicos del territorio, de los que hace parte la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, como consejero o Integrante:



Figura 44 Actores estratégicos del territorio

Y lidera o tiene a su cargo la secretaría técnica de los siguientes Consejos, Comités o Mesas:



Gráfica 1. Consejos, Comités o Mesas en los que la SAMP lidera o tiene la secretaría técnica

ARTICULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO CON PRECEPTOS, PLANES, PROGRAMAS O LÍNEAS DE ACCIÓN DE DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. LAUDATO SI' SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (ON CARE FOR OUR COMMON HOME) DISCURSOS DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ENCÍCLICA PAPAL EN LA FAO (COMPILATION OF SPEECHES OF THE LAST ENCYCLICAL LETTER AT FAO).

Como bien es sabido, la comunidad internacional se ha comprometido a erradicar la pobreza extrema y el hambre en 2030 y a poner al mundo en un camino hacia el desarrollo sostenible. La Encíclica Laudato si' del Papa Francisco ha dejado claro lo siguiente: la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible no pueden alcanzarse si no emprendemos una acción urgente con respecto al cambio climático. Ello supone algo aún peor: el cambio climático amenaza con revertir el progreso que hemos logrado hasta ahora en la lucha contra el hambre y la malnutrición (Fuente, Mr. José Graziano da Silva, director general de la FAO).

“Laudato Si, El cuidado de la Casa Común. En junio de 2015 se presentó la encíclica del Papa Francisco "Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común", en la que analiza las problemáticas medioambiental como cuestión moral, y del desarrollo sostenible y el cuidado de la Creación de forma que se incluya a la Tierra, a la Humanidad y a cualquier forma de vida del planeta.”



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

El Papa hace una invitación urgente y universal a establecer un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta, y propugna la necesidad de practicar una **ecología integral** que comprenda el medio ambiente, la economía, la sociedad, la cultura y la vida cotidiana (Instituto de Religiosas de San José De Gerona).

2. SOBERANÍA ALIMENTARIA, POR EL SR. PRESIDENTE DE LOS COLOMBIANOS, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FORO GLOBAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NEW YORK, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Hay un problema fundamental en el concepto mismo de ‘Seguridad Alimentaria’, y es que no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos de la humanidad. En esa medida, en Colombia discutíamos, yo fui uno de los opositores al tema, de ese concepto libre mercantil de la ‘Seguridad Alimentaria’, y construimos uno que ahora escucho en boca del secretario de Estado de los Estados Unidos (Antony Blinken); le llamamos ‘Soberanía Alimentaria’.

Para países con cierta capacidad de producir nutrientes, es indispensable que antes que nada sus tierras, sus aguas, su capacidad económica, produzcan los nutrientes mínimos que necesita su propia población. Es un concepto diferente.

GUSTAVO PETRO LE PROPUSO A LA ONU CONVERTIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN UN DERECHO MUNDIAL: Si Colombia pudiera transformarse políticamente, y ese es uno de mis propósitos, sus tierras podrían producir alimento, no solamente para sí, sino para el mundo”, declaró el presidente de Colombia (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FORO GLOBAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NEW YORK, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

3. PROGRAMA DE GOBIERNO "AMAZONAS PARA LA VIDA: PROTEGIENDO NUESTRO FUTURO, CREYENDO EN NUESTRA GENTE" (2024-2027). OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, GOBERNADOR

Invertir en la calidad de las modalidades de las diferentes instituciones educativas del departamento y en los clubes juveniles, científicos, culturales y deportivos, mejorando el enfoque didáctico para que se articule a los contenidos y competencias desde el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir con los proyectos pedagógicos transversales y la investigación escolar, en aras de una enseñanza contextualizada, con el diseño y puesta en marcha de proyectos lúdicos, pedagógicos y productivos.

Es fundamental el Derecho a la alimentación con el fortalecimiento de la soberanía alimentaria (autonomía alimentaria). A través de los planes de seguridad, soberanía alimentaria y nutrición (PSSAN) departamental, municipales y de áreas no municipalizadas a través de los siguientes programas: Disponibilidad de Alimentos, Acceso físico de alimentos, Adecuación de alimentos, Gobernanza y empoderamiento de SSAN. Nuestro programa de gobierno hace propuestas sobre seguridad, soberanía alimentaria y nutricional (SSAN) a través de procesos de bioeconomía amazónica. Expresa la necesidad de crear una empresa industrial y comercial del estado en el departamento del Amazonas en materia agropecuaria.

Así mismo, desde la Gobernanza y empoderamiento de SSAN, Programa o eje estratégico transversal de carácter interinstitucional, donde se cumplen protocolos de dirección y empoderamiento de los integrantes de SSAN, se cumplirá la exportación de productos amazónicos a través de la empresa departamental agropecuaria. Y la transformación



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

productiva, internacionalización y acción climática desde Amazonas para fortalecimiento de la generación de ingresos (autonomía productiva) con actividades de bioeconomía, gobernanza y empoderamiento forestal amazónico en beneficio de la SSAN.

Es fundamental, generar herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario enfocados hacia procesos de emprendimientos participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles, en comunidades generalmente vulnerables.

Finalmente, fomentar el crecimiento económico en el Departamento significa crear un entorno propicio para el espíritu empresarial, la formalización y la productividad. Este programa de gobierno promueve la creación de empresas formales, el fortalecimiento de las empresas existentes y la consolidación de las estructuras empresariales de la región. Para hacerlo realidad, el departamento promoverá empresas de alto impacto, mejorará el acceso al financiamiento para nuevas empresas, reducirá el papeleo, construirá empresas de productividad y la formalización empresarial y laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas.

★ 4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. LEY 2294 DE 2023 (mayo 19) POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”



OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.”

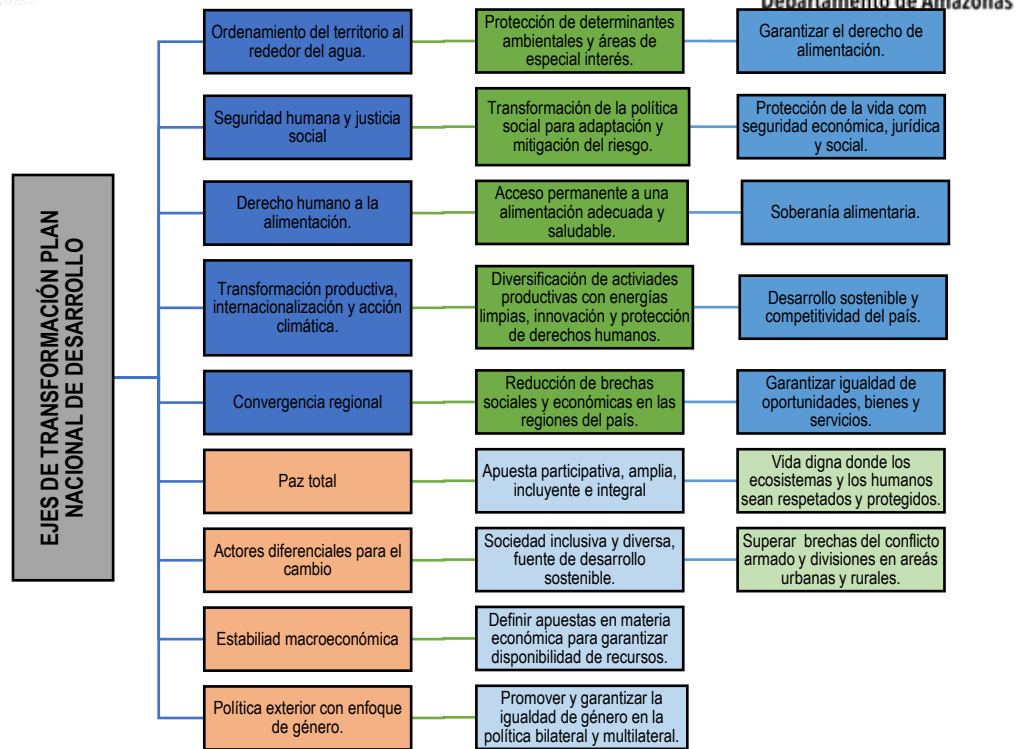


Figura 45 Ejes de transformación Plan Nacional de Desarrollo

★
★ **5. TRANSFORMAR LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA PARA ALCANZAR LOS ODS.** 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones.

★
Estas directrices están pensadas, principalmente, para aquellas personas responsables de integrar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las estrategias y las políticas nacionales. También serán valiosas para los agentes del sector público y privado — incluyendo inversores, investigadores y responsables técnicos— que trabajen en el sector de la alimentación y la agricultura y en el desarrollo rural. Esta publicación complementa la visión común para la alimentación y la agricultura de la FAO y sus cinco principios. Presenta, además, 20 áreas de aplicación práctica e interconectada cuyo objetivo es transformar la alimentación y la agricultura y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas son las acciones de los principios:

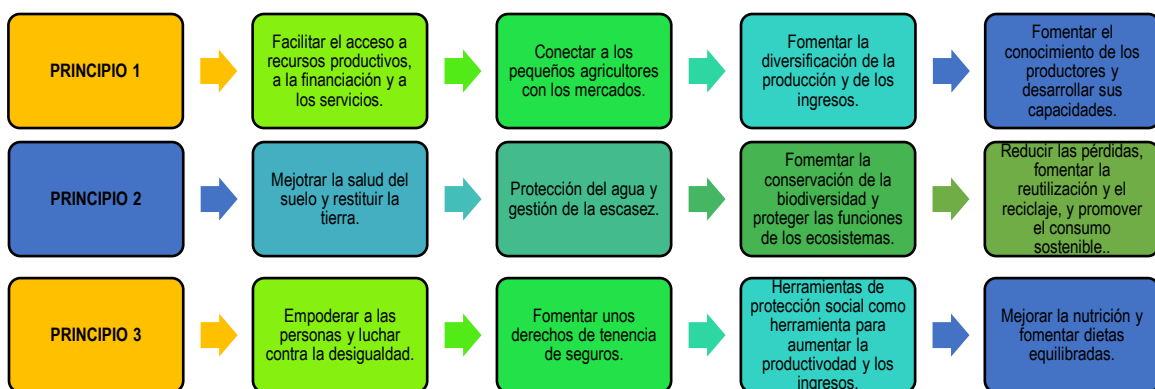




Figura 46 Acciones de los principios alimentación y agricultura.

La FAO se basa en la combinación de conocimiento técnico y de monitorización para apoyar a los países a la hora de configurar políticas alimentarias y agrícolas. Estos productos, herramientas y directrices se completan a través de datos y experiencia y se elaboran siguiendo un proceso colaborativo que suele implicar a múltiples partes interesadas (FAO, 2018).

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL 2000 – 2025.

Este plan se enmarca en una visión estratégica del desarrollo forestal del país para los próximos 25 años, trascendiendo así los períodos gubernamentales y constituyéndose como una política de Estado. El sector forestal colombiano para el año 2025 se habrá consolidado como estratégico en el proceso de desarrollo económico nacional, con una alta participación en la producción agropecuaria y en la generación de empleo, basado en el uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. Igualmente, con la participación de una industria competitiva en el plano internacional y con la apropiación de los beneficios y servicios ambientales para el conjunto de la sociedad, se habrá consolidado una cultura forestal. Tiene como objetivo central establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL 2000 – 2025).

7. PLAN DE DESARROLLO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Se hace imperiosa la necesidad de determinar el vínculo del Plan de Desarrollo Forestal del Departamento de Amazonas 2015 – 2035 con los actores de la Mesa Forestal Amazónica, sus problemáticas y soluciones planteadas como un proceso unificado.

El Plan se constituye en una herramienta de planificación para el desarrollo y posicionamiento del sector forestal en el Departamento, a través de los programas, subprogramas y proyectos que contiene, relacionados con la Ordenación, Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales; el Desarrollo de Cadenas Forestales Productivas y el Desarrollo Institucional. La Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA, la Mesa Regional Forestal de Amazonas y en general los actores que interactúan con el sector forestal (PLAN DE DESARROLLO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2015 – 2035).

8. TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA: CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS AMAZÓNICOS “MANUAL PARA EL EXTENSIONISTA”.

La región de Loreto y los alrededores de la ciudad de Iquitos, en el Perú, son las áreas de mayor diversidad de frutales nativos comestibles en la Amazonía. En efecto, se han ubicado allí unas 162 especies de frutas amazónicas consumidas por los pobladores locales, de las cuales unas 100 especies son comercializadas en los mercados de la ciudad de Iquitos.

Por la importancia de estos frutales para la ciudad y la economía rural en la zona, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ha instalado un centro de desarrollo de tecnología de cultivo de frutales amazónicos en Allpahuayo, a 20 km. de Iquitos, con el apoyo de la Secretaría Pro



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, y con fondos del GEF/PNUD, a través del Proyecto RLA/92/G 32 - Capacitación para el Uso sostenible de la Biodiversidad Amazónica.

Desde 1993 se han investigado 56 especies de frutales nativos. El positivo resultado de estas puede ser de gran utilidad para los pobladores de la región. En vista de lo anterior la Secretaría Pro Tempore del TCA decidió difundir los resultados de este estudio a través de la publicación del libro CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS AMAZONICOS, bajo formato de Manual para el Extensionista, que contiene los resultados de las 51 especies más utilizadas.

9. PROGRAMA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y UTILIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS AMAZONICAS.

El Tratado de Cooperación Amazónica, con el apoyo del Proyecto FAO/GCP/RLA/128/NET y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, ha venido desarrollando actividades tendientes al aprovechamiento integral, sostenible y racional de los recursos hortofrutícolas autóctonos de la Amazonia.

Los árboles frutales de la Amazonia y otras especies hortícolas son recursos alimentarios con potencial económico para las poblaciones locales. En estos momentos se analizan en distintos ámbitos las posibilidades de frutas y hortalizas amazónicas como productos exóticos de exportación al natural, o procesados como jugos, concentrados, extractos, aceites comestibles y varias otras posibilidades agroindustriales. La obtención de estas frutas es mayoritariamente producto del extractivismo, actividad de importancia económica y social para las poblaciones de la Región Amazónica.

Sin embargo, en una concepción de desarrollo agrícola sostenible, la extracción deberá ser equilibrada e integrada a una domesticación y producción local en donde la conservación de las especies, que comienza con un buen conocimiento local y general de estos recursos, debe ser maximizada e integrada en una cadena de agregación de valor de tecnologías apropiadas de procesamiento agroindustrial. Esta concepción básica ha sido debatida en actividades singulares y parte del programa conjunto entre la SPT-TCA y FAO-RLC OTCA – ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA.

10. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, PIDARET, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, 2021-2041.

“En 2041 Amazonas será reconocido nacional e internacionalmente por su manejo sostenible de los recursos naturales, que permitirá la prestación de bienes y servicios sustentados en la cultura e identidad de los pueblos amazónicos (...)”, así lo definieron 185 líderes de las comunidades e institucionalidad territorial del departamento al redactar la visión del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, PIDARET, 2021-2041.

El Plan PIDARET es liderado por la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, con la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, y el apoyo de la Gobernación de Amazonas. El PIDARET constituye una agenda inclusiva, sustentada en una decisión política que involucra instituciones y privadas, así como a la sociedad civil; también representa la hoja de ruta a largo plazo para orientar las acciones que puedan incidir en el desarrollo agropecuario y rural del departamento bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible.

Visión: En el 2041 el departamento de Amazonas será reconocido nacional e internacionalmente, por su manejo sostenible de los recursos naturales, que permitirá la prestación de bienes y servicios sustentados en la cultura e identidad de los pueblos amazónicos. Así mismo, será reconocida como el corazón de una región estratégica para el planeta por la erradicación de la deforestación, generador de alternativas para mitigar el cambio climático mundial, compensación de servicios ambientales; y



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

como un territorio con sistemas productivos diversos, con una agroindustria sostenible que valora su riqueza natural para generar desarrollo, buen vivir y oportunidades para todos.

El PIDARET de Amazonas está conformado por diez programas que buscan volver al sector rural más competitivo y generar mayores oportunidades para los indígenas y campesinos en condición de vulnerabilidad. Cada uno de los programas está respaldado por un análisis de la situación actual y establece las acciones estratégicas, las metas, la cobertura territorial, los actores estratégicos y las posibles fuentes de financiación (FAO – 2023).

11 PDEA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA – UPT. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL, CONVENIO 1123-2023.

La Agencia de Desarrollo Rural en adelante ADR, en la tarea de implementar la Ley 1876 de 2017, para el año 2023, asignó un recurso presupuestal para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y realizó el acompañamiento a los departamentos en la Formulación de los perfiles de proyectos.

En atención a lo anterior, la ADR convocó las EPSEAS para la prestación del servicio y firmó con la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, el Convenio Interadministrativo 1123-2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL” permitiendo el mejoramiento de la productividad y el incremento de capacidades del sector agropecuario en el departamento de Amazonas, en Leticia y Puerto Nariño con las siguientes particularidades:

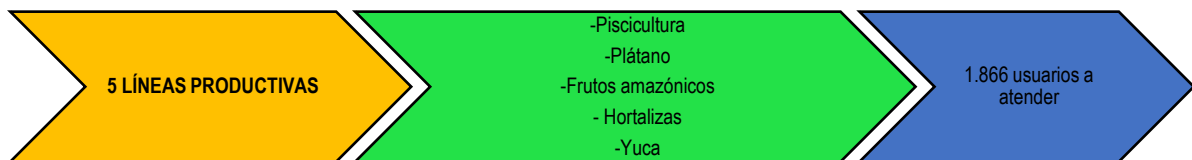


Figura 47 Extensión agropecuaria municipios de Leticia y Puerto Nariño.

12. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA.

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura.

Para sus funciones el ICA seccional Amazonas, tiene presencia en el aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo, en el muelle internacional Victoria Regia y en el paso fronterizo Tabatinga (Brasil) – Leticia (Colombia).

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

Tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

13. CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS – CCA.

La Cámara de Comercio del Amazonas en su plan anual de trabajo debe ser pertinente a las necesidades del tejido empresarial y social de su jurisdicción. Priorizando los programas alineados con lo pactado en la Adenda al Convenio Marco de Entendimiento entre lo que tenemos seis pilares: Industria. 2. Agricultura. 3. Servicios. 4. Educación. 5. Inclusión Social. 6. Desarrollo de la Economía Regional y sus programas: a) Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas (Programa FortaleSER). b) Fábricas de productividad y sostenibilidad. c) Programa de economía circular para mipymes y unidades de la economía popular y comunitaria (Programa ECAS). d) Conglomerados empresariales o clústeres. e) Conglomerados empresariales. f) Innovación empresarial. g) Digitalización. h) Turismo. i) Inclusión financiera para las microempresas y unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria, j) Inclusión social con participación de mujeres e igualdad de género. k) Economía popular (Cámara de Comercio Amazonas, 2024).

14. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO - PECTIA (2017-2027) / MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, 2022.

La elaboración del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector Agropecuario Colombiano – Pectia de Amazonas fue posible gracias al liderazgo de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (Mesa de CTIA) en cabeza de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad; el direccionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias); el acompañamiento metodológico de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) y el trabajo colaborativo de instancias y actores como entidades de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, universidades, gremios y productores agropecuarios, empresas, entidades de apoyo públicas y privadas, entre otras; que representan el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en el departamento.

Las principales actividades económicas que contribuyen al PIB en el departamento de Amazonas son administración pública y defensa (34,5 %); comercio hoteles y reparación (24,6 %), y agricultura, ganadería y pesca (19,3 %) (MINCIT, 2022). En el sector agrícola se destacan los cultivos de yuca cuya producción para el año 2021 fue de 14.645 t; plátano con 3.897 t y asaí con 907 t. Respecto al sector pecuario, en 2021 se reportó un inventario bovino de 932 cabezas de ganado, 512 ovinos y 28 caprinos y 831 cabezas de ganado porcino (UPRA, 2022).

15. MESAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (CTIA):

El SNIA define las Mesas de CTIA como espacios de coordinación regional (Ley 1876, 2017) y la Resolución 407 de 2018 las menciona como la instancia departamental para la definición, consolidación y priorización de necesidades locales en materia de innovación, en articulación con otras instancias y actores regionales, **creadas por:** las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, **presididas por:** las secretarías de agricultura departamentales, con el **objetivo:** promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación.

Algunas de sus **funciones:**

- Adoptar el Pectia y la Agenda de I+D+i como el marco orientador para la planificación, priorización, financiación, ejecución y evaluación de las apuestas de I+D+i agropecuaria del nivel territorial.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Articular los actores locales en torno a los sistemas territoriales de innovación para la generación, acumulación, difusión, aplicación y apropiación de conocimientos y tecnologías del sector agropecuario en su territorio.
- La Mesa de CTIA del departamento de Amazonas se encuentra activa desde el 21 de agosto de 2020 y cuenta con un equipo dinamizador conformado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI, y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA.

16. HACIA UNA BIOECONOMÍA SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ELEMENTOS PARA UNA VISIÓN REGIONAL.

El documento busca servir como marco de referencia para orientar la elaboración de estrategias nacionales para el desarrollo de la bioeconomía identificando factores estructurales a ser considerados en la elaboración de estrategias, destacando el potencial de ésta para articular marcos de política cuya meta común es transitar hacia la sostenibilidad haciendo énfasis que para aprovechar el potencial que ofrece la bioeconomía se requiere un conocimiento adecuado de la base de los recursos biológicos disponibles, de las capacidades científicas y tecnológicas relacionadas y del potencial de mercado y la aceptación de los consumidores de los nuevos productos de la bioeconomía. (Rodríguez, Rodríguez & Sotomayor, 2019). Para ello se propone un marco estratégico fundado en cuatro pilares:



Figura 48 Pilares del marco estratégico hacia una bioeconomía sostenible.

17. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE FRUTOS DE ASAÍ EN EL BAJO PARAGUÁ, COMUNIDAD PORVENIR (Experiencia de Vida).

EL ORIGEN DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ASAÍ. El apoyo a la cadena de valor de frutos de asaí ha sido emblemático para la Fundación Amigos de la Naturaleza, como resultado de un trabajo conjunto a los productores desarrollado entre 2008 y 2012, en el marco del Biocomercio Sostenible. La experiencia demuestra que es posible pasar de un aprovechamiento depredador de un recurso (palmito extraído del tronco de la palmera) hacia una cosecha sostenible del mismo (frutos), cuando existen mercados y la posibilidad de explorarlos, si todavía existen poblaciones silvestres del recurso, y ante la viabilidad técnica y social de agregar valor al recurso en las mismas comunidades. Este escenario de confluencia entre la oferta natural y humana del bosque con la demanda de mercado propició la generación de ingresos económicos desde el segundo año para las familias que habitan los ecosistemas boscosos, premisa fundamental para avanzar en la conservación de los ecosistemas, así como de los bienes y servicios que estos brindan.

EL FRUTO DE ASAÍ Y SU ELEVADO VALOR NUTRICIONAL. El asaí ha sido catalogado entre los “diez súper alimentos del planeta”². Los frutos de E. precatoria tienen mayores valores nutricionales y contenido de compuestos antioxidantes y anti-inflamatorios que E. oleracea y otros frutos más conocidos por estas propiedades, como la frutilla³. El valor de la capacidad antioxidante equivalente de E. precatoria es 80% superior al de los frutos de E. oleracea (García & Urioste, 2013).

18. AULA VIVA TROPICAL “MODELO ALTERNATIVO DE PRODUCCIÓN CAMPESINA” (Experiencia de Vida).

Somos un grupo de profesionales reintegrados al campo que implementamos un Estilo de Vida Alternativo en el Campo. En este proyecto establecieron un centro (FINCA) de Formación en INnovación CAMPesina. Esta iniciativa cuenta con certificación internacional de producción sostenible Rainforest Alliance y mercados verdes de Cormacarena. Esta experiencia cuenta con 35 hectáreas, las cuales fueron reconvertidas de la producción agropecuaria extractivista hacia un sistema integrado de producción, donde se evidencia la praxis de una Producción Tropical Sostenible. Como efecto de la recuperación y conservación del bosque, el suelo y las semillas nativas allí nacen más de un millón de litros de agua diariamente de los cinco manantiales. Gracias a la abundancia del líquido vital existen sistemas de generación de energía renovable a través de una turbina Pelton y biogás; así mismo se cuenta con generación de energía a través de paneles solares, lo que garantiza la soberanía energética de este bello lugar. En Aula Viva Tropical encontraras más de cien productos para el consumo entre los que se encuentran: frutas, verduras, hortalizas, plantas medicinales y aromáticas, raíces, tubérculos entre otras. Y una ecotienda donde se comercializan vino y cerveza de la casa a base de café y naranja.

Por compartir nuestro estilo de vida alternativo en el campo y por contribuir a generar cambio en la sociedad frente a los factores generadores del cambio climático y el subdesarrollo.

El municipio de Lejanías es una zona que está rodeada de una abundante oferta agroecológica entre lo que se destaca la abundancia de agua, flora, fauna y alimentos, sin dejar de lado que este territorio tiene incidencia sobre el banco de agua dulce más grande del planeta tierra, parque Nacional Sumapaz. Por otra parte, está la historia que tiene la gente que habita este territorio desde los años 50 del siglo pasado, lo que lo ha convertido en un destino turístico apetecido por su amplio abanico de oferta paisajista e histórica con la que cuenta.

19. EL PARQUE ECOLÓGICO MUNDO AMAZÓNICO “UN ATRACTIVO TURÍSTICO ÚNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y CONTEMPLACIÓN DE LA FLORA AMAZÓNICA” (Experiencia de Vida).

El Parque Ecológico Mundo Amazónico es el primer y único centro de etno-botánica y centro de interpretación ambiental del departamento del Amazonas. Es un espacio para ver plantas amazónicas, explorar sus usos y disfrutar de una experiencia interactiva, divertida e inolvidable aprendiendo sobre los usos tradicionales de las plantas nativas, reconociendo varios aspectos importantes de la ecología y el ecosistema amazónico. En el Parque Ecológico Mundo Amazónico aprenderás sobre los procesos productivos que utilizan especies nativas del Amazonas y evaluando el potencial de las especies endémicas, mientras se resalta la importancia de cuidar el ecosistema selvático y acuático. En el Parque Ecológico Mundo Amazónico® cuenta con un acuario, donde se aprende sobre peces amazónicos como parte vital de la biodiversidad de la región.

20. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN). Documento Conpes 113 Social, Consejo Nacional de Política Económica Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá DC., 31 de marzo de 2008.

Este documento somete a consideración del Conpes Social la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (junio de 2002)”, la cual ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (DNP, 2008).

21. POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (2019-2029).

Objetivo General. Garantizar el derecho progresivo a la alimentación de la población del Departamento de Amazonas, generando condiciones estables y sostenibles para el goce efectivo de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con perspectiva socio territorial.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción. Dadas las particularidades del Departamento de Amazonas, la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional será desarrollada a partir de Ejes Estratégicos y Líneas de Acción dirigidas a la implementación de acciones orientadas a la población indígena y no indígena. En este sentido se definen cinco ejes estratégicos de acción para garantizar el derecho a la alimentación, la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento:

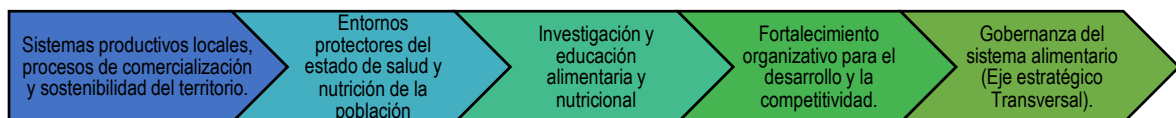


Figura 49 Ejes estratégicos de acción para el derecho a la alimentación

DECRETO No. 0094 (24 DE JUNIO DE 2021) POR EL CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, SE DEROGA EL DECRETO No. 101 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ORDENANZA No. 027 (27 DE JULIO DE 2021) POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2021 – 2031.

22. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA (2020 – 2029).

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Leticia 2020 - 2029, se encuentra sustentado en el marco legislativo y normativo que parte del orden internacional y nacional, hasta llegar al departamental y municipal. En este último se deja un apartado especial, dedicado al ámbito indígena.

VISIÓN AL 2029. “Para el 2029, el municipio de Leticia será garante del derecho a la alimentación, de la nutrición y calidad de vida de la población; a través de la promoción y fortalecimiento de los procesos productivos, la inocuidad y calidad de los alimentos y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad”.

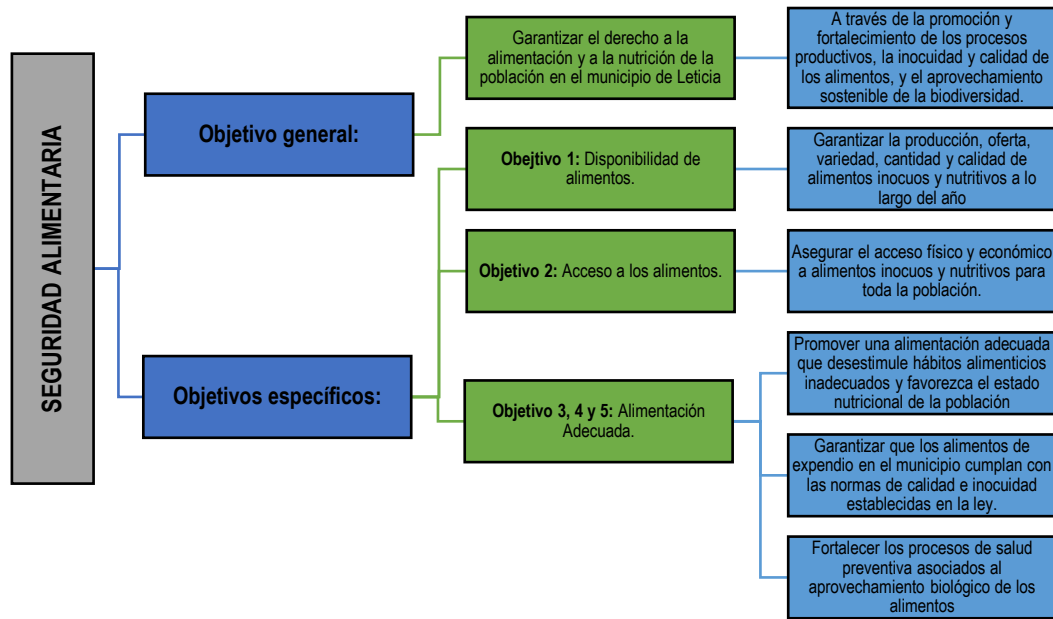


Figura 50 Objetivos específicos de la seguridad alimentaria.



23. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA, ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL “Peta Peta” Canasta De Abundancia. MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO. 2015-2021

VISIÓN. Para el año 2021 el municipio de Puerto Nariño contara con mejores condiciones de calidad de vida de la población, a través de la implementación de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, el fortalecimiento del recurso humano, la conservación del ambiente y la infraestructura en forma incluyente sostenible y equitativa.

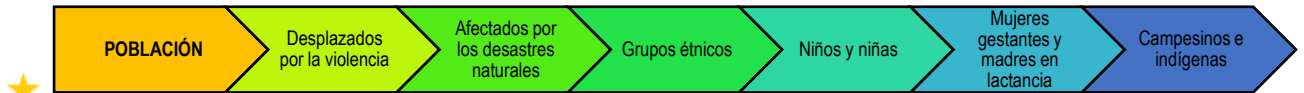


Figura 51 Población objetivo seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y nutricional.

DECRETO No. 0031 DEL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA, ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL “PETA PETA” CANASTA DE ABUNDANCIA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PUERTO NARIÑO Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTO INTERNO

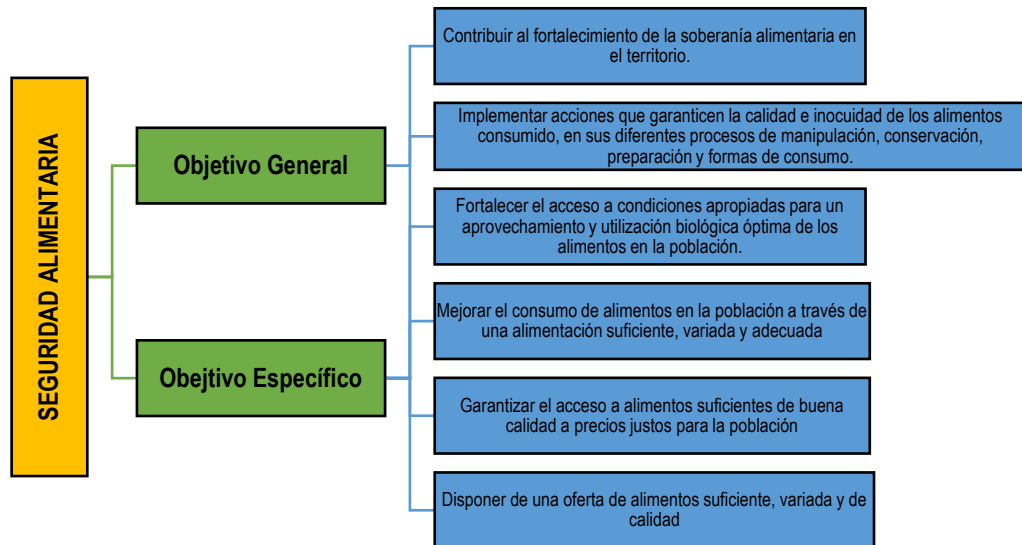


Figura 52 Objetivos de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y nutricional.

24. EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ESTRATEGIA PARA CONTENER LA DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONIA COLOMBIANA (MANUAL DEL EXTENSIONISTA AGROPECUARIO PARA LA AMAZONIA COLOMBIANA). VISIÓN AMAZONIA, 2022.

Este manual fue elaborado por Visión Amazonía programa REM en alianza con el Instituto Sinchi y la Universidad de la Amazonía. Visión Amazonía es una iniciativa del Gobierno colombiano anidada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la financiación de los gobiernos de Reino Unido, Alemania y Noruega, en el marco del programa REDD Early Movers – REM, a través del Banco KfW; que busca reducir las emisiones provenientes por deforestación en la Amazonía colombiana; que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas productivas bajas en deforestación.

La Extensión agropecuaria, como herramienta promotora de la innovación y resolución de problemas asociados a las necesidades del sector rural, es un proceso de aprendizaje donde es vital el enlace entre los nuevos conocimientos y los existentes, a partir de saberes locales y ancestrales para la formación de extensionistas que con estrategias y metodologías promuevan la innovación y la productividad, como parte de un sistema donde la articulación y el trabajo conjunto con los habitantes rurales y organizaciones sean el camino para que los conocimientos sean difundidos, adoptados y valorados, desarrollando procesos que contribuyan a fortalecer las capacidades territoriales y la generación, uso y apropiación de conocimientos y prácticas, que beneficien el desempeño de los productores, mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Es por esto que el Programa REM- Visión Amazonia, financiado por los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, en convenio con gremios, alcaldías y gobernaciones, construye de manera participativa los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria- PDEA's, y diseña, capacita e implementa la extensión agropecuaria, incluyendo acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles que ayuden a frenar la expansión de la frontera agropecuaria mediante sistemas productivos sostenibles.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Colombia reconoce que la Amazonía no puede ser simplemente una gran área protegida, también debe proporcionar alternativas sostenibles de desarrollo y contener la deforestación, contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, respetando las diversas comunidades y culturas tradicionales. Mediante este enfoque, se busca aumentar las oportunidades económicas y reducir la alta dependencia de la explotación extractiva de los recursos naturales de la región.

De esta manera, el Gobierno de Colombia en cumplimiento de la ley 1876 de 2017- Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria- SNIA, derivada del Acuerdo de Paz de La Habana, entrega esta herramienta para la Amazonía, que indudablemente ayudará a cambiar la manera en que se hacen y se llevan al campo la formación, la investigación, el desarrollo y la difusión del conocimiento en materia agroambiental.

25. ¿QUÉ PASA CON LA PESCA EN EL AMAZONAS? LA CRISIS EN LAS PESQUERÍAS, DEBIDA AL DECLIVE DE ESPECIES COMO LOS GRANDES BAGRES, ALERTA SOBRE LA NECESIDAD DE REPLANTEAR LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ASUMIR NUEVOS RETOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RÍOS EN EL PAÍS (Por Viviana Londoño, Oficial de Comunicaciones para la Amazonia*) WWF.

La crisis en las pesquerías, debida al declive de especies como los grandes bagres, alerta sobre la necesidad de replantear la actividad pesquera y asumir nuevos retos para la conservación de los ríos en el país.



© Javier La Rotta / WWF

Lo que sucede en Leticia es apenas una de las imágenes que resumen el desgaste de los ríos en el país y el declive que ha tenido la pesquería comercial en los últimos 15 años. El saldo es preocupante y pone en evidencia la ausencia de políticas integrales para el uso sostenible de los recursos pesqueros en el país.

De acuerdo con las cifras del Libro rojo de los peces dulceacuícolas de Colombia, del Instituto Alexander Von Humboldt, ya perdimos una especie, dos están catalogadas como en estado crítico, ocho están en peligro y 47 se consideran vulnerables.

El informe Colombia Viva, por otro lado, producido por WWF-Colombia y que describe el estado de los recursos naturales en el país, también llama la atención sobre los riesgos que corren los recursos pesqueros debido a "la forma irracional como la sociedad colombiana ha manejado los ecosistemas de agua dulce a lo largo de su historia". Según el informe, la situación es alarmante en las cuencas de los ríos Magdalena, Orinoco y Amazonas. Sólo en el río Putumayo se han registrado descensos cercanos al 80 %: mientras en 1992 se movilizaban alrededor de 250 toneladas de pescado, para 2009 la cifra apenas alcanzaba las 50 toneladas.

Para Luis Germán Naranjo, director de conservación de WWF Colombia y quien lideró la realización del informe, los ecosistemas de agua dulce en Colombia han sufrido tantos trastornos causados por la población humana, y de tal magnitud, que "a pesar de su riqueza y diversidad son apenas una fracción de lo que fueron hasta mediados del siglo pasado".

La cuenca del Amazonas cubre casi 6,8 millones de km² y tiene más de mil tributarios con una enorme biodiversidad que se traduce —para el caso de Colombia— en más de mil especies registradas, una



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

diversidad cinco veces mayor a la de la cuenca del Magdalena. Sin embargo, la explotación excesiva de las pesquerías, sumada a la contaminación y la deforestación, se han convertido en las principales amenazas para esta riqueza.

De acuerdo con los análisis del Sinchi, la Amazonia tuvo el mayor pico en la comercialización pesquera a finales de la década de los 90, con cifras cercanas a las 11.000 toneladas anuales, de las cuales el 40 % correspondía a bagres. La captura fue cayendo y para 2011 el registro estaba por debajo de las 7.000 toneladas. Si las cosas continúan como van, siguiendo las proyecciones del Sinchi, es muy probable que en la próxima década la cifra llegue apenas a un cuarto de lo que se lograba en 1998.

Dependencia local: Los peces han sido la principal fuente de alimento de las comunidades indígenas y campesinas de la región, principalmente en las riberas de los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vaupés. En la Amazonia, una persona consume en promedio entre 100 y 500 gramos de pescado al día y su menú es mucho más diverso que el que consume la mayoría de los colombianos.



© Javier La Rotta / WWF

Mientras para el comercio se usan sólo 30 especies, con mayor presión en unas pocas, las comunidades consumen un rango de más de 150 especies, que varía según la disponibilidad.

La presión desmedida sobre este recurso implica un riesgo en el suministro de alimentos para los pobladores amazónicos en el futuro. “La vinculación de la pesca a procesos comerciales se ha realizado de forma desordenada y sin tener una medida del impacto de esta actividad en el estado de las poblaciones silvestres”, explica Agudelo.

Viajeros sin fronteras. En las migraciones más extraordinarias de la Amazonia, los grandes bagres ocupan el primer puesto en distancias recorridas. Durante sus viajes pueden avanzar más de 5.000 kilómetros en busca de alimentación, lugares de reproducción y desove. Pero en su camino encuentran cada vez más obstáculos para llevar a cabo sus procesos naturales, como ser capturados sin haberse reproducido al menos una vez. Por si fuera poco, cada país tiene normas y aproximaciones diferentes que poco ayudan a la conservación de estos viajeros. Aunque pueden moverse en dos o más territorios, la modificación de sus ecosistemas por actividades como la minería, la deforestación y la construcción de represas, limita enormemente el éxito de su travesía.

Según el Libro rojo de los peces dulceacuícolas de Colombia es urgente “emprender trabajos conjuntos con los países vecinos para su conservación y uso sostenible”. Aunque el panorama parece desalentador, Agudelo sostiene que también representa una enorme oportunidad para el país, puesto que se puede empezar a promover un modelo sostenible para el aprovechamiento pesquero. Señala que es clave diversificar las especies para comercialización y asegurar la conservación de las que están amenazadas, con el compromiso de todos los actores de la cadena.

Para Fernando Trujillo, director científico de la Fundación Omacha, con presencia en la región, el camino hacia la recuperación de las especies y el equilibrio en las pesquerías debe empezar por procesos de ordenamiento pesquero y políticas nacionales para estimular la acuicultura con especies nativas. Además, insiste en la necesidad de darle valor agregado al pescado proveniente de la Amazonia, con un comercio responsable y sostenible.

Pese al deterioro y a la presión que han sufrido los ríos amazónicos durante años, su riqueza sigue siendo evidente. De acuerdo con el más reciente listado de especies de agua dulce, publicado por la Asociación Colombiana de Ictiólogos a finales de 2017, Colombia ocupa el segundo lugar en riqueza de peces de agua dulce, después de Brasil, con 1.494 especies. Y tan solo en la Amazonia se han registrado 706 especies. Es probable que los pescadores de Leticia no vuelvan a ver los bagres enormes y que sea casi imposible recuperar algunas zonas de la cuenca amazónica, pero hay caminos para conservar la riqueza que aún se mantiene. Las alertas llevan años encendidas y ya es hora de que el país mire hacia las pesquerías, entienda su valor y tome mejores decisiones para su conservación.

26. REFORMA AGRARIA. ANA: EL NUEVO IDEMA QUE FORTALECE LA REFORMA AGRARIA.

El Gobierno del presidente Gustavo Petro impulsa la postergada reforma agraria. Una de sus líneas, ratificada en el Plan Nacional de Desarrollo, es la producción de alimentos como eje estratégico de su política pública, para que Colombia sea una potencia agroalimentaria ([René Ayala](#) / Lunes 26 de febrero de 2024).



Desde los primeros intentos por avanzar en la reforma agraria, además de la distribución de la tierra y el modelo de propiedad, el tema de la comercialización ha sido una preocupación central y una barrera que ha afectado, especialmente, a los pequeños productores. El campesinado se ve condenado a abandonar su actividad y muchas veces a la ruina cuando los precios no justifican la producción, que muchas veces prefieren dejarla enterrada o perderla.

La falta de circuitos productivos, la especulación de los intermediarios, la inexistencia de infraestructura carretable, puntos de acopio y almacenamiento, y los avatares perversos de la ley de oferta y demanda en épocas de cosecha, golpean al mundo campesino que se empobrece día a día. Esta decisión hace parte de las transformaciones radicales en la ruralidad, en créditos, asistencia técnica, tierra y productividad del sector. Una infraestructura para garantizar una agricultura rentable, donde el campesino tenga la certeza de comercializar sus productos a precios justos, que garanticen el retorno de inversión y un ingreso que eleve su calidad de vida.

En los primeros intentos de reforma agraria en el país, Colombia conoció una institucionalidad con un relativo nivel de solidez que potenció una agricultura rentable, que abarataba la canasta familiar, fue el IDEMA, Instituto de Mercadeo Agropecuario. Nació como Instituto nacional de abastecimiento en 1944 y en el 68 adquiriría el nombre recordado por las familias que aún lo extrañan, no es gratuito que muchos pequeños negocios de barrio y los llamados fruvers, para ofrecer un plus de calidad y buenos precios lo emulan. El IDEMA era el organismo responsable de las actividades de regulación del mercado de productos agropecuarios, por medio de la compra, venta, almacenamiento y actividades de importación y exportación de estos, pero ante todo una despensa que permitía mercar sin la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

contaminación especulativa en los precios del intermediario, favoreciendo a las familias consumidoras y, por supuesto, a los campesinos.

Cambiar la historia. El modelo neoliberal, desde el gobierno de Cesar Gaviria, desmanteló no solo la infraestructura institucional agraria en el país, sino que, por esa vía, golpeó la agricultura nacional llevando el campo colombiano a niveles de pobreza nunca vistos. La apertura económica, como religión de Estado, desarticuló entidades como el IDEMA, que fueron debilitadas y desfinanciadas, además de estigmatizar a sus trabajadores, encubriendo el verdadero interés que era excluir al Estado de la regulación del mercado agrario, dejándolo a la voracidad de las “fuerzas del mercado”.

El relato oficial responsabilizaba falsamente a los sindicatos de la crisis para generar las condiciones de la liquidación de estas entidades, que, en el caso del IDEMA, culminó con un entierro de tercera al ser liquidada en 1994. Su pasivo pensional y algunas de sus responsabilidades fueron trasladadas entonces a la entidad que reemplazaría el Instituto de la Reforma Agraria, INCORA, convertido entonces en un organismo débil y paquidérmico, como lo fue el INCODER, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, que, posteriormente y por recomendación de la misión rural constituida en el marco de los diálogos con la guerrilla de las FARC, fue liquidada para dar paso a entidades especializadas en el sector y derivó en la Agencia Nacional de Tierras —ANT—, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Comercialización y mercadeo. Las agencias articuladas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural se han enfocado en este propósito. Además de cumplir con las metas establecidas en el punto de reforma rural integral del Acuerdo final de paz de 2016, de avanzar en la compra, distribución y restitución de tierras despojadas al campesinado y fortalecer el motor productivo agrario, se ha hecho énfasis en un aspecto central del desarrollo rural, la comercialización y mercadeo, la consolidación de circuitos productivos que den garantías al campesino productor y eleven el poder adquisitivo de la población accediendo a precios justos y al derecho de la alimentación.

En esa dirección, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural —ADR—, Luis Alberto Higuera, anunció el inicio de una nueva apuesta que se plantea como el IDEMA renovado, en clave de potenciar los circuitos productivos para garantizar al campesinado la comercialización de su producción, la nueva estructura es la Alianza Nacional Agroalimentaria —ANA—.

“La Alianza Nacional Agroalimentaria será una dependencia de la ADR y tiene por objeto comercializar y transformar los alimentos básicos de la producción campesina”, afirmó Higuera. ANA se encargará de comprar al campesino productor, almacenar, transformar y vender el producto en términos mayoristas, garantizando que, en épocas de cosecha, se pague al campesinado con márgenes de ganancia que permitan seguir desarrollando su producción agropecuaria, además, se implementarán tiendas locales conocidas como Anitas, donde se comercializará la producción rural a nivel minorista. “Ya hemos conversado con más de ciento cincuenta mandatarios municipales que nos están entregando locales en su alcaldía para poner Anitas, mientras que ANA estará en la estructura regional más grande”, dijo el presidente de esta entidad.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ANA y las Anitas. ANA tendrá unas instalaciones a manera de centro de acopio y transformación agrologística. El Estado tiene un acumulado y experiencia en lo que fue el proceso del IDEMA y “Lo más importante es que estos alimentos que se compran y estas estructuras que se montan para transformar la naranja en una mermelada sean funcionales, pero que se mantenga la propiedad del pequeño productor. Es decir, el Estado no será dueño de la planta, sino esa pequeña asociación de productores con apoyo de la ADR”, aseveró el presidente de la agencia. Además, el presidente de la ADR dijo que se tiene previsto que para finales de marzo de este año se dé apertura a las primeras tiendas Anitas en los municipios rurales del país. Indicó que también estarán en las grandes ciudades para suministrar alimentos a bajo costo.

Este programa tiene como propósito combatir la pobreza en la ruralidad y las zonas populares de las grandes ciudades y avanzar en la lucha contra el hambre. Sin duda es un desafío que permitirá desplegar toda una estructura institucional y potenciará la reforma agraria en un componente primordial que incidirá en elevar en el nivel de vida del campesinado. Este campesinado ha visto como la economía campesina, producto del neoliberalismo y los tratados de libre comercio, se asfixia mientras el monocultivo y la ganadería extensiva desconfiguran la geografía rural del país.

La lucha y resistencia campesina, atrapadas en el conflicto, la guerra y la pobreza, han mantenido en sus surcos la esperanza de un nuevo país, al que han alimentado a pesar de que el gran capital ha impedido su desarrollo. Hoy en el Gobierno del Cambio se avizora la esperanza de poder profundizar la reforma agraria, añorada, soñada y peleada. El IDEMA 2.0, que es el ANA, fortalece esa perspectiva. Publicado en Semanario Voz. Por Agencia Prensa Rural “Desde Colombia con las comunidades en resistencia. René Ayala / Lunes 26 de febrero de 2024.

27. PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DESARROLLO RURAL

Como resultado de los ejercicios participativos y de las reuniones interinstitucionales que ha adelantado la SAMP, a continuación, se presentan iniciativas o proyectos planteados por los diferentes actores que los han considerado fundamentales y que recomiendan sean implementados durante la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”:

- Identificación, implementación y consolidación de alternativas productivas de uso sostenible que aporten al fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades, al equilibrio del territorio en coherencia a las apuestas de conservación locales y regionales.
- Programas y proyectos de conservación, restauración ecológica y control de la deforestación bajo una visión socio ecológica de la actividad agropecuaria
- Implementación de procesos de innovación en las prácticas ancestrales para la preparación de alimentos y conservación de los bosques a partir de por ejemplo, uso de estufas ecoeficientes y establecimiento de parcelas dendroenergéticas en comunidades indígenas.
- Construcción de una planta procesadora de Asaí para mejorar las capacidades productivas y comerciales.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Fortalecimiento del Centro Experimental Granja Nazareth, municipio de Leticia, departamento de Amazonas.
- Dotación de maquinaria, herramientas, insumos, infraestructura y vehículos para el fortalecimiento técnico y operativo de las cadenas productivas priorizadas para el departamento de Amazonas
- Investigación endógena para la recuperación de semillas de origen y establecimiento de chagras comunitarias como banco de semillas y alimento de uso ritual o comunitario.
- Caracterización cuantitativa y cualitativa de las unidades productivas del departamento
- Diversificación de las chagras del departamento en pro de la soberanía alimentaria
- Apoyar la asociatividad y demás prácticas que fortalezcan a los pequeños y medianos productores del departamento
- Fortalecimiento de las cadenas productivas tanto para sistemas de manejo tradicional como sectores productivos campesinos
- Fomento de las cadenas cortas de comercialización
- Adecuación institucional para la gestión agroecológica y agropecuaria del departamento
- Generación de información de referencia sobre el estado actual de los sistemas productivos
- Construcción y dotación de la ZASCA DE FRUTOS AMAZÓNICOS para el departamento de Amazonas
- Casa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria para el departamento de Amazonas: red de centros de acopio, transformación y comercialización
- Creación de una empresa para la comercialización de productos agropecuarios Amazónicos, no especulación de precios en el mercado local y seguridad alimentaria (ANA y ANITAS)
- Fortalecimiento de las unidades productivas en beneficio de las familias para darle valor agregado a sus productos.
- Fomento del mercado local y nacional de bienes y servicios amazónicos: ferias, ruedas de negocios.
- Validación y desarrollo de tecnologías apropiadas en predios públicos y privados para el desarrollo de producciones agroalimentarias, forestales y otras, en alianza con universidades, centros de investigación y que involucren familias en sus procedimientos e implementación de ellos.
- Implementación de un sistema de transporte público fluvial y terrestre para el acceso de productos agroalimentarios y forestales a centros de mercado justo
- Gestionar el Acuerdo de Competitividad de la cadena productiva forestal de la madera del bosque natural del Amazonas
- Apoyo en la gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para la generación y apropiación del conocimiento, en investigación e innovación tecnológica en la resolución de problemáticas ambientales y agropecuarias.
- Apoyo institucional en la Constitución de la Zona de Reserva Campesina
- Uso de la marca AMAZONAS como valor agregado a bienes y servicios Amazónicos
- Actualización e implementación del Plan de Extensión Agropecuaria del departamento de Amazonas
- Avances en el cierre de brechas de la comercialización de bienes y servicios Amazónicos
- Fortalecimiento de las compras públicas del departamento
- Revisión, formulación e implementación de PRAES y PROCEDAS priorizando instituciones educativas con énfasis agropecuario y ambiental



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Componente Turismo

Diagnósticos

El punto de partida para el diagnóstico sectorial del Turismo y la Cultura en el departamento de Amazonas, ha sido entender que el turismo se ha consolidado como el más importante y efectivo motor de desarrollo y generación de empleo del departamento y que la inmensa biodiversidad de recursos naturales y cultura amazónica, proporcionan experiencias significativas e inolvidables para los que visitan esta región.

Amazonas es percibida como destino de naturaleza cultural y ancestral, porque reúne en un mismo escenario la posibilidad de vivir diferentes experiencias, como el avistamiento de aves, agroturismo, turismo gastronómico, trekking, turismo comunitario y aprender sobre las culturas tradicionales, la historia de los pueblos indígenas, orígenes étnicos, conocimientos ancestrales, espiritualidad, modos de vida de los locales y la fusión de la cultura colombiana, brasileña y peruana, que unidos, hace que aumente el interés de los turistas, tanto nacionales como internacionales.

Gracias a este interés de los visitantes por la riqueza natural, cultural y ancestral de la región, se vienen desarrollando cientos de emprendimientos de arte, artesanías, moda, diseño, arquitectura, cultura ancestral, cultura popular, gastronomía, alojamientos, transporte, servicios de operadores de naturaleza y aventura, que hacen parte de la oferta turística y cultural. Reconociendo que el turismo es un vehículo para llevar desarrollo a las personas a través de una actividad económica lícita.

Por las características propias del territorio y con la dinámica del gobierno nacional, permite explorar y dar seguimiento a las nuevas tendencias. Se apuesta a generar una Biorregión declarada, que garantice la protección de la biodiversidad de nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio cultural, en el desarrollo de un turismo sostenible y salvaguarda de tradiciones y costumbres, brindando la experiencia desde el pulmón del mundo; un Amazonas para la vida.

Contamos con procesos específicos que se han trabajado en periodos pasados, que han ayudado a fortalecer el sector, pero de acuerdo al análisis de los insumos encontrados en la secretaría, contamos con un problema, el cual es la planificación y gestión del destino, pues es de mencionar que el avance ha sido progresivo pero no significativo y en este momento del cambio, se crearan pilares sólidos con políticas públicas que no solo protejan, sino también muestren nuestro territorio como un lugar mágico de conocer, incentivando el respeto por la cultura, por los usos y costumbres de nuestro territorio.

Debemos seguir trabajando en el posicionamiento del destino, el sector no cuenta con unas metas, rutas y estrategias claras en comercialización, procesos formativos y desconocimiento potencial del turismo. Y eso lo vemos reflejado en el escaso flujo turístico, que a pesar de ser percibido como un destino cautivador, tener un incremento de vuelos semanales hacia el destino, actualmente 18 vuelos desde Bogotá, recibimos menos del 1% de los 3'841.675 extranjeros que ingresaron en el 2023 a Colombia. ¿Cuáles podrían ser las razones de que no haya llegado un porcentaje más significativo?, quizás, no hay suficiente información del destino, falta inversión en infraestructura, que brinde garantías y seguridad.



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Por tal razón, la planta turística puede ser aún insuficiente y no contar con criterios de formalización o calidad.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARTICULADOS AL PDD AMAZONAS PARA LA VIDA

A continuación, se presenta un listado de los principales documentos de planificación, que desde la formulación del Plan de Desarrollo están siendo tenidos en cuenta, no sólo porque establecen los principios rectores de varios sectores del medio ambiente, sino que además, porque poseen Planes de Acción que deben apalancarse en su implementación durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027”.

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Política	Política de Calidad Turística. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Política	Política de Competitividad Turística
Política	Política de Turismo de Naturaleza (Documento preliminar). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Normas	Normas Técnicas Sectoriales de Calidad y Sostenibilidad Turística
Plan Departamental	Plan de Desarrollo Turístico del Amazonas 2009 - 2012
Política	Política de Turismo Sostenible. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Lineamientos de Política	Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Plan Nacional de Desarrollo	Colombia Potencia de La Vida 2022- 2026
Plan Sectorial	Plan Sectorial Turismo en Armonía por la Vida 2022-2026
Plan	Plan de Ordenamiento Ecoturístico Parque Nacional Amacayacú 2022
Informe de Empalme	Informe de Empalme secretaria de Turismo y Cultura 2020- 2023.

Tabla 71. Instrumentos de planificación sector turismo

ESTRUCTURA / PLANTA TURÍSTICA Y CADENA DE VALOR



Figura 53. Estructura/ planta turística y cadena de valor



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Se han identificado cinco (5) eslabones que componen la cadena de valor turística en el Amazonas. La imagen turística del Departamento del Amazonas, se ha posicionado tanto en los mercados de turistas nacionales como internacionales, como destino de Naturaleza para el ecoturismo, para el turismo de aventura y para el turismo cultural, todo ello alrededor de las bondades del río Amazonas.

Fuente: PDT Amazonas 2009 - adaptado de la OMT por T&L

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	LETICIA	PUERTO NARIÑO	LA CHORRERA	LA PEDRERA	PUERTO SANTANDER	TOTAL
AGENCIA DE VIAJES MAYORISTAS	5	*	*	*	*	5
AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS	71	12	*	*	1	84
AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMOS	67	5	1	*	1	74
APARTAHOTEL	7	1	*	*	*	8
APARTAMENTO TURÍSTICO	24	1	*	*	*	25
FINCA TURÍSTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)	23	6	*	*	*	29
GUÍA DE TURISMO	51	12	*	*	*	63
HOSTAL	28	7	1	*	*	36
HOTEL	49	8	*	*	*	57
OFICINA DE REPRESENTACIÓN TURÍSTICA	1		*	*	*	1
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	1	*	*	*	*	1
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO NO PERMANENTES	0	*	*	*	*	0
OTROS TIPOS DE VIVIENDA TURÍSTICA	16	7	*	*	*	23
PARQUES TEMÁTICOS	3	1	*	*	*	4

Tabla 72. Prestadores de servicios turísticos

Fuente: Cámara de Comercio de Amazonas - febrero 2024.

ALOJAMIENTO

Se encuentra infraestructura hotelera en el centro urbano de los municipios de Leticia y Puerto Nariño; también, áreas de hospedaje en los refugios naturales, y centros para visitantes, cercanos a los atractivos turísticos locales.

La oferta de alojamiento con respecto al año anterior, tuvo un crecimiento del 11,2%.

Para el año 2023, entre los municipios de Leticia y Puerto Nariño se contó con una capacidad hotelera por día 2.020.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AMAZONAS	2023	2024
APARTAHOTEL	7	8
APARTAMENTO TURÍSTICO	9	25
FINCA TURÍSTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)	25	29
HOSTAL	27	36
HOTEL	54	57
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO NO PERMANENTES	0	0
OTROS TIPOS DE VIVIENDA TURÍSTICA	18	23
CASA TURÍSTICA	16	0
REFUGIO	1	0
ALBERGUE	1	0
	158	178

Tabla 73. Servicios de alojamiento.



LETICIA				PUERTO NARIÑO				TOTAL			
Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Nro. de CABANAS	Total, camas entre habitaciones, apartamentos y cabañas	Total Capacidad por día	Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Nro. de CABANAS	Total, camas entre habitaciones, apartamentos y cabañas	Total Capacidad por día	Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Total Cabañas	TOTAL CAMAS	TOTAL CAPACIDAD POR DÍA
601	53	1.193	1.868	20	25	116	152	621	78	1.309	2.020

Tabla 74. Servicios de alojamiento, Leticia y Pto Nariño.
Fuente: Cámara de Comercio de Amazonas - Febrero 2024

CAPACIDAD HOTELERA 2023

★ AGENCIAS DE VIAJES

Setenta y cuatro (74) de las agencias de viajes del Amazonas, son “agencias de viajes y turismo” y se dedican profesionalmente a vender planes turísticos. Estas empresas ofrecen planes de turismo, tiquetes aéreos y terrestres, individuales y grupales a todas las regiones del país, así como a diversos programas internacionales.

Ochenta y cuatro (84) están registradas como agencia de viajes operadoras. Son las encargadas de organizar y dirigir la operación de los tours, actividades y planes en el territorio.

Adicionalmente existen sesenta y dos (62) Guías Turísticos, inscriptos en el registro nacional y cuatro (4) Agencia de Viajes mayoristas.

★ TRANSPORTE

El aeropuerto de Leticia representa la única alternativa de conexión por vía aérea con Bogotá y el resto del mundo, utilizando Bogotá como escala. Este aeropuerto ha sido modernizado, pasó de un área de 4.000 a 46.000 metros cuadrados, y ahora dispone de una nueva terminal de carga, vías de acceso y espacios atractivos. El transporte de turistas al departamento se realiza principalmente por vía aérea, gracias a los servicios de las empresas LATAM, AVIANCA y SATENA, que ofrecen, alrededor de 18 vuelos semanales para un cupo aproximado de 2900 cupos por semana. La aerolínea Satena es la encargada de conectar con los territorios no municipalizados.

Por vía fluvial se llega fácilmente a poblaciones y lugares turísticos de la región, así como a ciudades como Iquitos (Perú) y Manaus (Brasil). Se cuenta con cuatro (4) empresas de servicio de transporte fluvial con capacidad para mil trescientos tres (1.303) asientos distribuidos en cincuenta y tres (53) botes, los cuales están registrados en el Ministerio de Transporte y Capitanía de Puerto de Leticia (DIMAR), facilitando la movilidad de los turistas en la autopista más importante, el Río Amazonas.

Leticia conecta vía terrestre con la ciudad vecina brasileña Tabatinga, desde donde es posible llegar vía aérea a destinos de Brasil y conecta con algunas comunidades vía terrestre hasta el km 25 por la vía Leticia Tarapacá. En la capital amazónica, las vías llegan a todos sus barrios y el transporte lo prestan empresas de microbuses o colectivos, taxis, moto taxis y motocarros De acuerdo con la información recopilada por el equipo técnico de la Secretaría



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

de Turismo y Cultura Departamental, actualmente el municipio de Leticia, cuenta con cuatro (4) empresas de servicio de transporte terrestre que operan en la ciudad:

1. Cooperativa Integral del Transporte del Sur - COOTRASUR, con 20 buses.
2. Asociaciones de Conductores y Propietarios de Taxis del Amazonas - ACOTAXI, con 21 taxis.
3. COOTRANSAMAZONAS, con 24 taxis.
4. COONTRANSPORTE, con 6 taxis.

Y, además con 10 Servicios de Vans a disposición de operadores turísticos y hoteles para el desarrollo de las actividades turísticas.

ACTIVIDADES Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Algunas de las actividades que se realizan en el Amazonas son: Canopy (caminar en puentes colgantes en árboles de hasta 35mt de altura), Rappel, Kayak y conocer las gigantescas Victorias Regias - plantas que viven en los lagos y en las reservas naturales, que muestran la gran diversidad natural, senderismo.

En todo el Amazonas se han inventariado 131 recursos (puertos y aeropuertos no incluidos). Según este inventario turístico, desarrollado por el Viceministerio de Turismo para el Plan de desarrollo de Turismo en el 2009, 116 (89%) de estos recursos tienen un significado local o regional, mientras 15 recursos (11%), están catalogados como de significado nacional o internacional. Se destacan 12 recursos turísticos (lugares naturales, gastronomía, bailes, artesanías, festividades y eventos), por su actual y potencial desarrollo turístico a corto plazo, categorizados de significados nacional e internacional.

El Plan Regional de Competitividad del Amazonas 2009 define como visión / tipos de producto los 3 siguientes:

- Eco-turismo
- Etno-turismo
- Turismo Académico Científico

Esto supone una apuesta preliminar de productos turísticos en torno a los cuales se estructura el desarrollo del turismo en el Amazonas.

Para el eco-turismo, el departamento cuenta con treinta y cinco (35) bienes naturales, que permiten su desarrollo destacando; quebradas, reservas naturales, lagos, parques nacionales naturales, islas y ríos

En lo que al desarrollo del etno-turismo se refiere, los veintisiete (27) recursos inventariados entre festividades, eventos y bienes culturales; permiten la estructuración de productos turísticos especializados dentro de los territorios de las comunidades indígenas de:

- Huitoto / Leticia
- Tikuna / Leticia
- Yagua / Puerto Nariño
- Cocama / Puerto Nariño



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Este etno-turismo quedaría definido según lo planteado en la ley 300 de 1996, para el turismo especializado que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educación y recreativos. De esta forma, se permite dar a conocer los valores culturales, la forma de vida, el manejo ambiental, las costumbres y la historia de los grupos étnicos. De su definición se desprende la idea de la interacción entre turistas e indígenas en la propia comunidad y espacio físico donde estos últimos habitan.

El inventario de Patrimonio Cultural, fue realizado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y - FONTUR – donde identificaron ciento trece recursos (113) que pertenecen al Patrimonio Cultural, muchos de estos accesibles en las comunidades que ofrecen algunos servicios a quienes visitan el destino. Algunas de las categorías a destacar son aniversarios, talleres artesanales, bailes tradicionales, bibliotecas, eventos destacados y malocas, por mencionar algunos.

Para el Turismo Científico y Académico, el departamento es conocido por diez (10) instituciones Científicas y Académicas, con potencial no sólo para la optimización de sus productos turísticos actuales, sino también para el desarrollo de nuevas iniciativas turísticas en:

- Universidad Nacional de Colombia / Leticia
- Instituto de Investigaciones Sinchi / Leticia
- Centro para la Biodiversidad y el Turismo - SENA Regional Amazonas/ Leticia
- Biblioteca del Banco de la República / Leticia
- Museo del hombre Amazónico / Leticia
- Museo del Bugeo / Leticia
- Institución Educativa de San Francisco de Loretayacu / Puerto Nariño
- Museo Etnocultural de na ipata unchi / Puerto Nariño

TURISMO COMUNITARIO

Se detecta también el potencial para el desarrollo de productos en torno al Turismo Comunitario. Se identifican 19 iniciativas que desarrollan actividades de interés turístico en el trapecio amazónico. Que se caracterizan por prestar los siguientes servicios:

- Avistamiento de aves y delfines
- Caminatas en selva
- Presentaciones de danzas tradicionales
- Venta de productos artesanales



DEMANDA TURÍSTICA

Departamento	Visitante no residente	%TG VNR
AMAZONAS	5.808	100,00%
Total	5.808	100,00%

turística. it.gov.co



Figura 54. Países de origen visitantes extranjeros 2023.

GESTIÓN INTEGRAL DEL DESTINO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

El departamento de Amazonas, actualmente ocupa el puesto 18 con un puntaje de 4,52 de calificación del ICTRC (Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia),

Debemos trabajar a mediano plazo en los subíndices con menores puntuaciones de las líneas económico, empresarial, infraestructura y social.



Figura 55. Gestión integral del destino, competitividad e innovación

La evolución constate de demanda en búsqueda de actividad hacia el Amazonas, ha implicado el apareamiento de nuevos atractivos y un apresurado crecimiento de la oferta, por lo que, es fundamental acompañar con gestión e imagen de marca conjunta del destino; Valli menciona que “en su decisión de compra los consumidores se muestran fieles a un destino, no sólo como consecuencia de un producto determinado sino también por la ordenación del conjunto de ellos, que es la que les permitirá vivir una experiencia”. Precisamente esta situación se convierte en la razón principal para impulsar acciones que permitan crecer, posicionarse y ser competitivos.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El departamento de Amazonas se encuentra avanzando en el proceso de gestión de destino, a través de la articulación con los actores del sector; quienes entienden el potencial del destino. El compromiso público ha acompañado el proceso de desarrollo del turismo durante más de 20 años y la respuesta ha sido positiva tanto de los empresarios, como de la propia población local que ha ido entendiendo, en líneas generales, el beneficio para las comunidades del departamento.

Se cuenta con algunas instancias y programas desarrollados:

- Mediante Decreto 0286 del 28 de diciembre de 2022, se creó el Consejo Departamental de Turismo, como un órgano consultivo y asesor del departamento del Amazonas en materia turística. Se debe priorizar la participación, mejorar la funcionalidad y competencias acorde con lo normativo.
- ★
- La Secretaria de Turismo y Cultura y el Gobernador de Amazonas, hacen parte del Comité técnico de la *Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Amazonas-CRCTI* (Decreto 0141 de 2020) y son miembros de la mesa técnica derivada de la comisión. La CRCTI cuenta con una agenda de competitividad para gestionar proyectos que cierren las brechas de sectores económicos de la región.
 - El Comité departamental de Seguridad turística (Decreto 945), en el cual la secretaria de Turismo y Cultura departamental ejerce la secretaría técnica. Se encuentra activo. En él se establecen acciones y programas en articulación interinstitucional que se adelantan en el campo de la seguridad turística, mediante trabajo en equipo y el mejoramiento de los canales de comunicación entre las entidades que lo integran, con el fin de mejorar la competitividad del turismo de la región.
 - Se estableció el Clúster de Turismo departamental (Grupo de empresas e instituciones interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio. Generalmente incluyen: Empresas situadas en varios escalones de la cadena de valor). Es una gran apuesta para el sector, aportando mayor competitividad turística al departamento.
 - Estas instancias se deben dinamizar para construir los lineamientos generales para la gestión turística del territorio, orientando las acciones que se deben realizar, para lograr un desarrollo turístico sostenible y responsable, facilitando la participación de todos los actores del sector.
 - Se debe priorizar la aprobación del Proyecto de ordenanza, por la cual reglamentará la actividad turística en el Departamento del Amazonas, el cual se presentó a la Asamblea Departamental para su aprobación en el 2023, pero no fue aprobado.
 - El plan de desarrollo turístico formulado en 2012 con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (T&L Europraxis, Avia Export, Aviatur, Mayatur, 2012), en el cual se definió como visión *“ser un destino turístico internacional donde se puede disfrutar del ecoturismo, y con ello vivir una experiencia única en el Amazonas, a través de la selva, el río y la cultura”*. Como parte del diagnóstico turístico en el mencionado documento (ver Tabla 9), se pudo evidenciar que es necesario

umentar el posicionamiento y la seguridad en el destino, en el cual hay que diversificar los productos turísticos aprovechando la riqueza en biodiversidad, cultura viva, comunidades, ciencia, la condición de triple frontera y la red fluvial como medio de transporte principal. Esto por supuesto mejorando la planta turística en la cual se amplió la capacidad del aeropuerto (inaugurado en 2019) y mejorando la calidad de los productos turísticos con enfoque de turismo especializado (aviturismo, científico, de aventura, etc.).

- Desde la secretaria de Turismo y Cultura, se desarrollaron documentos técnicos de Sistema de Información Turística – SIT, cuyo objetivo es la medición y análisis del comportamiento del turismo en el departamento del Amazonas. Se realizó la caracterización del sector (Formal e Informal) (2022 - 2023).
- Se hace necesario para la constitución de una base estadística turística sólida, crear y actualizar información que permita evidenciar el balance positivo de la dinámica económica a partir del análisis de los agentes de la cadena de valor del sector, teniendo en cuenta que este proceso de recopilación, ordenamiento y distribución precisa de la información, garantiza la planificación de la oferta, superestructura, infraestructura, así mismo, facilita la decisión de viajar y de inversión.
- ★ En los últimos años se viene activando el corredor turístico trifronterizo amazónico, con la participación de operadores turísticos, empresarios, instituciones del estado de Colombia, Perú y Brasil. Entre los objetivos se encuentra la consolidación de la oferta y la demanda de los destinos y actores involucrados, articulaciones público - privada, la gestión de la ruta aérea que nos conecte de manera rápida y segura, misiones Comerciales, ruedas de Negocios y mesas Binacionales, que permitan el desarrollo de los ejes económico, social y ambiental de las ciudades de Iquitos (Perú), Leticia (Colombia), Iquitos (Perú), Tabatinga (Brasil), Puerto Nariño (Colombia) y de Santa Rosa (Perú), a fin de garantizar una propuesta de valor sólida que ayudará a dinamizar la economía de los territorios a través del comercio y turismo.
- ★ Desde la secretaria de Turismo y Cultura, se realizan asistencias técnicas a los prestadores de servicios turísticos, y en articulación con otras instituciones, encaminadas a la implementación de procesos y procedimientos para la innovación, gestión de calidad, contamos con planta turística certificada en calidad turística las cuales son en Leticia: Hotel Anaconda, Hotel Waira Suite y Hotel Renzeta y Puerto Nariño: Hotel Maloka NAPU, Refugio Turístico MAIKU, Hotel Paraíso Ayahuasca, transformación digital, desarrollo de productos, gestión comercial, entre otros. Algunas de las Instituciones articuladas son: Universidad de Bosque, Instituto amazónico de investigaciones científicas – SINCHI, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y CORPOAMAZONIA; se beneficiaron más de 400 Prestadores de Servicios Turísticos entre guías, servicios de hospedaje, agencias de viajes y operadoras, transportadores fluviales, con el fin de mejorar la formación y desarrollo de capital humano del sector, para el fortalecimiento y competitividad empresarial.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo, Fontur, y en alianza con la Fundación Panaca, cada año realizan la convocatoria para la inmersión en el Diplomado de Turismo Rural Sostenible. En la vigencia anterior se beneficiaron 23 personas con emprendimientos e iniciativas de



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

turismo en la región. Desde el 2019 contamos con 79 egresados del departamento de Amazonas. El diplomado tiene como objetivo, fortalecer la oferta turística en los diversos territorios del país, brindando a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar experiencias turísticas auténticas y sostenibles.

- El ministerio de Cultura realiza cada año la convocatoria de estímulos y tiene una línea de Turismo Cultural, donde se han beneficiado emprendimientos de turismo comunitario y con enfoque cultural.
- ★ La Gobernación de Amazonas realiza la convocatoria FEDA cada año. En la vigencia anterior 12 emprendimientos de las comunidades indígenas se presentaron.
- La Gobernación de Amazonas gestiona y organiza la participación del destino en eventos y ferias de Turismo como la Vitrina turísticas de Anato, la Feria Expo Artesanías en la ciudad de Bogotá, Expo Travel en la ciudad de Medellín, etc.
- ★ Desde la Secretaría de Turismo y Cultura, se apoya a las instituciones Educativas que pertenecen al Programa Colegios Amigos del Turismo del Viceministerio de MinCIT, para promover la cultura turística, fomentar la apropiación del territorio y mejorar la competitividad del sector. El SENA como aliado de estos colegios, certifica a los jóvenes de décimo y once de bachillerato como guías del departamento. Por su parte, el SENA es quien otorga el título de guía oficial, además de hacer capacitaciones sobre temas que se relacionan al sector. Además, el departamento cuenta con el apoyo del Viceministerio de Turismo, que proporciona varias capacitaciones presenciales o a través de video conferencias, útiles para mejorar la calidad de los servicios ofertados.
- Desde la Secretaría de Turismo y Cultura, se fortalece las iniciativas de turismo en comunidades indígenas a través de capacitaciones, dotaciones, mejoramiento de la infraestructura comunitaria y especialmente el acompañamiento en la organización de la actividad en sus territorios con órganos del gobierno propio. Todo esto ha sido posible a través del apoyo de cooperantes como la Unión Europea y el Programa de Desarrollo Local Sostenible.
- Se debe fortalecer el presupuesto destinado al turismo, establecer los criterios de formalización o calidad. Fortalecer la planta turística, articular las necesidades del sector, a través de instancias de participación.
- ★ Priorizar el apoyo a las iniciativas de base comunitaria que se encuentran interesadas en poner en valor el patrimonio natural y cultural del destino.

Nro.	PROBLEMÁTICAS	Nro.	PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES
★ 1	Falta de garantías legales para la práctica de un turismo formal, sostenible e inclusivo.	1.1.	Campañas de sensibilización y educación: Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local, los turistas y las autoridades gubernamentales sobre la importancia de un turismo responsable y sostenible. Esto puede incluir la organización de talleres, seminarios y eventos comunitarios para promover prácticas turísticas responsables

		1.2.	Creación de políticas y regulaciones: Trabajar en colaboración con las autoridades locales y nacionales para desarrollar políticas y regulaciones que promuevan el turismo sostenible e inclusivo. Esto puede incluir la implementación de incentivos fiscales para empresas turísticas que adopten prácticas sostenibles, así como la creación de estándares de certificación para evaluar la sostenibilidad de las operaciones turísticas
2	Inexistencia de la normatividad del transporte fluvial turístico.	2.1.	Investigación y Diagnóstico: Realizar un estudio exhaustivo sobre la situación actual del transporte fluvial turístico en la región o país en cuestión. Esto incluiría analizar los riesgos existentes, identificar las áreas donde se necesita regulación y recopilar datos sobre las mejores prácticas internacionales en cuanto a normativas de transporte fluvial turístico.
		2.2.	Desarrollo de Normativas: Con base en los hallazgos de la investigación, colaborar con expertos en el campo marítimo, ecologistas, representantes de la industria turística y autoridades gubernamentales para desarrollar normativas específicas para el transporte fluvial turístico. Estas normativas deben abordar aspectos como la seguridad de las embarcaciones, los requisitos de capacitación para los operadores, las medidas de protección ambiental y la gestión de residuos
3	Falta de prácticas de turismo social aplicable a la región.	3.1.	Campañas de sensibilización y educación: Lanzar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la comunidad local como a los turistas, destacando la importancia y los beneficios del turismo social. Esto podría incluir la organización de eventos culturales, la producción de material educativo y la colaboración con medios de comunicación para difundir información sobre prácticas de turismo social y sostenible.
		3.2.	Al implementar estas iniciativas, se puede promover un turismo más inclusivo, sostenible y beneficioso para todas las partes involucradas, ayudando así a abordar la falta de prácticas de turismo social en la región.
4	Falta de la política pública de turismo indígena (avances y proyecciones).	4.1.	Infraestructura turística sostenible: Invertir en la mejora de la infraestructura turística en áreas indígenas, asegurando que cualquier desarrollo sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las culturas locales. Esto podría incluir la construcción de alojamientos eco-amigables, senderos turísticos, centros de visitantes y otras instalaciones que mejoren la experiencia del turista sin dañar el entorno natural.
		4.2.	Protección de derechos indígenas: Garantizar que cualquier iniciativa de turismo indígena respete plenamente los derechos de las comunidades indígenas, incluido el derecho a la autodeterminación, la consulta previa e informada y la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales.
		4.3.	Fomentar el turismo comunitario: Apoyar la creación y gestión de empresas turísticas comunitarias dirigidas por miembros de comunidades indígenas. Estas empresas pueden ofrecer una experiencia auténtica y enriquecedora para los visitantes, al tiempo que generan ingresos directos para las comunidades locales
5	Falta de alcance para el fortalecimiento empresarial (emprendimiento y desarrollo de industria turística)	5.1.	Plataformas de Promoción y Comercialización: Desarrollar plataformas en línea que permitan a las empresas turísticas promocionar sus servicios y productos a nivel nacional e internacional. Estas plataformas podrían incluir directorios de empresas, herramientas de reserva en línea y sistemas de calificación y reseñas.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

6	Falta de participación de la comunidad para la formación del capital humano.	6.1.	Alianzas con Instituciones Educativas: Trabajar en colaboración con escuelas, universidades y centros de formación profesional para diseñar programas que satisfagan las necesidades específicas de la comunidad y fomenten la participación de sus miembros.
		6.2.	Clusters Turísticos: Fomentar la creación de clusters o conglomerados de empresas turísticas en regiones específicas, donde los actores del sector puedan colaborar, compartir recursos y desarrollar estrategias conjuntas de promoción y comercialización
		6.3.	Redes de Apoyo Empresarial: Establecer redes de apoyo entre empresarios y emprendedores de la comunidad para ofrecer oportunidades de prácticas, pasantías y empleo a jóvenes estudiantes o recién graduados
7	Falta de fuentes de financiación y crédito para el sector turismo.	7.1.	Programas de capacitación financiera: Muchos empresarios turísticos carecen de conocimientos financieros para acceder a fuentes de financiamiento. Se podrían desarrollar programas de capacitación financiera específicamente dirigidos al sector turismo, para ayudar a los empresarios a entender cómo acceder a créditos y gestionar sus finanzas de manera efectiva.
		7.2.	Alianzas público-privadas: Las asociaciones entre el gobierno y el sector privado pueden ser muy efectivas para atraer inversiones y financiamiento al turismo. Estas alianzas pueden implicar la colaboración en la construcción de infraestructuras turísticas, la promoción conjunta de destinos o la implementación de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
8	Faltan de capacitaciones dirigidas a PST.	8.1.	Programas de capacitación financiera: Muchos empresarios turísticos carecen de conocimientos financieros para acceder a fuentes de financiamiento. Se podrían desarrollar programas de capacitación financiera específicamente dirigidos al sector turismo, para ayudar a los empresarios a entender cómo acceder a créditos y gestionar sus finanzas de manera efectiva. ★
9	Falta de capacitación en bilingüismo (Sena no es ente certificador de idiomas) niveles de dominio idiomático MCER marco común europeo de referencia para las lenguas A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Diversificación de la oferta	9.1.	articular a través del centro de idiomas y lenguas cursos intensivos en el idioma inglés y la gestión para cursos preparatorios en exámenes de cualificación tipo MCER marco común europeo de referencia para las lenguas A1, A2, B1, B2, C1 y C2
10	Existe una sobreoferta de agencias de viajes.	10.1.	Especialización Temática: Crear agencias de viajes especializadas en nichos específicos, como viajes de aventura, turismo ecológico, turismo gastronómico, etc. Estas agencias podrían diferenciarse por ofrecer experiencias únicas y personalizadas en su área de especialización..
		10.2.	Utilización de Tecnología Emergente: Integrar tecnologías emergentes como realidad virtual (RV) o realidad aumentada (RA) para ofrecer experiencias de viaje virtuales. Esto podría atraer a clientes que prefieren explorar destinos de forma virtual antes de comprometerse con un viaje físico.
		10.3.	Plataforma de Agregación de Servicios: Desarrollar una plataforma en línea que reúna varias agencias de viajes y operadoras en un solo lugar. Esto facilitaría a los clientes la

		comparación de precios, servicios y opiniones de diferentes proveedores
--	--	---

Tabla 76. Proyectos o iniciativas como soluciones, Turismo.

MERCADEO Y PROMOCIÓN

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, ha presentado proyectos que buscan fortalecer el destino Amazonas, mediante estrategias de promoción, con el fin de mejorar la calidad y competitividad turística del departamento a nivel nacional e internacional, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, resaltando los siguientes:

- En la fase 1 del proyecto FNTP-133-2017 – CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "EXPLORA AMAZONAS" se realizó la producción de un material audiovisual del departamento, entre ellos, 6 cápsulas que muestran la oferta turística del destino: Aventura, Avistamiento de Aves, Cultura, Experiencias Naturales, Gastronomía y el Corredor Turístico. También, se desarrolló la aplicación móvil AMAZONAS – COLOMBIA y un plan de medios con alcance nacional.
- En la fase 2 del proyecto FNTP-166-2018 – CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "EXPLORA AMAZONAS", se realizó la promoción de la producción antes mencionada con un plan de medios en televisión y salas de cine con alcance nacional, lo que generó la divulgación de los atractivos turísticos del Amazonas en Colombia.
- En el proyecto FNTP-226-2019 "A pasear al Amazonas YO VOY" se realizó la promoción del destino, enfatizando en los productos turísticos especializados que se vienen desarrollando en esta región, sin embargo, debido a la pandemia se realizó un reajuste y adaptación al concepto de la campaña nacional, dejando priorizado un plan de medios con alcance nacional tanto en radio como en televisión.
- En el proyecto FNTP-001-2022 "Promoción turística del departamento del Amazonas en el marco de la estrategia de reactivación del sector turismo", se realizó la promoción turística del destino participando en ferias, ruedas de negocios y vitrinas turísticas con 10 empresarios de la región, dentro de las cuales estuvo: La Feria Expo Artesanías 2022 en la ciudad de Bogotá, Expo Travel 2022 en la ciudad de Medellín y la Vitrina turística de Anato 2023. También, se contempló un plan de medios que incluyó la publicidad del video promocional "A pasear al Amazonas YO VOY" en 10 aeropuertos y centros comerciales en el marco de ferias y festividades a nivel nacional y activaciones de la marca "Amazonas" por medio de un pop man y seis (06) influenciadores que hicieron una muestra de nuestras rutas culturales, étnicas, gastronómicas, hoteleras y avistamiento de aves; igualmente, se realizó la actualización y mantenimiento de la App "Amazonas Colombia" y se realizó la entrega de folletos promocionales con información turística de interés del destino Amazonas.

Impactos del sector:

Los proyectos de promoción del destino Amazonas han tenido un impacto notable en el aumento de visitantes no residentes a lo largo de los años, con una tendencia ascendente

- 2016: 87.186 Visitantes
- 2017: 96.357 Visitantes (Incremento Ascendente)
- 2018: 97.559 Visitantes (Incremento Ascendente)
- 2019: 102.625 Visitantes (Incremento Ascendente)



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

En el 2021 se dio un proceso de reactivación y recuperación de la economía, las cuales fueron mejorando las condiciones del servicio como se puede evidenciar en SIT el cual arroja un incremento del:

- 2021: 20%
- 2022: 317%

Estos datos reflejan el éxito del proyecto al atraer a un número cada vez mayor de personas interesadas en explorar las maravillas naturales, culturales del Amazonas y refleja el compromiso de las empresas para lograr una normal operación en el territorio.

El número de visitantes no residentes, se observa un descenso para el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo período del 2022, estimando un 23% para visitantes nacionales, mientras que, para el caso de los visitantes extranjeros, estuvo por debajo del 1%, por causas del incremento de los tiquetes aéreos y la salida de operación VIVA AIR COLOMBIA.

Los proyectos de promoción turística han logrado, además, generar resultados significativos para los beneficiarios, fortaleciendo la relación comercial y aumentando las ventas a través de la participación en ruedas de negocios y la exhibición en stands del departamento en diversos eventos. Estas iniciativas han permitido a los empresarios y profesionales del turismo del destino Amazonas, conectarse directamente con potenciales clientes y establecer relaciones comerciales sólidas.

La participación en ruedas de negocios ha sido fundamental para que los beneficiarios puedan presentar sus productos y servicios, resaltando sus ventajas competitivas y generando interés en el mercado. Adicionalmente, los stands del departamento en eventos turísticos han brindado una valiosa vitrina para exhibir la diversidad y los atractivos de la región, captando la atención de potenciales clientes y generando nuevas oportunidades de negocio.

Los conceptos de dichas acciones están alineados con el “PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2022–2026, *“Turismo en armonía con la vida”*”, específicamente con la Línea Estratégica No. 4, donde su objetivo general es fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país, promoviendo la justicia social.

El MinCIT, según el numeral 23, de las acciones indicativas de este eje No. 4, apoyará la generación de estrategias de encadenamiento que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta de turismo rural en el programa Desarrollo Productivo.

A través de la gestión y presentación de proyectos ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR, se han realizado campañas publicitarias para la promoción del destino a nivel nacional y la gestión y apoyo para la participación de los prestadores de servicios turísticos del departamento, en eventos de promoción y mercadeo, para el incremento de visitantes y turistas en el destino Amazonas.

PROBLEMÁTICAS	PROYECTOS O INICIATIVAS	COMO SOLUCIONES
---------------	-------------------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reconocimiento y participación en las estrategias nacionales (pueblos patrimonio y pueblos que enamoran). ★ - Diversificación de la oferta (promoción del destino). ★ - No existe un desarrollo de producto turístico. ★ - Fortalecimiento de la identidad cultural. Poner en valor las características regionales sociales-culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de promoción del destino en ferias nacionales e internacionales (Ejemplo: ANATO Y FITUR) - Programa para el desarrollo a nivel nacional e internacional de Viajes de Familiarización. - Programa para el desarrollo de plan de medios nacionales e internacionales - Programa para el fortalecimiento del destino Amazonas en los medios de comunicación - Proyecto de optimización del posicionamiento en la WEB. - Proyecto para la elaboración de material impreso y audiovisual promocional del departamento.
--	---

Tabla 77. Proyectos o iniciativas como soluciones, mercadeo y promoción.

INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD TURÍSTICA

La infraestructura es una parte fundamental para el desarrollo e impulso del sector turismo y cultura. La dinámica creciente de visitantes exige que el destino se acondicione de la mejor manera. En el departamento contamos con una infraestructura básica: acueducto, saneamiento, servicio de energía en los municipios y en algunas comunidades, internet satelital y servicios de salud en los municipios y comunidades con atractivos turísticos.

La infraestructura se encuentra en estado de subdesarrollo y es uno de los temas más urgentes para el desarrollo regional, así como para la promoción del turismo en Amazonas.

En el municipio de Leticia podemos ubicar el Hospital San Rafael de Leticia y la Clínica Leticia, dos instituciones de salud de nivel de complejidad 2, y centros de salud complementarios como la IPS Indígena Mallamas e IPS Nueva EPS, además, se cuenta con la EPS Sanitas S.A. En el municipio de Puerto Nariño encontramos una sede del Hospital San Rafael de Leticia con nivel de complejidad 1 y en las zonas no municipalizadas del departamento del Amazonas, encontramos nueve (9) lugares de atención entre puestos y centros de salud para atención de primer nivel en las zonas del casco urbano de las mismas.

Contamos con una conectividad deficiente. Si bien es cierto, se han implementado programas públicos para proveer de internet al departamento, como el Programa Zonas Digitales Rurales del MinTIC y los proyectos de la Red Nacional de Fibra Óptica, estos resultan insuficientes para el territorio. La Telefonía celular funciona de manera intermitente la mayor parte del tiempo. Las redes móviles que se encuentran en el territorio son Claro, Movistar y Tigo.

Leticia cuenta con un aeropuerto modernizado, que pasó de un área de 4.000 a 46 mil metros cuadrados, y ahora dispone de una nueva terminal de carga, vías de acceso y espacios atractivos. Para ello contó con una inversión de más de 244 mil millones de pesos, gracias a los cuales se impulsará el turismo, el desarrollo económico y se mejorará la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

conectividad de la región amazónica con el resto del territorio nacional y el mundo. Debemos impulsar el aumento de las frecuencias de vuelos, ya que los turistas tienen en cuentas este aspecto al momento de decidir su visita.

La oferta bancaria es de siete (7) entidades en la ciudad de Leticia: Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco BBVA, Banco W, Bancolombia, Bancamía y Banco Agrario. Por su parte, el municipio de Puerto Nariño aún no cuenta con entidades bancarias o cajeros automáticos. Sin embargo, está la facilidad del corresponsal de Bancolombia, que a su vez atiende Banco de Bogotá, BBVA y Banco Agrario.

Se debe mejorar la condición de los caminos y sistemas viales hacia los diferentes atractivos, mediante la pavimentación de los mismos y la inversión en los senderos ecológicos seguros e informativos, a fin de reducir el tiempo de recorrido y hacer más agradable la visita.

A fin de mantener a los turistas informados y georeferenciados, la administración departamental invierte recursos en sistemas de Señalización. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto de señalización en el Municipio de Leticia y Puerto Nariño.

Se invierte en el mantenimiento y reparación de los puntos de información turística – PIT del departamento de Amazonas.

Se apoya el mantenimiento y reparación a través de convocatoria a las unidades productivas de asociaciones de turismo comunitario, últimas intervenciones:

- El restaurante “Payawaru” de la asociación de mujeres en la comunidad de Mocagua departamento de Amazonas.
- Compra de elementos y materiales para la remodelación y/o adecuación de la casa cultural de la comunidad indígena de la Comunidad San Sebastián de los Lagos.
- Compra de elementos y materiales para la remodelación y/o adecuación del Centro Etnocultural y Turístico de la Asociación Intercomunitaria – PAINU.
- Compra de elementos y Materiales para la adecuación de las baterías sanitarias de la casa cultural de la comunidad indígena de San Martín de Amacayacu.
- Compra de elementos y materiales para la adecuación de las baterías sanitarias de la maloca del resguardo indígena ticuna de Nazareth.



En cuanto a seguridad turística del destino, contamos con el Comité Departamental de Seguridad Turística, el cual es liderado por la secretaria de turismo y cultura como secretaria técnica, y cuenta con la participación de las siguientes entidades: Viceministerio de Turismo, Policía Nacional, Guardacostas, Dimar, Defensa Civil, Alcaldía de Leticia, Representante del sector turismo, Ejército Nacional y Migración Colombia. Se establecen acciones y compromisos, que permiten generar medidas colectivas en temas de prevención, vigilancia y control en la seguridad turística del Departamento. Se trabaja articuladamente en acciones sobre la Protección legal y seguridad física de los turistas, se elaboran planes de comunicaciones, se realiza el mantenimiento de información actualizada referente a la seguridad entre los prestadores de servicios turísticos y turistas, etc.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

En articulación con la Policía de Turismo, la Dirección de Turismo de Leticia y Migración Colombia Se realizan jornadas de vigilancia y control a prestadores de servicios turísticos, para la verificación con el cumplimiento de los requisitos de formalización y funcionamiento.

Se realiza permanentemente campañas informativas acerca del tráfico de flora y fauna, compra Legal, para que contraten los servicios turísticos con operadores que se encuentren legalizados, eso significa Seguridad y Tranquilidad a la hora de disfrutar de la estadía en el Amazonas.

PROBLEMÁTICAS	PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de infraestructura pública de turismo. - Falta de declaratoria de bienes de interés cultural. - Falencia y debilidad de turismo inclusivo/ personas en condición de discapacidad - Cobertura de conectividad deficiente - Falta de buena ejecución, supervisión de malla vial para mejorar la pavimentación y creación de senderos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y control entorno a la ilegalidad. - Ampliación de la infraestructura turística en el departamento tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Embarcaderos Turísticos - Senderos mantenidos - Señalización turística - La mayor apuesta está en el fortalecimiento al equipamiento turístico, nos permitiría la competitividad justa y equitativa para un excelente servicio del Destino Amazonas.

Tabla 78. Proyectos o iniciativas como soluciones, infraestructura y seguridad turística

ENFOQUE ÉTNICO DEL SECTOR TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

El Departamento de Amazonas, rico en diversidad étnica y cultural, se presenta como un destino turístico único en Colombia. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, es crucial adoptar un enfoque diferencial e intercultural en el desarrollo del turismo. En línea con el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026, nuestro compromiso es promover un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y respete su identidad étnica.

Acciones Propuestas:

Participación del Sistema Nacional de Turismo (SINATUR): Trabajaremos en colaboración con actores del orden nacional, regional, público y privado para establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación equitativa de las comunidades étnicas en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

Implementación del Sistema Nacional de Información Turística (SNIT): Desarrollaremos herramientas de información turística que reflejen la diversidad étnica y cultural del Departamento de Amazonas, brindando visibilidad a las comunidades locales y promoviendo la autenticidad de las experiencias turísticas.

Enfoque Diferencial y Diálogo Intercultural: Promoveremos el diálogo intercultural entre las comunidades étnicas y los actores del sector turístico, reconociendo y valorando los



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

conocimientos tradicionales y las prácticas culturales como elementos clave para la innovación social en el turismo.

Fortalecimiento de las Políticas Públicas: Trabajaremos en estrecha colaboración con las autoridades locales y regionales para fortalecer las políticas públicas que promuevan un turismo sostenible con enfoque étnico, garantizando la equidad y la inclusión de las comunidades étnicas en todas las etapas del desarrollo turístico.

fomento de las capacidades de los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades, los territorios y nuevos actores de la cadena de valor, para el desarrollo sostenible y responsable del turismo; mejorando las prácticas de inclusión, la garantía del aprovechamiento turístico, la productividad e innovación del turismo, logrando posicionar a Colombia como destino turístico.

En el ejercicio de hacer efectiva la democratización de un turismo respetuoso de la autonomía de los territorios, especialmente étnicos y de las diversas formas de producción y organización social, cultural y económica de las comunidades; implementará el enfoque diferencial en las líneas y programas, a través de modelos de atención, capacitación y formación desde y para la diversidad, igualdad y equidad para el desarrollo del turismo.

en articulación con las entidades territoriales acompañará la implementación de alternativas económicas para la región amazónica que respondan a su vocación productiva y cultural, para potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía, que propenda el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas e intencionadas que conforman la economía popular, familiar y solidaria.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará y priorizará los recursos financieros para cofinanciar o desarrollar los proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimientos y culminación de espacios culturales (malocas) de infraestructuras de transporte (muelles, aeródromos, vías y caminos ancestrales), **turismo**, y escenarios deportivos en donde sean viables técnicamente, proyectados en los territorios indígenas en diálogo y concertación con sus autoridades.

Componente Competitividad, Economía circular, Emprendimiento - Mipymes

Diagnóstico

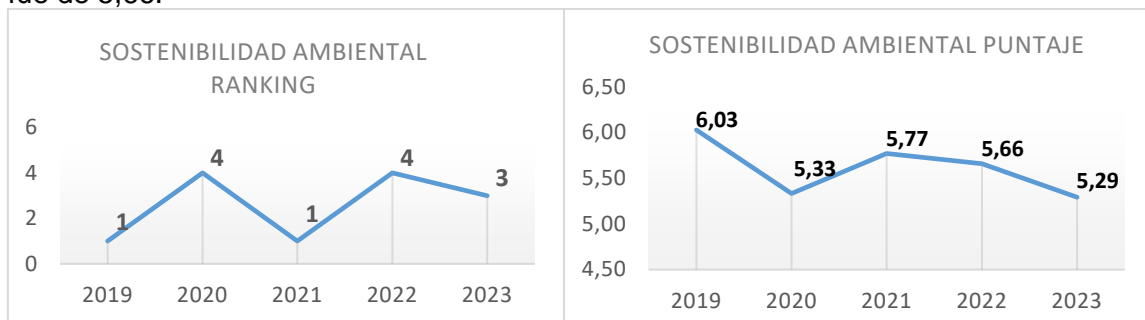
SOSTENIBILIDAD / ECONOMIA CIRCULAR

La mesa de Economía Circular es una instancia que promueve la innovación, el emprendimiento, la generación de valor agregado a nuevos productos y atracción de la inversión como resultado de nuevas formas para obtener un mayor aprovechamiento de los recursos, esto se hace con el fin de dinamizar la cadena de valor que vincula a los productores, proveedores, consumidores, y demás actores de la sociedad.

"Amazonas para la Vida" al considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes para el plan de desarrollo, como energía asequible, trabajo decente, infraestructura, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles, producción responsable, acción climática, conservación marina y terrestre, se evidencia la alineación con una visión de desarrollo regional innovador, competitivo y sostenible. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de vida de las comunidades del territorio, sino también impulsar un modelo de crecimiento económico que garantiza la abundancia a través de la preservación de los recursos naturales y culturales del Amazonas.

Indicadores de resultados oficiales: De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad – IDC, en el pilar de Sostenibilidad Ambiental el Departamento de Amazonas ocupa el tercer puesto y se destaca por sus buenos resultados en los indicadores de negocios verdes e inversión en servicios ambientales, en los que ocupa la segunda y la quinta posición, respectivamente.

A continuación, se aprecia en la gráfica que en sostenibilidad ambiental Amazonas obtuvo un puntaje de 5,29 en el año 2023, lo cual indica que bajo ya que para el año 2022 su puntaje fue de 5,66.



Fuente: Índice Departamental de Competitividad-2023

Para el año 2023 Amazonas ocupó el tercer puesto en el Ranking del IDC, a comparación del año 2022 que ocupó el cuarto puesto.

El plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" representa una estrategia integral dirigida a potenciar el crecimiento económico y la sostenibilidad en el Departamento del Amazonas. Esta iniciativa se centra en aprovechar las oportunidades ambientales, productivas y turísticas que ofrece el Departamento, haciendo hincapié en su patrimonio ambiental, cultural, natural y ancestral para impulsar el desarrollo económico de manera sostenible. Al priorizar la línea 2. la productividad y la sostenibilidad, se proyecta un escenario que busca equilibrar el progreso socioeconómico con "abundancia" para toda la población del Amazonas"

Una de las facetas clave de este enfoque es la promoción de acciones transversales y estratégicas que fortalecen las capacidades locales, fomentan la colaboración de lo público, lo privado, la participación de la academia y el pueblo en torno a desarrollos que fomentan la innovación y la investigación. Estos buscan no solo la productividad económica en el departamento, sino integrando las economías de los países vecinos de la tri-frontera (Colombia - Brasil y Perú), sino también garantizar la equidad y sostenibilidad en el crecimiento regional, alineándose con la Línea Estratégica 2. "Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)" del plan. Esta combinación de enfoques estratégicos demuestra un



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

compromiso con el desarrollo de los municipios y de las comunidades indígenas que están en todo el territorio del Departamento.

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN SNCI

El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación se encarga de coordinar y orientar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y académicas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que promuevan la competitividad e innovación del país bajo una visión de mediano y largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico, la productividad y mejorar el bienestar de la población.

REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION SNCI DECRETO 2212 DEL 22 DE DICIEMBRE de 2023

Objetivos de la reforma del SNCI

- Gobernanza horizontal, sistémica, flexible, en función de coordinar actores e instancias nacionales y locales.
- Mayor articulación. Dirige Presidencia de la República. Coordina: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Departamento Nacional de Planeación.
- Inclusión de nuevos actores nivel nacional y regional: economía popular, academia y actores subregionales.

INDICADORES DE COMPETITIVIDAD

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en aras de acompañar y apoyar la construcción del Plan de Desarrollo Departamental - PDD comparte algunas líneas generales de fortalecimiento que propone y cree pertinente vincularlas PDD de Amazonas.

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD DE INNOVACIÓN – CRCTI

La Comisión Regional de Competitividad e innovación CRCIA. “Amazonas para la Vida” se presenta como una piedra angular para el futuro del Departamento del Amazonas, al encaminar sus esfuerzos en pro de un desarrollo que no solo busque el crecimiento económico, sino también la equidad, la sostenibilidad y el bienestar integral de su población. Este enfoque multifocal garantiza un avance conjuntamente coordinado y efectivo, con miras a establecer al Amazonas como modelo de desarrollo regional innovador y competitivo que permita el avanzar a cerrar la brecha de competitividad generando oportunidades en los siguientes ejes estratégicos que serán tenidos en cuenta en el plan de acción “Amazonas para la Vida de la CRCIA”

Fomento de la Colaboración Público-Privada

Para robustecer la infraestructura y servicios, se promoverá un modelo de colaboración público-privada, comenzando con un incremento en el porcentaje de proyectos de inversión compartida y fortaleciendo la confianza empresarial para asegurar una implementación efectiva y sostenible de dichos proyectos.

Impulso a la Innovación y la Investigación.

Se incrementará la inversión en I&D, con especial énfasis en el registro de patentes, como un indicador de la capacidad innovadora y tecnológica de las empresas locales.

Competitividad Empresarial.

Mediante la mejora del índice de competitividad y el registro en la tasa de las exportaciones, se buscará posicionar al Departamento del Amazonas como un actor competitivo en el mercado global.

Generación de Empleo.

Una de las prioridades de todos los participantes de la Comisión Regional de Competitividad será la reducción de la tasa de desempleo regional y el fomento de políticas que propicien el crecimiento de la fuerza laboral en las empresas del Amazonas.

Potenciación de Ventajas Competitivas

La Comisión CRCIA se enfocará en Identificar y desarrollar las ventajas competitivas específicas del departamento será clave, implementando políticas que permitan a las empresas maximizar estos beneficios.

Mejora de la Infraestructura y Conectividad

Los Miembros de la Comisión CRCIA tienen como enfoque gestionar la calidad de la infraestructura de transporte y la expansión de la cobertura del internet de alta velocidad en sus instituciones y para la población tema crucial para conectar más eficientemente a la población del departamento tanto internamente en Colombia y brindar oportunidades con el mundo.

Fortalecimiento de Clústeres

El desarrollo y soporte a clústeres permitirán un aumento significativo en el valor agregado bruto generado por estos conglomerados, fortaleciendo así el tejido empresarial regional.

Formación y Capacitación Laboral



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Los programas de capacitación estarán orientados a mejorar las habilidades laborales de la población, asegurando una mano de obra calificada que responda a las necesidades del mercado laboral contemporáneo.

Desarrollo Económico Sostenible

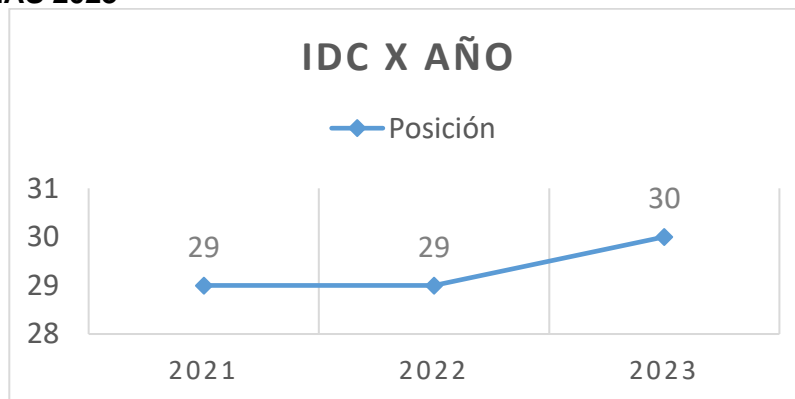
Finalmente, se promoverá la adopción de prácticas empresariales sostenibles y se trabajará en mejorar la satisfacción de la comunidad con las políticas de desarrollo económico, asegurando un progreso respetuoso con el medio ambiente y la diversidad cultural del Amazonas.

Indicadores de resultados oficiales Índice Departamental de Competitividad - IDC

El IDC es una adaptación del GCI (Índice global de competitividad) del Foro Económico Mundial, este se compone 100% de indicadores duros y no de percepción y el origen de los datos son fuentes oficiales del orden nacional. Y se convierte en un insumo para la gestión de los gobiernos locales y ofrece un diagnóstico del estado competitivo de los Departamentos del País. Esta es información consolidada por el Consejo Privado de Competitividad y reúne en 108 indicadores duros, 13 pilares agrupados en 4 factores de competitividad como:

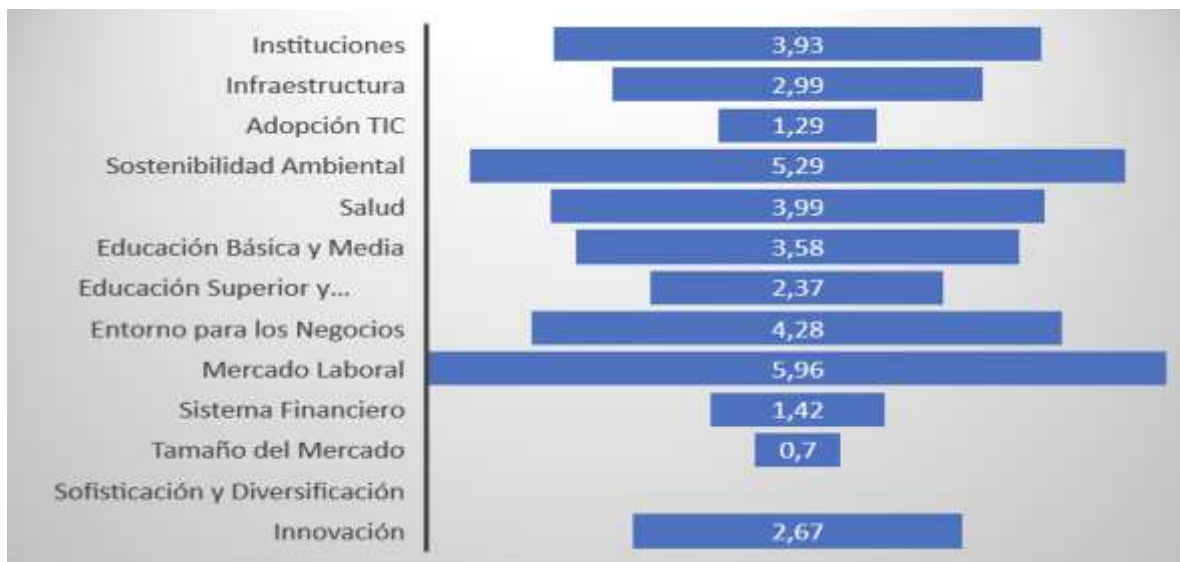
- Condiciones habilitantes
- Capital Humano
- Eficiencia de los Mercados
- Ecosistema Innovador

IDC AMAZONAS 2023



Para 2023, Amazonas disminuye 1 puesto en el ranking de 33 Departamentos (incluye Bogotá)

Pilares	Sub Pilares	Posición (entre 33)	Puntaje
Condiciones Habilitantes	Instituciones	29	3,93
	Infraestructura	29	2,99
	Adopción TIC	31	1,29
	Sostenibilidad Ambiental	3	5,29
Capital Humano	Salud	29	3,99
	Educación Básica y Media	29	3,58
	Educación Superior y Formación para el Trabajo	25	2,37
Eficiencia de los mercados	Entorno para los Negocios	19	4,28
	Mercado Laboral	15	5,96
	Sistema Financiero	29	1,42
	Tamaño del Mercado	33	0,7
Ecosistema innovador	Sofisticación y Diversificación	33	0
	Innovación	13	2,67



FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – FEDA

El Fondo de Emprendimiento del Departamento del Amazonas (FEDA), como catalizador del cambio hacia un empresariado estable y fuerte que genere desarrollo y empleo estable con el sistema de apoyo económico y técnico que facilita no sólo la creación de nuevas MIPYMES sino también la consolidación de las ya existentes. Este sistema incluiría facilidades de financiamiento con condiciones preferenciales, orientadas específicamente a superar las barreras que actualmente limitan el crecimiento empresarial. Al reducir la carga financiera inicial, proporcionaríamos un entorno mucho más fértil para que las ideas innovadoras florezcan.

A nivel técnico, se fortalecerá la asistencia empresarial de conocimiento y experiencia, ideales para el intercambio creativo y el desarrollo profesional continuo de los empresarios del Amazonas. Así, no solo se crearían empresas más robustas y competitivas, sino que también se afianzarían las bases de una economía regional.

Financiar iniciativas empresariales en los diferentes sectores de la economía que provengan de emprendedores o microempresarios para incentivar la creación de microempresas y generación empleo, contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar y asesorar a emprendedores y microempresarios que estén comprometidos en la elaboración de un plan de negocios y en recibir una orientación financiera.
- Fortalecer a aquellos emprendedores y microempresarios especialmente de población vulnerable o población con oportunidades de crecimiento empresarial para generar un impacto diferencial.
- Reconocer y darles valor a los emprendedores o microempresarios procedentes de población indígena del Amazonas, generando un espacio de participación en el recurso disponible en el presente Fondo.

Para esto la Gobernación realiza apropiación de recursos anualmente que corresponden al 1% de los Ingresos Corrientes del Departamento.

INDICADORES DE RESULTADOS OFICIALES

Se han realizado 3 convocatorias correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 con recursos asignados como se muestra en la siguiente gráfica, para un total de \$ 2.078'122.698:

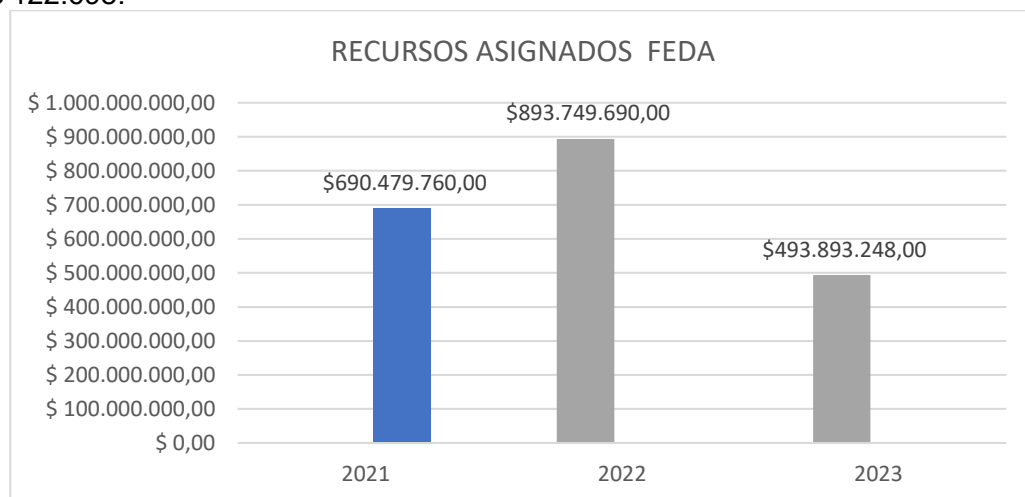


Ilustración 1. Recursos Asignados por Año FEDA

La siguiente ilustración muestra el comportamiento de los beneficiarios por cada una de las convocatorias realizadas por la Gobernación del Amazonas a través del Fondo de Emprendimiento – FEDA, en total 120 personas han sido beneficiadas en las tres convocatorias:

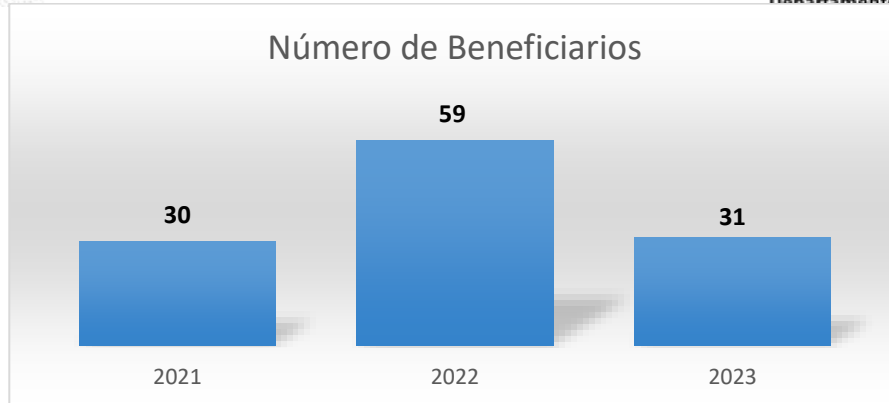


Ilustración 2. Número de Beneficiarios por cada año, FEDA.

Relación de los contratos ejecutados del Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas – FEDA

Año	Número Contrato	Estado Contrato	Estado de Entregas	Fecha Estimada Liquidación
2021	1184	Liquidado	Entregado	Liquidado
2022	2387	Liquidado	Entregado	Liquidado
2023	1303	Liquidado	Entregado	Liquidado

Tabla 79. Relación Contratos FEDA

Las estadísticas de los emprendimientos que han sido seleccionados en las tres convocatorias realizadas por la Gobernación se relacionan en el ítem anterior. Adicionalmente de las tres convocatorias realizadas se puede establecer lo siguiente: En el año 2021 se tuvo un total de inscritos de 278 personas de las cuales 134 radicaron planes de negocios y fueron seleccionados 30 emprendimientos (Ilustración 5),

CONVOCATORIA 2021

Presupuesto Ejecutado \$ 690.479.760

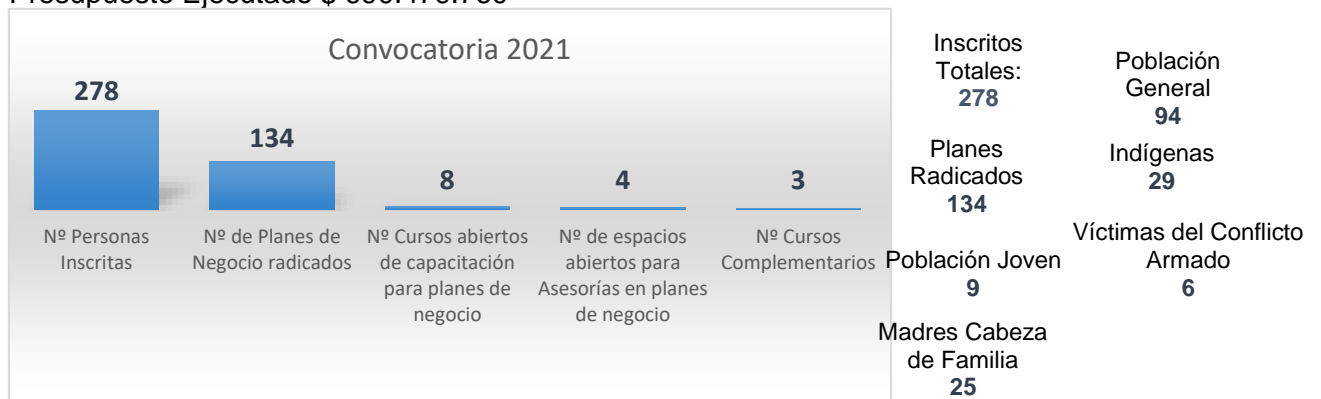


Ilustración 3. Información FEDA 2021

CONVOCATORIA 2022



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Para el año 2022 el número de inscripciones disminuyó a 165 pero incrementó el número de beneficiarios a 59, esto debido a que los recursos no ejecutados del presupuesto 2021 fueron adicionados a esta vigencia (ilustración 6).

Presupuesto Ejecutado \$ 893.749.690

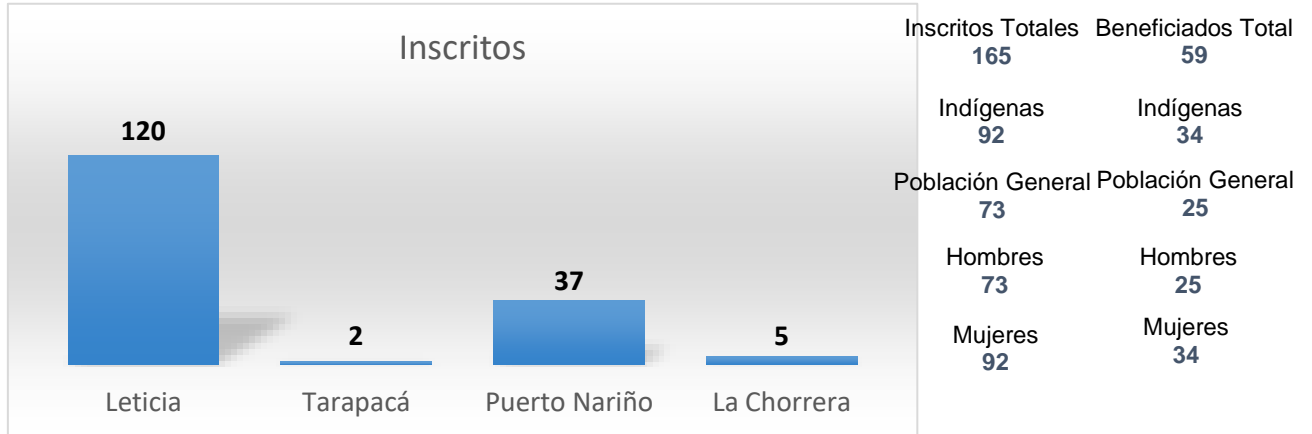
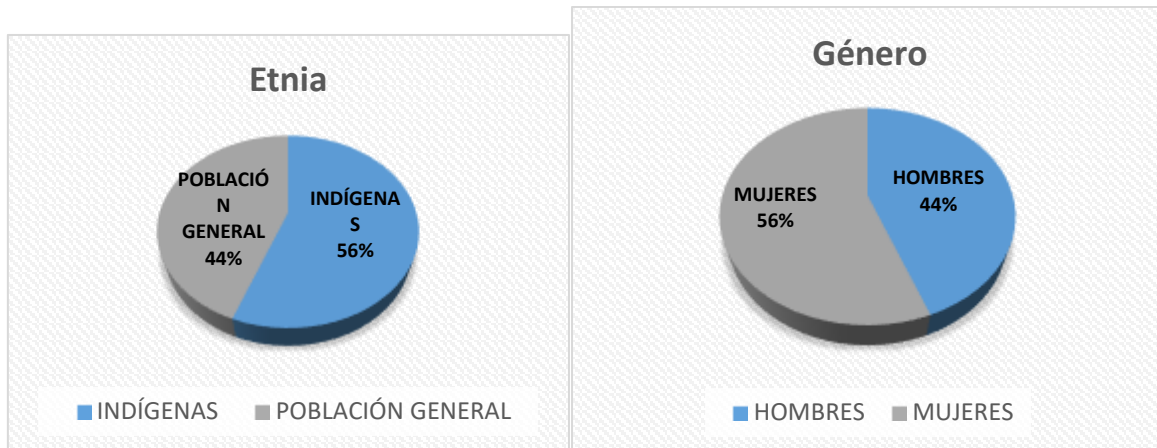


Ilustración 4. Información FEDA 2022



CONVOCATORIA 2023

Para el año 2023, se lograron 116 inscripciones y 31 emprendimientos beneficiados los cuales están a la espera de la entrega de los elementos (Ilustración 7) que están relacionados en el Contrato 1303 de 2023 el cual está radicado en el área jurídica de la Gobernación.

Presupuesto Ejecutado \$ 493.893.248

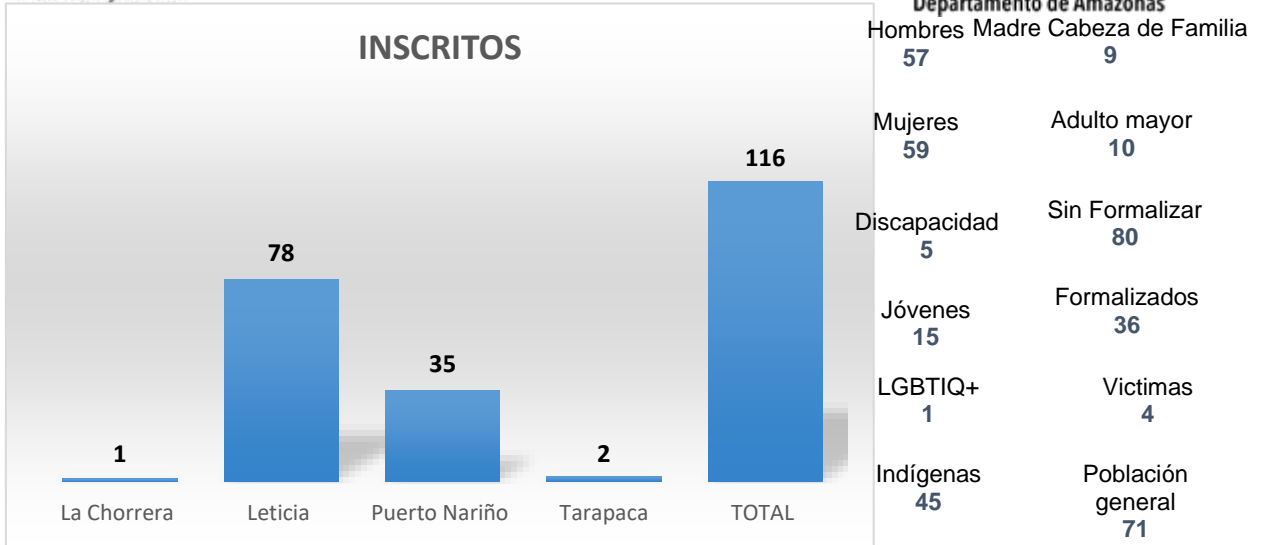


Ilustración 5. Información FEDA 2023

FORTALECIMIENTO MIPYMES

Como parte vital del Plan de Desarrollo de "Amazonas para la Vida", es imperativo inscribir en el núcleo de nuestras políticas el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Estas pequeñas unidades productivas representan una considerable proporción de las familias de más bajos recursos y mayores necesidades insatisfechas y que con sus iniciativas productivas conforman el tejido empresarial más significativo del departamento, quienes además son fundamentales en la generación de famiempleo y estabilidad de las familias del Amazonas.

también se propenderá que la MiPymes logren asegurar un crecimiento alineado con los valores ambientales y culturales del Amazonas, se promoverán en el mediano plazo iniciativas de negocio que respeten y aprovechen de forma sostenible los recursos naturales únicos de la región. Esto no solo protegería el riquísimo bioma amazónico, sino que también ofrecería a las empresas del Amazonas una ventaja distintiva en mercados nacionales e internacionales cada vez más inclinados hacia productos sostenibles.

Un enfoque colaborativo es clave en la realización de estos objetivos. Fomentaremos la creación de redes empresariales que faciliten la cooperación entre MIPYMES, grandes empresas y entidades gubernamentales. Dichas redes permitirán compartir recursos, conocimientos y mercados, optimizando así la cadena de valor completa en beneficio de todos los participantes. Esta interconexión fortalecerá la economía regional y hará del Amazonas un modelo de cooperación económica y desarrollo integrado.

Desde una perspectiva de mercado, la internacionalización de las MIPYMES será uno de los retos. Estableceremos alianzas estratégicas con programas que ayuden a estas empresas a cumplir con los estándares, asistiendo en la obtención de certificaciones y en la capacitación de exportación. Al abrir los mercados externos, incentivamos no sólo el crecimiento empresarial, sino también la diversificación y el aumento de la resiliencia económica frente a las fluctuaciones del mercado.

A través de estos esfuerzos concertados y bien dirigidos, el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" no sólo será una fuente de crecimiento económico, sino también un faro de innovación y sostenibilidad. Siendo esto solo el principio, podemos vislumbrar un futuro en



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

el que las MIPYMES del Amazonas se convertirán en pilares de una sociedad más próspera y armónica, tejida con las fibras de la inclusión, la tecnología y el respeto profundo por nuestra tierra

SECTOR TRABAJO

Componente: Generación y formalización del empleo

Diagnóstico

Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - Red ORMET

DECRETO NÚMERO 1444 DE 31 DE JULIO DE 2014 Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorio Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET y se dictan otras disposiciones.

Este decreto se crea con el fin de estructurar la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET, con el fin de investigar y recopilar información conformada por actores, procesos, recursos, políticas y normas que actúan articuladamente en la generación de información de carácter estratégico que sirva para la toma de decisiones y gestión de la política de mercado de trabajo para sus involucrados.

Son funciones del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET de Amazonas realizar monitoreo constante al mercado de trabajo regional por medio de los siguientes campos: programas locales, públicos y privados que afecten la composición regional laboral, políticas públicas establecidas a través de planes locales y departamentales de empleo, las necesidades de capacitación y formación para el trabajo y áreas de empleabilidad, participar en espacios de discusión con el fin de conocer las características de la oferta de formación para el trabajo, implementar metodologías de estudio e investigación social y prospectiva laboral, diseñar un plan de acción anual con temas específicos que estén afectando el mercado de trabajo, estudiar y analizar las transformaciones del mercado, contribuir con insumos técnicos, participar en instancias y espacios regionales a su vez gestionar recursos financieros y humanos que permitan el desarrollo de las actividades propias del ORMET.

INSUMOS QUE SE PRECISAN

- Actualización de Acuerdo de Voluntades con el fin de reactivar el ORMET
- Realizar Estudio de Mercado Laboral
- Rediseñar la página web www.ceamazonas.gov.co

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación ha logrado una articulación con los diferentes entes reguladores como lo son: Min Comercio, Cámara de Comercio, SENA, Min Trabajo, con este fin se han realizado diferentes solicitudes a entidades que manejan temas relacionados con MIPYMES, con la recolección de esta información se realizan 02 reportes al Ministerio de Comercio, en lo corrido del año.

La Administración Departamental adquirió el CLOUD HOSTING es una herramienta de almacenamiento de información en una "nube", el objetivo principal de esta adquisición es la implementación de una página web en la cual se trabajará para mantener la información



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

del comportamiento del Mercado Laboral o de Trabajo actualizada y a la mano de los habitantes del Departamento del Amazonas y a nivel Colombia.

Paso a paso Actualización Pagina web www.ceamazonas.co



Es importante continuar con la actualización de datos de la página de Competitividad y Empleabilidad del Amazonas



TRABAJO DIGNO Y DECENTE

En materia de empleo y crecimiento económico, se enfoca en la creación de oportunidades laborales, el fortalecimiento de ventajas competitivas y la consolidación de clústeres turístico, empresariales y formas asociativas. Estas medidas buscan abordar de manera efectiva el desafío del desempleo, mejorar las condiciones laborales y aprovechar las fortalezas distintivas de la región. Este enfoque busca establecer un entorno favorable para el crecimiento económico y la prosperidad.

Reducir la tasa de desempleo, debe ser el mejor esfuerzo de todos los aliados estratégicos del Amazonas, se busca no solo estimular la participación activa de la población en la economía local, sino también elevar el nivel de vida de los habitantes de las áreas no municipalizadas del Amazonas. El fortalecimiento de ventajas competitivas y la creación de nuevas empresas y organizaciones productivas que contribuyan a la diversificación y focalización de la economía dentro de un marco de respeto por el entorno ambiental, natural y la diversidad cultural de la región. Al promover un desarrollo económico que valora y protege el patrimonio y cultura del Amazonas, se garantiza la preservación de estos recursos para las generaciones futuras. Este enfoque integral no solo busca impulsar el crecimiento económico, sino también sostenerlo a largo plazo

Potencialidades

El Amazonas cuenta con características geográficas y naturales que posibilitan el desarrollo de actividades económicas como comercio y turismo, a su vez su biodiversidad y riqueza



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

ambiental generan potencial para el desarrollo de actividades entorno a la investigación y servicios ambientales donde gran parte de su población es indígena que mantienen sus tradiciones y su riqueza cultural. Su localización geográfica de frontera (principalmente de su capital Leticia) permite la interacción cultural, económica y social con poblaciones de Brasil y Perú.

Retos

Existe un tejido empresarial conformado principalmente por micro y pequeñas empresas y baja densidad en las áreas no municipalizadas, a su vez existe un desajuste entre la oferta laboral y la demanda laboral que incentiva el desempleo y la migración de población, un bajo nivel de ingresos (puesto 27 PIB Per Cápita a nivel nacional en 2022) y altos niveles de pobreza (sexto puesto mayor pobreza a nivel nacional), alto costo de vida para la población y costos de producción a los empresarios, por factores como el transporte y la conversión de divisas.

RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 -2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios. Las cuáles serán incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Componente: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Diagnóstico

DIMENSIONES EN MIPG: Información y Comunicación.

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: En el marco de los principios de Integridad y Legalidad, la entidad fortalecerá las políticas de: Gobierno Digital, Seguridad Digital.

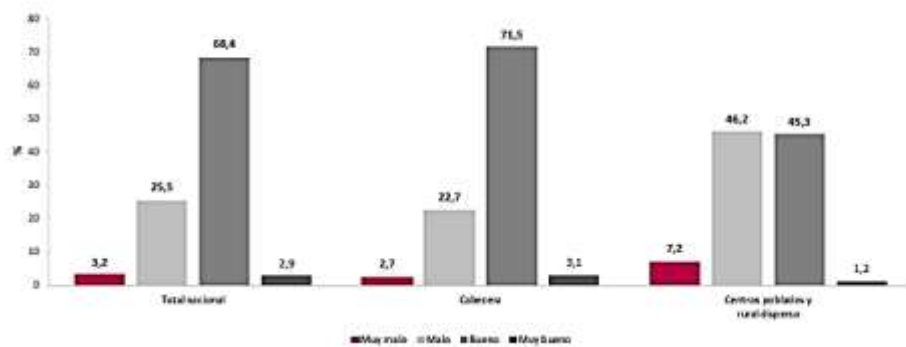
Bajo las acciones de: dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.

La administración departamental, incorpora dentro de su Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida" 2024-2027, la implementación de la política de Seguridad Digital, para gestionar sus procesos de manera eficiente y transparente, proteger la información y los activos, brindar servicios públicos de calidad con mayor seguridad, ganar la confianza de la ciudadanía.

ACCESO TIC

De acuerdo con la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC), para 2021, la proporción de hogares con conexión a internet, en el total nacional, fue de 60,5%, en cabeceras 70,0% y en los centros poblados y rural disperso 28,8%. Si se compara con 2020 las participaciones fueron 56,5%, 66,6% y 23,9%, respectivamente. Para 2021, este servicio era de conexión fija en el 78,8% de los hogares conectados a internet, móvil para 43,3% y ambas (fija y móvil) para 22,0%. Además, 68,4% de los hogares manifestaron que su calidad es buena, 25,5% que es mala, 3,2% que es muy mala y 2,9% que es muy buena.

Distribución de hogares con conexión a Internet según calificación del servicio
Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso
2021



La ENTIC pregunta también por la tenencia de bienes TIC en los hogares. En 2021, en el total nacional, la proporción de hogares con tenencia de computador (escritorio, portátil o tableta) fue de 37,9%: 16,6% para computador de escritorio, 27,5% para computador portátil y 5,9% para tableta. En 2020 la tenencia de dispositivos llegó a 39,3%, principalmente por computadores portátiles (28,7%). Entre los hogares que manifestaron no tener computador en 2021, 56,5% aseguraron que es demasiado costoso, 27,4% no están interesados, 12,6% no saben cómo usarlo y 3,4% indicaron otra razón.

La proporción de hogares con conexión a internet en 2021 en el total nacional fue 60,5%, en cabeceras 70,0% y en los centros poblados y rural disperso 28,8%

Proporción de hogares con conexión a Internet
Total nacional, departamental, cabecera y centros poblados y rural disperso
2021

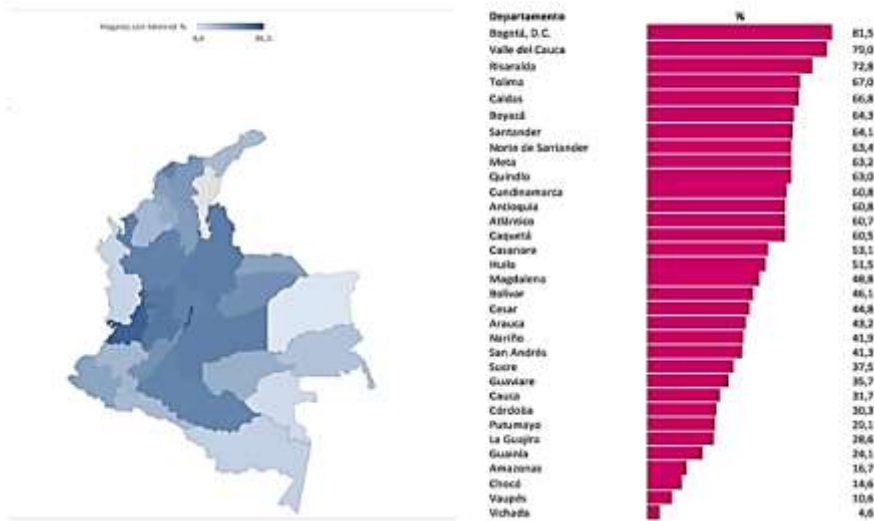


Figura 56 Porción de hogares con conexión a internet.

Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Fuente: DANE, ECV.

Como se puede evidenciar en la gráfica en el departamento de Amazonas la condiciones para el acceso a internet no son las mejores, es por este motivo que se pretende trabajar de manera mancomunada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para aprovechar los recursos y proyectos que tiene en pro de reducir la brecha digital en el Amazonas.

USO Y APROPIACIÓN TIC

Uso del computador, Internet, teléfono celular y señal de radio dentro del hogar, según departamentos del país.

Los departamentos de Colombia en los cuales las personas de 5 años o más, hacen mayor uso de computador (comprende el de escritorio, portátil y tableta) son Bogotá D.C. con 55%, seguido de San Andrés con 48,9%, Valle del Cauca 39,5% y Risaralda 36,4%. Donde menos uso de computador se hace es en Vaupés 16,6%, Amazonas 16,4%, Chocó 13,2% y Vichada 8,3% (Gráfica 3).

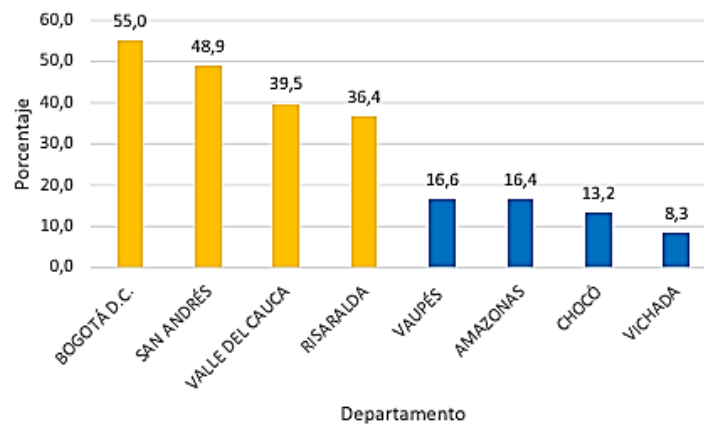


Figura 57. Uso de computador en cualquier lugar

Fuente: ENTIC -2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística y MinTIC.

Con relación a Internet, donde más se genera su uso es en Bogotá D.C. 87,1%, Valle de Cauca 80,1%, Risaralda 77,9% y San Andrés 77,3%. Donde menos se presenta el uso de Internet es en Amazonas 30,9%, Guainía 29,5%, Vaupés 19,9% y Vichada 18% (Gráfica 4).

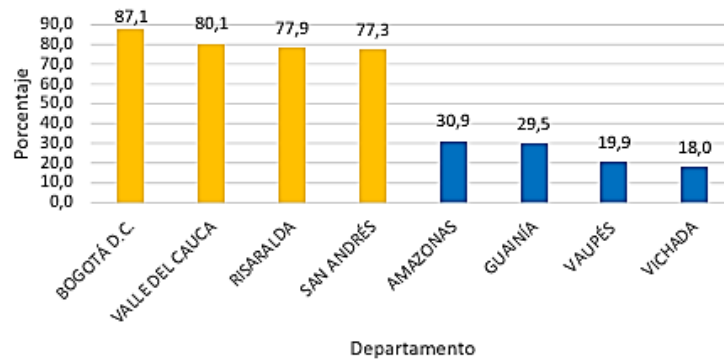


Figura 58. Uso de internet en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo

TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA

El Artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Así mismo, el CONPES 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

¿Por qué es importante la Transformación Digital para el Estado?

La Transformación Digital (TD) en el Gobierno es un compromiso de las entidades públicas y la forma más eficaz de brindar mayor calidad de vida para las personas y mayor competitividad para las empresas en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI).



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

La TD apalanca los propósitos de la Política de Gobierno Digital fomentando el desarrollo de iniciativas para generar beneficios a la ciudadanía y al Estado.

En el Estado, la TD implica procesos de cambio con visión a largo plazo, en donde el uso de las tecnologías digitales involucra no sólo el aspecto tecnológico, sino también los procesos y la cultura de las entidades públicas.

La TD busca mejorar la relación Estado-ciudadano mejorando el acceso a la información pública, la provisión de trámites y servicios más ágiles y efectivos para lograr una interacción más sencilla y satisfactoria con las entidades públicas.

En la actualidad, la gobernación del Amazonas, según resultados del índice de desempeño Gobierno Digital, tiene un cumplimiento de 56,6 %, ubicado en un entorno intermedio según evaluación realizada por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones a los entes territoriales.

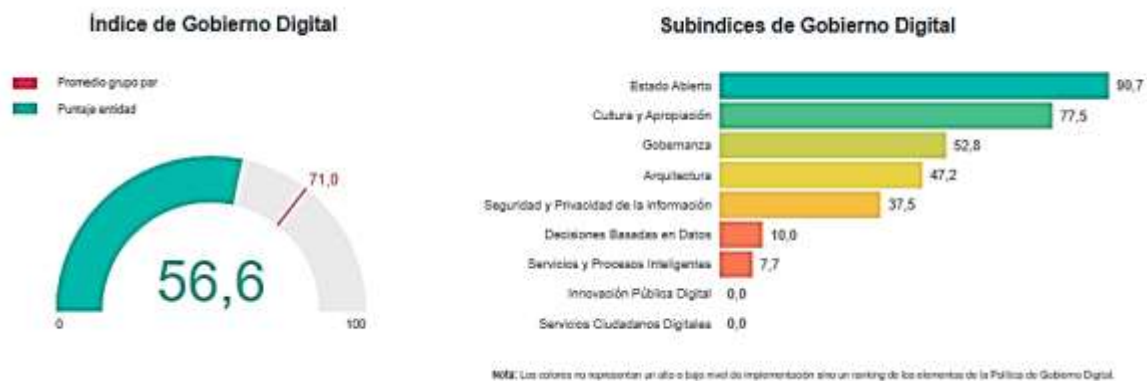


Figura 59. Índice de Gobierno Digital.
Nota: Datos según gobierno digital (2023).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMAZONAS

STREAMING RADIO ONLINE

La radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

En la actualidad, no contamos con una emisora comunitaria en el departamento del Amazonas. Según los registros del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, en el área no municipalizada de La Chorrera había una operativa, pero para esta fecha ya no está en funcionamiento.

La radio online juega un papel crucial por varias razones:

- Acceso a la información: En muchas regiones de Colombia, especialmente en zonas rurales y apartadas, las emisoras comunitarias son la principal fuente de información para los habitantes locales. Estas emisoras proporcionan noticias, información sobre servicios públicos, eventos locales y otros temas relevantes para la comunidad que, de otra manera, podrían no estar disponibles.
- Promoción de la participación ciudadana: Las emisoras comunitarias ofrecen un espacio para la participación activa de la comunidad. Permiten que los miembros de la comunidad compartan sus opiniones, preocupaciones y experiencias, y participen en debates sobre temas que les afectan directamente. Esto contribuye a fortalecer el tejido social y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.
- Diversidad cultural y lingüística: Colombia es un país diverso con una amplia gama de culturas y lenguas. Las emisoras comunitarias brindan un espacio para la expresión y promoción de la diversidad cultural y lingüística del país. Muchas emisoras comunitarias transmiten programas en idiomas indígenas y afrocolombianos, así como música y contenidos que reflejan la riqueza cultural de las diferentes regiones.
- Fortalecimiento de la identidad local: Las emisoras comunitarias desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la identidad local y en la preservación de las tradiciones culturales. A través de la difusión de música, historias y eventos locales, ayudan a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.

CONTENIDO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas digitales para difundir contenido, tienen como finalidad satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales, y cuya programación de producción propia tiene un énfasis de contenido social y comunitario

Ventajas

- Aumentar el tráfico y promoción
- Llegar a una audiencia mundial
- Desarrollar una conexión más personal

En la actualidad, es necesario que el departamento de Amazonas cuente con un espacio en una plataforma digital donde se pueda dar a conocer la diversidad étnica y fomentar el intercambio cultural entre sus habitantes. Este canal también podría ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo para los jóvenes del departamento mediante la creación de contenido audiovisual.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará y priorizará recursos financieros Fortalecer el sistema de comunicación efectiva y eficiente en los Territorios indígenas del departamento del Amazonas con acceso a las TIC'S.

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Componente: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Diagnóstico

Situación actual del departamento del Amazonas frente a la línea de los programas de CTel en el territorio

Como descripción del problema y la situación existente, evidenciando la capacidad en las diferentes líneas de los programas CTel y respondiendo al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012, el departamento ha avanzado en recursos de ciencia y tecnología, así como también en sus apuestas y en la creación de los organismos y sistemas de CTel como el del SNCTIC (Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación) y el CODECTI (Consejo departamental de Ciencia Tecnología e Innovación), además de la organización de grupos e investigadores del departamento de Amazonas y con el fin de lograr promover gestión de red de estas áreas a partir de su interacción, es importante asegurar una mejor articulación y pertinencia en el desarrollo de actividades que aporten al desarrollo significativo, participativo e incluyente en el departamento de Amazonas.

Sin embargo se ha podido evidenciar que a raíz de los escasos instrumentos de cooperación internacional, y la falta de políticas públicas encaminadas al desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento ha efectuado una desarticulación del ecosistema de competitividad, lo cual ha podido evidenciarse el en IDIC (Índice Departamental de Innovación para Colombia) del año 2022 en donde el Amazonas obtuvo un puntaje de 17,35 ubicándose en el puesto 24 de 32, el cual indica que el departamento tuvo un desempeño bajo, lo cual indica, que esta región se caracteriza por ser una incipiente red de actores en favor de la productividad, donde las empresas poseen baja intensidad en conocimiento tecnológico.

IDIC (Índice departamental de Innovación para Colombia) 2022

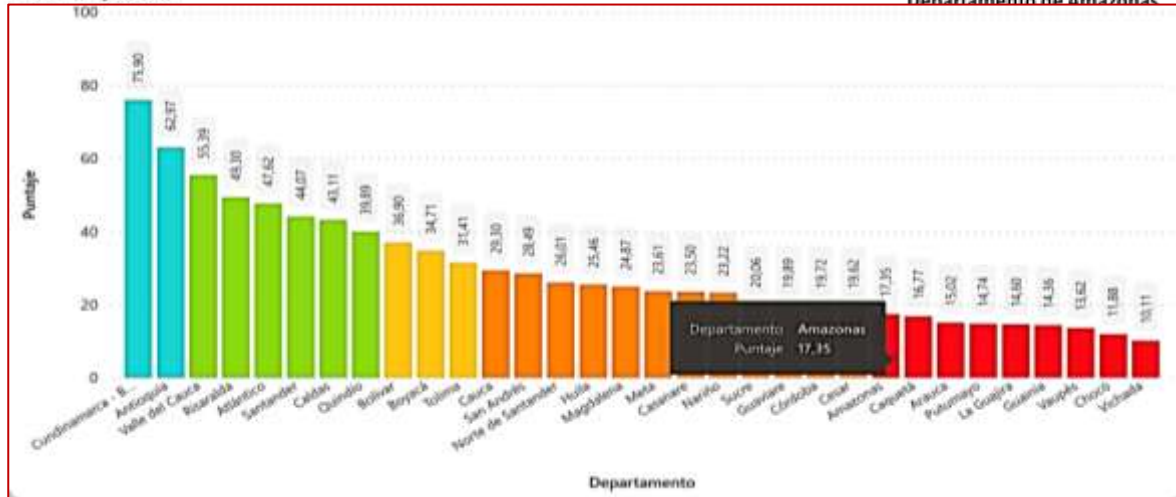


Figura 60. IDIC – Índice Departamental de innovación para Colombia, 2022
Fuente: <https://idic2022.ocyt.org.co/>

Por otro lado, el índice de Gestión de Proyectos de Regalías, evidenciará la gestión y el control preventivo de información suministrada por información de las entidades ejecutoras de proyectos, el cual reportó un promedio de 74,90 para el tercer trimestre del año 2023 y según mapa de inversiones tan sólo 12 proyectos están en ejecución a cargo de la dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un total de \$ 52.404.627.655,24 los cuales han impactado localmente a los 2 municipios del departamento y, enfocados en la formación del capital humano, fortalecimiento del sistema de CCTel (Competitividad, Ciencia, tecnología e Innovación) a través del desarrollo de Agendas integradas, entre otros.

IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías)



Figura 61. IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías)
Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medic%C3%B3ndeDesempe%C3%B3lIGPR.aspx>

En el anterior contexto, es necesario en el territorio el crecimiento y desarrollo por medio de la articulación de diversos actores que permitan articular y consolidar redes de cooperación nacional y también internacional, en los diferentes procesos y proyectos que se han llevado a cabo se han evidenciado proyectos de Fortalecimiento de Capacidades, por lo tanto, resulta necesario la consolidación de un entorno en el que tanto los actores establezcan un valor como factor de



Libertad y Orden

desarrollo y adicional se lleven a cabo acciones que permitan de manera sistemática y tecnológica la generación de nuevos conocimientos.

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Si bien la línea de fortalecimiento mencionada logra darse de forma estructurada, es importante la consolidación de un sistema que permita fortalecer el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. El fortalecimiento de dichos sistemas permite que se generen dinámicas de interdependencia y de trabajo en red, entre los actores regionales, a partir de las cuales es posible definir un círculo virtuoso de formación entre los diferentes entes nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta el marco anteriormente señalado, se genera el presente proyecto que identifica como problema central, los Escasos uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas. Estos escasos instrumentos de cooperación y sistemas que buscan articular el sistema de ciencia, tecnología e innovación, parte de la medición del índice de Gestión de Proyectos de Regalías que para el departamento del Amazonas es de 74.6 superando el promedio nacional de 56.9 indicando que las instituciones ejecutoras de proyectos generan una cobertura de la información del 95% para una mejor gestión y control de recursos del SGR.

Por otro lado, encontramos que el departamento en el Índice de Competitividad Departamental (IDC) entre el año 2022-2023, refleja una evolución baja, ocupando la posición 29 de 33 departamentos analizados, teniendo en cuenta lo anterior es preciso indicar que el IDC debe fortalecerse en materia económica, infraestructura, capital humano, instituciones, gestión y finanzas públicas y ciencia, tecnología e innovación y así mismo evaluar las políticas públicas que puedan generar ventajas competitivas en temas económicos, productivos y sociales. En materia de Inversión en ACTI (Acciones de Ciencia Tecnología e Innovación), el Amazonas desde el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología presenta un porcentaje de inversión del 0.429% entre el 2017 al 2019, indicando que para poder alcanzar metas en dicho tema, se debe fortalecer la intervención de instituciones públicas y privadas, además de fortalecer y medir el proceso de la inversión del departamento, con lo anterior se permitirá apalancar las escasas políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento.

Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA:

En la actualidad la CRCIA se encuentra en funcionamiento, sin embargo, lo hace a pasos muy lentos, cuenta con un piso jurídico dado por la Ordenanza N° 26 de 2017 aprobada por la Asamblea Departamental.

La Comisión ha realizado tres reuniones hasta la fecha desde el 26 de noviembre de 2017 con el fin de crear el reglamento, alineado a los planes de acción, proceso que en el momento aún se encuentra en marcha. La CRCIA se organiza con base en el Decreto 1500 del 13 de julio de 2012, según el Decreto 00062 de 2012 (Gobernación de Amazonas, 2012), bajo la siguiente definición “Será el órgano que coordina y articula al interior del departamento los principales actores de los sectores público y privado, en temas de competitividad, emprendimiento, productividad, formalización, ciencia, tecnología e innovación, para promover el desarrollo económico y mejorar el nivel de vida de la población”. Según el Artículo 7° del Decreto 00062 de 2012 (Gobernación de Amazonas,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

2012), la presidencia colegiada estará conformada por el Gobernador del Amazonas y un representante del sector privado, quien será elegido por la Asamblea General de la CRCI.

A su vez, la Secretaría Técnica de la Comisión Regional estará a cargo del representante legal de la Cámara de Comercio del Amazonas, de acuerdo con el Artículo 13° del Decreto 00062 de 2012) (Gobernación de Amazonas, 2012)

De acuerdo con el decreto 0141 del 2020 donde se modifica y organiza la comisión regional de competitividad e innovación del departamento de Amazonas este se articula a través de:

“el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNIA, la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual CIPI; el Consejo Nacional de Economía Naranja CNEN, el Sistema Nacional Ambiental-SINA y los demás sistemas, órganos e instancias relacionadas con la competitividad, productividad e innovación, con el fin de coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Nacional de Competitividad e innovación”.

No obstante, aunque hay un marco normativo vigente e instituciones comprometidas, el cambio constante de gobernadores ha hecho que el ejercicio de visión del territorio y liderazgo territorial se vea desgastado y no se avance en una construcción unificada impactando los indicadores de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Amazonas- CODECTI:

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación “CODECTI” de Amazonas, se crea y reglamenta mediante Ordenanza 015 de noviembre 22 de 2023 (Asamblea Departamental del Amazonas, 2023). Este documento, en su Artículo 1° ordena lo siguiente:

“Crease el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación “CODECTI” de Amazonas, como instancia asesora del gobierno departamental, encargado de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel departamental y de forma articulado con el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y Minciencias”.

La secretaría técnica estará encargada de la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo y será elegida entre los integrantes del CODECTI. (En la actualidad está a cargo de la Universidad Nacional sede Amazonía). En la actualidad el CODECTI se rige por la ordenanza 015 de 2023, con una nueva conformación de los integrantes y otras modificaciones, que están por organizarse en los comités a celebrarse en la vigencia 2024.

Plan Regional de Competitividad de Amazonas: El Plan Regional de Competitividad del Departamento, ejecuta un análisis previo de los planes y proyectos realizados anteriormente para potenciar la competitividad del departamento.

El territorio se visualiza según el siguiente apartado, en el año 2032, con una economía sólida y ambientalmente sustentable, basada en el sector de agrobiodiversidad y turismo, ambos, responsables con la conservación de los ecosistemas amazónicos garantizando la competitividad en el tiempo. Responderá a las necesidades básicas y expectativas de calidad de vida de sus habitantes. El territorio se visualiza según el siguiente apartado: “En el año 2032 el departamento del Amazonas habrá sentado las bases de una economía sólida y ambientalmente sustentable, enfatizada en los sectores de la agrobiodiversidad y el turismo competitivo, responsable con la conservación de los ecosistemas amazónicos,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

caracterizada por una competitividad local, regional y global acorde con sus condiciones y potencialidades naturales, biogeográficas y productivas, garantizando en primera instancia la satisfacción de las necesidades básicas y expectativas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, su seguridad alimentaria y el respeto por sus prácticas culturales, dentro de una sociedad multiétnica, pluricultural e incluyente. Promoverá la integración económica, social, cultural fronteriza y Pan amazónica como paso necesario para su inserción en mercados regionales y globales” (Mincomercio, 2020)

Agenda Departamental de Competitividad e Innovación, ADCI:

Principal herramienta a través de la cual se definen y priorizan iniciativas, programas o proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para impulsar la competitividad y la innovación de los departamentos en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y contribuir al cumplimiento de la visión del Plan Regional de Competitividad.

En compañía de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación en el departamento de Amazonas, participan en la agenda departamental todos los actores académicos, empresariales, gubernamentales y gremiales para cuya solución, identificaron y priorizaron proyectos e iniciativas estratégicos que posteriormente se consignaron en un tablero de control, con el objetivo de hacer seguimiento a su efectiva ejecución.

Instancias del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación presentes en la región:

- Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA
- Comité lucha contra minería ilegal
- Comité miPymes
- Comité Universidad - Empresa - Estado – CUEE
- Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI
- Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural del Amazonas – CONSEA
- Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento del Amazonas – COTSA
- Negocios verdes
- Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Departamento de Amazonas – ORMET
- Red de emprendimiento
- Red regional de emprendimiento
- SENA
- Burbuja ambiental de las fuerzas militares
- Cabildo Centro
- CIDEA. Comité de educación ambiental
- Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y nutricional
- Consejo de política social del departamento
- Mesa economía circular, mesa economía naranja
- Mesas de concertación indígena

Necesidades de los actores del sistema



Libertad y Orden



Departamento de Amazonas

En la fase de diagnóstico, se evidencia que la necesidad de realizar la consolidación de redes de cooperación nacional e Inter fronterizas de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel a Brasil y Perú, se tiene que estos presentan:

NECESIDADES IDENTIFICADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de innovación en los procesos productivos empresariales • Bajos niveles de emprendimiento innovador • Poca absorción y adaptación de tecnologías. • Inadecuadas cadenas de valor productivas nacionales e internacionales • Inadecuadas prácticas de emprendimiento e innovación tecnológica de CTel • Bajos niveles de investigación, extensión y emprendimiento • Falta de integración y cooperación fronteriza de aliados internacionales • Fortalecer la formulación, ejecución y seguimiento a iniciativas de inversión

Tabla 80. Necesidades identificadas innovación.

BANCO DE PROYECTOS EN CTel

Actualmente la entidad tiene en su banco de proyectos formulados, ocho (8) proyectos formulados con MGA susceptibles a ser financiados con asignación de Ciencia, tecnología e Innovación, entre estos se destacan proyectos en Agricultura, Piscicultura, Nutraceutica, Plátano, Turismo, Yuca, entre otros. Cabe destacar que este proyecto se encuentra dentro de las líneas temáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Los proyectos serán reformulados para ser presentados a distintas convocatorias del orden nacional, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Cooperación Internacional, entre otros.

En cuanto a la política de Gobierno Digital, se busca la modernización y eficiencia en la gestión pública, lo que deriva en: agilización de trámites y servicios, optimización de recursos, mejora en la toma de decisiones, acceso a servicios digitales, reducción de la brecha digital, entre otros.

La Robótica y la Realidad Virtual como Acciones del Gobierno en el Amazonas

La robótica y la realidad virtual son dos tecnologías que tienen el potencial de ser utilizadas para mejorar la vida de las personas en el territorio. El gobierno nacional ha reconocido este potencial y ha comenzado a explorar formas de utilizar estas tecnologías para abordar algunos de los desafíos más importantes de la región.

Aplicaciones de la robótica en el Amazonas:

- **Monitoreo ambiental:** Los robots pueden ser utilizados para monitorear el estado del medio ambiente amazónico, incluyendo la deforestación, la contaminación y la salud de los ecosistemas. Esta información puede ser utilizada para tomar decisiones informadas sobre cómo gestionar los recursos naturales de la región.
- **Protección de la vida silvestre:** Los robots pueden ser utilizados para proteger la vida silvestre amazónica de cazadores furtivos y otros peligros. Por ejemplo, los drones pueden ser utilizados para patrullar áreas protegidas y detectar actividades ilegales.
- **Entrega de suministros:** Los robots pueden ser utilizados para entregar suministros a comunidades remotas en el Amazonas. Esto puede ayudar a mejorar el acceso a la atención médica, la educación y otros servicios esenciales.

Aplicaciones de la realidad virtual en el Amazonas:



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- **Educación:** La realidad virtual puede ser utilizada para crear experiencias educativas inmersas que enseñen a las personas sobre la cultura y el medio ambiente amazónico. Esto puede ayudar a promover la comprensión y el aprecio por la región.
- **Capacitación:** La realidad virtual puede ser utilizada para capacitar a las personas en una variedad de habilidades, como la agricultura sostenible, la gestión de recursos naturales y la atención médica. Esto puede ayudar a mejorar las oportunidades económicas y el bienestar social en el Amazonas.
- **Conservación:** La realidad virtual puede ser utilizada para crear experiencias que permitan a las personas experimentar la belleza y la fragilidad del Amazonas. Esto puede ayudar a aumentar la conciencia sobre la importancia de la conservación de la región.

SECTOR TRANSPORTE

Componente: Infraestructura transporte fluvial, infraestructura de servicios de transporte, infraestructura red vial primaria, infraestructura y servicio de transporte aéreo e infraestructura red vial regional.

Diagnóstico

El Departamento del Amazonas basa su movilidad en el transporte fluvial, aéreo y terrestre, que se complementan entre sí y articulan el territorio. Los recursos hídricos están ligados al desarrollo del Amazonas, debido a que éstos constituyen el principal medio de comunicación; cabe destacar los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá y Ucayali.

Las condiciones fisiográficas y las características del terreno hacen que las perspectivas de construcción de vías terrestres sean limitadas. El transporte fluvial es el sistema que mejor se adapta a las condiciones naturales de la zona dada la presencia de numerosos ríos.

Los grandes rodeos que es preciso hacer para enlazar sitios geográficamente cercanos, como es el caso de la comunicación entre Leticia, La Pedrera, Tarapacá, la chorrera en el área colombiana y Tabatinga, Ipiranga y Vila Bethencourt en el lado brasileño, evidencian algunas dificultades que enfrenta el transporte fluvial de la región.

Ante estas circunstancias el sistema aéreo se ha constituido en un complemento importante, a pesar de que resulta excesivamente costoso para la mayoría de los habitantes de la región.

La infraestructura, el transporte y la logística son factores determinantes del desarrollo económico de una región y no solo causas del mismo. Para el departamento, este fenómeno es especialmente relevante, debido al proceso de internacionalización que está adelantando la región. Uno de los problemas del departamento es la ausencia de desarrollo de la infraestructura la logística y el transporte, lo cual perjudica de manera transversal a todo el aparato productivo.

El departamento cuenta con 4 puertos fluviales en Leticia, Tarapacá, La Pedrera y el municipio de Puerto Nariño. El transporte y movilización de pasajeros y carga depende del régimen de lluvias, por cuanto el caudal de los ríos es el que determina el tipo de navegación permisible



TRANSPORTE FLUVIAL



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

El transporte fluvial presenta su mayor dinámica por los ríos Amazonas y Putumayo y en menor escala por el río Caquetá. Entre las rutas comerciales se tienen: Puerto Asís - El Estrecho, Leticia – Puerto Nariño – Caballo Cocha y por el puerto de Tabatinga se hacen las rutas a Manaus e Iquitos.

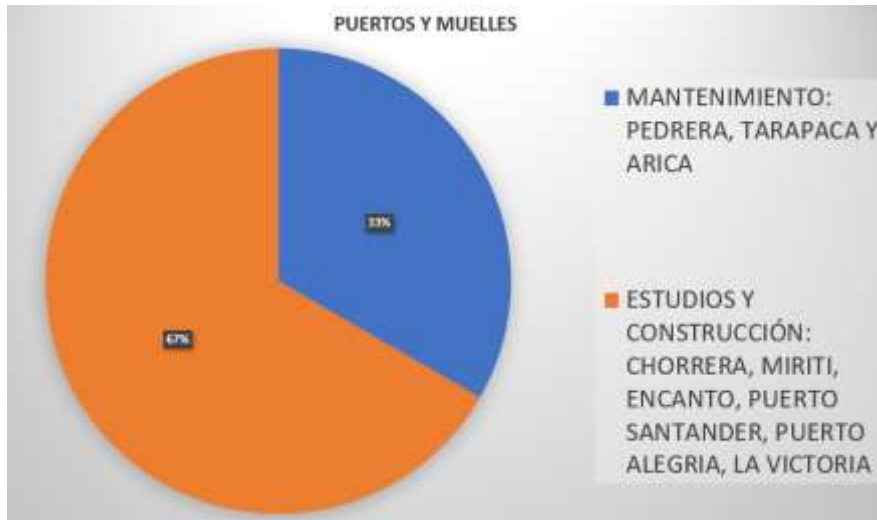


Figura 62 Puertos Y Muelles

El transporte fluvial es la ruta vital del Departamento del Amazonas; debido a que el río Amazonas es el principal acceso comercial, en consideración a que las embarcaciones de carga transportan desde diferentes ciudades del país y del mundo suministros como alimentos, materiales de construcción, vehículos y electrodomésticos entre otros.

Leticia y Tabatinga son las únicas localidades de la región que disponen de facilidades adecuadas para el manejo de carga y la movilización de pasajeros, entre la infraestructura actual existe 1 muelle de carga y 1 muelle de pasajeros ubicados en la ciudad de Leticia.

DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS NAVEGABLES

★ Río Caquetá/Japurá;

Nace en los Andes Colombianos, y tiene un curso de 2 200 kms, de los cuales 750 km transcurren en territorio brasileño, desembocando en las inmediaciones de la ciudad de Tefe. Mientras que, en el extremo superior del área del Plan, su navegación es permanente, entre las localidades de La Pedrera y Vila Bittencourt, distantes aproximadamente 50 km, la navegación por el Río, se realiza por tramos, debido a la presencia de rápidos, chorros y saltos como los de Aracuara, Angostura y Córdoba, que obligan a efectuar transbordos.

★ Río Putumayo/Içá;

Es afluente del río Amazonas por la margen izquierda, nace en territorio colombiano y tiene un curso de 1 430 kms, de los cuales 360 corresponden a territorio brasileño.

El canal natural transcurre en medio de bancos de arena, provocando el bajo fondo de varios tramos a lo largo de su curso. La velocidad superficial de la lámina de agua varía entre 0.5 y 1.5 m/s. Su navegación se puede realizar durante todo el año, con un calado máximo de 2,0 m. En el período de aguas altas (febrero a mayo) es posible la navegación de embarcaciones con calado de 4,0 m.

★ **Río Amazonas/Solimões:**

En razón de sus amplias dimensiones el río es navegable por barcos de ultramar, no presenta obstáculos en su navegación durante todo el año, condición que permite el acceso de navíos hasta la ciudad de Iquitos, Perú. Leticia y Tabatinga son los puertos con mayor movimiento de carga en la región y los únicos centros con muelles adecuados, sin embargo, es paradójica la situación de Leticia ya que el volumen de carga fluvial movilizada ha descendido en la medida en que crece la carga aérea a pesar de la gran diferencia de costos que hay entre los dos servicios.

Descripción del problema - Árbol de problemas.

La ciudad de Leticia por su ubicación geográfica tiene como principal vía de comunicación el río Amazonas; en la época de verano que comprende los meses de agosto a febrero se presentan bajos niveles pluviométricos, lo que imposibilita que las embarcaciones lleguen al puerto, afectando el embarque y desembarque de mercancía. Buscar el mecanismo que garantice la accesibilidad de todas las embarcaciones nacionales e internacionales al puerto de Leticia "Victoria Regia" durante todo el año, independientemente que los niveles pluviométricos del río Amazonas bajen; se espera la disminución de tiempos de descargue y costos de operación que redundarían positivamente en el aspecto socioeconómico de los habitantes del área de influencia del puerto de Leticia.

TRANSPORTE AEREO

El servicio de transporte aéreo constituye el principal medio de comunicación con la capital de la República y el interior del país; cuenta con un aeródromo de características internacionales en la capital del Departamento (Leticia) y pistas de aterrizaje en las cabeceras corregimentales de Tarapacá, La Pedrera, Chorrera, el Encanto, Puerto Arica y Miriti, la población del corregimiento de Puerto Santander se beneficia de la pista del Araracuara (Caquetá) y existe una pista alterna en el corregimiento de La Victoria (Pacoa).

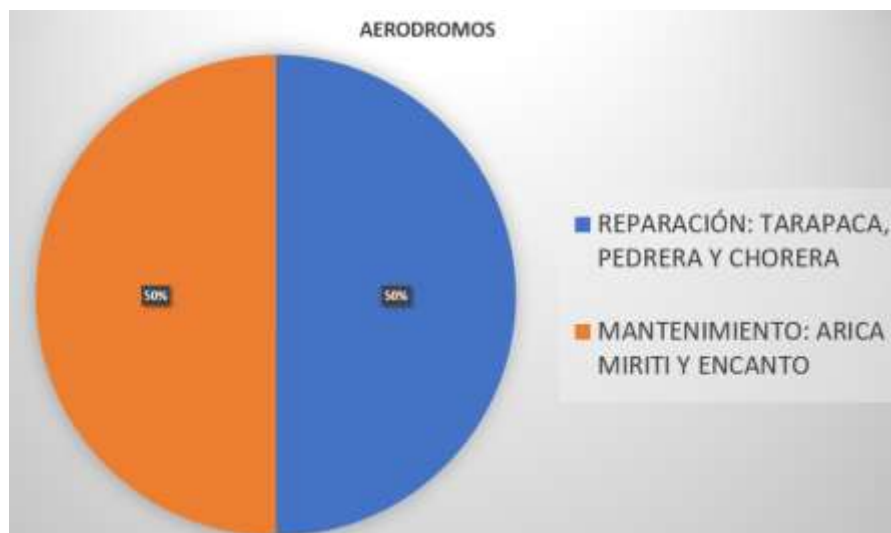


Figura 63 Aeródromos

El transporte comercial aéreo es facilitado por las empresas: LATAM, AVIANCA y AGENCIAS PRIVADAS, las dos primeras en la ruta Bogotá-Leticia-Bogotá y la tercera cubriendo rutas a los corregimientos de Tarapacá, La Pedrera y Chorrera y Puerto



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Santander por Araracuara; mientras que el transporte de carga se hace por medio de AEROSUR Y SERVIAMAZONAS.

En la actualidad la totalidad de las pistas de aterrizaje se encuentran en estado regular, con baches, agrietamientos, piel de cocodrilo y pérdida total de material asfáltico, poniendo en riesgo la operación de las mismas, por lo que implica la rehabilitación de la totalidad de las pistas. Por vía aérea, en el año 2023 llegaron al departamento 175.257 pasajeros de diversos lugares del país y 10.890 toneladas de carga. Además, salieron 171.847 pasajeros a diferentes destinos en el país y 6.030 toneladas de carga.

Entre los principales problemas del servicio aéreo en la zona colombiana se menciona:

- La inseguridad y la incomodidad de los viajeros por las deficientes ayudas de navegación e inadecuadas condiciones de infraestructura aeroportuaria de la zona que se ven fuertemente agravadas por las difíciles condiciones meteorológicas.
- Los altos costos de operación aérea que encarecen significativamente los precios de los bienes de primera necesidad para la población.

A pesar de estos inconvenientes, el servicio aéreo se ha convertido en el principal y más expedito medio de transporte y movilización.

Cálculo intensidad media diaria modo aéreo para pasajeros en el Departamento de Amazonas.

EJE	NOMBRE	PASAJEROS AÑO 2019	TOTAL, PASAJEROS EJE	IPD	INTENSIDAD X EJE
AMAZONAS	LETICIA	333.050	333.050	91 2	912
PUTUMAYO	LA CHORRERA	1.647	3.239	5	9
	TARAPACÁ	1.459		4	
	EL ENCANTO	117		0, 3	
	PUERTO ARICA	16		0, 04	
CAQUETÁ	LA PEDRERA	5.087	5.563	14	15
	MIRITÍ PARANÁ	444		1, 2	
	LA VICTORIA	32		0, 1	
TOTAL, PASAJEROS DEPTO		341.852	-	-	-

Tabla 67. Cálculo intensidad media diaria modo aéreo para pasajeros en el Departamento de Amazonas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AEROCIVIL 2019.

EJE	NOMBRE	ESTADO	MATERIAL	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	TIPOS DE AVIONES	OPERACIONES 2019
PUTUMAYO	La Chorrera	Regular	NI	1.500	21	NI	109
	Tarapacá	Regular	Concreto granulado	1.080	14	(PFM) de 10,5 ton. Hércules de hasta 10 ton.	52
	El Encanto	Regular	NI	NI	NI	NI	3
	Puerto Arica	Regular	NI	NI	NI	NI	NI
CAQUETÁ	La Pedrera	Malo	Pavimento	1.350	16	NI	60
	Mirití	Regular	NI	NI	NI	NI	NI



EJE	NOMBRE	ESTAD O	MATERIA L	LONGITU D (M)	ANCHO (M)	TIPOS DE AVIONES	OPERACIONES 2019
	La Victoria	NI	NI	900	20	NI	NI

INFRAESTRUCTURA VIAL

En cuanto a la comunicación terrestre existen muy pocas vías, salvo la carretable parcial entre Leticia al corregimiento de Tarapacá que actualmente cuenta con 25 km pavimentado, igual que el camino vecinal entre El Encanto y el corregimiento de la chorrera. La totalidad del transporte terrestre es urbano en la capital leticia, como taxis, microbuses colectivos, siendo la moto el principal medio de transporte dentro de la ciudad.

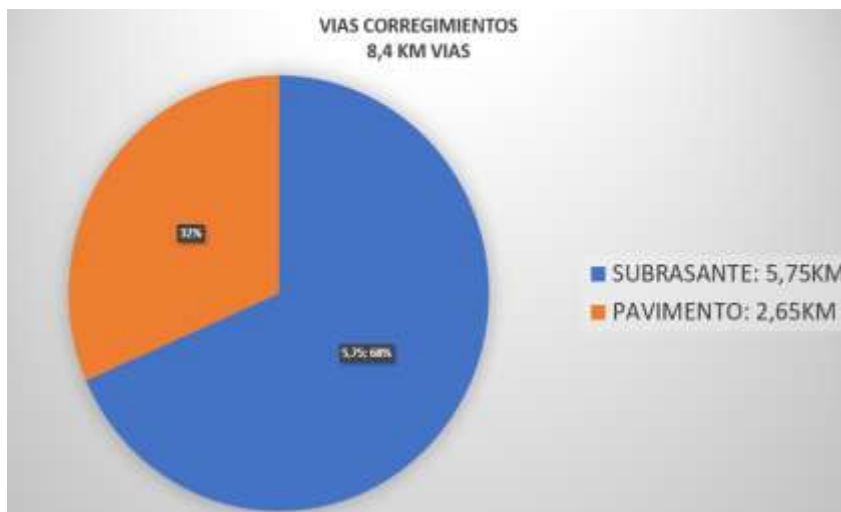


Figura 64. Vías Corregimientos

La movilización de las comunidades es realizada por caminos vecinales a las cuales se le hace mantenimiento con recursos propios.

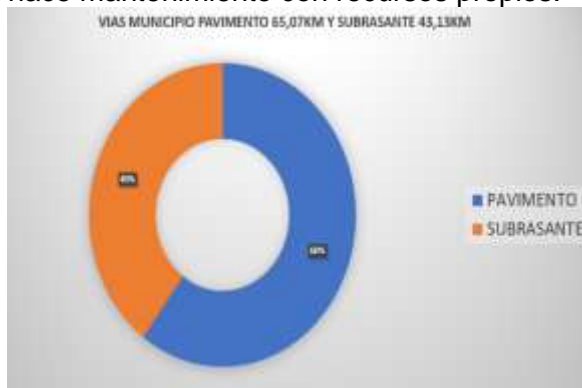


Figura 65. Vías Municipio Pavimento

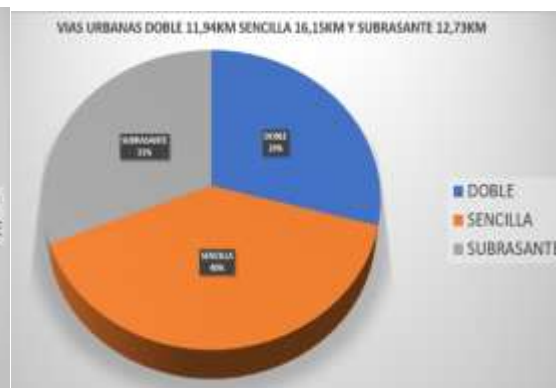


Figura 66. Vías Urbanas

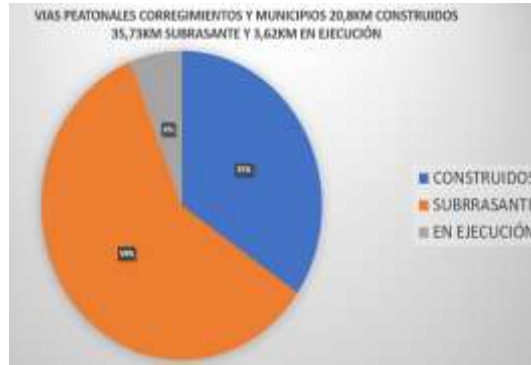


Figura 67 vías peatonales corregimientos y municipios

El desarrollo de la infraestructura terrestre en la región ha tenido pocos cambios a través del tiempo y la única obra importante proyectada para la zona de influencia del Plan es la carretera Leticia-Tarapacá, cuya idea se remonta a más de 30 años y aún es un proyecto que no se considera viable, dadas las dificultades de orden técnico y económico que le asignan una baja prioridad al proyecto y el bajo tránsito estimado que atenderá. De este proyecto existen 25 kilómetros construidos a partir de Leticia de los 164 kilómetros de longitud que contempla el proyecto, lo que representa el 15% del total.

Las distancias entre algunas de las localidades del área se describen a continuación:

EJE	NOMBRE	NOMBRE DE LA VÍA	JERARQUÍA	LONGITUD TRAMO km	PRODUCTO QUE SE TRANSPORTA	FRECUENCIA DE VIAJES
AMAZONAS	LETICIA	INTERSECCIÓN VÍA LETICIA TARAPACÁ - RONDA	Terciaria	3,4	Artesanías arcilla	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 61, Carga semanal por la vía 426, Carga / anual (Ton) 153.440
		INTERSECCIÓN VÍA LETICIA TARAPACÁ - ARARA	Terciaria	2,1	Pan coger (no registra)	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 17, Carga semanal por la vía 119, Carga / anual (Ton) 42.840.
		CIRCUNVALAR VÍA INTERNACIONAL A LA NVA. VÍA LETICIA - TARAPACÁ KM 5.4	Secundaria	6,2	Materiales de construcción, bebidas alcohólicas y víveres	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 91, Carga semanal por la vía 639, Carga / anual (Ton) 230.160.
		ANILLO AEROPUERTO-PARQUE SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,7	Carga	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 213, Carga semanal por la vía 1.492, Carga / anual (Ton) 537.039.
		ANILLO AEROPUERTO-PARQUE SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	2,4	Pescado	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 61, Carga semanal por la vía 426, Carga / anual (Ton) 153.440.
		ANILLO AEROPUERTO-PARQUE SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,9	Matata (madera), Acapu (madera), Quinilla (madera)	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 91, Carga semanal por la vía 369, Carga / anual (Ton) 230.160.
		ANILLO AEROPUERTO-PARQUE SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,5	Madera general, carga, víveres	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 213, Carga / anual (Ton) 76.720.
		AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO - ENTIDADES AMAZONAS (UNAL - TERPEL - PONAL - EJC - FUERZA AÉREA)	Terciaria	0,9	Combustible	No presenta pasajeros ni cargas.
		Total eje amazonas				20,1
PUTUMAYO	TARAPACÁ	TARAPACÁ	Terciaria	2	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	LA CHORRERA	LA CHORRERA	Terciaria	2	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO ARICA	ARICA	Terciaria	0,8	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	EL ENCANTO	EL ENCANTO	Terciaria	3	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO ALEGRÍA	PUERTO ALEGRÍA	Terciaria	0,25	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
Total eje putumayo				8,05		
CAQUETÁ	LA PEDRERA	LA PEDRERA	Terciaria	2,1	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	MIRITÍ-PARANÁ	MIRITÍ-PARANÁ	Terciaria	1	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO SANTANDER	PUERTO SANTANDER	Terciaria	3	No registra	No registra
	LA VICTORIA	LA VICTORIA	Terciaria	0,3	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
Total, eje Caquetá				6,4		

Infraestructura nacional para la competitividad.

Corresponde a la categoría que prioriza la Nación y desde luego Amazonas, en el marco de la Agenda Interna cuya función, corresponde a la requerida por el Departamento en materia de comercio e internacionalización de la economía.

Se han identificado en las mesas de formulación del Plan Departamental de Desarrollo, así como en los trabajos adelantados desde nuestra propia Agenda Interna y los complementos a la propuesta Visión 2024 - 2027. Los requerimientos transversales que se sintetizan en los grandes temas que se relacionan con la infraestructura pública, la conectividad, el medio ambiente, la educación y la ciencia y tecnología.

En cuanto a la infraestructura pública, está ligada a la estrategia que estimula al Sector, así como a la cadena productiva de la construcción dinamizadores de la economía, la vivienda y las obras públicas. Se le asigna la función de proveer de dotaciones básicas al territorio, redes de los servicios públicos domiciliarios, amoldamiento, logística y canales viales para habilitar competitivamente el patrimonio inmobiliario, como fuente receptora de la inversión pública y privada.

Además de la priorización nacional, el Departamento de Amazonas, adelanta un ejercicio de Agenda Interna, motivando su incorporación y reconocimiento, destacando los siguientes trayectos:

Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas

RELACION DE VIAS EN LAS CABECERAS CORREGIMENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS						
No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
1	PEDRERA	1,5	0,25	0	1	0,5
2	TARAPACA (0,745) KM	1,5	0,35	0	0,65	0,85
3	CHORRERA	1,5	0,4	0	1	0,5
4	PTO SANTANDER	0,8	0,35	0	0	0,8
5	ENCANTO	1,1	0,2	0	0	1,1
6	PUERTO ALEGRIA	0,25	0	0	0	0,25
7	MIRITI PARANA	1	0	0	0	1
8	ARICA	0,45	0,3	0	0	0,45
9	LA VICTORIA	0,3	0	0	0	0,3
		8,4	1,85	0	2,65	5,75

Tabla 81. Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La Ciudad de Leticia cuenta con 95% de la red vial del Departamento del Amazonas, por tanto, es la que genera la mayor necesidad de proyectos de habilitación de vías o pavimentaciones en el Departamento.

Malla vial del municipio de Leticia.

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

Relación de vías en el municipio de Leticia.

RELACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA .kms						
No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
1	Vía Monillamena	3,5	0	2,9	-	0,6
2	Vía San Sebastián de Los Lagos	2,5	0	0	2,50	2,5
3	Vía leticia - tarapaca	25	0	0	25,00	0
4	Vía a Castañal de Los Lagos	1	0	0	0,40	0,6
5	Vía comunidad san jose km 6	3,2	0,25	0	0,60	2,6
6	Vía a Alterna Basurero	0,6	0	0	-	0,6
7	vía ziora amena	2	0	0	-	2
8	Vía Multiétrico	4,5	0	1	1,99	1,5
9	Vía Ronda	4	0	0	-	4
10	Vía Nazareth	6	0	1	2,00	3
11	Vía Arara	6	0	0	-	6
12	Casco urbano leticia	62,22		0	26,73	35,49
13	Otras Comunidades del Municipio	50	0,70	0	-	49,3
		170,52	0,95	4,9	59,22	108,205

Tabla 82. Relación de vías en el municipio de Leticia.

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

Malla Vial casco urbano de Leticia.

MALLA VIAL	METRO LINEAL	KILOMETROS	PORCENTAJE
Área Urbana	40.826	40.82	100.00 %
Vías con pavimento completo	11.939	11.94	29.24 %
Vías con media calzada pavimentada	16.154	16.15	39.57 %
Vías sin pavimentar	12.733	12.73	31.19 %

Tabla 83. Malla Vial casco urbano de Leticia.



	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
DEBILIDADES	Baja presencia institucional	Altos costos de pasajes.	Ausencia de infraestructura de terminales de transporte carretero en los centros poblados de relevancia.
	Bajas capacidades de operación de las inspecciones fluviales	Baja regularidad en rutas de baja demanda.	Ausencia de infraestructura logística para el transporte carretero de carga.
	Infraestructura precaria	El estado de las pistas de menor tamaño es regular o malo.	La red vial primaria parece reducida para la movilización de los vehículos de carga
	Ausencia de subsidios en el transporte fluvial	La dispersión en la propiedad de aeropuertos y aeropistas dificulta tomar acciones sobre la infraestructura.	Las vías existentes fueron construidas con especificaciones que no se ajustan a las necesidades actuales de la operación ni de la sostenibilidad ambiental



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	La infraestructura de interconexión entre modos de transporte es precaria o no tiene las condiciones adecuadas. Falta de mantenimiento de los ríos. Falta de mantenimiento de los ríos.	Tecnologías de bajas o cero emisiones no implementadas en la actualidad a nivel internacional ni nacional.	Tecnologías de bajas o cero emisiones costosas con baja participación en el mercado regional Vías secundarias y terciarias se encuentra en regular y mal estado
	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
OPORTUNIDADES	Dispositivos de seguimiento y localización Elaboración de planes y proyectos a ejecutar, con el fin de mejorar la infraestructura y servicios. Incorporación de tecnologías de la información Puesta en marcha del Registro Nacional Fluvial Uso de medios alternativos de transporte	Adecuado para atender la población dispersa. Dispositivos de seguimiento y localización. Elaboración de planes maestros de los principales aeropuertos. Incorporación de tecnologías de la información. Renovación de flota Revisión de costos, tasas y exenciones para la definición de tarifas al usuario. Generación de alianzas entre agencias de turismo y empresas de transporte aéreo para estructurar paquetes de viajes con mayor regularidad.	Desarrollar la normatividad necesaria y pertinente sobre la participación sectorial Diseñar y ejecutar acciones de gestión de la planificación integral en la infraestructura con orientación a la intermodalidad. Incentivos locales Incorporación de LIVV y metodologías de sostenibilidad INVIAS en proceso de implementación La financiación, a usuarios individuales y a empresas, de la sustitución de flotas y vehículos que operen con combustibles líquidos por flotas y vehículos de cero y bajas emisiones, puede ser una opción de negocio interesante para el sector financiero. Posibilidad de aprovechamiento de estímulos tributarios y de financiación para vinculación de flota.
	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
FORTALEZAS	Bajo costo para movilización de carga Desarrollo de turismo e incremento en los ingresos económicos a la región. Iniciativas de las comunidades construyendo infraestructura de acuerdo con sus necesidades. Participación de las comunidades en los diferentes planes y proyectos de la región.	Desarrollo de turismo e incremento en los ingresos económicos a la región Gran cantidad de pistas aéreas en la región. Importancia valorada por la comunidad local. Recurso humano especializado.	Modo de transporte con mayor presencia y desarrollo en el arco noroccidental
	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
AME	Desincentivos económicos.	Variaciones abruptas de demanda	Falta de políticas continuas en lo territorial



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>Contaminación en los ríos. Cambio climático. Grupos al margen de la ley. Aumento de la informalidad en la prestación del servicio</p>	<p>Debilidades institucionales locales</p>	<p>Grupos de interés contrarios a expansión de infraestructura carretera Deforestación Vertimiento de subproductos del transporte al medio ambiente Cambio climático Grupos al margen de la ley Falta de cobertura de red de telecomunicaciones</p>
--	--	---



ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Infraestructura y desarrollo

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas mediante la Secretaría de la Planeación garantizará y priorizará los recursos financieros para cofinanciar o desarrollar los proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimientos y culminación de espacios culturales (malocas) de **infraestructuras de transporte** (muelles, aeródromos, vías y caminos ancestrales), turismo, y escenarios deportivos en donde sean viables técnicamente, proyectados en los territorios indígenas en diálogo y concertación con sus autoridades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

Presentación de la Línea Estratégica GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Componente: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Diagnóstico

La seguridad ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad.

La convivencia ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana.

La seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Amazonas, una región caracterizada por su vasta biodiversidad y complejidad ambiental. Esta área, sin embargo, enfrenta retos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, lo que requiere una comprensión profunda de sus dinámicas y problemáticas particulares.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Según estudios recientes (Smith et al., 2020), la región del Amazonas presenta desafíos, que van desde la deforestación ilegal hasta el hurto en todas sus modalidades y las lesiones personales.

La deforestación, por ejemplo, no solo afecta la biodiversidad única de la región, sino que también contribuye a la inestabilidad socioeconómica y al aumento de conflictos territoriales (Jones, 2019). Además, la región enfrenta desafíos adicionales relacionados con la violencia interpersonal, el consumo de estupefacientes y la explotación de recursos naturales, que impactan negativamente en la seguridad y la convivencia de sus habitantes (García et al., 2021).

En el departamento del Amazonas, la convivencia ciudadana adquiere una relevancia especial debido a la diversidad étnica y cultural de su población. La coexistencia pacífica entre comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas es esencial para garantizar la armonía y el progreso de la región. La convivencia se erige como un principio ético y político que promueve el respeto mutuo, la inclusión social y la resolución pacífica de conflictos.

En este contexto, el presente capítulo del plan de desarrollo del programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento del Amazonas, se propone analizar y proponer estrategias integrales que fortalezcan la seguridad humana y promuevan una convivencia pacífica y solidaria en nuestra región por un “AMAZONAS PARA LA VIDA”.

Es importante expresar un agradecimiento sincero a la Fuerza Pública por su dedicación y compromiso con la seguridad y soberanía en el Departamento del Amazonas. Apreciamos enormemente su apoyo al proporcionar insumos estadísticos para el análisis de la situación de seguridad y convivencia, así como su disposición para trabajar de manera interinstitucional en la construcción del Plan de Desarrollo del Gobierno “Amazonas para la Vida” y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” del Amazonas.

Así mismo, el reconocimiento y gratitud al Departamento de Policía del Amazonas, a la Brigada de Selva N° 26 del Ejército, al Grupo Aéreo del Amazonas, a los Guardacostas del Amazonas, a Migración Colombia seccional Amazonas, a la Dirección Seccional Fiscalías de Amazonas y al Instituto Penitenciario y Carcelario Amazonas (INPEC) por su valioso apoyo y esfuerzo conjunto en la búsqueda de un Amazonas más seguro y próspero para todos sus habitantes. Su labor cotidiana y su compromiso con la comunidad son fundamentales para el bienestar y la convivencia en nuestra región.

Por lo tanto, es crucial realizar un diagnóstico preciso que permita identificar las principales áreas de intervención y diseñar estrategias efectivas para abordar estos desafíos. Este diagnóstico no solo se basará en datos cuantitativos y cualitativos, sino también en la participación activa de las comunidades locales, cuya experiencia y conocimientos son fundamentales para el desarrollo de soluciones adaptadas a sus necesidades específicas (Sánchez, 2019).

La Figura 1 muestra los delitos de impacto registrados en el departamento durante los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.



Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES:

En el departamento del Amazonas, el hurto se manifiesta como una renta criminal y un fenómeno delictivo que no solo afecta la percepción de seguridad y convivencia ciudadana, sino que también cuestiona las capacidades institucionales para abordarlo adecuadamente (Gobernación del Amazonas, 2020). Asimismo, este delito provee recursos importantes para el sostenimiento de estructuras delincuenciales a largo plazo, y conlleva serias implicaciones en términos de derechos patrimoniales y estabilidad económica individual, generando una visión negativa dentro de la comunidad (López, 2019).

El fenómeno del hurto a personas y automotores parece estar influenciado por factores internos de los ciudadanos, como la falta de autocuidado y una cultura insuficiente en cuanto a la protección de bienes materiales (García, 2018). Muchos de los casos registrados muestran una estrecha relación con la incapacidad de las víctimas para implementar medidas de seguridad personal en entornos específicos (Díaz, 2021).

Según el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se destaca la importancia de abordar desafíos multidimensionales que van más allá de la pobreza, incluyendo la seguridad ciudadana (PNUD, 2016). En el contexto amazónico, el hurto se posiciona como un problema común de inseguridad, reflejando preocupaciones similares a nivel regional.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que el hurto es endémico en la región, con una ocurrencia desproporcionada en la vida cotidiana y un aumento significativo en las tasas en varios países, a menudo acompañado de violencia (BID, 2015). Además, el PNUD identifica la existencia de amplios mercados de productos robados, con redes de comercialización que pueden tener alcance transnacional (PNUD, 2014).

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Los comportamientos contrarios a la convivencia son acciones que transgreden los principios de armonía y respeto mutuo en una sociedad, causando disturbios, conflictos o daño a otros individuos (Márquez, 2019). Cualquier conducta que perturbe el orden público, cause daño a otros individuos o afecte negativamente la calidad de vida en una comunidad puede considerarse un comportamiento contrario a la convivencia.



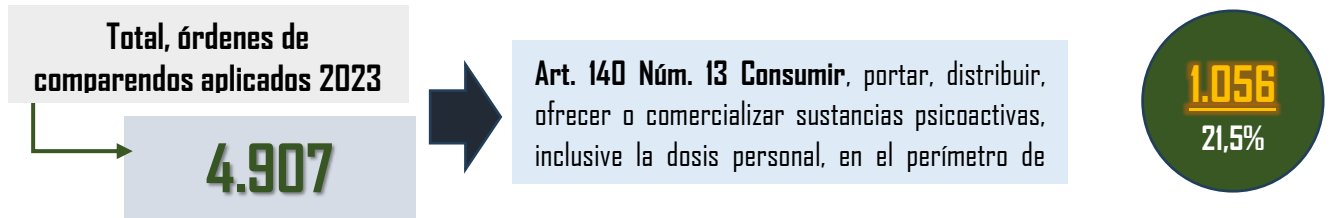
Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

A continuación, se presenta el reporte de comportamientos contrarios a la convivencia (CCC) en lo corrido del año 2023, según el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC).



Fuente RNMC de la Policía Nacional.

De las 4.907 órdenes de comparendos aplicados en el año 2023, un 21, 5% (1.056 casos) pertenecen al artículo 140, numeral 13: consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de planteles educativos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

La Ley 1098 del 4 de noviembre de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, define las Comisarías de Familia, como entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Las Comisarias de Familia, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel local o municipal y son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de Autoridad Administrativa de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos de acuerdo con el artículo 96 de la mencionada Ley 1098 de 2006.

La violencia intrafamiliar es entendida como todo acto (ya sea por acción u omisión) ejercido por uno o varios miembros de la familia a otros parientes, donde se genere daño físico, psicológico, sexual, económico y/o patrimonial. Se considera una de las problemáticas que más menoscaban la garantía de derechos, pues esta es llevada a cabo dentro del grupo básico de apoyo y protección de cualquier individuo: la familia. De igual manera, esta puede involucrar a personas que no hagan parte de la estructura familiar, siempre y cuando, estas estén vinculadas a la unidad doméstica. La vinculación al grupo familiar es entendida en el sentido de pertenecer a la estructura familiar no solo en el plano físico, fenomenológicamente hablando, sino en la conformación simbólica tejida entre los miembros que la conforman.



En lo corrido del año 2021 se presentaron 62 denuncias por este delito, 59 de ellas pertenecen al municipio de Leticia y 3 al municipio de Puerto Nariño, durante el año 2022 solo se reportaron casos en el municipio de Leticia, un total de 38 casos. En el año 2023 existió un incremento respecto al año inmediatamente anterior así; Leticia 58 casos y Puerto Nariño 3 casos.

Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

De los 161 casos reportados durante el periodo de tiempo estudiado (2021-2023), el 84% corresponden a personas adultas (134 casos), 12% a adolescentes (20 casos) y el 4% a menores de edad (7 casos).



Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

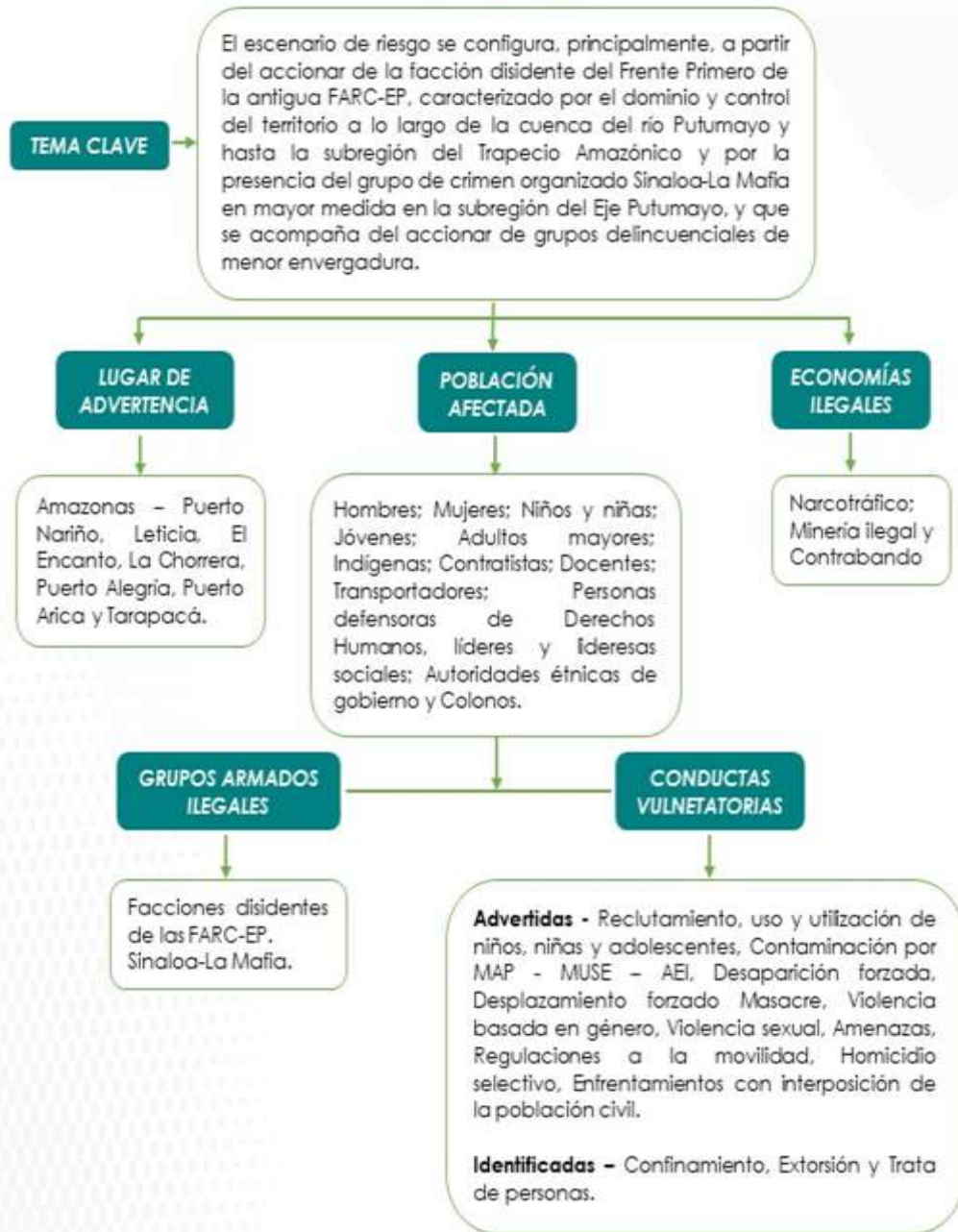
De los casos denunciados, las personas víctimas de este delito son: 77% el género femenino, mientras que un 23% género masculino. Los principales factores asociados a la ocurrencia de esta conducta son: hogares disfuncionales y con bajos niveles de educación, al igual que pobreza extrema, consumo de sustancias psicoactivas, alto consumo de bebidas embriagantes, intolerancia, problemas sociales y psicológicos como el estrés y la ansiedad por la falta de empleo y bajos recursos financieros, cultura y sociedad (prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas).

Sistema de alertas tempranas

El sistema de alertas tempranas es una herramienta crucial en diversas áreas, desde la gestión de desastres naturales hasta la prevención del crimen y la seguridad nacional. Este sistema se fundamenta en la detección, monitoreo y análisis constante de indicadores y señales que podrían anticipar la ocurrencia de eventos no deseados o riesgosos. Su principal objetivo es proporcionar información oportuna y precisa a las autoridades pertinentes, permitiéndoles tomar medidas preventivas y mitigar los posibles efectos negativos del evento en cuestión.

En el contexto de la seguridad nacional, el sistema de alertas tempranas puede abarcar la detección de movimientos sospechosos, actividades terroristas, ciberataques u otras amenazas potenciales para la integridad del departamento. Esto implica la colaboración entre agencias de inteligencia, aplicación de la ley y otras entidades relevantes para recolectar datos, analizar tendencias y anticipar posibles acciones hostiles, con el fin de tomar medidas preventivas y proteger la seguridad. En el ámbito de la prevención del crimen, el sistema de alertas tempranas se centra en la identificación de patrones delictivos, áreas de alto riesgo y comportamientos sospechosos que podrían indicar la planificación o ejecución de actividades criminales. A través del análisis de datos como estadísticas delictivas, reportes policiales, patrones de movilidad y comportamiento delictivo, se busca anticipar la ocurrencia de delitos y desplegar estrategias de prevención, tales como patrullajes preventivos, fortalecimiento de la vigilancia en áreas críticas y programas de intervención comunitaria. A continuación, se presentan las alertas tempranas mas relevantes que se tienen para el departamento del Amazonas.

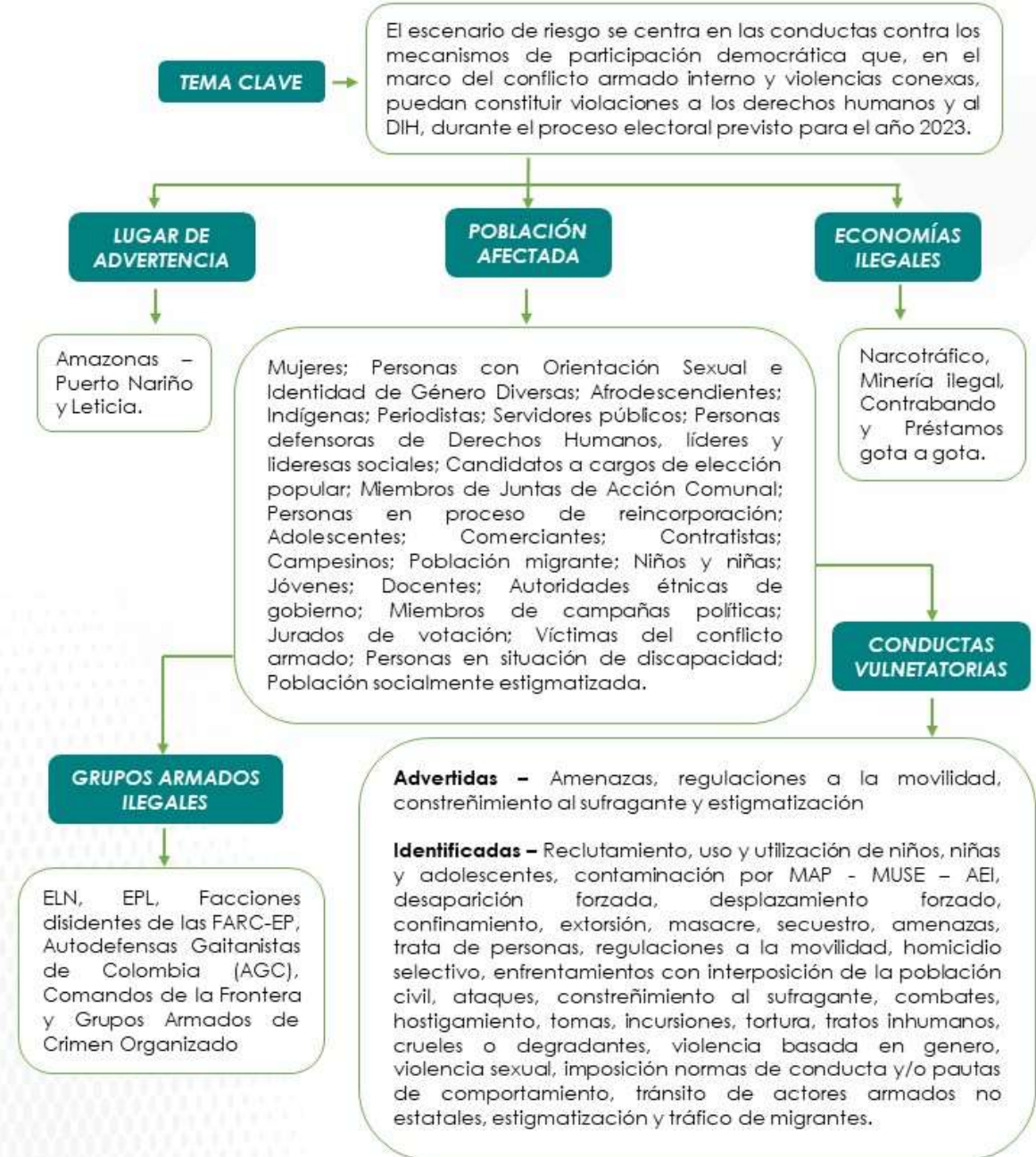
ALERTA TEMPRANA No. 002-2021



ALERTA TEMPRANA No. 019-2023



ALERTA TEMPRANA No. 030-2023



ALERTA TEMPRANA 007 DEL 2024- prevención y protección

Los recursos naturales y el territorio amazónico, como la deforestación, la minería ilegal, los cambios en el uso del suelo por industrias extractivas, la posibilidad de captar recursos vía



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

extorción, sobre nuevas economías como los bonos de carbonó ante los intereses de financiación de los grupos, etc., o por las funciones que le asisten a dichos liderazgo para salvaguardar sus territorios. También por ejercicios de protesta social en materia medioambiental, así como la resistencia pacífica a la imposición de regulaciones ambientales por parte de actores armados ilegales y sus prácticas que causan daños medioambientales extensos, duradero o graves, los cuales son percibidos por los grupos armados ilegales como una afrenta para sus propósitos de control.

Los líderes y/o personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales suelen ser vistas por los grupos armados ilegales como personas que en sus zonas de control pueden difundir sus mandatos en asuntos relativos al medio ambiente, hacer cumplir normas o facilitar la vinculación de la población civil de sus agendas. Pero también suelen ser considerados como potenciales amenazas por su relacionamiento institucional y comunitario y, en general, por sus actividades de gestión que podrían socavar los intereses de los grupos armados en los territorios.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es un establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; cuenta con seis regionales y centros de reclusión que funcionan en el país, además cuenta con una Escuela Penitenciaria Nacional para la formación de los servidores públicos penitenciarios

Con la Expedición de la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario se regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad expedidas por las autoridades judiciales pertinentes.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia cuenta con espacios reducidos, por lo tanto, presenta hacinamiento generando malestar entre los privados de la libertad, trascendiendo a la preocupación de sus seres queridos.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia, en la actualidad cuenta con 171 Personas Privadas de la libertad, de la siguiente manera.

Patio 1: 47 p. – PATIO 2: 73 p.- PATIO 3: 10 p. – RECLUSION: 8 p. – RECEPCION :1 p. UTE: 0 p. HOSPITAL LOCAL: 0. PANADEROS 0. RANCHEROS: 0. NOVEDADES: 0.

CAPACIDAD INSTALADA: 122 p. – CAPACIDAD REAL 171 – HACINAMIENTO 40%.

DOMICILIARIAS

FECHA	PRISION		DETENCION		VIG ELCTR	TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
24/02/2024						
#	54	3	24	21	0	102
Total	57		45			
TOTAL GENERAL	273					

A causa de la carga económica que exige la manutención, vigilancia, infraestructura, administración, transporte, y hacinamiento, entre otros, de los sindicatos y condenados,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

privados de la libertad, ni el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ni los municipios y departamentos no cuentan con los suficientes recursos para fortalecer el sistema de control, monitoreo y fortalecimiento de las personas en custodia, el órgano legislativo con la expedición de la Ley 2276 de 2022 POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, fortaleció al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y a los departamentos y municipios, en virtud del ARTÍCULO 100 de la Ley en mención: Los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad (FONSET), y el Ministerio del Interior hasta el 10% del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), al cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993.

Componente Derechos de las Mujeres

Diagnóstico

A finales de la década del 70', a nivel internacional, se incorpora en la agenda de los diferentes países un corpus normativo que reafirma y reconoce la importancia de los derechos de las mujeres en varios ámbitos de las esferas públicas y privadas. De este modo, se empiezan a celebrar una serie de acontecimientos que establecen un marco jurídico que busca la reivindicación de derechos para el género femenino y, por consiguiente, posibilita la posterior formulación e implementación de políticas públicas de mujeres y equidad de género a nivel nacional. Entre ellos, se hace hincapié en la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, pues esta marcó las pautas para las acciones concretas hacia las mujeres.

El programa de Equidad de Género de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación del Amazonas, se enfoca en fortalecer el empoderamiento social, económico y político de la mujer para la equidad de género en el Departamento de Amazonas, disminuyendo la violencia intrafamiliar y la tasa de delitos sexuales hacia la mujer; por lo tanto radicó ante la Honorable Asamblea Departamental la política pública de la Mujer, siendo aprobada y adoptada mediante ordenanza No. 028 del 18 de noviembre de 2022 "**Política Pública Departamental de Equidad de Género para las Mujeres Amazonenses, Riqueza Multicultural Pensamiento y Territorio 2022 – 2032**"; la cuál está conformada por 6 ejes temáticos; quedando pendiente la socialización e implementación en todo el territorio del Amazonas.

Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres

- Autonomía económica para el empoderamiento de las mujeres amazonenses:

De acuerdo a información suministrada por el Instituto SINCHI, para el 2018 la población total en el departamento ha iniciado estudios, pero no está vinculada en el mercado laboral. Se registraron 7938 mujeres que no buscaron trabajo, ni se vincularon en ofertas educativas, 7846 trabajaron. Por otra parte, se registró que las mujeres se dedican en su mayoría a los oficios del hogar y no buscaron un trabajo.

- Población económicamente activa ocupada

★ El Departamento del Amazonas las niñas y mujeres jóvenes se retiran a temprana edad de los estudios de básica y media y llegan a edades de treinta y cuarenta años sin



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

terminar de acceder a la educación. Esto sucede también porque los programas para la promoción de la educación y la adecuación de infraestructura, más el personal requerido en las áreas no municipalizadas es escaso y no ha mejorado durante los últimos diez (10) años.

- ★ En las áreas no municipalizadas ubicadas en los ejes Caquetá y Putumayo, se muestran las actividades económicas y ocupación de la población del departamento, con especial énfasis en las mujeres y la forma como ellas se han adaptado a las dinámicas comerciales del departamento. De esta manera se da cuenta, de las formas de trabajo de las mujeres amazonenses y de cómo influye la oferta y demanda de empleo, en la situación actual de las mujeres del departamento.

ASPECTOS AGROPECUARIOS	
Población económicamente activa	40,89
Área cosechada de cultivos permanentes (hectáreas)	514,6
Área cosechada de cultivos anuales (hectáreas)	4.171.1
Producción anual cultivos permanentes (toneladas)	167
Producción anual cultivos anuales (toneladas)	6.768.4
Producción de peces ornamentales (unidades)	2,4442,718

Tabla 84. Fuente DANE—proyección 2007-2017

Según las proyecciones del DANE, durante la década de 2007 a 2017, la actividad económica de mayor impacto fue la producción de peces.

Respecto al turismo, se evidencia que existe una debilidad institucional para la protección de las poblaciones indígenas del departamento. Las mujeres indígenas mayores (abuelas) y los abuelos, hacen parte de diferentes actividades turísticas, sin embargo, no se encuentran bajo un marco de condiciones laborales de un trabajo digno que pueda beneficiarlas a ellas y su comunidad. Con la entrada del turismo en el departamento, no se evidencian beneficios y ganancias para la población, en atención a los beneficios proporcionados por la población extranjera a través de guías turísticos, servicios de transporte entre otros factores.

Producción según actividad productiva desarrollada 2016-Departamento del Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Total, área rural dispersa censada							
UPA				UPNA			
Transformación de productos agropecuarios	Industria	Comercio	Servicios	Transformación de productos agropecuarios	Industria	Comercio	Servicios
369	4	70	102	27	7	32	83

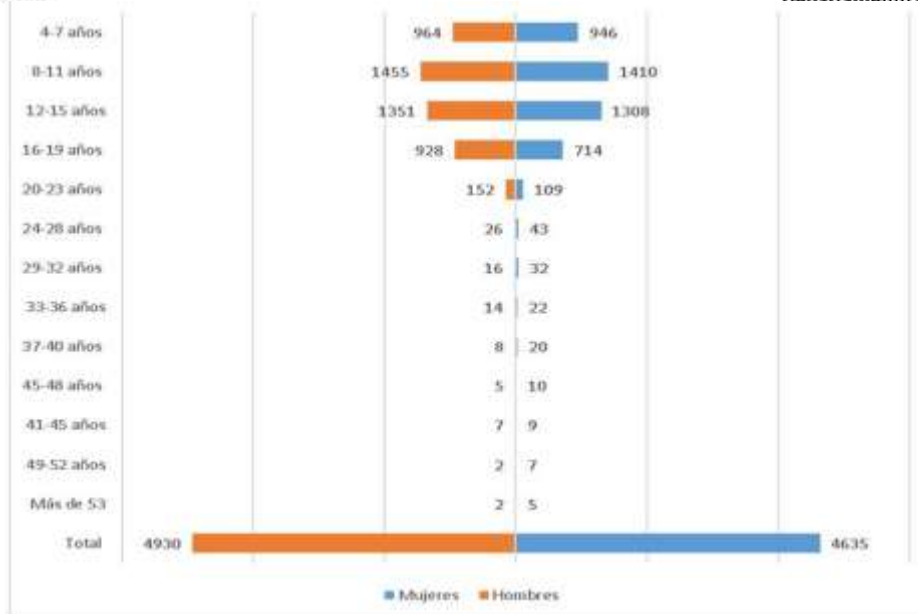
Tabla 24. Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario-2016

Es importante tener en cuenta, que la autonomía económica del departamento se ha visto amenazada por acciones ilícitas como la minería y explotación de recursos, también por procesos asociados a la deforestación, que es una actividad que se ha incrementado. Es por eso aproximadamente un 50% de la población de mujeres y hombres jóvenes, no terminan sus estudios y comienzan a laborar en trabajos ilícitos para mejorar los ingresos económicos y generar estabilidad financiera para sus familias. Esta situación se agrava en los ejes apartados de la capital de Leticia como las áreas no municipalizadas de los ejes Putumayo y Caquetá.

El departamento del Amazonas se caracteriza por la producción de ají y frutas tropicales como arazá, azai, camu camu, copoazu. Pero no se refleja un crecimiento económico del departamento porque la producción está limitada a la región, asimismo las áreas no municipalizadas no se tienen en cuenta para el comercio de pescado fuera de la región.

1.4 Educación, la cultura, el deporte y acceso a las TIC para las mujeres

En el Departamento del Amazonas se pudo evidenciar que el desarrollo en materia educativa en cuanto a oferta y calidad se encuentra débil en la totalidad del territorio. Debido a lo anterior, solamente hay tres (3) instituciones de educación Superior y ofertas a corto plazo en formación técnica. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) tiene una fuerte presencia; no obstante, la población evidenció su interés en nuevas instituciones con diferentes ofertas educativas (sea Técnica y/o Superior) que se encuentren legalmente constituidas en el departamento esta información también se complementa con la ausencia de programas para la promoción del derecho a la educación, por ejemplo, la importancia de terminar el bachillerato para acceder a otras instancias educativas. Por otro, en las áreas no municipalizadas existen diferentes internados que ofrecen educación Básica para la población que habita en zonas apartadas de cada área; sin embargo, no se ha planteado una reestructuración en infraestructura y de equipos profesionales para garantizar el acceso pleno a la educación de mujeres y hombres que viven en las zonas apartadas del departamento.



Fuente: Secretaria de Educación del Gobierno del Amazonas (2018)

Con base a la información anterior las mujeres se quedan en la formación básica hasta los 19 años y, por diferentes condiciones de vida, no retoman los estudios. Esto genera que a la edad de cuarenta (40) años las mujeres amazonenses no hayan terminado sus estudios en bachillerato. Este factor se manifestó en las mesas de trabajo donde se concluyó, desde la institucionalidad y la población de mujeres, que; uno, la promoción de la educación es baja; dos, el nivel de escolaridad de las mujeres afecta las formas de acceder a empleo formal en las diferentes entidades del departamento.

Acceso equitativo a la infraestructura, servicios, transporte y la vivienda

Las mujeres se encuentran en una posición desventajosa puesto que su capacidad para acceder al suelo y vivienda en ocasiones depende de su vínculo con el género masculino. Déficit de subsidios familiares de vivienda a hogares con jefatura femenina, mujeres en pobreza extrema •

El departamento del Amazonas cuenta con una característica geográfica en la que su territorio es amplio y disperso, ya que los diferentes asentamientos, municipios y comunidades se encuentra a largas distancia y los únicos medios de transportes son de manera fluvial y aérea, lo que dificulta el acceso a las diferentes comunidades, por el alto costo del traslado, sumado a que la frecuencia de vuelos aéreos a las áreas no municipalizadas, es mínima de cada 8 días, y en algunos casos hasta un trayecto por mes.

- Mujeres rurales, cuidadoras del ambiente y el territorio

Para la amazonia y en esta área del trapezio colombiano, una de las actividades que ha sido validada como sostenible técnica, económica y ambientalmente ha sido la piscicultura; se ha demostrado una ventaja adicional y es que esta actividad es socialmente aceptada por los habitantes de la región, dada su afinidad con los ríos y la tradicional ingesta de pescado.

Se pretende elevar los niveles de competitividad de la cadena de valor piscícola, incrementando la productividad piscícola a partir de la aplicación de las Buenas Prácticas de Producción Acuícola (BPPA) y generando productos con valor agregado, así como mejorando el acceso a los mercados locales y regionales para la sostenibilidad. De esta forma se contribuye a mitigar la presión sobre el recurso pesquero en el medio natural, mejorar la oferta de pescado para consumo humano y establecer actividades rentables sostenibles.

En las áreas no municipalizadas el trabajo de las mujeres se enfoca en la chagra, es decir el trabajo de cosecha y sustento de alimento para la familia. Esta dinámica varía en las mujeres que habitan en los municipios como Leticia y Puerto Nariño La labor de mujeres y hombres en la chagra es: hombres tumban y preparan el terreno, mujeres siembran, la cosecha es una labor compartida.

Dentro del ciclo vital, no existe un reconocimiento o incentivos para sobrevivir dirigidos a los abuelos y abuelas como sabedores. Por otra parte, los alimentos que se cultivan en algunas zonas entran en descomposición y no se comercializan para invertir en la calidad de vida de los habitantes de las zonas.

- Vida libre violencias contra las mujeres

Sin lugar a duda, el departamento del Amazonas presenta índices y registros de los diferentes tipos de violencias de género que se apreciaron a lo largo de este apartado. Si bien corresponden a cifras departamentales la muestra representativa en su mayoría corresponde a la población de Leticia y Puerto Nariño, seguida de las áreas no municipalizadas.



★ De aquí en adelante, la segunda parte estará enfocada a presentar cada uno de los tipos de violencia que hay contra la mujer. De este modo, tenemos:



- Violencia sexual



★ La Ley 1257 del 2008, que dicta las normas para sensibilizar, prevenir y sancionar todas las



formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la define como:



★ (...) consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.



★ A su vez, se evidenció que a través de algunas campañas que se realizan en estas áreas no municipalizadas, el personal de las entidades llega hasta los territorios (y aunque se identifican los casos de violencia) pero estos no son reconocidos por la misma

comunidad. Este panorama agudiza la problemática porque al no contar con la información verídica y testimonial de las víctimas, los programas de atención resultan nulos.

- ★ Cuando se tomó en cuenta la información cualitativa recopilada en territorio se observa que la mayor parte de las víctimas de abuso sexual no denuncian y, para completar, los centros de atención jurídica y médica no existen. Entonces, los escenarios frecuentes para la presentación de violencia sexual corresponden al entorno social y comunitario donde las acciones de abuso sexual (palabras obscenas, contacto físico, acoso) se da en espacios educativos, económicos, familiares y de convivencia en el que se ven involucrados desde familiares hasta turistas, militares o actores armados.
- ★ Aunque el departamento del Amazonas es una región representativa a nivel mundial por ser un referente en ecoturismo, gracias a su biodiversidad y características culturales, también se generado un escenario proclive para la explotación sexual. En conformidad a lo expuesto en las mesas participativas que se realizaron en el departamento, se puso en evidencia que el municipio más afectado por acciones de explotación sexual es Puerto Nariño seguido de Leticia. Gran medida de esto se da porque son escenarios factibles para el victimario dadas sus condiciones favorables al ser puntos de llegada que permiten movilizarse por el departamento. Además, estos cuentan con una dinámica comercial diaria de pesca, agricultura y venta de artesanías.
- ★ Es importante dejar enfatizado que la población vulnerable es la más afectada, en especial las niñas, los niños y, en general, los adolescentes. Incluso la población LGBTIQ es víctima de ello. Todos los anteriores son vulnerados en su dignidad humana al ser tratadas como objetos o mercancías y requieren de una efectiva intervención.

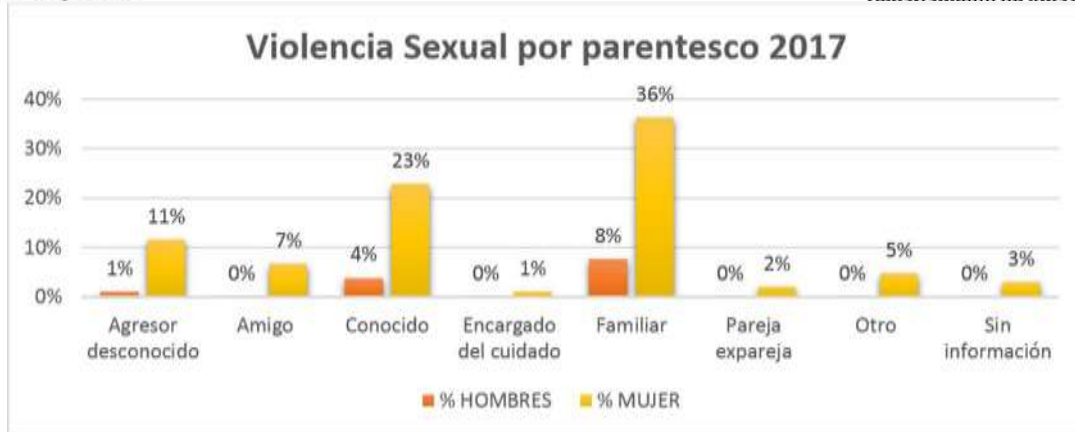


★ Fuente: Registro de violencia sexual contra la mujer de la Fiscalía General de la Nación por área no municipalizada del departamento (2017).



★ Tal como muestra la gráfica anterior, es posible determinar que durante el año 2017 hubo un crecimiento del 80% en número de personas que denunciaron situaciones de violencia sexual, principalmente en Leticia, delito que es deficiente de registros en las áreas no municipalizadas por temores o (como se dijo anteriormente) por falta de conocimiento y/o garantía de sus derechos fundamentales.





★ Fuente: Registro de violencia sexual por parentesco. INMCF. 2017.

★ Tal como muestra la gráfica anterior, hay evidencia de que el 36% de los victimarios de violencia sexual son familiares de las víctimas, otro 23% son conocidos y finalmente un 7% corresponde a un presunto amigo de la víctima; todo mientras el 11% de los victimarios son desconocidos, el 5% se señalan como otros, un 2% se registran como la pareja o expareja y un 3% no presenta información del victimario. Esto permite considerar un dato supremamente importante para esta indagación y es el siguiente: convivir con familiares o conocidos no necesariamente implica contar con espacios seguros, tranquilos o ideales para el desarrollo pleno e integral de las mujeres.

★ Violencia psicológica

★ La ley 1257 de 2008 define la violencia psicológica como:

★ En efecto, este tipo de violencia, aunque se presenta frecuentemente en la vida privada y pública de las mujeres, tiene varios limitantes para su atención debido a la dificultad frente a su identificación dado que los daños que genera no son visibles en el plazo inmediato como puede ser visible una agresión física.

★ Sumado a esto, los registros suministrados por la Secretaria de Salud Departamental del Amazonas del 2018 identificaron un aumento de la presencia de violencia psicológica ejercida contra hombres y mujeres en diferente medida. Por un lado, en el año 2018 se ha registrado un 13% de violencia psicológica en el departamento, donde los hombres registran haber sido violentados en la etapa de la niñez en un 10%, mientras que el 70% del registro corresponde a mujeres. Por otro, de este estimado el 80% de las mujeres estuvo entre los 20 a los 39 años y sin las que más sufren esta violencia desde la juventud hasta la adultez. Dicha cifra está seguida por un 20% de mujeres ya adultas y de tercera edad.

★ Una vez indagadas esas cifras, la violencia psicológica fue un elemento identificado y asociado a los conflictos de pareja, dentro de las mesas de trabajo desarrolladas en el departamento, así pues, muchos conflictos están mediados por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas que desencadenaban malos tratos, palabras descalificantes o de menosprecio. En algunas situaciones era la violencia previa a las agresiones físicas.



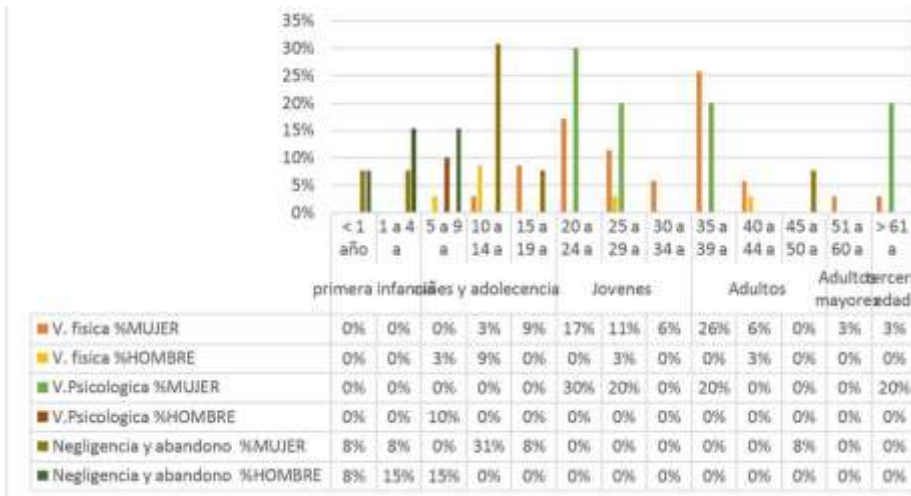
Libertad y Orden



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



Fuente: Tipo de violencia por grupo etario de la Secretaria de Salud Departamental del GA (2018)



Violencia física



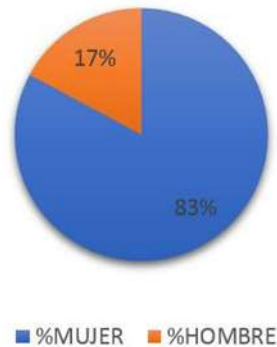
Este tipo de violencia es considerada como “riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”⁸. Presenta la utilización de la fuerza con la intención de causar un daño en la corporalidad del otro/a. Según la CEPAL⁹, esta violencia incluye rasguños, empujones, mordeduras, lanzamiento de objetos, jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o punzocortantes o el uso del propio cuerpo contra el otro. Tales acciones pueden tener la capacidad de causar daño, incapacidad o muerte. De modo, que esta última es entendida como feminicidio, cuando las mujeres son las víctimas por el hecho de su género.



Por un lado, el 83% de las víctimas que fueron violentadas físicamente (durante el año 2018) corresponde a mujeres, en relación los hombres, quienes registran el 17% víctimas de este tipo de violencia. La violencia física es ejercida en un 34 % contra las mujeres jóvenes, 32% contra mujeres adultas, y 12 % hacia niñas y adolescentes. Estos datos con base a Secretaría de Salud Departamental, demuestra que este tipo de violencia puede aumentar con relación a la edad y con esta la decisión de denunciar.



Violencia física por género en el 2018



- ★ Fuente: Tipo de violencia por grupo etario de la Secretaria de Salud Departamental del GA (2018)
- ★ Por otro lado, según datos de INMCF el 8% de mujeres del departamento en el año 2017 fueron violentadas de forma física a mano de sus parejas. Ello registra un aumento del 3%. En el municipio de Leticia (específicamente) entre los años 2016 al 2017 se reporta un acrecentamiento de violencia de pareja contra la mujer del 9%, mientras que en el municipio de Puerto Nariño obedeció al 8%.
- ★ Violencia intrafamiliar
- ★ De acuerdo con los registros de la Secretaria Departamental de Salud, los índices de violencia intrafamiliar, en el año 2018, correspondió a un 27% del total de las tipologías de VBG (Violencia Basada en Género). Para ese año se presentó una reducción heterogénea del 32% para la tasa de crecimiento anual de la violencia intrafamiliar en el departamento representado en dos proporciones: 15% mujeres y 17% hombres. Este tipo de violencia es de las más frecuentes en las áreas no municipalizadas, siendo una de las principales causas el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y en algunos otros, de sustancias psicoactivas. Sin embargo, debido a que las áreas no municipalizadas se encuentran a largas distancia de las entidades que reciben denuncias y aplican las respectivas rutas de atención, se puede probar que existe un alto subregistro desconocido al público acerca de este tipo violencia intrafamiliar en las zonas. Por consiguiente, la situación fue reafirmada en las mesas de trabajo por parte de las y los participantes. Ellos comentaron una prolongación de actos de violencia de hijos a padres, así como los casos de violencia de pareja.
- ★ La violencia a manos de otros familiares pertenece al 81% de la población sin pertenecía étnica. En esto el 36% son mujeres y 43% hombres. Le sigue el 21% de la población indígena, de los cuales 14% incluye hombres y 7% mujeres. los registros cuya característica es población afrodescendiente no registra este tipo de violencia para el año analizado. De ahí que la violencia contra el adulto mayor esté representada en un 1% en la población sin pertenencia étnica dado que sólo este 1% corresponde a hombres.
- ★

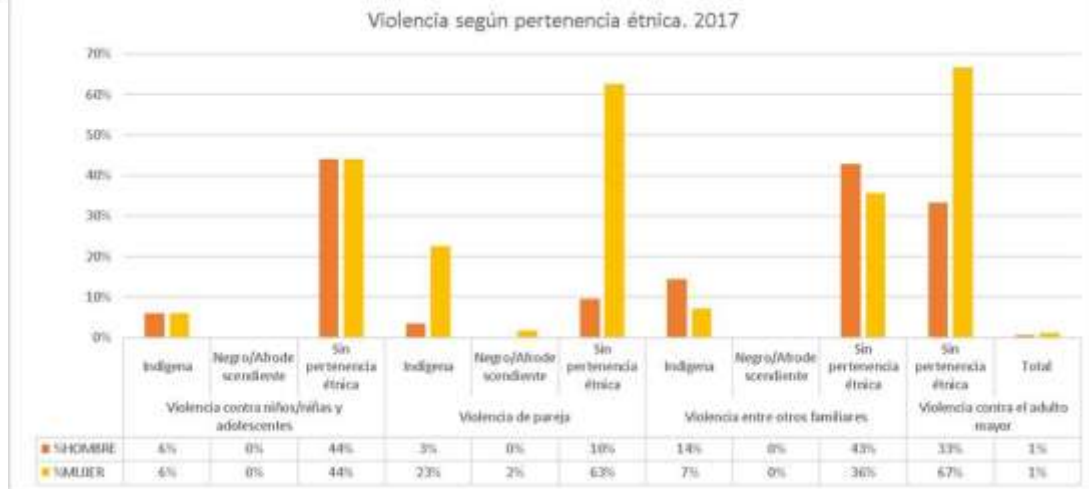


Libertad y Orden

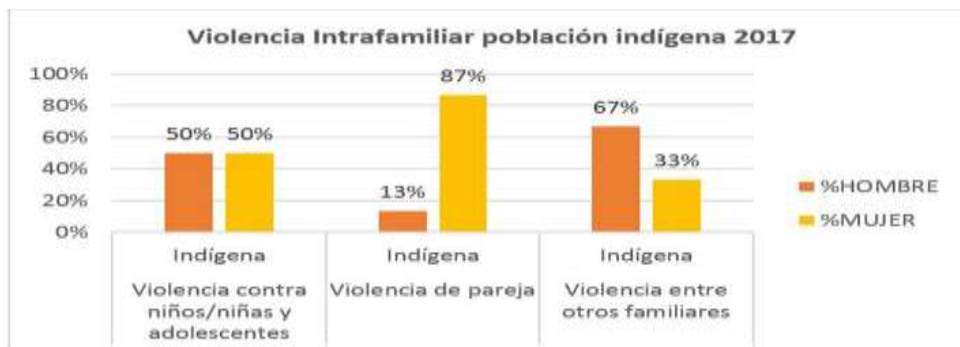
República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



- ★ Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017).
- ★ Para el 2017, cada registro del IMCF indica que la violencia de pareja está representada en un 73% por población sin pertenencia étnica. El 63% son mujeres y 10% hombres; acto seguido, el 26% es población indígena donde el 3% y 23% (hombres y mujeres respectivamente) sufren afectaciones. En definitiva, la población afrodescendiente reporta un 2% que concierne a las mujeres.
- ★ Pues bien: La violencia a manos de otros familiares corresponde al 79% de población sin pertenencia étnica, donde el 36% son mujeres y 43% son hombres, seguido del 21% población indígena (14% hombres y 7% mujeres). Dados los registros, la población afrodescendiente no registra violencia alguna de este tipo durante el año analizado.
- ★ Cabe afirmar que la violencia contra el adulto mayor en la población sin pertenencia étnica está representada en 3 casos donde el 67% incluye mujeres y el 33% a los hombres.
- ★ Según los registros, expresa que de cada 10.000 indígenas, cuatro (4) niñas y adolescentes viven violencia intrafamiliar. Bajo esta misma tasa un poco más de diez (10) mujeres indígenas son maltratadas por su pareja; en contraste, dos (2) hombres por cada 10 mil indígenas, son violentados por otros familiares.



- ★ Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017).

- ★ Es posible determinar según datos de IMCF que frente a la violencia intrafamiliar en la población indígena para el 2017, 50% de los niños, niñas y adolescentes son víctimas, frente a la violencia de pareja se registra un 87% contra las mujeres y 13% contra los hombres, porcentaje que expone que de cada 10 mil mujeres en el departamento un poco más de 6 son violentadas por su pareja. Por último, se expresa que un 33% de las mujeres y un 67% de los hombres indígenas son violentados por otros familiares. Así pues, la violencia entre parejas, en donde se ve afectado los hombres, disminuyó un 7% y aumentó ese mismo porcentaje contra las mujeres.

★ Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017)

AÑO	PERTENENCIA ETNICA	HOMBRE	%HOMBRE	MUJER	%MUJER	TOTAL	TOTAL
2017	Indígena	31	15%	15	7%	46	19%
2016	Indígena	32	13%	15	6%	47	19%

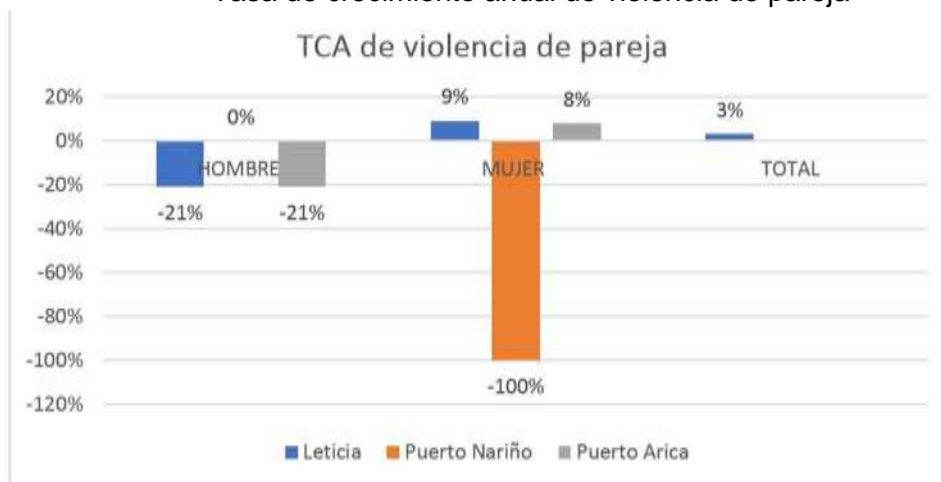
- ★ Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF. 2017

Violencia de pareja

El Boletín Epidemiológico suministrado por la Secretaria de Salud Departamental Correspondiente al año 2018 presenta los índices de violencia de pareja. Estos reflejan que son las mujeres (con un 73%) quienes considerablemente presentan mayor afectación con relación a la afectación del 11% designado a los hombres.

La tasa de crecimiento anual de violencia de pareja según el INMCF para los años 2016 y 2017 demuestra que este tipo de violencia creció: 9% en el municipio de Leticia y 8% en el área no municipalizada de Puerto Arica. En el municipio de Puerto Nariño disminuyó totalmente.

Tasa de crecimiento anual de violencia de pareja



Fuente: Registro de violencia intrafamiliar 2016-2017, IMCF

Violencia patrimonial



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

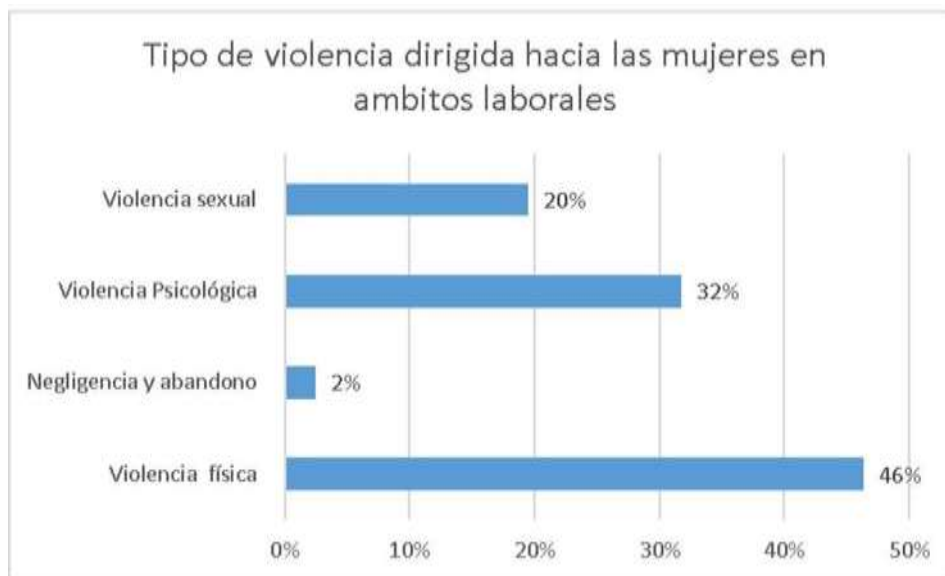


Departamento de Amazonas

La violencia patrimonial, también denominada violencia económica es reconocida por la Ley 1257 de 2008 como aquella “perdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” 10.

De modo que no es fácil de identificar puesto que no necesariamente opera de forma explícita. Aunque en ciertos casos los condicionantes económicos tienen rutas de atención desde el ámbito jurídico, no se tipifica directamente como una forma de violencia, hecho que dificulta su identificación, prevención y atención. Incluso esta “Es una violencia que los agresores utilizan para controlar, intentando asegurar la permanencia de la mujer en el espacio y bajo las condiciones que ellos establecen; lo cual implica en últimas, dependencia del victimario”¹¹. Por ese motivo, resultan fundamentales los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres siempre y cuando el fin de que sus acciones y decisiones no sean tomadas por miedo, intimidación o dependencia económica de sus parejas o parientes cercanos

En el departamento del Amazonas no existen reportes oficiales tipificados bajo la denominación de violencia patrimonial o violencia económica, toda vez que aún hay un desconocimiento profundo y especializado de los tipos de VBG. No obstante, al revisar las cifras de violencia física contra las mujeres dedicadas a oficios de servicio doméstico no remunerados, se encuentra que para el año 2018 las mujeres que no eran remuneradas en dicha condición laboral representaron un 24% de las víctimas en relación al 7% de mujeres trabajadoras domésticas remuneradas que no eran violentadas.



Tipo de violencia dirigida hacia las mujeres en ámbitos laborales

En tanto, al segregar la información obtenida por sólo mujeres asalariadas se perpetua un 46% la violencia física y un 32% la psicológica; proporción en el que las mujeres dedicadas a la agricultura sufren en una mayor proporción el maltrato físico.

Las Mujeres, justicia, paz y seguridad



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Para el departamento del Amazonas, el Registro Único de Víctimas, señala que se han presentado 3.919 casos, de los cuales 51% han afectado a las mujeres (1876). Por otra parte, el hecho con mayor índice de ocurrencia corresponde al desplazamiento forzado, con un 73% (2703). Además, los hechos de mayor afectación en las mujeres han sido, el desplazamiento forzado (1385), la amenaza con (267), los homicidios (83) y la desaparición forzada con (58) casos.

En cuanto a los casos de violencia sexual contra las mujeres, resulta pertinente precisar, que según el Auto 092 de 2008, las mujeres se encuentran expuestas dentro del marco de conflicto armado a diez (10) riesgos de género, arrojados por la Corte Constitucional en un contexto de conflicto armado. Estos riesgos son, (I) la violencia sexual, (II) explotación sexual o abuso sexual; explotación, esclavización para hacer labores domésticas y roles femeninos en una sociedad con características patriarcales, por parte de los grupos armados.

Por otro lado, está (III) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por parte de los grupos armados, (IV) establecimiento de relaciones voluntarias, accidentales y premeditadas de las mujeres con los integrantes de grupos armados y fuerza pública, (V) hacer parte de organizaciones sociales y de grupos para la promoción de derechos, constituir trabajos de liderazgo; (VI) persecución y asesinato para ejercer estrategias coercitivas sobre la población.

También se encuentra, (V) asesinato del proveedor económico y de los familiares para la eliminación de todo tipo de redes de protección material y social; (VIII) despojo de tierras y patrimonio por los actores armados; (IX) condiciones de vulnerabilidad y discriminación de las mujeres indígenas y afrodescendientes; (X) pérdida o separación del compañero o proveedor económico cuando sucede el desplazamiento.

Además de ello, debido a las características de la población que reside en este departamento como es la existencia de población étnica, en las zonas geográficas apartadas de la capital de Leticia, particularmente en los territorios de las comunidades indígenas, se evidencia un abandono institucional, lo cual ha puesto en riesgo las condiciones de vida de las comunidades y principalmente de las mujeres indígenas



Fuente: RNI- Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (RNI) reporta que a corte de 2018 el 52% de las víctimas del pueblo indígena, en el marco del conflicto armado la mujer representa el 52% de los afectados



Libertad y Orden

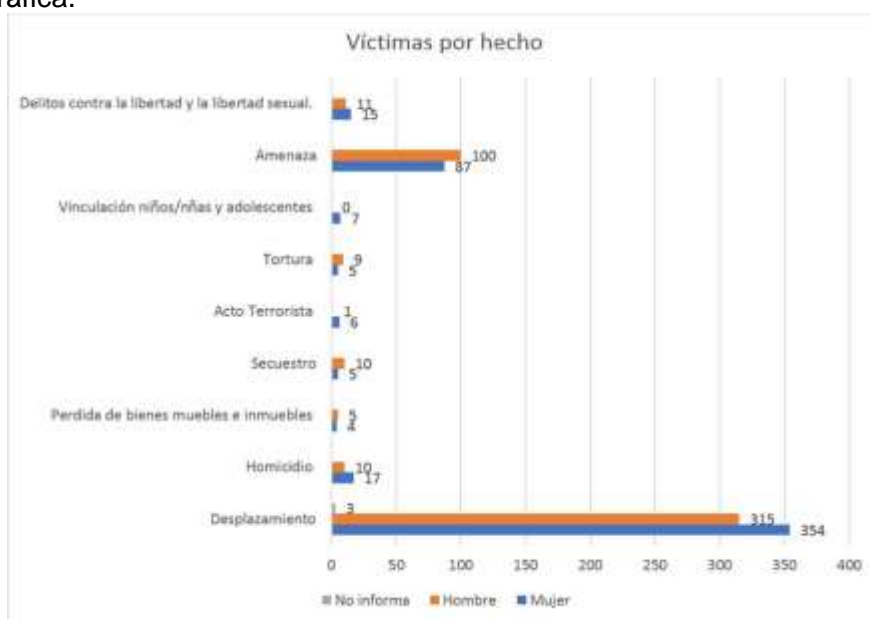
República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

(500). De las 964 víctimas, 461 son hombres y 3 no informan sobre género. En tanto, se enmarca un mayor número de mujeres víctimas y que a su vez representan el 53% de los 672 desplazados, uno de los conglomerados de víctimas más sobresaliente, seguido por las amenazas en la que un 53% de los hombres son víctimas; como se representa en la siguiente gráfica.

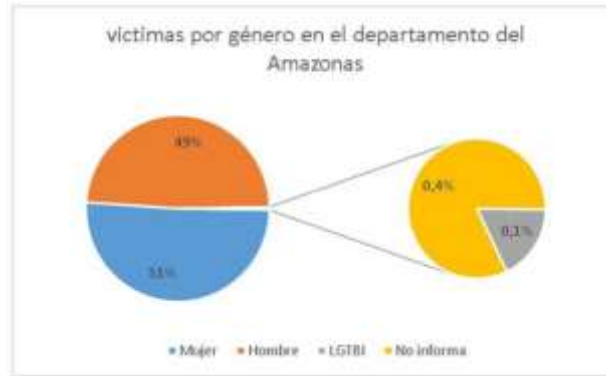
La Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (RNI) reporta que a corte de 2018 el 52% de las víctimas del pueblo indígena, en el marco del conflicto armado la mujer representa el 52% de los afectados (500). De las 964 víctimas, 461 son hombres y 3 no informan sobre género. En tanto, se enmarca un mayor número de mujeres víctimas y que a su vez representan el 53% de los 672 desplazados, uno de los conglomerados de víctimas más sobresaliente, seguido por las amenazas en la que un 53% de los hombres son víctimas; como se representa en la siguiente gráfica.



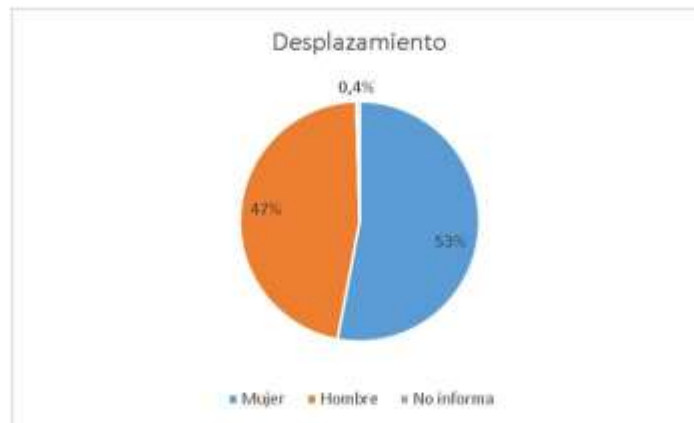
. Fuente: RNI- Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

Desplazamiento forzado y mujeres víctimas

Según el Registro Único de Víctimas, de las 3.919 víctimas registradas. El 73% (2703) corresponde a víctimas de desplazamiento forzado. De las cuales, las mujeres víctimas ocupan el 51% (1.385), los hombres 49% hombres (1.305), por este hecho.



Fuente: Registro Único de Víctimas, corte septiembre de 2018.

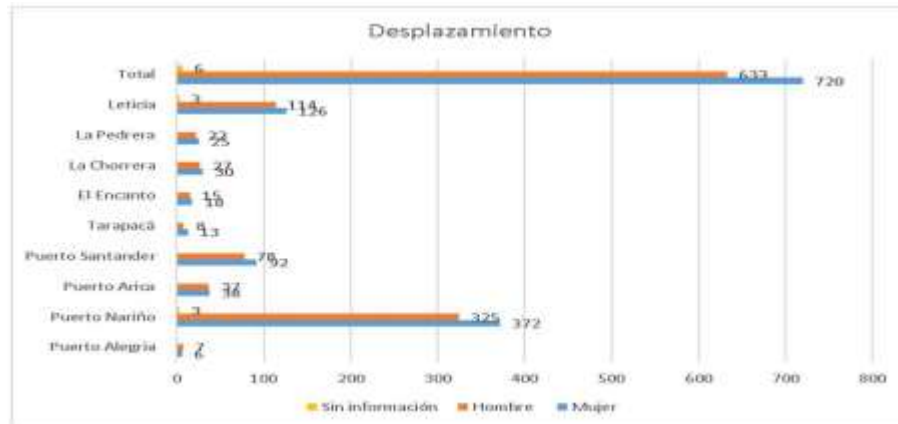


Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

Frente al desplazamiento forzado como hecho victimizante, 371 mujeres indígenas representan la mayor proporción dentro de esta categoría y sobre el resto de los hechos de violencia en el marco del conflicto armado. Dentro del conglomerado de desplazados, el 53% son mujeres afectadas por fuerzas armadas al margen de la ley, se resalta que frente al total del pueblo indígena tan solo 3 personas de 399 no informaron acerca de su género. En tanto, se expone un mayor desplazamiento de mujeres en el departamento del Amazonas como consecuencia de la violencia armada en el departamento.

Según el programa más familias en acción y la unidad para las víctimas en el 2018 se registró un aumento de la población desplazada por la violencia que reside en el municipio de Leticia. El departamento del Amazonas es uno de los mayores receptores de población víctima del conflicto armado, sin embargo, se han registrado casos que aún no han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas, en razón a que no fueron declarados en un periodo específico; así mismo según el trabajo de las mesas participativas, se evidenció que las dinámicas de conflicto interno se relacionan con extracción de recursos naturales, minería, disputa por el poder sobre los territorios, presencia del sector empresarial y explotación de madera.

Desplazamiento por área en el departamento del Amazonas 2018



Gráfica 43. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

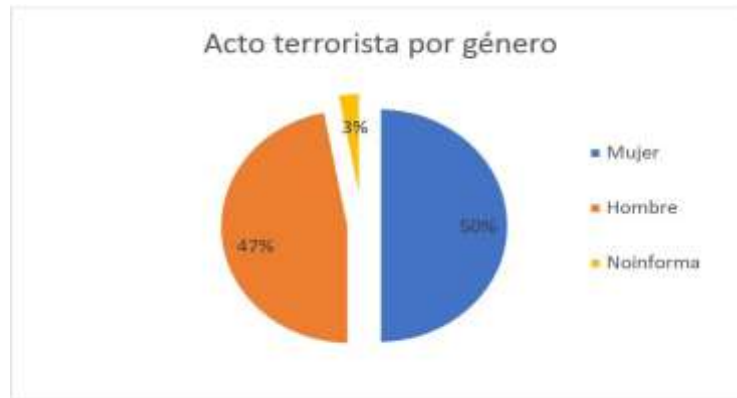
La anterior grafica representa las áreas no municipalizadas y municipios del departamento del Amazonas, de acuerdo al número de migrantes indígenas a causa del desplazamiento forzado por sexo. En esta, el municipio de Puerto Nariño es el territorio con más víctimas de desplazados, un 27% de sus inmigrantes son mujeres frente a un 24% de hombres. El segundo territorio con más desplazados es el municipio de Leticia, de los cuales un 9% son mujeres y un 8% hombres indígenas.

De las áreas no municipalizadas se destaca Puerto Santander, como el territorio de mayor afectación por expulsión o desplazamiento formado, generando como víctimas, a un 9% de mujeres, frente al 8% de los hombres.

Acto terrorista / atentados / combates / hostigamientos

Este hecho se define como toda acción de violencia ejercida por un beligerante contra un adversario a efectos de aniquilar su resistencia y de obligarlo a seguir su propia voluntad, se hace uso de medios y armas ilícitas 19. En mitad de estas acciones se encuentra la sociedad civil. Según el Registro de la Unidad para las Víctimas, en el departamento se han registrado 33 víctimas de este hecho, de las cuales el 50% fueron mujeres (17), 47% fueron hombres (16) y el 3% no informa sexo.

Acto terrorista por género en el departamento de Amazonas 2018

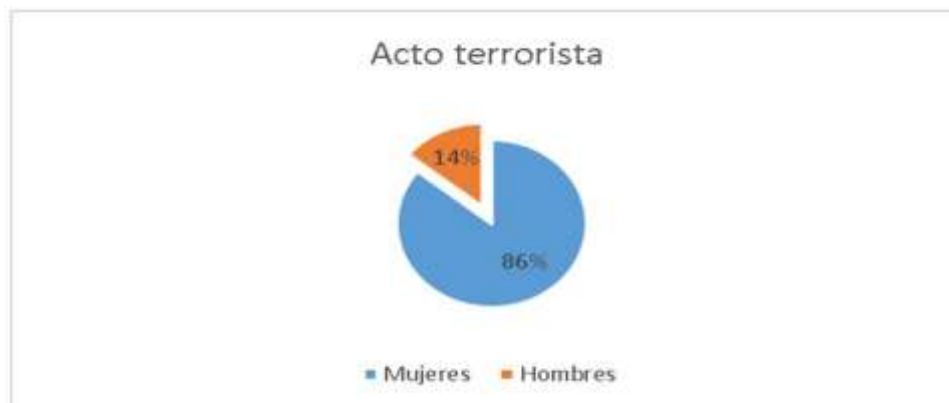


Gráfica 44. Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) fecha de corte septiembre 2018.

	edad	mujer	hombre	LGBTI	Noinforma	Noddefinida	Total
Acto terrorista/ atentados/ combates/ hostigamientos	ND	1	0	0	0	0	1
	entre 0Y5	0	0	0	0	0	0
	entre 12 y 17	1	0	0	0	0	1
	entre 18 y 28	2	0	0	0	0	2
	entre 29 y 60	11	15	0	1	0	27
	entre 6 y 11	1	1	0	0	0	2
	entre 61 y 100	1	0	0	0	0	1
Total		17	16	0	1	0	34

En la tabla anterior se muestra que las mujeres afectadas por Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos, son las mujeres de 29 a 60 años. Cabe resaltar que este hecho corresponde a un 1% de sucesos totales, presentados en el departamento.

Los “actos terroristas”, representan ser los hechos de mayor afectación contra las mujeres indígenas; el 86% de las víctimas indígenas son mujeres (6); mientras que los hombres representan el 14% de las víctimas (1), como lo representa la siguiente gráfica.



Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) fecha de corte septiembre 2018. Gráfica 45. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La territorialización de éstos “actos terroristas”, determina la existencia de registros en el área no municipalizada de La chorrera y el municipio de Leticia; siendo ésta última, el lugar en el departamento, con mayor registro de mujeres indígenas (71%) víctimas de “actos



Libertad y Orden

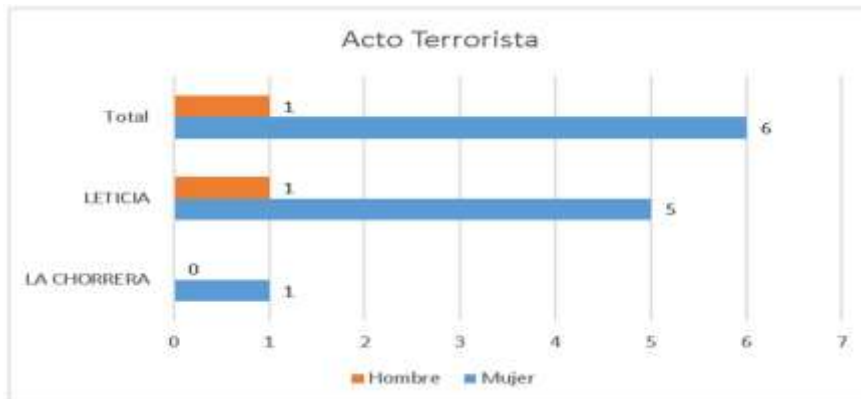
República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

terroristas”. La chorrera reporta que el 14% de las víctimas son mujeres indígenas, mientras que en esa zona, ningún hombre reportó afectación por este tipo de actos victimizante según se expresa en la siguiente gráfica.

Acto terrorista en Leticia y La chorrera 2018



Gráfica 46. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

Amenaza

Según el marco normativo de la Ley 1448, la amenaza es el acto de intimidación contra los derechos fundamentales de la vida, integridad física, la libertad y la seguridad personal. Siguiendo el Registro Único de Víctimas, la amenaza se configura como el segundo hecho con mayor incidencia en el departamento (15%), y es uno de los que más ha afectado a las mujeres del departamento, Con 282 episodios, distribuidos en el territorio de la siguiente manera: 101 casos de mujeres víctimas en Leticia, 30 en La chorrera, 49 en Puerto Santander, 29 en Puerto Arica, 19 en la Pedrera, El Encanto con 6 casos, 7 en Puerto Nariño, 8 en Mirití Paraná, Puerto Alegría con 15 casos, 23 en Tarapacá. A continuación, se desagrega la información por grupo etario y género. Donde se puede evidenciar que las mujeres afectadas por este hecho tienen entre 29 y 60 años.

La siguiente gráfica, presenta la información sobre la cantidad de víctimas registradas por caso de amenaza. Según el Registro Único de Víctimas, de este conglomerado indígena, el 48% de la población afectada por amenazas son mujeres (299), un 51% son hombres (277), un 02% LGTBI (1) y un 0,2% no informa sobre su género.

Amenaza por género RUV Amazonas 2018



Gráfica 47. Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) 1985 con fecha de corte sept del 2018.



Libertad y Orden

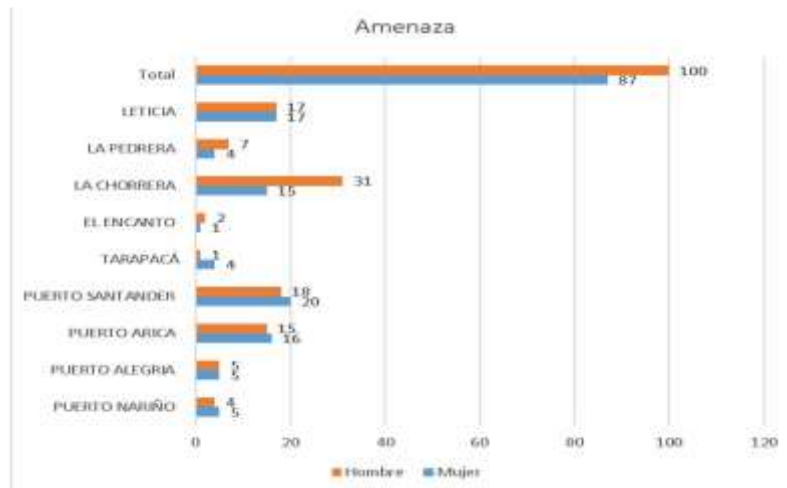
República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La amenaza, como acto intimidante y en la mayor parte de los casos en Colombia, causal del desplazamiento forzado, en el departamento del Amazonas, afecta en mayor proporción a los hombres; (100) de las comunidades indígenas, representando el 53% de las víctimas. Sin embargo, el 47% de este tipo de afectación se presenta en contra de las mujeres indígenas(87).

Amenaza por género en los municipios y áreas no municipalizadas 2018



Gráfica 48. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La amenaza como hecho victimizante, en contra de las comunidades indígenas, determina que, todas las áreas no municipalizadas del departamento tienen pobladores indígenas víctimas de este hecho, así como el municipio de Leticia. El área no municipalizada de mayor afectación hacia las mujeres indígenas es Puerto Santander con un 11% de mujeres afectadas, frente a un 10% de hombres; el área no municipalizada de Puerto Arica es oro de los territorios en los cuales la afectación de la “Amenaza” es superior en contra de las mujeres indígenas, representando un 9%, frente al 8% de los hombres que formalmente denunciaron el hecho; en el municipio de Leticia, los registros de amenazas por actores armados al margen de la ley, han afectado por igual a las mujeres y hombres indígenas.

Componente Población LGTBIQ+

Diagnóstico

Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana (Art. 1 de la Constitución Política), en el que todas las personas son iguales ante la Ley y donde el Estado debe velar porque no se presente ningún acto de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13 de la Constitución Política). Sin embargo, en el país se presentan vulneraciones a estos derechos, especialmente para algunos grupos poblacionales, dentro de los cuales se encuentran las personas LGTBIQ+

El presente documento expone los resultados obtenidos de acuerdo a las actividades realizadas con la población LGTBIQ+, del departamento del Amazonas, desde la Dirección de Equidad y Género, mediante la recolección de información del documento diagnóstico de políticas públicas del departamento de las amazonas del año 2023.

AUTONOMÍA ECONÓMICA, OPORTUNIDADES Y AMBIENTES LABORALES INCLUYENTES Y ACCESO A ACTIVOS

- Mesa de trabajo con los sectores sociales LGBTIQ+ Del 16 al 18 de junio 2023 la DEGIAJ en articulación con el Programa de Derechos Humanos y la participación de la asociación Amazonas sin Fronteras, se trasladaron al municipio de Puerto Nariño y se abordaron temas como la caracterización y poder implementar la Política Pública Nacional LGBTIQ (Decreto 762 de 2018) Se logró generar espacios de escucha activa aclarando dudas frente a la construcción de una asociación, colectivos, gremios, la vinculación y mecanismos de participación con diferentes entidades a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Para culminar, se llevó a cabo una integración deportiva de fustal y voleibol con los equipos de la asociación Amazonas sin Fronteras, con el fin de eliminar brechas de discriminación, burlas y prejuicios que existen dentro de los mismos sectores sociales LGBTIQ+.
- ★
- capacitación Gratuita en “Formalización en registros públicos de la Cámara de Comercio del Amazonas” 11 de agosto del 2022 para realizar diferentes jornadas de formación en relación a empoderamiento y participación social y político con la finalidad de formalizar sus emprendimientos
- ★
- Tuvo una participación de aproximadamente de 25 mujeres líderes, mujeres emprendedoras y del sector social LGBTIQ+.

EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Jornada deportiva con los integrantes de las organizaciones del sector social LGBTIQ+, Selva Diversa y Amazonas Sin Frontera en el mes de junio con la fuerza aérea colombiana y la DEGIAJ para promoviendo la NO discriminación por razones de orientación sexual o identidad y expresión de género diversas.

ACCESO A LA SALUD Y LA JUSTICIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Jornada de taller dirigida al sector social LGBTIQ+ y personas OSIGD en el mes de junio la DEGIAJ, la secretaria de Salud Departamental y sus diferentes Dimensiones. Objetivo: Promocionar los derechos y el acceso a los servicios de salud, derecho al control social en salud, fortalecer los mecanismos y espacios de participación en salud, Ruta de PQRS, Certificado de Discapacidad, Identidad Sexual, Enfoque Diferencial, Estigma y Discriminación.

Actos de violencia reportados por la defensoría del pueblo

Tabla 1. Tipos de violencia por orientación sexual e identidad de género

	FISICA	PSICOLOGICA	SEXUAL	ECONOMICA/ PATRIMONIAL
MUJER TRANSGÉNERO	43	92	6	9
HOMBRE TRANSGÉNERO	5	8	1	1
HOMBRE GAY	19	51	5	7
MUJER LESBIANA	8	16	2	6
PERSONA BISEXUAL	19	44	13	7
TOTAL	94	211	27	30

Fuente. Elaboración propia con base en la matriz de Reporte de casos

Fuente: *Diagnostico programa derechos humanos 2024*

VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS POR PREJUICIO

- Cine Rosa”, 7, 13, 26 de Junio desde la DEGIAJ en acompañamiento por las organizaciones sociales Amazonas sin frontera y Selva diversa, se llevaron a cabo tres jornadas de “Cine Rosa”, con el objetivo de conmemorar la luchas y movilizaciones sociales y culturales realizadas desde los colectivos OSIGD y sectores sociales LGBTIQ+ para la conquista de la igualdad y equidad de los derechos, en el transcurso de estas jornadas se aplicaron fichas de *caracterización* a las personas diversas con orientación sexual e identidad de género diversas.

		2021	2022
SEXO	H	20	23
	M	4	7
GENERO	F	5	7
	M	15	23
	No sabe	4	0
EDAD	18-28	12	8
	29-49	12	22
ORIENTACIÓN SEXUAL	Homosexual.	0	20
	Bisexual.	0	7
	Pansexual.	0	1
	No se identifica	24	3
IDENTIDAD DE GENERO	Transgénero	0	1
	Lesbiana	3	4
	Gay	20	12
	Queen	0	1
	Travesti	0	3
	Bisexual	1	2
No sabe	0	7	

Fuente: DEGIAJ

- Jornada de promoción de los derechos de la población OSIDG y sectores sociales LGBTIQ+ mes de junio, la defensoría del pueblo en articulación DEGIAJ, realizaron una jornada de promoción de los derechos de dichos sectores sociales donde se presentaron las diferentes rutas de acceso y atención, en los ejes de educación, salud, protección e identidad, sumado a esto se socializó las diferentes herramientas y entidades de las cuales pueden hacer uso en caso de vulneración de derechos y actos de discriminación por razón a sexo e identidad de género.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PDT

- Primera Convención Nacional LGBTIQ+ “Juntanzas por la Diversidad, la Paz y la Transformación”, del 14 al 16 de septiembre actividad de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se reuniendo a todos los colectivos, gremios, asociaciones y representantes de Colombia en la ciudad de Bogotá, cuyo fin fue ser escenario de fortalecimiento de los procesos organizativos de los SSLGBTIQ+, para la exigibilidad de derechos a nivel territorial con perspectiva nacional, construir la agenda nacional, social, política y cultural de los Sectores Sociales LGBTIQ+ en el país, que contengan elementos claves para su dinamización y materialización, de acuerdo con el momento histórico, definiendo instancia de participación nacional, que promueva el diálogo y la interlocución entre los SSLGBTIQ+ y el Gobierno Nacional.



Libertad y Orden



República de Colombia
**GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

TEMATICA 6 PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Círculo de la palabra mes de agosto, por primera vez en el departamento del Amazonas, estuvo presente la Gerente de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ doctora Franchesca MCqoid, desde la Vicepresidencia de la República, bajo el programa Juntanza Étnica de ACDI/VOCA, para la incorporación de lineamientos del enfoque diferencial étnico en la Política Pública Nacional LGBTIQ+, el cual se está llevando a cabo con personas indígenas y afrocolombianas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversa en toda Colombia.

TEMATICA 7. INSTITUCIONALIDAD PARA PROMOVER EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Marcha en conmemoración del día internacional del Orgullo LGBTIQ+ 28 de junio, el equipo de la DEGIAJ en coordinación con el programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales del departamento del Amazonas, el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Leticia, Secretaria de Salud Departamental, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación e ICBF, en apoyo a las organizaciones sociales del sector LGBTIQ+ presentes en el departamento, Amazonas sin Fronteras y Selva Diversa. con el objeto de promover la igualdad de derechos, reconocer los procesos sociales y reconocer la diversidad de género en el departamento. Sumado a esto en el marco de esta conmemoración se realizaron jornadas de caracterización del sector social LGBTIQ+ y personas OSIGD.



- En el marco del “Festival por la Igualdad” que se llevó a cabo del 16 de junio al 16 de julio en la ciudad de Bogotá, los representantes de; DEGIAJ y el Referente Departamental LGBTIQ+ de Amazonas, la Presidenta de la Asociación LGBTIQ+ Amazonas sin Fronteras, estuvieron presentes desde el 01 hasta el 05 de julio, en el ORION “MI ORGULLO STONNE INN WALL”, cuya misión fue reunir a activistas, líderes, líderes y organizaciones sociales de base comunitaria LGBTIQ o de disidencias sexuales y de géneros, para incidir en la transformación de imaginarios sociales, políticos y culturales que generan exclusión hacia los sectores LGBTIQ y reflexionar sobre los orígenes de la conmemoración de las revueltas del Bar Stone Wall Inn del 28 de junio de 1969 en relación con las luchas actuales.



La información presentada, es recopilada del documento de empalme de las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

El año 2024 se inicia con la primera asamblea de parata mental de LGBTIQ+ realizada del 20 de febrero, iniciativa de la gestora social del departamento la Dra. Andrea Calderón Manrique en el cual se hicieron acuerdos importantes para dicha población desde la caracterización y todo lo concerniente a la política pública, en lo económico, recreación, cultura, deporte y política pública; por lo tanto hicieron acuerdos en cada uno de ellos, dando prioridad a los siguientes:

- La población LGTBIQ+ reitera la importancia de que a esta población se le asigne un programa especial e independiente de los recueros de EQUIDAD, que sean



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

recursos propios de la población, ellos le llaman LA CASA LGTBIQ+ que sea Administrada por sus propios miembros.

- Oportunidades de empleo en el comercio en general y las empresas del estado e inclusión al grupo de población vulnerable, como tienen a los indígenas, desplazados, negritudes y demás.
- Subsidios de vivienda de Interés social – vivienda digna para esta población.

Componente Dirección y gestión de la administración territorial (Asuntos Étnicos)

Diagnóstico

El departamento de Amazonas existe 26 pueblos indígenas, 25 resguardos indígenas, 187 cabildos aproximadamente, 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's) 3 cabildos no asociados ubicados en el municipio de Leticia, y el cabildo de la Victoria (Pacoa). De acuerdo a los autocensos de las AATI's, la población indígena asciende a 38.078 habitantes.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Amazonas a través de la Dirección de Asuntos Étnicos, tiene como función dirigir la formulación de planes, programas y proyectos orientados a satisfacer o a disminuir las necesidades insatisfechas de la población indígena y las minorías étnicas del Departamento del Amazonas a través de los siguientes programas:

MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL - MPC

Creada mediante ordenanza No 004 del 11 de febrero de 2011, como espacio de Coordinación de planes, programas, proyectos y políticas departamentales referidas a los pueblos y comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas del departamento. En este espacio solo participaban las asociaciones de las áreas no municipalizadas, porque los del trapeo tenían otro espacio denominado MIPITA, un espacio similar a la MPC.

La ordenanza 030 de 2017 modifica el artículo primero quedando de la siguiente manera Incorporarse a la institucionalidad del Departamento de Amazonas la Mesa de Coordinación de los Pueblos Indígenas "MIPITA" por medio de la cual se unifica la mesa de coordinación de los pueblos indígenas denominada Mesa Permanente de Coordinación Administrativa "MPC", entre el gobierno departamental, las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, ACIMA, ACIYA, AIPEA, PAN, CRIMA, AZICATCH, AIZA, COINPA, CIMPUM, ASOAINAM, CIMTAR, ACITAM, ATICOYA, AZCAITA, CIHTACOYD, CAPIUL, TIWA, Asociaciones de cabildos Indígenas, el corregimiento de la Victoria y cabildos, como espacio de concertación de políticas públicas, coordinación de programas y proyectos referidas a los pueblos indígenas del Departamento de Amazonas.

De igual manera se modifica el 3 de la Ordenanza No. 004 de 2011, que hace mención al presupuesto para la realización de la Mesa de Concertación y Coordinación de los Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas.

Por último, la ordenanza 045 de 2021 modifica el artículo primero de la ordenanza 004 de 2011 definiendo la MPC, como espacio de concertación del capítulo Indígena del Plan de Desarrollo Departamental, políticas públicas, coordinación de Programas y Proyectos referidos a /os Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas.

En este orden de ideas, la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa es el programa bandera de la Dirección de Asuntos Étnicos, como hace mención la ordenanza



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

045 de 2021, en ella se dialoga de GOBIERNO A GOBIERNO entre las diferentes asociaciones indígenas del departamento del Amazonas (14 AATI's, 3 cabildos no asociados- CNA y el cabildo de la Victoria) y el Gobierno departamental, donde se reflexiona, se analiza, se debate y se proponen alternativas de solución para los territorios indígenas en los diferentes sectores de interés colectiva. Se realizan dos mesas por año, uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre.

Por ejemplo, entre el 19 y 26 de abril de 2024, se realizó la MPCl No XLI, la primera de este año, la cual contó con la participaron 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's) 3 cabildos no asociados ubicados en el municipio de Leticia, y el cabildo de la Victoria (Pacoa). El objetivo de la mesa era la protocolización de las propuestas de las estructuras de gobierno indígena en el marco de la ruta especializada con pueblos indígenas

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS AATI's

La Dirección de Asuntos Étnicos, en busca de fortalecer los gobiernos étnicos (indígenas y afros), se permite capacitar y asistir técnicamente a las estructuras de gobierno, con el fin de acceder a las diferentes convocatorias de nivel local y nacional.

Los temas solicitados por las estructuras de gobierno, están relacionada con la formulación de los proyectos en el Sistema General de Participaciones para pueblos indígenas, al igual que para en el manejo y formulación en la Metodología general Ajustada – MGA. En cuanto a la asistencia técnica, solicitan acompañamiento para la actualización de las bases censales ante el ministerio dl interior, actualización de los planes de vida y planes de Salva guarda y los reconocimientos de los cabildos. Además de acompañar en la formulación de proyectos para la presentación a las diferentes convocatorias, local y nacional.

ESPACIOS CULTURALES

Por otra parte, La Dirección de Asuntos Étnicos apoya las diferentes festividades (aniversarios, fiestas tradicionales), congresos propios de cada una de las asociaciones y sus juntas de autoridades, donde se promueva la Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía de los pueblos y se reivindiquen los derechos de los mismos, como base fundamental para la pervivencia.

ACOMPañAMIENTO PARA LA PROTECCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO (PIAS) EN EL MARCO DEL DECRETO 1232 2018.

La Dirección de Asuntos Étnicos, acompaña las reuniones, interviene con los directos responsables para la protección de los pueblos que se encuentran en aislamiento voluntario o estado natural, en aras de avanzar en la protección integral de dichos pueblos que se encuentran entre los ríos Caquetá y Putumayo en el departamento del Amazonas.

La gobernación en cabeza de la dirección de asuntos étnicos, adelantado acercamientos con el ministerio del Interior para avanzar en la realización de la mesa del Comité Local, donde se abordarán diferentes temas entre ellos, dar respuestas a la medida cautelar para la protección de los PIAS

APOYO A LA POBLACIÓN AFRO DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Teniendo en cuenta que, en el departamento del Amazonas, existe un numero de población afrodescendientes, y por ende la Dirección de Asuntos Étnicos, también se ocupa de



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

coordinar con ellos, los asuntos relacionados con las iniciativas planteadas por dicha población en representación de las tres (3) asociaciones a las cuales están vinculadas.

ACOMPañAMIENTO A LOS SISTEMAS INDÍGENAS DE CONOCIMIENTOS

La Dirección de Asuntos étnicos acompaña el proceso para la consolidación y puesta en funcionamiento de los sistemas indígenas (SIGA, SISPI, SIMA Y SEIP), como enlace entre las secretarías y entidades responsables del tema.

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDIGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

El **Sistema Indígena de Gobierno y Administración (SIGA)**, es una apuesta de los pueblos indígenas del Amazona como una alternativa para el fortalecimiento de los gobiernos propios en cada territorio y se fundamenta en las tradiciones ancestrales de cada pueblo, de acuerdo a los mandatos entregados por el padre creador para cuidar y proteger el territorio como base fundamental de la vida y donde se desarrolla el gobierno y todos los demás sistemas. Por esta razón, las decisiones son tomadas de manera colectiva y en consenso, de acuerdo a sus usos y costumbres, a las formas de gobierno y los mandatos emanados de sus espacios propios.

En la sesión número XLI de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCI, espacio de diálogo de GOBIERNO A GOBIERNO, se protocolizó los siguientes acuerdos del Sistema Indígena de Gobierno y Administración – SIGA

Sector: Gobierno Territorial

Programa Sectorial: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Componente Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos.

Programa SIGA: Fortalecimiento de la Gobernanza con Pueblos indígenas

1. Propuesta: La secretaria de Planeación e Infraestructura Departamental garantizará asesoría técnica a las AATIS para la formulación y ejecución de proyectos de los recursos del SGR (Sistema General de Regalías), SGP (Sistema General de Participaciones)- indígenas, servicio educativo, salud y otros.

Sector: Gobierno Territorial

Programa Sectorial: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos

Componente Asuntos Étnicos

Programa SIGA: Fortalecimiento de la Gobernanza con Pueblos indígenas

1. Propuesta: El Gobierno Departamental debe garantizar los recursos financieros para realizar espacios de diálogo, participación y coordinación a través de Convenios Interadministrativos entre los Gobiernos indígenas y el Gobierno Departamental.



2. Propuesta: La Gobernación del Amazonas garantizará los recursos técnicos y financieros para prestar la asesoría y para la implementación del Decreto Ley 632 de 2018 y del Decreto 1953 de 2014 en los territorios indígenas y para la puesta en funcionamiento de las ETIs (Entidades territoriales indígena).



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

3. Propuesta: La secretaria de Gobierno garantizará los recursos financieros para Dotación de los Guardias Indígenas en los territorios del Departamento del Amazonas.

Sector Gobierno territorial

Programa sectorial: Equidad de Género (mujer) por la vida

Programa SIGA: Protección a población vulnerable

1. Propuesta: La secretaria de Gobierno en cabeza de la Dirección de Asuntos Étnicos y Dirección de Equidad y Género garantizarán los recursos técnicos y financieros para la socialización de la Política Pública de la Mujer Indígena en el Departamento del Amazonas - VIGENCIA 2024.

Programa SIGA: Protección a población vulnerable

1. Propuesta: Liderar las acciones definidas en el Comité local para la protección de los pueblos indígenas en estado natural, de acuerdo al decreto departamental 0233 del 2021.

Programa SIGA: Protección a población vulnerable

1. Propuesta: La Gobernación del Amazonas garantizara los enlaces territoriales para la focalización, priorización y atención a la población beneficiaria de los programas del DPS.

Sector Gobierno territorial

POBLACIÓN AFRO

Por otra parte, y de acuerdo al CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA (DANE, 2018), la población afrodescendiente para el departamento de Amazonas es de 482 afrodescendientes, afiliados en tres asociaciones:

1. ASOCIACIÓN AFROCOLOMBO AMAZONENCE – ASAFROCOAM.
2. FUNDACIÓN DE NEGRITUDES DEL AMAZONAS - ASONEGRIAM.
3. FUNDACIÓN RAIZ AFRO DEL AMAZONAS - FUN RAÍZ AFRO.

Cabe resaltar, qué por falta de una caracterización real y efectiva, no se cuenta con una información actualizada de la población afro en el departamento, teniendo en cuenta que no solo están asentados en las áreas municipalizadas sino también en los territorios indígenas.

Componente Derechos Humanos

Diagnóstico

El programa de Derechos humanos de la Gobernación de Amazonas promueve y divulga el mecanismo de protección de los derechos humanos y derechos internacionales humanitarios, así como realizar el seguimiento de las políticas públicas y garantizar la articulación de la Nación con el departamento, municipios y los gobiernos indígenas en acciones complementarias y subsidiarias. Por otro lado, este programa responde a la promoción, prevención y cuidado integral de atención de la población amazonense, así como la garantía y promoción de los espacios participativos como el comité de Trata de Personas, el comité de Discapacidad, comité del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial y el Consejo Departamental de Paz Reconciliación Convivencia y Derechos Humanos.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Así mismo la misionalidad del programa está basada en generar una cultura de respeto, protección y promoción a los derechos humanos. En los ámbitos privado y público de las entidades del territorio, así como generar espacios que garantice la integridad en la atención de la población más vulnerable y lograr el pleno derechos a las desigualdades económica y social de nuestro territorio. Como también, visionarnos como un Organismo Ciudadano, reconocido como referente social y jurídico en la tarea de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos correspondientes a las distintas poblaciones que habitan en el territorio.

Víctimas de Trata de Personas: La trata de personas se conoce hoy en día como un fenómeno mundial globalizado que sucede a la par con los movimientos de capitales de dos grandes mercados: el tráfico de armas y el tráfico de drogas. Se desarrolla en medio de la aparición de organizaciones criminales que trafican con personas para la explotación comercial y deriva sus ganancias de la ilegalidad. A pesar del reconocimiento por parte de la comunidad internacional, de su gravedad y del alto vuelo que ha tomado el fenómeno, dado en el departamento de amazona. El riesgo se deriva del tránsito, presencia y operación de las facciones disidente de las antiguas FARC-EP, que se han hecho identificar como Frente Primero Carolina Ramírez y Frente Armando Ríos, ambas estructuras pertenecientes al llamado Estado Central Mayor (ECM) de las FARC. De acuerdo a esto la trata de personas. Mediante amenazas y engaños, muchas personas siguen siendo captadas con fines de trabajos forzados, explotación sexual y servidumbre. Entre las principales causas se encuentran las relacionadas a factores de oferta (falta de información, pobreza estructural, pobreza humana, disfuncionalidad familiar, informalidad y pocas oportunidades de trabajo, condición étnica, violencia familiar y sexual, tolerancia a la explotación), factores de demanda (redes criminales organizadas, patrones culturales de dominación, roles femeninos estigmatizados) y el propio contexto (corrupción, cultura de impunidad, poco presupuesto y baja ejecución) el departamento de amazonas carece de estudios exploratorios descriptivos y ausencia de una documentación de la trata en territorio en especial aquellas de tipo internas debido a esto es de suma importancia que el departamento del amazonas realice un trabajo muy profundo sobre este flagelo que viene afectando a nuestra comunidad y sus diversos sectores.

Conforme al decreto No 0190 del 15 de noviembre por la cual se crea el comité departamental para la lucha contra la trata de personas en cabeza de la secretaria de gobierno y asuntos sociales de la gobernación de amazonas. Es relevante destacar el trabajo articulado con las instituciones del orden nacional como departamental en minimizar los riesgos y el restablecimiento de derechos de las personas que son víctimas de la trata de personas en el departamento.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA

El párrafo 2, del artículo 14 de la Ley 985 de 2005 “promoverá la creación de Comités Regionales departamentales y/o municipios contra la trata de personas, los cuales estarán presididos por los correspondientes gobernadores o alcaldes, y que deberán contar también con una entidad que actuara como secretaria técnica. La Estrategia Nacional adoptada por el comité será la base de su formulación de acción contra la Trata a nivel local haciendo los ajustes necesarios que consulten las especificidades del territorio y la población respectiva”.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE

El sistema de responsabilidad penal para adolescente esta regido por la ley 1098 de 2006, también conocida como el código de la infancia y la adolescencia. Este marco legal



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

establece como deben ser tratados los adolescentes (personas entre 14 y 18 años) que cometen delitos. Aquí algunos puntos clave que los departamentos en Colombia deben considerar en el manejo de la responsabilidad penal de los adolescentes.

A continuación, se determinan los delitos de mayor ingreso de adolescentes y jóvenes vinculados a SRPA, y para lo cual es importante mencionar que las causas de la comisión de dichos delitos se desconocen y los más comunes son los siguientes:

- Fabricación, tráfico y porte de arma de fuego, accesorios, partes o municiones
- Hurto calificado y agravado
- Riña en vía pública
- Lesiones culposas
- Homicidio
- Homicidio agravado
- Tendencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos.

En cuanto a los ingresos de acuerdo con los delitos de mayor incidencia en el territorio, cabe mencionarse las modalidades según el tipo las cuales son:

- Privativa:
- Centro Transitorio -CETRA
- Centro Entrenamiento Preventivo - CIP
- Centro De Atención Especializada - CAE
- No Privativas
- Libertad, vigilada/asistida
- Internación medio semicerrado
- Complementarias No privativas de restablecimiento en administración de Justicia (RAJ)
- Centro de Emergencia (RAJ)
- Intervención Apoyo (RAJ)
- Apoyo Post-Institucional (RAJ)

El Centro de Atención Especializadas del municipio de Leticia, carece de buena infraestructura, servicios públicos y lo que conecta al mundo un buen servicio de internet, falta de sistemas recreativo, educativos, y de actividades que le permita volver a la vida social restaurativa, a los encuentros juveniles de la plataforma juvenil, proyectos productivos, carecen de incentivos de motivación personal y de grupo para encontrarse así mismo, en fin los jóvenes no tienen proyección a la vida social porque el estado a dejado de cumplir su papel fundamental en virtud de la ley que lo exige (ley 1098 de 2006).

MODALIDADES	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS
Privativa Centro Transitorio	2	13
Privativa Centro Entrenamiento Preventivo	8	2
Privativa Centro De Atención Especializada	17	3
No Privativo Centro Libertad, vigilada/asistida	30	18
No Privativo Internación medio semicerrado	5	1
Centro de Emergencia (RAJ)	4	5
Intervención Apoyo (RAJ)	16	4



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Apoyo Post-Institucional

10

1

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La Ley 434 de 1998 por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, otorga funciones y se dictan otras disposiciones. Establece:

“Artículo 1º. DE LA POLÍTICA DE PAZ. La política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los periodos gubernamentales y que expresa la complejidad nacional.

Artículo 3º. CREACIÓN Y NATURALEZA. Crease el Consejo Nacional de Paz con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional. DECRETO No. 0211 del 21 de Octubre del 2021 “Por medio del cual se crea el Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas.

OBJETO. Crear el Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas, como una herramienta de seguimiento y un escenario desde el cual, a partir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos se realicen diagnósticos y documentos analíticos en torno a los Derechos Humanos en el Departamento.

NATURALEZA Y FINALIDAD. El Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas es una herramienta para producir insumos para la adecuada toma de decisiones en materia de prevención, protección, garantías de no repetición, Derechos Humanos y Víctimas, así como para la gestión, difusión del conocimiento y construcción de memoria, monitorear, hacer seguimiento y recomendaciones en el marco de las políticas públicas.

Las líneas de acción del Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas: Gestionar, estructurar y consolidar información histórica y fidedigna sobre las diferentes fuentes y/o variables relacionadas con los Derechos Humanos en el contexto territorial.

Dinamizar, asistir y generar escenarios de participación que permitan la articulación entre la Institucionalidad, la Sociedad Civil y la Academia.

Generar insumos para la formulación, implementación, adecuación y toma de decisiones de políticas públicas.

Generar espacios de fortalecimiento para la innovación, apropiación, análisis, difusión y construcción de redes de conocimiento relacionado con la observancia de la situación de Derechos Humanos en el territorio.

Fortalecer los procesos de observancia de Derechos Humanos desde el gobierno propio con autonomía territorial.

Generar mecanismos que incentiven el dialogo intercultural en torno a los Derechos Humanos.



Fortalecer los planes de vida a través de la observancia de los Derechos Humanos.
Generar procesos de intercambio de saberes y participación relacionado con la observancia de la situación de Derechos Humanos en el territorio

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERADAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Así mismo dentro de su misionalidad el programa derechos humanos responde a la necesidad de garantizar el goce efectivo, la promoción divulgación de derechos de las poblaciones más vulneradas del departamento de amazonas través de acciones que permitan reducir la brecha de desigualdades y acceder a sus derechos con el fin de mejorarles la calidad de vida mediante:

- A través de capacitaciones en temas de vulneración de derechos.
- Talleres que permitan incentivar a la ciudadanía mejorar sus condiciones de vida.
- Procesos de acompañamiento en la ejecución de procesos para la elaboración de proyectos Productivos.

Atender los distintos comités sub comités con el fin realizar un trabajo articulado con las instituciones pertinentes para apoyar actividades que generen impacto.

- Garantizar espacios participativos que promuevan los derechos humanos
- Llegar a través de la oferta institucional a las áreas no municipalizadas del departamento
- Realizar diagnósticos de investigación de las distintas poblaciones que se encuentran en el departamento.

Construcción de nuevas políticas públicas que logren generar espacios de participación.

La población la cual se viene trabajando de acuerdo a la misionalidad del programa en articulación con las distintas instituciones que hacen presencia en el departamento y las secretarías

N.º	POBLACIÓN
1	Niños, Niñas y Adolescentes
3	Mujeres cabezas de familia
4	Personas en condición de discapacidad
5	Población adulta mayor
6	LGTBIQ+
7	Reinsertados y Reincorporados
8	Firmantes del acuerdo de paz
9	Líderes y líderes con presencia en el Departamento
10	Población religiosa del departamento

ALERTAS TEMPRANAS

De acuerdo a lo expresado es de suma importancia que la entidad territorial construya documentos técnicos en el que se referencien las comunidades, organizaciones,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

asociaciones y demás colectivos que se encuentran en riesgo y han sido atendidos desde el ente territorial en mención las alertas tempranas:

ALERTAS TEMPRANAS_ 002 2021

el riesgo se cierne sobre las comunidades indígenas y colonas ubicadas sobre las cuencas de los ríos Amazonas y Putumayo en el departamento de Amazonas, especialmente, en la subregión Trapecio Amazónico que abarca los municipios de Leticia y Puerto Nariño, cuyos pueblos indígenas predominantes son Yaguas, Ticunas y Cocamas, entre otros. El riesgo también comprende la subregión Eje Putumayo que abarca las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica y Tarapacá, y concentra varios pueblos indígenas como los Muina, Inga, Uitoto, Murui, Ticuna, Ocaína, Bora y Muinane. En esta subregión las comunidades indígenas afectadas se asientan sobre la cuenca de los ríos Putumayo, Cotuhé e Igara Paraná en el departamento de Amazonas. En estas dos subregiones se pueden ver afectados sujetos de especial protección como niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, entre quienes se encuentran autoridades tradicionales.

ALERTA TEMPRANA INMINENCIA N_017_23 debido a la situación de riesgo inminente que enfrenta la población civil y los procesos organizativos pertenecientes a las comunidades bocas de agua, caño laurel, puerto curupira, puerto solano, campo alegre, aguas blancas, y jotabeya pertenecientes al resguardo yaigoje Apaporis en el departamento de Vaupés, y las comunidades del área no municipalidad de la pedrera, la victoria, miriti-parana y puerto Santander en el departamento de amazonas, que componen la subregión “Eje Caquetá.

ALERTA TEMPRANA NACIONAL _019 2023 DE RIESGO SOBRE LA LABOR DE PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH.(PDDH), LIDERES Y LIDERESAS SOCIALES SUS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS

Por su parte, también el desplazamiento forzado cuenta con un número importante de hechos (60 casos registrados en el periodo septiembre 20219 – diciembre 2022); con un comportamiento departamental que pone la cabeza nuevamente a norte de Santander (12 casos), seguido de Arauca (5casos), atlántico(5casos); caldas choco y magdalena con 4 casos cada uno; Casanare cesar y sucre con 3 casos cada uno; Amazonas Antioquia, Bolívar, Guania, putumayo y Tolima con dos casos cada uno y cerramos con Bogotá DC cauca Cundinamarca, Guaviare y Nariño con un casos.

El conflicto armado en el departamento ha afectado principalmente a la población étnica, con el 52% de las víctimas registradas desde 1985 siendo de pueblos indígenas y el 2% de comunidades afrocolombianas. Sin embargo, el verdadero impacto podría ser mayor debido a la falta de presencia institucional en áreas remotas y la falta de enfoque étnico en la protección de sus derechos.

Desde 2020, los Grupos Armados No Estatales (GANE) han expandido su territorio en Amazonas, convirtiendo los principales ríos en corredores de economías ilegales hacia Brasil y buscando control territorial. Se han aliado con grupos criminales internacionales para consolidar un corredor de narcotráfico internacional, generando desplazamientos, amenazas, homicidios, restricciones a la movilidad y violencia basada en género.

La geografía del Amazonas dificulta el acceso humanitario, con escasa conectividad vial y de comunicación, así como una presencia institucional limitada en zonas rurales dispersas, lo que dificulta la respuesta a las necesidades humanitarias.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Durante el año 2022, el departamento de Amazonas enfrentó un aumento significativo del desplazamiento forzado, con un total de 189 incidentes registrados, lo que representa un incremento del 73% en comparación con el año anterior. Esta situación es especialmente preocupante dado que Amazonas ha sido identificado como un área de alto riesgo para el desplazamiento forzado, en gran parte debido a su condición de zona de movilización y tránsito de actividades ilícitas como el narcotráfico y la extracción ilegal de oro. Estas actividades ilegales no solo generan un entorno de violencia y conflicto, sino que también tienen graves consecuencias para la población y el medio ambiente.

En particular, se destaca el caso de 4 docentes y sus familias que se vieron obligados a desplazarse debido a amenazas e intimidaciones relacionadas con su labor educativa. Este incidente refleja el riesgo que enfrentan los servidores públicos que denuncian o se oponen a situaciones de reclutamiento o actividades delictivas en la región. Esta situación es especialmente preocupante ya que anteriormente no se habían registrado desplazamientos similares en Amazonas, lo que indica un cambio en la dinámica de seguridad en la región y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en educación en emergencias y protección para los docentes, directivos y organizaciones indígenas en las áreas afectadas. Además, se señala que la población indígena en el municipio de Leticia constituye una parte significativa de la población, representando el 27% según el censo de 2018 del DANE. Sin embargo, muchos de estos indígenas se ven obligados a migrar hacia la ciudad debido a la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación, así como a amenazas que configuran desplazamientos forzados individuales. Esta migración hacia áreas urbanas expone a la población indígena a condiciones precarias, donde se enfrentan a empleos informales mal remunerados y una pérdida progresiva de su identidad cultural y lengua. Además, se debilita la protección social que antes tenían en sus comunidades, lo que plantea importantes desafíos en términos de integración social y bienestar para esta población vulnerable.

Durante el año 2022, se registraron en el departamento de Amazonas diversas restricciones a la movilidad reportadas al Equipo Humanitario Local (EHL) por parte de la población, especialmente en los ríos Apaporis, Caquetá y Miriti, así como en el casco urbano de Puerto Santander. Estas restricciones, impuestas por Grupos Armados No Estatales (GANES), han generado un clima de temor y dificultades para el desplazamiento de las comunidades locales. Sin embargo, cabe resaltar que muchas de estas situaciones no son reportadas oficialmente debido al miedo a represalias, la falta de conocimiento sobre sus derechos y las rutas de atención disponibles, y la disminución de la presencia institucional en zonas remotas y dispersas, agravada por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Es importante destacar que el confinamiento y las restricciones a la movilidad tienen un impacto desproporcionado en la población indígena del departamento, que representa el 51.7% de la misma. Estas comunidades dependen en gran medida de los recursos naturales del bosque y los ríos para su subsistencia. Por lo tanto, al restringirse la movilidad en el territorio y, en algunos casos, al confinarse comunidades enteras como medida de autoprotección, se pone en riesgo la seguridad alimentaria y la supervivencia misma de los pueblos indígenas amazónicos. Es necesario tener en cuenta que algunos de estos pueblos están considerados en riesgo de extinción física y cultural según la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de Colombia.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

En cuanto al acceso humanitario, prevalecen las restricciones debido a la escasez de vías de acceso y medios de transporte adecuados en la región amazónica. Esto genera altos costos en el traslado de personal y ayuda humanitaria hacia las comunidades más afectadas. Además, la baja presencia de proveedores en terreno dificulta aún más el establecimiento y la operación de Organizaciones No Gubernamentales en la región. A pesar de estas dificultades, se ha observado una ampliación de las zonas de cobertura y el alcance de las organizaciones que integran el Equipo Humanitario Local de Amazonas durante el transcurso del año 2022, lo que representa un esfuerzo significativo para mejorar la respuesta humanitaria en la región.

Desde 1985, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) ha registrado 24 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados No Estatales (GANE) en el Amazonas. Sin embargo, este fenómeno, junto con el uso de menores y la violencia sexual contra mujeres y niñas, especialmente indígenas, sufre de subregistro debido al temor a represalias, desconocimiento o falta de acceso a información sobre las rutas de protección existentes en las comunidades rurales. Además, las jornadas de sensibilización realizadas por instituciones se centran principalmente en los municipios y no en las áreas no municipalizadas, donde se han registrado estos hechos según las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

La combinación de un bajo acceso a la educación y un alto índice de pobreza multidimensional en Amazonas aumenta el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los GANE. Los líderes comunitarios e indígenas señalan que estos grupos incitan a la rebeldía entre los jóvenes, fomentando el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas para involucrarlos en actividades ilícitas como vigilancia y transporte de productos ilegales, especialmente entre menores indígenas, aprovechándose de su conocimiento del terreno para evadir la acción de la fuerza pública.

Durante el 2022, el conflicto armado en Amazonas dejó un saldo de 66 víctimas de amenazas y 2 de desaparición forzada, según la UARIV. En noviembre, se registró la primera masacre en el departamento, con 4 víctimas mortales, incluido un menor, en Leticia. La tasa de homicidios en Amazonas aumentó un 100% en comparación con el año anterior, con 32 casos en 2022 frente a 16 en 2021. La mayoría de los homicidios ocurrieron en Leticia, lo que la convierte en la segunda ciudad colombiana con más homicidios por cada 100 mil habitantes. Las autoridades atribuyen estos homicidios a ajustes de cuentas entre organizaciones criminales y disputas territoriales.

La Defensoría del Pueblo emitió dos Alertas Tempranas en 2021, advirtiendo sobre el aumento del riesgo de violencia por parte de Grupos Armados No Estatales (GANE) en el departamento. Durante el año, surgieron listas de muerte circulando entre facciones criminales sin identificar, con nombres y fotos de personas de nacionalidad brasileña, colombiana y peruana. Estas amenazas se materializaron en homicidios selectivos, especialmente en la zona de la triple frontera.

Amazonas, debido a su ubicación fronteriza con Brasil y Perú, se ha convertido en un punto clave para actividades ilícitas como minería ilegal, contrabando, extorsión y tráfico de drogas.

DISCAPACIDAD



Análisis De Población Con Discapacidad En El Territorio Del Departamento Del Amazonas.

En el Departamento del Amazonas, acorde a datos de la Secretaría de Salud Departamental a través de la plataforma Cubo de discapacidad con corte a junio de 2020, presenta un total de 2662 personas con discapacidad siendo del género femenino con mayor porcentaje de caracterización.

TIPO DE SEXO			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Masculino	1306	49,06
	Femenino	1351	50,75
	No reporta	5	0,18
TOTAL		2662	100

Tabla 85. Distribución de los determinantes por tipo de sexo.

Así lo anterior, la distribución de los determinantes sociales de la salud Estructurales según prevalencia de las causas, posición Sociodemográficos de PcD Departamento Amazonas, son las siguientes:

CAUSAS			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Accidente	238	8,94
	Alteración genética, hereditaria	267	10,03
	Complicaciones en el parto	84	3,15
	Condiciones de salud	160	6,01
	Conflicto armado	2	0,07
	Consumo de psicoactivos	5	0,18
	Desastre natural	2	0,07
	Dificultades en la prestación del servicio.	10	0,37
	Enfermedad en general	931	34,97
	Enfermedad profesional	6	0,22
	Lesión autoinfligida	5	0,18
	Víctima de violencia	19	0,71
	Otra causa	59	2,21
	No aplica no definida	874	32,83
TOTAL		2662	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte junio 2020.

Distribución de los determinantes sociales de la salud Intermedios según las condiciones de trabajo de las PcD del Departamento Amazonas.

CONDICIONES DE TRABAJO			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Buscando trabajo	86	3,23
	Estudiando	419	15,74



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

Incapacitado permanente para trabajar con pensión	85	3,19
Incapacitado permanente para trabajar sin pensión	327	12,28
Realizando actividades de autoconsumo	164	6,16
Realizando oficios del hogar	567	21,29
Trabajando	454	17,05
Jubilado	25	0,93
Vive de la renta	8	0,30
Otras actividades	367	13,78
No definido	107	4,01
No aplica	53	1,99
TOTAL	2662	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte junio 2020.

Análisis de la Población con Discapacidad Indígena en el Territorio del Amazonas Colombiano

Distribución Geográfica según la etnia indígena – Departamento del Amazonas.

DISTRIBUCIÓN ÉTNICA INDÍGENA			
AREA	LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Leticia	535	45,07
	El Encanto	49	4,12
	La Chorrera	102	8,59
	La Pedrera	53	4,46
	La Victoria	6	0,50
	Mirití – Paraná	20	1,68
	Puerto Alegría	13	1,09
	Puerto Arica	17	1,43
	Puerto Nariño	276	23,25
	Puerto Santander	22	1,85
	Tarapacá	94	7,91
	TOTAL	1.187	100

Fuente: datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte julio 2020

Análisis de la Población con Discapacidad en el Municipio de Leticia.

Distribución de los determinantes sociales de la salud Estructurales según género Municipio de Leticia Departamento Amazonas.

Etiquetas de filas sexo	Acumulado - Conteo Personas con Discapacidad	Porcentaje
Femenino	1.024	54,64
Masculino	848	45,25
No Reportado	2	0,10
TOTAL	1.874	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte Julio 2020.

Análisis de la Población con Discapacidad en el Municipio de Puerto Nariño.

Distribución de la población con discapacidad según género en el Municipio de Puerto Nariño.

TIPO DE SEXO			
ÁREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PUERTO NARIÑO	Masculino	168	50,75
	Femenino	161	48,64
	No Reportado	2	0,60
TOTAL		331	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte diciembre 2020.

PLAN DE GESTION

Estrategia para la transformación de lo público

Cabe resaltar, que en la actualidad se encuentra en proceso de formulación la política pública de discapacidad e inclusión social 2024 – 2034, la cual ya surtió las etapas de movilización social cuenta con un diagnóstico y fue aprobada en el marco del consejo de política social.

De la misma forma se identificaron y priorizaron realidades sociales emergentes en el Departamento, las cuales se encuentran detalladas en la Matriz Estratégica diseñada para la proyección de acciones en virtud del cumplimiento de la política pública

De acuerdo a lo anterior la administración departamental en virtud del cumplimiento de las diversas solicitudes por parte de las asociaciones de personas con discapacidad procedió, a abordar el tema en el marco de la primera comisión intersectorial de discapacidad 2024 en la cual las asociaciones solicitaron y aprobaron que estos ejes estratégicos fueran liderados por la secretaria de gobierno departamental de Amazonas a través del programa de derechos humanos.

CIFRAS DE LA ARN

El departamento de Amazonas cuenta actualmente con 7 personas en reincorporación. La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

El Departamento de Amazonas cuenta actualmente con 20 personas en reintegración y 3 en reintegración especial, atendidas por la ARN.

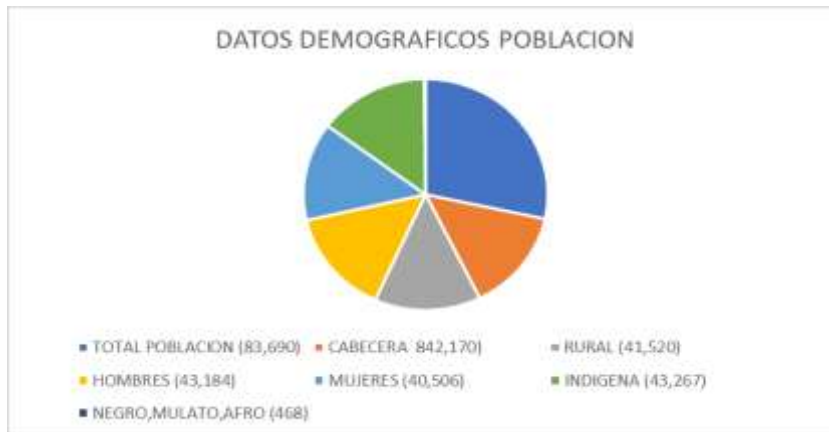
La reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos

Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización. Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ARN.



DATOS HUMANITARIOS	DATOS
Desplazamiento Forzado-Expulsión	Nº de desplazados histórico: 3.481 (1985-2022); 59 (2019); 45 (2020); 109 (2021); 189 (2022)4.
Víctimas de accidentes: Minas antipersonal y Municiones sin explotar (MAP/MUSE)	Histórico 1990 - 2022: 4 (civil: 1, fuerza pública: 3)5. *Hechos ocurridos en las áreas no municipalizadas
Víctimas de accidentes: Minas antipersonal y Municiones sin explotar (MAP/MUSE)	Afectados: 2014: 4 (Civil 25%; Fuerza Pública 75%); 2020: 0; 2021: 0; 2022: 05.
Restricciones de Acceso, limitaciones a la movilidad u obstrucción de acceso a servicios por Violencia Armada	Nº de afectados: 5.000 (2012-2021); 5.000 (2021); 7.250 (2022)6. Confinamiento: No hay reportes de este hecho6.
Desastres Naturales Homicidios contra civiles	Nº de afectados: 1.524 (2021); 5.551 (2022); 4.013 (2023)6.
Amenazas	Nº de eventos: 3 (2020); 16 (2021); 32 (2022)6.
Ataques contra la población civil Acciones armadas	Nº de eventos: 20 (2012-2021); 1 (2020); 19 (2021) 7; 22 (2022)6.
Acciones armadas	Nº de eventos: 1 (2022)6.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Despliegue territorial de la Jurisdicción Especial para la Paz en el Amazonas, a través de Acciones realizadas para acompañar la participación de las víctimas en el Amazonas, brindando asesoría y orientación a víctimas, se han desarrollado acciones de difusión sobre los avances de la JEP, la justicia restaurativa y el impulso a procesos restaurativos, los avances en los macro casos y los mecanismos de participación de víctimas. Se han fortalecido escenarios de construcción de paz como el Observatorio de Derechos Humanos de Amazonas.

La UBPD Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas priorizó acciones humanitarias en el Amazonas y recupera cuatro cuerpos que podrían corresponder a personas desaparecidas en razón del conflicto del área no municipalizada de la Victoria. La investigación extrajudicial de la UBPD -que ha consistido en la recolección, contrastación y análisis de información- permitió establecer que en dos sitios de interés forense (un antiguo cementerio comunitario y una fosa clandestina) habrían sido inhumadas cuatro personas desaparecidas entre 1986 y 2007.

De acuerdo con el Universo de Personas Desaparecidas que construye la UBPD, en el departamento del Amazonas hay un universo de al menos 85 personas desaparecidas durante el conflicto armado, siendo Leticia, con 42, y Tarapacá, con 11, los lugares con mayor cantidad de registros. Sin embargo, hay un alto subregistro debido a las dificultades de acceso a la región y a la escasa información disponible sobre personas desaparecidas. <https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/amazonas-busqueda-pueblos-indigenas-2022/>

Componente Asuntos Fronterizos

Diagnóstico

El programa de asuntos fronterizos adscrito a la secretaria de Gobierno y Asuntos sociales constituye estrategias entre los países vecinos de Brasil y Perú, generando dinámicas de desarrollo integral en los espacios de frontera en el departamento, igual manera fortaleciendo los procesos de desarrollo económico y social tomando en cuenta la cooperación bilateral en las que se ejecutaran planes, programas y proyectos, la preservación del medio ambiente y la complementación de los diferentes sectores de la economía con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas de fronteras. La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DIDIF), creada mediante el decreto 869 de 2016 con el objetivo de establecer una política de fronteras estable, que beneficiara a las comunidades fronterizas, para un impacto social y económico, fortaleciendo los procesos de integración con los países vecinos, a través de los planes binacionales, comisiones de vecindad y demás mecanismos que apalanquen el desarrollo fronterizo en las buenas relaciones tanto como sea posible (Cancillería de Colombia,2020).

El programa asuntos fronterizos del departamento de Amazonas ha tenido grandes avances lo cual aporta en gran medida al desarrollo fronterizo, uno de ellos es, la planta de oxígeno para el hospital San Rafael de Leticia, que está a disposición también del hospital de Puerto Nariño y de los nueve centros de salud en el departamento.

Esto se logró gracias al convenio firmado con el hermano país del Perú, donde el gobierno nacional (Cancillería), apporto alrededor de 2 mil millones de pesos. Y la planta de



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

procesamiento de cacao ubicada en Puerto Nariño Amazonas con el fin de generar ingresos del cacao que se produce en los campos productivos cercanas la cual permitirá generar ingresos a más de 100 familias habitantes de 11 comunidades en los dos municipios del departamento de Amazonas y así promover el agroturismo en la región.

FRONTERAS Y MIGRACIÓN

Las relaciones bilaterales entre Colombia, Perú y Brasil hacen parte de un proceso histórico de integración donde se formularon diferentes iniciativas con el propósito de fortalecer el intercambio bilateral, es así como fue creada la comisión de vecindad entre Colombia y Perú, mediante Decreto 1362 del 12 de julio de 1993, a través de la cual se busca consolidar los procesos de integración y mejorar la competitividad del turismo de los dos países. Y entre Colombia y Brasil mediante declaración conjunta suscrita en Brasilia el 3 de septiembre de 1991 y en respuesta a esta declaración, se creó por parte de Colombia la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-brasileña, Decreto 711 del 16 de abril de 1993, cuya finalidad es incrementar y fortalecer las relaciones entre los dos países, con el propósito de intensificar la cooperación mediante el trabajo intersectorial de los dos Estados.

Es importante resaltar que contamos con el TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZONICA entre la república de Colombia y la republica del Perú, suscrito en Brasilia el 03 de julio de 1978. Bajo el propósito de colaboración mutua y activa en el desarrollo de sus respectivos territorios amazónicos.

Para el tema de fortalecimiento institucional y de cooperación binacional. En materia de migración se propone generar las condiciones para que haya un trabajo articulado entre las autoridades de control migratorio y aduanero.

Para impulsar la articulación de las autoridades en frontera nos apoyamos a la Ley 2135 del 04 – agosto de 2021 “Por el cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas, declarados zonas de fronteras.” En el Capítulo IV PASOS O CRUCES FRONTERIZOS. “El Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará la concertación con las autoridades homólogas del país vecino, que permita definir los Modelos Integrados de Control Migratorio, aduanero, epidemiológico, sanitario, fitosanitario y zoonosanitario entre otros, que estarán en cabeza de las respectivas autoridades nacionales”. Ley 2135/2021.

A través de esta herramienta se le aporta mayores posibilidades de integración plena en la región transfronteriza entre Colombia, Perú y Brasil.

Programa Sectorial: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Diagnóstico

Los programas y actividades que se desarrollan en el programa de gestión del riesgo de desastres y emergencias, están articuladas con los objetivos de desarrollo sostenibilidad ODS: N° 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, encaminadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

La gestión del riesgo de desastres, en adelante, será un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Componente de la Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo en el Departamento.

Relación entre Riesgo y Desarrollo.

La articulación de la gestión del riesgo de desastres, con las políticas sectoriales y otros procesos Departamentales se deberá basar en un marco conceptual del riesgo como un problema de desarrollo, la optimización de recursos y la suscripción de acuerdos intersectoriales. Para ello se partirá del reconocimiento de la esfera institucional, organizacional, normativa y financiera para la gestión del riesgo enmarcada como proceso transversal. La evidente conexión entre la gestión del riesgo de desastres, la planificación territorial y la adaptación al cambio climático hace necesario la construcción de políticas en común, con acciones que medien en los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales del Departamento, orientadas con criterios técnicos, disposición presupuestal y un sistema de seguimiento y monitoreo.

Los POD deberán integrar el análisis de riesgos en el diagnóstico y considerar el riesgo de desastres como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando, de esta forma, evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo. Debe ser claro para las entidades territoriales que los principales medios para la ejecución de las acciones formuladas en el Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres están constituidos por los instrumentos de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el Departamento del Amazonas.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen un riesgo del Departamento, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo Departamental.

Relación entre Riesgo y Territorio.

La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de desastres es un proceso territorial, logrado, en la medida de lo posible, a través de las capacidades y con los recursos locales.

Teniendo en cuenta lo identificado en la caracterización del Departamento del Amazonas, y luego de un análisis de aquellos factores físicos, geológicos, hidrológicos y demás que generan afectación directa sobre la población expuesta la cual fue identificada de acuerdo a la información suministrada por los mismos territorios, nos permite que este tipo de análisis servirá como soporte para la construcción de los escenarios de riesgo y brindara una idea general de las necesidades del Departamento en cuanto a acciones para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de los Desastres.

Hay varios fenómenos naturales que pueden ocasionar amenazas en diferentes sectores del Departamento del Amazonas, entre ellos se encuentran el aumento de los niveles de los ríos que ocasionan inundaciones que han afectado a diferentes asentamientos humanos y áreas de cultivos, pero también son una ventaja para el desarrollo de actividades madereras, ya que se facilita el transporte de la madera desde el interior de la selva.

Identificación de los Escenarios de Riesgos.

La Región Amazónica Colombiana, presenta como eventos relacionados con amenaza de los cuerpos de aguas, y riesgo las inundaciones y en menor proporción las sequías, deslizamientos, vendavales, incendios estructurales e incendios forestales, accidentes fluviales. Las inundaciones generalmente corresponden a procesos naturales de normal ocurrencia periódica. Actualmente el fenómeno de la inundación es cada vez más frecuente y la mayoría de las poblaciones, tanto rurales como urbanas, son afectadas por esta amenaza, con daños en las poblaciones, en la infraestructura y en los bienes y servicios.

Como consecuencia en la región amazónica y en especial en el Departamento del Amazonas se presentan dos épocas de invierno a causas de constantes precipitaciones en cual hacen que se presenten crecimientos y desbordamientos de los ríos Amazonas, Caquetá y Putumayo por las mismas características ambientales, pero en épocas diferentes la primera de Diciembre a Junio en el trapezoido amazónico (Rio Amazonas) y la segunda de abril a agosto en el eje Putumayo y Caquetá (Rio Putumayo y Rio Caquetá), con mayor intensidad en el mes de Junio, según registro de IDEAM.

Otro fenómeno natural que puede generar amenazas son los fuertes vientos que producen *chagras de viento* provocando la caída de árboles, afectado viviendas y construcciones en áreas urbanas, sumado a los riesgos de descargas eléctricas por los rayos. De igual manera, y aunque en menor grado, en algunos sectores rurales se presenta la amenaza por remoción en masa. Otros factores latentes en la región que actúan como amenazas naturales son la posibilidad de brotes de enfermedades tropicales como el paludismo, la fiebre amarilla, el dengue, la enfermedad de Chagas, entre otras por ser una zona endémica; otro factor que afecta frecuentemente la salud de la población está relacionada con la mordedura de serpientes. Por otra parte existe la posibilidad latente de



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

que se generen incendios domésticos y/o estructurales por la presencia abundante y uso generalizado de la leña como combustible y gas propano para la preparación de alimentos y los incendios forestales que no son ajenos a las malas prácticas de quemas controladas.

Como un fenómeno de origen socio – natural, podemos encontrar enfermedades como el COVID – 19, que en el año 2020 y 2021, produjo un sin número de muertes y contagios en Colombia y el Departamento del Amazonas no fue la excepción, y por ende se establecieron procesos de reducción de los riesgos y la respuesta a la misma, en el marco del plan nacional de atención al COVID -19, y que tenemos de implementar como medida de seguridad y protección en el sector salud.

En lo que respecta a las amenazas naturales y antrópicas que se presentan en las áreas urbanas se tienen: inundaciones ocasionadas por el incremento del nivel de las aguas de los ríos; caída de árboles por acción de los vientos que han afectado a varias residencias en los municipios de Leticia y Puerto Nariño; como también se presentan fenómenos de erosión de tierra en que han afectado a diferentes áreas, equipamientos e infraestructuras físicas, como sucedió en la Comunidad de la Libertad, Áreas de la zona de visitantes del Parque Natural Amacayacu, viviendas en el Barrio Victoria Regia, el Área posterior de la institución educativa San Juan Bosco, Box culvert km 1.5 carretera Leticia – Tarapacá, Box culvert Km 2.5 carretera Leticia – Tarapacá, en el Municipio de Leticia, y la socavación lateral en la antigua isla de sancudo, deslizamiento de tierra por la socavación lateral que produjo los daños al antiguo muelle de visitantes y el deslizamiento de tierra que produjo que se reubicara la planta generadora de energía en el Municipio de Puerto Nariño.

Por otra parte, se genera una situación de amenaza por la presencia cercana a los aeródromos, de tanques de almacenamiento de combustibles y del botadero de basuras a cielo abierto, lo que propicia la concentración de gallinazos en la zona de influencia de los vuelos, sumado a la distancia para la respuesta a emergencias en las áreas no municipalizadas relacionadas con accidentes aéreos como se presente en aguas del río putumayo cerca al área no municipalizada de Tarapacá el año 2022.

Otras amenazas que se presentan son la contaminación de acuíferos por la infiltración de aguas servidas. Esta situación al parecer ya se está presentando en la ciudad de Leticia.

El aumento de la deforestación, aumenta en gran medida la vulnerabilidad del Departamento del Amazonas, en cuanto a los impactos negativos del cambio climático sobre el Territorio: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otros. De acuerdo con lo identificado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), (IDEAM, 2017), para el Departamento del Amazonas, el bosque natural estable representa el 18% del total nacional y el 97% del área departamental, donde las emisiones de GEI están asociadas a la gestión de tierras forestales, generando una pérdida de bosque natural asociado a la deforestación, lo que representan el 89% de las emisiones de departamentales. La extracción de leña es el 3,3% del total departamental, estas emisiones de GEI están favorecidas por la alta población rural (62% de la población departamental). El 2,2% de las emisiones del departamento se dan en las Zonas No Interconectadas por el consumo de diésel para generación eléctrica. Tal como se evidencia, el Departamento del Amazonas ocupa el tercer puesto a nivel nacional en riesgo por cambio climático. El análisis de riesgo muestra a las Áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Victoria y La Pedrera con los mayores valores de riesgo.

Los escenarios de riesgo del Departamento del Amazonas se establecieron a través del análisis de la información de las entidades competentes y de las poblaciones expuestas a ser afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionales y que impacten la normalidad de la vida cotidiana, su progreso y desarrollo.

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENÓMENOS AMENAZANTES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	
ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	
Hidrometeorológicos	Inundaciones
	Vendavales
	Sequías y Desertificación
Geológicos	Erosión de Tierras.
	Socavación Lateral

Tabla 86. Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes en el Departamento del Amazonas.

ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
Tecnológicos	Incendios Estructurales
	Contaminación
	Fuga o Derrame de Hidrocarburos.
Humanos Intencionales y no intencionales	Aglomeraciones de Público
	Incendios Forestales
	Accidentes Fluviales y Aéreos

Tabla 87. Asociación con fenómenos de origen antrópico.

Identificación de los Factores Amenazantes y Vulnerabilidad.

Amenaza.

Siendo la época de mayores precipitaciones en los meses de diciembre a mayo, por los cuales se presentan el ascenso del nivel del río Amazonas y por ende el desbordamiento hacia las diferentes comunidades indígenas del trapecio amazónico, se convierte este fenómeno como la principal amenaza para el departamento del Amazonas.

Factores ambientales, socioculturales, tecnológicos, políticos y económicos tienen gran incidencia sobre la vulnerabilidad de la región amazónica. Debido a la magnitud de las afectaciones en la población, bienes materiales y el medio ambiente, se hace necesario diseñar medidas de prevención y mitigación y establecer instrumentos que permitan minimizar los efectos negativos producidos por desastres naturales o los producidos por el hombre.

Análisis de la Amenaza.

Las amenazas de mayor incidencia en el departamento del Amazonas lo constituyen la de origen Hidrometeorológicos de origen natural como son las inundaciones esperadas cada año, que afecta la región costanera a lado y lado del Río Amazonas, Caquetá, Putumayo y sus afluentes, afectando viviendas y cultivos de las poblaciones indígenas y colonos con moderada afectación de la economía regional. La Intensidad de la afectación varía según la dinámica de los ríos a que con una periodicidad de 10 años ha alcanzado un crecimiento de sus desbordamientos como lo sucedido en el año 2012 que obligó al desalojo de las viviendas afectando a más de 1500 familias de los municipios de Puerto Nariño y Leticia y cuantiosas pérdidas de cultivos y especies animales menores.

Vulnerabilidad.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La vulnerabilidad es un factor esencial para realizar el análisis de riesgo en el territorio, dado que implica el estudio de los efectos de un fenómeno sobre los elementos y/o componentes necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Esto abarca los aspectos económicos, sociales, ambientales, físicos, políticos e institucionales.

Es el factor de riesgo interno (intrínseco) de los bienes expuestos, representa la predisposición a ser afectado, así como la falta de capacidad para la auto recuperación en caso de ser afectado (SNPD, 2010).

La vulnerabilidad de bienes municipales y departamentales (población, bienes económicos y ecológicos) depende de diversos factores interrelacionados propios de los departamentos, de su proceso de desarrollo (Wilches, 1998 en SNPD, 2010).

Análisis de la Vulnerabilidad.

Para el análisis de la vulnerabilidad se realizó la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos en las áreas de mayor incidencia de ocurrencia de eventos adversos y los efectos desfavorables de una amenaza. Esto no permite tomar medidas apropiadas y efectivas para reducir el riesgo.

De acuerdo con la metodología definida en la Guía Municipal para la Gestión del Riesgo (SNPD, 2010) se retoman los factores de vulnerabilidad definidos así:

- Factores Físicos

Está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (centrales hidroeléctricas, vías, puentes y sistemas de riesgo), para asimilar los efectos de los fenómenos que constituyen una amenaza.

Aunque el departamento es una zona de muy baja sismicidad, sus construcciones no cumplen en su gran mayoría con normas de sismo resistencia, especialmente las edificaciones públicas, hospitales y clínicas, instituciones educativas entre otras.

- Factores Ambientales:

Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema, ante la presencia de la variabilidad climática. Igualmente está relacionada con el deterioro del medio natural (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, la explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la auto-recuperación del sistema ecológico.

El Departamento del Amazonas, aunque es un departamento con una alta Biodiversidad sus recursos naturales se ven cada día amenazados por la tala de bosques, la explotación minera ilegal, la contaminación de sus ríos y un turismo que requiere mayor control frente a los procesos de devastación territorial.

- Factores Económicos:

Constituye el acceso que tiene la población de un determinado conglomerado urbano a los activos económicos (tierra, infraestructura de servicios, empleo, medios de producción, entre otros), y se refleja en la capacidad de hacer frente a un desastre. Está determinada por el



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

nivel de ingresos o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Bajo este enfoque que mide la pobreza material, una persona presentará una alta vulnerabilidad económica cuando es pobre y cuando no satisface dos o más necesidades básicas. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- examina la pobreza como carencia de un conjunto de bienes materiales, los cuales condensan cinco aspectos: I) Vivienda inadecuada, II) Hacinamiento crítico, III) Acceso inadecuado a servicios públicos, en especial acueducto y saneamiento básico, IV) dependencia económica y V) Insistencia escolar de los niños menores de 11 años (Fuente DANE).

El Departamento del Amazonas y sus municipios tienen un alto índice de NBI, su población en su mayoría es de un estrato socioeconómico bajo, pocas oportunidades laborales en condiciones de pobreza y seguridad alimentaria

- **Factores Políticos:** Se refiere a la baja capacidad de gestión de los líderes políticos, así como su incapacidad para generar opciones de desarrollo en los territorios.
- **Factores Educativos:** Bajo conocimiento en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- **Factores Culturales:** Desconocimiento de la memoria histórica y de los antecedentes de los fenómenos ocurridos en el territorio.
- **Factores Sociales:** Se analiza a partir del nivel de organización y participación que tiene una comunidad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia. La población organizada (formal e informalmente) puede superar más fácilmente las consecuencias de un desastre, debido a que su capacidad para prevenir y dar respuesta ante una situación de emergencia es mucho más efectiva y rápida.

En el Departamento del Amazonas existen muchas organizaciones sociales especialmente en las comunidades indígenas que procuran preservar el medio ambiente bajo las prácticas tradicionales del uso y manejo del suelo, La participación y cultura ciudadana debe ser una constante para frenar el uso indebido de los bosques, ríos, parques, y la contaminación general.

El Departamento cuenta con instituciones de primera respuesta reconocidas por la ley 1505/2012, Un Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres que acompaña a los consejo municipales de gestión del riesgo de desastres de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, y con ello un sistema de respuesta a emergencias y desastres que requiere más atención y preparación de los diferentes actores para apuntar a la reducción del riesgo en el Departamento, dotación y equipos para convertirlos en instituciones más eficaces y eficientes al momento de atender eventos calamitosos.

- Acciones de Intervención.
Se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención teniendo en cuenta cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Conocimiento del Riesgo.
Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.
- Reducción del Riesgo Actual.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

- **Reducción del Riesgo Futuro.**

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas se hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo.

- **Protección Financiera.**

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- **Manejo de Desastres.**

La preparación siendo un conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Administración de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para dar una respuesta a todas las necesidades en el marco de la planificación departamental en área de la gestión del riesgo de desastres como política de obligatorio cumplimiento, el Departamento del Amazonas no cuenta con plan de gestión del riesgo de desastres actualizado y adoptado como lo establece el artículo 37 de la ley 1523 de 2012, en el cual se plasman la problemática, las posibles soluciones y los diferentes proyectos y programas a corto, mediano y largo plazo.

El plan de gestión del riesgo de desastres es un instrumento de planificación territorial, el cual cuenta con una estructura que articula con los planes de desarrollo territoriales y los diferentes instrumentos que por norma se exigen.

En este orden de ideas es importante y necesario actualizar el PDGRD para contribuir a la reducción del riesgo de desastres y coadyuvar a la planificación territorial.

Por consiguiente, dentro de los procesos que nos permite la planificación se encuentra el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Amazonas.

Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual fue creado mediante ordenanza 025 de 2.012, y cuya finalidad está en la inversión en procesos y proyectos encaminados en las líneas de acción del Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y manejo de desastres, y en especial para la Atención de Desastres y para la Atención en la Recuperación de los Desastres que se presenten en el Departamento del Amazonas.

El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Amazonas, cuenta con una administración interna el cual se denomina junta directiva del fondo, y cuyos integrantes deben aprobar las políticas y la inversión de los recursos toda vez que estos recursos son vigilados por la Contraloría General de la República.

Con el recurso se deben dar el cumplimiento a las acciones y actividades enfocadas a la aplicación de la Política Pública y lo suscrito en la Ordenanza 025 de 2.012, en las siguientes Sub cuentas, así.

- Sub cuenta de Conocimiento del Riesgo.
- Sub cuenta de Reducción del Riesgo.
- Sub cuenta de Manejo de Desastres.
- Sub cuenta de Radiocomunicaciones e Información para la Gestión del Riesgo.
- Sub cuenta de Protección Financiera.

La Administración Departamental cuenta con una dependencia u oficina ubicada en las edificaciones del Almacén General, allí mismo se encuentra la Sala de Crisis Departamental espacio para el seguimiento y articulaciones de procesos en el desarrollo de emergencias y que desencadenan declaratoria de calamidades publicas o estados de emergencias, en este escenario se reúnen las autoridades que forman parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Según el Decreto 0033 de julio de 2.012, se crea el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya función principal es la de vigilar y dar aplicabilidad a la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Amazonas.

Comités Permanentes:

Comité de Conocimiento del Riesgo.
Comité de Reducción del Riesgo.
Comité de Manejo de Desastres.

Respuesta a la Atención de Emergencias, Desastres y Calamidades Publicas.

Con el objeto de dar una respuesta a todos los eventos que desencadenan emergencias de tipo natural y/o antropogénicas, y articular acciones en el marco de responsabilidades de ley, el Departamento del Amazonas no cuenta con Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, como lo establece el artículo 37 de la ley 1523 de 2012, en el cual se establecen los sistemas, protocolos y procedimientos de respuestas a emergencias y desastres.

La Sala de Crisis Departamental es el escenario para hacer los seguimientos a todos los escenarios de riesgos del departamento, dentro de ella podemos encontrar sistemas de comunicación, sistemas de información, directorios, listado de entidades públicas y privadas las cuales se encuentran articulados en el sistema de respuesta a emergencias y desastres del Departamento del Amazonas, este espacio se debe mejorar y acondicionar para seguir manteniendo la institucionalidad y responsabilidad con la gestión del riesgo del Departamento del Amazonas.

Como estrategia de respuesta a emergencias por los diferentes fenómenos amenazantes que presenta el departamento del Amazonas, en el 2013, la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres y el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, mediante acta de transferencia firmada por el gobernador del Amazonas y el director de la unidad nacional de gestión para el riesgo de desastres, se recibieron los siguientes vehículos y maquinaria amarilla para respuesta a emergencias en el Departamento del Amazonas.

ITEMS	VEHICULO / MAQUINARIA	CANTIDAD
1	CAMIONETA 4X4	1
2	BULLDOZER SOBRE ORUGA	1
3	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
4	MOTONIVELADORA	1
5	VIBROCOMPACTADOR	1
6	VOLQUETA SENCILLA	1

Tabla 88. Respuesta a la atención de emergencias, desastres y calamidades públicas.

La respuesta a las diferentes contingencias que ocurren en el Departamento del Amazonas, están establecidas por las instituciones de primera respuesta avaladas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, LEY 1505 de 2012, por las características y topografía del departamento, el acceso es difícil a las áreas no municipalizadas, y estas no cuentan con instituciones que puedan responder a cualquier emergencia, como son Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Bomberos Voluntarios, y las instituciones de seguridad del estado solo hacen presencia en cuatro ANM, como son Pedrera, Tarapacá, Puerto Arica, Chorrera y El Encanto, pero sus capacidades son mínimas para apoyar la respuesta en un evento de emergencia.

ENTIDADES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS							
ITEMS	ENTIDAD	MUNICIPIOS		AREA NO MUNICIPALIZADAS			
		LETICIA	PUERTO NARIÑO	TARAPACA	PEDRERA	CHORRERA	PUERTO SANTANDER
1	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	45	40	12	11	15	
2	BOMBEROS DE COLOMBIA	18	24	15	15	15	15
3	CRUZ ROJA COLOMBIANA	48	15			12	15

Tabla 89. Entidades de respuesta a emergencias Departamento del Amazonas.

La Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, es el instrumento que nos permite articular y accionar de una manera prota y efectiva en caso de emergencias dentro del Departamento del Amazonas y minimiza el factor de riesgo para la respuesta.

Componente: Participación Ciudadana (Juntas de Acción Comunal)

Diagnóstico



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

La Ley Estatutaria de Democracia, Participación y Acción Comunal Ley 1757 de 2015, insta tanto a las entidades estatales y a la ciudadanía ejerce el derecho a la participación y promover la participación ciudadana en todas las instancias del nivel municipal, departamental y nacional, como derechos colectivos a la acción social.

En relación a las modalidades de participación son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular. La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana

Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y Departamento Administrativo de la Función Pública Ley 1757 de 2015 17 EVA - Gestor Normativo parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización. La inscripción y reconocimiento de las redes de veedurías se hará ante la Cámara de Comercio, o ante las Personerías Municipales o Distritales de cualquiera de las jurisdicciones a que pertenecen las veedurías que conforman la red. PARÁGRAFO. Para la inscripción de redes de veedurías en Personerías Municipales o Distritales, se exigirán los mismos requisitos que requieren las organizaciones sin ánimo de lucro para ser inscritas ante las Gobernaciones o Alcaldías que tengan la competencia legal de inspección, control y vigilancia de dichas organizaciones. ARTÍCULO 68. (Modifica Art. 16, Ley 850 de 2003

DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES

Declárese la semana nacional de la participación ciudadana que se celebrará cada año en el mes de febrero, con actividades educativas, artísticas, culturales, actos cívicos sociales, políticos y jornadas de rendición de cuentas;

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ANTE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ARTÍCULO 73. Registro de temas de interés. Cualquier persona, organización social, partido o movimiento político, podrá inscribirse ante la Secretaría de la respectiva Corporación para que le sean remitidos vía correo electrónico los proyectos de normas radicados y los cuestionarios de control político como sus respuestas atinentes al tema de su interés. La Secretaría remitirá a la comisión respectiva las direcciones de correos electrónicos a los cuales deberá enviar oportunamente los proyectos que se adelanten en el tema. ARTÍCULO 74. Formas de participación. En cumplimiento del derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político en las Corporaciones Públicas, además de los mecanismos de participación contemplados en la Constitución y la ley, estas promoverán la participación ciudadana, entre otras, a través de las siguientes formas: participación ciudadana en aspectos normativos de acuerdo a las disposiciones del Artículo 155 de la Constitución Política; sesión abierta; propuestas ciudadanas para el ejercicio del control político y sesiones de comunidades educativas.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ARTÍCULO 88. Promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales. La promoción del derecho a la participación ciudadana en las unidades territoriales dependerá de las Secretarías que se designen para tal fin, quienes podrán designar personal con dedicación exclusiva para tal fin.

Con la expedición de la Ley 2166 de 2021 ARTÍCULO, promueve la acción comunal en todos sus niveles y tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

EL PROGRAMA DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA CUENTA CON 54 ORGANIZACIONES COMUNALES (50 JAC 2 JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA 2 ASOJUNTAS) están inmerso en el desarrollo y articulación de la participación comunitaria soportado en la Ley 52 de 1990, 1551 de 2012, la ley 2166 de 2021, la ley 1437 de 2022, el decreto No 0692 del 30 de abril de 2021 de la gobernación de amazonas, como ente de inspección control y vigilancia.

Encontramos en el programa de democracia y participación que para el periodo 2020 -2023 se dotaron 20 juntas de acción comunal, se realizaron 6 mejoramientos de sedes en leticia, se apoyó 4 juntas de acción comunal con sus iniciativas comunitarias.

La democracia, participación y acciones comunales es un conjunto de mecanismos que pretende impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad.

El programa de democracia y participación tiene para los próximos cuatro años enmarcar la ruta para trabajar con todas las juntas de acción comunal de acuerdo a la ley 2166 del 2021 y también con todas las organizaciones sociales que se encuentran en el departamento de las amazonas para ganar espacios participativos.

las juntas de acción comunal se presentan algunas problemáticas principalmente con sus sedes comunitarias que no cuentan con la infraestructura adecuada para sus reuniones y además el 90% de las sedes comunitarias su predio le pertenece al municipio algo que en el fondo también les causa otra problemática por esta razón las juntas de acción comunal.

las acciones comunales requieren de mayor apoyo en infraestructura y dotación para sus sedes.

Muchas juntas de acción comunal no cuentan con sede propia lo que hace que se dificulte su trabajo como organización ya que muchas veces tienen que hacer su trabajo a la intemperie o en otras prestar una casa para sus reuniones

Las VEEDURÍAS CIUDADANAS (RIAVC) de conformidad a la Ley 850 de 2003 cumplen un papel fundamental en la participación ciudadana, toda la Red Institucional de Apoyo a la Veeduría Ciudadana, donde conjugan todas las veedurías del departamento que son 20



aproximadamente, algunas de carácter sectorial (salud, educación, servicios públicos, etc.), pero también, de carácter poblacional como las veedurías étnicas.

Componente: Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos

Diagnóstico

El Banco de Proyectos de Inversión Nacional, reglamentado por la Ley 38 de 1989 y el Decreto 841 de 1990, establece la organización de una red nacional de Bancos de Proyectos. La Ley 152 de 1994 y sus modificaciones posteriores obligan a mantener actualizados los bancos de programas y proyectos a nivel nacional y territorial. El Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) y la Ley 1955 de 2019 también establecen directrices para la inversión pública y la clasificación por programas.

Actividades principales:

- Acompañamiento a las secretarías y direcciones en la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Articulación de iniciativas de proyectos de diferentes sectores para ser financiados por diversas fuentes.
- Actualización y depuración del sistema de información del Banco de Programas y Proyectos.
- Seguimiento y validación de los proyectos de inversión en la Plataforma SPI.
- Asistencia técnica para el cumplimiento de requisitos en SUIFP TERRITORIO.

Logros:

- Se operativizó el programa de Banco de Programas y Proyectos, de acuerdo a las disposiciones legales y lineamientos del orden nacional, mediante el Decreto No. 110 del 16 de enero de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Amazonas de acuerdo a la Ordenanza 007 de 1996".
- Consolidación de la gestión realizada por el programa en el período 2020-2023, en línea con los planes de acción departamentales y el Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad 2020-2023".
- Articulación efectiva con las secretarías y direcciones de la Gobernación del Amazonas para la formulación y presentación de proyectos de inversión, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos para la gestión de programas y proyectos de inversión, asegurando la transparencia y eficacia en la asignación de recursos públicos.

El Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas, bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió un presupuesto total de \$676,808,765.81 durante el período 2020-2023. Este financiamiento se ha reflejado en los Planes Indicativos, evidenciando el respaldo financiero para su fortalecimiento y funcionamiento a lo largo de estas vigencias fiscales, la apropiación y ejecución del presupuesto asignado al Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas se reflejó de la siguiente manera:

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISO ADQUIRIDO	EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO
----------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------



2020	58.549.196	35.959.196	14.810.000	61%
2021	144.000.000	137.334.251	137.264.750	95%
2022	233.679.570	233.062.491	233.062.492	100%
2023	240.580.000	211.550.000	151.960.000	63%



20%	61%	95%	100%	63%
0%	2020	2021	2022	2023

Durante el período de 2020 a 2023, se gestionaron un total de 467 proyectos a través del Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera año tras año:



- **2020:** Se gestionaron un total de 88 proyectos, abordando diversas áreas de desarrollo y necesidades prioritarias del departamento.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- **2021:** Durante este año, se impulsaron 113 proyectos, consolidando el compromiso de fortalecimiento y crecimiento sostenible en la región.
- **2022:** Se llevó a cabo la gestión de 135 proyectos, evidenciando el continuo esfuerzo por mejorar la calidad de vida de la comunidad amazónica y promover su desarrollo integral.
- **2023:** En este último año, se gestionaron 131 proyectos, culminando el período con un sólido compromiso de inversión en iniciativas que impulsan el

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA LA GOBERNANZA

En la actualidad el concepto integrado de Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación pasa necesariamente por la necesidad de aplicar cabalmente los presupuestos legales y lineamientos técnicos que rigen la materia, para diseñar instrumentos, herramientas, metodologías, procesos que puedan interoperar, todo ello enmarcado en los conceptos de; 1. Gestión pública orientada a resultados, 2. Generación de valor público, 3. Cadena de valor público, 4. Política pública, 5. Ciclo de las políticas públicas, 6. Unos conceptos complementarios que recogen las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0. en ese orden de ideas se observa la baja capacidad institucional para aplicar estos conceptos y lineamientos, todo en razón a situaciones como; Poca apropiación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno, falta de la cultura de autocontrol, autogestión y autoregulación, inexistencia de un sistema de gestión de la calidad, Alta rotación de Personal en unos casos y en otros personal insuficiente frente a la multiplicidad de funciones que demanda el proceso, poca participación del personal en las jornadas de capacitaciones para la apropiación del conocimiento en términos de normas, procesos y procedimientos. entre otras, falta de un sistema de información integrado rápido, eficiente y seguro que permita una oportuna toma de decisiones (Software).



En la actualidad el desempeño del departamento del Amazonas registra los siguientes resultados

Medición del desempeño departamental en términos de la consecución de resultados de desarrollo socioeconómico



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



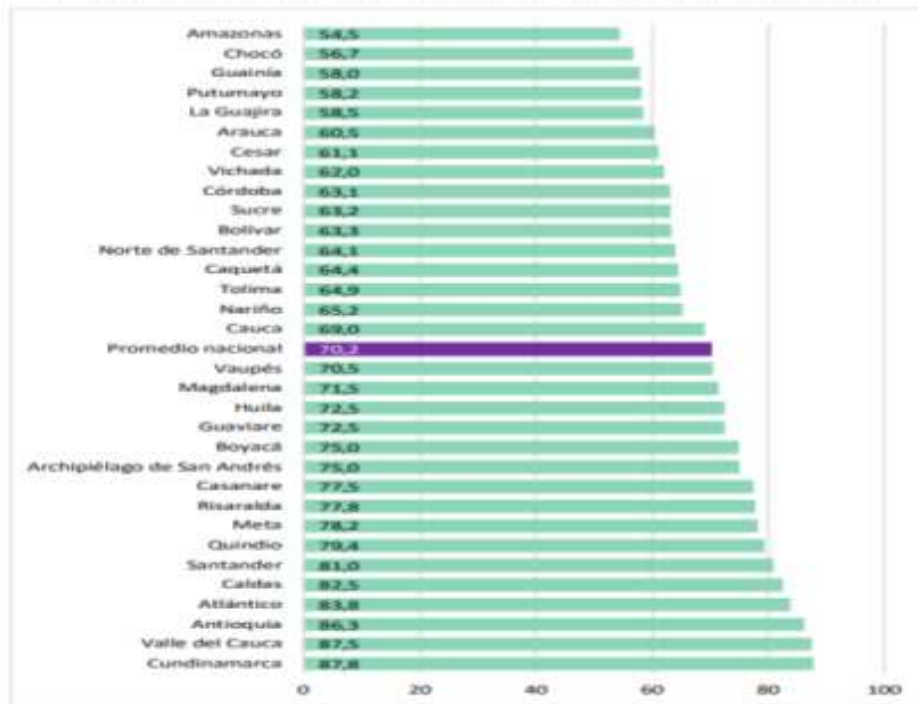
Departamento de Amazonas



Departamento Nacional de Planeación - DNP

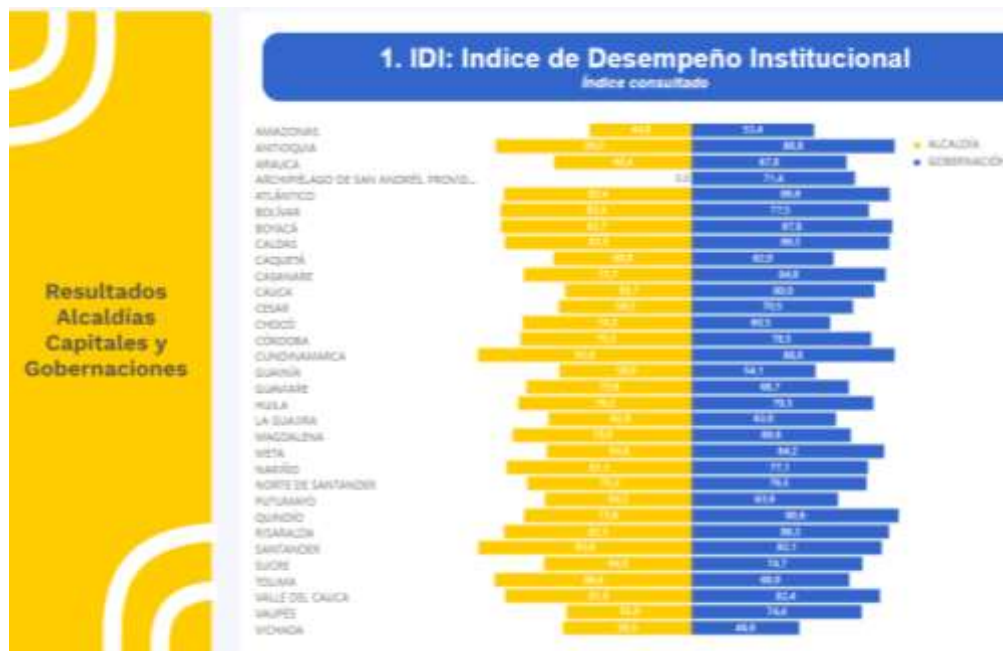
A nivel regional, el Eje Cafetero y Antioquia obtuvieron el promedio más alto, con 81,5 puntos, resultado que se explica ya que los 4 departamentos de esta región alcanzaron un puntaje Alto en la MDD para la vigencia de 2022 (ver Mapa 1).

Figura 3. Distribución nacional del puntaje de la MDD 2022



Fuente: Elaboración propia. DNP, 2023.

Medición del desempeño departamental en términos de gestión Institucional, aplicación del modelo integral de planeación y gestión. MIPG.



Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas - SGPRI

El Sistema General de Participaciones (SGP) fue creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2001, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales –departamentos, distritos y municipios– para la financiación de los servicios a su cargo y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007, en especial en educación, salud, agua potable y saneamiento básico. También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

Es así como el artículo 1º de la Ley 715 de 2001 define la naturaleza del Sistema General de Participaciones de la siguiente manera:

“El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 y por el artículo 1º del Decreto 1745 de 2002, es el alcalde municipal o gobernador del departamento, según el caso, quien tiene la competencia para administrar los recursos y por ende la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos de la AESGP-RI. En consecuencia, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades del mismo tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

Para que el alcalde municipal o gobernador, según el caso, pueda proceder a la ejecución de los proyectos y de los recursos, en cumplimiento del mandato legal que le ordena la administración de los recursos de la AESGPRI, se requiere la celebración de un contrato entre las autoridades del resguardo indígena y el alcalde municipal o gobernador, según el caso. Ese contrato es el instrumento que permite al alcalde o gobernador, según el caso, la ordenación del gasto para la ejecución de cada uno de los proyectos. Por lo tanto, si no existe dicho contrato no es posible que el alcalde o gobernador pueda adelantar la ejecución de los recursos asignados al resguardo.

El gobernador del departamento, en el caso de los resguardos indígenas ubicados en jurisdicción de las divisiones administrativas departamentales definidas por el Decreto 2274 de 1991, tiene la responsabilidad y obligación legal de administrar y ejecutar los recursos de la AESGPRI, es decir, que tiene la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos asignados a los resguardos indígenas. En consecuencia, es necesario reiterar que, al igual que en el caso de los municipios, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades del mismo tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

En este orden de ideas, la Gobernación de Amazonas tiene a su cargo y obligación la administración de recursos de los resguardos ubicados en las 09 divisiones administrativas de su jurisdicción y territorio esto es: Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, Puerto Alegría,



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Puerto Santander, Chorrera, La Pedrera y Miriti Paraná, En La Victoria Pacoa no hay registrados Resguardos Indígenas.

En este diagnóstico se presenta el listado de comunidades que conforman las 14 AATIS

LISTADO DE LOS CORREGIMIENTOS CON SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES		
Corregimiento de la Pedrera	Corregimiento de la Chorrera	Corregimiento de Miriti Paraná
Bacuri	Santa Rosa	Puerto Lago
Yucuna	San Antonio	Villa Nueva
Renacer	San Francisco	Puerto Castaño
Tanimuca	Asociación Nativa	Oiyaca
Angostura	Vegsam	Puerto Nuevo
Puerto Córdoba	Caisam	Puerto Guayabo
Lomalinda	Santa María	Puerto Libre
Curare	Sabana	Bellavista
Boricada	Centro Chorrera	Mamura
Camaritagua	Capitanía	Jariye 1
Corregimiento el Encanto	Vista hermosa	Jariye 2
Puerto Belén	Milán	Santa Isabel
Puerto Colombia	Cair	Manacaro
Tercera India	Okaina	Mariapolis
Puerto Neque	Cordillera	puerto remanso del tigre
Puerto Malono	Mue	las palmas
Puerto Tejada	Ocim	san francisco meta quinche
Marandua	Providencia Nueva	Corregimiento de Puerto Arica
San Agustín	Bora Providencia	Sabaloyaco
Santa María	Petani	Consejo de anciano
Renacer	Cris	Centro Arica
Puerto Calderón	Lago Grande	Bora
San Rafael	Corregimiento de Puerto Santander	Puerto Alfonso
San José	Peña Roja	Cartagena
Tercera India	Villazul	De New Wittemberg
El Encanto	Pizarro	Puerto Limón
Corregimiento de Tarapacá	Puerto Belén	Puerto Cabello
Buenos Aires	Reforma	Nueva Reforma
Caña Brava	Los Monos	Puerto Tolima
Pupuña	Berlín	Nueva unión del buri
Nueva Unión	Puerto Sábalo	nueva esmeralda
Santa Lucía	Guamaraya	
Ventura	Chukiki	
Puerto Nuevo	Monochoa	
Puerto Huila	Amenan+	
Puerto Tikuna	Corregimiento de Puerto Alegría	
Peña Blanca	Perea	
Centro Tarapacá	Reyes	
Centro Cardozo	Peña Blanca	
Alto Cardozo	Uitoto	
Alpha Tum Sacha	Martin Buineza	
Bajo Cardozo	Inga	
	Itiquilla	

★ Administración y Ejecución de los recursos del SGP-RI

De manera general se anota que los contratos de administración de recursos que es el instrumento con el cual queda facultado el señor Gobernador para administrar y ejecutar estos recursos, se han venido suscribiendo siempre de manera extemporánea, sin embargo hay que resaltar que para la vigencia 2016, se suscribieron estos contratos con los 14 resguardos a cargo del departamento, en la vigencia 2017 se suscribió con 11 resguardos y desafortunadamente en la vigencia 2018, la administración adujo que por ley de garantías



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

no suscribiría ningún contrato, para la vigencia fiscal se suscribieron 10 contratos de administración, para el 2020 por la aparición de la pandemia COVID19 los resguardos no pudieron salir de sus territorios por la proliferación de la enfermedad en todo el país y por tal razón no se suscribieron contratos de ejecución de los recursos de la AESGP-RI, en la vigencia fiscal 2021 se lograron suscribir 11 contratos, en el 2022 se suscribieron 6 contratos de administración y para la vigencia fiscal 2023 se suscribieron 12 contratos de administración.

La ejecución de los recursos del SGP-RI, se viene realizando a través de convenios interadministrativos en un 100% con las asociaciones indígenas "AATIS"

Riesgos Que Se Pueden Presentar En El Desarrollo De Las Actividades

- Aun no desaparece el riesgo sobre posibles pérdidas de recursos, bien sea por hurto o apropiación indebida.
- Algunos proyectos inconclusos o no terminados.
- Uso indebido de los recursos por parte de los representantes legales

Principales Dificultades En La Implementación De Proyectos

Los proyectos del SGP-RI, son elaborados y presentados por las mismas comunidades indígenas, algunas dificultades se presentan en la imperfecta formulación de los presupuestos y proyectos que deben presentar las comunidades; pero la Secretaria de Planeación ha estado atenta para asesorar y orientar a los representantes legales de las comunidades, con el fin de corregir llevar a buen término la presentación de sus proyectos, lo que a la postre permite un buen ejercicio de administrarse los recursos.

Lo anterior se presenta por la inestabilidad de los líderes en su representación legal, lo que implica que a veces se tenga que iniciar de nuevo procesos de capacitación y asesoría, a nuevos líderes, que una vez han logrado entender el proceso son cambiados o relevados por razones administrativas o porque así lo han determinado las autoridades del resguardo. Ello conlleva a señalar que la mayoría de las organizaciones o asociaciones indígenas, no están capacitadas para administrar sus propios recursos.

Contextualización Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

La División de Apoyo Fiscal realizó una presentación de la Estrategia, en la que se expuso el fundamento normativo, haciendo énfasis en que el Decreto 028 de 2008 es el que define y reglamenta la Estrategia. Se expusieron las tres fases de la Estrategia: Monitoreo, Seguimiento y Control. Respecto al Monitoreo se expuso que está a cargo de los Ministerios Sectoriales y en el caso de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones - AESGPRI, el Departamento Nacional de Planeación es la entidad que hace las veces de Ministerio Sectorial. Posteriormente, se expuso la etapa de Seguimiento, exponiendo que en esta etapa se evalúan y analizan los procesos de diferentes esferas de las Entidades Territoriales y resguardos autorizados para la administración directa de la AESGPRI y se busca evidenciar y calificar la existencia de eventos de riesgo. Se hizo énfasis en que el Departamento de Amazonas se encuentra en esta etapa. Finalmente, se expuso la etapa de Control, en la que se define la adopción de medidas preventivas o correctivas tendientes a superar los eventos de riesgo identificados en la etapa previa.

El equipo de planeación expuso el proceso para lograr la firma del Contrato de Administración por parte de los resguardos. El doctor Marco Rincón expuso que en el 2002 el Departamento de Amazonas expidió un convenio marco para la creación de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCÍ con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas - AATiS. En el marco de esta Mesa se decidió que las AATiS fueran las que firmaran los contratos de administración y los convenios interadministrativos para la ejecución de los proyectos de los resguardos. En el 2011 la Mesa fue incorporada en la institucionalidad de la Gobernación mediante Ordenanza. ¡Desde entonces la Mesa sesiona dos veces al año.

Finalmente, se expuso que, frente a la posibilidad de la ordenación de un Plan de Desempeño para la Gobernación respecto a los recursos de la AESGPRI, el equipo administrativo actual deberá analizar las situaciones tratadas en la presente visita y, dada su experiencia, proponer las líneas generales para la definición de un Plan de Desempeño

Ejecucion Del Sistema General Participacion Resguardos Indianas - SGPRI

- La Suscripción extemporánea de 66 contratos de administración de recursos con las 14 AATiS que han radicado sus proyectos de inversión desde la vigencia 2016 hasta el 2023, esto conlleva al no cumplimiento de la ley 715 de 2001 en su artículo 86.
- Posterior a ítem anterior la elaboración de estudios previos para buscar de manera inmediata la ejecución de los contratos de administración que se suscriban.
- Siguiendo en este orden de ideas y ejercicio de planeación, se debe contar con la logística y personal idóneo para adelantar las acciones de seguimiento en campo a través de la Supervisión a cada contrato de ejecución que se suscriba.
- Finalmente, y no de menos importancia es una obligación legal continuar con el ciclo de Capacitaciones a los resguardos y autoridades sobre el buen uso y manejo de los recursos del SGP-RI.

PRESUPUESTO RESGUARDOS INDÍGENAS AESGP-RI					
Entidad	Resguardo	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023
El encanto	Predio Putumayo	420.505.443,06	881.239.231,58	445.797.892,98	800.502.015,87
La Chorrera	Predio Putumayo	669.158.582,70	1.544.508.051,31	118.505.041,43	725.165.338,30
La Pedrera	Comeyafu	176.559.262,27	336.161.337,97	181.547.699,13	169.197.545,89
La Pedrera	Curare-los ingleses	70.094.769,86	147.064.734,04	100.747.562,09	85.268.976,91
La Pedrera	Puerto Córdoba	93.560.137,72	168.194.716,55	58.952.133,49	106.476.488,32
La Pedrera	Miriti Paraná	73.810.536,00	86.103.852,00	86.747.522,00	340.576.229,00
La Pedrera	Yaigoje-rio Apaporis	1.204.072.748,39	1.709.998.241,90	388.846.099,37	1.579.951.415,72
La Pedrera	Camaritagua	29.076.357,49	61.189.471,66	84.777.691,01	109.163.277,26
Mirití – Paraná	Miriti Paraná	369.069.614,15	671.236.250,01	596.783.412,49	915.850.469,55
Mirití – Paraná	Yaigoje-rio Apaporis	51.790.686,00	60.672.905,00	57.784.843,00	234.155.458,00
Mirití – Paraná	Nonuya de Villazul	8.807.940,00	10.283.306,00	11.535.498,00	42.199.974,00
Pto Alegría	Predio Putumayo	399.655.166,19	748.365.344,70	256.465.338,47	212.524.493,15
Pto Arica	Predio Putumayo	245.922.341,00	450.541.587,10	175.434.226,66	211.462.957,02
Pto Santander	Predio Putumayo	423.081.621,62	644.150.641,94	890.113.833,08	289.073.661,00
Pto Santander	Nonuya de Villazul	117.282.419,32	169.628.863,36	209.238.845,88	74.752.185,85
Tarapacá	Cothue-Putumayo	497.570.283,65	913.312.622,72	302.397.422,39	598.105.536,17
Tarapacá	Uitiboc	192.560.038,38	411.387.373,32	277.675.965,79	520.967.813,46
La Victoria	La Victoria	0	0	0	21.402.806,00
TOTAL		5.042.577.947,80	9.014.038.531,16	4.243.351.027,26	7.036.796.641,47

Porcentaje De Inversion Por Sectores Contratos Suscritos En Las Vigencias 2020 a 2023

374

SECTORES	PRESUPESTO	%
Vivienda	1.557.825.818,86	12,24
Salud	1.989.014.362,84	15,62
Educación	502.468.175,31	3,95
Infraestructura	2.520.338.396,39	19,80
Agropecuaria	2.844.080.572,54	22,34
Gobierno	1.072.054.381,14	8,42
Saneamiento Básico	621.702.686,09	4,88
Deporte y recreación	171.468.668,00	1,35
Transporte	659.844.546,77	5,18
Cultura	99.036.932,42	0,78
Ambiente y Desarrollo Sostenible	255.309.566,67	2,01
Producción	3.713.960,27	0,03
Organización Social y Política	191.819.481,04	1,51
Medio Ambiente	212.188.096,14	1,67
Energía	30.000.000,00	0,24
TOTAL	\$ 12.730.865.644,48	100

★ Cooperación Internacional

La cooperación internacional en el Departamento de Amazonas ha logrado avances significativos en la formulación y gestión de proyectos, gracias al programa de "Proyectos Derivados de los Convenios de Cooperación e Integración". Este programa ha fortalecido la capacidad de las secretarías departamentales para participar en convocatorias y acceder a recursos internacionales, con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) y la Federación Nacional de Departamentos (FND).

Se han identificado aliados estratégicos a nivel nacional e internacional, como la Cancillería de Colombia y diferentes embajadas y organizaciones internacionales, para facilitar la articulación y formulación de proyectos. Además, se han presentado diversos proyectos a convocatorias internacionales, abordando áreas clave como tecnología, medio ambiente, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.

Destacan los logros obtenidos en la obtención de financiamiento para proyectos específicos, como el proyecto de conservación de tortugas amazónicas, financiado por el Prince Bernhard Nature Fund, y el fortalecimiento del sector pesquero, aprobado por la APC y la Cancillería de Colombia.

Objetivos Logrados:

- Se ha establecido un mecanismo efectivo para la identificación y formulación de proyectos en cooperación internacional, involucrando a diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Se ha incrementado la participación del Departamento de Amazonas en convocatorias internacionales, presentando proyectos alineados con las prioridades de desarrollo departamentales y nacionales.
- Se ha fortalecido la capacidad institucional y técnica de las entidades departamentales para gestionar proyectos de cooperación internacional, gracias a la asistencia técnica proporcionada por aliados estratégicos.
- Se ha logrado la aprobación y financiamiento de varios proyectos, lo que contribuirá al desarrollo socioeconómico y ambiental del Departamento de Amazonas en áreas como tecnología, medio ambiente, turismo y educación.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Retos Pendientes:

- Articular de manera más efectiva el decreto de cooperación internacional con la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y actualizarlo si es necesario para integrar la participación de la RAP-Amazonía.
- Mejorar la representación del Departamento en la RAP-Amazonía y asegurar su participación en los procesos de convocatoria y articulación con actores internacionales.
- Mantener el contacto y la coordinación con los asesores designados por APC y FND para el Departamento de Amazonas

El departamento de Amazonas, tiene una ubicación geográfica privilegiada, la cual cuenta con la triple frontera y una extensa composición de selva amazónica que lo convierte en el departamento más extenso de Colombia y con gran riqueza étnica, lo que genera que la cooperación internacional centre sus ojos en este territorio, invirtiendo a 2022 un valor aproximado de \$10'472.528 USD (APC, Tableau, s.f.) de manera centralizada, ejecutando proyectos en diferentes áreas como salud, ambiente, educación, competitividad, productividad, investigación, entre otros, a través de los respectivos ministerios.

En el plan de gobierno "Amazonas para la Vida: Protegiendo Nuestro Futuro, creyendo en Nuestra Gente" se mencionan dos proyectos específicos:

- Promover la conservación de los bosques amazónicos mediante los incentivos de conservación del orden nacional y de cooperación internacional (bonos de carbono).
- Tratado de Cooperación Amazónica.

En el momento se plantean retos

- Operativizar el comité de cooperación internacional creado mediante decreto 0079 de 2019

ACUERDOS EN EL MARCO DE CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS GOBIERNOS INDÍGENAS DENTRO DEL SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SIGA).

Programa SIGA: Fortalecimiento de la Gobernanza con Pueblos indígenas

1. Propuesta: La secretaria de Planeación e Infraestructura Departamental garantizará asesoría técnica a las AATIS para la formulación y ejecución de proyectos de los recursos del SGR (Sistema General de Regalías), SGP (Sistema General de Participaciones)- indígenas, servicio educativo, salud y otros

Componente: Fortalecimiento Hacienda

Diagnóstico

Propósito Principal Secretaría de Hacienda Departamento de Amazonas

Dirigir la política y la gestión financiera del departamento, coordinar la gestión de las áreas a su cargo, formular e implementar políticas públicas y la adopción de planes, programas y proyectos para la correcta elaboración y ejecución del presupuesto departamental y evaluar los instrumentos de gestión fiscal, con el fin de garantizar la inversión planificada en el departamento.

Categorización

Según certificado emitido por la Contraloría General de la República, donde certifica los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para cada vigencia, insumo principal para determinar la categorización de los departamentos, Amazonas obtuvo un recaudo por esta fuente por valor de 32.335.407.000 lo cual lo ubica en la cuarta categoría por percibir ingresos inferiores a 60.000 salarios mínimos según establece el artículo primero de la ley 617 de 2000.

La misma Ley 617 de 2000 establece unos límites para los gastos de funcionamiento según la categoría del Departamento, que para el caso de Amazonas según establece el artículo cuatro de esta ley no debe superar el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación, que para el caso de la entidad registro 18.221.335.000 lo cual representa 56.35% lo que indica que a este último corte cumplió lo dispuesto en esta norma de disciplina Fiscal.

Gestión Presupuestal

Ingresos

Durante las últimas cuatro vigencias los ingresos presentaron la siguiente evolución:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	129.322.209.265,82	247.708.368.758,38	299.644.425.588,83	309.634.686.019,44
INGRESOS CORRIENTES	114.371.564.115,48	187.673.685.890,93	229.895.379.681,66	238.807.983.253,04
INGRESOS TRIBUTARIOS	11.522.037.666,96	15.473.377.142,64	18.643.743.107,26	17.411.670.086,66
IMPUESTOS DIRECTOS	504.811.504,00	247.237.210,00	497.526.104,62	354.497.055,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.017.226.162,96	15.226.139.932,64	18.146.217.002,64	17.057.173.030,82
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	102.849.526.448,52	172.200.308.748,29	211.251.636.574,40	221.396.313.166,38
RECURSOS DE CAPITAL	14.950.645.150,34	60.034.682.867,45	69.749.045.907,17	70.826.702.766,40

Se puede observar en la anterior información que los ingresos corrientes han tenido un comportamiento progresivo en cada vigencia, con una ligera disminución de los ingresos tributarios.

Referente a los ingresos corrientes de libre destinación se extrae la siguiente información

	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	24.695.250.824,92	30.472.188.786,70	32.335.407.413,80	42.055.170.933,74

Se observa de lo anterior igualmente un comportamiento progresivo de los ingresos corrientes de libre destinación con un mayor incremento en la vigencia 2023 donde analizando la ejecución presupuestal se puede atribuir en gran parte a la mayor asignación de la participación de IVA para el departamento que pasó de 20.279.213.832,68 en el año 2022 a 28.513.277.804,81 en el año 2023 lo que representa un incremento de 8.234.063.972,13.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

En lo que respecta al cierre de la última vigencia, el presupuesto inicialmente aforado por valor de \$223,936.5 millones de pesos el cual con las modificaciones de adición y reducción realizadas en el transcurso de la vigencia presenta un aforo definitivo de \$324,629.8 millones de pesos por lo cual presenta una tasa de variación incremental del 44.97% por valor de \$100,693.31 millones de pesos. Los ingresos corrientes presentaron una variación positiva del 19.59% (\$40,664.64 ml) y los recursos de capital se incrementan en un 366.54% (\$60,028.67 ml).

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
INGRESOS	223,936.50	324,629.81	100,693.31	44.97 %
INGRESOS CORRIENTES	207,559.50	248,224.14	40,664.64	19.59 %
INGRESOS TRIBUTARIOS	20,192.50	21,025.16	832.66	4.12 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	187,367.00	227,198.98	39,831.98	21.26 %
RECURSOS DE CAPITAL	16,377.00	76,405.67	60,028.67	366.54 %
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	352.00	352.00	0.00	0.00 %
RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00 %
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,125.00	3,125.00	0.00	0.00 %
RECURSOS DEL BALANCE	11,400.00	56,179.65	44,779.65	392.80 %
RETIROS FONPET	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00 %
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0.00	249.02	249.02	0.00 %

El recaudo total del monto aforado corresponde a un 95,38% (\$309,634.69 ml), distribuidos en ingresos corrientes con recaudo del 6.21% (\$238,807.98 ml), y recursos de capital recauda el 92.70% (\$ 70,826.70 ml). El recaudo más bajo se presenta en Recursos de contratos de empréstitos internos con el 50% (\$7,500.00 ml); los Retiros FONPET presentan un recaudo del 236.11%, esto se debe a que los recursos fueron girados en diciembre 27, lo cual no permitió la incorporación al presupuesto de rentas y gastos. Las Transferencias de capital, Recursos del balance y Reintegros y otros recursos no apropiados presenta un recaudo del 100%, \$3,125.00 ml, \$56,179.65 mm y \$249.02 ml respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTA DE INGRESOS 2023			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	EJECUCIÓN %
INGRESOS	324,629.81	309,634.69	95.38%
INGRESOS CORRIENTES	248,224.14	238,807.98	96.21%
INGRESOS TRIBUTARIOS	21,025.16	17,411.67	82.81%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	227,198.98	221,396.31	97.45%
RECURSOS DE CAPITAL	76,405.67	70,826.70	92.70%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	352.00	231.41	65.74%
RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	15,000.00	7,500.00	50.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,125.00	3,125.00	100.00%
RECURSOS DEL BALANCE	56,179.65	56,179.65	100.00%
RETIROS DE FONPET	1,500.00	3,541.62	236.11%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	249.02	249.02	100.00%

Gastos



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Del monto total apropiado \$324,629.81 ml, se destinan para gastos de funcionamiento una partida de \$ 38,608.95 ml (11.9%); para el servicio de la deuda \$ 82.00 ml (0.3%) y para la inversión una partida de \$ 285,038.86 ml (87.8%).

La inversión para el sector educación es del \$114,016.86 ml (35.1%); Salud 111,040.38 ml (34.2%) y, otros sectores 59,981.62 ml (18.5%) sobre el total del monto asignado.

El presupuesto inicial tuvo una variabilidad por adiciones y reducciones en el transcurso de la vigencia donde la apropiación definitiva se incrementa en \$100,693.31 ml es decir 45% sobre el presupuesto inicial; Los gastos de funcionamiento se incrementan en \$5,289.57 (15,9%), servicio de la deuda se incrementa en \$882.00 ml (882.0%) y la inversión presenta un incremento de \$ 94,521.74 ml (49.6%).

En la inversión el sector salud contó una participación del 34.2% (\$111,040.38 ml) del total apropiado para la vigencia 2023; el sector educación tiene una representación del 35.1% (\$114,016.86) y los demás sectores de la inversión contaron con una participación del 18.5% (\$59,981.62)

PRESUPUESTO DE GASTOS, DEUDA E INVERSION 2023					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACION	VARIACION \$	VARIACION %
GASTOS INVERSION Y DEUDA	223.936,50	324.629,81	100%	100.693,31	45.0%
FUNCIONAMIENTO	33.319,38	38.608,95	11,9%	5.289,57	15,9%
SERVICIO A LA DEUDA	100,00	982,00	0,3%	882,00	882,0%
INVERSION	190.517,12	285.038,86	87,8%	94.521,74	49,6%
EDUCACION	76.836,51	114.016,86	35.1%	37.180,35	48,4%
SALUD	71.859,49	111.040,38	34,2%	39.180,88	54,5%
OTROS SECTORES	41.821.21	59.981,62	18.5%	18.160,51	43,4%

COD	SECTORES DE INVERSION
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL
22	EDUCACION
OTROS SECTORES	
4	INFORMACION ESTADISTICA
7	CENTRAL
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
21	MINAS Y ENERGIA
23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
24	TRANSPORTE
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
33	CULTURA
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
39	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
43	DEPORTE Y RECREACION
45	GOBIERNO TERRITORIAL



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Durante la vigencia se ejecuta un total \$287,390.40 equivalente a una tasa de ejecución del 88.5%; sobre el total apropiado. Este valor se ejecutó así: Gastos de funcionamiento \$31,383.86 ml es decir el 81.3% de lo programado; Gasto del servicio de la deuda \$685.56 ml es decir un 69.8% de lo programado y \$255,320.99 ml con una participación del 89.6% sobre lo programado.

En cuanto a la participación de la ejecución de la inversión por sector tenemos una participación de EDUCACIÓN por la suma de \$106,566.72 ml (93.5%); SALUD por valor 93,790.20 (84.5%) y OTROS SECTORES por el orden de \$54,964.07 ml (91.6%).

sector	apropiación inicial	apropiación definitiva	compromisos	obligaciones	pagos	ejecución %
FUNCIONAMIENTO	33,319.38	38,608.95	31,383.86	31,251.43	29,929.84	81.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100.00	982.00	685.56	685.56	345.92	69.8%
INVERSIÓN	190,517.12	285,038.86	255,320.99	246,005.31	220,999.19	89.6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	59.11	59.11	58.96	58.96	58.96	99.8%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	270.63	279.32	253.68	253.68	252.29	90.8%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	547.90	537.11	537.11	537.11	477.11	100%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	71,859.49	111,040.38	93,790.20	92,665.48	90,045.15	84.5%
MINAS Y ENERGÍA	1,256.30	915.46	188.35	188.35	184.90	20.6%
EDUCACIÓN	76,836.51	114,016.86	106,566.72	103,906.71	95,402.62	93.5%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	59.11	58.99	52.43	52.43	52.43	88.9%
TRANSPORTE	13,813.87	18,855.67	17,107.88	12,178.18	8,356.68	90.7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	756.70	1,237.64	601.17	601.17	589.87	48.6%
CULTURA	1,931.06	2,778.89	1,613.56	1,527.58	1,475.39	58.1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	981.21	1,053.45	1,042.53	720.59	717.31	99%
TRABAJO	98.50	77.85	77.85	77.85	77.85	100%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	217.83	215.92	215.92	215.92	214.49	100%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12,210.05	13,356.52	13,356.48	13,356.48	8,529.91	100%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,610.23	3,264.42	3,240.53	3,223.32	3,128.31	99.3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,878.41	6,969.66	6,879.52	6,827.32	4,377.32	98.7%
GOBIERNO TERRITORIAL	5,130.20	10,321.62	9,738.09	9,613.60	7,088.59	94.3%
TOTAL	223,936.50	324,629.81	287,390.40	277,942.30	251,274.95	88.5%

Ejecución presupuestal por fuentes



República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

FTE	NOMFTE	AFORO	RECAUDO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
1	BANCA COMERCIAL	15,000,000,000.00	7,500,000,000.00	14,988,326,063.00	14,988,326,063.00	7,494,163,032.00
3	SOBRETASA AL ACPM	96,000,000.00	105,015,506.00	96,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00
4	CONVENIOS MINICULTURA	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00
5	ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	2,000,000,000.00	1,904,817,942.76	1,878,107,554.77	1,878,107,554.77	1,878,107,554.77
6	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,550,000,000.00	1,080,711,359.16	1,296,928,156.00	1,296,928,156.00	1,244,886,404.70
7	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	900,000,000.00	549,910,198.07	682,817,058.52	637,817,058.52	502,817,058.52
8	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	1,000,000,000.00	119,309,309.02	72,961,319.00	72,961,319.00	69,511,319.00
9	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD AMAZONIA	1,600,000,000.00	805,369,340.96	319,940,000.00	319,940,000.00	319,940,000.00
10	FONDO SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	1,500,000,000.00	1,809,766,465.50	1,499,982,900.00	1,378,928,400.00	1,378,928,400.00
11	FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,125,000,000.00	3,125,000,000.00	3,124,999,999.79	3,124,999,999.79	0.00
12	INGRESOS CTES DESTINACION ESPECIFICA	2,558,020,999.81	2,353,887,398.90	1,979,040,904.00	1,747,566,563.00	1,398,501,334.00
13	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	1,030,000,000.00	1,153,127,156.97	948,293,821.94	948,293,821.94	948,293,821.94
14	INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	45,702,664,570.65	42,092,743,300.20	43,206,149,094.63	42,917,204,194.63	37,038,764,585.97
15	INTERESES ORDINARIOS SECTOR CENTRAL	100,000,000.00	61,199,203.00	90,990,989.29	90,990,989.29	89,590,989.29
16	IVA TELEFONIA CELULAR - MINICULTURA	50,000,000.00	29,063,969.00	0.00	0.00	0.00
17	INTERESES SGP PDA	60,000,000.00	78,274,063.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
18	ESTAMPILLA PROCULTURA	1,500,000,000.00	1,066,073,870.97	767,293,210.23	752,310,148.23	750,465,148.23
19	REGISTRO Y ANOTACIONES	120,000,000.00	83,757,770.00	0.00	0.00	0.00
20	SGP_AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO CSF	4,358,227,059.20	4,358,227,058.00	4,358,227,059.20	4,358,227,059.20	0.00
21	ARRIENDOS EDUCACION	55,000,000.00	42,915,217.00	35,324,745.00	35,324,745.00	35,324,745.00
22	SOBRETASA BOMBERIL	270,000,000.00	139,100,353.54	0.00	0.00	0.00
23	RECURSOS PROPIOS (Venta de Servicios)	30,000,000.00	15,417,806.00	10,080,000.00	10,080,000.00	10,080,000.00
24	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL CSF	560,214,091.00	517,120,699.00	513,381,900.00	513,381,900.00	513,381,900.00
25	SGP_CALIDAD GRATUIDAD	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00
27	SGP CSF Prestación del Servicio Educación	74,011,353,290.00	72,199,829,334.00	73,241,797,856.18	72,329,116,036.78	71,849,710,557.78
28	SGP SSF Prestación del Servicio Educación	5,057,872,596.00	6,759,118,950.00	5,057,841,044.00	5,057,841,044.00	5,057,841,044.00
30	COLJUEGOS (ETESA) - JUEGOS NOVEDOSOS CSF	800,000,000.00	859,947,960.00	739,023,530.00	739,023,530.00	736,561,154.33
32	FOSYGA	8,346,799,594.15	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40
34	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (GASTOS)	53,000,000.00	26,702,262.00	0.00	0.00	0.00
35	RENTAS CEDIDAS APUESTAS	37,000,000.00	40,214,851.00	0.00	0.00	0.00
36	RENTAS CEDIDAS CERVEZAS	734,000,000.00	829,308,000.00	533,013,565.34	533,013,565.34	443,294,997.84
37	RENTAS CEDIDAS LICORES	495,000,000.00	651,756,890.00	338,331,486.13	338,331,486.13	338,331,486.13
38	RENTAS CEDIDAS LOTERIAS	19,600,000.00	21,722,606.37	0.00	0.00	0.00
39	SOBRETASA CONSUMO CIGARRILLO Y TABAC	13,560,184.08	0.00	13,560,184.08	13,560,184.08	13,560,184.08
40	SGP_REGIMEN SUBSIDIADO	6,090,256,117.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00
41	SGP_SALUD PUBLICA	32,794,858,885.00	32,794,858,885.00	22,409,824,724.06	22,060,945,073.75	20,846,479,742.09
42	TRANSFERENCIAS ETV	210,411,093.00	210,411,093.00	174,680,922.00	174,680,922.00	171,707,908.00
43	TRANSFERENCIAS LEPROA	19,726,728.00	19,726,728.00	17,058,920.00	17,058,920.00	17,058,920.00
44	TRANSFERENCIAS TBC	335,637,698.00	335,637,698.00	248,091,872.00	244,298,468.00	244,298,468.00
45	TRANSFERENCIAS FRISCO	379,993,438.00	379,993,438.00	330,723,533.00	330,723,533.00	330,723,533.00
46	VENTA MEDICAMENTOS	7,000,000.00	9,233,788.00	4,999,309.00	4,999,309.00	4,999,309.00
47	PARTICIPACIÓN IVA LICR, VINOS, APER Y SIM - SSF	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00
48	PARTICIPACIÓN IVA LICR, VINOS, APER Y SIM - CSF	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00
49	DERECHOS EXPLOT JUEGOS SUERTE Y AZAR NOVED - SSF	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90
50	Sanamiento aportes patronales SSF	313,094,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	CONVENIO INVIAS	9,900,000,000.00	9,900,000,000.00	9,859,395,906.00	4,929,697,953.00	4,929,697,953.00
54	DISCAPACIDAD NACIONAL	52,882,200.00	52,882,200.00	0.00	0.00	0.00
57	SGP_SSF AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BA	7,843,559,496.80	7,843,559,498.00	7,843,559,496.80	7,843,559,496.80	7,843,559,496.80
58	SANCIONESTRINUTARIAS	60,000,000.00	62,039,392.80	25,001,667.00	25,001,667.00	16,501,667.00
59	INTERESES DE MORA	25,000,000.00	22,934,161.00	12,541,000.00	12,541,000.00	12,541,000.00
70	IMPOCONSUMO LICORES EXTRANJEROS	2,704,590,903.00	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98
74	TABACO Y CIGARRILLOS NLES Y EXTR. (DEPORTES)	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	LICORES NLES YE XTR - IVA DEPORTE	163,050,000.00	61,115,060.00	64,083,570.00	64,083,570.00	46,356,150.00
76	CUOTA FISCALIZACION	72,506,627.87	0.00	0.00	0.00	0.00
81	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	367,039,106.00	367,039,106.00	308,294,236.00	308,294,236.00	300,694,236.00
83	CONVENIOS_ORDEN NACIONAL	10,663,267,216.00	9,368,897,216.00	7,932,262,912.00	6,124,164,102.00	5,760,031,504.00
87	SGP PRESTACION DEL SERVICIO SALUD CSF	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00
96	INTERESES SGP EDUCACIÓN	20,000,000.00	10,350,916.00	0.00	0.00	0.00
97	INTERESES SGP - SALUD PÚBLICA	87,000,000.00	52,919,419.00	0.00	0.00	0.00
98	INTERESES SGP- SALUD PRESTACIÓN DE SERVICIOS	32,000,000.00	1,963,713.00	0.00	0.00	0.00
100	FONPET NOMINA PENSION ADOS	3,000,000,000.00	5,041,622,859.00	1,805,732,267.00	1,805,732,267.00	1,805,732,267.00
101	SUPERAVIT - FONPET NOMINA PENSION ADOS	818,608,601.73	818,608,601.73	418,608,601.73	418,608,601.73	412,808,601.73
103	SUPERAVIT - SOBRETASA AL ACPM	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95
105	Superavit - Estampillas prodotacion cba	664,983,864.93	664,983,864.93	664,982,872.00	664,982,872.00	664,982,872.00
106	Superavit - Estampilla prodesarrollo	1,173,427,133.55	1,173,427,133.55	1,173,416,064.55	1,173,416,064.55	0.00
107	Superavit - Estampilla prodesarrollo fronterizo	241,874,323.60	241,874,323.60	241,580,300.00	241,580,300.00	241,580,300.00
109	Superavit - Estampilla prouniversidad amazonia	2,721,895,076.26	2,721,895,076.26	2,721,895,076.25	2,721,895,076.25	2,721,895,076.25
110	Superavit - Fondo seguridad departamental	372,846,958.48	372,846,958.48	252,040,000.00	252,040,000.00	252,040,000.00
111	SUPERAVIT-FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,478,105,809.24	3,478,105,809.24	2,338,633,148.00	2,338,633,148.00	2,338,633,148.00
112	SUPERAVIT-INGRESOS CTES DESTINACION ESPECIFICA	1,539,182,829.24	1,539,182,829.24	270,214,645.00	254,742,362.00	43,132,250.00
113	SUPERAVIT-TASA PRODEPORTES Y RECREACION	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58
114	Superavit - Sector salud - recurso propio	148,474,342.97	148,474,342.97	73,415,898.00	47,320,898.00	42,320,898.00
118	Superavit - Estampilla procultura	834,964,238.88	834,964,238.88	269,554,521.00	269,554,521.00	264,211,519.00
119	SUPERAVIT - REGISTRO Y ANOTACIONES	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57
120	SUPERAVIT SGP_AGUA POTAB Y SANEAMIENTO BASICO CSF	273,547,294.31	273,547,294.31	273,547,294.31	273,547,294.31	0.00
123	Superavit - Recursos propios (venta de servicios)	10,057,810.00	10,057,810.00	0.00	0.00	0.00
124	SUPERAVIT - CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL CSF	511,650,038.00	511,650,038.00	509,376,363.00	509,376,363.00	509,376,363.00
127	SUPERAVIT SGP CSF Prestaci del Servicio Educación	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24
130	Superavit -Coljuegos (etesa) - juegos novedosos cs	263,872,219.00	263,872,219.00	87,955,378.00	87,955,378.00	87,955,378.00
133	SUPERAVIT - OTROS OFERTA	5,118,048.00	5,118,048.00	5,116,710.00	4,749,257.00	4,749,257.00
134	Superavit - Rendimientos financieros (gastos)	3,531,919.65	3,531,919.65	0.00	0.00	0.00



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

FTE	NOMFTE	AFORO	RECAUDO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
135	SUPERAVIT - RENTAS CEDIDAS APUESTAS	33,335,908.00	33,335,908.00	0.00	0.00	0.00
136	Superavit - Rentas cedidas cervezas	503,305,761.49	503,305,761.49	502,236,828.00	402,236,828.00	402,236,828.00
137	Superavit - Rentas cedidas licores	913,035,090.68	913,035,090.68	380,795,314.27	165,879,872.27	165,879,872.27
138	SUPERAVIT - RENTAS CEDIDAS LOTERIAS	32,098,173.09	32,098,173.09	0.00	0.00	0.00
139	SUPERAVIT - SOBRETASA CONSUMO CIGARRILLO Y TABAC	36,728,008.08	36,728,008.08	23,091,735.00	23,091,735.00	23,086,000.00
141	SUPERAVIT - SGP_SALUD PUBLICA	12,450,763,816.87	12,450,763,816.87	8,939,728,338.00	8,827,766,305.00	8,120,453,950.60
146	SUPERAVIT - VENTA MEDICAMENTOS	4,954,519.00	4,954,519.00	4,790,740.00	4,790,740.00	4,790,740.00
151	SUPERAVIT - OFERTA DESPLAZADOS	8,521,562.00	8,521,562.00	0.00	0.00	0.00
152	SUPERAVIT CONVENIO INVIAS	567,663,778.30	567,663,778.30	0.00	0.00	0.00
153	SUPERAVIT - REINTEGROS APORTES PATRONALES	2,232,904,040.00	2,232,904,040.00	3,825,084.00	3,825,084.00	0.00
155	Superavit - Transferencias salud publica	98,304,788.47	98,304,788.47	0.00	0.00	0.00
156	SUPERAVIT - INTERESES PDA	134,794,690.00	134,794,690.00	134,794,690.00	134,794,690.00	0.00
158	SUPERAVIT - SANCIONES TRINUTARIAS	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23
159	SUPERAVIT - INTERESES DE MORA	10,884,617.75	10,884,617.75	10,840,259.77	7,410,259.77	7,410,259.77
173	Superavit - Saldo vigencias anteriores reg subs cs	169,056,666.23	169,056,666.23	169,056,666.00	0.00	0.00
175	SUPERAVIT - LICORES NLES YE XTR - IVA DEPORTE	12,310,980.39	12,310,980.39	0.00	0.00	0.00
177	SUPERAVIT SANEAM. FISCAL E.S.E RES. 3370	101,431,000.00	101,431,000.00	0.00	0.00	0.00
181	SUPERAVIT - FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	52,183,246.05	52,183,246.05	13,953,246.00	13,953,246.00	13,953,246.00
183	SUPERAVIT - CONVENIOS_ORDEN NACIONAL	3,934,262,057.63	3,934,262,057.63	2,603,995,960.00	2,603,995,960.00	2,603,995,960.00
187	SUPERAVIT - SGP PRESTACION DEL SERVICIO SALUD CSF	9,639,659,213.26	9,639,659,213.26	9,639,656,976.11	9,639,656,976.11	9,220,398,653.11
198	SUPERAVIT INTERESES SGP- SALUD PRES SERVI	131,133,277.24	131,133,277.24	131,133,277.00	81,820,780.00	0.00
		324,629,813,884.40	309,634,686,019.44	287,390,401,267.80	277,942,299,254.09	251,274,949,350.05

Rezago Presupuestal

Con la resolución 032 del 10 de enero de 2023 se constituyen reservas de la vigencia 2022 por valor de \$37,679,719,286.58 pesos M/cte, y de resguardos indígenas por la suma de \$1,026,513,403.30 para un total de \$38,706,232,689.88.

Al sectorizar las reservas constituidas tenemos una distribución donde el sector Central le corresponde el valor \$25,484,971,638.14 pesos; el sector educación con un valor de \$3,410,879,097.71 pesos; el sector Salud por valor de \$8,783,868,550.73 pesos y, para los resguardos indígenas el valor de \$1,026,513,403.30 pesos.

Mediante resolución No. 092 del 17 de enero de 2024, se constituyen reservas por valor de \$9,448,102,013.71, distribuidas por sector así: CENTRAL por valor de \$ 5,594,429,539.00 con una participación del 59.2% sobre el monto total reservado; EDUCACIÓN por valor de \$ 2,720,780,629.40 con una participación del 28.8% y, SALUD por valor de \$ 1,132,891,845.31 con una participación del 12.0%.

RESERVA PRESUPUESTAL		
SECTOR	VALOR	PART %
CENTRAL	5,594,429,539.00	59.2%
EDUCACION	2,720,780,629.40	28.8%
SALUD	1,132,891,845.31	12.0%
TOTAL, GENERAL	9,448,102,013.71	100.0%

Mediante resolución No.0096 del 18 de enero de 2024 se constituyen cuentas por pagar por valor de \$26,912,660,217.67. Respecto a este valor se aclara que el monto de las cuentas por pagar generas por el sistema PCT ENTERPRISE es del orden de \$26,922,926,882.67, la diferencia entre lo arrojado por el sistema y lo constituido por la resolución, se aclara en el considerando dos de la resolución así: “ **...de los cuales \$10,266,665.00 corresponde a obligaciones 13536, 13537,13542 y 13551 que fueron canceladas en su momento, pero por error los comprobantes de egreso fueron anulados**” . Las obligaciones allí identificadas corresponden al Sector Salud. Por lo anterior las cuentas por pagar quedan construidas por sector, así:

CUENTAS POR PAGAR 2023		
SECTOR	VALOR	PART %
CENTRAL	15,313,135,781.65	57%



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Libertad y Orden

EDUCACION	8,535,485,787.66	32%
RESGUARDOS	255,576,978.63	1%
SALUD	2,818,728,334.73	10%
TOTAL, GENERAL	26,922.926,882.67	100%

Indicadores Ley 617

CONCEPTO	DESCRIPCION	VIG 2023
1.1.01.01.31	VEHICULOS AUTOMOTORES	335,501,453.53
1.1.01.01.37.01	registro y anotación libre destinación	317,274,431.76
1.1.01.02.31.03.01	otros de producción extranjera libre destinación	105,011,883.00
1.1.01.02.32.01	de producción nacional	1,335,815,661.40
1.1.01.02.33.01.01	cerveza producción nacional libre destinación	4,190,017,591.00
1.1.01.02.33.03.01	cerveza producción extranjera libre destinación	15,837,628.00
1.1.01.02.35.01.01	de fabricación nacional libre destinación	2,036,907,250.01
1.1.01.02.61.01	sobretasa consumo gasolina motor libre destinación	752,114,497.45
1.1.02.02.01.01.01.98	otras transferencia del nivel central nacional	32,690,305,404.85
TOTAL, ICLD		41,778,785,801.00
TOTAL, ICLD *(ICLD-MENOS 5% FONPET)		39,689,846,510.95
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO(GF)		
CONCEPTO	DESCRIPCION	EJECUCION 2023
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	7,795,751,390.00
2.1.01	GASTOS GENERALES	9,872,952,037.91
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,489,351,286.60
2.1	SALUD	2,258,941,445.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO		21,416,996,159.51
INDICADOR LEY 617/00(GF/ICLD)		53.96%
LIMITE DEL GASTO (-) INDICADOR LEY 617/00(GF/ICLD)		16.04%

Deuda Pública

Mediante ordenanza No. 036 del 16 de diciembre de 2022 se autoriza empréstito a la Gobernación del Amazonas por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS \$15,000,000,000 con destino exclusivo para la financiación del proyecto de inversión **“construcción de la nueva sede de la institución educativas técnico agropecuaria JOSÉ CELESTINO MUTIS – “INEAGRO” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO”**.

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de estos recursos se detallan en las siguientes tablas.

PRESUPUESTO INGRESOS -DEUDA PUBLICA		
INGRESOS	AFORO	RECAUDO_ACUMULADO
BANCA COMERCIAL	\$ 15,000,000,000.00	\$ 7,500,000,000.00

PRESUPUESTO GASTOS-DEUDA PUBLICA						
GASTOS	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO ACUMULADO	OBLIGACIONES ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 982,000,000.00	\$ 685,558,541.67	\$ 685,558,541.67	\$345,920,000.00	\$-	\$ 339,638,541.67
BANCA COMERCIAL	\$ 882,000,000.00	\$ 685,558,541.67	\$ 685,558,541.67	\$345,920,000.00	\$-	\$ 339,638,541.67

PROYECCIONES PAGO EMPRESTITO BANCO BBVA			
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA
2023	\$-	\$ 688,080,000.00	\$ 688,080,000.00
2024	\$-	\$ 2,752,320,000.00	\$ 2,752,320,000.00



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

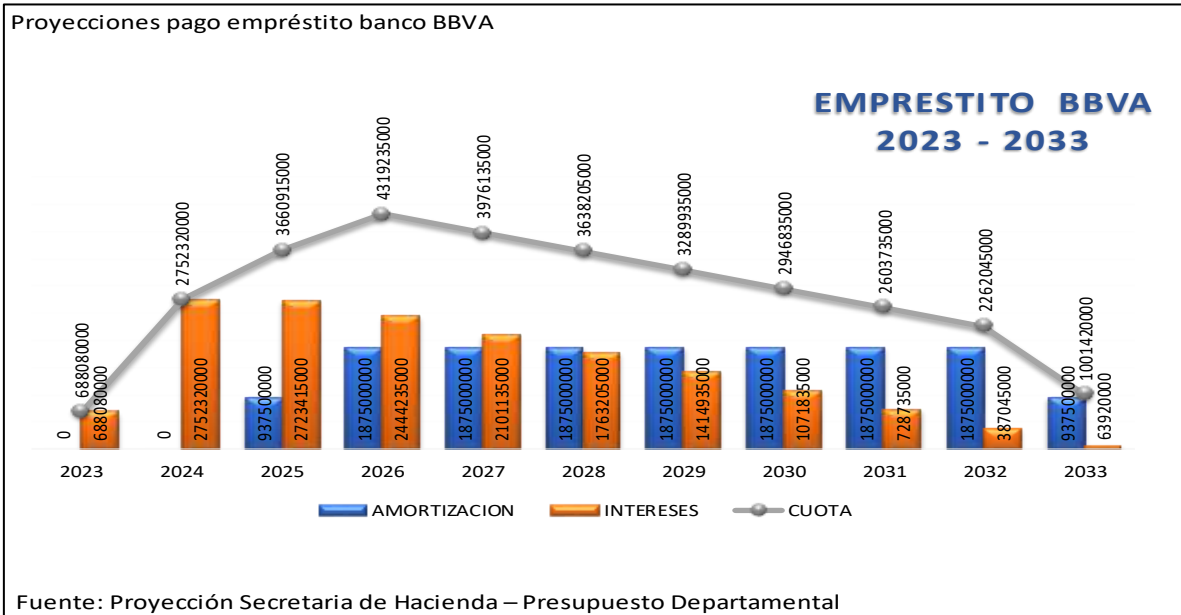


Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

2025	\$ 937,500,000.00	\$ 2,723,415,000.00	\$ 3,660,915,000.00
2026	\$ 1,875,000,000.00	\$ 2,444,235,000.00	\$ 4,319,235,000.00
2027	\$ 1,875,000,000.00	\$ 2,101,135,000.00	\$ 3,976,135,000.00
2028	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,763,205,000.00	\$ 3,638,205,000.00
2029	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,414,935,000.00	\$ 3,289,935,000.00
2030	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,071,835,000.00	\$ 2,946,835,000.00
2031	\$ 1,875,000,000.00	\$ 728,735,000.00	\$ 2,603,735,000.00
2032	\$ 1,875,000,000.00	\$ 387,045,000.00	\$ 2,262,045,000.00
2033	\$ 937,500,000.00	\$ 63,920,000.00	\$ 1,001,420,000.00
TOTAL	\$ 15,000,000,000.00	\$ 16,138,860,000.00	\$ 31,138,860,000.00

Proyecciones pago empréstito banco BBVA



Vigencias Futuras

Mediante la Ordenanza No. 031 del 25 de noviembre de 2022 “por la cual se autoriza al gobernador del departamento de amazonas, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES”, las cuales se programa así:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

No.	SECTOR	OBJETO	No. CDP	FT E	VIGENCIA 2022	%	VIGENCIA FUTURA 2023	%	VALOR TOTAL
1	CENTRAL	Otro si de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No. 0001153 de 2022 cuyo objeto es: "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, vigilancia fija con armas y equipos de comunicación para las sedes del sector central y salud de la gobernación del Departamento del Amazonas	1460	RP	548,876,382.00	0.75	180,100,063.00	0.25	728,976,445.00
	SALUD				166,237,867.00	0.75	56,400,960.00	0.25	222,638,827.00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA VIGILANCIA					715,114,249.00	0.75	236,501,023.00	0.25	951,615,272.00
2	CENTRAL	Otro si de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No. 0001141 de 2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios generales, aseo, limpieza y cafetería, para las instalaciones de la gobernación del Amazonas Sector central y salud	1353	RP	271,102,028.00	0.71	109,154,746.00	0.29	380,256,774.00
	SALUD				115,749,792.00	0.71	46,780,606.00	0.29	162,530,398.00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA SERVICIOS GENERALES					386,851,820.00	0.71	155,935,352.00	0.29	542,787,172.00
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS ADICION DE CONTRATOS - CENTRAL - SALUD					\$ 1,101,968,068.00		\$ 382,436,375.00		\$ 1,484,402,444.00

Se ejecutan en el 2023, las que se detallan a continuación:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1 del 01/01/2023: Otro si No.2 de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No.0001153 de 2022, cuyo objeto es: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, vigilancia fija con armas y equipos de comunicación para las sedes del sector central y salud de la Gobernación del Departamento del Amazonas.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 177,744,468.00	\$ 0.00	\$ 177,744,468.00	\$ 0.00	\$ 177,744,468.00	\$ 0.00
02 - 2.1.2.02.02.008.02 - 19 - 14	\$ 56,173,943.00	\$ 0.00	\$ 56,173,943.00	\$ 0.00	\$ 56,173,943.00	\$ 0.00

REGISTRO PRESUPUESTAL No.2 del 01/01/2023: Otro si No. de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación del servicio No. 0001141 de 2022, cuyo objeto es: Prestación de los servicios generales, aseo, limpieza y cafetería, para las instalaciones de la Gobernación del Amazonas sector central y salud vigencia 2022.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 44,400,000.00	\$ 0.00	\$ 44,400,000.00	\$ 0.00	\$ 44,400,000.00	\$ 0.00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

No.	SECTOR	OBJETO	FTE	VIGENCIA FUTURA 2023	%	VALOR TOTAL
1	Educación	Prestación del servicio de alimentación escolar - PAE para estudiantes registrados en el SIMAT en las instituciones educativas priorizadas por la SED del Departamento del Amazonas, según vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023	PAE	5,046,004,606.00	100%	5,046,004,606.00
2	Educación	Suministro de víveres para los estudiantes matriculados (SIMAT) en las residencias escolares san Rafael del encanto, santa teresita y colegio casa de la chorrera, san José de la pedrera, fray Javier de Barcelona Pío Santander, san Antonio de Padua miriti, villa del Carmen de Tarapacá, san francisco de loretoyaco puerto Nariño, maría auxiliadora Nazaret y san Juan Bosco de Leticia del Departamento del Amazonas, mediante vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023	SGP - Educación	3,751,455,838.17	100%	3,751,455,838.17
3	Educación	Contrato de prestación de servicio de transporte terrestre masivo, para la comunidad estudiantil de las instituciones educativas de la zona rural y urbana del Municipio de Leticia - Departamento del Amazonas	SGP - Educación	943,751,352.00	100%	943,751,352.00
4	Educación	Suministro de combustible (gasolina, acpm, gas) lubricantes y filtros, para las instituciones educativas de la secretaria de educación de la gobernación del Amazonas	SGP - Educación	858,039,605.00	100%	858,039,605.00
4	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - EDUCACION			\$ 10,599,251,401.17		\$ 10,599,251,401.17
1	Transporte	Intervención de acceso al muelle de Tarapacá, de la vía acceso a la comunidad del kilómetro 11, de la vía de acceso a la comunidad de monillamena kilómetro 9 y de la vía acceso a la comunidad de san José kilómetro 6 - Departamento del Amazonas.	INVIAS	9,900,000,000.00	100%	9,900,000,000.00
3	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - TRANSPORTE			\$ 9,900,000,000.00		\$ 9,900,000,000.00
1	Central	Contrato de prestación de servicio de internet banda ancha alterno para la gobernación del Departamento de Amazonas	RP	300,000,000.00	100%	300,000,000.00
1	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - CENTRAL			\$ 300,000,000.00		\$ 300,000,000.00
8	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES			\$ 20,799,251,401.17		\$ 20,799,251,401.17

De las vigencias futuras excepcionales se ejecutan:

REGISTRO PRESUPUESTAL No.3 del 02/01/2023: Prestación del servicio de alimentación escolar (PAE) para estudiantes registrados en el SIMAT en las instituciones educativas priorizadas por la SED del Departamento del Amazonas, según vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.3.2.22.01.007.01 - 83	\$ 290,404,873.00	\$0.00	\$ 290,404,873.00	\$0.00	\$ 290,404,873.00	\$0.00
02 - 2.3.2.22.01.007.02 - 83	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00

REGISTRO PRESUPUESTAL No.4 del 02/01/2023: Suministro de víveres para los estudiantes matriculados en SIMAT en residencias escolares de: San Rafael del encanto, Santa teresita y casa del conocimiento de la chorrera, san José de la pedrera, fray Javier de



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Barcelona Puerto Santander, San Antonio de Padua Mirití, Villa Carmen Tarapaca, San Francisco de Loretoyaco Puerto Nariño, María Auxiliadora Nazaret y San Juan Bosco de Leticia, del Departamento del Amazonas para la vigencia 2023.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00

Componente: Fortalecimiento Institucional

Diagnóstico

EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA”

En el Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida”, considera fundamental desarrollar un sistema de planeación, seguimiento, evaluación y gestión de la Gobernación como un todo, no como secretarías aisladas y cumpliendo con sus funciones de manera separada y con ello con un alto riesgo administrativo y jurídico para los funcionarios públicos que hacen parte de la organización. Por eso se propone operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como una herramienta potente de toma de decisiones por parte de todas las personas que realizan funciones públicas con sentido de pertenencia y no como un simple conjunto de procedimientos que hay que llenar como requisito; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG es un catalizador para la transformación hacia una administración pública más eficiente, transparente y receptiva en el Amazonas.

Bajo el plan de desarrollo "Amazonas para la vida", el fortalecimiento del sistema de planeación y gestión está orientado a incrementar la confianza ciudadana en la gestión pública, garantizando así un avance significativo hacia una gobernabilidad robusta y legítima. Implementando sistemáticamente este modelo, se persigue el objetivo de potenciar la capacidad de planeación desde toda la parte institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar la presencia estatal en el territorio, asegurando que los servidores públicos estén profundamente comprometidos con sus responsabilidades y los valores del servicio público tales como la honestidad.

En el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es esencial reconocer la gran variabilidad entre las capacidades administrativas y las necesidades específicas de los diferentes Secretarías de Despacho. A diferencia de las políticas unitarias aplicadas indiscriminadamente, el "Amazonas para la vida", promueve un enfoque diferencial e inclusivo que refleje los resultados a la comunidad y especialmente a la más vulnerable como los pueblos indígenas que están en las áreas no municipalizadas donde hay poca o nula presencia del Estado Colombiano y en menor medida por parte del Departamento del Amazonas. El Plan de desarrollo Amazonas para la Vida, tiene en cuenta que la aplicación de este sistema debe ser implementada de manera gradual de acuerdo a la escala y capacidades individuales de cada Secretaría y despachos de la Gobernación del Amazonas. Esta consideración asegura que las estrategias de implementación del MIPG sean realistas y efectivamente administradas, permitiendo así que el gobierno nacional, reconozca la decidida gestión de la Gobernación del Amazonas, en liderar la gestión y que conjuntamente se logre llegar a los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas y apoye



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

adecuadamente con mayores recursos para llegar a las áreas no municipalizadas del Departamento en los Ejes Caqueta y Putumayo del Departamento del Amazonas, ajustando las exigencias a su contexto específico. Este enfoque flexible y adaptativo propicia un entorno donde la gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG no solo se implementa sino que sea la verdadera oportunidad para que todo el territorio del Amazonas sea visibilizado y beneficiado con todas las oportunidades y derechos que tienen hoy, pero que por falta de recursos económicos no logran los beneficios del Estado Colombiano.

Finalmente, el compromiso del Plan de desarrollo “Amazonas para la vida”, es con el sistema de planeación, seguimiento, evaluación y gestión de la Gobernación que se refleja en una apuesta estratégica de largo plazo que busca reducir los recursos consumidos en la administración interna del Estado, elevando los estándares de eficiencia. Al dirigir más esfuerzos y recursos hacia la satisfacción de las demandas ciudadanas, cada peso invertido en la gestión pública generará un retorno más significativo en términos de calidad y cobertura de los servicios estatales. Esta transformación hacia una administración menos costosa y más efectiva es crucial para garantizar que los esfuerzos administrativos se traduzcan en beneficios tangibles para la ciudadanía, consolidando así una gobernanza que verdaderamente responda a las necesidades de los ciudadanos del Amazonas.

Con estos cambios, se espera que la confianza en las instituciones públicas se fortalezca, mejorando la vida de los ciudadanos y avanzando hacia un futuro más prometedor

Diagnóstico Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

El Decreto 1499 de 2017, anota que el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, que es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. Igualmente que para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En el orden territorial el representante legal de cada entidad definiría la conformación del Comité Institucional, el cual debe ser presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor, asimismo el comité territorial.

El modelo es un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

El objetivo de MIPG es fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG, se busca desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones, la mejora continua facilitar y promover la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Es así que en cumplimiento de las directrices del gobierno nacional desde la vigencia 2018 se ha diligenciado el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG, que es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, para la medición del Índice de Desempeño Institucional-IDI.

Los resultados FURAG año tras año sirven para realizar los planes de mejora MIPG y avanzar en las políticas de resultados más bajos, resaltando que para lograrlo se requiere de inversiones altas conforme a las necesidades de la Gobernación del Amazonas y la obligatoriedad por normatividad. Donde se tienen observaciones de cada política para saber que es necesario realizar, invertir y/o avanzar con actividades dentro de los planes de acción.

La Medición del Desempeño Institucional, es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Se evalúa anualmente a entidades públicas a nivel nacional y territorial según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Se recopila la información mediante los formularios FURAG en línea. Los resultados se expresan mediante el Índice de Desempeño Institucional (IDI), en una escala de 1 a 100, que evalúa la capacidad de las entidades para resolver necesidades ciudadanas con calidad y cumpliendo estándares legales.

En la Gobernación de Amazonas se inició en la vigencia 2018, con las políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que hoy opera con siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como el eje principal de MIPG. El Control Interno se integra, a través del MECI, ya que es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La Gobernación del Amazonas comenzó la institucionalidad de MIPG así:

1. Primero se estableció el Comité Departamental de Gestión y Desempeño-CDGD mediante el Decreto N°0018 del 26 de enero de 2018.
2. Por Decreto N°0019 del 26 de Enero de 2018, también se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD.
3. Mediante Decreto N°0081 del 05 de junio de 2018 se integró y estableció el reglamento de funcionamiento del CIGD y por Decreto N°0083 del del CDGD. Estos tuvieron modificaciones en la integración de los comités, según Decretos N°0237 y 0238 del 11 de noviembre de 2018.
4. En el año 2021 mediante Decreto N°0087, se reestructuró y se modificó el reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, donde se fusionaron varios comités de la entidad al CIGD.

El Comité Departamental es presidido por el Gobernador del Departamento y la secretaría técnica debe ser ejercida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial-SPDT y el Comité Institucional es presidido por la Secretaría de Desarrollo Institucional-SDI y la



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

secretaría técnica la ejerce el SPDT y su conformación es de 16 integrantes entre secretarios, directores y las oficinas de control interno de gestión y disciplinario.

Es importante destacar que dentro de las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas encontramos indicadores que se deben tener en cuenta para obtener mejores resultados en la medición del IDI, igualmente las causas que se tienen en cuenta en la medición de cada política así:

Dimensión	Políticas	Indicador	Causas que dan cuenta del resultado
01- DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	01-Política Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan anual de vacantes ✓ Plan institucional de capacitación ✓ Plan de Provisión de empleos ✓ Bienestar e incentivos ✓ Seguridad y salud en el trabajo ✓ Seguimiento del SIGEP ✓ Evaluación de desempeño ✓ Inducción y Reinducción ✓ Reporte Declaración Bienes y Rentas ✓ Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional ✓ Medición del clima laboral ✓ Concurso de méritos ✓ Manual de funciones y competencias laborales ✓ Gerencia de talento humano
	02-Política Integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La adopción y socialización del código de integridad del servicio público ✓ El manejo de conflictos de interés ✓ Identificación de riesgos de gestión y de corrupción ✓ Capacidad de medidas de control interno y sanción de actividades indebidas
02- DIMENSIÓN DEL DIRECCION AMIENTO ESTRATÉGI CO Y PLANEACIÓ N	03-Política Planeación Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La capacidad de la gobernación de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores. ✓ Plan de Desarrollo ✓ La capacidad de la gobernación de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad. ✓ La capacidad de la entidad de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

			<p>fases de diagnóstico, formulación o socialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La capacidad de la gobernación de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
	04-Política Gestión Presupuest al y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos en materia presupuestal y fiscal.
03-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	05-Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. ✓ Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación ✓ Planta de Personal organizada con responsabilidades para el logro de los objetivos. ✓ Rendición de cuentas ✓ Defensa jurídica ✓ Racionalización de Trámites ✓ Participación ciudadana en la gestión pública ✓ Servicio al Ciudadano
	06-Política Gobierno Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobierno digital ✓ Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto ✓ Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea
	07-Política Seguridad Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación,	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad de la información



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

		colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	
08-Política Defensa Jurídica		Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevención del Daño Antijurídico ✓ Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones ✓ Recuperación de Recursos Públicos ✓ Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica ✓ Información estratégica para la toma de decisiones
09-Política Mejora Normativa		Promueve el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La política busca una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior, aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.
10-Política Servicio al ciudadano		Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano. ✓ Procesos y procedimientos para un servicio de calidad ✓ Obtención del ciudadano de información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. ✓ Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios
11-Política Racionalización de Trámites		Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad ✓ Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

		los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización de trámites que tengan incidencia con el servicio al ciudadano
	12-Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir las estrategias de participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional. ✓ Rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC ✓ Información basada en resultados de la gestión. ✓ Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios.
04-DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13-Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento a la planeación estratégica de la entidad ✓ Seguimiento a la planeación operativa de la entidad ✓ Informes consolidados de análisis de resultados y de los indicadores de la gestión institucional de la entidad ✓ Enfoque en la satisfacción ciudadana. ✓ Mejoramiento continuo, aprendizaje e innovación
05-DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción ✓ Gestión de Riesgos de Corrupción ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública ✓ Divulgación proactiva de la información pública ✓ Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía ✓ Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento ✓ Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública. ✓ Gestión documental para el acceso a la información pública implementada. ✓ Transparencia en las compras públicas



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	15-Política Gestión Documental	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado ✓ Recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la entidad en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural ✓ Promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública ✓ Fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación ✓ Impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos ✓ Velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.
	18.Gestión de la información Estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos. 2. Garantiza una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública. 3. Fomenta el diálogo social con los grupos de interés y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado. 4. Permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias. ✓ Según las estadísticas se garantizaría una continua disponibilidad de información de calidad, para fomentar el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

		acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población.	una herramienta de control político y social que permita la transparencia en las actuaciones de la entidad.
06-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	16-Política Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mitigar la fuga de conocimiento. ✓ Creación de grupos de valor en la entidad ✓ Construir espacios y procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor ✓ Usar y promover las nuevas tecnologías para que los grupos de valor puedan acceder con más facilidad a la información. ✓ Fomentar la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal. ✓ Identificar y transferir el conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación. ✓ Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas. ✓ Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
07-DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	17-Política Control Interno	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiente propicio para el ejercicio del control ✓ Evaluación estratégica del riesgo ✓ Actividades de control efectivas

Conforme a la medición que se realiza a través del Aplicativo FURAG, en la Gobernación del Amazonas se han presentado los siguientes resultados en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, según las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas, así:

DIMENSIONES	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021	Resultados 2022	POLÍTICAS	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021	Resultados 2022
01-DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	57,3	52,8	53,8	61	01-Política Gestión Estratégica del Talento Humano	56,4	54,7	56,8	59,7
					02-Política Integridad	59,5	49,9	49,8	61,9
02-DIMENSIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	50,30	57,8	58,2	68,4	03-Política Planeación Institucional	50,2	57,8	58,2	66,5
					04-Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	52,4	57,9	76,7	
					19. Compras y Contratación Pública				75,7
03-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	62,1	56,2	58,1	51,4	05-Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	57,6	50,7	51,3	70,8
					06- Política Gobierno Digital	71,2	63	67,6	56,6
					07-Política Seguridad Digital	58	51,6	52,9	25,3
					08-Política Defensa Jurídica	49	43,6	76,7	21,1
					17-Política Mejora Normativa			17,9	80,3
					10-Política Servicio al ciudadano	58,4	50,8	54,1	30,7
					11-Política Racionalización de Trámites	59,7	47,4	53,1	37,3
12-Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	64,7	67	69,1	53,3					
04-DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS	48,2	62,3	62	37,6	13-Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	48,2	62,3	62	37,6
05-DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64,6	57,5	59,6	57,1	9-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	64,8	59,4	61,6	72,6
					14-Política Gestión Documental	60,6	53,1	54,1	59,9
					18.Gestión de la información Estadística			71,4	31,4
06-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	48,5	51,2	55,1	22,4	15-Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	48,5	51,2	55,1	22,4
07-DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	60,6	56,9	57,8	58,7	16-Política Control Interno	60,6	56,9	57,8	58,7

RESULTADOS INSTITUCIONAL-IDI AMAZONAS	ÍNDICE DE DESEMPEÑO GOBERNACIÓN DEL	2019	2020	2021	2022
		60,6	56,2	57,7	53,4

Los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional-IDI de la Gobernación del Amazonas, nos muestra que la entidad territorial debe invertir los suficientes recursos para lograr el incremento de este índice que es bajo frente a los demás departamentos de Colombia.

MIPG Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo “Amazonas ´para la Vida 2024-2027”, por medio de la implementación de MIPG, fortalecerá sus capacidades de gestión a través de las 7 dimensiones y sus 19 políticas, destacando seis (6) políticas enmarcadas en los siguientes productos:

Fortalecimiento del Talento Humano y el Rediseño Institucional

En el proceso de cambio y modernización de la Gobernación del Departamento del Amazonas para mejorar la prestación del servicio, se hace necesario adelantar un proceso de adecuación de la organización a las nuevas necesidades que impacten su objeto, su visión y sus funciones a las nuevas circunstancias de crecimiento de la entidad territorial que muestre el mejoramiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

de su desempeño y aumento de su productividad, acompañada de un talento humano que garantice su eficiencia y resultados.

Las entidad al igual que las demás entidades descentralizadas territorialmente a la luz del artículo primero de la constitución política de Colombia, están regularmente sometidas a procesos de cambio organizacional, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión, de manera que puedan responder en forma eficaz y efectiva al cumplimiento los propósitos y fines estatales conforme a exigencias derivadas de la ejecución de políticas públicas y las demandas de la sociedad en cuanto a la satisfacción de las seguridades insatisfechas y la prestación de los servicios públicos.

Tales procesos de cambio organizacional se materializan a través de la realización de proyectos o estudios de Rediseño Institucional cuya ejecución exige que el talento humano responsable de los mismos, posea los conocimientos, destrezas y habilidades imprescindibles para que estos esfuerzos respondan a requerimientos metodológicos y normativos establecidos y exigidos por organismos gubernamentales que regulan la materia y para lo cual resulta indispensable que los asesores que asuman la responsabilidad cuenten con la formación y las competencias funcionales necesaria para desarrollar soluciones y alcanzar resultados con altos estándares de productividad, calidad y competitividad.

El proceso de modernización y de rediseño institucional, debe obedecer a las necesidades del servicio y cumplir al menos una de las condiciones que señala el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, si se trata de estructura administrativa y el Decreto 1083 de 2015, para modificar la planta de personal. En este orden, si existen razones suficientes para adelantar el proceso de modernización conforme la guía metodológica dispuesta por el Departamento Administrativo de la función pública y en los términos de la normatividad vigente.

Dentro del desarrollo del talento humano, se debe fortalecer la INTEGRIDAD, que da a conocer las nuevas dinámicas en las que la función pública modernizó las entidades del orden nacional y territorial a través de mecanismos que mejoraran las conductas éticas y de buen gobierno para los servidores públicos, mediante el desarrollo de instrumentos que facilitaran la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento intachable y con sentido de pertenencia de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Como parte del afianzamiento de la Cultura Organizacional, en los años 2018-2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP comenzó a trabajar en un Código tipo de conducta único para el sector público colombiano, que orientara las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Es así que, en el año 2019, mediante Decreto N°189, la administración departamental adoptó el Código de Integridad, donde los funcionarios construyeron dos valores adicionales a los cinco del código tipo del gobierno nacional, donde se define cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Los valores fueron Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. Y los dos adicionales Responsabilidad y Servicio.

Dentro del proceso de fortalecimiento y desarrollo de la Cultura Organizacional, se afianzó el Código de Integridad y la política institucional de servicio a la ciudadanía a Servidores Públicos y Contratistas de la Gobernación del Amazonas, que definen las reglas y lineamientos de comportamiento que orientarán la conducta de los servidores y colaboradores de la entidad, en el desarrollo de sus funciones o actividades, por lo tanto, se constituye en el referente del ejercicio de la función administrativa. Osea todos los servidores públicos y colaboradores



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

deben conocer, identificar y comprometerse con el cumplimiento de los principios y valores institucionales que se establecen en el código de integridad.

Para el desarrollo del talento humano, las edificaciones y lugares de trabajo, deberán estar contruidos y conservados para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, de la ciudadanía y del publico en general. Además, las instalaciones deberán reunir los requisitos y reglamentaciones exigidas por el ministerio del trabajo.

Para lo cual la administración departamental, creó el programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial y los productos Sedes adecuadas y dotadas, con el propósito de reparar, mantener y/o adecuar la infraestructura física de acuerdo a sistema de alertas por daños deterioro y a la matriz de riesgos de la capacidad locativa de la Gobernación del Amazonas.

El objetivo principal es conservar en óptimas condiciones los bienes inmuebles de la entidad territorial, con el propósito de que presten un buen servicio, preservar y alargar su vida útil, garantizando su adecuado funcionamiento.

Sedes Adquiridas

En aras de seguir mejorando día a día, la administración departamental Amazonas para la vida tiene la prioridad de adquirir un inmueble, esto con la finalidad de ampliar la planta física ya que con la creación de nuevas dependencias las instalaciones actuales serian insuficientes, es por tal motivo que surge la necesidad de hacerse con un nuevo predio y así seguir garantizando un optimo ambiente laboral en todos los funcionarios y servidores públicos con los que cuenta la entidad, permitiéndoles desarrollar su talento humano de manera idónea.

Gestión Documental

Con la promulgación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás normas reglamentarias el AGN – Archivo General de la Nación como ente encargado de regular la función archivística del Estado, ha establecido reglas y principios generales que permitan a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en sus diferentes niveles, administrar de manera adecuadas sus archivos.

Se debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", así como lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, que en su artículo 2.8.2.5.8 dispone que las entidades deben desarrollar la gestión documental a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- a) El Cuadro de Clasificación Documental -CCD;
- b) La Tabla de Retención Documental- TRD;
- c) Las Tablas de Valoración Documental-TVD
- d) El Programa de Gestión Documental-PGD;
- d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR;
- e) El Inventario Documental;
- f) Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónico
- g) Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

h) Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad, entre otras

Así mismo es importante la aplicación del acuerdo 004 de 2019 “*Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD*” y el Decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”; mediante los cuales se establecen los lineamientos básicos que deben seguir las entidades del estado, para implementar la gestión documental a partir de un conjunto de instrumentos archivísticos, entre los cuales se encuentra el PINAR.

La TRD – Tabla de Retención Documental de La Gobernación del Amazonas, se encuentran en proceso de trámite de convalidación ante el Archivo General de La Nación – AGN, en su última etapa, y posteriormente se adelantará la implementación del instrumento archivístico, que corresponde al conjunto de actividades tendientes a realizar los procesos de transferencias documentales primarias y secundarias y aplicar los procesos de disposición final de series, subseries o asuntos, de acuerdo con los tiempos de retención documental y disposición final establecidos en las TRD. Igualmente culminar las fases de elaboración de las Tablas de Valoración Documental — TVD.

La Gobernación del Amazonas con el fin de fortalecer el sistema de gestión documental y la organización de archivos, para garantizar una mejor gestión administrativa, la participación ciudadana, la transparencia en las actuaciones del Gobierno territorial y la preservación del patrimonio documental, requiere adelantar e implementar todas las herramientas archivísticas que indica la Ley de Archivos y sus acuerdos.

Gestión del Conocimiento

La importancia de la gestión del conocimiento y la innovación, está en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de manera que, el uso eficaz del conocimiento hace posible la transición de un trabajo individual a uno colaborativo que se apoye en la inteligencia colectiva y la gestión de alianzas en beneficio de los objetivos de la entidad. Además, esta política de gestión y desempeño busca facilitar el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas desde perspectivas diferentes, compartiendo aprendizajes en comunidades de práctica y redes de conocimiento, entre otros.

De manera específica, la gestión del conocimiento y la innovación, como política de gestión y desempeño, se constituye en un mecanismo que facilita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, pues contribuye a favorecer los procesos de aprendizaje organizacional, mejora los escenarios de enseñanza, análisis y retroalimentación del conocimiento; optimiza los procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación; fomenta la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal; transforma el procesamiento de la información en capital intelectual para las entidades y desarrolla y preserva la memoria institucional.

La Gobernación del Amazonas creó mediante Resolución N°5313 de 2019, un grupo de Gestión del Conocimiento denominado GESCO, que debe ser fortalecido institucionalmente y lograr su operatividad.

Los miembros de GESCO son:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

1. Secretario de Planeación o su delegado quien lo lidera
2. Secretario de Desarrollo Institucional o su delegado del Grupo Archivo
3. PU Grupo Gestión del Talento Humano – Secretaría de Desarrollo Institucional
4. Director de Ciencia y Tecnología o su delegado, y
5. Secretario de Gobierno o su delegado de Prensa y Comunicaciones

Componente: Políticas Sociales

Diagnóstico

El plan de desarrollo "Amazonas para la vida" se proyecta las políticas sociales y públicas como una estrategia transformadora y revitalizante, orientada a erradicar las desigualdades y a promover un equilibrio más justo y sostenible dentro del departamento del Amazonas. El plan se enfoca en ser un catalizador para la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades y derechos de toda la población.

Como piedra angular de nuestra estrategia, "Amazonas para la vida" integra con vigor los elementos técnicos y motivacionales, fusionando las necesidades de "nuestra gente" con políticas sociales y públicas que den respuesta a las necesidades vitales y de convivencia que se requieren en el departamento y en los territorios indígenas, quienes mediante el gobierno propio implementan de acuerdo con los usos y costumbres enmarcados en la constitución política de Colombia. Esta integración de los distintos gobiernos tradicionales y departamental busca no solo mejorar la calidad de vida de los amazonenses, sino también reconfigurar participativamente el poder y la distribución de recursos, con un fuerte compromiso hacia la equidad con las comunidades indígenas, la igualdad de género, así como la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población del Amazonas.

El departamento del Amazonas cuenta actualmente con dos (2) políticas públicas aprobadas, la primera es la Política Pública Departamental de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres Amazonenses: Riqueza Multicultural, Pensamiento y Territorio; la segunda, Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Amazonas (2019-2029). Así mismo, se cuenta con dos (2) Políticas Públicas que surtieron la etapa de formulación y aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Social, faltando los debates para poder ser aprobada mediante ordenanza en la Asamblea Departamental. Este plan enfatiza la importancia de nutrir y expandir nuestras estrategias existentes. Además, está dedicado a la formulación y aprobación de nuevas políticas públicas esenciales, como la Política Pública de Juventud y la Política Pública de Salud Mental, que abordan directamente las urgentes necesidades de nuestra comunidad.

Las políticas sociales y públicas deben ajustarse a la realidad multicultural de nuestro departamento, incluyendo sus desafíos y potenciales, el Consejo de Política Social Departamental desempeñará un rol crucial. Este organismo no sólo aprobará y dinamizará las políticas sociales, sino que también facilitará soluciones efectivas a problemáticas que afectan a las poblaciones vulnerables. Esto se alinea con las normativas vigentes, incluida la ley 1098 de 2006 sobre la conformación de los Consejos de Política Social, asegurando una gobernanza inclusiva y reflexiva que respete y celebre nuestra rica diversidad cultural y ambiental.

"Amazonas para la vida" está orientada a:

- Facilitar el empoderamiento y la participación de todos los sectores de la sociedad en la formulación de políticas sociales que permitan promover las tres líneas estratégicas del plan de desarrollo: el buen vivir, abundancia y gobernabilidad.
- ★ • Desarrollar capacidades locales para proteger la vida en todas las manifestaciones principalmente la de los niños, niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales vulnerables y también atender efectivamente con políticas sociales la protección de la vida animal con programas de articulación interinstitucional que den respuesta a las problemáticas del Departamento de acuerdo con las competencias de ley de los Entes Territoriales, instituciones y particulares.
- ★ • Fomentar un ambiente de colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado, los que tienen recursos y los que no tienen, para innovar y aplicar soluciones conjuntas adaptadas a nuestras necesidades con enfoque diferencial.

Mediante estas acciones, el plan "Amazonas para la vida" no solo pretende ser un ejemplo de desarrollo regional innovador y competitivo, sino también un testimonio del compromiso con una sociedad justa, equitativa y sostenible, asegurando que las personas del Amazonas puedan alcanzar su máximo potencial en un ambiente que respeta tanto sus derechos como su entorno natural.

Por otro lado, la actual administración tiene el desafío de formular y aprobar las Políticas Públicas de Juventud y la Política Pública de Salud Mental, no sólo para dar cumplimiento a las exigencias normativas, sino por las coyunturas y problemáticas sociales persistentes en el Departamento de Amazonas.

El Consejo de Política Social Departamental, instancia en la que se aprueban y dinamizan las Políticas Sociales y se busca la generación de soluciones para temáticas que estén afectando a nuestra población más vulnerable, enmarcándose en el Código de infancia ley 1098 de 2006 donde se estipula la Conformación de los Consejos de Política Social en los Departamentos como instancias de coordinación y concertación de las Políticas Sociales, el programa en su condición se encargó de coordinar el Funcionamiento del Consejo de Política Social, el Consejo Territorial de Salud Ambiental y el Comité de Desempeño institucional.

ESTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS			
Nº	NOMBRE	ESTADO	RETOS
1	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Amazonenses	Aprobada por ordenanza 028 del 2022	Construcción de Plan indicativo de la Política Pública de Equidad
2	Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	Aprobada por ordenanza 027 del 2021	Mejorar el reporte de cumplimiento de acciones e involucrarse en mayor medida (entidades y AATI'S)

Tabla 68. Estado de políticas públicas

POLÍTICAS PÚBLICAS EN FORMULACIÓN



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Desde vigencia pasadas se vienen formulados dos políticas públicas, las cuales han surtido el proceso de formulación acorde a las necesidades, mesas participativas, consideraciones y aprobación de las distintas instancias.

A continuación, muestra el cuadro relacional de la Políticas Públicas:

N°	Política Publica	Estado	Retos
1	Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	Aprobación en el Consejo de Política Social	Aprobación ante la Asamblea Departamental
2	Política Publica de Discapacidad	Aprobación en el Consejo de Política Social	Aprobación ante la Asamblea Departamental

Tabla 69. Políticas públicas en formulación

POLÍTICAS PÚBLICAS PROYECTADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Acorde a lo establecido en la ley 1616 de 2013, ley de Salud Mental “*establece la Salud Mental como un interés y prioridad nacional, un derecho fundamental y un tema prioritario de Salud Pública para en principio garantizar a la población colombiana en el ejercicio pleno del derecho al ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental*”.

En el Departamento de Amazonas es necesario la formulación de la Política de Salud Mental con el objetivo de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio para favorecer la salud mental de la población, entendiéndola como un estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no sólo se reconocen los factores biológicos, sino además los procesos de interacción que se dan entre las condiciones de vida sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas. En este sentido, la Política de Salud Mental se convierte en una estrategia de formulación orientada a facilitar el desarrollo de respuestas sociales efectivas que garanticen el derecho de la población del Amazonas a mantener, fortalecer y restituir su salud mental.

N°	Política Publica	Estado	Retos
	Política Publica de juventud	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental
	Política Publica de Salud Mental	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental
	Política Pública de Asuntos Religiosos y libertad de Culto	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental

Tabla 70. Políticas públicas proyectadas de la Administración Departamental

Por otro lado, la Política Juventud se debe formular, ya que es el principal instrumento de referencia técnica y política para el conjunto de decisiones y acciones que se tomen y emprendan en pro del desarrollo juvenil.

La formulación de políticas Publica en el Departamento de Amazonas es diferencial debido a la dispersión demográfica, la diversidad cultural y la participación de las diferentes organizaciones y sectores en la esfera pública, social y privada. Aunque, nunca se ha realizado un estudio a profundidad sobre los costos económicos, recursos humanos y



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

logísticos necesarios para la formulación de Política Pública, se requiere una fuente de financiación robusta.

Dicho lo anterior, se evidencia que, en las políticas ya aprobadas en el Departamento de Amazonas, las informaciones sobre las mesas de trabajo se han realizado en los (2) municipios y nueve (9) áreas no municipalizadas durante las dos primeras etapas. Las mesas fueron divididas geográficamente por ejes según cada uno de los ríos: Amazonas, Caquetá y Putumayo. De esta manera, en el Eje Amazonas se realizaron mesas de trabajo en la zona rural de Nazaret, Kilómetro 7, casco urbano de Puerto Nariño y Leticia; en el Eje Putumayo en Tarapacá, Ventura, San Rafael, La Chorrera, Puerto Arica, Puerto Alegría, El Encanto; por último, en el Eje Caquetá las mesas se instalaron en Araracuara, Comunidad Tanimuka, Puerto Santander, La Pedrera, Mirití Paraná. Así lo anterior, aunque varíe la comunidad en donde se vaya a realizar las mesas de trabajo, siempre tiende a hacer el mismo número de mesas y las mismas zonas participantes.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Diagnóstico

El Observatorio estadístico Departamental, tiene como objetivo proveer información, suficiente y confiable para la toma de decisiones dentro de la entidad y, a la población del Amazonas, para facilitar el seguimiento del objetivo y monitoreo de dinámicas económicas y sociales del departamento, que permita, propender por una adecuada planificación.

El Observatorio estadístico Departamental, es un espacio al servicio de la institución, las entidades territoriales que conforman el departamento, la sociedad, la academia y las entidades públicas y privadas, En este sentido, se trata de un generador de información sobre las temáticas de impacto departamental, para el análisis, procesamiento, interpretación y seguimiento de las variables e indicadores para el apoyo a los procesos de gestión institucional y, planificación social.

Para el análisis de la información, se utiliza la herramienta POWER BI, esto permite, proporcionar visualizaciones interactivas a través de una interfaz lo suficientemente simple, para que los usuarios puedan tener una interpretación fácil de los datos.

En la actualidad la entidad cuenta con un hosting donde se aloja la información del observatorio estadístico y, un dominio donde se puede consultar a través del siguiente link: <https://observatorioamazonas.co/>

Para acceder, debe ir a la página oficial de la entidad: www.amazonas.gov.co y dar clic en la parte inferior, sobre el vínculo del observatorio, como se muestra a continuación:



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicio de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad








Gobernación del Amazonas
 Dirección: Calle 10 No 10-77 Esquina.
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 am. a 12:00 am. Y. 2:00 pm. A. 5:00 pm.
 Teléfono Corrutador: 608 5926088
 Línea anticorrupción: denuncias@amazonas.gov.co
 Fps: 592 7188
 Correo institucional: contactenos@amazonas.gov.co

INM 12:17:15 SOLICITA INFORMACIÓN



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Artículo 5. CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

15. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROTECCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)

Avance hacia el Goce Efectivo de Derechos para garantizar el desarrollo, bienestar y calidad de vida del ser humano y del entorno

Objetivo de la Línea Estratégica

Esta primera línea estratégica, busca consolidar el desarrollo del territorio y avanzar en el goce efectivo de los derechos para garantizar la inclusión, la igualdad y la calidad de vida del ser humano y su entorno natural, fortaleciendo el arraigo y la pertinencia de los pueblos con su territorio, tanto en el aspecto material como espiritual, lo que se traduce en el bienestar social de las comunidades del departamento de Amazonas.

15.1. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Componente: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Estrategias

Teniendo en cuenta las estrategias a nivel nacional en este programa se plantea como eje central la promoción y garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Amazonas, buscando un adecuado desarrollo integral, social y familiar, permitiendo crear entornos protectores, a través de servicios de divulgación, que desarrollados por medio de capacitaciones, campañas y socializaciones se pretende informar a la población en temas de la promoción de los derechos, erradicación del trabajo infantil, adecuados patrones de crianza, resolución de conflictos y prevención de la violencia intrafamiliar.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de desarrollo sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

ODS, Sector: inclusión social y reconciliación.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida

Alcance	Realizar talleres de prevención y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Amazonas
	Garantizar espacios para la mesa de participación para niñas, niños y adolescentes del departamento de Amazonas
	Desarrollar actividades en fechas conmemorativas (Mes del niño, día dulce , navidad) Garantizando los niños, niñas y adolescentes del departamento del Amazonas.
	Garantizar la dotación del CAE, para el desarrollo integral y fortalecimiento de Habilidades de adolescentes en estado de restablecimiento de derechos.
	Realizar un convenio interadministrativo entre la Gobernación del Amazonas, Alcaldía de Leticia y Alcaldía de Puerto Nariño para ejecutar acciones que Garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante un hogar de paso en el Departamento del Amazonas
	Construcción de un Centro de Atención Especializado – CAE en el Municipio de Puerto Nariño para el proceso del restablecimiento de los derechos de Adolescentes y Jóvenes..

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270

Tabla 1. Indicadores de resultados Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrenio	Orientación de la meta de producto
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	10	Número	11	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	12	Número de campañas	13	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	1	Número	7	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	0	Número	1	Mantenimiento

Tabla 2. Indicadores de productos Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Componente: Juventud



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Estrategias

El programa especializado de juventud busca coordinar acciones que faciliten el acceso por parte de los jóvenes, promueva espacios de participación en diferentes instancias, como políticas, culturales, artísticas y de crecimiento personal, la elaboración y aporte en la implementación de la política pública de juventud en la nación y el territorio. Garantizar la credibilidad, el esparcimiento, el fortalecimiento de las instituciones por medio de diferentes canales de información para la participación activa de los jóvenes y de esta manera implementar estrategias para la prevención de situaciones agravantes o que generen factores de riesgo a los adolescentes y los jóvenes en su crecimiento personal. Generar servicios financieros en los jóvenes para los proyectos de vida y emprendimiento destacando aquellas habilidades y destrezas con el fin de asumir con mayor responsabilidad y confianza a través de la adquisición de conocimientos financieros y el crecimiento personal.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia regional • Capítulo 7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Joven vive joven

Alcance	Garantizar los procesos de participación ciudadana en los jóvenes del departamento de Amazonas
	Promover la movilización de los jóvenes del departamento de Amazonas en instancias de participación juvenil, que permitan la garantía de sus derechos
	Desarrollar en los jóvenes capacidades y habilidades para fortalecer su proyecto de vida
	Capacitar a los jóvenes en la importancia de generar sus propios ingresos, asumir responsabilidades y despertar su iniciativa emprendedora
	Crear oportunidades de emprendimiento en los jóvenes del departamento, que permitan su participación activa y colectiva de acuerdo a las convocatorias, que se plantearan en el apoyo a iniciativas de emprendimiento
	Formular la política Pública de Juventud, con el fin de garantizar a la población juvenil el derecho integral, el goce efectivo de sus derechos e inclusión social, política, económica y ambiental.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Número	2
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Número	2
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Porcentaje	2
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Porcentaje	2
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Porcentaje	2
Joven vive Joven	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Número	1

Tabla 3. Indicador de resultado, juventud

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Joven vive Joven	Documentos de evaluación	de Documentos de evaluaciones realizados	1	Número	2	Mantenimiento



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Joven vive Joven	Documentos de evaluación	de evaluaciones realizados	1	Número	2	Mantenimiento
Joven vive Joven	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	Número	4	Mantenimiento
Joven vive Joven	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	4	Número	32	Incremento
Joven vive Joven	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	1	Número	16	Incremento
Joven vive Joven	Documentos de planeación	de planeación realizados	0	Número	1	Incremento

Tabla 4. Indicador de producto, juventud

Componente: Superación de la Pobreza

Estrategias

- Impulsar el acceso a las atenciones integrales en salud para niños y niñas en primera infancia.
- Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social pertinente.
- Incentivar la asistencia y permanencia escolar en los niveles transición, básica primaria, básica, secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos por el Programa a instituciones y programas de educación superior y formación para el trabajo.
- Promover la participación y el acceso preferencial de las familias del Programa, en los espacios impulsados por Renta Ciudadana y en las acciones complementarias focalizadas.
- Contribuir a la disminución de la desigualdad y al cierre de brechas regionales urbano-rurales y centro-periferia.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS	Relación del producto con el Plan de Desarrollo Nacional
5.6. Derechos Humanos	Seguridad Humana y Justicia Social



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo:

Alcance	La Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales mediante el programa Superación de la Pobreza, en alianza con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, desarrolla el objetivo de Contribuir a la reducción, superación y prevención de la pobreza y la desigualdad de ingresos, formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, mediante un complemento al ingreso, a través de programas como; Renta ciudadana, jóvenes en acción y Colombia Mayor .
----------------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103. índice de pobreza multidimensional (ipm)	25,4	Número	25,2
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103. hogares que superan la condición de déficit cualitativo de vivienda	19,8	Número	19,3

INDICADORES DE PRODUCTO

Dependencia responsable	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
SECRETARIA DE GOBIERNO, ASUNTOS SOCIALES Y ETNICOS	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	5,009	Número	5,009	Mantenimiento
SECRETARIA DE GOBIERNO, ASUNTOS SOCIALES Y ETNICOS	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	7450	Número	7450	Mantenimiento

Componente Adulto Mayor

Estrategias



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Realizar talleres a las familias o cuidadores para fortalecer sus habilidades y competencias en temas de protección y atención integral de los adultos mayores.
- Realizar visitas al Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano, para constatar cabal cumplimiento del uso apropiado de los recursos de estampilla.
- Ejercer acompañamiento en el Desarrollo de actividades a cargo del Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano, para garantizar la prestación del servicio de atención y protección integral al Adulto Mayor.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Personas Mayores Para La Vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la transferencia de la totalidad de los recursos recaudados por estampilla, al Centros de Vida/día y Centro de Bienestar - Adulto Mayor del Departamento de Amazonas. • Desarrollar acciones interadministrativas, monitoreos y seguimiento al servicio de atención y protección integral al Adulto Mayor del Centro Vidas/días y Centro Vida y de Bienestar del Adulto Mayor del Departamento de Amazonas. • Implementar servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del Adulto Mayor en temas de protección y atención integral a esta población
----------------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base del indicador de Bienestar/ Resultado (LB)	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia	índice de pobreza multidimensional (ipm)	27.9	porcentaje	1
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia	índice de pobreza multidimensional (ipm)	27.9	porcentaje	1



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia	índice de pobreza multidimensional (ipm)	27.9	porcentaje	1
-------------------------------	--	--	------	------------	---

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Indicador producto	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicadores de Producto	Línea Base de Producto	Unidad de Medida	Meta de Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, (Operador Centro Vida/día-70%/80%)	4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800. Adultos mayores atendidos con servicios integrales	65	Numero	65	Mantenimiento
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, (Centro de Vida y de Bienestar Adulto Mayor 30%/80%)	4104008. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800. Adultos mayores atendidos con servicios integrales	71	Numero	71	mantenimiento
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, Acompañamiento y seguimiento (Centro Vida/día y CBA)	4104010. Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000. Cuidadores cualificados	1	Numero	200	mantenimiento

Componente: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Estrategias

Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática.

En las acciones sugeridas se pueden mencionar:

- Fortalecer los sistemas de información para contar con diagnósticos actualizados de las víctimas y sus dificultades que existente en el departamento.
- Identificar programas o proyectos con el potencial de restaurar el daño sufrido por las víctimas del conflicto residentes en el territorio (zona urbana y rural).
- Definir servicios de apoyo financiero para formulación e implementación de proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados.
- Impulsar ejercicios de diálogo participativo entre víctimas, comparecientes y ciudadanía en general que contribuyan al restablecimiento del tejido social.
- Brindar acompañamiento permanente en la implementación de las acciones y estrategias en el marco de la reparación colectiva, a cargo de la entidad territorial.
- Permiten avanzar en la articulación de la oferta nacional y territorial para acelerar el restablecimiento de derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado, Reparación Colectiva.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Presencia de comparecientes ante la JEP en el territorio como firmantes del Acuerdo de Paz, comparecientes de la Fuerza Pública, o terceros voluntarios.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de desarrollo sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional

Tabla 5. ODS, víctimas del conflicto armado.

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Atención y reparación integral a las víctimas

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y comunicar a la población que hace parte del desplazamiento forzado y conflicto armado sobre todos los asuntos relacionados con el mismo • Subsidiar a los municipios de Leticia y Puerto Nariño a través de la entrega de ayudas humanitarias a la población víctima que se encuentra beneficiada mediante la ley 1448 del 2011 • Actos de homenaje y dignificación dirigidos a la población de víctimas del conflicto armado fomentando la reparación integral • Aportar un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad vulnerable que este padeciendo las víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado con el fin de mejorar su calidad de vida • Asistencia funeraria a las víctimas que requieran del el mismo • Brindar apoyo alimentario a hogares víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado aportando a la seguridad alimentaria • Brindar estrategias para llevar a cabo un taller de fortalecimiento en el área no municipalizada , para mitigar el reclutamiento forzado ,orientar y llevar la oferta institucional . • Desarrollar interadministrativamente la implementación del plan de contingencia departamental de víctimas que propendan por las garantías de esta población, de igual manera se trabaja en la actualización del documento anualmente con el previo acompañamiento de la unidad • Desarrollar interadministrativamente la implementación del plan de prevención y protección departamental de víctimas que propendan por las garantías de esta población, se lleva a cabo la actualización mejora del plan anualmente • Garantizar la participación de esta población en las instancias de toma de decisiones, mediante el programa de víctimas y restitución de tierras, promover y organizar logísticamente todos los escenarios de construcción de la política pública de víctimas para el departamento de Amazonas. • Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que fortalezcan la activación de la reconstrucción del tejido social y la participación ciudadana
----------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> Víctimas del desplazamiento forzado, que presentan proyectos productivos y de fortalecimiento con el fin de incentivar unidades productivas, para la generar ingresos.
--	--

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	39	Número	48
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	víctimas reparadas administrativamente	500	Número	600
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	50	Número	80
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	ND	Número	110
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	36	Número	42
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	ND	Número	42
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	4	Número	4
Atención y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	36	Número	42

Tabla 6. indicadores de resultado, víctimas del conflicto armado.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del programa	Nombre del Producto en el PDT	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Atención y reparación integral a las víctimas	Hogares que reciben incentivos en especie	Hogares que reciben incentivos en especie	39	Número	48	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	400	Número	550	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Plan de contingencia	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Plan de prevención y protección	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	1	Número	1	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	3	Número	18	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Ayuda humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	50	Número	80	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	NA	Número	110	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Apoyo financiero y logístico para la participación de la población víctimas de conflictos en instancias territoriales	Víctimas asistidas técnicamente	NA	Número	42	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del programa	Nombre del Producto en el PDT	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	ND	Número	10	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados.	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	4	Número	4	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	Número	8	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	ND	Número	45	Incremento

Tabla 7 Indicadores de productos, víctimas del conflicto armado

15.2. SECTOR EDUCACIÓN

Componente: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - Calidad y fomento de la educación superior

Estrategias

- Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de los niños, adolescentes y jóvenes que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo la eficiencia en el sector educación.
- Garantizar el acceso y la permanencia a través de las estrategias de cobertura educativa.
- Fortalecer modelos de educación propia de los pueblos étnicos del departamento de Amazonas.
- Formación de los docentes y de los directivos docentes con mentalidad innovadora, en desarrollo de la pedagogía didáctica, la investigación y la
- Mejorar la calidad del servicio educativo en la educación inicial preescolar básica y medio de
- Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica y el ingreso a la educación superior a adolescentes y jóvenes provenientes de población vulnerable y ruralidad dispersa del departamento de Amazonas



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- Priorizar la inversión en el mejoramiento y construcción de proyectos de infraestructura, para asegurar el acceso a la educación con dignidad y calidad.
- Garantizar la educación inclusiva a estudiantes con discapacidad y talento excepcionales en todos los niveles educativos, brindando los medios y recursos necesarios para la plena incorporación en condiciones de igualdad.
- Acceso a la educación terciaria a personas de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida.
- Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles educación inicial, preescolar, básica y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, que promuevan la continuidad en el servicio educativo con enfoque diferencial y de derecho.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 4: Educación de calidad:	• Seguridad humana y justicia social

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Educación Para La Vida

Alcance	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa de instituciones educativas y internados del departamento del Amazonas
	Consultorías estudios y diseños de las instituciones educativas e internados del departamento de Amazonas
	Acceso y permanencia de educación superior
	Nomina sector educación

Programa Plan Desarrollo: Educación Superior Para La Vida

Alcance	Transferencia de recursos a la Universidad de la Amazonia (mantenimiento planta física, dotación)
	Becas crédito para el acceso y permanencia de estudiantes de escasos recursos de departamento a la Educación superior - PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELLIS

Programa Plan Desarrollo: Programa De Alimentación Escolar-PAE-Receso

Alcance	Brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de departamento, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales.
----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Programa De Alimentación Escolar-Regular-PAE



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Alcance	Brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de departamento, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales.
----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Residencias Escolares

Alcance	Estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo, para favorecer la continuidad en la trayectoria educativa,
----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Transporte Escolar

Alcance	Estrategia implementada por la Entidad Territorial, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.
----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Canasta Educativa Integral

Alcance	Garantizar el derecho a la atención educativa y la continuidad de la prestación del servicio educativo
----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Arriendo Instituciones Educativas Departamento Del Amazonas

Alcance	Establecimientos educativos en operación, mediante la contratación de bienes muebles que permitan la prestación del servicio educativo
----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Acompañamiento A Residentes Escolares

Alcance	Garantizar el personal para el acompañamiento, cuidado y funcionamiento en toda la jornada en la residencia escolar.
----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Alcance	Fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los maestros del departamento, a través de procesos de formación con el fin de continuar mejorando las prácticas docentes en respuesta a las necesidades de los estudiantes y las comunidades de los establecimientos educativos oficiales, para fortalecer sus prácticas pedagógicas y mejorar la calidad educativa
----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Conectividad



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Alcance	Fomentar la gestión del conocimiento a partir del uso apropiado de las TIC., garantizando infraestructura tecnológica y las condiciones físicas y de conectividad de las instituciones educativas oficiales, priorizando las zonas con mayores necesidades..
----------------	--

Matriz estratégica

Matriz estratégica Educación

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	tasa de cobertura en educación superior	613	Número	706
EDUCACION PARA LA VIDA	tasa de cobertura en educación superior	613	Número	706
EDUCACION PARA LA VIDA	índice global de competitividad	15	Número	40
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	292	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	13	Número	15
EDUCACION PARA LA VIDA	índice global de competitividad	465	Número	510
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial	1521	Número	1521
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial	1521	Número	1521
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	39	Número	120
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	18	Número	18
EDUCACION PARA LA VIDA	tasa de cobertura en educación superior	4	Número	8



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	5	Número	10
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	4	Número	8
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	10	Número	5
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	5
EDUCACION PARA LA VIDA	. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	7
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	4
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	0	Número	8
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	39	Número	39
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	5507	Número	5600
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	7330	Número	10000
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3250	Número	3300
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1400	Número	1600



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1400	Número	1600
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2250	Número	2280
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	10	Número	11
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1292	Número	1295
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1	Número	4
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	0	Número	1
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400

Tabla 8. Indicador de resultado de Educación

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Meta Producto Cuatrenio	Orientación de la meta de producto
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	400	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	48	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	73	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	40	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	400	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	. Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	15	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	510	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de atención integral para la primera infancia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1521	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de atención integral para la primera infancia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	500	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	120	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	18	
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación en la modalidad de pregrado	40	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	. Sedes educativas mejoradas	35	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa construida -COMERDOR Y COCINA	Comedor – Cocina nuevo construido	8	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EDUCACION PARA LA VIDA	. Infraestructura educativa construida - APARATOS SANITARIOS	Aparatos sanitarios nuevas construidos	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa construida	2. Sedes educativas nuevas construidas	6	
EDUCACION PARA LA VIDA	. Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento- infraestructura educativa IE zonas indigenas mejoradas	6	
EDUCACION PARA LA VIDA	. Infraestructura educativa construida - NUEVOS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	. Otros espacios complementarios nuevos construidos	5	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada .- AULAS INTERVENIDAS	Aulas mejoradas intervenidas	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada - MEJORAR COCINAS	Comedor – Cocina mejorado intervenido	7	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada - SEDES EDUCATIVAS ZONA RURAL	Sedes educativas mejoradas en zona rural	4	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada - APARATOS SANITARIOS INTERVENIDOS	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa dotada - SEDES MUNICIPALIZDAS DOTADAS	. Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	3000	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	. Infraestructura educativa dotada - SEDES NOMUNICIPALIZDAS DOTADAS	Sedes no municipalizadas dotadas	39	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	5600	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	. Beneficiarios de la alimentación escolar	12354	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	. Beneficiarios de la alimentación escolar	3300	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1600	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	. Beneficiarios de transporte escolar	1600	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	2280	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	10	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	1295	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	8	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	17	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos de educación inicial formulados		
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	17	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio educativo	220107100. Establecimientos educativos en operación	129	Mantenimiento

15.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Componente: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - Formación y preparación de deportistas

Estrategias

Con la estrategia Amazonas para la vida, Indeportes Amazonas Inicio la visita a las áreas no municipalizadas (ANM) y los dos Municipios Leticia y Puerto Nariño, con el fin de conocer las vulnerabilidades más sentidas en el sector deporte, recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Amazonas, realizando un ejercicio de identificación de acciones y estrategias que orientan nuestro quehacer misional como entidad pública que trabaja por el desarrollo del sector, bajo nuestros tres programas, “Deporte Comunitario y Recreativo, Apoyo y Fortalecimiento al Componente de Inclusión Social, Deporte formativo, hábitos y estilos de vida saludable”, “Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos”, “Deporte de altos logros”

Acuerdos en el marco de consulta previa libre e informada entre el gobierno departamental y los gobiernos indígenas dentro del SIGA

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social

Tabla 9. ODS, Deporte y Recreación.



Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida

Alcance	<i>DEPORTE PARA TODOS</i> : Beneficiar a la población con programas que generen espacios de actividad física, estilo de vida saludable, formación deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de beneficiar a la población, generando salud y bienestar, incentivos, eventos y capacitaciones recuperando valores como la convivencia, cohesión, inclusión social, democracia
----------------	--



Programa Plan Desarrollo: Construcción mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida

Alcance	<i>ESCENARIOS DEPORTIVOS</i> : Mantenimiento de los escenarios deportivos existentes, mejoramientos de infraestructura, construcción de escenarios deportivos que cumplan con la normatividad internacional para la correcta implementación, afectando positivamente 20 predios y escenarios deportivos.
----------------	--



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

--	--

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida

Alcance	★ ATLETAS PREPARADOS: Servicios integrales para deportistas en su preparación a eventos federados, con implementación y apoyo logístico, en busca de una excelente representación a nivel nacional e internacional, con 100 deportistas entrenados en diferentes disciplinas.
----------------	--



Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	4301. población que realiza actividad física en su tiempo libre	10077	Número	12000
Construcción mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	4301. población que realiza actividad física en su tiempo libre	10077	Número	12000
Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	4302. deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	10077	Número	12000

Tabla 10. Indicador de resultados, Deporte y recreación.

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	430100100. Personas beneficiadas	99000	Número	11900	Incremento
Construcción mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	430100300. Infraestructura deportiva en operación	6	Número	20	Incremento
Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	430200100. Atletas preparados	50	Número	100	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Tabla 11. Indicadores de producto, Deporte y recreación.

15.4. SECTOR CULTURA

Componente: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Estrategias

I. Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural

- Protección y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos y personas portadoras, representadas en: actos festivos y lúdicos, conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo, medicina tradicional, cultura culinaria, lenguas y tradición oral, artes populares, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, entre otros.
- Identificación, intervención, conservación, manejo y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural.
- Estrategias de producción y circulación de contenidos culturales (por ejemplo radio, televisión y cinematografía) que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria.



II. Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales

- Programas de lectura y escritura. ∞ Procesos de formación artística en teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales y literatura y otras áreas representativas de la vida cultural del territorio.
- Construcción, adecuación, mantenimiento, restauración de infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados, que dispongan de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo y disfrute de los procesos artísticos y culturales.
- Desarrollo de eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales
- Apoyo a la circulación de las producciones culturales locales e intercambio con la oferta de otros territorios.
- Apoyo a procesos de comunicación ciudadana, comunitaria y pública.

III. Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento

- Implementación de procesos formativos para el emprendimiento cultural.
- Apoyo a iniciativas de emprendimiento que requieran recursos económicos para la producción, circulación y comercialización de sus productos culturales.
- Generación de estímulos para la creación, la investigación y la producción artística.

IV. Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana

- Fortalecimiento técnico y administrativo del sector para garantizar el apoyo de los procesos artísticos y culturales.
- Creación, dinamización y cualificación de los consejos de cultura y otros espacios de participación cultural.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- Formación y cualificación de creadores y gestores culturales en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a diferentes fuentes de financiación de la cultura.
- Producción y uso de información estratégica para la formulación de políticas culturales y la toma de decisiones.
- Vinculación de personal para la operación de planes, programas y proyectos.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho Humano a la Alimentación • Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática • Convergencia Regional

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: FORMADOR PARA FORMADORES

Alcance	beneficiar la economía popular con emprendimientos culturales los cuales carecen de productos finalizados y aumentar la diversión de la población con espectáculos de mayor alcance
	fortalecer la transmisión de conocimientos y saberes tradicionales artísticos, mediante talleres y cursos dirigidos para la salvaguarda del patrimonio inmaterial beneficiando a grupos poblacionales con características específicas y a las instituciones educativas en el área de artística

Programa Plan Desarrollo: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Alcance	Fortalecer tres áreas no municipalizadas para implementar y motivar los hábitos de lectura y favorecer espacios participativos para la resignificación de los derechos culturales
	Beneficiar las manifestaciones artísticas y culturales y la población en general con un espacio no solo de espectáculo sino a su vez de practica de oficios, saberes y artes con espacios adecuados para su circulación y beneficiar la economía popular



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	Fortalecer la transmisión de saberes en la construcción de espacios culturales tradicionales que facilite el empalme generacional salvaguardando los ecosistemas culturales
	Intervenir de manera adecuada la infraestructura cultural para beneficiar a la población del departamento y que a su vez disfruten de sus derechos culturales en espacios propicios para tal fin

Programa Plan Desarrollo: PROMOCIÓN CULTURAL

Alcance	Contribuir al derecho fundamental de la vida digna dando una apuesta en valor para las personas que han generado un legado tradicional y que tengan un mínimo vital en su funcionamiento
	Fortalecer los eventos culturales para el buen goce de la cultura y la transmisión de este legado de los pueblos originarios y el contexto territorial, logrando así una circulación artística

Programa Plan Desarrollo: Patrimonio cultural Colombiano

Alcance	Beneficiar a la población del departamento con la construcción de procesos de formación formal en las artes, los saberes tradicionales dando motivando la economía popular, la economía naranja y los procesos formativos tradicionales con educación propia
	Caracterizar el patrimonio inmaterial apuntándole a las listas representativas del departamento y a los planes especiales de salvaguarda
	Fortalecer los procesos de lenguas nativas, creando cursos para el departamento del Amazonas y el mundo sobre algunas lenguas propias y su preservación de los ecosistemas culturales

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Infraestructura cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Infraestructura cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Infraestructura cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Infraestructura cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Formador para formadores	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Formador para formadores	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Promoción cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Promoción cultural	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Patrimonio cultural Colombiano	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	2	Número	12000
Patrimonio cultural Colombiano	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	Número	12000
Patrimonio cultural Colombiano	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	Número	16

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Infraestructura cultural	Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	4	Número de bibliotecas	3	Incremento
Infraestructura cultural	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	0	Número de centros culturales	1	Incremento
Infraestructura cultural	Malocas construidas	Malocas construidas	ND	Número de malocas	4	Incremento
Infraestructura cultural	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	7	Número de infraestructuras culturales	8	Incremento
Formador para formadores	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	ND	Número de procesos de formación	5	Incremento
Formador para formadores	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	600	Número de personas	720	Incremento
Promoción cultural	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	ND	Número de creadores y gestores culturales	8	Incremento
Promoción cultural	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1	Número	3	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrenio	Orientación de la meta de producto
Patrimonio cultural Colombiano	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Capacitaciones realizadas	ND	Número de capacitaciones	4	Incremento
Patrimonio cultural Colombiano	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales	Asistencias técnicas realizadas	1	Número de asistencias técnicas	4	Incremento
Patrimonio cultural Colombiano	Servicios de educación informal para la promoción y divulgación de la diversidad lingüística y sus medios de expresión y difusión	Personas capacitadas	120	Número de personas	480	Incremento

15.5. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Componente: Inspección, vigilancia y control - Salud Pública - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Estrategias

- Fortalecimiento del nivel primario de atención en salud.
- Articular los servicios socio-sanitarios intersectoriales y comunitarios.
- Mejoramiento de infraestructura con accesibilidad, aceptabilidad en zonas rurales y dispersas, y adecuado socioculturalmente.
- Fortalecer las modalidades de prestación de servicios de salud (Telemedicina, extramural).
- Fortalecimiento de la cobertura de afiliación.
- Hospitales Resilientes
- Implementar la estrategia de entornos saludables encaminadas a promover condiciones, comportamientos, prácticas y entornos saludables mediante la operación de los Equipos Básicos de Salud
- Diseñar e implementar acciones de atención integral en salud que permitan el reconocimiento de contextos de discriminación y violencia que afectan a las personas y colectivos en los diferentes entornos
- Implementar la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles (CERSS)
- Implementar los Lineamientos sectoriales de adaptación al cambio climático



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- Fortalecer la gestión territorial para el abordaje de las enfermedades no transmisibles la salud bucal, visual, auditiva y las enfermedades huérfanas/raras con los actores del sistema de salud
- Respuesta a la atención integral a Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Estrategias orientadas a la reducción del estigma y la discriminación en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia
- Implementar las Líneas de acción para la eliminación integrada de las enfermedades transmisibles
- Construcción e Implementación de modelos y/o formas propias de cuidado de la salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e intercultural - SISPI.
- Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria en cumplimiento del punto 5 del Acuerdo de Paz
- Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto PAPSIVI
- Implementación de la certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).
- ESE fortalecidas con los servicios de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz
- Implementación de la Política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana
- Implementación de las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.
- Implementar a nivel territorial el Plan Nacional de Trata.
- Acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022
- Implementación de acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.
- Implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Humana y Justicia Social • Justicia ambiental y gobernanza Inclusiva • El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento • Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo • Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía • Transformación 2 Catalizador: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo Hacia un
Objetivo 3. Salud y bienestar	
Objetivo 5. Igualdad de género	
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 13: Acción por el clima	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
--	---

Programa Plan Desarrollo.

★ Alcance	★ Rutas de afiliación al sistema de salud
-----------	---

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles - ECNT

Alcance	Socialización de Oferta Institucional de acciones de prevención y mantenimiento de la salud en enfermedades crónicas
	Socialización de Oferta Institucional de acciones de prevención y mantenimiento de la salud en enfermedades crónicas
	Oferta institucional de certificados de discapacidad
	estrategias de desarrollo de capacidades a diferentes instituciones prestadoras de servicio de salud
	Implementación de estrategias de Rehabilitación Basada en comunidad a la población con discapacidad y núcleo familiar
	Estrategias de información, educación y comunicación a la comunidad en general para enfermedades crónicas

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (ETV LEPRA ECTOPARASITOSIS)

Alcance	Vigilancia a mortalidades asociadas al de evento de malaria
	Disminuir el riesgo epidemiológico de contraer la enfermedad del dengue
	Vigilar las mortalidades asociadas al evento de dengue
	vigilancia de eventos de interés en salud publica asociados a las enfermedades transmitidas por vectores
	Disminuir el riesgo de contraer enfermedades asociadas a las zoonosis
	Activar las rutas de atención a pacientes sospechosos de Enfermedad de Hansen

Programa Plan Desarrollo: Transversal población vulnerable - niños y niñas

Alcance	Asistencias técnicas a prestadores de servicios de salud
	desarrollo de estrategias de Promoción y prevención a la población en general
	Socialización de información y estrategias educativas a población vulnerable
	Vigilancia epidemiológica de mortalidad de eventos por EDA en población infantil

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA

Alcance	Desarrollo de actividades IEC para la población en general en enfermedades desatendidas
	Activación de rutas de atención a niños niñas con signos de alarma por EDA



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	Vigilancia de eventos de salud asociados a Infecciones Respiratorias Agudas
	Desarrollo de campañas de IEC a la población en general en IRA

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (Salud Oral)

Alcance	Establecer línea base de enfermedades bucales de la población en general
	estrategias de información, educación y comunicación
	Estrategias de desarrollo de capacidades a prestadores de servicios de salud para abordar la atención en salud bucal
	desarrollo de estrategias de comunicación para socializar riesgos asociados a la salud bucal

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria del Amazonas

Alcance	mantener la vigilancia de establecimientos comerciales en general y vigilar los factores de riesgo para la salud
	Desarrollar estrategias de vigilancia en los dos municipios y áreas no municipalizadas
	Realizar procesos de coordinación intersectorial en riesgos ambientales
	Desarrollar campañas de IEC para socializar riesgos asociados a la salud
	Desarrollar jornadas de vacunación canina y felina

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública - ASP

★ Alcance	★ Desarrollo de estrategias de coordinación intersectorial con actores del SGSSS
-----------	--

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (PRESTACION PSGC CRUE)

★ Alcance	Vigilar el acceso oportuno a los servicios de salud de la población en general
	★ Brindar respuesta oportuna a los eventos de emergencia y desastres que se puedan presentar

Programa Plan desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (LSP SALUD LABORATORIO S PUBLICA TUBERCULSIS)

★ Alcance	★ Desarrollar procesos de vigilancia en salud con estándares de calidad
	★ Desarrollar estrategias de promoción del riesgo y prevención de la enfermedad para el evento de tuberculosis

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (SALUD MENTAL)

Alcance	Proceso de adaptación de la Política Pública de Salud Mental
---------	--



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

	Campañas realizadas para tratar temas relacionados salud mental mediante Centros de Escucha, implementación de estrategias de habilidades para la vida en temas de salud mental (violencia-consumo-suicidio) , Mediante el PIC y
	Asistencias técnicas realizadas, a las EAPB, IPS y Desarrollo de capacidades a la población en general en materia de Salud Mental (Violencias, Consumo, Ideación e intento suicida), Ley 1616, y 1566
	Implementación de dispositivos comunitarios en el casco urbano de las áreas NO municipalizadas del departamento de Amazonas mediante acciones PIC, diseño e implementación de estrategias para atención trastornos mentales
	Brindar atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta la focalización de acuerdo a las necesidades de dicha población
	Brindar asistencia técnica y visitas de seguimiento a las EPS e IPS para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para las personas víctimas del conflicto armado

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (Discapacidad)

★ Alcance	★ Oferta institucional a la población en general
-----------	--

Programa Bienestar para la vida de la población amazonense (TRACOMA PAI VSP)

Alcance	Desarrollar vigilancia continua de eventos de interés en salud
	Desarrollar estrategias de diagnóstico de tracoma a la población en general
	Garantizar la vacunación oportuna a la población en general
	Realizar estrategias IEC a la población en general para socializar los beneficios en salud de la vacunación
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria de los procesos de gestión de salud pública para el buen vivir del Departamento Amazonas

Alcance	Implementar lineamientos técnicos de Planeación Integral en Salud.
	Fomentar la participación social en procesos de salud
	Plan de intervenciones colectivas formulado e implementado orientado a la población en general
	Proyectos formulados en salud
	Desarrollo de estrategias de desarrollo de capacidades y coordinación intersectorial para entidades del orden publico

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir

★ Alcance	Documentos de planeación en sistemas de salud intercultural formulados
	★ Desarrollar estrategias de coordinación intersectorial con poblaciones vulnerables



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad

★ Alcance	★ Prestadores de servicios de salud con condiciones óptimas de habilitación
-----------	---

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas – GEOHELMINTASIS

★ Alcance	★ intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.
-----------	---

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

Alcance	Desarrollo de capacidades con entidades públicas prestadoras de servicios de salud
	Desarrollar estrategias IEC a la población en general asociados a la SSR
	asistencias técnicas de SSR en prestadores de servicios de salud
	Desarrollar estrategias de IEC en eventos de SSR
	Desarrollar estrategias de IEC en eventos de SSR
	Asistencias técnicas a prestadores de servicios de salud para la detección de VIH temprano
	Realizar vigilancia de eventos de violencia intrafamiliar

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (SALUD Y AMBITO LABORAL)

★ Alcance	★ socialización de deberes y derechos en materia de riesgos laborales a la población en general
-----------	---

Programa Plan Bienestar para la vida de la población amazonense (SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION)

Alcance	Desarrollo de capacidades con distintos actores del sector publico
	desarrollar asistencias técnicas a los distintos prestadores de servicio de salud
	desarrollar asistencias técnicas a los distintos prestadores de servicio de salud
	Desarrollar asistencias técnicas y concurrencia a los municipios del departamento
	Vigilar los reportes de mortalidad por el evento de desnutrición
	Generar información en salud de acuerdo al reporte de eventos y análisis de los mismos

Matriz estratégica



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

INDICADOR DE RESULTADO O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
ASEGURAMIENTO EN SALUD	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	85	Porcentaje	86
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos	42,65	Tasa por cada 100.000 habitantes	42,65
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	17,06	Tasa por cada 100.000 habitantes	17,06
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por diabetes	2,44	Tasa por cada 100.000 habitantes	2,44
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	14,14	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,14
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	14,14	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,14
VIDA SALUDABLE Y NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	14,14	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,14
Bienestar para la vida de la población amazonense	incidencia de malaria	1592	Número	1592
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por malaria	1	Número	1
Bienestar para la vida de la población amazonense	Incidencia o casos de dengue	753	Número	753
Bienestar para la vida de la población amazonense	letalidad por dengue	13	Porcentaje	13
Bienestar para la vida de la población amazonense	Numero de programas implementados para la promoción y prevención Chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla	1	Número	1
Bienestar para la vida de la población amazonense	Numero de programas implementados para estrategias de promoción y prevención de zoonosis	1	Número	1
Bienestar para la vida de la población amazonense	Numero de municipio y/o ANM con estrategias implementadas para la enfermedad de Hansen y las ectoparasitosis	1	Número	1
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	25,38	Tasa	25,38
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	25,38	Tasa	20
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	29,01	Tasa	29,01



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	29,01	Tasa	29,01
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años	9.54	Tasa	9.54
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	tasa de mortalidad por eda en niños y niñas menores de 5 años	9.54	Tasa	9.54
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	. tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	19.07	Tasa	19.07
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	19.07	Tasa	19.07
Bienestar para la vida de la población amazonense	Índice COP (Indice que mide la caries dental)	4	Número	Menor de 4,0
Bienestar para la vida de la población amazonense	Indice COP (Indice que mide la caries dental)	4	Número	Menor de 4,0
Bienestar para la vida de la población amazonense	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años	80%	Porcentaje	Mayor de 60%
Bienestar para la vida de la población amazonense	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años	80%	Porcentaje	Mayor de 60%
FORTALECIMIENTO D ELA AUTORIDAD SANTIARIA DEL AMAZONAS	Numero de establecimiento de interes sanitario con acciones de inspeccion, vigilancia y control	4050	Número	5080
FORTALECIMIENTO D ELA AUTORIDAD SANTIARIA DEL AMAZONAS	Numero de establecimiento de interes sanitario con acciones de inspeccion, vigilancia y control	4050	Número	5080
FORTALECIMIENTO D ELA AUTORIDAD SANTIARIA DEL AMAZONAS	Numero de reuniones del COTSA - Consejo Territorial de Salud Ambiental	4	Número	12
FORTALECIMIENTO D ELA AUTORIDAD SANTIARIA DEL AMAZONAS	Numero de establecimiento de interés sanitario con acciones de inspección, vigilancia y control	4050	Número	5080
FORTALECIMIENTO D ELA AUTORIDAD SANTIARIA DEL AMAZONAS	Numero de casos de rabia humana	0	Número	0
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA	Porcentaje de procesos de gestión de la salud publica implementados	90%	Porcentaje	90%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA - ASP				
Bienestar para la vida de la población amazonsense	percepción de acceso a los servicios de salud	0	Porcentaje	30%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Centro regulador fortalecido para la respuesta ante urgencias, emergencias y desastres	1	Número	1
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cumplimiento de indicadores de capacidad analítica ante el INS	71%	Porcentaje	76%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Tasa de mortalidad por tuberculosis	14,2/100.000	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,2/100.000
Bienestar para la vida de la población amazonsense	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	49%	porcentaje	47%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	49%	porcentaje	47%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	9%	porcentaje	7%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	9%	porcentaje	7%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	220,00	NUMERO DE PERSONAS	220,00
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	4,00	NUMERO DE INSTITUCIONES	4,00
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de certificación de personas con Discapacidad	0%	Porcentaje	40%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Porcentaje de cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública	100%	Porcentaje	100%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Prevalencia de tracoma activo	10,3%	Porcentaje	10,3%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de vacunación con BCG	75,4%	Porcentaje	95%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de vacunación con Pentavalente (terceras dosis en menores de 1 año)	78,6%	Porcentaje	95%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de vacunación con Triple viral (niños de 1 año de edad)	84,5%	Porcentaje	95%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de vacunación con SRP (refuerzo de 18 de meses)	80,7%	Porcentaje	95%
Bienestar para la vida de la población amazonsense	Cobertura de vacunación con pentavalente (refuerzo de 18 de meses)	80,7%	Porcentaje	95



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Bienestar para la vida de la población amazonense	Cobertura de vacunación con dosis de 2do refuerzo de DPT (niños de 5 años)	81,0%	Porcentaje	95%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir	Brechas de equidad en población indígena	SIN DATO	Numrto	1
Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir	Brechas de equidad en población indígena	SIN DATO	Numrto	1
Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad	Prestadores de servicios de salud con condiciones optimas de habilitación	5	Número	8



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas – GEOHELMINTASIS	Numero de municipios y/o ANM con estrategias implementadas para GEOHELMINTASIS	81,6%	Porcentaje	50
Bienestar para la vida de la población amazonense	razón de mortalidad materna en población rural dispersa (por cada 100.000 nacidos vivos)	101.4 muertes sobre 100.000	Número	100 muertes sobre 100.000
Bienestar para la vida de la población amazonense	razón de mortalidad materna en población rural dispersa (por cada 100.000 nacidos vivos)	101.4 muertes sobre 100.000	Número	100 muertes sobre 100.000
Bienestar para la vida de la población amazonense	. tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	55.16 po 100.000 mujejes	Número	50 po 100.000 mujejes
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	55.16 po 100.000 mujejes	Número	50 po 100.000 mujejes
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	3,21 embarazos por 100.000 mujeres	Número	3, embarazos por 100.000 mujeres
Bienestar para la vida de la población amazonense	porcentaje de casos de vih detectados tempranamente	10,41 por 100.000 personas	Número	10 por 100.000 personas
Bienestar para la vida de la población amazonense	Porcentaje de casos de violencia sexuales y de genero identificadas en el sector salud con atención integral protocolizada	89,90%	Porcentaje	89,00%
Bienestar para la vida de la población amazonense	Numero de población trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	435	Número	2400
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	
Bienestar para la vida de la población amazonense	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ASEGURAMIENTO EN SALUD	POBLACION AFIIADA AL SITEMA DE SALUD	Personas afiliadas al régimen subsidiado	720	Número	2880	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	SD	Número	12	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	SD	Número	4	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	13	Número	16	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	2	Número	2	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	9	Número	40	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	9	Número	40	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergente	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes,	8	Número	11	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
		reemergentes y desatendidas				
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Desarrollo de capacidades del talento Humano de DTD-SSM Salud Publica EAPBIPS y otros actores Temas Atención Integral Primera Infancia	Personas capacitadas	1	Número	4	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	7	Número	7	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Operatividad de espacios sectoriales e intersectoriales de primera Infancia con énfasis intercultural	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	7	Número	7	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1	Número	4	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes,	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	18	Número	18	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	reemergentes y desatendidas	emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas				
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Enfermedad Diarreica Aguda en el departamento	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	4	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	Número	18	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Infección Respiratoria Aguda en el departamento	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	4	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la Salud Bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	28500	Número	38000	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Personas capacitadas	4	Número	4	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en	Campañas de gestión del riesgo para abordar	70	Número	80	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
	población mayor de 18 años	condiciones crónicas prevalentes implementadas				
Bienestar para la vida de la población amazonesa	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en población mayor de 18 años	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número	4	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AMAZONAS	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo de la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	4050	Número	5080	Incremento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AMAZONAS	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo de la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	4050	Número	5080	Incremento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AMAZONAS	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	4	Número	4	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AMAZONAS	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Districtos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	4050	Número	5080	Incremento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL AMAZONAS	Servicio de promoción, vigilancia y control de vectores y zoonosis.		2		2	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA - ASP	Espacios de gestión, ejecución, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Número	4	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	. Empresas sociales del estado financiadas	1	Número	1	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	1	Número	1	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de Análisis de Laboratorio de estándares sanitarios	Análisis realizados	94	Número	137	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	. Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Bienestar para la vida de la población amazonense	Documento de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	1	Número	1	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	Número	1	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de Asistencia Técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	Número	4	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	220	Número	220	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	certificados de personas con Discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	0	Número	750	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Notificación de eventos de interés en salud pública	Informes de evento generados en la vigencia	52	Número	208	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades desatendidas - Tracoma Ocular	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	0	Número	11	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas		Número	11	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	. Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Sin datos	Número	1	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Documento de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados	4	Número	16	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Documento de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados	4	Número	16	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA EL BUEN VIVIR DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS	Servicios de Educación informal en temas de salud pública	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	Número	40	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Product o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir	Servicio de gestión para abordar la adecuación etnocultural de la acciones de salud pública	Documentos metodológicos realizados	2	Número	16	Incremento
Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Incremento
Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	20	Número	120	Incremento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - GEOHELMINTASIS	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas en edad escolar y preescolar, atendidas en campañas de desparasitación	81,6	Número	50	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	8	Número	32	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto o Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	8	Número	16	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	Número	8	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Implementación de la política pública seguridad alimentaria	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica a EAPB	Asistencias técnicas realizadas	3	Número	18	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Asistencias técnicas realizadas	9	Número	22	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de asistencia técnica a municipios	Asistencias técnicas realizadas	2	Número	8	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	3	Número	8	Incremento
Bienestar para la vida de la población amazonense	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigilancia	1	Número	1	Mantenimiento

15.6. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
453

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Componente: Acceso a soluciones de Vivienda

Estrategias

De acuerdo al plan Nacional de Desarrollo, los programas de vivienda que se pretenden acoger para el plan de desarrollo departamental dada la pertinencia y las capacidades de ejecución con las que se cuentan en el departamento son los siguientes:

- “Cambia mi casa” (mejoramiento de vivienda urbano y rural)

Desde el orden nacional, se desarrollarán estrategias para la provisión y mejoramiento de vivienda en los centros poblados y el rural disperso, considerando modelos autogestionarios, de construcción en sitio propio, para reducir la desigualdad y la exclusión de la población rural. También, se avanzará hacia el cálculo del déficit habitacional de grupos étnicos para generar información que contribuya al diseño y seguimiento de políticas públicas con enfoque diferencial.

La estrategia para cumplir con las metas trazadas estará encaminada a promover el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos en los territorios históricamente marginados, a través de convenios interinstitucionales con Ministerio de Vivienda y aquellos programas de orden nacional para el mejoramiento y construcción de vivienda como FONVIVIENDA. Además, se invertirán en la construcción o dotación de equipamientos públicos colectivos como parques lúdicos y al mantenimiento de la estructura de servicios públicos domiciliarios.

Estas estrategias se adoptarán en el orden departamental para contribuir a la disminución del IPM de la región, así como disminuir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo enfocando los esfuerzos a la construcción y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y saneamiento básico de las viviendas en las zonas urbanas y rurales del departamento del Amazonas que se podrán lograr a través de proyectos de vivienda diferencial (Grupos étnicos, mujeres, etc.).

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13: Acción por el clima :	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional

Tabla 12. ODS objetivos

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Acceso a Vivienda para la Vida

Alcance	Desde el programa de gobierno de “Amazonas para la Vida” incluyó en su política de vivienda la construcción de 150 casas para los 4 años de administración en concurrencia con recursos
----------------	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

	de los programas del gobierno nacional, este recurso se gestionará directamente con FONPET buscando una inversión aproximada de \$9.000.000.000 de pesos. De igual manera, se desarrollará el primer programa de mejoramiento de vivienda de la mano con FONVIVIENDA y el Ministerio de vivienda, el cual impactará a +3000 viviendas en el Departamento del Amazonas, este programa destinara los recursos a unidades habitacionales, cocinas y baños de las viviendas que presentan carencias en los componentes más relevantes del déficit cualitativo, a través de la cofinanciación con la nación, se gestionarán los recursos para mejoramiento de viviendas por valor de \$ 112.508.760.000.
	Para este programa se destinarán los recursos con distintas fuentes de inversión, el recaudo de estampillas destinará un presupuesto aproximado por \$ 2.030.689.332,77 de pesos, Se presentará a FONPET el proyecto de dotación de maquinaria y equipo para los mejoramientos de vivienda en el Departamento por un valor aproximado de \$ 2.781.810.000 de pesos, estos recursos se gestionarán y ejecutarán por los próximos 4 años de esta administración.
	De la misma manera, se destinarán a través del Sistema General de Regalías un presupuesto asignado por valor de \$4.645.000.000 de pesos para la construcción de 40 viviendas nuevas en el área no municipalizada de La chorrera.

Tabla 13. Alcance acceso a vivienda

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo urbano y rural

Alcance	La promoción del deporte, la recreación y la actividad física se fortalecerá con la construcción de escenarios y parques recreativos y/o espacios lúdicos, para este programa se proyecta el mejoramiento y construcción de cubiertas para canchas múltiples en el Departamento con un presupuesto de inversión de \$ 10.000.000.000 de pesos a través del Sistema General de Regalías, así como también la dotación y mejoramiento de 10 parques lúdicos cada uno de 150 metros cuadrados donde se financiaran a través de FINDETER. Las localidades beneficiadas con estos productos se concertarán con las comunidades y poblaciones indígenas donde sea viable técnicamente su ejecución.
----------------	---

Tabla 14. Alcance desarrollo urbano y rural

Programa Plan Desarrollo: Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas.

Alcance	Es preciso destinar un recurso para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de vivienda, para este programa se destina un presupuesto aproximado de \$455.286.136 para el cuatrienio, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas en el Departamento.
----------------	--

Tabla 15. Alcance cofinanciación de proyectos

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Acceso a soluciones de vivienda	déficit de vivienda cualitativo	27.1	Porcentaje	26
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Acceso a soluciones de vivienda	déficit de vivienda cuantitativo	59.1	Porcentaje	57
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Acceso a soluciones de vivienda	déficit de vivienda cuantitativo	59.1	Porcentaje	57

Tabla 16. Indicador de resultado, vivienda

INDICADORES DE PRODUCTOS



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario mejorada	Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas	50	Número	300	Incremento
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0	Número	150	Incremento
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario construidas en La Chorrera	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0	Número	40	Incremento

Tabla 17. Indicador de producto, vivienda

Componente: Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Estrategias

- Fortalecimiento esquemas de prestación diferencial que garanticen el mínimo vital de consumo de agua potable y saneamiento básico a la población más vulnerable en las ANM y municipios del Departamento del Amazonas.
- Fortalecer los esquemas asociativos para comunidades indígenas de las ANM y Municipios del Departamento que no cuenten con una conexión directa a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en los cascos urbanos.
- A través del Plan Departamental de Aguas PDA implementar programas de capacitación para mejorar la gestión de los sistemas de acueducto y saneamiento básico comunitarios en las ANM y Municipios del Departamento del Amazonas.
- Programar la asistencia técnica en las comunidades de las ANM y municipios, para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos De Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Derecho Humano a la alimentación • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Convergencia Regional

Tabla 18. ODS, agua potable saneamiento basico

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Alcance	Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico con priorización en las comunidades de las Áreas No Municipalizadas ANM y Municipios del Departamento del Amazonas
	Ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Plan Departamental de Aguas PDA en las Áreas No Municipalizadas ANM y Municipios del Departamento del Amazonas

Matriz estratégica Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

INDICADOR DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a agua potable	38,6	Porcentaje	40
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a una solución de alcantarillado	ND	Porcentaje	40
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a agua potable	67	Porcentaje	100

Tabla 19. Indicador de resultado, agua potable y saneamiento básico

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	ND	Número de acueductos	4	Incremento
	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	1	Número	1	Mantenimiento
	Infraestructura de agua potable construida	Infraestructura de agua potable construida	0	Número	1	Incremento

. Tabla 20. Indicador producto, agua potable y saneamiento básico



Componente: Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

Estrategias



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

-En el plan de ordenamiento departamental se deberá implicar la coordinación entre el desarrollo socioeconómico y territorial del departamento. Como primera medida se pretende realizar un diagnóstico y Evaluación del instrumento dejado por la consultoría así Comprender las necesidades, recursos y desafíos del departamento mediante los estudios socioeconómicos, ambientales y de infraestructura que se obtuvieron como resultado de la misma posterior a la revisión se deberá Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación para identificar preocupaciones y prioridades locales teniendo en cuenta el MOT FUTURO

-Definición de los objetivos estableciendo metas claras y alcanzables que aborden el desarrollo sostenible, la equidad social, la protección ambiental y el crecimiento económico teniendo en cuenta el crecimiento ordenado de las diferentes zona identificadas para los diferentes usos del suelo y enfocados a mejorar los sistemas de infraestructura y fomentar la diversificación económica, el emprendimiento local, la atracción de inversiones y la creación de empleo, aprovechando los sectores clave y el potencial del departamento teniendo claro y como principio rector que se debe priorizar la gestión del riesgo y resiliencia Integrando medidas de prevención y mitigación de desastres naturales, así como adaptación al cambio climático, para garantizar la seguridad y la sostenibilidad.

por otro lado, las estrategias de implementación deben ir en virtud del monitoreo y evaluación para lograr establecer indicadores de seguimiento para medir el progreso, revisar periódicamente el plan y ajustarlo según sea necesario para responder a cambios y nuevas necesidades llevando como premisa la coordinación Interinstitucional y el Trabajo articulado en colaboración con diferentes entidades gubernamentales, organizaciones civiles y el sector privado para implementar el plan de manera efectiva y coordinada.

Por ultimo pero no menos importante la educación y sensibilización para Informar y educar a la población sobre el plan de ordenamiento, sus beneficios y la importancia de su participación activa en su implementación.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo de desarrollo sostenible	Meta del plan de desarrollo nacional
Objetivo 11: “ciudades y comunidades sostenibles”.	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa Plan Desarrollo.

Programa: Ordenamiento Departamental

Alcance	El ordenamiento territorial tiene como objetivo el desarrollo sostenible de los territorios con base en el proceso de planificación, también sustenta en políticas regionales y locales los usos y ocupación es racionales del territorio.
	El principal desafío que tiene el ordenamiento territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Índice de Desempeño institucional	56,1	Porcentaje	53
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Índice de Desempeño institucional	56,1	Porcentaje	53

Tabla 21. Indicador de resultado, Ordenamiento Departamental

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Aprobación e Implementación del Plan de Ordenamiento Departamental	. Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	0	Número	1	Mantenimiento
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	planificación para la atención en ordenamiento territorial de la población no indígena en ANM o territorios indígenas	. Documentos de planeación elaborados	0	Número	3	Incremento

Tabla 22. Indicador de Producto, Ordenamiento Departamental

15.7. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Componente: Promoción al acceso a la justicia

Estrategias

- Fortalecer la permanencia y la legitimidad del Estado en sectores y áreas poblacionales vulnerables, excluidas y marginadas.
- Facilitar la atención del Estado y de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de acceso a la justicia, a través de la articulación de actores de justicia a nivel local, departamental y nacional.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos financieros destinados al acceso a los servicios de justicia, de las fuentes de financiación provenientes del presupuesto de la nación, y de las entidades territoriales.
- Permitir el seguimiento de la gestión de los operadores de justicia para promover ajustes en función de su fortalecimiento continuo y sostenible.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
----------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social
---	------------------------------------

Programa Plan Desarrollo

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro de las personas que acceden a los servicios de las casas de justicias en el Departamento del Amazonas. Fortalecer las casas de justicias en el Departamento del Amazonas, mediante la dotación de equipo de cómputo y papelería para garantizar herramientas que contribuyan a la prestación del servicio. Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento de la justicia propia
-----------------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
acceso y apoyo a la justicia para la vida	Promoción al acceso a la justicia	índice de acceso efectivo a la justicia	3	Porcentaje	4
acceso y apoyo a la justicia para la vida	Promoción al acceso a la justicia	índice de acceso efectivo a la justicia	1	Número	1
acceso y apoyo a la justicia para la vida	Promoción al acceso a la justicia	índice de acceso efectivo a la justicia	3	Número	4
DDHH a la población carcelaria para la vida	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	273	Número	1092

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto 2024
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Servicio de información para el monitoreo de los servicios de justicia implementado	Informes realizados	2	Número	8	mantenimiento
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento de la justicia propia	Sistemas de justicia propia apoyados financieramente	1	Número	1	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto 2024
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas	1	Número	4	incremento
DD HH para población carcelaria para la vida	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	273	Número	1092	mantenimiento

15.8. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Componente: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Estrategias

Teniendo en cuenta que el 40 de las 120 localidades del departamento se encuentra concesionado por la ENAM, quien garantiza el acceso al servicio de energía de las zonas rurales y urbanas, así como las Áreas No Municipalizadas – ANM -, los proyectos que se pretenden formular, evaluar y ejecutar en este programa estarán encaminados además de las áreas con cobertura, a aquellas áreas donde no se cuenta con acceso al servicio de energía convencional. Se proponen proyectos de energía híbridas (convencional y fotovoltaica) para minimizar el déficit de acceso al servicio eléctrico en escuelas y colegios de las ANM, estos proyectos se priorizarán conjuntamente con el ordenador del gasto.

Por otra parte, se formularán, evaluarán y ejecutarán proyectos de desarrollo de soluciones individuales de energía fotovoltaica para aquellas viviendas en las ANM que no cuentan con el servicio de energía convencional.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Energía eléctrica para la vida

Alcances	<p>Es preciso destinar un recurso para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de minas y energía, para este programa se destina un presupuesto aproximado de \$ 1.313.346.875 para el cuatrienio, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de energía eléctrica no convencional en el Departamento. Así como también la ejecución de Proyectos que propendan a la electrificación del Departamento del Amazonas, en áreas rurales donde la concesión de la ENAM no presta el servicio de manera eficiente para las comunidades, desarrollando soluciones de acceso al servicio de energía con sistemas híbridos, sostenibles o no convencionales y se proyecta una inversión aproximada de \$ 3.275.305.375.</p>
	<p>Un sistema de energía híbrida son aquellos sistemas que maximizan la efectividad y confiabilidad de la generación eléctrica al combinar la energía solar con otras fuentes de energía. Esta propuesta va encaminada a aquellas escuelas o colegios de las zonas rurales no interconectadas que actualmente presentan intermitencia del flujo eléctrico convencional. Para el periodo de esta administración tenemos como meta lograr instalar 4 sistemas de energía con componente fotovoltaico para su funcionamiento por un valor aproximado de \$ 642.885.764 a treves de recursos de FONPET. Cuatro localidades de las ANM, donde se verán beneficiadas en aspectos como mayor eficiencia energética, suministro constante de electricidad, reducción de la dependencia de una sola fuente de energía y mayor autonomía energética. Es importante resaltar que este tipo de propuestas deben ir de la mano de jornadas de capacitación y orientación para la operación de este sistema de generación de energía, así como el mantenimiento de los mismos.</p>
	<p>Por otra parte, se proyecta el desarrollo de soluciones individuales de energía solar, os cuales son sistemas simples que permitan el acceso a energía fotovoltaica en las viviendas por medio de paneles solares. Es importante tener en cuenta que el sistema requerirá un mantenimiento periódico para alcanzar la vida útil de los diseños implementados. Con la propuesta se pretende beneficiar 100 viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica convencional en las áreas no municipalizadas del Departamento del Amazonas, y que se encuentran fuera de la concesión con la ENAM, con una inversión aproximada de \$2.800.000.000 donde se busca ser financiado por FONPET.</p>
	<p>Finalmente, para este programa se requerirá una inversión de \$ 1.313.346.875,67 con recursos propios de destinación específica, los cuales serán distribuidos para la formulación y evaluación de los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de construcción y mantenimiento de sistemas de energía no convencionales en el Departamento.</p>

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	0	Megavatios	0,018
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	0	Megavatios	0,018
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	0	Horas	4
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	0	Horas	12

Tabla 23. Indicador de resultado, energía eléctrica

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Unidades de vivienda con sistema de energía fotovoltaica individual	Usuarios beneficiados con subsidios	0	Número	1000	Mantenimiento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Formulación de proyectos para el sector	Documentos de planeación realizados	0	Número de unidades	4	Incremento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Soluciones de energía híbrida para colegios y escuelas del departamento del Amazonas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	Número de unidades	4	Incremento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Soluciones individuales de energía fotovoltaica en hogares de las ANM	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	Número de unidades	100	Incremento

Tabla 24. Indicador de producto, energía eléctrica

16. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD (ABUNDANCIA)

Presentación de la Línea Estratégica PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD (ABUNDANCIA)



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



Objetivos de la Línea Estratégica

Esta línea estratégica permite propender por el crecimiento económico fomentando la competitividad y productividad a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, para actuar eficazmente a la oferta de bienes y servicios, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para el territorio, garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático.

16.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Componente: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestión de la información y el conocimiento ambiental y gestión de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Estrategias

Para el sector de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el plan de desarrollo “Amazonas para la Vida 2024-2027” le apuesta a la EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA con el fortalecimiento de la educación informal, la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), el diseño y la ejecución adecuada de estrategias integrales de formación pedagógica para el cuidado del medio ambiente en niños, niñas, jóvenes, adolescentes y en general para los ciudadanos. Así mismo, se enfocará en el DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA en donde se reconocerá en los bienes y servicios naturales su potencial productivo, fomentando el desarrollo, escalamiento y sofisticación de los negocios verdes, serán prioridad el fortalecimiento de la cadena productiva forestal con maderables y no maderables y, el turismo de naturaleza. Aunado a lo anterior en este programa se buscará la reducción de los impactos ambientales de actividades ilegales transfronterizas, implementando acciones para la lucha contra la extracción ilícita de yacimientos mineros. La BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA serán uno de los programas, fomentando diversas iniciativas enfocadas al desarrollo de proyectos asociados al pagos por servicios ambientales e incentivos a la conservación, a la solución ecoeficiente de problemáticas en agua, energía y residuos que a su vez ayuden a mitigar los efectos de la presión antrópica en los ecosistemas, acciones de control y vigilancia comunitaria de predios no SINA (Sistema Nacional Ambiental) y de las poblaciones naturales con estrategias enfocadas al control de especies invasoras que ponen en riesgo la salud de los ecosistemas. Todo lo anterior debe ir de la mano con el CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE, en donde se apuesta a la formulación de proyectos de investigación con fines de desarrollo de tecnologías e innovación, y a la vez al fortalecimiento del Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA). Finalmente, articulados con problemáticas de carácter mundial se apuesta al programa CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA, que busca traer al territorio soluciones de adaptación en las comunidades para hacerlas más resilientes a los efectos del cambio climático y así mismo acciones de mitigación que aporten a la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI). Amazonas se convertirá en el referente ambiental de la Amazonia Colombiana en este cuatrienio, contribuyendo desde este sector a soluciones tangibles a problemáticas socioambientales para los amazonenses.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Transformación productiva, internacionalización y acción climática Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental Convergencia Regional

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Cambio climático para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Ocho acciones que le aporten a 5 metas del portafolio de metas de adaptación al cambio climático NDC Colombia.
-----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Conocimiento del ambiente para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Acuerdos SIMA, Consulta Previa Plan de Desarrollo Acciones de Monitoreo, Control y Vigilancia en Ecosistemas Acuáticos y Terrestres: control de especies invasoras, gestión de proyectos ante el Sistema General de Regalías Minciencias.
-----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Personal, Pagos en dinero o en especie Convenio Ejército, Construcción, dotación y/o mantenimiento de viveros Construcción, Dotación y/o mantenimiento de Composteras, Gestión y/o implementación de proyectos ecoeficientes para solucionar problemáticas de adaptación al cambio climático alrededor del agua (fuentes abastecedoras) - Soluciones Alrededor del Agua, Calidad, Cantidad Agua, Vertimientos, Recuperación Rondas, Monitoreo Climático Comunitario (Mesa Técnica Agroclimática). Acciones en los Nucleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Implementación Plan de Manejo Áreas 1% Ley 99 de 1993
-----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo sostenible para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de Fomento y fortalecimiento a Negocios Verdes, priorizando: Turismo de Naturaleza, Maderables y No Maderables, Frutos Amazónicos, Piscicultura. COP16, BioExpo. Escalamiento y Sofisticación en los NV. Implementación de Acciones CLEYM
-----------------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo: Educación ambiental para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones, cursos, talleres, simposios, charlas • PRAES, PROCEDAS • Estrategias Integrales, Dos al año
-----------------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado o Bienestar del cuatrienio (2027)
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Número de Procesos de capacitación en educación no formal para la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres	70	Número	88
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales	1	Número	3
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales	1	Número	3
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Cantidad de negocios verdes	0	Número	16
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Área deforestada en la entidad territorial	2669	Número	2400
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	0	Hectárea	200
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	Hectárea	200
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	248	Hectárea	248



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	0	Número	3
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	0	Número	3
CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA	Metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático	0	Número	5

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	2100	Número	2640	Incremento
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad	3	Número	12	Incremento
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	2	Número	8	Incremento
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	0	Número	16	Incremento
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	0	Número	8	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	reducción de impactos ambientales de la minería					
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	Hectáreas	200	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicio de recuperación de ecosistemas	Árboles nativos sembrados	17690	Número	50000	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Áreas administradas	248	Hectáreas	400	Mantenimiento
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Servicio de protección del conocimiento tradicional	Documentos de protección del conocimiento tradicional realizados	0	Número	1	Incremento
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Servicio de monitoreo de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Documentos con Informes de monitoreo elaborados	0	Número	4	Incremento
CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	1	Número	8	Incremento

16.2. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Componente: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Estrategias

- El sector agropecuario y de desarrollo rural es una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”, es necesario aumentar las



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

alternativas de generación de ingresos a la comunidad, de tal forma que su Seguridad Alimentaria mejore, sin dejar a un lado, el fomento de prácticas que fortalezcan la Soberanía Alimentaria de los pueblos indígenas, que ellos puedan producir y consumir alimentos tradicionales, fortaleciendo los sistemas alimentarios propios.

- A través de este sector, en el programa de PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA, busca el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y de las prácticas tradicionales agroecológicas de las comunidades indígenas, así mismo el Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores, la generación de documentos de planeación como el Plan de Extensión Agropecuaria del departamento que permita no sólo conocer la oferta de los productores sino además las necesidades y prioridades en las cadenas productivas priorizadas y con ello, las acciones urgentes para la resolución de las problemáticas más álgidas en materia agropecuaria y en las chagras.
- El programa CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA busca la Gestión para Viabilización de Proyectos Productivos en Cadenas Priorizadas, así mismo, proyectos que le apunten a la conjugación de conocimientos tradicionales y occidentales en pro del desarrollo de acciones que aporten a la recuperación de las semillas nativas, a la diversificación de las chagras, al desarrollo de proyectos productivos sostenibles en el sector forestales con maderables y no maderables, frutos amazónicos, piscicultura, entre otros. A través del programa PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA se realizarán las gestiones correspondientes para la construcción y dotación de infraestructura para el acopio, la transformación, la comercialización y el transporte de productos, infraestructura que integrará las acciones para fortalecimiento del tejido empresarial comunitario, Amazonas para la Vida le apuesta a la creación de una empresa comunitaria en la que directamente los productores puedan acceder a los mercados sin intermediarios, permitiendo una competencia justa en la que los primeros beneficiados sean los amazonenses. Finalmente, se apuntará al APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA participando y organizando ferias, mercados campesinos, exposiciones y ruedas de negocios, con la finalidad de lograr que los productores realicen con éxito operaciones comerciales en diferentes espacios locales, naciones e internacionales.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 14: Vida submarina Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Humano a la alimentación • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Convergencia Regional



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo

Programa Plan Desarrollo: Pequeños y Medianos Productores Para La Vida

Alcance	Fomento a la asociatividad, Fortalecimiento de los procesos de acceso y formalización de la tierra, promoción de prácticas y saberes agroecológicos, semillas propias, compras
	Prestación del servicio de extensión agropecuaria en aspectos productivos, administrativos, organizativos, ambiental y psicosocial. Dialogo de saberes entres conocimientos occidentales y tradicionales
	Formulación del Plan de Extensión Agropecuaria, actualización de instrumentos agropecuarios

Programa Plan Desarrollo: Ciencia Tecnología Innovación CTI Agropecuaria Para La Vida

Alcance	Gestión para Viabilización de Proyectos Productivos en Cadenas Priorizadas
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Productividad Para la Vida

Alcance	Construcción y Dotación de infraestructura para el acopio, la transformación y la comercialización de cadenas productivas.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Aprovechamiento de Mercados Para la Vida

Alcance	ExpoArtesanias, AgroExpo, COP16, BioExpo, Ruedas de Negocios en diferentes ciudades del país, Productos en centros comerciales.
---------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	Producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA	Diversificación de los mercados de destino	3	Número	8

INDICADORES DE PRODUCTO



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	218	Número	1000	Incremento
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	749	Número	2000	Incremento
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Servicio de Planeación Agropecuaria	Documentos de planeación elaborados	4	Número	4	Incremento
CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA	Servicio de Investigación agropecuaria y en prácticas tradicionales	Documentos de investigación sobre procesos productivos agropecuarios	0	Número	4	Incremento
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	Servicio de formación y fortalecimiento de Empresas Vida	Centros logísticos agropecuarios construidos	0	Número	2	Incremento
APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA	Servicios de apoyo para la apertura a mercados externos	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	3	Número	11	Incremento

16.3. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Componente Turismo

Estrategias

1. La democratización del turismo en la región del Amazonas colombiano, con el objetivo de promover una cultura de paz, implica considerar varios aspectos clave:

1.1 Acceso equitativo: Garantizar que el turismo sea accesible para todos los habitantes locales, no solo para unos pocos. Esto puede implicar la creación de programas de subsidios, descuentos para residentes, o la implementación de tarifas diferenciadas que permitan a las comunidades locales disfrutar de las mismas oportunidades turísticas que los visitantes externos.

1.2 Empoderamiento comunitario: Involucrar activamente a las comunidades locales en la planificación, desarrollo y gestión del turismo en la región. Esto puede lograrse a través de la creación de cooperativas o asociaciones de turismo comunitario, donde los habitantes locales tengan voz y voto en las decisiones relacionadas con el turismo en sus áreas.

1.3 Preservación cultural y ambiental: Promover un turismo sostenible que respete y proteja tanto el patrimonio cultural como el medio ambiente del Amazonas. Esto implica establecer medidas de conservación y educación ambiental, así como programas de valorización y preservación de la cultura indígena y tradicional de la región.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

1.4 Formación y capacitación: Brindar oportunidades de formación y capacitación en turismo a los habitantes locales, para que puedan participar activamente en la industria turística como guías, artesanos, chefs, etc. Esto no solo les permitirá generar ingresos adicionales, sino también valorar y compartir su conocimiento cultural con los visitantes.

1.5 Promoción inclusiva: Diseñar campañas de promoción turística que destaquen la diversidad cultural y natural del Amazonas colombiano, y que muestren el compromiso con la paz y la convivencia entre todas las comunidades que habitan la región. Esto puede incluir la organización de eventos culturales y festivales que fomenten el intercambio y la integración entre diferentes grupos étnicos y culturales.

1.6 Infraestructura y servicios básicos: Mejorar la infraestructura turística en la región, asegurando la disponibilidad de servicios básicos como transporte, alojamiento, alimentación y atención médica, tanto para los visitantes como para los habitantes locales. Esto contribuirá a mejorar la experiencia turística y a aumentar la calidad de vida de las comunidades locales.

1.7 Alianzas y colaboraciones: Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil en la promoción de un turismo inclusivo y sostenible en el Amazonas colombiano. Esto puede implicar la firma de acuerdos de cooperación, la participación en redes de turismo responsable, y el apoyo a iniciativas locales que promuevan el desarrollo económico y social de la región.

2. Crear territorios turísticos para la equidad y el bienestar en el Amazonas colombiano implica desarrollar una estrategia integral que tenga en cuenta aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales:

2.1 Diagnóstico y planificación participativa: Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del turismo en el Amazonas colombiano, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Luego, involucrar a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, los empresarios turísticos, las autoridades locales y los grupos indígenas, en la planificación del desarrollo turístico. Esto garantizará que las estrategias propuestas sean inclusivas y se alineen con las necesidades y aspiraciones de la población local.

2.2 Diversificación de productos turísticos: Promover la diversificación de la oferta turística más allá de los destinos tradicionales, incorporando actividades como turismo de naturaleza, turismo comunitario, turismo cultural, turismo de aventura y turismo gastronómico. Esto permitirá aprovechar los recursos naturales y culturales de la región de manera sostenible, al tiempo que se generan nuevas oportunidades de empleo e ingresos para las comunidades locales.

2.3 Fortalecimiento de capacidades: Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a los habitantes locales, con el objetivo de desarrollar habilidades en áreas como hospitalidad, gestión turística, conservación ambiental y promoción cultural. Esto les permitirá participar activamente en la industria turística y beneficiarse de manera más directa de su desarrollo.

2.4 Inversión en infraestructura: Mejorar la infraestructura turística en la región, incluyendo la construcción y rehabilitación de carreteras, aeropuertos, puertos fluviales, senderos



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ecoturísticos, centros de interpretación y servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. Esto facilitará el acceso a los diferentes destinos turísticos y mejorará la experiencia de los visitantes.

2.5 Promoción y comercialización: Diseñar estrategias de promoción y comercialización tanto a nivel nacional como internacional, destacando los atractivos únicos del Amazonas colombiano y su compromiso con la equidad y el bienestar. Esto puede incluir la participación en ferias turísticas, la creación de material promocional multimedia y la colaboración con agencias de viajes especializadas en turismo sostenible y de naturaleza.

2.6 Gestión sostenible del turismo: Establecer medidas de gestión sostenible del turismo, incluyendo la regulación de la carga turística, la protección de áreas naturales sensibles, la promoción de buenas prácticas ambientales y el respeto a los derechos y la cultura de las comunidades locales. Esto garantizará que el turismo contribuya al bienestar de la población local sin comprometer la integridad de los ecosistemas ni la calidad de vida de las comunidades.

2.7 Monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación del impacto del turismo en el Amazonas colombiano, con el fin de identificar oportunidades de mejora y corregir posibles impactos negativos. Esto permitirá ajustar las estrategias de desarrollo turístico de manera oportuna y asegurar que se alcancen los objetivos de equidad y bienestar para todas las partes involucradas.

3. Turismo: una alternativa para la transición económica y la protección de la naturaleza en el Amazonas Colombiano que equilibre el desarrollo económico con la conservación ambiental:

3.1 Identificación de áreas de interés turístico sostenible: Realizar un inventario de los recursos naturales y culturales del Amazonas colombiano, identificando aquellos que tienen potencial para el desarrollo turístico sostenible. Esto puede incluir paisajes naturales, biodiversidad única, comunidades indígenas y sus tradiciones, así como actividades como el avistamiento de aves, trekking, kayak, entre otras.

3.2 Planificación turística integrada: Desarrollar un plan turístico integral que tenga en cuenta la conservación de la naturaleza y la cultura local como ejes centrales. Esto implica identificar zonas de exclusión turística para proteger áreas sensibles, así como zonas de uso turístico controlado donde se puedan desarrollar actividades turísticas de manera sostenible.

3.3 Promoción del turismo de naturaleza y aventura: Centrar la estrategia de promoción en el turismo de naturaleza y aventura, destacando los atractivos naturales únicos del Amazonas colombiano, como la selva tropical, los ríos y lagos, las cascadas y la fauna silvestre. Además, promover actividades de bajo impacto ambiental, como caminatas guiadas, avistamiento de fauna y flora, y recorridos en canoa.

3.4 Desarrollo de infraestructura turística sostenible: Invertir en infraestructura turística que sea respetuosa con el medio ambiente, como lodges eco-amigables, campamentos sostenibles, senderos ecológicos y miradores con bajo impacto ambiental. Además, mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones para facilitar el acceso a las áreas turísticas de manera sostenible.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

3.5 Fomento del turismo comunitario: Impulsar el desarrollo del turismo comunitario en colaboración con las comunidades locales, brindando apoyo técnico y capacitación en gestión turística sostenible, hospitalidad y conservación ambiental. Esto permitirá que las comunidades locales se beneficien económicamente del turismo mientras conservan sus tradiciones y formas de vida.

3.6 Educación ambiental y sensibilización: Implementar programas de educación ambiental dirigidos a visitantes y residentes locales, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de conservar la naturaleza y reducir el impacto ambiental del turismo. Esto puede incluir charlas, talleres, material educativo y actividades de voluntariado en proyectos de conservación.

3.7 Monitoreo y evaluación del impacto ambiental: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación del impacto ambiental del turismo, para identificar y mitigar posibles efectos negativos sobre los ecosistemas locales. Esto incluye la recopilación de datos sobre la presión turística, la calidad del agua, la biodiversidad y otros indicadores ambientales clave.

3.8 Promoción de certificaciones y sellos de turismo sostenible: Incentivar la adopción de prácticas de turismo sostenible mediante la promoción de certificaciones y sellos de calidad ambiental, que reconozcan a las empresas turísticas que cumplen con estándares ambientales y sociales rigurosos

4. Turismo: internacionalización como economía para la vida y la justicia social en el Amazonas Colombiano.

Implica enfocarse en el desarrollo de un turismo responsable, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las partes involucradas.

4.1 Desarrollo de productos turísticos únicos: Identificar y promover los atractivos únicos del Amazonas colombiano, como la diversidad cultural de las comunidades indígenas, la biodiversidad de la selva amazónica, los ríos y lagos navegables, y las tradiciones culinarias locales. Desarrollar experiencias turísticas auténticas y memorables que permitan a los visitantes conocer y apreciar la riqueza cultural y natural de la región.

4.2 Promoción internacional: Diseñar una estrategia de promoción turística dirigida a mercados internacionales, destacando los atractivos del Amazonas colombiano y su compromiso con la vida y la justicia social. Participar en ferias turísticas internacionales, desarrollar campañas de marketing digital dirigidas a públicos específicos y establecer alianzas con tour operadores internacionales que promuevan el turismo sostenible.

4.3 Formación y capacitación: Brindar formación y capacitación en turismo sostenible a los prestadores de servicios turísticos locales, incluyendo guías turísticos, empresarios y líderes comunitarios. Esto les permitirá ofrecer experiencias de alta calidad que cumplan con estándares internacionales y contribuyan al desarrollo económico y social de la región.

4.4 Desarrollo de infraestructura turística: Invertir en la mejora de la infraestructura turística en el Amazonas colombiano, incluyendo la construcción y rehabilitación de hoteles, restaurantes, centros de visitantes y servicios básicos como transporte y saneamiento. Esto permitirá mejorar la experiencia de los visitantes y aumentar la competitividad del destino a nivel internacional.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

4.5 Promoción de la justicia social: Garantizar que el turismo beneficie a todas las comunidades locales de manera equitativa, promoviendo la inclusión de grupos marginados y vulnerables, como las comunidades indígenas y afrodescendientes. Fomentar la creación de empleo digno, el respeto a los derechos laborales y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

4.6 Conservación ambiental: Integrar la conservación ambiental como parte integral del desarrollo turístico, promoviendo prácticas de turismo sostenible que minimicen el impacto sobre los ecosistemas locales y contribuyan a su protección y preservación. Implementar medidas de gestión ambiental, como la protección de áreas naturales, la reforestación y la reducción del consumo de recursos naturales.

4.7 Alianzas público-privadas: Fomentar la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil en la promoción de un turismo responsable y sostenible en el Amazonas colombiano. Establecer alianzas estratégicas para la financiación de proyectos turísticos, la capacitación del personal y la promoción del destino a nivel internacional

Conclusiones

- Implementar esta estrategia requerirá de un compromiso a largo plazo por parte de todos los actores involucrados, así como de una gestión transparente y participativa que garantice que los beneficios del turismo se distribuyan de manera equitativa y sostenible en toda la región.
- Al implementar esta estrategia, es fundamental mantener un enfoque participativo, inclusivo y sostenible, que garantice el respeto a la diversidad cultural y ambiental del Amazonas colombiano y promueva el desarrollo equitativo y el bienestar de todas sus comunidades.
- Es fundamental la colaboración entre el sector público, el sector privado, las comunidades locales y las organizaciones ambientales, con el objetivo de asegurar que el turismo sea una herramienta para la transición económica hacia un modelo más sostenible y para la protección de la naturaleza en el Amazonas colombiano.
- es importante tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales, así como los principios de sostenibilidad y justicia social, con el objetivo de asegurar que el turismo sea una fuente de desarrollo económico y social para toda la región del Amazonas colombiano.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras</p> <p>Objetivo 13: Acción por el clima</p> <p>Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres</p> <p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	
--	--

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Competitividad y desarrollo sostenible

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Documentos aprobados (Plan Regional de Competitividad y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación). ★ Asistencia técnica a población que se encuentra como vendedor informal con el fin de incentivar el debido proceso de formalización ante la entidad competente.
-----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Economía circular

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Fortalecimiento en maquinaria y equipo a proyectos, propuestas o iniciativas a lineadas a la mesa de Economía Circular. ★ Campañas realizadas a la población en general con el fin de sensibilizar, crear conciencia y cultura ciudadana
-----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Fortalecimiento en maquinaria y equipos a población diferencial, indígena y general.
-----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Infraestructura Turística para una Amazonas sostenible

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Contar con planta e instalaciones de funcionamientos primarios turísticas que cumplan con las condiciones principales para un servicio urbano o rural de servicio turístico en la región.
-----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Productividad para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Acciones para Fortalecimiento del Tejido Empresarial. Creación de una empresa comunitaria. Viabilización de Proyectos ante MinCiencias (Apuntarle a los Pilares Capital Humano y Ecosistema Innovador)
-----------------	--

Programa Plan Desarrollo: Transformación productiva para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> ★ Realizar un plan de organización territorial donde se tenga contemplado el sector turístico de la región, con este poder apoyar a todos los emprendimientos que tengan como impulso el turismo, basados en la calidad y salvaguardando la cultura del Amazonas.
-----------------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	<ul style="list-style-type: none"> ★ Crear asociaciones que impulsen el turismo sostenible de la región, donde se salvaguarde la tradición cultural de los pueblos indígenas de la región amazónica, con visión a proyectar el destino turístico a nivel nacional e internacional. ★ Con la creación de diferentes portafolios de servicios donde se promueva el destino y se pueda visualizar los diferentes lugares de gran importancia de la región amazónica. ★ Crear diferentes alternativas de capital semilla para los emprendimientos empresariales de sector turísticos de servicios de alojamiento urbanos y servicio de turismo tradicional (turismo comunitario) en el territorio amazónico. ★ Fortalecer los procesos de sensibilización. ★ Capacitar a los emprendedores y empresarios prestadores de servicios de alojamiento, para garantizar la calidad del destino y servicio en la región. ★ Promocionar el Amazonas como destino turístico en los diferentes eventos culturales a nivel nacional. ★ Se pretende crear un documento de investigación, donde se recopile toda la información de la región amazónica creando un portafolio donde se pueda mostrar los diferentes sitios más representativos de la región.
--	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Fondo de emprendimiento del departamento de Amazonas - FEDA	Puntaje índice de competitividad	120	Índice	200,00
Competitividad y desarrollo sostenible	Puntaje índice de competitividad	3,1	Índice	3,50
Competitividad y desarrollo sostenible	Aporte de la productividad total de los factores al PIB	4%	Porcentaje	5%
Economía circular	Porcentaje de consultas realizadas al sistema de información ambiental de Colombia (siac)	5,29%	Porcentaje	5,50%
Economía circular	Porcentaje de consultas realizadas al sistema de información ambiental de Colombia (siac)	5,29%	Porcentaje	5,50%
productividad para la vida	Puntaje índice de competitividad	2,96	Índice	4
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Transformación productiva para la vida	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%

Tabla 25. Indicador de resultado emprendimiento y productividad.

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Fondo de emprendimiento del departamento de Amazonas - FEDA	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de producto	25	Número de empresas	100	Incremento
Competitividad y desarrollo sostenible	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	0	Número	4	Incremento
Competitividad y desarrollo sostenible	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	5	Número	20	Incremento
Economía circular	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas	0	Número de documentos	4	Incremento
Economía circular	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	0	Número	10	Mantenimiento
Productividad para la vida	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	0	Número	2	Incremento
Transformación productiva para la vida	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	Número	4	Mantenimiento
Transformación productiva para la vida	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de proceso cofinanciados	1	Número	1	Mantenimiento
Transformación productiva para la vida	Servicio de asistencia técnica para el	Eventos realizados para intercambio de experiencias y	0	Número	4	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrenio	Orientación de la meta de producto
	desarrollo de iniciativas clústeres	generación de alianzas entre iniciativas clústeres				
Transformación productiva para la vida	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	. Personas formadas en habilidades y competencias	N.D	Número	400	Incremento
Transformación productiva para la vida	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Empresarios sensibilizados	N.D	Número	50	Incremento
Transformación productiva para la vida	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	382	Número	400	Incremento
Transformación productiva para la vida	Servicio de promoción turística	. Campañas realizadas	0	Número	4	Incremento
Transformación productiva para la vida	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1	Número	1	Mantenimiento
Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	N.D	Número	10	Incremento

Tabla 26. Indicador de resultado emprendimiento y productividad.

Componente Competitividad, Economía circular, Emprendimiento - Mipymes

Estrategias

Economía Circular

- Articular esfuerzos público-privados para la búsqueda de recursos que apalanquen el desarrollo de proyectos de economía circular.
- Transitar hacia la inclusión de todos los agentes productivos de los encadenamientos de desarrollo sostenible, haciendo énfasis en el potencial turístico de la región.
- Articular esfuerzos interinstitucionales para lograr el desarrollo integral de Amazonas como una región competitiva.
- Actualizar la base de datos con el fin de identificar nuevos proyectos alineados a la mesa y fortalecerlos en maquinaria y equipo que cada uno requiera para agilizar los procesos de transformación de su producto biodegradable.
- Incorporar al gremio de Recicladores en estas estrategias de Economía Circular ya que la labor que desempeñan es sumamente importante y significativa para el lograr un punto de equilibrio en cuanto a sostenibilidad.
- Campañas de Concientización, Sentido de pertenencia, Sensibilización desde los colegios hasta los hogares y demás entidades públicas y privadas con el fin de empezar a generar un cambio radical en cada acción humana que se realiza para REDUCIR en los niveles de contaminación.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Competitividad

- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación-CRCI del Amazonas a través del fomento a la articulación de actores públicos, privados, populares y académicos y la implementación de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación-ADCI.
- Diseñar una estrategia de fortalecimiento productivo para las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento de Amazonas.
- Implementar Centros de Reindustrialización ZASCA en el departamento de Amazonas para la cadena de valor de la agroindustria (frutos no maderables del bosque y/o cacao), con el fin de incrementar la productividad y competitividad de MiPymes y/o unidades productivas formales e informales del territorio.
- Fortalecer el Programa de emprendimiento con enfoque diferencial étnico para la economía popular y comunitaria del departamento de Amazonas, cocreado por INNpulsas – C-emprende y aliado(s) en territorio, orientado al fomento y desarrollo de unidades productivas sostenibles.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 12. Producción y consumo responsables

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan de Desarrollo: Competitividad y Desarrollo Sostenible

Alcance	Documentos aprobados (Plan Regional de Competitividad y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación).
	Asistencia técnica a población que se encuentra como vendedor informal con el fin de incentivar el debido proceso de formalización ante la entidad competente.

Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Puntaje índice de competitividad	3,1	Índice	3,50%
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Aporte de la productividad total de los factores al PIB	4%	Porcentaje	5%

INDICADORES DE PRODUCTOS



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	0	Número	4	Incremento
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	5	Número	20	Incremento

16.4. SECTOR TRABAJO

Componente: Generación y formalización del empleo

Estrategias

- Brindar capital semilla para emprendimiento que promueva el fortalecimiento productivo
- Establecer convenios con entidades financieras para el otorgamiento de créditos de apoyo al sector productivo
- Brindar incentivos y beneficios a las empresas para la generación de nuevos empleos
- Diseño e implementación de Rutas de Formalización Laboral y Empresarial.
- Promocionar y fortalecer organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social, principalmente en el sector turismo y pesquero
- Promover las compras públicas locales que reduzcan la intermediación entre productor y consumidor final.
- Desarrollo de estudios técnicos del Mercado Laboral para el departamento (Brechas capital humano, prospectiva laboral, otros)
- Formulación y adopción de la política pública para vendedores informales

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Programa Plan Desarrollo.

Alcance	Información estadística sobre el comportamiento del empleo y Mipymes en el departamento, publicado en la página web y demás redes sociales de la gobernación para conocimiento de la población el general.
	Fortalecimiento en maquinaria y equipos a las organizaciones que conforman la economía solidaria, popular, comunitaria y social.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Desarrollo laboral para la vida	Índice nacional de competitividad (departamentos)	5,96	Índice	6,5
Desarrollo laboral para la vida	Índice nacional de competitividad (departamentos)	5,96	Índice	6,5

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DESARROLLO LABORAL PARA LA VIDA	Servicio de difusión sobre el mercado laboral	Informes sobre el mercado laboral publicados	1	Número de informes	2	Incremento
DESARROLLO LABORAL PARA LA VIDA	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Organizaciones fortalecidas	0	Número	1	Mantenimiento

16.5. SECTOR TRANSPORTE

Componente: Infraestructura transporte fluvial, infraestructura de servicios de transporte, infraestructura red vial primaria, infraestructura y servicio de transporte aéreo e infraestructura red vial regional.

Estrategias

- Para lograr los objetivos es indispensable seguir fomentando el desarrollo en los territorios menos favorecidos a fin de utilizar de manera óptima la infraestructura vial y los medios de transporte disponibles para hacer frente a la demanda de interconexiones entre poblaciones y comunidades que componen la región. Para esto es necesario identificar el estado de la red vial del Departamento y los componentes de transporte fluvial, aéreo y terrestre.
- Se definirán y priorizarán todas aquellas intervenciones viales y peatonales a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos sociales y ambientales. Posteriormente se estructurarán aquellos proyectos que vayan encaminados a satisfacer las necesidades de las comunidades de acuerdo a sus condiciones especiales, dichos proyectos podrán ser presentados ante el Sistema



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

General de Regalías Presupuesto General de la Nación, Obras Por Impuestos, proyectos tipo, Sistema General de Participaciones, Recursos Propios, Cooperación Internacional e Inversión Privada.

- Con respecto al transporte fluvial se analizará los factores como accesibilidad, condiciones naturales y demanda de transporte para la priorización de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento o construcción de infraestructura fluvial que permita el tránsito de pasajeros, así como de carga de manera óptima en el Departamento del Amazonas.
- ★
- En Colombia existen 127 aeropuertos/aeródromos, el Departamento del Amazonas cuenta con 6 aeródromos que requieren con urgencia intervención, esta se hará de manera conjunta con la Aeronáutica Civil. Los mejoramientos y mantenimientos de la infraestructura aérea se darán con base en la demanda potencial (pasajeros y carga).

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente. • Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones

Tabla 27. ODS, Sector transporte.



Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida.

	Para el programa de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías, se proyecta la construcción de vías urbanas, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el departamento del Amazonas, proyectos gestionados con recursos de Sistema General de Regalías -SGR por un valor aproximado de \$ 15.742.510.109,81 para el municipio de Leticia y \$2.452.630.683,01 de inversión con recursos propios para las ANM.
Alcance:	Para los próximos 4 años se proyecta recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina -FSSG, por un valor aproximado de \$ 18.904.650.605,18 con los cuales se busca la el mejoramiento de vías terciarias en el departamento representados en 8 tramos aproximadamente, este proyecto prioriza sus esfuerzos en las Áreas No Municipalizadas del Departamento y se proyecta una adición al mismo programa por \$900.000.000 para la ejecución del proyecto km11, 6 y 9 de la zona rural del municipio de Leticia y un tramo de vía en la ANM de Tarapacá.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	Finalmente, para el programa de mejoramiento de vías, se gestionarán los recursos a través de FONPET y el Ministerio de Transporte para la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para la Dirección de obras públicas, la compra de materiales e indumentaria necesaria para los diferentes grupos y frentes de trabajo que vayan en pro del cumplimiento de las metas. Se proyectan recursos por un valor aproximado de \$ 2.163.630.000,00 financiados con FONPET y \$ 29.848.747.500,00 a través de convenios interadministrativos con el Ministerio de Transporte e INVIAS. Es importante resaltar que los recursos para este programa en gran porcentaje corresponderán a cofinanciación con la nación y que se tendrá como prioridad las ANM del Departamento, de igual manera las localidades beneficiadas con estos recursos serán debidamente concertadas con las comunidades previamente
--	---

Programa Plan Desarrollo: Acceso fluvial para la vida



Alcance 	Mejoramiento y mantenimiento de muelles fluviales de carga y de pasajeros que actualmente se encuentran construidos en las diferentes localidades del Departamento del Amazonas, para este programa se proyecta un valor aproximado de \$ 425.500.000 financiados con recursos propios. De igual manera se proyecta la construcción de dos muelles de pasajeros para dos comunidades de las ANM para aportar al desarrollo de un eficiente mecanismo de movilidad de carga y pasajeros que mejore la calidad de vida de dichas comunidades, para este proyecto se requerirá un aproximado de \$2.000.000.000 de pesos que serán financiados por el Sistema General de Regalías.
--------------------	---



Programa Plan Desarrollo: Aeródromos para la vida

Alcance 	Debida a la gran necesidad de mantener y mejorar los aeródromos, se requiere aunar esfuerzos con la administración de la Aeronáutica civil con el fin de ejecutar los proyectos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los aeródromos de las comunidades que actualmente cuentan con una infraestructura para la llegada y salida de vuelos. Tan importante es este programa, pues garantizara el mejoramiento de la movilidad de los habitantes de zonas tan alejadas al centro del departamento. Para este programa se proyecta una inversión de aproximadamente \$452.000.000 financiados con recursos propios. Los proyectos macro de este tipo de transporte vendrán de la mano con la Aeronáutica Civil.
--------------------	--

Programa Plan Desarrollo: Caminos Vecinales y Puentes para la Vida

Alcance 	Se proyectan mejoramientos de caminos vecinales los cuales están pendientes por definir la localidad beneficiada, así como senderos peatonales Puerto Nariño y comunidades aledañas, andenes construidos en el Departamento concentrándose en el municipio de Leticia, para este programa se proyecta un valor aproximado por \$ 399.251.248,86, esto financiado con recursos propios de la administración. Por otra parte, se proyecta la construcción y mantenimiento de puentes pendiente por definir la ANM pendiente por definir y concertar con las poblaciones indígenas por valor \$1.800.000.000 financiados por el Sistema general de Regalías
--------------------	--

Programa Plan Desarrollo: Vías Peatonales para la Vida

Alcance 	A través del programa de Vías Peatonales para la Vida, se pretende cubrir el déficit de senderos peatonales y andenes en el Departamento, este programa tiene proyectado un presupuesto de inversión de \$ 13.022.000.000, el cual tiene una
--------------------	--

	destinación específica por medio del Sistema General de Regalías por valor de \$10.000.000.000 de pesos para senderos peatonales en el municipio de Puerto Nariño. A través de FONPET se pretende cubrir el mantenimiento de andenes y vías peatonales en el Departamento por valor de \$2.000.000.000 y por otra parte se invertirán recursos de destinación específica de la gobernación del Amazonas por valor de \$ 1.021.929.451.
--	--

Programa Plan Desarrollo: Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas.

Alcance ★	Es preciso destinar un recurso para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de transportes, para este programa se destina un presupuesto aproximado de \$ 383.206.136 para el cuatrienio, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de transporte en el Departamento.
---------------------	--

Programa Plan Desarrollo: Banco de maquinarias amarillas.

Alcance ★	Con el propósito de constituir nuevamente le Dirección de Obras Publicas en el Departamento, se requiere un presupuesto aproximado de \$5.000.000.000 de pesos para la compra y dotación de maquinaria amarilla que contribuya a todos aquellos mantenimientos y mejoramientos en componentes viales y de la infraestructura en general del Departamento, principalmente en el municipio de Leticia y sus áreas rurales. Este recurso estará financiado directamente por medio del Sistema General de Regalías.
---------------------	---

★
Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Red vial urbana en buen estado	11,99	Kilómetros	14
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	2402. red vial terciaria en buen estado	11,99	Kilómetros	14
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	2402. red vial terciaria en buen estado	11,99	Kilómetros	14
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	0,5 de 3	Número	0,8 de 3
AERODROMOS PARA LA VIDA	población potencialmente conectada por vía aérea	5000	Porcentaje	aumentar 10%
AERODROMOS PARA LA VIDA	población potencialmente conectada por vía aérea	5000	Porcentaje	aumentar 10%
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	red vial terciaria en buen estado	No determinado	Kilómetros	Incremento 30%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
VIAS PEATONALES PARA LA VIDA	red vial urbana en buen estado	No determinado	Kilómetros	Incremento 15%
ESTUDIOS, CONSULTAS PREVIAS, INTERVENTORIAS, COFINANCIACION DE PROYECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	red vial terciaria en buen estado	11,99	Kilómetros	14
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	red vial terciaria en buen estado	No determinado	Kilómetros	Incremento 30%
BANCO DE MAQUINARIAS AMARILLAS	calidad de la red vial regional	No determinado	Número índice	1

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vías urbanas construidas	Vía urbana construida	0	Kilómetros	9	Incremento
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vías Terciarias construidas	. Vía terciaria construida	0	Kilómetros	8,05	Incremento
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vía Terciaria Mejorada	. Vía terciaria mejorada	0	Número	8	Incremento
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	Zonas de uso público en muelles fluviales mejoradas	Muelle Fluvial Mejorado	1	Número	4	Mantenimiento
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	Malecón mejorado	. Embarcaderos mantenidos	1	Número	4	Mantenimiento
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	Muelle fluvial construido	Muelle Fluvial Construido	0	Número	2	Incremento
AERODROMOS PARA LA VIDA	Aeródromos con mantenimiento	. Aeródromos con mantenimiento	6	Número	12	Incremento
AERODROMOS PARA LA VIDA	Aeródromos con mejoramiento	. Aeródromos mejorados	0	Número	2	Incremento
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	Caminos Ancestrales	Caminos ancestrales mejorados	8	Kilómetros	10	Incremento
VIAS PEATONALES PARA LA VIDA	Andén construido	Andén construido	4	Kilómetros	14	Incremento
ESTUDIOS, CONSULTAS PREVIAS, INTERVENTORIAS, COFINANCIACION DE PROYECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Documentos de Planeación Realizados	Documentos de planeación realizados	1	Número	4	Mantenimiento
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	Puentes Construidos y mantenidos	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	0	Kilómetros	5	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
BANCO DE MAQUINARIAS AMARILLAS	Banco de Maquinaria Amarilla	Maquinaria y equipos adquiridos	0	Número	1	Incremento

17. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

Presentación de la Línea Estratégica GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

Objetivos de la Línea Estratégica

La Gobernanza e innovación pública, representa la construcción de una visión ética y política a partir de las capacidades existentes, unificado en los postulados de buen gobierno y sociedad participante, así como la gestión integral del conocimiento territorial para consolidar la organización administrativa gubernamental e institucional del departamento, con el propósito de mejorar la gestión y los servicios públicos, promoviendo el desarrollo de soluciones creativas y eficientes para abordar los desafíos institucionales, promoviendo la colaboración, el uso de tecnologías y la participación ciudadana, bajo los principios de transparencia, credibilidad, eficiencia, moralidad y legalidad, para alcanzar un futuro más próspero y equitativo.

17.1. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Componente: Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel

Estrategias

Ecosistema Científico: Dirigida al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, mediante la conformación de alianzas que impulsan al desarrollo y productivo del país.

Financiación de Proyectos: Mediante convocatorias específicas se promueve la investigación científica y el desarrollo de proyectos y programas en las líneas de cada uno de programas.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social Convergencia regional



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Objetivo17: Alianzas para lograr los objetivos	
--	--

Tabla 28. ODS, Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa Plan Desarrollo:

Programa Plan Desarrollo: Amazonas Ciencia Para La Vida

Alcance	Servicio de asistencia técnica para la formulación y seguimiento a proyectos e iniciativas del sector CTel - Informe
	Caracterizar las áreas no municipalizadas para levantar el inventario de iniciativas en los sectores de la productividad, seguridad alimentaria, bioeconomía. Desde el conocimiento y la tradición indígena ancestral.
	Documento de investigación para la formulación de proyectos e iniciativas del sector CTel - Base de datos
	Crear una base de datos con el inventario de las brechas en los sectores de: Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Económico y Gobernanza.
	Reformulación de proyectos a partir de MGA, susceptibles de financiación
	Reformulación de proyectos del banco de proyectos, susceptibles de presentarse a las convocatorias de fondos financiados con asignación de recursos de CTel o de Cooperación Internacional.
	Fortalecimiento de las competencias y habilidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes del departamento del Amazonas
	Cursos o talleres de Robótica o realidad virtual para incentivar a los niños o jóvenes que tengan vocaciones científicas.

Tabla 29. Programa plan de Desarrollo: AMAZONAS PARA LA VIDA.

Programa Plan Desarrollo: Gestión Estratégica Para el Fortalecimiento de la CTEI.

Alcance	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas
	Formular de la política pública en Ciencia, tecnología e Innovación.
	Seguimiento en las instancias del Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación
	Hacer seguimiento en GESPROY a proyectos de Regalías financiados con asignación de recursos de CTel
	Servicio de cooperación internacional para la CTel
	Generar dos acuerdos de Cooperación Internacional con los países aledaños; uno (1) con Brasil y uno (1) con Perú.

Tabla 30. Programa Plan de Desarrollo: GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA Ctel.

Programa Plan Desarrollo: Seguridad Digital Institucional

Alcance	Protección de la infraestructura informática de una organización, así como la información que contiene, frente a posibles ataques maliciosos u otro tipo de riesgos similares.
---------	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

	Formular e implementar un proyecto para mitigar riesgos a los que está expuesta la entidad gubernamental; ataques hacker o virus que puedan ocasionar daños en los sistemas de información o equipos de cómputo. Realizar una evaluación de riesgos, implementar medidas de seguridad, monitorear los sistemas de red.
--	--

Tabla 31. Programa Plan de Desarrollo: SEGURIDAD DIGITAL INSTITUCIONAL.

Programa Plan Desarrollo: Banco de Programas y Proyectos

Alcance	Servicio de implementación del Banco de programa y proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y clasificación de programas y proyectos relevantes para la organización. • Diseñar e implementar los procesos y metodologías para la gestión eficiente de programas y proyectos • Análisis y viabilidad técnica, social, económica y financiera, ambiental y jurídica, de los proyectos. • Capacitación y asesoramiento a equipos de trabajo en la implementación de los programas y proyectos. • Monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos de los programas y proyectos. • Recepción y evaluación de propuestas de proyectos que buscan financiamiento a través del SGR. • Análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos. • Aprobación de los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos por el SGR. • Seguimiento y reporte continuo del avance y ejecución de los proyectos financiados por el SGR. • Evaluación periódica del impacto y los resultados alcanzados por los proyectos, en términos de desarrollo económico, social y ambiental. • Generación de informes y recomendaciones para la mejora continua del proceso de asignación y ejecución de recursos del SGR.

Tabla 32. Programa Plan de Desarrollo: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Programa Plan Desarrollo: Formulación de Proyectos (Territorial, Nacional y Cooperación)

Alcance	Servicio de formulación de Proyectos
	Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.

Tabla 33. Programa Plan de Desarrollo: FORMULACIÓN DE PROYECTOS (TERRITORIAL, NACIONAL Y COOPERACIÓN)

Programa Plan Desarrollo: Observatorio Estadístico del Amazonas

Alcance	Generación de información estadística del Departamento
	Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.

Tabla 34. Programa Plan de Desarrollo: OBSERVATORIO ESTADÍSTICO DEL AMAZONAS.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo Laboral Para la Vida

Alcance	Seguimiento a la Red del Observatorio Regional de Mercado de trabajo-ORMET Amazonas
	<ul style="list-style-type: none"> • Información estadística sobre el comportamiento del empleo y mipymes en el departamento, publicado en la página web y demás redes sociales de la gobernación para conocimiento de la población el general. • Fortalecimiento en maquinaria y equipos a las organizaciones que conforman la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

Tabla 35. Programa Plan de Desarrollo: DESARROLLO LABORAL PARA LA VIDA.

Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	NRO DE POLÍTICA PUBLICA CTEI	0	NUMERO	1
	NUMERO DE SEGUIMIENTOS	10	NUMERO	40
	NUMERO DE ACUERDOS	0	NUMERO	2
	NUMERO DE FERIAS	1	NUMERO	2
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	NUMERO DE ASISTENCIA TECNICAS	0	NUMERO	9
	NUMERO DE ASISTENCIA TECNICAS	0	NUMERO	9
	NUMERO DE PROYECTOS REFORMULADOS	8	NUMERO	8
	Personas apoyadas en su vocación científica	75	NUMERO	75
SEGURIDAD DIGITAL INSTITUCIONAL	Porcentaje de capacidad	0	PORCENTAJE	50
Observatorio estadístico del Amazonas	Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	0	NUMERO	1

Tabla 36. Indicadores de resultado.

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas	Documentos de política elaborados	0	Número	1	Incremento
	Seguimiento en las instancias del Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	Documentos de evaluación Elaborados	10	Número	10	Mantenimiento
	Servicio de cooperación internacional para la CTel	Acuerdos de cooperación suscritos	0	Número	2	Incremento
	Servicio de cooperación internacional para la CTel	Eventos de cooperación internacional realizados	0	Número	2	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la formulación y seguimiento a proyectos e iniciativas del sector CTel - Informe	Asistencias Técnicas Realizadas	0	Número	9	Incremento
	Documento de investigación para la formulación de proyectos e iniciativas del sector CTel - Base de datos	Documentos de investigación elaborados	0	Número	3	Incremento
	Reformulación de proyectos a partir de MGA, susceptibles de financiación	Programas y proyectos financiados	8	Número	8	Incremento
	Fortalecimiento de las competencias y habilidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes del departamento del Amazonas	Personas apoyadas en su vocación científica	75	Número	225	Incremento
SEGURIDAD DIGITAL INSTITUCIONAL	Protección de la infraestructura informática de una organización, así como la información que contiene, frente a posibles ataques maliciosos u otro tipo de riesgos similares.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0	Porcentaje	50	Incremento
Observatorio estadístico del Amazonas	Generación de información estadística del Departamento	Documentos de estudios técnicos realizados	0	Número	4	Mantenimiento

Tabla 37. Indicadores de Producto.

17.2. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Componente: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Estrategias

- ★ **Conectar con la vida cotidiana:** La motivación se ve impulsada cuando los ciudadanos relacionen el contenido del currículo con su vida cotidiana y sus intereses personales. Además, las TICs ofrecen una amplia gama de recursos multimedia y herramientas interactivas que facilitan esta conexión.
- ★ **Proporcionar opciones y autonomía:** Con las TICs, los ciudadanos pueden acceder a diversas fuentes de información y seleccionar aquellas que se adapten mejor a sus preferencias.

Las TICs permiten una comunicación más fluida y en tiempo real, lo que favorece la interacción a nivel mundial. La interacción con el entorno virtual puede ser especialmente atractiva para todos.

- **Zona OneScreen, internet satelital:** Una vez creado el proyecto de las aulas o espacios en las áreas no municipalizadas donde contarán con un OneScreen, internet satelital, se



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

realizará por este medio los debates y discusiones en línea son una excelente manera de fomentar la participación activa con las zonas de difícil acceso del departamento del Amazonas.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia Regional

Programa Plan Desarrollo.

Alcance	<p>Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Formar empresarios para fortalecer sus capacidades digitales y contribuir al crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
	<p>Política de gobierno digital implementada</p> <p>Implementar la política de gobierno digital, para establecer una visión clara y unos objetivos estratégicos al interior de la entidad.</p>
	<p>Proyectos Más hogares conectados y Dotación de Escuelas Rurales</p> <p>Formulación de proyecto para conectar Internet en los hogares ubicados en los sectores más deprimidos del municipio de Leticia; como mecanismo para reducir la brecha digital, promover el desarrollo económico local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, Formular un proyecto para dotar a escuelas y/o colegios del municipio de Leticia y la zona rural de la vía Leticia- Tarapacá. Con equipos de cómputo y software para fortalecer las capacidades y, permitir reducir la brecha educativa y mejorar la calidad de la educación.</p>
	<p>Emisora digital</p> <p>Creación de una emisora digital Streaming como medio de comunicación gubernamental para informar a la población, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana, promover la cultura y entregar información veraz y oportuna sobre las acciones del estado en el territorio.</p>
	<p>Publicación de contenido digital</p> <p>Generar contenido digital a través de plataformas, para promover un gobierno abierto, involucrar a los ciudadanos, prestar servicios sociales, entre otros.</p>
	<p>Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas (Proyecto formulado)</p> <p>Formular e implementar un proyecto para conectar a las áreas no municipalizadas con el gobierno departamental, a través del uso de internet satelital, de un televisor y un espacio dotado de mesa y sillas, como sala de conferencias, en donde los representantes de las AATIS, podrán tener comunicación permanente con el gobernador y los secretarios de despachos, para exponer sus necesidades y</p>



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	dificultades, logrando así, reducir la brecha de conectividad, la falta de comunicación por ser zonas de difícil acceso, etc.
	Automatización de trámites y procedimientos administrativos y fortalecimiento institucional en TICS
	Racionalizar trámites administrativos, con el propósito de mejorar la interacción entre la ciudadanía y el estado, haciéndola más eficiente, transparente y accesible. Con esto se lograría, reducir los costos de transacción, agilizar los tiempos de respuesta, disminuir la cantidad de documentación, fortalecer la confianza ciudadana, etc.

Tabla 38. Alcance TIC

Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
TICS PARA LOS AMAZONENSES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	300	Número	200
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0	Número	4
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0	Número	1
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	0	Número	1
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0	Número	12
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0	Número	1
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0	NUMERO	3

Tabla 39. Indicador resultado, TIC.

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
TICS PARA LOS AMAZONENSES	Proyectos Más hogares conectados y Dotación de Escuelas Rurales	Estudios de preinversión elaborados	0	Número	2	Incremento
	Emisora Digital	Estaciones terrenas en funcionamiento	0	Número	1	Mantenimiento
	Publicación de Contenido Digital.	Contenidos digitales publicados	0	Número	12	Incremento
	Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	0	Número	6	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	departamento del Amazonas (Proyecto formulado)					
	Automatización de trámites y procedimientos administrativos y fortalecimiento institucional en TICS	Entidades asistidas técnicamente	0	Número	3	Incremento

1. Tabla 40. Indicadores de producto

17.3. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Componente: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Estrategias

- Prevención de la violencia intrafamiliar • Prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol, drogas y porte de armas • Prevención y seguridad vial.
- Transformar los CAI en Centros de Atención y Diálogo Comunitario CADIC para la comprensión e intervención integral de las necesidades en materia de seguridad y convivencia de las personas.
- Generar confianza ciudadana a través de la gobernanza administrativa e interinstitucional facilitando el intercambio de información, recursos y experiencias, que permitirá abordar de manera integral los problemas de seguridad y convivencia, demás, promover la participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y en la implementación de medidas preventivas y de control para la reducción de los índices delictivos y conductas contrarias a la convivencia.
- Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y a las normas básicas de convivencia, respeto a la diversidad, solución pacífica de conflictos y prevalencia del bien común.
- Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.
- Gestionar, articular e Implementar, interinstitucionalmente desde el nivel fronterizo con Brasil y Perú acciones conjuntas de convivencia ciudadana a través de programas, planes y proyectos que permita promover la confianza para la búsqueda de la seguridad y convivencia ciudadana pacífica de los amazonenses, enmarcado en los convenios de cooperación fronterizo.
- Promover la participación de los jóvenes dedicados al consumo de estupefacientes en los programas de gobierno, logrando la reincorporación a la vida social, en materia productiva, deportivas, culturales y así fortalecer la convivencia ciudadana entre jóvenes, y adolescentes.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- Realizar acciones de prevención a la explotación sexual y comercial en entornos turísticos en especial atención a niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la seguridad y convivencia propia de los pueblos indígenas en el departamento de Amazonas, teniendo en cuenta su enfoque diferencial étnico ambiental, a través de la implementación de apoyos para el fortalecimiento de los guardias indígenas.
- Articular acciones conjuntas con la fuerza pública, militar e institucional, a través de frentes de seguridad para reducir los índices de hechos delictivo.
- Promover el pago de recompensa, como medio facilitador de la información de las conductas delictivas.
- Articular acciones administrativas entre el Instituto Penitenciario y Carcelario de Leticia, el Centro de Atención Especializada de Leticia (CAE) y el operador o administrador del CAE, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de familia y la Dirección de Equidad y Género, para el fortalecimiento tanto del Centro de Atención Especializada y del INPEC de Leticia como a los sujetos de derechos para con el único propósito reorientarlos hacia la vida pública como buenos ciudadanos.
- Inclusión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA (prevención del delito, justicia juvenil restaurativa y terapéutica, infraestructura, entre otros) en los planes de desarrollo local (Leticia, Puerto Nariño y Departamento del Amazonas)
- Construir el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) conjuntamente con los diferentes líderes y líderes y grupos sociales de los sectores, miembros del comité de orden público como siendo esta la guía metodológica para la aplicación de acciones estratégicas, por la búsqueda de la reducción de los índices delictivos y/o conductas contrarias a la convivencia en virtud de la Ley 1801 de 2016; Ley 62 de 1993; Ley 1551 de 2012; Decreto 1066 de 2015.
- Fuentes de financiación para la aplicabilidad del Plan Integral de Convivencia Ciudadana: Ley 418 de 1997, Dec. 399 de 2011, Dec. 1066 de 2015, Fondo de seguridad y convivencia Ciudadana Territorial (FONSET), Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Seguridad humana y justicia social
--	---

Programa Plan Desarrollo.

Alcance	<p>Brindar herramientas tecnológicas, de transporte y de seguridad, que permita la posibilidad de cumplir la misionalidad constitucional y legal de las instituciones militares, policivas y de investigación para ejercer la prevención y control de la seguridad y convivencia de los amazonenses.</p> <p>Reducir los índices de conductas delictivas, mediante la aplicación de estrategias que conduzcan a la convivencia generando confianza legítima, crear entre los ciudadanos con Inclusión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA en la prevención del delito, justicia juvenil restaurativa y terapéutica, infraestructura, entre otros en el Departamento del Amazonas, por unas amazonas para la vida.</p>
----------------	--

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	índice de convivencia ciudadana	528	Porcentaje	450
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	índice de convivencia ciudadana	528	Porcentaje	450
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	índice de convivencia ciudadana	528	Porcentaje	450

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto PDD	Nombre del Producto según el Catálogo	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y	4501029. Servicio de apoyo financiero para proyectos	450102900. Proyectos de convivencia y seguridad	4	Número	24	incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del programa	Nombre del Producto PDD	Nombre del Producto según el Catálogo	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CIUDADANA PARA LA VIDA	seguridad ciudadana	de convivencia y seguridad ciudadana	ciudadana apoyados financieramente				

Componente Derechos de las Mujeres

Estrategias

El programa especializado de Equidad de Género del Departamento del Amazonas consiste en fortalecer el empoderamiento social, económico y político de la mujer para la equidad de género en el Departamento de Amazonas, a través de los siguientes componentes disminuyendo la violencia intrafamiliar y la tasa de delitos sexuales hacia la mujer: 1) Implementar algunas actividades de la política pública de la mujer, acompañado de procesos de planeación y seguimiento de la política, con las actividades se logrará impactar a las mujeres a través de la implementación de los lineamientos de la política pública para la mujer en el Departamento de Amazonas.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación Convergencia regional Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Equidad de Género (Mujer) por la vida

Alcance	Garantizar las medidas de atención para mujeres del departamento del Amazonas víctimas de violencia basada en género, en el marco de la ley 1257 de 2008.
	Socializar e implementar los 6 ejes temáticos de la política pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses con el fin garantizar que las mujeres tengan un acceso y goce integral de sus derechos fundamentales.
	Fortalecer la oferta institucional, convenios, alianzas, proyectos y/o programas que garanticen la prevención de las víctimas de violencias basadas en género



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	Garantizar el cuidado como derecho; derecho a la protección y cuidado en condiciones dignas, así como reconocer y fortalecer el cuidado comunitario
	Garantizar el apoyo al programa de autonomía económica para las mujeres del Departamento del Amazonas.

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Equidad de Género (mujer) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (mujer) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (mujer) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (mujer) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (mujer) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	4	Número de estrategias	16	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	Número de documentos	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	7	Número de estrategias	15	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	12	Número	13	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de apoyo financiero para empresas emprendimientos productivos	Personas y empresas beneficiadas	0	Número	12	Incremento

Componente Población LGTBIQ+

Estrategias

Dentro del programa de Equidad de Género de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento del Amazonas, se encuentra inmersa la población LGTBIQ+, la cuál busca reduciendo la brecha de desigualdad, las condiciones de vulnerabilidad, la inequidad y situaciones particulares de cada población que atenten con su integridad; esto promoviendo y garantizando sus derechos; creando oportunidades, promoviendo la participación, emprendimiento, empoderamiento social, para así garantizar una vida sin miedo y libre de violencia.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida

Alcance	Garantizar Servicios de prevención de violencia basada en género para la población LGBTIQ+ del departamento del Amazonas
	Realizar la caracterización de la población LGTBIQ+ en el Departamento del Amazonas
	Garantizar el apoyo de unidades e iniciativas de emprendimiento para el sector LGTBIQ+

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	índice de goce efectivo del derecho	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	Número	4	Incremento
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Documentos de investigación	Documento con diagnostico técnico de la situación nacional de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales elaborados	0	Número	1	Incremento



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas y empresas beneficiadas	6	Número	12	Incremento
---	--	----------------------------------	---	--------	----	------------

Componente Dirección y gestión de la administración territorial (Asuntos Étnicos)

Estrategias

Participación activa: promover espacios de participación donde los pueblos indígenas reflexionen, debatan y sobre todo propongan las alternativas que brinden soluciones a sus necesidades.

Capacitaciones: brindar capacitar a los líderes de las Asociaciones étnicas, sobre temas relacionado con las formas de gobierno propio y las relacionada con la formulación de proyectos en los diferentes fondos de inversión.

Intermediación: servir de intermediario entre los gobiernos indígenas y el ministerio del interior para la actualización de los respectivos censos de cada comunidad y el reconocimiento de las autoridades. Al igual que ante las dependencias del orden departamental, municipal y nacional, cuando estos requieran a los Asociaciones indígenas.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	Seguridad humana y justicia social

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO

Alcance	Mayor participación de las autoridades tradicionales indígenas, en la toma de decisiones para la solución de necesidades y problemáticas
	prestar asistencia técnica a las Asociaciones étnicas (indígena y afro) Legislación, formulación de proyectos.
	Promover los espacios para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario o estado natural.
	seguimiento oportuno a los acuerdos de Mesa Permanente de Coordinación Interinstitucional- MPCl.

De acuerdo a lo anterior se busca, Fortalecer los gobiernos indígenas en el territorio del Amazonas, a través del diálogo permanente con el gobierno departamental, donde se pacten compromisos que conlleven a la solución de las diferentes necesidades y problemáticas que vive los pueblos étnicos (Indígenas y Afros). Además de la protección de aquellos pueblos que se encuentran en su estado natural como son los YURI Y PASSE, que



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

habitan en las profundidades de la selva amazónica entre los ríos Caquetá y Putumayo. Sumado a esto, el proceso de capacitar a los representantes legales de las asociaciones, permite el desarrollo de los mismos en cada uno de sus estructuras de gobierno alrededor de sus comunidades

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	4502. índice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - MPCÍ	Espacios de participación promovidos	2	Número	2	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	.Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	1	Número	1	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	MESA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO ESTRATEGICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO O ESTADO NATURAL-PIAS	.Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	Número	2	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	INFORMACIÓN PRECISA DE LOS ACUERDOS	Sistemas de información implementados	2	Número	2	Mantenimiento

Componente Derechos Humanos



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Estrategias

- Mecanismos de participación ciudadana mediante articulación interinstitucional
- Campañas de prevención y promoción de derechos mediante articulación interinstitucional
- Mediante elaboración de documentos técnicos que se generen en la construcción de dicha política.
- mediante oferta institucional que se desarrollen en el departamento.
- Conformar un Sistema de Información basado en fuentes periódicas y de contrastación.
- Visibilizar la situación de Derechos Humanos a partir de la publicación de informes especializados, diagnósticos internos y análisis estratégicos.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Derechos Humanos para la Vida.

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la participación de la comunidad del departamento Amazonas en los consejos y comité y otros espacios que se deriven del programa de derechos humanos • Llegar con oferta social a las comunidades indígenas en las áreas no municipalizadas del departamento de amazonas reduciendo el índice de vulnerabilidades de derechos • Reducir la brecha de desigualdades mediante el apalancamiento a unidades productivas. • Lograr mediante el observatorio de derechos humanos diagnósticos en tiempo real de la situación de derechos humanos en el departamento de Amazonas.
-----------------	---

Matriz estratégica

INDICADOR DE RESULTADO

Nombre del programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502. índice de goce efectivo del derecho	59,9	Porcentaje	60
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502. índice de goce efectivo del derecho	59,9	Porcentaje	60
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502. índice de goce efectivo del derecho	59,9	Porcentaje	60
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502. índice de goce efectivo del derecho	59,9	Porcentaje	60

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Servicio de promoción, divulgación a la participación ciudadana para la vida	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	6	Número de iniciativas	6	mantenimiento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Oferta social para las poblaciones de especial atención para la vida	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3	Número de estrategias	3	mantenimiento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Implementación de estrategias de libertad religiosa del departamento de Amazonas	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	Número de documentos	4	incremento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Unidades productivas para la vida	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Empresas beneficiadas	4	Número de personas y empresas	8	incremento

Componente Asuntos Fronterizos

Estrategias

- Generar mayor participación en los niños, niñas y adolescentes sobre equidad, cohesión social, cultural, geográfico y ambiental, para tomar conciencia que los espacios fronterizos tienen una importancia en el desarrollo integral de la nación.
- Construir solidaridad integral y movilidad humana orientado hacia la soberanía del territorio, toda vez que es relativo a su desarrollo en beneficio de la economía regional y a la protección de las fronteras en el departamento.
- Gestionar recursos para la complementariedad productiva y comercial por medio de la articulación con los gobiernos locales, entidades privadas y nacional e Internacional.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Fortalecer la conectividad e integración fronteriza e infraestructura física en zonas de frontera, con apalancamiento del Ministerio de las Tic y Cancillerías de los países vecinos de Perú y Brasil.
- Promover la sostenibilidad económica y ambiental de la mano con el Plan Regional de Competitividad de Amazonas y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, donde podamos identificar oportunidades y fortalezas de nuestro territorio fronterizo.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa Plan Desarrollo

Programa Plan Desarrollo: Asuntos Fronterizos para la vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera. • Servicios de apoyo al conocimiento en temas de frontera. • Beneficiar a la población fronteriza del departamento de Amazonas, mediante eventos de formación y la articulación de agendas en temas de interés mutuo, (Estudio fronterizo y ambiental).
---------	--

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Asuntos fronterizos para la vida	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4501. índice de goce efectivo del derecho	56.60%	Porcentaje	4
Asuntos fronterizos para la vida	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4501. índice de goce efectivo del derecho	56.60%	Porcentaje	4



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto PDD	Nombre del Producto según el Catálogo	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Asuntos Fronterizos para la vida	Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	1	Número	4	mantenimiento
Asuntos Fronterizos para la vida	Servicios de apoyo al conocimiento en temas de frontera	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	Número	4	mantenimiento

Programa Sectorial: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Estrategias

- Coordinar con Instituciones públicas y privadas la planificación, ejecución seguimiento y evaluación de los diferentes Planes, Programa y Proyectos del sistema departamental de Gestión de Riesgos
- Desarrollar y articular programas de prevención y atención de desastres y emergencias en los territorios indígenas.
- Articular con las Instituciones de primera respuesta según ley 1505 de 2012, para reducción de los riesgos de desastres en el Departamento.
- Articular los Programas y Proyectos con Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres y estrategia nacional de respuesta a emergencias.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable :	Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental Convergencia Regional

Tabla 41. Relación con los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan de Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias Para La Vida

Alcance	Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo De Desastres Según Ley 1505 de 2012 Del Departamento De Amazonas
----------------	--

	Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones y Comunidad en General que forman parte del Sistema de Gestión del Riesgo De Desastres del Departamento del Amazonas
	Infraestructura que beneficiara a las instituciones públicas, privadas, asociaciones y comunidad en general que forman parte del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Del Amazonas
	Población en general afectadas por situaciones de emergencias desastres y calamidades públicas en el departamento del Amazonas.

Tabla 42. Programa plan de Desarrollo: Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Para la Vida.

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento a la Gestión Integral de Riesgo de Incendios Para la Vida

Alcance	Personal de los cuerpos de bomberos reconocidos de los municipios de Leticia y puerto Nariño en el Departamento del Amazonas
	infraestructura que beneficiara a la respuesta a emergencias de incendios y conexos al municipio de Leticia del Departamento del Amazonas
	Personal de los cuerpos de bomberos reconocidos de los municipios de Leticia y puerto Nariño en el Departamento del Amazonas

Tabla 43. Programa Plan de Desarrollo: Fortalecimiento a la Gestión Integral De Riesgo de Incendios Para la Vida.

Matriz estratégica

Indicadores de Resultados o Bienestar.

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	45.54	Número	40.00
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	tasa de bomberos por habitante	45.54	Porcentaje	40.00

Tabla 44. Matriz Estratégica Gestión del Riesgo de Desastres. Indicadores de resultados o bienestar.

Indicadores de Producto

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas	Instancias territoriales asistidas	20	Número de personas	40	Incremento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Capacitación social y comunitaria	Personas capacitadas	40	Número de personas	120	Incremento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	0	Número de documentos	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	Número de documentos	1	Mantenimiento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Atención a los desastres y emergencias	Emergencias y desastres atendidas	0	Número de emergencias	4	Incremento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Fortalecimiento a las salas de crisis	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	Número de organismos	4	Incremento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Centros logísticos de Operaciones de Emergencias	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	0	Número	1	Incremento
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS PARA LA VIDA	Atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	1	Número	4	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Capacitación bomberil	Personas capacitadas	0	Número de personas	160	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Dotación e infraestructura física	Estaciones de bomberos adecuadas	0	Número de estaciones	4	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Equipos y Herramientas para la atención de Incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	0	Número de cuerpos de bomberos	4	Mantenimiento

Tabla 45. Indicadores de producto.

Componente: Participación Ciudadana (Juntas de Acción Comunal)

Estrategias

- Articular acciones público privado entre la gobernación de Amazonas y los grupos sociales en especial con los organismos comunales de primer y segundo nivel, para avanzar con proyectos sociales hacia el desarrollo del fortalecimiento del tejido social en materia de convivencia hacia la seguridad de las personas.
- Brindarles herramientas de trabajo de campo, tecnológicas y de oficina para fortalecer los procesos propuestos en el presente plan de desarrollo, como principales aliados del gobierno Un Amazonas a la Vida.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

- Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos constitucionales y legales, de los consejos departamental de participación ciudadana, de los grupos de veeduría ciudadana, de los grupos sociales, para devolverle la confianza a la ciudadanía en creer en la institucionalidad por Un Amazonas para la Vida.
- Articular acciones entre los organismos comunales y los cuerpos militares, policivos, de control e investigación para la creación de frentes de seguridad como mecanismo de prevención y atención al delito.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Democracia y participación y acciones comunales para la vida

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • consolidación de los grupos sociales a través de eventos culturales, deportivos y de participación por la búsqueda de la unidad de los pueblos comunitarios, con enfoque diferencial étnico. • generación de confianza ciudadana a través de los mecanismos de participación ciudadana, las veedurías ciudadana y efectividad de la participación de los consejeros departamental de participación ciudadana, hará una región para creer • -con la dotación a las acciones comunales se fortalecerá la participación comunitaria logrando la integración social para hacerle frente a la inseguridad ciudadana.
-----------------	---

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del programa	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	índice de goce efectivo del derecho	2	Numero	11
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	índice de goce efectivo del derecho	2	Numero	8
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	índice de goce efectivo del derecho	2	Numero	12

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto según el Catálogo	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	2	Numero	40	incremento
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	2	Numero	16	mantenimiento
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	2	Numero	5	mantenimiento

Componente: Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos

Estrategias



- Actualizar manuales, procedimientos y metodologías: generar manuales detallados que describen claramente cómo se debe utilizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID), Incluyendo un Capítulo para los recursos de sistema General de Regalías de resguardos Indígenas. Estos documentos deben ser dinámicos y



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

actualizados periódicamente para reflejar las mejores prácticas en la gestión de proyectos.

- **Administración del Sistema de Información:** Asegúrese de seguir los procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Planeación Departamental y Desarrollo Territorial para la administración adecuada del Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos. Esto garantizará la integridad de los datos y la eficiencia en el manejo de la información.
- **Diseño de la estrategia de capacitación:** Desarrolla un plan integral que incluya capacitación y asistencia técnica para el personal involucrado en la preparación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y programas. Esta estrategia debe cumplir con lo estipulado en la ley 152 de 1994, el Decreto 841 de 1999, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) y la Ley 1955 de 2019 y demás y garantizar que el personal esté debidamente capacitado.
- **Adopción oportuna de disposiciones legales:** Manténerse al tanto de las disposiciones legales relacionadas con el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID) que recojan las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los modelos de gerencia pública y de acuerdos de gestión aprobados por el gobierno nacional y asegurándose de adoptarlas mediante el manual del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID). Es crucial para la Administración Departamental velar por el cumplimiento de estas normativas para garantizar la transparencia y legalidad en las operaciones del Banco de Proyectos de Inversión y la cooperación técnica internacional acogida por el Gobierno Colombiano.
- **Diversificación de Fuentes de Financiamiento:** Buscar fuentes de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional para proyectos de inversión de gran impacto. Esto podría incluir la colaboración con entidades financieras, organismos internacionales o la participación en programas de cooperación internacional.
- **Enfoque en Proyectos Sociales:** Generar estrategias de proyectos sociales dentro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID). Priorizar iniciativas que aborden necesidades sociales y brinden beneficios tangibles a la comunidad del Departamento del Amazonas.
- **Alianzas Estratégicas:** Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas, privadas o del sector sin fines de lucro para potenciar la posibilidad de la búsqueda de proyectos que beneficien el departamento en todos los sectores que permitan establecer desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
------------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
--	--

Programa Plan Desarrollo:

Programa Plan Desarrollo: Banco de programas y proyectos

	<p>Servicio de implementación del Banco de programas y proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y clasificación de programas y proyectos relevantes para la organización, • Diseñar e implementar los procesos y metodologías para la gestión eficiente de programas y proyectos • Análisis y viabilidad técnica, social, económica y financiera, ambiental y jurídica, de los proyectos. • Capacitación y asesoramiento a equipos de trabajo en la implementación de los programas y proyectos. • Monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos de los programas y proyectos
Alcance	<p>Servicio de aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos del SGR</p> <p>★</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y evaluación de propuestas de proyectos que buscan financiamiento a través del SGR. • Análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos. • Aprobación de los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos por el SGR. • Seguimiento y reporte continuo del avance y ejecución de los proyectos financiados por el SGR. • Evaluación periódica del impacto y los resultados alcanzados por los proyectos, en términos de desarrollo económico, social y ambiental. • Generación de informes y recomendaciones para la mejora continua del proceso de asignación y ejecución de recursos del SGR

Programa Plan Desarrollo: Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos • En especial del sistema abarca; el monitoreo, seguimiento y control a que se somete la cadena de valor de estratégico determinado por el establecimiento de los objetivos Institucionales y programaticos , productos, metas, indicadores, actividades e insumos hasta la implementación y logro de los objetivos y metas, a través de los procesos y procedimientos
----------------	---

★ **Programa Plan Desarrollo: Sistema de Gestión y Planeación**

★ Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento. Sistema de Gestión implementado
-----------	---

★ **Programa Plan Desarrollo: Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza**

★ Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores Documentos de planeación con seguimiento realizado
-----------	---

★ **Programa Plan Desarrollo: Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI**

★ Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores Documentos de planeación con seguimiento realizado
-----------	--

★ **Matriz estratégica**

★ **INDICADORES DE RESULTADO**

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Banco de programas y proyectos	Índice de la política planeación institucional	41,8	Porcentaje	42,5
Banco de programas y proyectos -SGR	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	74,9	Porcentaje	76
Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	Índice de planeación basada en evidencias	41,8	Porcentaje	42,5
Sistema de Gestión y Planeación	Índice de desempeño Institucional	53,4	porcentaje	65,00
Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	080010008 Medicion del desempeño Departamental	54,5	Puntos	60



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI	080010008 Medicion del desempeño Departamental	54,5	Puntos	60

★ INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto según	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Banco de programas y proyectos	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	4	Número	4	Mantenimiento
Banco de programas y proyectos –SGR	Servicio de asistencia técnica	Proyectos asistidos técnicamente	0	Número	4	Mantenimiento
Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	20	Número	30	Incremento
Sistema de Gestión y Planeación	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	0	Número de sistemas	1	Mantenimiento
Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	4	Número	4	Mantenimiento
Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	4	Número	8	Mantenimiento

Componente: Fortalecimiento Hacienda

Estrategias

Programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, que permita un incremento favorable al índice de desempeño fiscal.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Convergencia Regional



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento a la secretaria de hacienda

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Estatuto Tributario de Rentas y de Presupuesto, conforme a la legislación tributaria vigente, esto con el fin de evitar la evasión de los tributos departamentales y disminuir la litigiosidad. • Actualizar el manual de cobro de la entidad, priorizando las herramientas para el cobro persuasivo, con el fin de evitar incrementos en la cartera, contribuyendo al impacto social a través del fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía y aplicación de fórmulas extraprocesales. • Fortalecer el Programa Anti contrabando, con el fin de controlar el tráfico y expendio de bebidas alcohólicas ilegales, dentro del departamento, para obtener un mayor recaudo en impuesto al consumo. • Adquirir y actualizar un Software, para facilitar el control del proceso financiero de la entidad, permitiendo la integración de la información, recopilada por las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Hacienda.
-----------------	---

Matriz estratégica



★ INDICADOR DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Índice de desempeño Fiscal	42,01	porcentaje	43

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Estrategias de apoyo a la gestión Fiscal implementadas	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	Porcentaje	1	Mantenimiento
Estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias realizadas.	Documentos de evaluación elaborados	0	Porcentaje	8	Incremento
Grupos Operativos de Rentas fortalecidos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	Porcentaje	1	Mantenimiento
Sistemas integrados de información financiera actualizado	Sistemas de información actualizados	0	Porcentaje	1	Mantenimiento





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Componente: Fortalecimiento Institucional



Estrategias

1. Trabajo articulado con el departamento administrativo de la función pública-DAFP a través del plan de gestión territorial PGT que otorga acompañamiento y asesoría en temas priorizados como administración del riesgo, formalización del empleo público, Rediseño Institucional, Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional, Gestión del Conocimiento e Innovación y Servicio al Ciudadano, firmado en el mes de marzo de 2024, entre la Gobernación de Amazonas y el DAFP.



★ 2. Fortalecer con personal idóneo y con conocimiento, para la efectiva implementación del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG en la Gobernación del Amazonas.



★ 3. Ejecutar adecuadamente los recursos asignados, para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la gobernación del Amazonas.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

★ Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	• Convergencia regional

Tabla 46. ODS, Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Programa Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Sistema de Gestión y Planeación

Alcance	Fortalecer los procesos internos de la entidad territorial Departamental a partir de la construcción, implementación, seguimiento y actualización de instrumentos de planificación y gestión institucional (MIPG), el apalancamiento de la implementación de políticas, que conlleven a un mejoramiento en el desempeño institucional (Formato Único de Reportes de Avance de Gestión, FURAG) y del plan anticorrupción para garantizar una gestión pública transparente.
----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente

Alcance	Rediseño institucional, cultura organizacional, seguridad y salud en el trabajo, planes institucionales línea MIPG. P1: gestión estratégica del TH. p2 INTEGRIDAD, P6 fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, p16 Gestión documental, p18 gestión del conocimiento, Comunicaciones estratégicas (, gestión documental, sistemas de información (P11 SAC y ALMACEN)
----------------	---

Programa Plan Desarrollo: Equipamientos Departamentales

Alcance	Indispensable que se generen espacios de trabajo que cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo, que garanticen el buen desempeño de las funciones tanto de funcionarios como contratistas, pero sobre todo que
----------------	--



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

estos arreglos a las instalaciones prevengan situaciones que alteren la salud física y emocional del personal de trabajo de la Gobernación del Amazonas.
--

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Sistema de Gestión y Planeación	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de desempeño Institucional	53,4	porcentaje	60,00
Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de Desempeño institucional	53,4	Porcentaje	60
Equipamientos Departamentales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de Desempeño institucional	53,4	Porcentaje	60

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Sistema de Gestión y Planeación	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	0	Número de sistemas	1	Mantenimiento
Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1	Número	9	Mantenimiento
Equipamientos Departamentales	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	5	Número	6	Incremento
Equipamientos Departamentales	Sedes dotadas	Sedes dotadas	1	Número	2	Incremento

Componente: Políticas Sociales



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Estrategias

Estrategia de Empoderamiento y Participación Comunitaria: Incrementar el empoderamiento de las comunidades del departamento y convocar a los pueblos indígenas involucrándolos directamente en el diseño y ejecución de políticas que afecten sus territorios y estilo de vida. Establecer foros de participación con enfoque diferencial para garantizar que todas las voces sean escuchadas y valoradas en el marco del plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”.

Estrategia de Innovación y Sostenibilidad Ambiental: Implementar programas de desarrollo sostenible que integren nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales. Promover la colaboración entre el gobierno, empresas y academia para el desarrollo de proyectos ecológicos que estimulen la economía verde.

Estrategia de Fortalecimiento del Bienestar Social y Salud Mental: Desarrollar e implementar una política integral de salud mental que aborde las necesidades específicas de la población vulnerable y promueva el bienestar general. Coordinar con instituciones educativas, autoridades de salud, ONG’s, organismos de socorro, comunicadores sociales y particulares que trabajen en prevención con el fin de proporcionar acceso universal a servicios de apoyo psicológico y preventivo en el departamento del Amazonas.

Estrategia de Resiliencia y Seguridad Alimentaria: Fortalecer la seguridad alimentaria mediante el apoyo a la agricultura local y la soberanía alimentaria, garantizando el acceso a alimentos nutritivos, especialmente en comunidades desfavorecidas. Implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático, apoyando la diversificación de cultivos y la agroecología.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación del producto con la política de "Construcción de Paz"
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social

Tabla 1. Relación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS

Programa Plan Desarrollo.

Alcance	Orientado a realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación de la instancias, comisiones y mesas internas y externas, acorde a lo estipulado en ley 1098 del 2006, Conpes 3550 y decreto 1499 de 2017.
----------------	--

Tabla 2. Programa Plan de Desarrollo

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Gobierno Territorial para la vida	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de desempeño Político Institucional	66,5	Porcentaje	67,5

Tabla 3. Indicadores de resultado

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Gobierno Territorial para la vida	Documentos de evaluación (CODPOS, COTSA, CTP, CIGD)	Documentos de evaluación elaborados	2	Número de documentos	8	Mantenimiento

Tabla 4. Indicadores de producto

17.4. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Estrategias

Se debe realizar un análisis del entorno, identificar a sus grupos de interés y sus necesidades, y evaluar sus recursos y capacidades.

Es importante que el proceso de definición de estrategias sea participativo e inclusivo, y que involucre a todos los actores relevantes.

Observatorio de indicadores: Se enfoca en el seguimiento de indicadores clave para evaluar el progreso en áreas como el desarrollo económico, social y ambiental.

Observatorio de políticas públicas: Evalúa el impacto de las políticas públicas en la sociedad y el medio ambiente.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social Convergencia regional

ODS, Sector Ciencia, Tecnología e Innovación



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Programa Plan Desarrollo.

Alcance	Generación de información estadística del Departamento
	Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.

Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Observatorio estadístico del Amazonas	Observatorio estadístico del Amazonas	Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	0	NUMERO	1

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Observatorio estadístico del Amazonas	Generación de información estadística del Departamento	Documentos de estudios técnicos realizados	0	Número	4	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Artículo 6. Capítulo 4. Plan financiero 2024 – 2027

Plan financiero 2024 – 2027

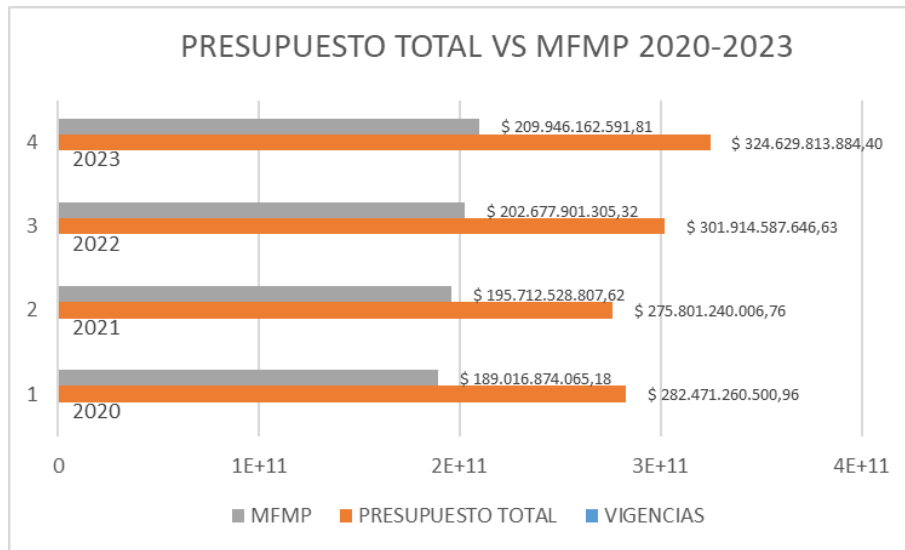
PLAN FINANCIERO 2024 – 2027

Situación Fiscal y Evolución Financiera 2020 – 2023

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	\$ 114.057.258.446,29	\$ 190.723.841.516,38	\$ 230.955.095.018,00	\$ 248.224.143.553,00
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 282.471.260.500,96	\$ 275.801.240.006,76	\$ 301.914.587.646,63	\$ 324.629.813.884,40
MFMP	\$ 189.016.874.065,18	\$ 195.712.528.807,62	\$ 202.677.901.305,32	\$ 209.946.162.591,81
VARIACION PRESUPUESTO TOTAL VS MFMP	\$ 93.454.386.435,78	\$ 80.088.711.199,14	\$ 99.236.686.341,31	\$ 114.683.651.292,59

Tabla Comparación de Presupuesto vs MFMP 2020-2023.

Durante el período de Gobierno 2020-2023, la administración vio reflejado un crecimiento presupuestal mayor a lo proyectado en el marco fiscal de mediano plazo para el periodo comprendido 2020-2023 como se ve reflejado en las variaciones presupuestal de la presente tabla.



INGRESOS 2020 – 2023

Los ingresos totales estimados para la vigencia 2020, corresponden a la suma de \$189.016,87 millones, en donde los ingresos corrientes tienen una participación del 67,17%, los recursos de capital el 0,25% y Fondos Especiales del 32,58%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Los ingresos corrientes son los que obtiene el Departamento de Amazonas de manera regular o periódica, de acuerdo con su origen se dividen en ingresos tributarios, que tiene una participación de 11,89% (\$15.090,21 millones) y no tributarios el 88,11 (\$111.875,77 millones). Dentro de los ingresos tributarios, las rentas más representativas son las estampillas departamentales, cuya proyección es de \$6.653,06 millones, impuestos al consumo, estimados en \$7.014,05 millones y sobretasa a la gasolina en 748,14 millones. De igual forma, las rentas más representativas dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios son: transferencia del Sistema General de Participaciones-SGP sector educación con \$ 68.419,90 millones, transferencia IVA por \$ 21.766,60 millones y Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de \$9.571,99 millones.

Vale subrayar que para el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones - vigencia fiscal 2020, se efectuó la proyección de crecimiento de las rentas, teniendo como base una inflación esperada del 3%, quedando de la siguiente forma la proyección para las vigencias 2020 – 2023.

Proyección de ingresos 2020-2023

Valores en millones de pesos	PROYECCIÓN			
	2020	2021	2022	2023
DETALLE				
INGRESOS CORRIENTES (1)	126.965.97	131.332.30	135.841.01	140.557.90
TRIBUTARIOS	15.090.21	16.024.02	17.016.39	18.071.05
NO TRIBUTARIOS	111.875.76	115.308.28	118.824.62	122.486.85
RECURSOS DE CAPITAL (2)	467.54	481.56	496.01	510.89
FONDO ESPECIALES (3)	61.583.36	63.898.67	66.340.88	68.877.37
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION (1+2+3)	189.016.87	195.712.53	202.677.90	209.946.16

Nota: Ejecución presupuestal de ingresos, 2020.

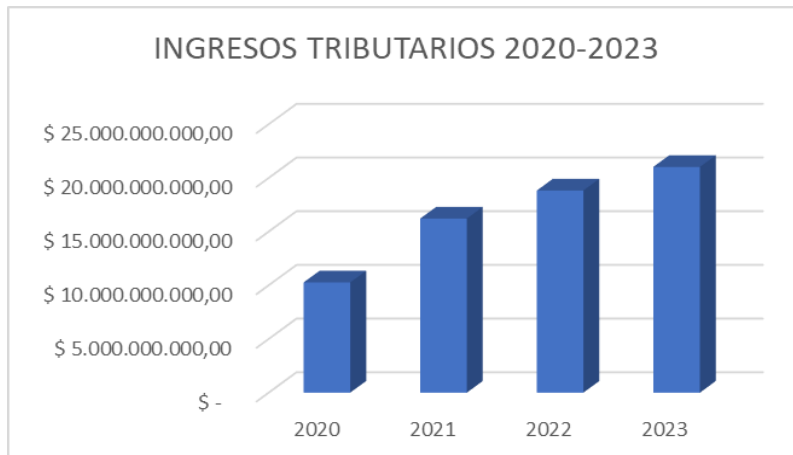
Tabla ejecución ingreso 2020-203

PERIODOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	\$ 114.057.258.446,29	\$ 190.723.841.516,38	\$ 230.955.095.018,00	\$ 248.224.143.553,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 10.272.950.198,06	\$ 16.218.124.734,90	\$ 18.825.062.007,91	\$ 21.025.160.184,08
INGRESO TOTAL	\$ 282.471.260.500,96	\$ 275.801.240.006,76	\$ 301.914.587.646,63	\$ 324.629.813.884,40



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Los ingresos tributarios para los periodos comprendido entre 2020 y 2021, se reflejó en un aumento porcentual de 57,8%, pasando de recaudar \$10,272 millones de pesos cop a \$16,218 millones de pesos, con variación de \$5,945 millones de pesos cop, indicando una buena gestión financiera, posteriormente para el periodo de 2022 tuvo un incremento del 16% comparado con la vigencia de 2021, y finalmente para la vigencia de 2023, en un esfuerzo por gestionar financieramente el recaudo por concepto de ingresos tributarios, cerro con un crecimiento del 11% en comparación con la vigencia 2022, esto demostrando que a pesar de la pandemia del covid-19, la reactivación económica se ve reflejado en estos indicadores de gestión financiera.

Comparativo Histórico de los gastos de funcionamiento 2020 – 2023



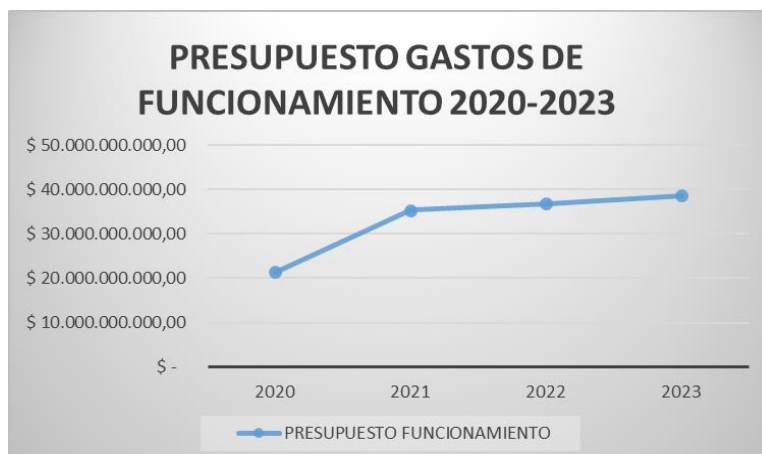
Gráfico de barras. Comparativo Presupuesto vs MFMP

Presupuesto de gasto de Funcionamiento



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



El gasto de funcionamiento para la vigencia 2021, tuvo un incremento presupuestal de 13,907 millones de pesos, pasando de 21,449 millones para la vigencia de 2020 a 35,357 millones de pesos, con el incremento porcentual de 64,8% para la vigencia 2020-2021, para la vigencia 2022 tuvo un incremento del 6,5% comparado con la vigencia de 2021, finalmente para la vigencia de 2023 tuvo un incremento del 8,6% comparado con la vigencia de 2022, con un valor presupuestal de 38,608 millones de pesos, esto sabiendo que incluye los diferentes gasto de funcionamiento para educación, asamblea y gobernación.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El escenario financiero que soporta el presente plan de desarrollo está determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta el entorno económico para los próximos cuatro años y el comportamiento histórico del mismo, de tal forma que se garantizan los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los programas y proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida” 2024 - 2033.

Plan Financiero a 10 años

El plan financiero se constituye un instrumento de planificación y gestión financiera, coordinador de la política del gasto con los objetivos económicos del representante legal de la Entidad Pública; a través del cual se establece la previsión de los ingresos y egresos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y el Plan de Desarrollo del Departamento del Amazonas, adicional se complementa y argumenta con base en el Página 491 de 573 Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 013/2014), en los programas y proyectos que para cada sector estratégico del Plan de desarrollo del departamento se han establecido, en las fuentes de financiación internas y externas con que cuenta la dependencia y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Implica, por lo tanto, proyectar los ingresos totales en un horizonte de diez años; sin embargo, para los efectos del Plan de Desarrollo, y en particular para el Plan de Inversiones, constituyó un marco referencial en el periodo institucional del presente Gobierno, esto es, 2024 – 2033, que permitió a todos los niveles de la administración, proyectar la necesidad de recursos durante el periodo del gobernante para atender la realización de obras. Los ingresos se proyectaron tomando como base el incremento de 3,6 constante para los próximos años hasta el 2033 más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo análisis históricos sobre comportamiento de cada renta.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Proyección de Ingresos 2024 – 2027

Estrategia en materia Financiera para la Gestión y mejoramiento del recaudo

El departamento del Amazonas, rico en recursos naturales y culturalmente diverso, enfrenta un contexto financiero caracterizado por su dependencia del gobierno central. Esta dependencia se refleja en la asignación de recursos financieros, donde la mayoría proviene de fondos nacionales. En la actualidad, el departamento se encuentra bajo la sombra de un empréstito vigente, lo que añade presión a sus finanzas y resalta la necesidad de una gestión financiera eficaz y estratégica.

La realidad financiera del departamento, marcada por su dependencia del gobierno central, presenta desafíos significativos, pero también oportunidades latentes. Si bien la situación de endeudamiento puede generar preocupaciones, representa a su vez una ocasión para reflexionar sobre la manera en que se gestionan los recursos existentes y se aprovechan para el beneficio de la sociedad amazonense.

La clave para superar esta dependencia y maximizar el impacto de los recursos financieros radica en una inversión inteligente y enfocada en el desarrollo social y económico del departamento. Es imperativo que los fondos disponibles se utilicen de manera eficiente y estratégica, con un enfoque particular en llegar a los segmentos más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, jóvenes y adultos desempleados.

La generación de empleo y oportunidades económicas debe ser una prioridad en la agenda financiera del Amazonas. Esto implica no solo invertir en infraestructura y proyectos productivos, sino también en programas de capacitación y educación técnica que preparen a la población para participar activamente en la economía local. Al fortalecer las capacidades de la población para generar su propio sustento, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en el departamento.

Es esencial que la gestión financiera esté guiada por una visión a largo plazo, donde se promueva la autonomía económica y se reduzca la dependencia del gobierno central. Esto requiere una planificación estratégica y una gestión transparente y responsable de los recursos financieros disponibles. Además, se deben buscar fuentes alternativas de financiamiento y promover la participación del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo económico y social del departamento.

Para el diagnóstico del área financiera de la gobernación del Amazonas tendremos en cuenta los siguientes factores:

Análisis de Recursos Financieros Actuales:

Evaluar la situación actual de los recursos financieros disponibles para el departamento del Amazonas.

Analizar el presupuesto asignado por el gobierno central y los ingresos generados localmente.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Identificar cualquier deficiencia o exceso de recursos financieros y su impacto en el desarrollo económico y social del departamento.

Este punto implica examinar la cantidad y la procedencia de los recursos financieros disponibles en el departamento del Amazonas. Esto incluye evaluar tanto los fondos asignados por el gobierno central como los ingresos generados localmente a través de impuestos, tasas, y otras fuentes. Se busca entender si los recursos son adecuados para cubrir las necesidades del departamento y si están siendo distribuidos de manera eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA Y FISCALIZACIÓN:

Revisar los procesos de gestión financiera y fiscalización de los recursos públicos.

Identificar posibles áreas de mejora en términos de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Evaluar la efectividad de los controles internos para prevenir y detectar fraudes y malversaciones de fondos.

se trata de revisar cómo se gestionan y supervisan los recursos financieros públicos. Se analizan los procedimientos administrativos y contables, así como los controles internos implementados para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos. Se busca identificar posibles áreas de mejora en la gestión financiera y la fiscalización para evitar malversaciones de fondos y promover una administración eficaz de los recursos

El presupuesto de ingresos y recursos de capital

Los principales criterios tenidos en cuenta para la formulación del presupuesto de rentas y recursos de capital para 2024 son los siguientes:

Proyección ingresos tributarios. Su estimación se fundamenta en análisis cuantitativos de las bases gravables, las tarifas y las metas de gestión de fiscalización y cobro fijadas por la oficina de rentas del Departamento. Las proyecciones tienen en cuenta la incidencia que tiene sobre el recaudo, la inflación y el comportamiento de los impuestos al consumo de las últimas tres vigencias. Esto, conforme a las estimaciones del MFMP 2024, así como las normas tributarias vigentes.

Recursos del balance Corresponden a los recursos programados por concepto de rendimientos financieros y las posibles autorizaciones de vigencias futuras ordinarias de contratos o convenios, que quedarán disponible para cubrir gasto en la vigencia 2024.

Recursos propios de los Establecimientos Públicos Departamental (EPD) y otras fuentes. En los establecimientos público departamental y fondos especiales se programa la totalidad de sus ingresos corrientes y recursos de capital. Se busca que ejecuten plenamente los programas y proyectos bajo su responsabilidad y garanticen la mayor cobertura posible de los programas sociales a su cargo.

Proyección del Sistema General de Regalías 2024 – 2027



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Como podemos evidenciar en la siguiente matriz el recurso más significativo del Sistema General de Regalías para el Departamento es la Asignación para la Inversión Regional-Departamentos, que suma un valor de \$91.195.980.328, según lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022 Para el bienio 2023-2024 inicio con una disponibilidad de \$142.318.188.468 con un bloqueo inicial del 40%, de acuerdo al artículo 12 de mencionada ley, bloqueo que será liberado en la vigencia 2024, además se detallan la proyección de recursos para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

Podemos detallar que las asignaciones directas no son significativas y que los fondos de ahorro y estabilización FAE y Fondo FONPET tienen una destinación específica, por lo tanto, no se proyectaran para la inversión y aprobación de proyectos.

CONCEPTO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	APROPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	PROYECCIONES		
					2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44.446	2.926.655	8.889	2.917.765	14.060	13.241	13.203
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	91.195.980.328	142.318.188.468	18.239.196.066	124.078.992.402	37.370.451.199	34.784.207.678	36.489.383.226
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	5.159.695.214	38.531.144.003	N/A	38.531.144.003	2.115.453.698	1.969.774.292	2.067.702.758
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	2.618.472.391	2.618.562.489	N/A	2.618.562.489	1.067.625.302	990.346.093	1.035.259.907

Se puede evidenciar que, de los recursos de la Asignación para la inversión Regional – Departamentos, los cuales suman \$126.162.943.905, se han comprometido \$108.520.538.776, correspondiente al 85,61% quedando un saldo para aprobación de proyectos por valor de \$18.242.405.129, el bloque mencionado en la matriz anterior, se libera a partir de Julio del 2024, quedando un disponible para aprobar proyectos en la vigencia 2024 por valor de \$ 36.481.601.195 como se detalla en la siguiente imagen

Código Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIRD	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%
Total		\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%

De los \$108.520.538.776 comprometidos a la fecha se han ejecutado y generados pagos en el Sistema SPGR por un valor de \$68.576.862.082 correspondiente al 63,19% , porcentaje medio, frente a lo aprobado por el sistema general de regalías, por lo tanto, denota un mayor esfuerzo por parte del Departamento como entidad ejecutora de recursos en el seguimiento a los proyectos de inversión.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Criterios y Aspectos a Considerar en la proyección de los gastos

El presupuesto de gastos o apropiaciones

Los principales criterios tenidos en cuenta para la formulación del presupuesto de gastos para 2024 son los siguientes:

Gastos de funcionamiento

La disminución de las rentas departamentales ha conllevado que la entidad adopte la política de austeridad. Con este se limita el crecimiento anual de la compra de bienes y servicios durante los próximos 10 años, periodo durante el cual no se podrá superar la meta de inflación. Además, se establecen requisitos especiales sobre ciertos gastos, que en los próximos años tendrán que reducirse, como viáticos, gastos de viaje y de transporte, de combustibles, de comunicaciones, celulares, planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos, arrendamientos, contratación de servicios técnicos y profesionales, entre otros.

Las modificaciones de planta solo podrán aprobarse a costo cero o si generan ahorros. Se propone reducir o conservar el mismo monto de las transferencias durante los próximos dos años.

Presupuesto de Gastos de funcionamiento 2024

NOMBRE CUENTA	ICLD	ICDE	PRESUPUESTO APROBADO
Funcionamiento	26.793.496.072,46	8.044.283.477,80	34.837.779.550,26
Gastos de personal	9.579.245.000,00	3.297.896.295,00	12.877.141.295,00
Adquisición de bienes y servicios	9.913.918.253,45	626.722.228,00	10.540.640.481,45
Transferencias corrientes	6.600.332.819,01	3.694.452.772,00	10.294.785.591,01
Transferencias de capital	600.000.000,00	412.712.182,80	1.012.712.182,80
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	100.000.000,00	12.500.000,00	112.500.000,00

Gastos de personal. En la programación presupuestal de los gastos de personal para 2024 se tuvieron en cuenta lo señalado por la Corte Constitucional en materia salarial donde establece que los salarios de los funcionarios públicos deben mantener su poder adquisitivo, los ajustes salariales deben respetar el principio de progresividad y, en caso de situaciones que hagan necesario restringir dicho derecho, los mayores ajustes esperados no deben constituirse en una deuda a cargo del Estado sino en un ahorro con miras a financiar el gasto público social.

Este criterio se refleja en la programación del presupuesto de 2024. Para este año los gastos de personal se programan tomando como base el incremento de la inflación esperada para 2023 esperando lo acuerde el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales. Una vez el Gobierno emita los Decreto de salarios se harán los ajustes presupuestales que se requieran. Con este mismo criterio se han programado las contribuciones inherentes a la nómina.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Adquisición de bienes y servicios. La programación de las compras de bienes y servicios se ha hecho en consonancia con las directrices establecidas por el Gobierno nacional, en el marco de la política de racionalización del gasto que ha adoptado. Para el año 2024 no se prevé incremento en la adquisición de bienes y servicios. En materia de estos gastos, de otros gastos indirectos de personal, y de otras adquisiciones de bienes y servicios se seguirá el plan de austeridad.

En el caso de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios y remuneración de servicios técnicos y profesionales se aplica como criterio: presupuestar en 2024 el mismo valor estimado para 2023.

Transferencias corrientes. Para su inclusión se da cumplimiento a lo ordenado por las normas vigentes, la jurisprudencia constitucional y la disponibilidad de recursos. Los conceptos de gasto más importantes que hacen parte de esta cuenta son las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) salud y APSB, las destinadas a cubrir obligaciones pensionales, y las asignaciones a INDEPORTES y a las Instituciones de Educación Públicas.

Sistema General de Participaciones (SGP): Para la vigencia 2024 el porcentaje de incremento anual del SGP corresponde 1%, a excepción de los resguardos indígenas. Como resultado de lo anterior, el valor programado para el 2024 asciende a \$162 millones, dicho monto incluye los siguientes conceptos:

Las once doceavas (11/12) del 2024 de los sectores diferentes a educación, es decir salud, APSB y resguardos indígenas (Acto Legislativo 04 de 2007);

La doceava (1/12) del mes de diciembre de 2023 para sectores diferentes a educación. es decir, salud, APSB y resguardos indígenas.

Las doce doceavas (12/12) del 2023 para el sector educación (Acto Legislativo 04 de 2007),

Pensiones. Se garantiza el pago de las mesadas pensionales a cerca de veintidós (22) personas. En particular se destacan:

Transferencias de capital. En los casos en que la norma define el parámetro de crecimiento, este debe cumplirse.

Gastos de comercialización y producción. De acuerdo con los soportes de costos de producción y comercialización y metas de ingresos asociados.

Adquisición de activos financieros. En los casos en que la norma fije el parámetro de crecimiento, este debe cumplirse. De lo contrario, de acuerdo con el soporte financiero de liquidez y contar con el ingreso respectivo de los rendimientos que genera.

Disminución de pasivos. En los casos en que la norma fije el parámetro de crecimiento, como en el caso de las cesantías del personal vinculado, este debe cumplirse. Con base en los soportes de existencia de este y autorización legal o de política que lo determina en el monto programado.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. En el caso de los impuestos y contribuciones a cargo de las entidades que hacen parte del PGD se debe tener en cuenta la base gravable y la tarifa o tasa del impuesto o contribución.

Para el resto de los gastos, en los casos en que la norma no fije el parámetro de crecimiento la programación mantendrá los valores presupuestados a agosto de 2023. En caso de no contar con soporte, las anteriores cuentas deben programarse como base más incremento IPC esperado 2024 (2,8%) que fija el DANE.

Servicio de la deuda pública

Presupuesto del servicio de la deuda 2024. Se incluyen los aportes aprobados para pago de intereses del empréstito y recursos al Fondo de Contingencias que deben efectuar las entidades por concepto de procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales (pasivo contingente litigioso).

Gastos de inversión

Presupuesto de inversión. La programación del presupuesto de inversión para 2024 tiene como punto de referencia el cumplimiento de las líneas de política fijadas en el POAI 2023, aprobado por la Asamblea Departamental mediante ordenanza 006 de julio de 2020. La programación de la inversión se ha guiado, entre otros, por los siguientes criterios:

Cumplir con las metas establecidas en el MFMP 2024.

Tender los compromisos adquiridos mediante contratos y convenios vigentes, y garantizar los recursos para las vigencias fiscales futuras debidamente autorizadas.

Educación Escolar, atención de zonas y poblaciones afectadas por pasadas temporadas invernales y otros desastres naturales entre otros.

Programar los proyectos que apoyen el crecimiento económico y la generación de empleo, le otorguen espacio a la actividad privada y eviten que se generen presiones estructurales sobre el balance fiscal del Departamento

Proyección de gastos 2024 – 2027



República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Libertad y Orden

DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
GASTOS TOTALES	262.229.616.586,63	271.744.727.530,65	281.624.200.621,67	291.882.952.191,55
GASTOS CORRIENTES	41.014.984.637,14	41.005.433.346,86	41.680.756.791,01	42.370.791.542,92
Funcionamiento	41.014.984.637,14	41.005.433.346,86	41.680.756.791,01	42.370.791.542,92
Gastos de Personal	12.877.141.295,00	13.263.455.533,85	13.661.359.199,87	14.071.199.975,86
Gastos Generales	10.540.640.481,45	10.646.046.886,26	10.752.507.355,13	10.860.032.428,68
Transferencias	17.597.202.860,69	17.026.165.407,03	17.196.427.061,10	17.368.391.331,71
Pensiones	3.560.000.000,00	3.595.600.000,00	3.631.556.000,00	3.667.871.560,00
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	5.894.704.425,03	5.953.651.469,28	6.013.187.983,97	6.073.319.863,81
A Entidades Departamentales	5.377.569.454,17	5.431.345.148,71	5.485.658.600,20	5.540.515.186,20
Cuota de auditaje	2.025.315.632,71	2.045.568.789,04	2.066.024.476,93	2.086.684.721,70
Sentencias y Conciliaciones	670.538.576,78	677.243.962,55	684.016.402,17	690.856.566,20
Otras Transferencias	69.074.772,00	69.765.519,72	70.463.174,92	71.167.806,67
Fondo Contingencias	192.680.000,00	194.606.800,00	196.552.868,00	198.518.396,68
Servicio a la deuda	2.752.320.000,00	3.660.915.000,00	4.319.235.000,00	3.976.135.000,00
GASTOS DE INVERSION	218.269.631.949,49	226.883.772.383,79	235.427.655.962,66	245.337.507.251,95
Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros) E inversión social	218.269.631.949,49	226.883.772.383,79	235.427.655.962,66	245.337.507.251,95

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMPG 2024-2033

El Presupuesto de Inversión consolidado 2024

CÓD.	SEC	NOMBRE CUENTA	ICLD	ICDE	PRESUPUESTO APROBADO
2	7	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	13.308.586.211,16	117.075.637.524,33	130.384.223.735,49
2,3		INVERSIÓN	13.308.586.211,16	117.075.637.524,33	130.384.223.735,49
2,3	4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	100.000.000,00	0	100.000.000,00
	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	195.000.000,00	0	195.000.000,00
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	530.000.000,00	90.000.000,00	620.000.000,00
	21	MINAS Y ENERGÍA	330.000.000,00	800000000	1.130.000.000,00
	22	EDUCACIÓN	1.800.000.000,00	90.104.435.981,00	1.910.435.981,00
	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	150.000.000,00	0	150.000.000,00
	24	TRANSPORTE	1.070.000.000,00	3.311.000.000,00	4.381.000.000,00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	492.000.000,00	636.623.942,67	1.128.623.942,67
	33	CULTURA	880.000.000,00	1.340.000.000,00	2.220.000.000,00
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	810.000.000,00	576.623.942,67	1.386.623.942,67
	36	TRABAJO	100.000.000,00	0	100.000.000,00
	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	270.000.000,00	0	270.000.000,00
	40	VIVIENDA	225.000.000,00	13.563.333.333,34	13.788.333.333,34
	41	INCLUSIÓN SOCIAL	1.540.000.000,00	1.600.000.000,00	3.140.000.000,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	576.000.000,00	1.483.333.333,33	2.059.333.333,33	
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4.240.586.211,16	3.570.286.991,32	7.810.873.202,48	
4	19	FONDO LOCAL SALUD	2.221.000.000,00	85.664.408.214,00	87.885.408.214,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIONES			15.529.586.211,16	202.740.045.738,33	218.269.631.949,49

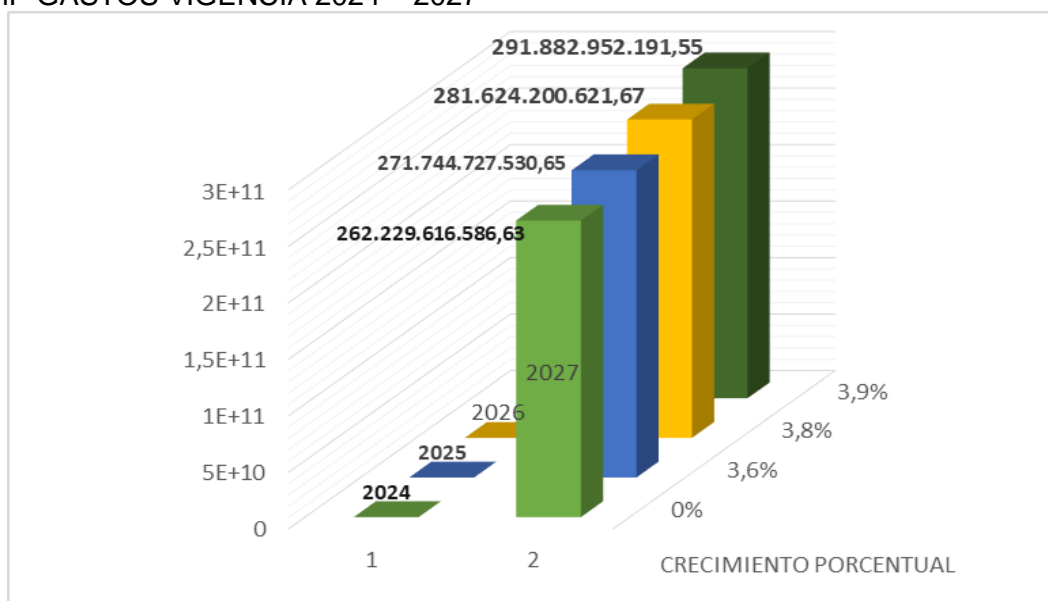


Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Fuente: Secretaria de Hacienda y Planeación y desarrollo territorial – Presupuesto Departamental

Gastos 2024- 2027 VS Variaciones
MFMP GASTOS VIGENCIA 2024 – 2027



Crecimiento porcentual comparado por periodo:

Vigencia 2025 vs 2024 indica un crecimiento porcentual del 3,6%.

Vigencia 2026 vs 2025 indica un crecimiento porcentual del 3,8%.

Vigencia 2027 vs 2026 indica un crecimiento porcentual del 3,9%.

Servicio Deuda Pública Financiera Departamento del Amazonas

Mediante ordenanza 036 de diciembre de 2022, la asamblea del departamento autorizo al gobernador del departamento de amazonas para contratar un crédito interno por valor máximo de (\$15.000.000.000,00) QUINCE MIL MILLONES DE PESOS COP, para financiar el proyecto de inversión “Construcción de la nueva sede de la institución educativa Técnico Agropecuaria José Celestino Mutis INEAGRO en el municipio de Puerto Nariño, Amazonas”, empréstito contraído con la entidad financiera BANCO BILBAO VIZCYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA.

Para la vigencia de 2024, se tiene proyectado el pago a la deuda por valor de (\$ 2.752.320.000,00) DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS COP, por concepto de intereses, para el 2025 se tiene la proyección de pago por valor de (\$ 3.660.915.000,00) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS COP, para el cual afecta amortizando la deuda el valor de (\$ 937.500.000,00) NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP, y el intereses por valor de (\$ 2.723.415.000,00)



Libertad y Orden

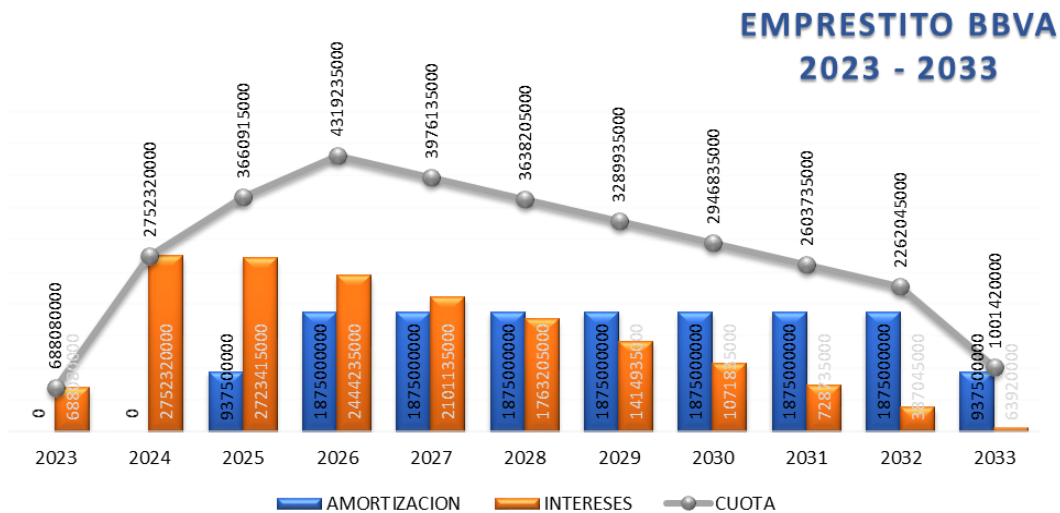
República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS COP, como se proyecta a continuación:

Proyecciones pago empréstito banco BBVA

TABLA ANUAL PROYECCION PAGO EMPRESTITO BBVA 2023 – 2033			
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA
2023	\$ -	\$ 688.080.000,00	\$ 688.080.000,00
2024	\$ -	\$ 2.752.320.000,00	\$ 2.752.320.000,00
2025	\$ 937.500.000,00	\$ 2.723.415.000,00	\$ 3.660.915.000,00
2026	\$ 1.875.000.000,00	\$ 2.444.235.000,00	\$ 4.319.235.000,00
2027	\$ 1.875.000.000,00	\$ 2.101.135.000,00	\$ 3.976.135.000,00
2028	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.763.205.000,00	\$ 3.638.205.000,00
2029	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.414.935.000,00	\$ 3.289.935.000,00
2030	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.071.835.000,00	\$ 2.946.835.000,00
2031	\$ 1.875.000.000,00	\$ 728.735.000,00	\$ 2.603.735.000,00
2032	\$ 1.875.000.000,00	\$ 387.045.000,00	\$ 2.262.045.000,00
2033	\$ 937.500.000,00	\$ 63.920.000,00	\$ 1.001.420.000,00
TOTAL	\$ 15.000.000.000,00	\$ 16.138.860.000,00	\$ 31.138.860.000,00

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda – Presupuesto Departamental



Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda – Presupuesto Departamental

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL:

Determinar la capacidad de endeudamiento del departamento y su impacto en la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Analizar la relación entre la deuda pública, los ingresos fiscales y los gastos operativos.



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Evaluar la viabilidad de nuevas inversiones y proyectos en función de la capacidad de pago y el riesgo fiscal.

En este punto se evalúa la capacidad del departamento del Amazonas para contraer deuda pública y su capacidad para pagarla a largo plazo. Se examina la relación entre la deuda pública, los ingresos fiscales y los gastos operativos para determinar si el nivel de endeudamiento es sostenible y si existe riesgo de sobreendeudamiento. Se busca garantizar que las decisiones de endeudamiento sean prudentes y estén en línea con las capacidades financieras del departamento

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027

PROGRAMAS		CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027				PRESUPUESTO APROBADO	%
		2024	2025	2026	2027		
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00	60,56%
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	100.000.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	408.771.780,50	0,04%
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	195.000.000,00	197.812.829,95	200.682.274,94	203.609.867,10	797.104.971,98	0,08%
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	442.387.682,00	403.363.183,00	408.722.813,31	414.179.856,30	1.668.653.534,62	0,16%
21	SECTOR ENERGÍA	1.130.000.000,00	1.142.760.173,76	1.155.696.157,59	1.168.811.344,32	4.597.267.675,67	0,44%
22	SECTOR EDUCACION	116.018.478.583,74	117.563.688.349,58	119.135.900.962,47	120.735.732.973,38	473.453.800.869,17	45,10%
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	150.000.000,00	152.163.715,34	154.370.980,72	156.622.974,69	613.157.670,75	0,06%
24	SECTOR TRANSPORTE	5.819.625.000,00	5.957.321.631,72	6.098.800.766,14	6.187.616.757,22	24.063.364.155,08	2,29%
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.092.623.942,67	1.116.659.647,28	1.141.335.557,54	1.166.670.351,98	4.517.289.499,46	0,43%
33	SECTOR CULTURA	2.202.000.000,00	2.228.712.854,24	2.255.845.368,34	2.283.406.876,62	8.969.965.099,20	0,85%
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.061.330.000,00	1.156.790.928,07	1.173.926.306,19	1.191.415.544,55	4.583.462.778,81	0,44%
36	SECTOR TRABAJO	100.000.000,00	111.333.118,40	112.948.100,90	114.595.809,82	438.877.029,11	0,04%
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	270.000.000,00	273.894.688	277.867.765	281.921.354	1.103.683.807,37	0,11%
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	16.498.733.472,01	16.789.808.581,16	16.976.248.152,82	17.171.097.064,27	67.435.887.270,25	6,42%
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL	2.908.349.666,00	2.882.515.081,41	2.917.046.970,40	2.952.112.752,07	11.660.024.469,88	1,11%
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.894.000.000,00	1.944.167.912,95	1.995.856.431,12	2.049.114.680,61	7.883.139.024,68	0,75%
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	5.316.746.766,00	5.732.577.115,70	5.811.399.269,26	5.891.762.257,66	23.455.388.467,57	2,23%
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES	109.005.418.866,16	100.600.913.135,65	101.670.545.724,88	102.762.713.836,19	414.039.591.562,88	39,44%
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.500.000.000,00	1.545.000.000,00	1.591.350.000,00	1.639.090.500,00	6.275.440.500,00	0,60%
19	FONDO SECTOR SALUD	105.683.859.009,50	97.183.686.700,54	98.154.819.209,68	99.145.569.902,20	400.167.934.821,92	38,12%
45	FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	458.311.971,32	468.081.113,21	478.106.833,64	488.395.661,99	1.892.895.580,16	0,18%
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40	0,22%
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40	0,22%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL	270.000.000,00	278.100.000,00	286.443.000,00	295.036.290,00	1.129.579.290,00	0,11%
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024-2027		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00	100%
%		100%	100%	100%	100%	100%	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024-2027					
		FUENTES DE FINANCIACIÓN					
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO	%
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	63.890.911.619,82	841.718.935.868,88	115.989.871.448,61	28.089.710.729,68	1.049.689.429.667,00	60,56%
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	408.771.780,50	0,00	0,00	0,00	408.771.780,50	0,04%
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	797.104.971,98	0,00	0,00	0,00	797.104.971,98	0,08%
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.258.162.544,62	0,00	0,00	410.490.990,00	1.668.653.534,62	0,16%
21	SECTOR ENERGÍA	1.348.946.875,67	0,00	0,00	3.248.320.800,00	4.597.267.675,67	0,44%
22	SECTOR EDUCACION	7.428.251.020,00	458.059.924.041,17	83.672.540,00	7.881.953.268,00	473.453.800.869,17	45,10%
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	613.157.670,75	0,00	0,00	0,00	613.157.670,75	0,06%
24	SECTOR TRANSPORTE	4.373.858.051,35	0,00	19.303.901.854,04	385.604.249,68	24.063.364.155,08	2,29%
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.011.157.160,06	0,00	2.286.870.685,40	219.261.654,00	4.517.289.499,46	0,43%
33	SECTOR CULTURA	3.597.191.668,42	0,00	207.943.358,78	5.164.830.072,00	8.969.965.099,20	0,85%
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.458.696.763,54	0,00	124.766.015,27	0,00	4.583.462.778,81	0,44%
36	SECTOR TRABAJO	438.877.029,11	0,00	0,00	0,00	438.877.029,11	0,04%
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.103.683.807,37	0,00	0,00	0,00	1.103.683.807,37	0,11%
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.207.882.734,61	63.433.319.171,64	251.017.620,00	2.543.667.744,00	67.435.887.270,25	6,42%
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL	5.146.822.869,88	0,00	16.560.000,00	6.496.641.600,00	11.660.024.469,88	1,11%
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	2.354.525.455,66	\$ 0,00	4.475.490.497,02	1.053.123.072,00	7.883.139.024,68	0,75%
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	17.508.772.577,42	0,00	5.699.321.918,15	247.293.972,00	23.455.388.467,57	2,23%
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES	9.835.048.638,86	320.225.692.656,08	83.540.326.959,95	438.523.308,00	414.039.591.562,88	39,44%
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	6.275.440.500,00	0,00	6.275.440.500,00	0,60%
19	FONDO SECTOR SALUD	9.078.821.244,93	320225692656,08	70.424.897.612,92	438.523.308,00	400.167.934.821,92	38,12%
45	FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	756.227.393,93	0,00	1.136.668.186,23	0,00	1.892.895.580,16	0,18%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION	-	0,00	2.286.870.685,40	-	2.286.870.685,40	0,22%
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION	0,00	0,00	2.286.870.685,40	0,00	2.286.870.685,40	0,22%
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	1.129.579.290,00	0,00	1.129.579.290,00	0,11%
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024-2027		63.890.911.619,82	841.718.935.868,88	115.989.871.448,61	28.089.710.729,68	1.049.689.429.667,00	100%
%		6%	80%	11%	3%	100%	

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DESAGREGADO 2024 – 2027

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				PRESUPUESTO APROBADO
			2024	2025	2026	2027	
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA		100.000.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	408.771.780,50
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Observatorio estadístico del Amazonas	100.000.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	408.771.780,50
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO		195.000.000,00	197.812.829,95	200.682.274,94	203.609.867,10	797.104.971,98
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y Apoyo a la Justicia	33.900.000,00	0,00	0,00	0,00	33.900.000,00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Garantía de DDHH a población carcelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y apoyo a la justicia para la vida	66.100.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	374.871.780,51



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Derechos humanos para la población carcelaria para la vida	95.000.000,00	96.370.353,05	97.768.287,79	99.194.550,64	388.333.191,48
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		442.387.682,00	403.363.183,00	408.722.813,31	414.179.856,30	1.668.653.534,62
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apuestas Productivas Amazónicas	37.740.000,00	0,00	0,00	0,00	37.740.000,00
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Asociatividad	27.840.000,00	0,00	0,00	0,00	27.840.000,00
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Gestión de la productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Extensión agropecuaria	38.400.000,00	0,00	0,00	0,00	38.400.000,00
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecimiento a la comercialización	72.420.000,00	0,00	0,00	0,00	72.420.000,00
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Medios de comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1702	Inclusión productiva de pequeños	Desarrollo Pesquero y Acuicola	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
	productores rurales						
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del Sector Agropecuario	79.967.682,00	109.080.000,00	110.170.800,00	111.272.508,00	410.490.990,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Pequeños y medianos productores para la vida	63.760.000,00	131.975.219,97	133.889.633,88	135.842.841,97	465.467.695,82
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Aprovechamiento de mercados para la vida	50.000.000,00	50.721.238,45	51.456.993,57	52.207.658,23	204.385.890,25
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	CTel agropecuaria para la vida	36.130.000,00	55.793.362,29	56.602.692,93	57.428.424,05	205.954.479,27
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Productividad para la Vida	36.130.000,00	55.793.362,29	56.602.692,93	57.428.424,05	205.954.479,27
21	SECTOR ENERGÍA		1.130.000.000,00	1.142.760.173,76	1.155.696.157,59	1.168.811.344,32	4.597.267.675,67
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	35.600.000,00	0,00	0,00	0,00	35.600.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	800.000.000,00	808.000.000,00	816.080.000,00	824.240.800,00	3.248.320.800,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Energía eléctrica para la vida	294.400.000,00	334.760.173,76	339.616.157,59	344.570.544,32	1.313.346.875,67
22	SECTOR EDUCACION		116.018.478.583,74	117.563.688.349,58	119.135.900.962,47	120.735.732.973,38	473.453.800.869,17
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	COBERTURA EDUCATIVA, SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN, RECURSO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	83.079.689.807,43	83.910.486.705,50	84.749.591.572,56	85.597.087.488,28	337.336.855.573,78
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Nomina Docente, Directivo Docente y Administrativos de Instituciones educativas	76.203.872.658,43	76.929.431.385,01	77.661.151.298,86	78.399.061.179,85	309.193.516.522,16



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Operación establecimientos Educativos	2.240.000.000,00	2.298.880.000,00	2.359.443.200,00	2.421.739.264,00	9.320.062.464,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	4.635.817.149,00	4.682.175.320,49	4.728.997.073,69	4.776.287.044,43	18.823.276.587,62
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	203.650.348,00	205.686.851,48	207.743.719,99	209.821.157,19	826.902.076,67
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	10.074.976,00	10.175.725,76	10.277.483,02	10.380.257,85	40.908.442,63
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Capacidades Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Discapacidad	193.575.372,00	195.511.125,72	197.466.236,98	199.440.899,35	785.993.634,04



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.074.000.000,00	1.106.220.000,00	1.139.406.600,00	1.173.588.798,00	4.493.215.398,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción infraestructura educativa departamental	496.000.000,00	510.880.000,00	526.206.400,00	541.992.592,00	2.075.078.992,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	170.000.000,00	175.100.000,00	180.353.000,00	185.763.590,00	711.216.590,00
2201 2022	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	408.000.000,00	420.240.000,00	432.847.200,00	445.832.616,00	1.706.919.816,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	TRANSPORTE ESCOLAR	2.873.681.198,31	2.902.418.010,29	2.931.442.190,40	2.960.756.612,30	11.668.298.011,30



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	2.873.681.198,31	2.902.418.010,29	2.931.442.190,40	2.960.756.612,30	11.668.298.011,30
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RESIDENCIAS ESCOLARES INTERNADOS -	8.768.331.860,00	8.856.015.178,60	8.944.575.330,39	9.034.021.083,69	35.602.943.452,68
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	600.000.000,00	606.000.000,00	612.060.000,00	618.180.600,00	2.436.240.600,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Arrendamiento	827.932.547,19	836.211.872,66	844.573.991,39	853.019.731,30	3.361.738.142,54
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Viveres internados - alimentación escolar	6.238.612.339,19	6.300.998.462,58	6.364.008.447,21	6.427.648.531,68	25.331.267.780,66
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	1.101.786.973,62	1.112.804.843,36	1.123.932.891,79	1.135.172.220,71	4.473.696.929,47



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	16.377.249.000,00	16.868.566.470,00	17.374.623.464,10	17.895.862.168,02	68.516.301.102,12
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - PAE Receso	1.153.863.000,00	1.188.478.890,00	1.224.133.256,70	1.260.857.254,40	4.827.332.401,10
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - Regular	15.223.386.000,00	15.680.087.580,00	16.150.490.207,40	16.635.004.913,62	63.688.968.701,02
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	576.414.147,00	582.178.288,47	588.000.071,35	593.880.072,07	2.340.472.578,89
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Recursos de calidad corregimientos	576.414.147,00	582.178.288,47	588.000.071,35	593.880.072,07	2.340.472.578,89
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CALIDAD EDUCATIVA-COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	1.785.462.223,00	1.813.716.845,23	1.842.566.013,68	1.872.025.033,82	7.313.770.115,73



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Cálida educativa	300.000.000,00	309.000.000,00	318.270.000,00	327.818.100,00	1.255.088.100,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecimiento educativo	220.000.000,00	226.600.000,00	233.398.000,00	240.399.940,00	920.397.940,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fondo Gratuidad SSF Servicios	554.468.559,00	560.013.244,59	565.613.377,04	571.269.510,81	2.251.364.691,43
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Conectividad	710.993.664,00	718.103.600,64	725.284.636,65	732.537.483,01	2.886.919.384,30
2202	Calidad y fomento de la educación superior	EDUCACIÓN SUPERIOR	1.280.000.000,00	1.318.400.000,00	1.357.952.000,00	1.398.690.560,00	5.355.042.560,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Universidad Amazonia	1.280.000.000,00	1.318.400.000,00	1.357.952.000,00	1.398.690.560,00	5.355.042.560,00
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		150.000.000,00	152.163.715,34	154.370.980,72	156.622.974,69	613.157.670,75



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	TICS para los amazonenses	150.000.000,00	152.163.715,34	154.370.980,72	156.622.974,69	613.157.670,75
24	SECTOR TRANSPORTE		5.819.625.000,00	5.957.321.631,72	6.098.800.766,14	6.187.616.757,22	24.063.364.155,08
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	4.134.346.870,38	4.241.761.961,15	4.352.233.685,03	4.465.856.975,28	17.194.199.491,84
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	96.000.000,00	98.494.190,51	101.059.356,38	103.697.701,98	399.251.248,86
2402	Infraestructura red vial regional	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	531.278.129,62	543.694.581,13	556.449.941,58	569.554.597,61	2.200.977.249,94
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Transporte aéreo	14.320.000,00	0,00	0,00	0,00	14.320.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Transporte fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	600.000.000,00	608.654.861,38	617.483.922,88	626.491.898,75	2.452.630.683,01
2402	Infraestructura red vial regional	Vías peatonales para la vida	250.000.000,00	253.606.192,24	257.284.967,87	261.038.291,15	1.021.929.451,25
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos para la vida	89.680.000,00	105.554.922,66	107.144.446,20	52.207.658,23	354.587.027,09
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Acceso fluvial para la vida	104.000.000,00	105.554.922,66	107.144.446,20	108.769.634,23	425.469.003,09
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		1.092.623.942,67	1.116.659.647,28	1.141.335.557,54	1.166.670.351,98	4.517.289.499,46
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente Limpio	84.480.000,00	0,00	0,00	0,00	84.480.000,00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Educación ambiental	40.620.000,00	0,00	0,00	0,00	40.620.000,00
3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Gestión ambiental	53.280.000,00	0,00	0,00	0,00	53.280.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático	35.820.000,00	0,00	0,00	0,00	35.820.000,00
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Organización del territorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3208	Educación ambiental	Educación ambiental para la vida	91.380.000,00	133.904.069,51	135.846.463,04	137.828.217,73	498.958.750,28
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Desarrollo sostenible para la vida	69.480.000,00	167.380.086,88	169.808.078,79	172.285.272,16	578.953.437,82
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático para la vida	34.180.000,00	71.009.733,82	72.039.791,00	73.090.721,52	250.320.246,34
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conocimiento del ambiente para la vida	82.760.000,00	126.803.096,12	128.642.483,93	130.519.145,57	468.724.725,62
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación del medio ambiente en zonas fronterizas	54.000.000,00	54.540.000,00	55.085.400,00	55.636.254,00	219.261.654,00
33	SECTOR CULTURA		2.202.000.000,00	2.228.712.854,24	2.255.845.368,34	2.283.406.876,62	8.969.965.099,20



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
		2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Fomento a la Cultura - Bandas	105.000.000,00	106.050.000,00	107.110.500,00	108.181.605,00	426.342.105,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Patrimonio cultural	13.740.000,00	0,00	0,00	0,00	13.740.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	50.000.000,00	51.299.057,56	52.635.081,45	54.009.219,78	207.943.358,78
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	120.000.000,00	121.200.000,00	122.412.000,00	123.636.120,00	487.248.120,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Infraestructura Cultural	310.651.128,00	314.642.593,07	318.703.189,97	322.834.600,75	1.266.831.511,78
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Escribiendo y leyendo aprendo	222.000.000,00	224.220.000,00	226.462.200,00	228.726.822,00	901.409.022,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión Cultural	200.000.000,00	202.000.000,00	204.020.000,00	206.060.200,00	812.080.200,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos culturales	389.048.872,00	317.492.360,72	320.667.284,33	323.873.957,17	1.351.082.474,22
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Educación y formación cultural	269.120.000,00	202.000.000,00	204.020.000,00	206.060.200,00	881.200.200,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promoción cultural	455.300.000,00	537.645.127,55	545.444.131,88	553.401.177,23	2.091.790.436,65
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural Colombiano	36.260.000,00	50.721.238,45	51.456.993,58	52.207.658,23	190.645.890,26
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Formador para formadores	30.880.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	339.651.780,50
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1.061.330.000,00	1.156.790.928,07	1.173.926.306,19	1.191.415.544,55	4.583.462.778,81
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mercadeo y Promoción Turística con enfoque innovador del destino	124.308.000,00	30.779.434,53	31.581.048,87	32.405.531,87	219.074.015,27
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestión turística	13.440.000,00	0,00	0,00	0,00	13.440.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Economía circular	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Competitividad y desarrollo sostenible	9.700.000,00	0,00	0,00	0,00	9.700.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Transformación productiva para la vida	422.252.000,00	474.200.000,00	504.488.000,00	523.690.860,00	1.924.630.860,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística Para un Amazonas sostenible	180.000.000,00	246.041.585,96	226.201.308,73	217.657.886,85	869.900.781,54
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad y competitividad sostenible para la vida	137.330.000,00	162.307.963,03	164.662.379,43	167.064.506,33	631.364.848,79
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad para la Vida - agricultura	167.580.000,00	243.461.944,55	246.993.569,15	250.596.759,50	908.632.273,21
36	SECTOR TRABAJO		100.000.000,00	111.333.118,40	112.948.100,90	114.595.809,82	438.877.029,11
3602	Generación y formalización del empleo	Desarrollo laboral	13.900.000,00	0,00	0,00	0,00	13.900.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Desarrollo laboral para la vida	86.100.000,00	111.333.118,40	112.948.100,90	114.595.809,82	424.977.029,11
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		270.000.000,00	273.894.688	277.867.765	281.921.354	1.103.683.807,37
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Amazonas conciencia	106.751.223,00	0,00	0,00	0,00	106.751.223,00
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación para soluciones eficientes	15.416.666,00	0,00	0,00	0,00	15.416.666,00
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Amazonas ciencia para la vida	30.000.000,00	150.000.000,00	155.000.000,00	160.400.000,00	495.400.000,00
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel	117.832.111,00	123.894.687,63	122.867.765,30	121.521.354,44	486.115.918,37
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		16.498.733.472,01	16.789.808.581,16	16.976.248.152,82	17.171.097.064,27	67.435.887.270,25



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
		SANEAMIENTO BÁSICO	108.000.000,00	109.080.000,00	110.170.800,00	110.170.800,00	437.421.600,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico para la vida	108.000.000,00	109.080.000,00	110.170.800,00	110.170.800,00	437.421.600,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	15.560.190.138,01	15.716.140.028,98	15.873.659.858,55	16.039.670.194,66	63.189.660.220,20
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	1.497.726.450,00	0,00	0,00	0,00	1.497.726.450,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Departamento	1.497.726.450,00	0,00	0,00	0,00	1.497.726.450,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	14.062.463.688,01	15.716.140.028,98	15.873.659.858,55	16.039.670.194,66	61.691.933.770,20
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	El Encanto	724.285.840,28	0,00	0,00	0,00	724.285.840,28
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Chorrera	1.810.369.808,06	0,00	0,00	0,00	1.810.369.808,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Pedrera	3.982.907.229,20	0,00	0,00	0,00	3.982.907.229,20
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Victoria	371.170.766,01	0,00	0,00	0,00	371.170.766,01
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mirití - Paraná	1.504.822.933,86	0,00	0,00	0,00	1.504.822.933,86



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Alegría	1.018.773.788,63	0,00	0,00	0,00	1.018.773.788,63
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Arica	1.070.653.986,24	0,00	0,00	0,00	1.070.653.986,24
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Santander	234.580.520,06	0,00	0,00	0,00	234.580.520,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tarapacá	2.542.654.685,67	0,00	0,00	0,00	2.542.654.685,67
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Departamento	181.605.946,00	1.696.163.276,71	1.713.163.592,93	1.731.080.246,46	5.322.013.062,10
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	El Encanto	68.696.592,89	800.929.991,84	808.957.558,12	817.417.819,79	2.496.001.962,64



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Chorrera	21.319.632,27	1.850.047.298,81	1.868.589.964,80	1.888.132.102,59	5.628.088.998,47
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Pedrera	16.187.128,21	4.039.174.737,12	4.079.658.603,70	4.122.324.598,94	12.257.345.067,97
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Victoria	11.054.624,14	386.056.192,18	389.925.558,67	394.003.488,62	1.181.039.863,61
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mirití - Paraná	16.187.128,21	1.536.254.178,71	1.551.651.756,99	1.567.879.283,09	4.671.972.347,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Alegría	14.213.088,18	1.043.339.847,40	1.053.797.040,74	1.064.817.889,27	3.176.167.865,59
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Arica	35.532.720,46	1.117.273.312,63	1.128.471.526,79	1.140.273.338,04	3.421.550.897,92



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Santander	423.234.181,46	664.407.559,97	671.066.788,34	678.084.957,06	2.436.793.486,83
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tarapacá	14.213.088,18	2.582.493.633,63	2.608.377.467,46	2.635.656.470,79	7.840.740.660,05
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción infraestructura sanitaria	496.000.000,00	515.840.000,00	536.473.600,00	557.932.544,00	2.106.246.144,00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso y soluciones de vivienda y energía	35.240.000,00	0,00	0,00	0,00	35.240.000,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Interesea PDA	60.000.000,00	60.601.341,85	61.208.737,37	61.848.872,23	243.658.951,44



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a vivienda para la vida - Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del amazonas	84.760.000,00	121.730.972,28	123.496.784,58	0,00	455.286.136,61
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico para la vida	45.000.000,00	107.449.114,60	109.965.294,22	0,00	434.964.921,23
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento departamental	49.543.334,00	158.967.123,45	161.273.078,11	0,00	533.409.296,78
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL		2.908.349.666,00	2.882.515.081,41	2.917.046.970,40	2.952.112.752,07	11.660.024.469,88
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Víctimas y restitución de tierras	143.539.320,00	0,00	0,00	0,00	143.539.320,00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	250.060.000,00	0,00	0,00	0,00	250.060.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Equidad y genero	128.249.666,00	0,00	0,00	0,00	128.249.666,00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Juventudes	44.680.000,00	0,00	0,00	0,00	44.680.000,00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Derechos humanos	77.400.000,00	0,00	0,00	0,00	77.400.000,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Personas Mayores	70.513.320,00	0,00	0,00	0,00	70.513.320,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de vida (70%/80%)	1.120.000.000,00	1.131.200.000,00	1.142.512.000,00	1.153.937.120,00	4.547.649.120,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)	480.000.000,00	484.800.000,00	489.648.000,00	494.544.480,00	1.948.992.480,00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención y reparación integral a las víctimas	256.460.680,00	405.769.907,59	411.655.948,59	417.661.265,84	1.491.547.802,02
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Entornos protectores para la NNA por la vida	119.940.000,00	375.337.164,52	380.781.752,45	386.336.670,90	1.262.395.587,87
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Joven vive Joven	105.320.000,00	191.982.766,20	194.767.641,11	197.608.949,43	689.679.356,74
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	82.700.000,00	152.163.715,35	154.370.980,72	156.622.974,69	545.857.670,76



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Personas mayores para la vida	29.486.680,00	141.261.527,75	143.310.647,53	145.401.291,20	459.460.146,49
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION		1.894.000.000,00	1.944.167.912,95	1.995.856.431,12	2.049.114.680,61	7.883.139.024,68
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de escenarios deportivos	248.000.000,00	257.920.000,00	268.236.800,00	278.966.272,00	1.053.123.072,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	114.646.000,00	20.519.623,02	21.054.032,58	21.603.687,91	177.823.343,51
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	20.000.000,00	20.519.623,02	21.054.032,58	21.603.687,91	83.177.343,51
4302	Formación y preparación de deportistas	Infraestructura deportiva y recreativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte formativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte de altos logros	55.996.000,00	0,00	0,00	0,00	55.996.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo	275.354.000,00	375.337.164,51	380.781.752,44	386.336.670,89	1.417.809.587,84



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
		libre, la actividad física y la recreación para la vida					
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	150.000.000,00	152.163.715,34	154.370.980,72	156.622.974,69	613.157.670,75
4302	Formación y preparación de deportistas	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	4.000,00	56.807.787,06	57.631.832,80	58.472.577,21	172.916.197,07
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Tasa Pro - Deporte Recreacion Departmental	1.030.000.000,00	1.060.900.000,00	1.092.727.000,00	1.125.508.810,00	4.309.135.810,00
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		5.316.746.766,00	5.732.577.115,70	5.811.399.269,26	5.891.762.257,66	23.455.388.467,57
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Asuntos Fronterizos	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Mesas permanentes de coordinación Interadministrativa	819.935.914,00	841.238.792,88	863.147.872,29	885.681.979,68	3.410.004.558,85
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	Superación de la Pobreza	97.300.000,00	0,00	0,00	0,00	97.300.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
		2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
	derechos humanos					
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Democracia y Participación	89.045.000,00	0,00	0,00	0,00	89.045.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Asuntos Étnicos	179.266.666,00	0,00	0,00	0,00	179.266.666,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Equidad de Género por la vida	141.750.334,00	273.894.687,62	277.867.765,29	281.921.354,44	975.434.141,35
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Derechos humanos para la vida	172.600.000,00	253.606.192,24	257.284.967,87	261.038.291,15	944.529.451,26



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Investigación y estudios en asuntos fronterizos	54.000.000,00	54.540.000,00	55.085.400,00	55.636.254,00	219.261.654,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Asuntos Fronterizos para la vida	26.000.000,00	50.721.238,45	51.456.993,58	52.207.658,23	180.385.890,26
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	90.955.000,00	182.596.458,41	185.245.176,86	187.947.569,62	646.744.204,89
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Dialogo de gobierno a gobierno para la vida	100.733.334,00	284.038.935,31	288.159.163,01	292.362.886,08	965.294.318,40
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	55.000.000,00	60.657.395,50	62.477.117,36	64.351.430,88	242.485.943,75
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Comunicación estratégica de un gobierno transparente e influyente	109.500.000,00	0,00	0,00	0,00	109.500.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Modelo integrado de planeación y Gestión - MIPG	135.180.000,00	0,00	0,00	0,00	135.180.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Cultura organizacional	24.840.000,00	0,00	0,00	0,00	24.840.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento secretaria de hacienda	1.101.901.534,00	1.114.825.410,72	1.127.966.177,71	1.141.328.976,13	4.486.022.098,57
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Desarrollo Institucional para una Gestion Publica Eficiente	0,00	507.212.384,48	514.569.935,73	522.076.582,29	1.774.338.902,50
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamientos Departamentales	0,00	482.446.432,38	489.444.732,22	496.584.847,42	1.694.062.223,18
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de Proyectos	121.500.000,00	0,00	0,00	0,00	121.500.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración	28.032.318,00	0,00	0,00	0,00	28.032.318,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Planeación del territorio	156.706.666,00	0,00	0,00	0,00	156.706.666,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Plan de Desarrollo	585.091.222,00	0,00	0,00	0,00	585.091.222,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguimiento a planes, programas y proyectos	320.668.750,00	0,00	0,00	0,00	320.668.750,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de Proyectos	267.983.333,00	0,00	0,00	0,00	267.983.333,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Políticas sociales	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Consejo Departamental de Planeación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos	92.016.667,00	408.046.988,51	413.966.060,53	420.005.078,14	1.334.034.794,18



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos - SGR	40.000.000,00	140.576.990,76	142.616.180,74	144.696.693,40	467.889.864,90
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	188.500.000,00	314.471.678,38	307.330.019,94	299.838.283,48	1.110.139.981,80
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gobierno Territorial para la vida	80.000.000,00	201.442.476,90	204.364.573,03	207.345.883,27	693.152.933,20
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	129.574.403,00	340.171.495,88	345.105.975,58	350.140.448,85	1.164.992.323,31
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguimiento y Evaluación a Proyectos AESGP-RI	14.665.625,00	71.368.319,28	72.403.578,05	73.459.815,56	231.897.337,89
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de gestión y Planeación - MIPG	50.000.000,00	150.721.238,00	152.907.579,46	155.138.225,04	508.767.042,50
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguridad institucional digital	60.385.001,99	61.256.041,69	62.144.613,19	63.051.190,92	246.836.847,79



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES		109.005.418.866,16	100.600.913.135,65	101.670.545.724,88	102.762.713.836,19	414.039.591.562,88
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		1.500.000.000,00	1.545.000.000,00	1.591.350.000,00	1.639.090.500,00	6.275.440.500,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	1.500.000.000,00	1.545.000.000,00	1.591.350.000,00	1.639.090.500,00	6.275.440.500,00
19	FONDO SECTOR SALUD		105.683.859.009,50	97.183.686.700,54	98.154.819.209,68	99.145.569.902,20	400.167.934.821,92
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	RÉGIMEN SUBSIDIADO ASEGURAMIENTO	23.266.912.141,67	23.794.650.312,34	24.336.515.784,83	24.892.915.175,86	96.290.993.414,70
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	487.500.000,00	492.445.297,50	497.441.204,29	502.488.193,00	1.979.874.694,79
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	10.000.000.000,00	10.300.000.000,00	10.609.000.000,00	10.927.270.000,00	41.836.270.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	53.000.000,00	53.537.642,60	54.080.787,34	54.629.485,60	215.247.915,54



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	30.000.000,00	30.304.326,00	30.611.766,42	30.922.350,34	121.838.442,76
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	252.966.300,00	255.532.440,74	258.124.842,91	260.743.751,75	1.027.367.335,39
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	157.500.000,00	159.097.711,50	160.711.773,69	162.342.339,28	639.651.824,47
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	20.000.000,00	20.202.884,00	20.407.844,28	20.614.900,23	81.225.628,50
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	2.704.590.903,00	2.785.728.630,09	2.869.300.488,99	2.955.379.503,66	11.314.999.525,74
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	2.040.923.593,00	2.102.151.300,79	2.165.215.839,81	2.230.172.315,01	8.538.463.048,61
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado de continuidad	7.420.431.345,67	7.494.635.659,12	7.569.582.015,71	7.645.277.835,87	30.129.926.856,38



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento de	100.000.000,00	101.014.420,00	102.039.221,39	103.074.501,13	406.128.142,52
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA COLECTIVA	45.808.838.900,00	73.389.036.388,19	73.818.303.424,86	36.535.284.478,97	229.551.463.192,02
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA - SGP	108.000.000,00				438.523.308,00
1905	Salud Pública	SALUD AMBIENTAL	4.120.010.712,00	3.654.843.113,00	3.654.843.113,00	3.654.843.113,00	15.084.540.051,00
1905	Salud Pública	Promoción de la salud (hábitat saludable)	230.000.000,00	230.000.000,00	230.000.000,00	230.000.000,00	920.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	1.065.167.599,00	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	2.865.167.599,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis)	839.756.418,00	839.756.418,00	839.756.418,00	839.756.418,00	3.359.025.672,00
1905	Salud Pública	Gestión Programática De La Salud Publica - Tecnico Saneamiento	1.026.583.232,00	1.026.583.232,00	1.026.583.232,00	1.026.583.232,00	4.106.332.928,00
1905	Salud Pública	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos	458.503.463,00	458.503.463,00	458.503.463,00	458.503.463,00	1.834.013.852,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	500.000.000,00	2.000.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	2.553.290.000,00	2.213.290.000,00	2.213.290.000,00	2.213.290.000,00	9.193.160.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no	830.000.000,00	830.000.000,00	830.000.000,00	830.000.000,00	3.320.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
		transmisibles - Salud Oral - ENCT					
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ENCT	1.723.290.000,00	1.383.290.000,00	1.383.290.000,00	1.383.290.000,00	5.873.160.000,00
1905	Salud Pública	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	6.120.000.000,00	1.320.000.000,00	1.320.000.000,00	1.320.000.000,00	10.080.000.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	920.000.000,00	620.000.000,00	620.000.000,00	620.000.000,00	2.780.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	5.200.000.000,00	700.000.000,00	700.000.000,00	700.000.000,00	7.300.000.000,00
1905	Salud Pública	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.415.000.000,00	1.354.080.000,00	1.355.170.800,00	1.356.272.508,00	5.480.523.308,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	330.000.000,00	330.000.000,00	330.000.000,00	330.000.000,00	1.320.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	290.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	1.040.000.000,00
1905	Salud Pública	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	337.000.000,00	315.000.000,00	315.000.000,00	315.000.000,00	1.282.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00	350.000.000,00	1.400.000.000,00
1905	Salud Pública	Desarrollo de la primera infancia y adolescencia para combatir la desnutrición	108.000.000,00	109.080.000,00	110.170.800,00	111.272.508,00	438.523.308,00
1905	Salud Pública	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1.015.000.000,00	980.000.000,00	980.000.000,00	980.000.000,00	3.955.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	506.000.000,00	490.000.000,00	490.000.000,00	490.000.000,00	1.976.000.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	509.000.000,00	490.000.000,00	490.000.000,00	490.000.000,00	1.979.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	7.715.073.582,00	7.194.928.629,00	7.215.372.309,49	7.236.422.207,40	29.361.796.727,88
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y	130.000.000,00	290.600.000,00	291.218.000,00	291.854.540,00	1.003.672.540,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
		DESATENDIDAS. - LEPRA					
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	1.475.400.000,00	975.400.000,00	975.400.000,00	975.400.000,00	4.401.600.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	1.158.120.000,00	1.170.120.000,00	1.182.480.000,00	1.195.210.800,00	4.705.930.800,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO EPIDÉMICAS-ETV	1.315.000.000,00	1.322.255.047,00	1.329.720.727,49	1.337.403.285,40	5.304.379.059,88
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	1.636.553.582,00	1.436.553.582,00	1.436.553.582,00	1.436.553.582,00	5.946.214.328,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	1.600.000.000,00
1905	Salud Pública	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	6.400.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	1.200.000.000,00	850.000.000,00	850.000.000,00	850.000.000,00	3.750.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y	1.050.000.000,00	700.000.000,00	700.000.000,00	700.000.000,00	3.150.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
		SALUD EN EL TRABAJO)					
1905	Salud Pública	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	600.000.000,00
1905	Salud Pública	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	5.190.000.000,00	4.210.507.210,00	4.211.019.610,70	4.211.537.250,56	17.823.064.071,26
1905	Salud Pública	DISCAPACIDAD	1.340.000.000,00	1.140.000.000,00	1.140.000.000,00	1.140.000.000,00	4.760.000.000,00
1905	Salud Pública	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	250.000.000,00	170.507.210,00	171.019.610,70	171.537.250,56	763.064.071,26
1905	Salud Pública	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	1.900.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	6.400.000.000,00
1905	Salud Pública	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	1.700.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	5.900.000.000,00
1905	Salud Pública	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	15.809.793.305,00	13.959.723.663,87	13.990.328.880,05	14.021.628.302,29	57.781.474.151,21
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-GISP	4.718.033.157,00	4.086.239.001,87	4.115.102.055,68	4.144.641.502,37	17.064.015.716,92
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-ASP	3.756.760.148,00	3.737.977.452,00	3.739.207.213,67	3.740.449.549,35	14.974.394.363,03
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud - Laboratorio de Salud Publica	3.200.000.000,00	3.200.000.000,00	3.200.000.000,00	3.200.000.000,00	12.800.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	4.135.000.000,00	2.935.507.210,00	2.936.019.610,70	2.936.537.250,56	12.943.064.071,26
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	37.278.779.268,83	37.651.663.772,32	38.028.278.711,63	38.408.661.345,09	151.367.383.097,87
1905	Salud Pública	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	36.945.341.117,83	37.314.843.158,03	37.688.041.018,52	38.064.971.634,37	150.013.196.928,76
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación del Servicio para la población amazense	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	140.000.000,00	141.420.188,00	142.854.909,95	144.304.301,58	568.579.399,53
1905	Salud Pública	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad - SOGC	193.438.151,00	195.400.426,29	197.382.783,16	199.385.409,14	785.606.769,58



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
45	FONDO GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		458.311.971,32	468.081.113,21	478.106.833,64	488.395.661,99	1.892.895.580,16
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento	50.520.000,00	0,00	0,00	0,00	50.520.000,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo gestión y prevención del riesgo	273.311.971,32	280.412.930,95	287.715.957,42	295.227.326,54	1.136.668.186,23
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	134.480.000,00	187.668.182,26	190.390.876,22	193.168.335,45	705.707.393,93
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION		546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Fondo para la educación superior del departamento del Amazonas	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION		546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL		270.000.000,00	278.100.000,00	286.443.000,00	295.036.290,00	1.129.579.290,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027				
			2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo departamental de bomberos	270.000.000,00	278.100.000,00	286.443.000,00	295.036.290,00	1.129.579.290,00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024-2027			264.204.693.978,58	258.355.925.422,74	261.590.107.589,06	264.835.799.617,66	1.049.689.429.667,00
%			100%	100%	100%	100%	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2024

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.629.971.213,15	214.415.375.634,25	27.835.798.344,33	6.840.000.000,00	264.204.693.978,58
4	SECTOR ESTADISTICA	INFORMACION	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Observatorio estadístico del Amazonas	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO		195.000.000,00	0,00	0,00	0,00	195.000.000,00
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y Apoyo a la Justicia	33.900.000,00	0,00	0,00	0,00	33.900.000,00
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	Garantía de DDHH a población carcelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
	derechos humanos							
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y apoyo a la justicia para la vida	66.100.000,00	0,00	0,00	0,00	66.100.000,00	
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Derechos humanos para la población carcelaria para la vida	95.000.000,00	0,00	0,00	0,00	95.000.000,00	
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		362.420.000,00	0,00	0,00	79.967.682,00	442.387.682,00	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apuestas Productivas Amazónicas	37.740.000,00	0,00	0,00	0,00	37.740.000,00	
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Asociatividad	27.840.000,00	0,00	0,00	0,00	27.840.000,00	
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Gestión de la productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Extensión agropecuaria	38.400.000,00	0,00	0,00	0,00	38.400.000,00	
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecimiento a la comercialización	72.420.000,00	0,00	0,00	0,00	72.420.000,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Medios de comunicaciones y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo Pesquero y Acuicola	0	0,00	0,00	0,00	0,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del Sector Agropecuario	0	0,00	0,00	79.967.682,00	79.967.682,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Pequeños y medianos productores para la vida	63.760.000,00	0,00	0,00	0,00	63.760.000,00
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Aprovechamiento de mercados para la vida	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	CTel agropecuaria para la vida	36.130.000,00	0,00	0,00	0,00	36.130.000,00
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Productividad para la Vida	36.130.000,00	0,00	0,00	0,00	36.130.000,00
21	SECTOR ENERGÍA		330.000.000,00	0,00	0,00	800.000.000,00	1.130.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Cofinanciación de proyectos energéticos en el departamento	35.600.000,00	0,00	0,00	0,00	35.600.000,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Energía eléctrica para la vida	294.400.000,00	0,00	0,00	0,00	294.400.000,00
22	SECTOR EDUCACION		1.800.000.000,00	112.314.478.583,74	20.000.000,00	1.884.000.000,00	116.018.478.583,74
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	COBERTURA EDUCATIVA ; SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN, RECURSO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	0,00	83.079.689.807,43	0,00	0,00	83.079.689.807,43



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Nomina Docente, Directivo Docente y Administrativos de Instituciones educativas	0,00	76.203.872.658,43	0,00	0,00	76.203.872.658,43
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Operación establecimientos Educativos	0,00	2.240.000.000,00	0,00	0,00	2.240.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	0,00	4.635.817.149,00	0,00	0,00	4.635.817.149,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	50.000.000,00	153.650.348,00	0,00	0,00	203.650.348,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	0,00	10.074.976,00	0,00	0,00	10.074.976,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Capacidades Excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Discapacidad	50.000.000,00	143.575.372,00	0,00	0,00	193.575.372,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	450.000.000,00	0,00	20.000.000,00	604.000.000,00	1.074.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción infraestructura educativa departamental	0,00	0,00	0,00	496.000.000,00	496.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	150.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	170.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201 2022	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	300.000.000,00	0,00	0,00	108.000.000,00	408.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	TRANSPORTE ESCOLAR	780.000.000,00	2.093.681.198,31	0,00	0,00	2.873.681.198,31
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	780.000.000,00	2.093.681.198,31	0,00	0,00	2.873.681.198,31
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RESIDENCIAS ESCOLARES INTERNADOS -	0,00	8.768.331.860,00	0,00	0,00	8.768.331.860,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	0,00	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Arrendamiento	0,00	827.932.547,19	0,00	0,00	827.932.547,19
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Viveres internados - alimentación escolar	0,00	6.238.612.339,19	0,00	0,00	6.238.612.339,19
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	0,00	1.101.786.973,62	0,00	0,00	1.101.786.973,62
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	16.377.249.000,00	0,00	0,00	16.377.249.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - PAE Receso	0,00	1.153.863.000,00	0,00	0,00	1.153.863.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - Regular	0,00	15.223.386.000,00	0,00	0,00	15.223.386.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	0,00	576.414.147,00	0,00	0,00	576.414.147,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Recursos de calidad corregimientos	0,00	576.414.147,00	0,00	0,00	576.414.147,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CALIDAD EDUCATIVA-COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	520.000.000,00	1.265.462.223,00	0,00	0,00	1.785.462.223,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Cálida educativa	300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecimiento educativo	220.000.000,00	0,00	0,00	0,00	220.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fondo Servicios Gratuidad SSF	0,00	554.468.559,00	0,00	0,00	554.468.559,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Conectividad	0,00	710.993.664,00	0,00	0,00	710.993.664,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	1.280.000.000,00	1.280.000.000,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Universidad Amazonia	0,00	0,00	0,00	1.280.000.000,00	1.280.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	TICS para los amazonenses	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
24	SECTOR TRANSPORTE		1.070.000.000,00	0,00	4.641.625.000,00	108.000.000,00	5.819.625.000,00
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	0,00	0,00	4.134.346.870,38	0,00	4.134.346.870,38
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	0,00	0,00	96.000.000,00	0,00	96.000.000,00
2402	Infraestructura red vial regional	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	120.000.000,00	0,00	411.278.129,62	0,00	531.278.129,62



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Transporte aéreo	14.320.000,00	0,00	0,00	0,00	14.320.000,00
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Transporte fluvial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000.000,00
2402	Infraestructura red vial regional	Vías peatonales para la vida	250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000.000,00
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos para la vida	35.680.000,00	0,00	0,00	54.000.000,00	89.680.000,00
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Acceso fluvial para la vida	50.000.000,00	0,00	0,00	54.000.000,00	104.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		492.000.000,00	0,00	546.623.942,67	54.000.000,00	1.092.623.942,67
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente Limpio	84.480.000,00	0,00	0,00	0,00	84.480.000,00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	0,00	0,00	546.623.942,67	0,00	546.623.942,67



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Educación ambiental	40.620.000,00	0,00	0,00	0,00	40.620.000,00
3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Gestión ambiental	53.280.000,00	0,00	0,00	0,00	53.280.000,00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático	35.820.000,00	0,00	0,00	0,00	35.820.000,00
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Organización del territorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3208	Educación ambiental	Educación ambiental para la vida	91.380.000,00	0,00	0,00	0,00	91.380.000,00
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Desarrollo sostenible para la vida	69.480.000,00	0,00	0,00	0,00	69.480.000,00
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático para la vida	34.180.000,00	0,00	0,00	0,00	34.180.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conocimiento del ambiente para la vida	82.760.000,00	0,00	0,00	0,00	82.760.000,00
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación del medio ambiente en zonas fronterizas	0,00	0,00	0,00	54.000.000,00	54.000.000,00
33	SECTOR CULTURA		880.000.000,00	0,00	50.000.000,00	1.272.000.000,00	2.202.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fomento a la Cultura - Bandas	0,00	0,00	0,00	105.000.000,00	105.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural	13.740.000,00	0,00	0,00	0,00	13.740.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura Cultural	200.000.000,00	0,00	0,00	110.651.128,00	310.651.128,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escribiendo y leyendo aprendo	0,00	0,00	0,00	222.000.000,00	222.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestión Cultural	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos culturales	74.700.000,00	0,00	0,00	314.348.872,00	389.048.872,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Educación y formación cultural	69.120.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	269.120.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promoción cultural	455.300.000,00	0,00	0,00	0,00	455.300.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural Colombiano	36.260.000,00	0,00	0,00	0,00	36.260.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Formador para formadores	30.880.000,00	0,00	0,00	0,00	30.880.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1.031.330.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	1.061.330.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mercadeo y Promoción Turística con enfoque innovador del destino	94.308.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	124.308.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Gestión turística	13.440.000,00	0,00	0,00	0,00	13.440.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Economía circular	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Competitividad y desarrollo sostenible	9.700.000,00	0,00	0,00	0,00	9.700.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Transformación productiva para la vida	422.252.000,00	0,00	0,00	0,00	422.252.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística Para un Amazonas sostenible	180.000.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad y competitividad sostenible para la vida	137.330.000,00	0,00	0,00	0,00	137.330.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad para la Vida - agricultura	167.580.000,00	0,00	0,00	0,00	167.580.000,00
36	SECTOR TRABAJO		100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
3602	Generación y formalización del empleo	Desarrollo laboral	13.900.000,00	0,00	0,00	0,00	13.900.000,00
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Desarrollo laboral para la vida	86.100.000,00	0,00	0,00	0,00	86.100.000,00
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	Amazonas conciencia	106.751.223,00	0,00	0,00	0,00	106.751.223,00
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación para soluciones eficientes	15.416.666,00	0,00	0,00	0,00	15.416.666,00
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia,	Amazonas ciencia para la vida	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
	tecnología e innovación							
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel	117.832.111,00	0,00	0,00	0,00	117.832.111,00	
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		214.543.334,00	15.620.190.138,01	60.000.000,00	604.000.000,00	16.498.733.472,01	
		SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	0,00	108.000.000,00	108.000.000,00	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mantenimiento y sostenibilidad de acueductos y alcantarillados existentes en el departamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento basico para la vida	0,00	0,00	0,00	108.000.000,00	108.000.000,00	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	0,00	15.560.190.138,01	0,00	0,00	15.560.190.138,01	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS	0,00	1.497.726.450,00	0,00	0,00	1.497.726.450,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Departamento	0,00	1.497.726.450,00	0,00	0,00	1.497.726.450,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	0,00	14.062.463.688,01	0,00	0,00	14.062.463.688,01
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	El Encanto	0,00	724.285.840,28	0,00	0,00	724.285.840,28
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Chorrera	0,00	1.810.369.808,06	0,00	0,00	1.810.369.808,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Pedrera	0,00	3.982.907.229,20	0,00	0,00	3.982.907.229,20



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Victoria	0,00	371.170.766,01	0,00	0,00	371.170.766,01
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mirití - Paraná	0,00	1.504.822.933,86	0,00	0,00	1.504.822.933,86
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Alegre	0,00	1.018.773.788,63	0,00	0,00	1.018.773.788,63
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Arica	0,00	1.070.653.986,24	0,00	0,00	1.070.653.986,24
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Santander	0,00	234.580.520,06	0,00	0,00	234.580.520,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tarapacá	0,00	2.542.654.685,67	0,00	0,00	2.542.654.685,67



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Departamento	0,00	181.605.946,00	0,00	0,00	181.605.946,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	El Encanto	0,00	68.696.592,89	0,00	0,00	68.696.592,89
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Chorrera	0,00	21.319.632,27	0,00	0,00	21.319.632,27
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Pedrera	0,00	16.187.128,21	0,00	0,00	16.187.128,21
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	La Victoria	0,00	11.054.624,14	0,00	0,00	11.054.624,14
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mirití - Paraná	0,00	16.187.128,21	0,00	0,00	16.187.128,21



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Alegría	0,00	14.213.088,18	0,00	0,00	14.213.088,18
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Arica	0,00	35.532.720,46	0,00	0,00	35.532.720,46
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Santander	0,00	423.234.181,46	0,00	0,00	423.234.181,46
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tarapacá	0,00	14.213.088,18	0,00	0,00	14.213.088,18
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción infraestructura sanitaria	0,00	0,00	0,00	496.000.000,00	496.000.000,00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso y soluciones de vivienda y energía	35.240.000,00	0,00	0,00	0,00	35.240.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Interesea PDA	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a vivienda para la vida - Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del amazonas	84.760.000,00	0,00	0,00	0,00	84.760.000,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico para la vida	45.000.000,00	0,00	60.000.000,00	0,00	45.000.000,00
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento departamental	49.543.334,00	0,00	0,00	0,00	49.543.334,00
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL		1.291.789.666,00	0,00	16.560.000,00	1.600.000.000,00	2.908.349.666,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Víctimas y restitución de tierras	143.539.320,00	0,00	0,00	0,00	143.539.320,00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	250.060.000,00	0,00	0,00	0,00	250.060.000,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Equidad y genero	128.249.666,00	0,00	0,00	0,00	128.249.666,00
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Juventudes	44.680.000,00	0,00	0,00	0,00	44.680.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Derechos humanos	77.400.000,00	0,00	0,00	0,00	77.400.000,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Personas Mayores	70.513.320,00	0,00	0,00	0,00	70.513.320,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de vida (70%/80%)	0,00	0,00	0,00	1.120.000.000,00	1.120.000.000,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar del adulto mayor (30%/80%)	0,00	0,00	0,00	480.000.000,00	480.000.000,00
4101	Atención, asistencia y reparación	Atención y reparación integral a las víctimas	256.460.680,00	0,00	0,00	0,00	256.460.680,00

601

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
	integral a las víctimas						
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Entornos protectores para la NNA por la vida	119.940.000,00	0,00	0,00	0,00	119.940.000,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Joven vive Joven	105.320.000,00	0,00	0,00	0,00	105.320.000,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	66.140.000,00	0,00	16.560.000,00	0,00	82.700.000,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Personas mayores para la vida	29.486.680,00	0,00	0,00	0,00	29.486.680,00
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION		576.000.000,00	0,00	1.070.000.000,00	248.000.000,00	1.894.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de escenarios deportivos	0,00	0,00	0,00	248.000.000,00	248.000.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	94.646.000,00	0,00	20.000.000,00	0,00	114.646.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
4302	Formación y preparación de deportistas	Infraestructura deportiva y recreativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte formativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte de altos logros	55.996.000,00	0,00	0,00	0,00	55.996.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	275.354.000,00	0,00	0,00	0,00	275.354.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
		y recreativos para la vida						
4302	Formación y preparación de deportistas	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Tasa Pro - Deporte Recreacion Departmental	0,00	0,00	1.030.000.000,00	0,00	1.030.000.000,00	
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		4.360.888.213,15	0,00	1.390.277.448,00	82.032.318,00	5.316.746.766,00	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Asuntos Fronterizos	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Mesas permanentes de coordinación Interadministrativa	0,00	0,00	819.935.914,00	0,00	819.935.914,00	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Superación de la Pobreza	83.860.000,00	0,00	13.440.000,00	0,00	97.300.000,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Democracia y Participación	89.045.000,00	0,00	0,00	0,00	89.045.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Asuntos Étnicos	179.266.666,00	0,00	0,00	0,00	179.266.666,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Equidad de Género por la vida	141.750.334,00	0,00	0,00	0,00	141.750.334,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Derechos humanos para la vida	172.600.000,00	0,00	0,00	0,00	172.600.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Investigacion y estudios en asuntos fronterizos	0,00	0,00	0,00	54.000.000,00	54.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Asuntos Fronterizos para la vida	26.000.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	90.955.000,00	0,00	0,00	0,00	90.955.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Dialogo de gobierno a gobierno para la vida	100.733.334,00	0,00	0,00	0,00	100.733.334,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	0,00	0,00	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Comunicación estratégica de un gobierno transparente e influyente	109.500.000,00	0,00	0,00	0,00	109.500.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Modelo integrado de planeación y Gestión - MIPG	135.180.000,00	0,00	0,00	0,00	135.180.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Cultura organizacional	24.840.000,00	0,00	0,00	0,00	24.840.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento secretaria de hacienda	600.000.000,00	0,00	501.901.534,00	0,00	1.101.901.534,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Desarrollo Institucional para una Gestion Publica Eficiente	230.480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamientos Departamentales	225.586.211,16	0,00	0,00	0,00	0,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de Proyectos	121.500.000,00	0,00	0,00	0,00	121.500.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración	0,00	0,00	0,00	28.032.318,00	28.032.318,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Planeación del territorio	156.706.666,00	0,00	0,00	0,00	156.706.666,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Plan de Desarrollo	585.091.222,00	0,00	0,00	0,00	585.091.222,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguimiento a planes, programas y proyectos	320.668.750,00	0,00	0,00	0,00	320.668.750,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de Proyectos	267.983.333,00	0,00	0,00	0,00	267.983.333,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Políticas sociales	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Consejo Departamental de Planeación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos	92.016.667,00	0,00	0,00	0,00	92.016.667,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos - SGR	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	188.500.000,00	0,00	0,00	0,00	188.500.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gobierno Territorial para la vida	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	129.574.403,00	0,00	0,00	0,00	129.574.403,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguimiento y Evaluación a Proyectos AESGP-RI	14.665.625,00	0,00	0,00	0,00	14.665.625,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de gestión y Planeación - MIPG	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguridad digital institucional	60.385.001,99	0,00	0,00	0,00	60.385.001,99
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES		2.406.000.000,00	86.480.706.912,50	20.010.711.953,66	108.000.000,00	109.005.418.866,16
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		0,00	0,00	1.500.000.000,00	0,00	1.500.000.000,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	0,00	0,00	1.500.000.000,00	0,00	1.500.000.000,00
19	FONDO SECTOR SALUD		2.221.000.000,00	86.480.706.912,50	16.874.152.097,00	108.000.000,00	105.683.859.009,50



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	RÉGIMEN SUBSIDIADO ASEGURAMIENTO -	100.000.000,00	7.420.431.345,67	15.746.480.796,00	0,00	23.266.912.141,67
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	487.500.000,00	0,00	487.500.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	10.000.000.000,00	0,00	10.000.000.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	53.000.000,00	0,00	53.000.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	252.966.300,00	0,00	252.966.300,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	157.500.000	0,00	157.500.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.704.590.903,00	0,00	2.704.590.903,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.040.923.593,00	0,00	2.040.923.593,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	7.420.431.345,67	0,00	0,00	7.420.431.345,67
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA COLECTIVA	2.121.000.000,00	42.452.167.599,00	1.127.671.301,00	108.000.000,00	45.808.838.900,00
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA - SGP				108.000.000,00	108.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD AMBIENTAL	0	4.120.010.712,00	0,00	0,00	4.120.010.712,00
1905	Salud Pública	Promoción de la salud (hábitat saludable)	0,00	230.000.000,00	0,00	0,00	230.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	0,00	1.065.167.599,00	0,00	0,00	1.065.167.599,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis)	0,00	839.756.418,00	0,00	0,00	839.756.418,00
1905	Salud Pública	Gestión Programática De La Salud Pública - Tecnico Saneamiento	0,00	1.026.583.232,00	0,00	0,00	1.026.583.232,00
1905	Salud Pública	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos	0,00	458.503.463,00	0,00	0,00	458.503.463,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	0,00	2.553.290.000,00	0,00	0,00	2.553.290.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - Salud Oral - ENCT	0,00	830.000.000,00	0,00	0,00	830.000.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ENCT	0,00	1.723.290.000,00	0,00	0,00	1.723.290.000,00
1905	Salud Pública	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	0,00	6.120.000.000,00	0,00	0,00	6.120.000.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y	0,00	920.000.000,00	0,00	0,00	920.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
		TRASTORNOS MENTALES Y SPA).						
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	0,00	5.200.000.000,00	0,00	0,00	5.200.000.000,00	
1905	Salud Pública	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	1.307.000.000,00	0,00	108.000.000,00	1.415.000.000,00	
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	0,00	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00	
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	0,00	290.000.000,00	0,00	0,00	290.000.000,00	
1905	Salud Pública	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	0,00	337.000.000,00	0,00	0,00	337.000.000,00	
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	0,00	350.000.000,00	0,00	0,00	350.000.000,00	
1905	Salud Pública	Desarrollo de la primera infancia y adolescencia para	0,00	0,00	0,00	108.000.000,00	108.000.000,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024							
		FUENTES DE FINANCIACIÓN							
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024			
		combatir la desnutricion							
1905	Salud Pública	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS	0,00	1.015.000.000,00	0,00	0,00	1.015.000.000,00		
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	0,00	506.000.000,00	0,00	0,00	506.000.000,00		
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	0,00	509.000.000,00	0,00	0,00	509.000.000,00		
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	35.000.000,00	7.030.073.582,00	650.000.000,00	0,00	7.715.073.582,00		
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - LEPRA	0,00	110.000.000,00	20.000.000,00	0,00	130.000.000,00		
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES	0,00	1.475.400.000,00	0,00	0,00	1.475.400.000,00		



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
		INMUNOPREVENIBLES - PAI						
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	0,00	758.120.000,00	400.000.000,00	0,00		1.158.120.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMOEPIDÉMICAS-ETV	35.000.000,00	1.050.000.000,00	230.000.000,00	0,00		1.315.000.000,00
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	0,00	1.636.553.582,00	0,00	0,00		1.636.553.582,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00		400.000.000,00
1905	Salud Pública	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	0,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00		1.600.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	0,00	1.200.000.000,00	0,00	0,00		1.200.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	0,00	1.050.000.000,00	0,00	0,00		1.050.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1905	Salud Pública	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
1905	Salud Pública	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	50.000.000,00	5.140.000.000,00	0,00	0,00	5.190.000.000,00
1905	Salud Pública	DISCAPACIDAD	0,00	1.340.000.000,00	0,00	0,00	1.340.000.000,00
1905	Salud Pública	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	50.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	0,00	1.900.000.000,00	0,00	0,00	1.900.000.000,00
1905	Salud Pública	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	0,00	1.700.000.000,00	0,00	0,00	1.700.000.000,00
1905	Salud Pública	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	1.756.000.000,00	13.966.793.305,00	87.000.000,00	0,00	15.809.793.305,00
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-GISP	1.586.000.000,00	3.045.033.157,00	87.000.000,00	0,00	4.718.033.157,00
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-ASP	120.000.000,00	3.636.760.148,00	0,00	0,00	3.756.760.148,00
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud - Laboratorio de Salud Publica	0,00	3.200.000.000,00	0,00	0,00	3.200.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
1903	Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	50.000.000,00	4.085.000.000,00	0,00	0,00	4.135.000.000,00
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	280.000.000,00	36.608.107.967,83	390.671.301,00	0,00	37.278.779.268,83
1905	Salud Pública	Atención de vinculados y eventos no poss - 1er nivel de atención	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	100.000.000,00	36.608.107.967,83	237.233.150,00	0,00	36.945.341.117,83
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación del Servicio para la población amazonense	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	110.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	140.000.000,00
1905	Salud Pública	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de	70.000.000,00	0,00	123.438.151,00	0,00	193.438.151,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024					
			FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024	
		la garantía de la calidad - SOGC						
45	FONDO GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		185.000.000,00	0,00	273.311.971,32	-	458.311.971,32	
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Amazonas avanza en la Gestión y prevención del riesgo del Departamento	50.520.000,00	0,00	0,00	0,00	50.520.000,00	
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo gestión y prevención del riesgo	0,00	0,00	273.311.971,32	0,00	273.311.971,32	
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	134.480.000,00	0,00	0,00	0,00	134.480.000,00	
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION		0,00	0,00	546.623.942,67	0,00	546.623.942,67	
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Fondo para la educación superior del departamento del Amazonas	0,00	0,00	546.623.942,67	0,00	546.623.942,67	
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION		0,00	0,00	546.623.942,67	0,00	546.623.942,67	
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	0,00	0,00	546.623.942,67	0,00	546.623.942,67	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	2024
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL		0,00	0,00	270.000.000,00	0,00	270.000.000,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo departamental de bomberos	0,00	0,00	270.000.000,00	0,00	270.000.000,00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024			15.629.971.213,15	214.415.375.634,25	27.835.798.344,33	6.840.000.000,00	264.204.693.978,58
%			6%	81%	11%	3%	100%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2025

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA		101.442.476,90	0,00	0,00	0,00	101.442.476,90
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Observatorio estadístico del Amazonas	101.442.476,90	0,00	0,00	0,00	101.442.476,90
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO		197.812.829,95	0,00	0,00	0,00	197.812.829,95
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y apoyo a la justicia para la vida	101.442.476,90	0,00	0,00	0,00	101.442.476,90
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Derechos humanos para la población carcelaria para la vida	96.370.353,05	0,00	0,00	0,00	96.370.353,05
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		294.283.183,00	0,00	0,00	109.080.000,00	403.363.183,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del Sector Agropecuario	0,00	0,00	0,00	109.080.000,00	109.080.000,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Pequeños y medianos productores para la vida	131.975.219,97	0,00	0,00	0,00	131.975.219,97
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Aprovechamiento de mercados para la vida	50.721.238,45	0,00	0,00	0,00	50.721.238,45
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	CTel agropecuaria para la vida	55.793.362,29	0,00	0,00	0,00	55.793.362,29
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Productividad para la Vida	55.793.362,29	0,00	0,00	0,00	55.793.362,29



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
21	SECTOR ENERGÍA		334.760.173,76	0,00	0,00	808.000.000,00	1.142.760.173,76
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	808.000.000,00	808.000.000,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Energía eléctrica para la vida	334.760.173,76	0,00	0,00	0,00	334.760.173,76
22	SECTOR EDUCACION		1.837.400.000,00	113.765.168.349,58	20.600.000,00	1.940.520.000,00	117.563.688.349,58
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	COBERTURA EDUCATIVA, SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN, RECURSO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	0,00	83.910.486.705,50	0,00	0,00	83.910.486.705,50
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Nomina Docente, Directivo Docente y Administrativos de Instituciones educativas	0,00	76.929.431.385,01	0,00	0,00	76.929.431.385,01
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Operación establecimientos Educativos	0,00	2.298.880.000,00	0,00	0,00	2.298.880.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	0,00	4.682.175.320,49	0,00	0,00	4.682.175.320,49



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	50.500.000,00	155.186.851,48	0,00	0,00	205.686.851,48	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	0,00	10.175.725,76	0,00	0,00	10.175.725,76	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Discapacidad	50.500.000,00	145.011.125,72	0,00	0,00	195.511.125,72	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	463.500.000,00	0,00	20.600.000,00	622.120.000,00	1.106.220.000,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Construcción infraestructura educativa departamental	0,00	0,00	0,00	510.880.000,00	510.880.000,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	154.500.000,00	0,00	20.600.000,00	0,00	175.100.000,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
2201 2022	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	309.000.000,00	0,00	0,00	111.240.000,00	420.240.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	TRANSPORTE ESCOLAR	787.800.000,00	2.114.618.010,29	0,00	0,00	2.902.418.010,29
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	787.800.000,00	2.114.618.010,29	0,00	0,00	2.902.418.010,29
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RESIDENCIAS ESCOLARES INTERNADOS	0,00	8.856.015.178,60	0,00	0,00	8.856.015.178,60
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	0,00	606.000.000,00	0,00	0,00	606.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Arrendamiento	0,00	836.211.872,66	0,00	0,00	836.211.872,66



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Viveres internados - alimentación escolar	0,00	6.300.998.462,58	0,00	0,00	6.300.998.462,58	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Transporte Escolar terrestre y fluvial	0,00	1.112.804.843,36	0,00	0,00	1.112.804.843,36	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	16.868.566.470,00	0,00	0,00	16.868.566.470,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Programa de Alimentación Escolar - PAE Receso	0,00	1.188.478.890,00	0,00	0,00	1.188.478.890,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Programa de Alimentación Escolar - Regular	0,00	15.680.087.580,00	0,00	0,00	15.680.087.580,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	0,00	582.178.288,47	0,00	0,00	582.178.288,47	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Recursos de calidad corregimientos	0,00	582.178.288,47	0,00	0,00	582.178.288,47
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CALIDAD EDUCATIVA-COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	535.600.000,00	1.278.116.845,23	0,00	0,00	1.813.716.845,23
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Cálida educativa	309.000.000,00	0,00	0,00	0,00	309.000.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecimiento educativo	226.600.000,00	0,00	0,00	0,00	226.600.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fondo Servicios Gratuidad SSF	0,00	560.013.244,59	0,00	0,00	560.013.244,59
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Conectividad	0,00	718.103.600,64	0,00	0,00	718.103.600,64
2202	Calidad y fomento de la educación superior	EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	1.318.400.000,00	1.318.400.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Universidad Amazonia	0,00	0,00	0,00	1.318.400.000,00	1.318.400.000,00
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		152.163.715,34	0,00	0,00	0,00	152.163.715,34
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	TICS para los amazonenses	152.163.715,34	0,00	0,00	0,00	152.163.715,34
24	SECTOR TRANSPORTE		1.085.434.502,79	0,00	4.762.219.760,51	109.667.368,42	5.957.321.631,72
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	0,00	0,00	4.241.761.961,15	0,00	4.241.761.961,15
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	0,00	0,00	98.494.190,51	0,00	98.494.190,51
2402	Infraestructura red vial regional	Estudios, consultas previas, interventorias y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	121.730.972,27	0,00	421.963.608,86	0,00	543.694.581,13
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	608.654.861,38	0,00	0,00	0,00	608.654.861,38
2402	Infraestructura red vial regional	Vías peatonales para la vida	253.606.192,24	0,00	0,00	0,00	253.606.192,24



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos para la vida	50.721.238,45	0,00	0,00	54.833.684,21	105.554.922,66
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Acceso fluvial para la vida	50.721.238,45	0,00	0,00	54.833.684,21	105.554.922,66
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		499.096.986,33	0,00	563.022.660,95	54.540.000,00	1.116.659.647,28
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	0,00	0,00	563.022.660,95	0,00	563.022.660,95
3208	Educación ambiental	Educación ambiental para la vida	133.904.069,51	0,00	0,00	0,00	133.904.069,51
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Desarrollo sostenible para la vida	167.380.086,88	0,00	0,00	0,00	167.380.086,88
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático para la vida	71.009.733,82	0,00	0,00	0,00	71.009.733,82
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conocimiento del ambiente para la vida	126.803.096,12	0,00	0,00	0,00	126.803.096,12
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación del medio ambiente en zonas fronterizas	0,00	0,00	0,00	54.540.000,00	54.540.000,00
33	SECTOR CULTURA		892.693.796,69	0,00	51.299.057,56	1.284.720.000,00	2.228.712.854,24



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fomento a la Cultura - Bandas	0,00	0,00	0,00	106.050.000,00	106.050.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	0,00	0,00	51.299.057,56	0,00	51.299.057,56
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	0,00	0,00	0,00	121.200.000,00	121.200.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura Cultural	202.884.953,79	0,00	0,00	111.757.639,28	314.642.593,07
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escribiendo y leyendo aprendo	0,00	0,00	0,00	224.220.000,00	224.220.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestión Cultural	0,00	0,00	0,00	202.000.000,00	202.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos culturales	0,00	0,00	0,00	317.492.360,72	317.492.360,72
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Educación y formación cultural	0,00	0,00	0,00	202.000.000,00	202.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promoción cultural	537.645.127,55	0,00	0,00	0,00	537.645.127,55



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural Colombiano	50.721.238,45	0,00	0,00	0,00	50.721.238,45
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Formador para formadores	101.442.476,90	0,00	0,00	0,00	101.442.476,90
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1.126.011.493,54	0,00	30.779.434,53	0,00	1.156.790.928,07
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mercadeo y Promoción Turística con enfoque innovador del destino	0,00	0,00	30.779.434,53	0,00	30.779.434,53
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Transformación productiva para la vida	474.200.000,00	0,00	0,00	0,00	474.200.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística Para un Amazonas sostenible	246.041.585,96	0,00	0,00	0,00	246.041.585,96
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad y competitividad sostenible para la vida	162.307.963,03	0,00	0,00	0,00	162.307.963,03
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad para la Vida - agricultura	243.461.944,55	0,00	0,00	0,00	243.461.944,55
36	SECTOR TRABAJO		111.333.118,40	0,00	0,00	0,00	111.333.118,40



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Desarrollo laboral para la vida	111.333.118,40	0,00	0,00	0,00	111.333.118,40
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		273.894.687,63	0,00	0,00	0,00	273.894.688
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Amazonas ciencia para la vida	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel	123.894.687,63	0,00	0,00	0,00	123.894.687,63
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		326.347.210,33	15.776.741.370,83	61.800.000,00	624.920.000,00	16.789.808.581,16
		SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	0,00	109.080.000,00	109.080.000,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento basico para la vida	0,00	0,00	0,00	109.080.000,00	109.080.000,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	0,00	15.716.140.028,98	0,00	0,00	15.716.140.028,98



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	0,00	15.716.140.028,98	0,00	0,00	15.716.140.028,98	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Departamento	0,00	1.696.163.276,71	0,00	0,00	1.696.163.276,71	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico El Encanto	0,00	800.929.991,84	0,00	0,00	800.929.991,84	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Chorrera	0,00	1.850.047.298,81	0,00	0,00	1.850.047.298,81	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Pedrera	0,00	4.039.174.737,12	0,00	0,00	4.039.174.737,12	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Victoria	0,00	386.056.192,18	0,00	0,00	386.056.192,18	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Mirití - Paraná	0,00	1.536.254.178,71	0,00	0,00	1.536.254.178,71	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Alegría	0,00	1.043.339.847,40	0,00	0,00	1.043.339.847,40	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Arica	0,00	1.117.273.312,63	0,00	0,00	1.117.273.312,63	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Santander	0,00	664.407.559,97	0,00	0,00	664.407.559,97	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Tarapacá	0,00	2.582.493.633,63	0,00	0,00	2.582.493.633,63	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Construcción infraestructura sanitaria	0,00	0,00	0,00	515.840.000,00	515.840.000,00	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Interesea PDA	0,00	60.601.341,85	0,00	0,00	60.601.341,85	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a vivienda para la vida - Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas	121.730.972,28	0,00	0,00	0,00	121.730.972,28
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico para la vida	45.649.114,60	0,00	61.800.000,00	0,00	107.449.114,60
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Ordenamiento departamental	158.967.123,45	0,00	0,00	0,00	158.967.123,45
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL		1.266.515.081,41	0,00	0,00	1.616.000.000,00	2.882.515.081,41
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de vida (70%/80%)	0,00	0,00	0,00	1.131.200.000,00	1.131.200.000,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)	0,00	0,00	0,00	484.800.000,00	484.800.000,00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención y reparación integral a las víctimas	405.769.907,59	0,00	0,00	0,00	405.769.907,59



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Entornos protectores para la NNA por la vida	375.337.164,52	0,00	0,00	0,00	375.337.164,52
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Joven vive Joven	191.982.766,20	0,00	0,00	0,00	191.982.766,20
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	152.163.715,35	0,00	0,00	0,00	152.163.715,35
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Personas mayores para la vida	141.261.527,75	0,00	0,00	0,00	141.261.527,75
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION		584.308.666,91	0,00	1.101.939.246,04	257.920.000,00	1.944.167.912,95
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de escenarios deportivos	0,00	0,00	0,00	257.920.000,00	257.920.000,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	0,00	0,00	20.519.623,02	0,00	20.519.623,02



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	0,00	0,00	20.519.623,02	0,00	20.519.623,02
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	375.337.164,51	0,00	0,00	0,00	375.337.164,51
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	152.163.715,34	0,00	0,00	0,00	152.163.715,34
4302	Formación y preparación de deportistas	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	56.807.787,06	0,00	0,00	0,00	56.807.787,06
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Tasa Pro - Deporte Recreacion Departamental	0,00	0,00	1.060.900.000,00	0,00	1.060.900.000,00
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		4.331.226.419,67	-	1.408.066.737,72	54.540.000,00	5.732.577.115,70
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Mesas permanentes de coordinación Interadministrativa	0,00	0,00	841.238.792,88	0,00	841.238.792,88
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Equidad de Género por la vida	273.894.687,62	0,00	0,00	0,00	273.894.687,62
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Derechos humanos para la vida	253.606.192,24	0,00	0,00	0,00	253.606.192,24



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Investigacion y estudios en asuntos fronterizos	0,00	0,00	0,00	54.540.000,00	54.540.000,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Asuntos Fronterizos para la vida	50.721.238,45	0,00	0,00	0,00	50.721.238,45
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	182.596.458,41	0,00	0,00	0,00	182.596.458,41
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Dialogo de gobierno a gobierno para la vida	284.038.935,31	0,00	0,00	0,00	284.038.935,31
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	0,00	0,00	60.657.395,50	0,00	60.657.395,50
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento secretaria de hacienda	608.654.861,38	0,00	506.170.549,34	0,00	1.114.825.410,72



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Desarrollo Institucional para una Gestion Publica Eficiente	507.212.384,48	0,00	0,00	0,00	507.212.384,48
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamientos Departamentales	482.446.432,38	0,00	0,00	0,00	482.446.432,38
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos	408.046.988,51	0,00	0,00	0,00	408.046.988,51
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Banco de programas y proyectos - SGR	140.576.990,76	0,00	0,00	0,00	140.576.990,76
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	314.471.678,38	0,00	0,00	0,00	314.471.678,38
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gobierno Territorial para la vida	201.442.476,90	0,00	0,00	0,00	201.442.476,90



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	340.171.495,88	0,00	0,00	0,00	340.171.495,88
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguimiento y Evaluación a Proyectos AESGP-RI	71.368.319,28	0,00	0,00	0,00	71.368.319,28
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de gestión y Planeación - MIPG	150.721.238,00	0,00	0,00	0,00	150.721.238,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguridad digital institucional	61.256.041,69	0,00	0,00	0,00	61.256.041,69
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES		2.440.705.594,13	77.468.824.706,64	20.582.302.834,88	109.080.000,00	100.600.913.135,65
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		-	-	1.545.000.000,00	-	1.545.000.000,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	0,00	0,00	1.545.000.000,00	0,00	1.545.000.000,00
19	FONDO SECTOR SALUD		2.253.037.411,87	77.468.824.706,64	17.352.744.582,03	109.080.000,00	97.183.686.700,54
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	RÉGIMEN SUBSIDIADO ASEGURAMIENTO	101.014.420,00	7.494.635.659,12	16.199.000.233,22	0,00	23.794.650.312,34



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	492.445.297,50	0,00	492.445.297,50
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	10.300.000.000,00	0,00	10.300.000.000,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	53.537.642,60	0,00	53.537.642,60
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	30.304.326,00	0,00	30.304.326,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	255.532.440,74	0,00	255.532.440,74
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	159.097.712	0,00	159.097.711,50
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	20.202.884,00	0,00	20.202.884,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.785.728.630,09	0,00	2.785.728.630,09
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.102.151.300,79	0,00	2.102.151.300,79



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	7.494.635.659,12	0,00	0,00	7.494.635.659,12
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento	101.014.420,00	0,00	0,00	0,00	101.014.420,00
1905	Salud Pública	SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.152.022.991,87	69.974.189.047,51	1.153.744.348,81	109.080.000,00	73.389.036.388,19
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA - SGP				109.080.000,00	
1905	Salud Pública	SALUD AMBIENTAL	0	3.654.843.113,00	0,00	0,00	3.654.843.113,00
1905	Salud Pública	Promoción de la salud (hábitat saludable)	0,00	230.000.000,00	0,00	0,00	230.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	0,00	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis)	0,00	839.756.418,00	0,00	0,00	839.756.418,00
1905	Salud Pública	Gestión Programática De La Salud Publica - Tecnico Saneamiento	0,00	1.026.583.232,00	0,00	0,00	1.026.583.232,00
1905	Salud Pública	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos	0,00	458.503.463,00	0,00	0,00	458.503.463,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	0,00	2.213.290.000,00	0,00	0,00	2.213.290.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - Salud Oral - ENCT	0,00	830.000.000,00	0,00	0,00	830.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ENCT	0,00	1.383.290.000,00	0,00	0,00	1.383.290.000,00
1905	Salud Pública	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	0,00	1.320.000.000,00	0,00	0,00	1.320.000.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	0,00	620.000.000,00	0,00	0,00	620.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1905	Salud Pública	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	1.245.000.000,00	0,00	109.080.000,00	1.354.080.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	0,00	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00
1905	Salud Pública	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	0,00	315.000.000,00	0,00	0,00	315.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	0,00	350.000.000,00	0,00	0,00	350.000.000,00
1905	Salud Pública	Desarrollo de la primera infancia y adolescencia para combatir la desnutricion	0,00	0,00	0,00	109.080.000,00	109.080.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
1905	Salud Pública SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	0,00	980.000.000,00	0,00	0,00	980.000.000,00	
1905	Salud Pública PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00	
1905	Salud Pública VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	35.355.047,00	6.490.073.582,00	669.500.000,00	0,00	7.194.928.629,00	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - LEPRO	0,00	270.000.000,00	20.600.000,00	0,00	290.600.000,00	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	0,00	975.400.000,00	0,00	0,00	975.400.000,00	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	0,00	758.120.000,00	412.000.000	0,00	1.170.120.000,00	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	35.355.047,00	1.050.000.000,00	236.900.000,00	0,00	1.322.255.047,00	
1905	Salud Pública OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	0,00	1.436.553.582,00	0,00	0,00	1.436.553.582,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74	
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00	
1905	Salud Pública OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	0,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00	1.600.000.000,00	
1905	Salud Pública SALUD Y ÁMBITO LABORAL	0,00	850.000.000,00	0,00	0,00	850.000.000,00	
1905	Salud Pública PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00	
1905	Salud Pública SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	
1905	Salud Pública TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	50.507.210,00	4.160.000.000,00	0,00	0,00	4.210.507.210,00	
1905	Salud Pública DISCAPACIDAD	0,00	1.140.000.000,00	0,00	0,00	1.140.000.000,00	
1905	Salud Pública VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	50.507.210,00	120.000.000,00	0,00	0,00	170.507.210,00	
1905	Salud Pública SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	0,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00	
1905	Salud Pública DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	0,00	1.400.000.000,00	0,00	0,00	1.400.000.000,00	
1905	Salud Pública FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	1.783.320.358,87	12.086.793.305,00	89.610.000,00	0,00	13.959.723.663,87	
1905	Salud Pública Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-GISP	1.611.595.844,87	2.385.033.157,00	89.610.000,00		4.086.239.001,87	
1905	Salud Pública Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-ASP	121.217.304,00	3.616.760.148,00	0,00	0,00	3.737.977.452,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud - Laboratorio de Salud Publica	0,00	3.200.000.000,00	0,00	0,00	3.200.000.000,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	50.507.210,00	2.885.000.000,00	0,00	0,00	2.935.507.210,00
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	282.840.376,00	36.974.189.047,51	394.634.348,81	0,00	37.651.663.772,32
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	101.014.420,00	36.974.189.047,51	239.639.690,52	0,00	37.314.843.158,03
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	111.115.862,00	0,00	30.304.326,00	0,00	141.420.188,00
1905	Salud Pública	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad - SOGC	70.710.094,00	0,00	124.690.332,29	0,00	195.400.426,29
45	FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		187.668.182,26	-	280.412.930,95	-	468.081.113,21
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo gestión y prevención del riesgo	0,00	0,00	280.412.930,95	0,00	280.412.930,95
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	187.668.182,26	0,00	0,00	0,00	187.668.182,26
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION		-	-	563.022.660,95	-	563.022.660,95



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Fondo para la educación superior del departamento del Amazonas	0,00	0,00	563.022.660,95	0,00	563.022.660,95
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION		-	-	563.022.660,95	-	563.022.660,95
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	0,00	0,00	563.022.660,95	0,00	563.022.660,95
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL		-	-	278.100.000,00	-	278.100.000,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo departamental de bomberos	0,00	0,00	278.100.000,00	0,00	278.100.000,00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2025			15.855.429.936,78	207.010.734.427,04	28.582.029.732,19	6.968.987.368,42	258.355.925.422,74
%			6%	80%	11%	3%	100%

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2026

646

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06	
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	102.913.987,15	0,00	0,00	0,00	102.913.987,15	
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad de Observatorio estadístico del Amazonas	102.913.987,15	0,00	0,00	0,00	102.913.987,15	
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	200.682.274,94	0,00	0,00	0,00	200.682.274,94	
1202	Promoción al acceso a la justicia	102.913.987,15	0,00	0,00	0,00	102.913.987,15	
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	97.768.287,79	0,00	0,00	0,00	97.768.287,79	
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	298.552.013,31	0,00	0,00	110.170.800,00	408.722.813,31	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	133.889.633,88	0,00	0,00	0,00	133.889.633,88	
1706	Aprovechamiento de mercados externos	51.456.993,57	0,00	0,00	0,00	51.456.993,57	
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	56.602.692,93	0,00	0,00	0,00	56.602.692,93	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Productividad para la Vida	56.602.692,93	0,00	0,00	0,00	56.602.692,93
21	SECTOR ENERGÍA		339.616.157,59	0,00	0,00	816.080.000,00	1.155.696.157,59
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	816.080.000,00	816.080.000,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Energía eléctrica para la vida	339.616.157,59	0,00	0,00	0,00	339.616.157,59
22	SECTOR EDUCACION		1.875.756.000,00	115.240.191.362,47	21.218.000,00	1.998.735.600,00	119.135.900.962,47
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	COBERTURA EDUCATIVA Y SOSTENIMIENTO, RECURSO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	0,00	84.749.591.572,56	0,00	0,00	84.749.591.572,56
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Nomina Docente, Directivo Docente y Administrativos de Instituciones educativas	0,00	77.661.151.298,86	0,00	0,00	77.661.151.298,86
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Operación establecimientos Educativos	0,00	2.359.443.200,00	0,00	0,00	2.359.443.200,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	0,00	4.728.997.073,69	0,00	0,00	4.728.997.073,69
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	51.005.000,00	156.738.719,99	0,00	0,00	207.743.719,99
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	0,00	10.277.483,02	0,00	0,00	10.277.483,02
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Discapacidad	51.005.000,00	146.461.236,98	0,00	0,00	197.466.236,98
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	477.405.000,00	0,00	21.218.000,00	640.783.600,00	1.139.406.600,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción infraestructura educativa departamental	0,00	0,00	0,00	526.206.400,00	526.206.400,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantenimiento y reparación instituciones departamentales y educativas	159.135.000,00	0,00	21.218.000,00	0,00	180.353.000,00
2201 2022	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	318.270.000,00	0,00	0,00	114.577.200,00	432.847.200,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	TRANSPORTE ESCOLAR	795.678.000,00	2.135.764.190,40	0,00	0,00	2.931.442.190,40
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	795.678.000,00	2.135.764.190,40	0,00	0,00	2.931.442.190,40
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RESIDENCIAS ESCOLARES - INTERNADOS	0,00	8.944.575.330,39	0,00	0,00	8.944.575.330,39
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	0,00	612.060.000,00	0,00	0,00	612.060.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Arrendamiento	0,00	844.573.991,39	0,00	0,00	844.573.991,39
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Viveres internados - alimentación escolar	0,00	6.364.008.447,21	0,00	0,00	6.364.008.447,21
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	0,00	1.123.932.891,79	0,00	0,00	1.123.932.891,79
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	17.374.623.464,10	0,00	0,00	17.374.623.464,10
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - PAE Receso	0,00	1.224.133.256,70	0,00	0,00	1.224.133.256,70
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - Regular	0,00	16.150.490.207,40	0,00	0,00	16.150.490.207,40



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	0,00	588.000.071,35	0,00	0,00	588.000.071,35
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Recursos de calidad corregimientos	0,00	588.000.071,35	0,00	0,00	588.000.071,35
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media CALIDAD EDUCATIVA-COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	551.668.000,00	1.290.898.013,68	0,00	0,00	1.842.566.013,68
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Cálida educativa	318.270.000,00	0,00	0,00	0,00	318.270.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Fortalecimiento educativo	233.398.000,00	0,00	0,00	0,00	233.398.000,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Fondo Servicios Gratuidad SSF	0,00	565.613.377,04	0,00	0,00	565.613.377,04



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Conectividad	0,00	725.284.636,65	0,00	0,00	725.284.636,65
2202	Calidad y fomento de la educación superior	EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	1.357.952.000,00	1.357.952.000,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Universidad Amazonia	0,00	0,00	0,00	1.357.952.000,00	1.357.952.000,00
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		154.370.980,72	0,00	0,00	0,00	154.370.980,72
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	TICS para los amazonenses	154.370.980,72	0,00	0,00	0,00	154.370.980,72
24	SECTOR TRANSPORTE		1.101.179.662,46	0,00	4.886.246.198,41	111.374.905,26	6.098.800.766,14
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	0,00	0,00	4.352.233.685,03	0,00	4.352.233.685,03
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	0,00	0,00	101.059.356,38	0,00	101.059.356,38



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
2402	Infraestructura red vial regional	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	123.496.784,57	0,00	432.953.157,00	0,00	556.449.941,58
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	617.483.922,88	0,00	0,00	0,00	617.483.922,88
2402	Infraestructura red vial regional	Vías peatonales para la vida	257.284.967,87	0,00	0,00	0,00	257.284.967,87
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos para la vida	51.456.993,57	0,00	0,00	55.687.452,63	107.144.446,20
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Acceso fluvial para la vida	51.456.993,57	0,00	0,00	55.687.452,63	107.144.446,20
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		506.336.816,76	0,00	579.913.340,78	55.085.400,00	1.141.335.557,54
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	0,00	0,00	579.913.340,78	0,00	579.913.340,78
3208	Educación ambiental	Educación ambiental para la vida	135.846.463,04	0,00	0,00	0,00	135.846.463,04
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Desarrollo sostenible para la vida	169.808.078,79	0,00	0,00	0,00	169.808.078,79



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático para la vida	72.039.791,00	0,00	0,00	0,00	72.039.791,00
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conocimiento del ambiente para la vida	128.642.483,93	0,00	0,00	0,00	128.642.483,93
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación del medio ambiente en zonas fronterizas	0,00	0,00	0,00	55.085.400,00	55.085.400,00
33	SECTOR CULTURA		905.643.086,89	0,00	52.635.081,45	1.297.567.200,00	2.255.845.368,34
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fomento a la Cultura - Bandas	0,00	0,00	0,00	107.110.500,00	107.110.500,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	0,00	0,00	52.635.081,45	0,00	52.635.081,45
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	0,00	0,00	0,00	122.412.000,00	122.412.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026					
		FUENTES DE FINANCIACIÓN					
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO	
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06	
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Infraestructura Cultural	205.827.974,29	0,00	0,00	112.875.215,67	318.703.189,97
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Escribiendo y leyendo aprendo	0,00	0,00	0,00	226.462.200,00	226.462.200,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Gestión Cultural	0,00	0,00	0,00	204.020.000,00	204.020.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Eventos culturales	0,00	0,00	0,00	320.667.284,33	320.667.284,33
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Educación y formación cultural	0,00	0,00	0,00	204.020.000,00	204.020.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos y	Promoción cultural	545.444.131,88	0,00	0,00	0,00	545.444.131,88
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos	Patrimonio cultural Colombiano	51.456.993,58	0,00	0,00	0,00	51.456.993,58



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
	culturales y artísticos					
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Formador para formadores	102.913.987,15	0,00	0,00	0,00	102.913.987,15
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.142.345.257,32	0,00	31.581.048,87	0,00	1.173.926.306,19
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas Mercadeo y Promoción Turística con enfoque innovador del destino	0,00	0,00	31.581.048,87	0,00	31.581.048,87
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas Transformación productiva para la vida	504.488.000,00	0,00	0,00	0,00	504.488.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas Infraestructura Turística Para un Amazonas sostenible	226.201.308,73	0,00	0,00	0,00	226.201.308,73
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas Productividad y competitividad sostenible para la vida	164.662.379,43	0,00	0,00	0,00	164.662.379,43
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas Productividad para la Vida - agricultura	246.993.569,15	0,00	0,00	0,00	246.993.569,15
36	SECTOR TRABAJO	112.948.100,90	0,00	0,00	0,00	112.948.100,90



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Desarrollo laboral para la vida	112.948.100,90	0,00	0,00	0,00	112.948.100,90
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		277.867.765	0,00	0,00	0,00	277.867.765
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Amazonas ciencia para la vida	155.000.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000.000,00
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel	122.867.765,30	0,00	0,00	0,00	122.867.765,30
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		331.081.156,90	15.934.868.595,91	63.654.000,00	646.644.400,00	16.976.248.152,82
		SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento basico para la vida	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	0,00	15.873.659.858,55	0,00	0,00	15.873.659.858,55
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	0,00	15.873.659.858,55	0,00	0,00	15.873.659.858,55
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Departamento	0,00	1.713.163.592,93	0,00	0,00	1.713.163.592,93
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico El Encanto	0,00	808.957.558,12	0,00	0,00	808.957.558,12
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Chorrera	0,00	1.868.589.964,80	0,00	0,00	1.868.589.964,80
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Pedrera	0,00	4.079.658.603,70	0,00	0,00	4.079.658.603,70



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
	potable y saneamiento básico					
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Victoria	0,00	389.925.558,67	0,00	0,00	389.925.558,67
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Mirití - Paraná	0,00	1.551.651.756,99	0,00	0,00	1.551.651.756,99
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Alegría	0,00	1.053.797.040,74	0,00	0,00	1.053.797.040,74
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Arica	0,00	1.128.471.526,79	0,00	0,00	1.128.471.526,79
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Puerto Santander	0,00	671.066.788,34	0,00	0,00	671.066.788,34



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Tarapacá	0,00	2.608.377.467,46	0,00	0,00	2.608.377.467,46
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Construcción infraestructura sanitaria	0,00	0,00	0,00	536.473.600,00	536.473.600,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Interesea PDA	0,00	61.208.737,37	0,00	0,00	61.208.737,37
4001	Acceso a soluciones de vivienda Acceso a vivienda para la vida - Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del amazonas	123.496.784,58	0,00	0,00	0,00	123.496.784,58
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Agua potable y saneamiento básico para la vida	46.311.294,22	0,00	63.654.000,00	0,00	109.965.294,22
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano Ordenamiento departamental	161.273.078,11	0,00	0,00	0,00	161.273.078,11



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL	1.284.886.970,40	0,00	0,00	1.632.160.000,00	2.917.046.970,40
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Centros de vida (70%/80%)	0,00	0,00	0,00	1.142.512.000,00	1.142.512.000,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)	0,00	0,00	0,00	489.648.000,00	489.648.000,00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Atención y reparación integral a las víctimas	411.655.948,59	0,00	0,00	0,00	411.655.948,59
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Entornos protectores para la NNA por la vida	380.781.752,45	0,00	0,00	0,00	380.781.752,45
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Joven vive Joven	194.767.641,11	0,00	0,00	0,00	194.767.641,11



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	154.370.980,72	0,00	0,00	0,00	154.370.980,72
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Personas mayores para la vida	143.310.647,53	0,00	0,00	0,00	143.310.647,53
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION		592.784.565,96	0,00	1.134.835.065,16	268.236.800,00	1.995.856.431,12
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de escenarios deportivos	0,00	0,00	0,00	268.236.800,00	268.236.800,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	0,00	0,00	21.054.032,58	0,00	21.054.032,58
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	0,00	0,00	21.054.032,58	0,00	21.054.032,58
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	380.781.752,44	0,00	0,00	0,00	380.781.752,44
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	154.370.980,72	0,00	0,00	0,00	154.370.980,72



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4302	Formación y preparación de deportistas	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	57.631.832,80	0,00	0,00	0,00	57.631.832,80
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Tasa Pro - Deporte Recreacion Departmental	0,00	0,00	1.092.727.000,00	0,00	1.092.727.000,00
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		4.382.351.237,96	-	1.436.107.244,49	55.085.400,00	5.811.399.269,26
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Mesas permanentes de coordinación Interadministrativa	0,00	0,00	863.147.872,29	0,00	863.147.872,29
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Equidad de Género por la vida	277.867.765,29	0,00	0,00	0,00	277.867.765,29
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Derechos humanos para la vida	257.284.967,87	0,00	0,00	0,00	257.284.967,87
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Investigacion y estudios en asuntos fronterizos	0,00	0,00	0,00	55.085.400,00	55.085.400,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Asuntos Fronterizos para la vida	51.456.993,58	0,00	0,00	0,00	51.456.993,58



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	185.245.176,86	0,00	0,00	0,00	185.245.176,86
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Dialogo de gobierno a gobierno para la vida	288.159.163,01	0,00	0,00	0,00	288.159.163,01
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	0,00	0,00	62.477.117,36	0,00	62.477.117,36
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento secretaria de hacienda	617.483.922,88	0,00	510.482.254,83	0,00	1.127.966.177,71
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Desarrollo Institucional para una Gestion Publica Eficiente	514.569.935,73	0,00	0,00	0,00	514.569.935,73
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamientos Departamentales	489.444.732,22	0,00	0,00	0,00	489.444.732,22



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Banco de programas y proyectos	413.966.060,53	0,00	0,00	0,00	413.966.060,53
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Banco de programas y proyectos - SGR	142.616.180,74	0,00	0,00	0,00	142.616.180,74
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	307.330.019,94	0,00	0,00	0,00	307.330.019,94
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Gobierno Territorial para la vida	204.364.573,03	0,00	0,00	0,00	204.364.573,03
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	345.105.975,58	0,00	0,00	0,00	345.105.975,58
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Seguimiento y Evaluación a Proyectos AESGP-RI	72.403.578,05	0,00	0,00	0,00	72.403.578,05



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de gestión y Planeación - MIPG	152.907.579,46	0,00	0,00	0,00	152.907.579,46
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguridad digital institucional	62.144.613,19	0,00	0,00	0,00	62.144.613,19
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES		2.476.110.530,74	77.913.512.953,70	21.170.751.440,44	110.170.800,00	101.670.545.724,88
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		-	-	1.591.350.000,00	-	1.591.350.000,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	0,00	0,00	1.591.350.000,00	0,00	1.591.350.000,00
19	FONDO SECTOR SALUD		2.285.719.654,52	77.913.512.953,70	17.845.415.801,46	110.170.800,00	98.154.819.209,68
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	RÉGIMEN SUBSIDIADO - ASEGURAMIENTO	102.039.221,39	7.569.582.015,71	16.664.894.547,72	0,00	24.336.515.784,83
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	497.441.204,29	0,00	497.441.204,29
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	10.609.000.000,00	0,00	10.609.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	54.080.787,34	0,00	54.080.787,34
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	30.611.766,42	0,00	30.611.766,42
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	258.124.842,91	0,00	258.124.842,91
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	160.711.774	0,00	160.711.773,69
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	20.407.844,28	0,00	20.407.844,28
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.869.300.488,99	0,00	2.869.300.488,99
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.165.215.839,81	0,00	2.165.215.839,81
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	7.569.582.015,71	0,00	0,00	7.569.582.015,71



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento	102.039.221,39	0,00	0,00	0,00	102.039.221,39
1905	Salud Pública	SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.183.680.433,13	70.343.930.937,99	1.180.521.253,74	110.170.800,00	73.818.303.424,86
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA - SGP				110.170.800,00	
1905	Salud Pública	SALUD AMBIENTAL	0	3.654.843.113,00	0,00	0,00	3.654.843.113,00
1905	Salud Pública	Promoción de la salud (hábitat saludable)	0,00	230.000.000,00	0,00	0,00	230.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	0,00	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis)	0,00	839.756.418,00	0,00	0,00	839.756.418,00
1905	Salud Pública	Gestión Programática De La Salud Publica - Tecnico Saneamiento	0,00	1.026.583.232,00	0,00	0,00	1.026.583.232,00
1905	Salud Pública	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos	0,00	458.503.463,00	0,00	0,00	458.503.463,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	0,00	2.213.290.000,00	0,00	0,00	2.213.290.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - Salud Oral - ENCT	0,00	830.000.000,00	0,00	0,00	830.000.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ENCT	0,00	1.383.290.000,00	0,00	0,00	1.383.290.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1905	Salud Pública CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	0,00	1.320.000.000,00	0,00	0,00	1.320.000.000,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	0,00	620.000.000,00	0,00	0,00	620.000.000,00
1905	Salud Pública PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1905	Salud Pública SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	1.245.000.000,00	0,00	110.170.800,00	1.355.170.800,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	0,00	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1905	Salud Pública PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00
1905	Salud Pública Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	0,00	315.000.000,00	0,00	0,00	315.000.000,00
1905	Salud Pública Gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	0,00	350.000.000,00	0,00	0,00	350.000.000,00
1905	Salud Pública Desarrollo de la primera infancia y adolescencia para combatir la desnutrición	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
		FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1905	Salud Pública SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	0,00	980.000.000,00	0,00	0,00	980.000.000,00
1905	Salud Pública PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00
1905	Salud Pública VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	35.713.727,49	6.490.073.582,00	689.585.000,00	0,00	7.215.372.309,49
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. -LEPRA	0,00	270.000.000,00	21.218.000,00	0,00	291.218.000,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	0,00	975.400.000,00	0,00	0,00	975.400.000,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	0,00	758.120.000,00	424.360.000	0,00	1.182.480.000,00
1905	Salud Pública GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	35.713.727,49	1.050.000.000,00	244.007.000,00	0,00	1.329.720.727,49
1905	Salud Pública OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	0,00	1.436.553.582,00	0,00	0,00	1.436.553.582,00

671

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES DESATENDIDAS. GEOHELMIENTIASIS Y -	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
1905	Salud Pública	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	0,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00	1.600.000.000,00
1905	Salud Pública	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	0,00	850.000.000,00	0,00	0,00	850.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1905	Salud Pública	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
1905	Salud Pública	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	51.019.610,70	4.160.000.000,00	0,00	0,00	4.211.019.610,70
1905	Salud Pública	DISCAPACIDAD	0,00	1.140.000.000,00	0,00	0,00	1.140.000.000,00
1905	Salud Pública	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	51.019.610,70	120.000.000,00	0,00	0,00	171.019.610,70
1905	Salud Pública	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	0,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00
1905	Salud Pública	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	0,00	1.400.000.000,00	0,00	0,00	1.400.000.000,00
1905	Salud Pública	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	1.811.237.275,05	12.086.793.305,00	92.298.300,00	0,00	13.990.328.880,05
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-GISP	1.637.770.598,68	2.385.033.157,00	92.298.300,00	0,00	4.115.102.055,68



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-ASP	122.447.065,67	3.616.760.148,00	0,00	0,00	3.739.207.213,67
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud - Laboratorio de Salud Publica	0,00	3.200.000.000,00	0,00	0,00	3.200.000.000,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	51.019.610,70	2.885.000.000,00	0,00	0,00	2.936.019.610,70
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	285.709.819,90	37.343.930.937,99	398.637.953,74	0,00	38.028.278.711,63
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	102.039.221,39	37.343.930.937,99	242.070.859,14	0,00	37.688.041.018,52
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	112.243.143,53	0,00	30.611.766,42	0,00	142.854.909,95
1905	Salud Pública	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad - SOGC	71.427.454,97	0,00	125.955.328,18	0,00	197.382.783,16
45	FONDO GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		190.390.876,22	-	287.715.957,42	-	478.106.833,64
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo gestión y prevención del riesgo	0,00	0,00	287.715.957,42	0,00	287.715.957,42



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	190.390.876,22	0,00	0,00	0,00	190.390.876,22
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION		-	-	579.913.340,78	-	579.913.340,78
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Fondo para la educación superior del departamento del Amazonas	0,00	0,00	579.913.340,78	0,00	579.913.340,78
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION		-	-	579.913.340,78	-	579.913.340,78
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	0,00	0,00	579.913.340,78	0,00	579.913.340,78
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL		-	-	286.443.000,00	-	286.443.000,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo departamental de bomberos	0,00	0,00	286.443.000,00	0,00	286.443.000,00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026			16.085.426.565,31	209.088.572.912,09	29.376.941.419,59	7.101.311.305,26	261.590.107.589,06
%			6%	80%	11%	3%	100%



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas

675

*Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co*



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2027

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA		104.415.316,46	0,00	0,00	0,00	104.415.316,46
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Observatorio estadístico del Amazonas	104.415.316,46	0,00	0,00	0,00	104.415.316,46
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO		203.609.867,10	0,00	0,00	0,00	203.609.867,10
1202	Promoción al acceso a la justicia	Acceso y apoyo a la justicia para la vida	104.415.316,46	0,00	0,00	0,00	104.415.316,46
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Derechos humanos para la población carcelaria para la vida	99.194.550,64	0,00	0,00	0,00	99.194.550,64
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		302.907.348,30	0,00	0,00	111.272.508,00	414.179.856,30
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos derivados de los convenios de cooperación e integración y desarrollo del Sector Agropecuario	0,00	0,00	0,00	111.272.508,00	111.272.508,00
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Pequeños y medianos productores para la vida	135.842.841,97	0,00	0,00	0,00	135.842.841,97
1706	Aprovechamiento de mercados externos	Aprovechamiento de mercados para la vida	52.207.658,23	0,00	0,00	0,00	52.207.658,23
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	CTel agropecuaria para la vida	57.428.424,05	0,00	0,00	0,00	57.428.424,05
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Productividad para la Vida	57.428.424,05	0,00	0,00	0,00	57.428.424,05

676

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
21	SECTOR ENERGÍA		344.570.544,32	0,00	0,00	824.240.800,00	1.168.811.344,32
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional en zonas rurales de los departamentos y municipios	0,00	0,00	0,00	824.240.800,00	824.240.800,00
2102	Infraestructura productiva y comercialización	Energía eléctrica para la vida	344.570.544,32	0,00	0,00	0,00	344.570.544,32
22	SECTOR EDUCACION		1.915.095.020,00	116.740.085.745,38	21.854.540,00	2.058.697.668,00	120.735.732.973,38
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	COBERTURA EDUCATIVA, SOSTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN, RECURSO HUMANO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	0,00	85.597.087.488,28	0,00	0,00	85.597.087.488,28
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Nomina Docente, Directivo Docente y Administrativos de Instituciones educativas	0,00	78.399.061.179,85	0,00	0,00	78.399.061.179,85
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Operación establecimientos Educativos	0,00	2.421.739.264,00	0,00	0,00	2.421.739.264,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación prestación del servicio educativo en el Departamento del Amazonas	0,00	4.776.287.044,43	0,00	0,00	4.776.287.044,43



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE	51.515.050,00	158.306.107,19	0,00	0,00	209.821.157,19
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	0,00	10.380.257,85	0,00	0,00	10.380.257,85
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Discapacidad	51.515.050,00	147.925.849,35	0,00	0,00	199.440.899,35
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	491.727.150,00	0,00	21.854.540,00	660.007.108,00	1.173.588.798,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Construcción infraestructura educativa departamental	0,00	0,00	0,00	541.992.592,00	541.992.592,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mantenimiento y reparación instituciones educativas departamentales	163.909.050,00	0,00	21.854.540,00	0,00	185.763.590,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
2201 2022	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior	Infraestructura y dotación en educación básica, media técnica y superior	327.818.100,00	0,00	0,00	118.014.516,00	445.832.616,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	TRANSPORTE ESCOLAR	803.634.780,00	2.157.121.832,30	0,00	0,00	2.960.756.612,30
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	803.634.780,00	2.157.121.832,30	0,00	0,00	2.960.756.612,30
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RESIDENCIAS ESCOLARES INTERNADOS	0,00	9.034.021.083,69	0,00	0,00	9.034.021.083,69
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Contratación de servicios generales y personal de apoyo	0,00	618.180.600,00	0,00	0,00	618.180.600,00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Arrendamiento	0,00	853.019.731,30	0,00	0,00	853.019.731,30



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Viveres internados - alimentación escolar	0,00	6.427.648.531,68	0,00	0,00	6.427.648.531,68
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Transporte Escolar terrestre y fluvial	0,00	1.135.172.220,71	0,00	0,00	1.135.172.220,71
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	17.895.862.168,02	0,00	0,00	17.895.862.168,02
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - PAE Receso	0,00	1.260.857.254,40	0,00	0,00	1.260.857.254,40
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Programa de Alimentación Escolar - Regular	0,00	16.635.004.913,62	0,00	0,00	16.635.004.913,62
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	RECURSOS DE CALIDAD CORREGIMIENTOS DPTALES.	0,00	593.880.072,07	0,00	0,00	593.880.072,07



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Recursos de calidad corregimientos	0,00	593.880.072,07	0,00	0,00	593.880.072,07	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media CALIDAD EDUCATIVA-COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD	568.218.040,00	1.303.806.993,82	0,00	0,00	1.872.025.033,82	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Cálida educativa	327.818.100,00	0,00	0,00	0,00	327.818.100,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Fortalecimiento educativo	240.399.940,00	0,00	0,00	0,00	240.399.940,00	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Fondo Servicios Gratuidad SSF	0,00	571.269.510,81	0,00	0,00	571.269.510,81	
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Conectividad	0,00	732.537.483,01	0,00	0,00	732.537.483,01	
2202	Calidad y fomento de la educación superior EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	1.398.690.560,00	1.398.690.560,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Universidad Amazonia	0,00	0,00	0,00	1.398.690.560,00	1.398.690.560,00
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		156.622.974,69	0,00	0,00	0,00	156.622.974,69
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	TICS para los amazonenses	156.622.974,69	0,00	0,00	0,00	156.622.974,69
24	SECTOR TRANSPORTE		1.117.243.886,10	0,00	5.013.810.895,12	56.561.976,00	6.187.616.757,22
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías en el departamento	0,00	0,00	4.465.856.975,28	0,00	4.465.856.975,28
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento de puentes y caminos vecinales con enfoque diferencial en el departamento	0,00	0,00	103.697.701,98	0,00	103.697.701,98
2402	Infraestructura red vial regional	Estudios, consultas previas, interventorías y cofinanciación de proyectos en la infraestructura vial en el departamento	125.298.379,75	0,00	444.256.217,86	0,00	569.554.597,61
2402	Infraestructura red vial regional	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	626.491.898,75	0,00	0,00	0,00	626.491.898,75
2402	Infraestructura red vial regional	Vías peatonales para la vida	261.038.291,15	0,00	0,00	0,00	261.038.291,15



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos para la vida	52.207.658,23	0,00	0,00	0,00	52.207.658,23
2406	Infraestructura de transporte fluvial	Acceso fluvial para la vida	52.207.658,23	0,00	0,00	56.561.976,00	108.769.634,23
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		513.723.356,97	0,00	597.310.741,00	55.636.254,00	1.166.670.351,98
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Área de interés ambiental (Ley 99/1993)	0,00	0,00	597.310.741,00	0,00	597.310.741,00
3208	Educación ambiental	Educación ambiental para la vida	137.828.217,73	0,00	0,00	0,00	137.828.217,73
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Desarrollo sostenible para la vida	172.285.272,16	0,00	0,00	0,00	172.285.272,16
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Cambio climático para la vida	73.090.721,52	0,00	0,00	0,00	73.090.721,52
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conocimiento del ambiente para la vida	130.519.145,57	0,00	0,00	0,00	130.519.145,57
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Preservación del medio ambiente en zonas fronterizas	0,00	0,00	0,00	55.636.254,00	55.636.254,00
33	SECTOR CULTURA		918.854.784,84	0,00	54.009.219,78	1.310.542.872,00	2.283.406.876,62



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Fomento a la Cultura - Bandas	0,00	0,00	0,00	108.181.605,00	108.181.605,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural - Recursos INC Ministerio de Cultura	0,00	0,00	54.009.219,78	0,00	54.009.219,78
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Seguridad Social - Gestor Art. 2 Ley 666/2001	0,00	0,00	0,00	123.636.120,00	123.636.120,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura Cultural	208.830.632,92	0,00	0,00	114.003.967,83	322.834.600,75
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escribiendo y leyendo aprendo	0,00	0,00	0,00	228.726.822,00	228.726.822,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Gestión Cultural	0,00	0,00	0,00	206.060.200,00	206.060.200,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos culturales	0,00	0,00	0,00	323.873.957,17	323.873.957,17
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Educación y formación cultural	0,00	0,00	0,00	206.060.200,00	206.060.200,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Promoción cultural	553.401.177,23	0,00	0,00	0,00	553.401.177,23



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Patrimonio cultural Colombiano	52.207.658,23	0,00	0,00	0,00	52.207.658,23
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Formador para formadores	104.415.316,46	0,00	0,00	0,00	104.415.316,46
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1.159.010.012,68	0,00	32.405.531,87	0,00	1.191.415.544,55
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mercadeo y Promoción Turística con enfoque innovador del destino	0,00	0,00	32.405.531,87	0,00	32.405.531,87
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Transformación productiva para la vida	523.690.860,00	0,00	0,00	0,00	523.690.860,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Infraestructura Turística Para un Amazonas sostenible	217.657.886,85	0,00	0,00	0,00	217.657.886,85
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad y competitividad sostenible para la vida	167.064.506,33	0,00	0,00	0,00	167.064.506,33
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad para la Vida - agricultura	250.596.759,50	0,00	0,00	0,00	250.596.759,50
36	SECTOR TRABAJO		114.595.809,82	0,00	0,00	0,00	114.595.809,82



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Desarrollo laboral para la vida	114.595.809,82	0,00	0,00	0,00	114.595.809,82
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		281.921.354	0,00	0,00	0,00	281.921.354
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Amazonas ciencia para la vida	160.400.000,00	0,00	0,00	0,00	160.400.000,00
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	Gestión estratégica para el fortalecimiento de la CTel	121.521.354,44	0,00	0,00	0,00	121.521.354,44
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		335.911.033,38	16.101.519.066,89	65.563.620,00	668.103.344,00	17.171.097.064,27
		SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Agua potable y saneamiento basico para la vida	0,00	0,00	0,00	110.170.800,00	110.170.800,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	PDA - ÁREAS MUNICIPALIZADAS Y NO MUNICIPALIZADAS	0,00	16.039.670.194,66	0,00	0,00	16.039.670.194,66



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico PDA - ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS	0,00	16.039.670.194,66	0,00	0,00	16.039.670.194,66	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Departamento	0,00	1.731.080.246,46	0,00	0,00	1.731.080.246,46	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico El Encanto	0,00	817.417.819,79	0,00	0,00	817.417.819,79	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Chorrera	0,00	1.888.132.102,59	0,00	0,00	1.888.132.102,59	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Pedrera	0,00	4.122.324.598,94	0,00	0,00	4.122.324.598,94	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico La Victoria	0,00	394.003.488,62	0,00	0,00	394.003.488,62	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Mirití - Paraná	0,00	1.567.879.283,09	0,00	0,00	1.567.879.283,09	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Alegría	0,00	1.064.817.889,27	0,00	0,00	1.064.817.889,27
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Arica	0,00	1.140.273.338,04	0,00	0,00	1.140.273.338,04
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Puerto Santander	0,00	678.084.957,06	0,00	0,00	678.084.957,06
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Tarapacá	0,00	2.635.656.470,79	0,00	0,00	2.635.656.470,79
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construcción infraestructura sanitaria	0,00	0,00	0,00	557.932.544,00	557.932.544,00
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Interesea PDA	0,00	61.848.872,23	0,00	0,00	61.848.872,23
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL		1.303.631.152,07	0,00	0,00	1.648.481.600,00	2.952.112.752,07



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de vida (70%/80%)	0,00	0,00	0,00	1.153.937.120,00	1.153.937.120,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de bienestar del adulto mayor (30% /80%)	0,00	0,00	0,00	494.544.480,00	494.544.480,00
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención y reparación integral a las víctimas	417.661.265,84	0,00	0,00	0,00	417.661.265,84
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Entornos protectores para la NNA por la vida	386.336.670,90	0,00	0,00	0,00	386.336.670,90
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Joven vive Joven	197.608.949,43	0,00	0,00	0,00	197.608.949,43



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	156.622.974,69	0,00	0,00	0,00	156.622.974,69
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Personas mayores para la vida	145.401.291,20	0,00	0,00	0,00	145.401.291,20
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION		601.432.222,79	0,00	1.168.716.185,82	278.966.272,00	2.049.114.680,61
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de escenarios deportivos	0,00	0,00	0,00	278.966.272,00	278.966.272,00
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte comunitario y recreativo, Apoyo y fortalecimiento al programa de inclusión social	0,00	0,00	21.603.687,91	0,00	21.603.687,91
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Apoyo y fortalecimiento al programa de hábitos y estilos de vida saludables	0,00	0,00	21.603.687,91	0,00	21.603.687,91
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	386.336.670,89	0,00	0,00	0,00	386.336.670,89
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	156.622.974,69	0,00	0,00	0,00	156.622.974,69
4302	Formación y preparación de deportistas	Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	58.472.577,21	0,00	0,00	0,00	58.472.577,21



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Tasa Pro - Deporte Recreacion Departmental	0,00	0,00	1.125.508.810,00	0,00	1.125.508.810,00
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		4.434.306.706,64	0,00	1.464.870.487,95	55.636.254,00	5.891.762.257,66
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Mesas permanentes de coordinación Interadministrativa	0,00	0,00	885.681.979,68	0,00	885.681.979,68
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Equidad de Género por la vida	281.921.354,44	0,00	0,00	0,00	281.921.354,44
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Derechos humanos para la vida	261.038.291,15	0,00	0,00	0,00	261.038.291,15
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Investigacion y estudios en asuntos fronterizos	0,00	0,00	0,00	55.636.254,00	55.636.254,00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Asuntos Fronterizos para la vida	52.207.658,23	0,00	0,00	0,00	52.207.658,23



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Democracia y participación y acciones comunales para la vida	187.947.569,62	0,00	0,00	0,00	187.947.569,62	
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Dialogo de gobierno a gobierno para la vida	292.362.886,08	0,00	0,00	0,00	292.362.886,08	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Reparación de planta física de edificios departamentales y adecuaciones locativas	0,00	0,00	64.351.430,88	0,00	64.351.430,88	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento secretaria de hacienda	626.491.898,75	0,00	514.837.077,38	0,00	1.141.328.976,13	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Desarrollo Institucional para una Gestion Publica Eficiente	522.076.582,29	0,00	0,00	0,00	522.076.582,29	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Equipamientos Departamentales	496.584.847,42	0,00	0,00	0,00	496.584.847,42	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Banco de programas y proyectos	420.005.078,14	0,00	0,00	0,00	420.005.078,14	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Banco de programas y proyectos - SGR	144.696.693,40	0,00	0,00	0,00	144.696.693,40	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	299.838.283,48	0,00	0,00	0,00	299.838.283,48	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Gobierno Territorial para la vida	207.345.883,27	0,00	0,00	0,00	207.345.883,27	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	350.140.448,85	0,00	0,00	0,00	350.140.448,85	
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Seguimiento y Evaluación a Proyectos AESGP-RI	73.459.815,56	0,00	0,00	0,00	73.459.815,56	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de gestión y Planeación - MIPG	155.138.225,04	0,00	0,00	0,00	155.138.225,04
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Seguridad digital institucional	63.051.190,92	0,00	0,00	0,00	63.051.190,92
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES		2.512.232.513,99	78.362.648.083,24	21.776.560.730,96	111.272.508,00	102.762.713.836,19
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		0,00	0,00	1.639.090.500,00	0,00	1.639.090.500,00
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	0,00	0,00	1.639.090.500,00	0,00	1.639.090.500,00
19	FONDO SECTOR SALUD		2.319.064.178,54	78362648083,24	18.352.585.132,42	111.272.508,00	99.145.569.902,20
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	RÉGIMEN SUBSIDIADO ASEGURAMIENTO	103.074.501,13	7.645.277.835,87	17.144.562.838,86	0,00	24.892.915.175,86
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	502.488.193,00	0,00	502.488.193,00
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	10.927.270.000,00	0,00	10.927.270.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	54.629.485,60	0,00	54.629.485,60
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	30.922.350,34	0,00	30.922.350,34
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	260.743.751,75	0,00	260.743.751,75
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	162.342.339	0,00	162.342.339,28
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	20.614.900,23	0,00	20.614.900,23
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.955.379.503,66	0,00	2.955.379.503,66
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	0,00	2.230.172.315,01	0,00	2.230.172.315,01
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Régimen subsidiado continuidad	0,00	7.645.277.835,87	0,00	0,00	7.645.277.835,87
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento	103.074.501,13	0,00	0,00	0,00	103.074.501,13



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1905	Salud Pública	SALUD PUBLICA COLECTIVA	2.215.989.677,41	33.000.000.000,00	1.208.022.293,56	111.272.508,00	36.535.284.478,97
1905	Salud Pública	SALUD PÚBLICA - SGP				111.272.508,00	
1905	Salud Pública	SALUD AMBIENTAL	0	3.654.843.113,00	0,00	0,00	3.654.843.113,00
1905	Salud Pública	Promoción de la salud (hábitat saludable)	0	230.000.000,00	0,00	0,00	230.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales)	0,00	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis)	0,00	839.756.418,00	0,00	0,00	839.756.418,00
1905	Salud Pública	Gestión Programática De La Salud Publica - Tecnico Saneamiento	0,00	1.026.583.232,00	0,00	0,00	1.026.583.232,00
1905	Salud Pública	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos	0,00	458.503.463,00	0,00	0,00	458.503.463,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario control	0,00	500.000.000,00	0,00	0,00	500.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	0,00	2.213.290.000,00	0,00	0,00	2.213.290.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - Salud Oral - ENCT	0,00	830.000.000,00	0,00	0,00	830.000.000,00
1905	Salud Pública	Vida saludable y condiciones no transmisibles - ENCT	0,00	1.383.290.000,00	0,00	0,00	1.383.290.000,00
1905	Salud Pública	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	0,00	1.320.000.000,00	0,00	0,00	1.320.000.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y SPA).	0,00	620.000.000,00	0,00	0,00	620.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA).	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1905	Salud Pública	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0,00	1.245.000.000,00	0,00	111.272.508,00	1.356.272.508,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos)	0,00	330.000.000,00	0,00	0,00	330.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo)	0,00	250.000.000,00	0,00	0,00	250.000.000,00
1905	Salud Pública	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	0,00	315.000.000,00	0,00	0,00	315.000.000,00
1905	Salud Pública	Gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)	0,00	350.000.000,00	0,00	0,00	350.000.000,00
1905	Salud Pública	Desarrollo de la primera infancia y adolescencia para combatir la desnutricion	0,00	0,00	0,00	111.272.508,00	111.272.508,00
1905	Salud Pública	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	0,00	980.000.000,00	0,00	0,00	980.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)	0,00	490.000.000,00	0,00	0,00	490.000.000,00
1905	Salud Pública	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	36.076.075,40	6.490.073.582,00	710.272.550,00	0,00	7.236.422.207,40
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - LEPRO	0,00	270.000.000,00	21.854.540,00	0,00	291.854.540,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	0,00	975.400.000,00	0,00	0,00	975.400.000,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - tuberculosis	0,00	758.120.000,00	437.090.800	0,00	1.195.210.800,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDÉMICAS-ETV	36.076.075,40	1.050.000.000,00	251.327.210,00	0,00	1.337.403.285,40
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA - TRACOMA	0,00	1.436.553.582,00	0,00	0,00	1.436.553.582,00
1905	Salud Pública	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS. - GEOHELMIENTIASIS	0,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
1905	Salud Pública	OTRAS CONDICIONES ENDEMOEPIDEMICAS IRA Y EDA	0,00	1.600.000.000,00	0,00	0,00	1.600.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1905	Salud Pública	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	0,00	850.000.000,00	0,00	0,00	850.000.000,00
1905	Salud Pública	PROMOCIÓN DE LA SALUD (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	0,00	700.000.000,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1905	Salud Pública	SITUACIONES PREVALENTES DE ORIGEN LABORAL	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
1905	Salud Pública	TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE	51.537.250,56	4.160.000.000,00	0,00	0,00	4.211.537.250,56
1905	Salud Pública	DISCAPACIDAD	0,00	1.140.000.000,00	0,00	0,00	1.140.000.000,00
1905	Salud Pública	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	51.537.250,56	120.000.000,00	0,00	0,00	171.537.250,56
1905	Salud Pública	SALUD EN POBLACIÓN ÉTNICA	0,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000.000,00
1905	Salud Pública	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS	0,00	1.400.000.000,00	0,00	0,00	1.400.000.000,00
1905	Salud Pública	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA	1.839.767.748,29	12.086.793.305,00	95.067.249,00	0,00	14.021.628.302,29
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-GISP	1.664.541.096,37	2.385.033.157,00	95.067.249,00	0,00	4.144.641.502,37
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la Salud Publica-ASP	123.689.401,35	3.616.760.148,00	0,00	0,00	3.740.449.549,35
1905	Salud Pública	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud - Laboratorio de Salud Publica	0,00	3.200.000.000,00	0,00	0,00	3.200.000.000,00
1903	Inspección, vigilancia y control	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	51.537.250,56	2.885.000.000,00	0,00	0,00	2.936.537.250,56



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
1905	Salud Pública	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	288.608.603,16	37.717.370.247,37	402.682.494,56	0,00	38.408.661.345,09
1905	Salud Pública	Cofinanciación de la Prestación de servicios de salud y tecnologías de zonas de difícil acceso	103.074.501,13	37.717.370.247,37	244.526.885,87	0,00	38.064.971.634,37
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Centro regulado de urgencias y emergencias - CRUE	113.381.951,24	0,00	30.922.350,34	0,00	144.304.301,58
1905	Salud Pública	Fortalecimiento del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad - SOGC	72.152.150,79	0,00	127.233.258,35	0,00	199.385.409,14
45	FONDO GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		193.168.335,45	0,00	295.227.326,54	0,00	488.395.661,99
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo gestión y prevención del riesgo	0,00	0,00	295.227.326,54	0,00	295.227.326,54
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	193.168.335,45	0,00	0,00	0,00	193.168.335,45
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION		-	0,00	597.310.741,00	-	597.310.741,00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Fondo para la educación superior del departamento del Amazonas	0,00	0,00	597.310.741,00	0,00	597.310.741,00
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR EDUCACION		0,00	0,00	597.310.741,00	0,00	597.310.741,00

700

Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
despacho@amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

PROGRAMAS			PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027				
			FUENTES DE FINANCIACIÓN				
			ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN		16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA	0,00	0,00	597.310.741,00	0,00	597.310.741,00
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL		0,00	0,00	295.036.290,00	0,00	295.036.290,00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Fondo departamental de bomberos	0,00	0,00	295.036.290,00	0,00	295.036.290,00
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2027			16.320.083.904,58	211.204.252.895,51	30.195.101.952,49	7.179.412.056,00	264.835.799.617,66
%			6%	80%	11%	3%	100%



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Artículo 7. Capítulo 5. Capítulo inversiones con cargo al sistema general de regalías 2024 – 2027

Inversiones con cargo al Sistema General De Regalías 2024 – 2027

Análisis de comportamiento de las regalías para el Departamento del Amazonas

Como podemos evidenciar en la siguiente matriz el recurso más significativo del Sistema General de Regalías para el Departamento es la Asignación para la Inversión Regional-Departamentos, que suma un valor de \$91.195.980.328, según lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022 Para el bienio 2023-2024 inicio con una disponibilidad de \$142.318.188.468 con un bloqueo inicial del 40%, de acuerdo al artículo 12 de mencionada ley, bloqueo que será liberado en la vigencia 2024, además se detallan la proyección de recursos para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

CONCEPTO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	AROPPIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	PROYECCIONES		
					2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44.446	2.926.655	8.889	2.917.765	14.060	13.241	13.203
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	91.195.980.328	142.318.188.468	18.239.196.066	124.078.992.402	*37.370.451.199	34.784.207.678	36.489.383.226
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	5.159.695.214	38.531.144.003	N/A	38.531.144.003	2.115.453.698	1.969.774.292	2.067.702.758
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	2.618.472.391	2.618.562.489	N/A	2.618.562.489	1.067.625.302	990.346.093	1.035.259.907

Podemos detallar que las asignaciones directas no son significativas y que los fondos de ahorro y estabilización FAE y Fondo FONPET tienen una destinación específica, por lo tanto, no se proyectaran para la inversión y aprobación de proyectos.

* Para la vigencia 2025 están comprometidas vigencias futuras, por valor de \$18.685.225.599 que se descuentan del valor de la proyección \$18.685.225.599 a planear en el capítulo.

Se puede evidenciar que los recursos de la Asignación para le inversión Regional – Departamentos, los cuales suman \$126.162.943.905, se han comprometido \$108.520.538.776, correspondiente al 85,61% quedando un saldo para aprobación de proyectos por valor de \$18.242.405.129, el bloqueo mencionado en la matriz anterior, se liberan a partir de Julio del 2024, quedando un disponible para aprobar proyectos en la vigencia 2024 por valor de \$ 36.481.601.195 como se detalla en la siguiente imagen.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%
Total		\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

De los \$108.520.538.776 comprometidos a la fecha se han ejecutado y generados pagos en el Sistema SPGR un valor de \$68.576.862.082 correspondiente al 63,19%, porcentaje medio frente a lo aprobado por el sistema general de regalías, por lo tanto, denota un mayor esfuerzo por parte del Departamento como entidad ejecutora de recursos en el seguimiento a los proyectos de inversión.

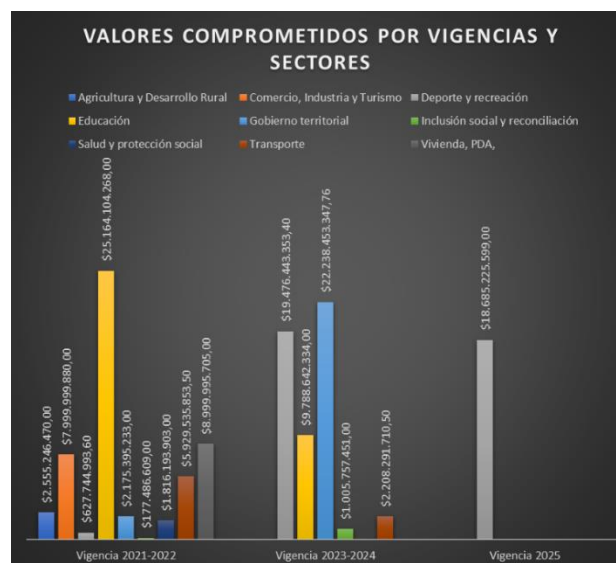
Codigo Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiacion con CDP (2)	Apropiacion con RP (3)	Apropiacion Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$108.520.538.776	\$101.167.793.750	\$101.035.248.250	\$68.576.862.082	63.19%
Total		\$108,520,538,776	\$101,167,793,750	\$101,035,248,250	\$68,576,862,082	63.19%

Análisis de aprobación de proyectos del Sistema General de Regalías – AIR Departamentos

El departamento del Amazonas, desde el año 2012 ha gestionado 36 proyectos por el Sistema general de regalías, por la fuente de recursos de asignación de la inversión regional Departamentos del 60%, se aprobaron 21 proyectos, se desaprobo 1 y se realizaron 6 ajustes a los proyectos que se encuentran en ejecución.

En la siguiente matriz se detallan las aprobaciones de recursos realizadas por en los bienios 2021-2022 y 2023-2024, además una vigencia futura que afecta el bienio 2025-2026 por valor de \$ 18.685.225.599, se presenta el total comprometido por vigencias de acuerdo con los sectores y en concordancia con el capítulo independiente del Sistema General de regalías del Plan de Desarrollo.

SECTOR	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
Agricultura y Desarrollo Rural	\$2.555.246.470,00			\$2.555.246.470,00
Comercio, Industria y Turismo	\$7.999.999.880,00			\$7.999.999.880,00
Deporte y recreación	\$627.744.993,60	\$19.476.443.353,40	\$18.685.225.599,00	\$38.789.413.946,00
Educación	\$25.164.104.268,00	\$9.788.642.334,00		\$34.952.746.602,00
Gobierno territorial	\$2.175.395.233,00	\$22.238.453.347,76		\$24.413.848.580,76
Inclusión social y reconciliación	\$177.486.609,00	\$1.005.757.451,00		\$1.183.244.060,00
Salud y protección social	\$1.816.193.903,00			\$1.816.193.903,00
Transporte	\$5.929.535.853,50	\$2.208.291.710,50		\$ 8.137.827.564,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$8.999.995.705,00			\$8.999.995.705,00
Total				\$128.848.516.710,76





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Para las vigencias 2021-2022, fue priorizado el sector educación con una asignación de presupuesto para apalancar proyectos por valor de \$25.164.104.268,00, seguido del sector deporte y recreación por un valor \$8.999.995.705,00.



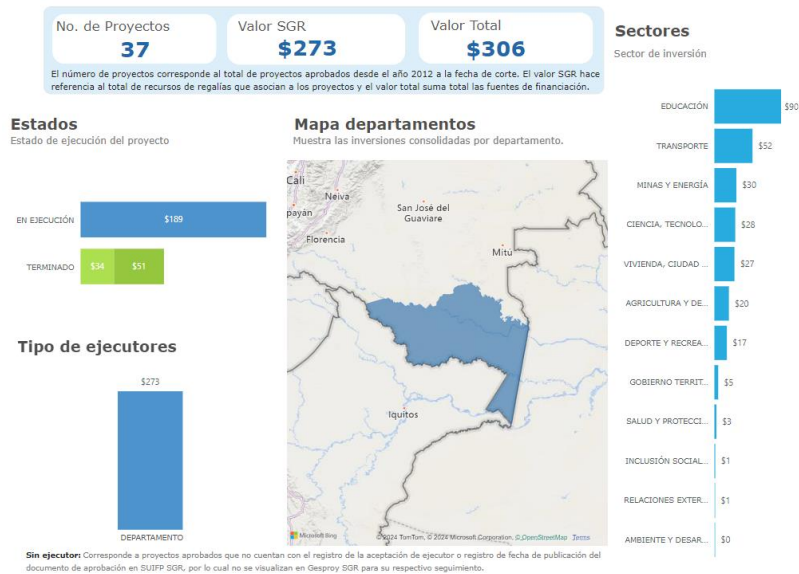
Para la vigencia 2023-2024 se priorizaron los proyectos del sector Gobierno Territorial, por valor de \$22.238.453.347,76, seguido del sector Deporte y Recreación por valor de \$22.238.453.347,76 y el sector de educación por valor de \$9.788.642.334,00.

Para la vigencia 2025, se aprobó la asignación de recursos para las vigencias futuras y se declaró de importancia estratégica para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS con BPIN 2023006910034, por valor de \$9.788.642.334,00

De igual manera, los sectores de mayor asignación de recursos del Sistema General de Regalías, fueron el sector Deporte y Recreación con un porcentaje de asignación de 30%, El sector Educación con un porcentaje de asignación de 27% y Sector Gobierno Territorial con un porcentaje de asignación del 19%.

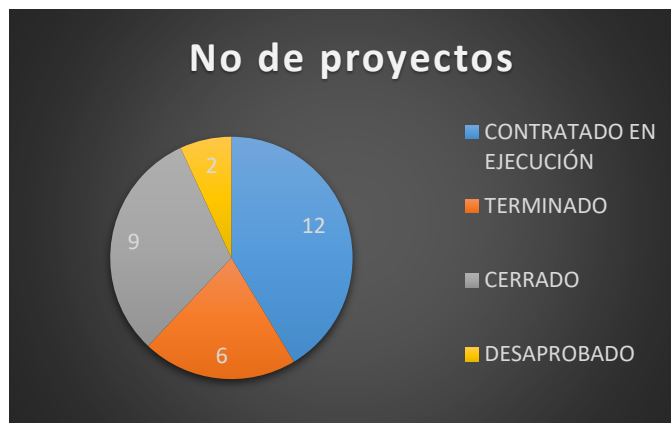
1. Análisis de la gestión de proyectos del Sistema General de Regalías

El Departamento del Amazonas como ejecutor de proyectos del sistema general de regalías, viene gestionando 37 proyectos por valor de 306 millones de pesos, siendo la mayor inversión en el sector educación invirtiendo aproximadamente 90 millones, seguido del sector transporte con una inversión aproximada de 52 millones.



Como podemos evidenciar la mayoría de los proyectos están en la fase de "Contratado en Ejecución", es decir están con contratos activos y ejecutando los recursos aprobados, además los proyectos "Terminados y cerrados" se han completado y entregado y el valor de la ejecución de estos recursos es significativa.

La cantidad de proyectos "Desaprobados" es relativamente baja en comparación con los otros estados.



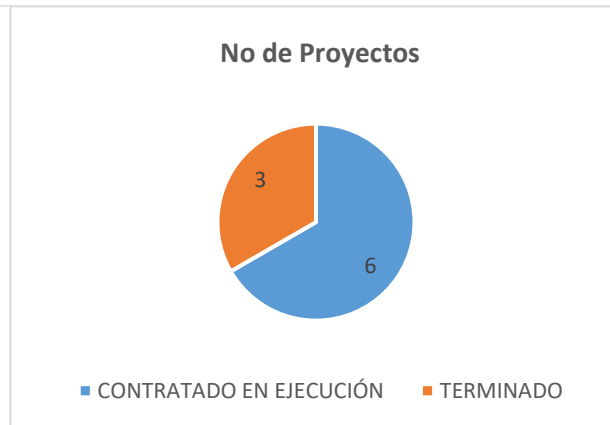
Por la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos, que se encuentran gestionando desde la Gobernación del Amazonas como entidad ejecutora de los mismos, a la fecha 12 proyectos se encuentran en ejecución los cuales suman \$172.348.394.848, entre los proyectos terminados y cerrados suman 15 proyectos y 2 desaprobados, con la mayor inversión en el sector Educación.



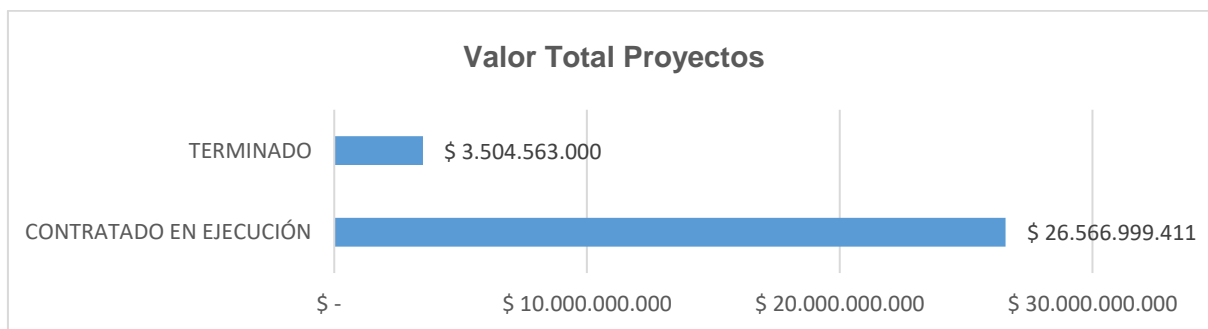
Libertad y Orden



Departamento de Amazonas



Por la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, desde el 2012 se han gestionado 9 proyectos de los cuales siguen en ejecución 6 por un valor de \$ 26.566.999.411 y terminados 3 por valor de \$ 3.504.563.000, actualmente para la presentación de proyectos por este sector se hace a través de convocatorias realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



La gobernación del Amazonas, gestionó por la Asignación para la Inversión Regional del 40% ante el OCAD Regional Centro Sur el proyecto BPIN 2021000060033 denominado AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA - SEDE PRINCIPAL LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, el cual se detalla el estado y avance del mismo según la plataforma Gesproy:



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

BPIN	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	TOTAL PROYECTO
2021000060033	EDUCACIÓN	AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA - SEDE PRINCIPAL LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	7,27	34,59	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 13.713.509.737

A continuación, se detalla el sector, el avance físico y financiero de los 29 proyectos gestionados por la Asignación de Inversión Regional –



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ITEM	BPIN	SECTOR SUJEP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	VALOR SGR	VALOR NACIÓN	VALOR OTROS	TOTAL PROYECTO
1	202000060021	EDUCACIÓN	DOTACIÓN DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN LETICIA	0,52	79,88	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 3.980.612.046	\$ -	\$ -	\$ 3.980.612.046
2	202100060010	TRANSPORTE	REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA Y ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	5,84	7,48	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.740.455.701	\$ -	\$ 21.997.513.334	\$ 26.737.969.035
3	2021006910091	EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON ENTORNOS BIOSEGUROS (COMEDORES Y BATERIAS SANITARIAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	37,88	68,47	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 5.392.770.411	\$ -	\$ -	\$ 5.392.770.411
4	2021006910097	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA IEP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	33,36	70,45	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 15.276.717.820	\$ -	\$ -	\$ 15.276.717.820



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

5	2022006910116	DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON DOTACIÓN DEPORTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES AFECTADOS POR EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO AMAZONAS	24,95	42,32	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.184.966.624	\$ -	\$ -	\$ 4.184.966.624
6	2022006910132	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA AMAZONAS	62,68	74,52	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 1.816.193.903	\$ -	\$ -	\$ 1.816.193.903
7	2014000060050	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIEMENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO, MIRITI Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	49,03	82,13	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 12.464.322.422	\$ -	\$ -	\$ 12.464.322.422
8	2015000060027	MINAS Y ENERGÍA	DESARROLLO DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS HIBRIDAS PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	61,22	77,12	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 29.745.727.804	\$ -	\$ 131.550.718	\$ 29.877.278.522
9	2016000060020	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	98,09	98,8	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 40.732.459.387	\$ -	\$ 600.504.532	\$ 41.332.963.919
10	2017000060007	EDUCACIÓN	FORMACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AMAZONAS, PILO FARINERO AMAZONAS	81,45	98,23	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.134.068.461	\$ -	\$ -	\$ 4.134.068.461
11	2018000060071	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	67,75	89,55	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 6.547.234.595	\$ -	\$ -	\$ 6.547.234.595



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

12	2013000060031	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 3 Y 6 Y CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6 Y 11 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LETICIA	25,38	60,66	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 20.603.297.090	\$ -	\$ -	\$ 20.603.297.090
13	2012000060032	EDUCACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	94,92	TERMINADO	\$ 377.379.200	\$ -	\$ -	\$ 377.379.200
14	2012000060033	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	93,86	57,98	TERMINADO	\$ 785.076.600	\$ -	\$ -	\$ 785.076.600
15	2013000060002	TRANSPORTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	90,85	TERMINADO	\$ 569.784.600	\$ -	\$ -	\$ 569.784.600
16	2014000060066	TRANSPORTE	ADECUACIÓN DE AERÓDROMOS Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANTO, PUERTO ARICA Y MIRITÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	99,88	TERMINADO	\$ 37.832.422.822	\$ -	\$ -	\$ 37.832.422.822
17	2021006910099	EDUCACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	84,17	84,17	TERMINADO	\$ 2.863.749.880	\$ -	\$ 7.513.830.620	\$ 10.377.580.500



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

18	2022006910114	GOBIERNO TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	100	TERMINADO	\$ 5.130.753.693	\$ -	\$ -	\$ 5.130.753.693
19	2021006910104	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR LA EMERGENCIA SANITARIA YO PRESENCIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	99,95	CERRADO	\$ 2.555.246.470	\$ -	\$ -	\$ 2.555.246.470
20	2022006910113	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR EL COVID-19 A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUJER Y POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	97,58	CERRADO	\$ 1.183.244.060	\$ -	\$ -	\$ 1.183.244.060
21	2013000060010	RELACIONES EXTERIORES	CONSTRUCCIÓN DE UNA BALSA FLOTANTE SOBRE EL RIO AMAZONAS COMO PUNTO DE CONTROL MIGRATORIO FLUVIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	99,97	CERRADO	\$ 905.823.374	\$ 339.989.353	\$ 167.271.426	\$ 1.413.084.153
22	2013000060011	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	99	CERRADO	\$ 124.935.730	\$ -	\$ -	\$ 124.935.730
23	2013000060012	TRANSPORTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AERÓDROMOS EN LA CABECERA DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO ALEGRÍA, EL ENCANTO, ARICA, MIRITÍ PARANÁ Y LA VICTORIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 412.901.833	\$ -	\$ -	\$ 412.901.833



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

24	20130000060016	DEPORTE Y RECREACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO, LA VICTORIA, MIRITÍ Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	97,65	CERRADO	\$ 217.472.866	\$ -	\$ -	\$ 217.472.866
25	20150000060002	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - ETAPA 1	97,12	97,11	CERRADO	\$ 7.959.507.088	\$ -	\$ -	\$ 7.959.507.088
26	20150000060036	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 17.041.664.211	\$ -	\$ -	\$ 17.041.664.211
27	20160000060022	EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RIBERENOS CON EQUIPOS DE RIO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 3.628.783.179	\$ -	\$ -	\$ 3.628.783.179
28	2021006910102	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO URBANO Y COMUNIDAD DE SANTA MARÍA - ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE LA CHORRERA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS LA CHORRERA	0	0	DESAPROBADO	\$ 3.639.722.995	\$ -	\$ -	\$ 3.639.722.995
29	20200000060016	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2(COVID-19) EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	0	0	DESAPROBADO	\$ 3.988.690.000	\$ -	\$ -	\$ 3.988.690.000



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Se detalla el avance físico y financiero de los 9 proyectos gestionados por la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación:

ITEM	BPIN	SECTOR SUJEP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	VALOR SGR	VALOR NACIÓN	VALOR OTROS	TOTAL PROYECTO
1	2012000100057	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACION DEL CAMBIO GLOBAL EN UN HUMEDAL DEL MEDIO AMAZONAS: SISTEMA YAHUARCACA. FASE 1. LETICIA, AMAZONAS	61,2	93,75	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 378.000.000	-		\$ 378.000.000
2	2012000100158	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRO BIODIVERSOS A PARTIR DE ESPECIES VEGETALES EN ALIANZA CON ORGANIZACIONES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	94,25	TERMINADO	\$ 835.639.000	-	\$ 235.639.000	\$ 1.071.278.000
3	2012000100174	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INVESTIGACIÓN INVENTARIO, DELIMITACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y GESTIÓN DE HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	97,69	TERMINADO	\$ 300.000.000	-	\$ 133.285.000	\$ 433.285.000
4	2013000100233	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CÁNCER DE CERVIX EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	92,69	94,98	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 2.994.340.765	-		\$ 2.994.340.765



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

8	2018000100183	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FORTALECIMIENT O Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTE I A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	74,84	92,94	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 5.199.659.944	\$ -	\$ 178.873.056	\$ 5.378.533.000
9	2020000100134	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FORTALECIMIENT O DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTA L DEL AMAZONAS PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	22,05	27,22	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 2.149.585.003	\$ -	\$ 656.180.800	\$ 2.805.765.803

Proyectos asignados a otras entidades

Por las fuentes de recursos del Sistema General de Regalías, como la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos y del 40%, se han asignados 9 proyectos a 4 entidades para la ejecución de proyectos, para la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente 6 proyectos, Universidad Nacional Abierta y a Distancia 1 proyecto, Alcaldía de Leticia 1 proyecto, Universidad de la Amazonia 1 proyectos, detallados a continuación



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

ENTIDAD EJECUTORA	TOTAL	EN EJECUCIÓN	TERMINADO
ADI -SGR 60%	5	5	0
ADI- SGR 40%	1	1	0
UNAD - SGR 40%	1	0	1
ALCALDÍA 60%	1	1	0
U AMAZONIA 60%	1	0	1
TOTAL	9	7	2

Se aginaron 6 proyectos a la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente ADI, empresa habilitada para la ejecución de proyectos del SGR por valor de \$71.130.270.321,76, para ser ejecutados hasta la vigencia 2025, 5 proyectos con la fuente AIR- Departamentos y 1 proyecto por la fuente AIR – 40%, los proyectos se detallan a continuación:

NO	PROYECTOS	BPIN	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024	VIGENCIA 2025
1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	2022006910133	\$ 1.405.782.179	\$ 2.777.312.708,76	
2	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA I.E. FRANCISCO ROSARIO VELA DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	2022006910134		\$ 3.999.784.153,00	
3	FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2023006910015		\$ 15.100.000.000,00	
4	DOTACIÓN ESCOLAR DE LAS SEDES DE I.E.P. CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA NUEVA EN LOS MUNICIPIO DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO AMAZONAS	2023006910027		\$ 2.999.802.159,00	
5	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2023006910034		\$ 15.919.221.723,00	\$18.685.225.599



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

NO	PROYECTOS	BPIN	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024	VIGENCIA 2025
	TOTAL		\$ 1.405.782.179	\$ 40.796.120.743,76	\$18.685.225.599

Por la asignación de inversión regional del 40%:

No	BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR TOTAL	ESTADO
1	2023000060021	Construcción del sistema de alumbrado público con luminarias solares autónomas en Localidades del Departamento de Amazonas	MINAS Y ENERGÍA	\$ 10.243.141.800	Proyecto asignado en el mes de diciembre a la ADI

A continuación, se detallan los 3 proyectos asignados a otras entidades, entre ellas, la Alcaldía de Leticia, Universidad de la Amazonia y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ALCALDIA DE LETICIA - SGR 60%				
OTRAS ENTIDADES - SGR 40%				
NO	PROYECTOS	BPIN	RPIN VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2023 EJECUTOR
1	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2021000060015	\$ 5.900.000.000	UNAD
NO	PROYECTOS	BPIN	VIGENCIA 2023	
1	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2021006910093	\$ 7.999.999.880	

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

Para la ejecución de los 37 proyectos relacionados anteriormente, se han generado 128 contratos que suman un total de \$298 mil millones aproximadamente, que la administración Departamental realiza seguimiento mensual de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Para el Departamento del Amazonas, es muy importante el seguimiento a los proyectos de inversión y la calificación que genera el IGPR, a través del seguimiento que se desarrolla a través de la plataforma GESPROY.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Asegurar que el IGPR califique por encima del 60% permite a la Gobernación del Amazonas continuar con la ejecución y gestión de recursos del SGR, que estos recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para promover el desarrollo económico y social en el Departamento, además aumentar el indicador de desempeño es un indicio de que los recursos se administran con transparencia y eficiencia.



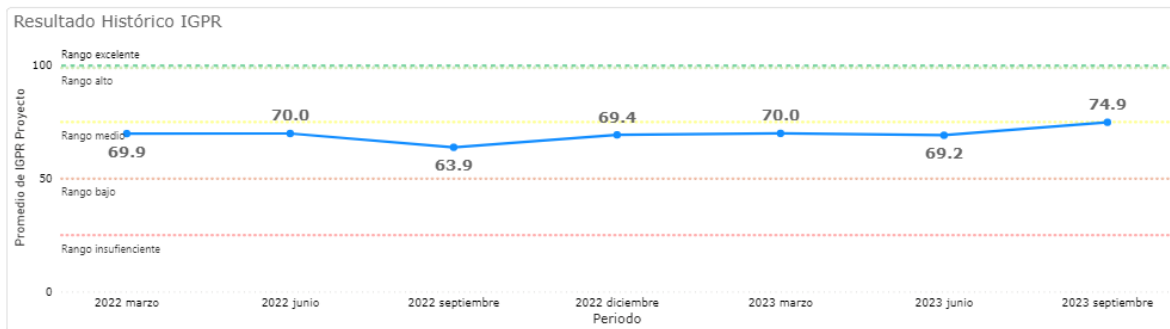
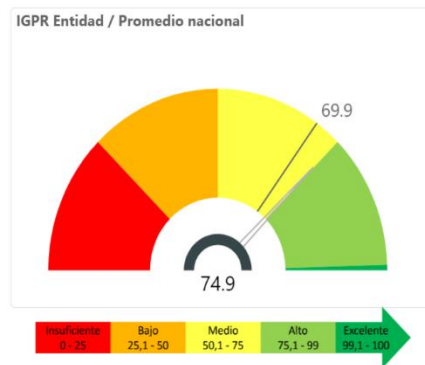
Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Como se puede visualizar en las siguientes imágenes, el Departamento del Amazonas tiene un histórico de lograr un índice Medio, actualmente se encuentra por encima del promedio nacional, ubicándose en un rango Medio obteniendo un IGPR de 74,9%, denota un compromiso para aumentar el índice y lograr mantenerse como ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías.



Resultados de la medición para Proyectos en ejecución

Detalla los resultados para proyectos que se encuentran en ejecución por el Departamento del Amazonas, visualizando la categoría de la entidad, número de proyectos y el valor, los gráficos visualizan la calificación promedio de los indicadores de cumplimiento de cronograma, costos y tiempo.

No. de proyectos	Valor SGR	Promedio IGPR proyectos en ejecución
20	\$194	70.4



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR

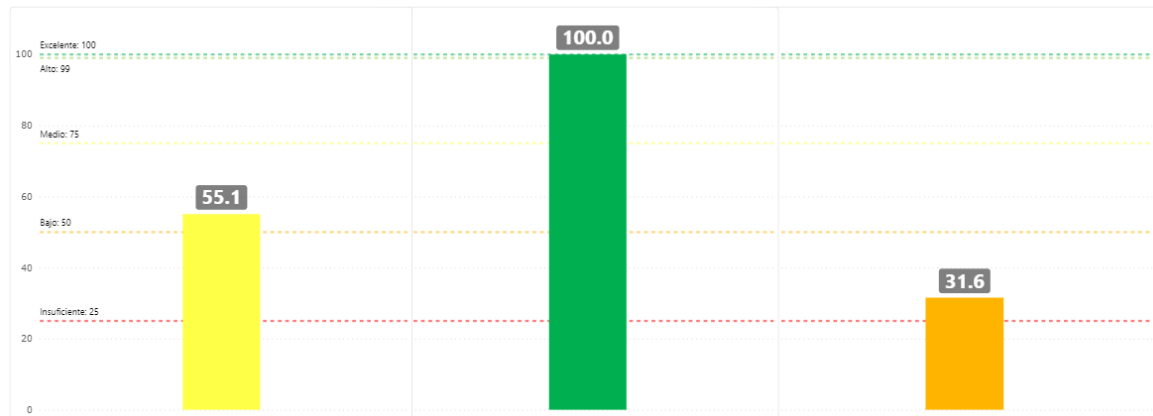


Departamento de Amazonas

Cumplimiento de la Programación (SPI) ...

Cumplimiento del Costo (CPI) ...

Cumplimiento del Tiempo ...



Resultados de la medición de proyectos en estado terminado

Detalla los resultados para los proyectos en estado Terminado por el Departamento del Amazonas, detalla el Número de proyectos y el valor, los gráficos visualiza el valor de los proyectos según el porcentaje de cumplimiento de metas, costos, plazo programado y gestión de cierre:

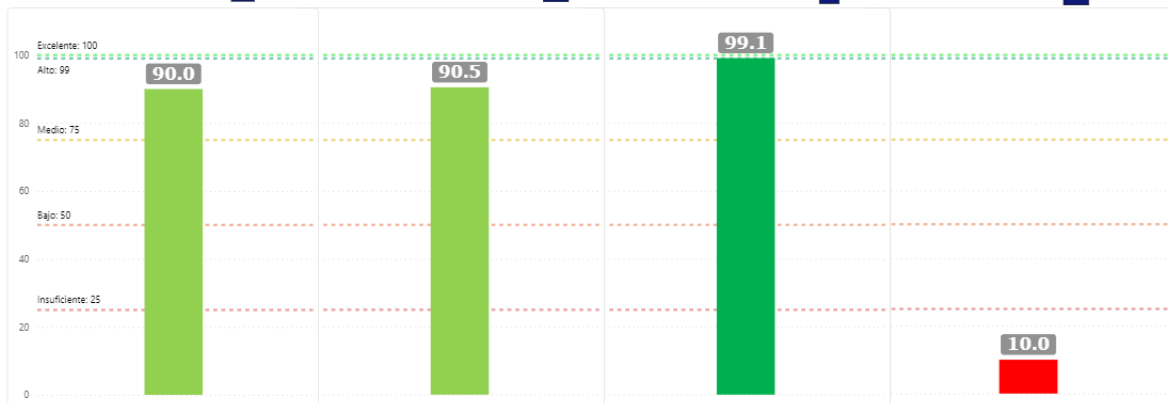
No. de proyectos	Valor SGR	Promedio IGPR proyectos terminados
10	\$49	83.9

Cumplimiento de Alcance ...

Cumplimiento del Plazo ...

Cumplimiento de Costo ...

Gestión de Cierre ...



Ejercicio de Participación

Para consolidar el ejercicio de participación se realizó de acuerdo a los lineamientos, se desarrollaron varias mesas participativas, se definió la metodología para desarrollar en cada una de ellas y se estableció un cronograma ligado a la construcción del Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida 2024-2027”, iniciando con la Comisión Regional de Competitividad, las mesas participativas sectoriales, además se desarrollaron mesas adicionales en el Municipio de Puerto Nariño y Leticia, para concertar las iniciativas que van al capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías, se tuvieron en cuenta los resultados de la ruta especializada con los pueblos indígenas, para finalmente realizar un ejercicio de priorización ampliado.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas



Mesa Comisión regional de Competitividad el 2 de febrero de 2024



Mesas participativas sectoriales del 12 al 20 de febrero de 2024



18 y 19 de febrero de 2024, Mesa con asesores de Puerto Nariño



22 de febrero de 2024, Mesa con Alcalde de Puerto Nariño y Secretaria de Planeación de Leticia.



23 de febrero de 2024, Mesa de concertación y priorización de proyectos, con Alcaldes, Representantes a la Cámara y Senadores



28 y 29 de febrero, Aprobación de documento base del PDD por Consejo de Gobierno.



Mesa ampliada de priorización con actores del territorio por realizar el 17 de abril de 2024



RUTA ESPECIALIZADA CON PUEBLOS INDÍGENAS – PIPI CONSULTA PREVIA

Despliegue territorios indígenas del 11 – 14 marzo de 2024, llegando a 7 Áreas no municipalizada iniciando en la Comunidad Arara donde se concretó el acta de acuerdos e Instalación de la Consulta Previa.



Metodología

Se acordó llevar a cabo una lluvia de ideas en las mesas sectoriales con el fin de identificar necesidades e iniciativas de solución, y luego priorizar tres de ellas entre los asistentes. En las mesas con representantes de las alcaldías del Municipio de Leticia y Puerto Nariño, se tuvieron en cuenta las iniciativas propuestas por cada municipio, así como sus necesidades principales, para considerarlas en el proceso de priorización, esta se realizó con representantes a la cámara y se invitó a los senadores más votados en el Departamento. En la mesa ampliada de priorización, se presentaron las iniciativas acordadas previamente. Como estrategia para la priorización, se optó por utilizar un formato prediseñado, en el cual cada participante evaluaba en una escala del 1 al 5, donde 1 indicaba alta prioridad y 5, baja prioridad. Se registraba el nombre del sector y el proyecto o iniciativa, junto con observaciones o recomendaciones pertinentes. Además, se brindó un espacio para que los participantes compartieran y discutieran sus propuestas de priorización.

Iniciativas priorizadas

Para definir las iniciativas priorizadas se utilizaron los siguientes criterios:

- Necesidades identificadas en las mesas participativas y diagnóstico generado por la entidad.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

- Programa de gobierno “Amazonas para la vida 2024-2027, protegiendo nuestro futuro y creyendo en nuestra gente”
- Proyectos que pueden ser cofinanciados con recursos del orden nacional.
- Artículo 44 de la Ley 2056 de 2020: “la asignación de recursos del 60% tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos”.
- Los proyectos con impacto regional se priorizan en la asignación del 40%.
- Concertación con la Alcaldía del Municipio de Leticia y Municipio de Puerto Nariño.
- Finalmente, y de forma determinante, la disponibilidad de los recursos.

De esta forma se obtiene:

Tabla. Iniciativas priorizadas

N°	SECTOR	INICIATIVAS	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
1	EDUCACIÓN	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa e internados en el departamento del Amazonas	\$ 22.000.000.000,00		\$ 22.000.000.000,00
2	EDUCACIÓN	Adecuación de colegios en el municipio de Puerto Nariño	\$ 8.000.000.000,00		\$ 8.000.000.000,00
3	EDUCACIÓN	Estructuración de estudios, diseños, consultoras previas, interventorías, cofinanciación de proyectos para proyectos derivados de las necesidades de la Gobernación del Amazonas	\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00	
4	EDUCACIÓN	Fortalecimiento de las estrategias encaminadas a mejorar la infraestructura física para la garantía del acceso a la Educación Superior en el departamento del Amazonas	\$ 8.000.000.000,00		\$ 8.000.000.000,00
5	GOBIERNO TERRITORIAL	Implementación de sistemas de gestión y archivo institucional	\$ 6.000.000.000,00		\$ 6.000.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N°	SECTOR	INICIATIVAS	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
6	GOBIERNO TERRITORIAL	Implementación de sistemas para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.000.000.000,00	
7	GOBIERNO TERRITORIAL	Estrategia para el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, convivencia ciudadana y uso del tiempo libre	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00	
8	DEPORTE Y RECREACIÓN	Mejoramiento de escenarios deportivos en el departamento del Amazonas	\$ 10.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00	
9	DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción tercera fase Estadio José María Hernández - Leticia	\$ 12.000.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00	
10	TRANSPORTE	Construcción y rehabilitación de vías terciarias en el departamento del Amazonas	\$ 900.000.000,00	\$ 900.000.000,00	
11	TRANSPORTE	Estudios, diseños y construcción de Puentes de acceso a comunidades indígenas	\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00	
12	TRANSPORTE	Construcción de senderos peatonales en el municipio de Puerto Nariño	\$ 10.000.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00
13	EDUCACIÓN	Construcción de la Fase II de la Escuela Normal Superior sedes	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	
14	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Fortalecimiento a equipamientos para uso de la ciudadanía del departamento del Amazonas.	\$ 30.097.208.635,00	\$ 28.097.208.635,00	\$ 2.000.000.000,00
15	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Construcción de un mirador turístico para la creación de espacios de encuentro social y lúdico, para el fortalecimiento del sector turismo en el Municipio de Leticia.	\$ 4.100.000.000,00		\$ 4.100.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N°	SECTOR	INICIATIVAS	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
16	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Construcción de mirador turístico para el fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Puerto Nariño	\$ 5.000.000.000,00		\$ 5.000.000.000,00
17	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyo financiero construcción de viviendas	\$ 4.640.000.000,00	\$ 4.640.000.000,00	
18	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Fortalecimiento de la capacidad operativa para el aumento de cobertura del servicio de aseo, para la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos en el Municipio de Leticia.	\$ 5.000.000.000,00		\$ 5.000.000.000,00
19	TRANSPORTE	Construcción, optimización de vías del departamento	\$ 15.742.510.109,81		\$ 15.742.510.109,81
20	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Proyecto BPIN 20181301010695“OPTIMIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$ 6.500.000.000,00	\$ 6.500.000.000,00	
21	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Agua Potable, saneamiento básico y alcantarillado urbano y rural	\$ 10.000.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00
22	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción de puntos y/o sistemas de agua potable en comunidades indígenas del municipio de Puerto Nariño	\$ 4.000.000.000,00		\$ 4.000.000.000,00
23	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N°	SECTOR	INICIATIVAS	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
24	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Apoyo a las capacidades productivas, asociativas, emprendimiento en el departamento	\$ 5.000.000.000,00		\$ 5.000.000.000,00
25	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Estudios, Diseño e implementación de soluciones sostenibles para la gestión integral de residuos en el departamento del Amazonas	\$ 5.000.000.000,00		\$ 5.000.000.000,00
26	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	
27	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Infraestructura social	\$ 10.000.000.000,00		\$ 10.000.000.000,00
28	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Estudios, Diseños, Construcción del Centro transitorio de Justicia para el municipio de Puerto Nariño en el departamento del Amazonas	\$ 5.000.000.000,00	\$ 5.000.000.000,00	
				\$ 126.437.208.635,00	\$ 119.842.510.110

Tabla. Valor asignación por sector.

SECTOR	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 5.000.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000.000,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 5.000.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000.000,00
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 39.197.208.635,00	\$ 28.097.208.635,00	\$ 11.100.000.000,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 22.000.000.000,00	\$ 22.000.000.000,00	\$ -
EDUCACIÓN	\$ 80.800.000.000,00	\$ 26.800.000.000,00	\$ 54.000.000.000,00
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 7.700.000.000,00	\$ 7.700.000.000,00	\$ -



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

SECTOR	VALOR	AIR DEPARTAMENTOS 60%	AIR DEPARTAMENTOS 40%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ -
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ -
TRANSPORTE	\$ 12.700.000.000,00	\$ 2.700.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 45.882.510.109,81	\$ 11.140.000.000,00	\$ 34.742.510.109,81
TOTAL	\$ 246.279.718.744,81	\$ 126.437.208.635,00	\$ 119.842.510.109,81

Matriz estratégica



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N.	Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrenio
1	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	4001. Acceso a soluciones de vivienda	4001	Vivienda de interés prioritario construidas en La Chorrera	4001039. Vivienda de Interés Prioritario construidas 4003017. Acueductos optimizados	400103900. Vivienda de Interés Prioritario construidas 400301700. Acueductos optimizados	40
2	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Acueductos optimizados	4003017. Acueductos optimizados	400301700. Acueductos optimizados	4
3	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	4003008. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800. Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1
4	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Optimización del servicio de alcantarillado	4003020. Alcantarillados optimizados	400302000. Alcantarillados optimizados	1
5	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	24. TRANSPORTE	24	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	2402. Infraestructura red vial regional	2402	Vías terciarias construidas	2402039. Vía terciaria construida	240203900. Vía terciaria construida	8,05
6	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	24. TRANSPORTE	24	Caminos vecinales y puentes para la vida	2402. Infraestructura red vial regional	2402	Puentes construidos y mantenidos	2402048. Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800. Puentes de la red terciaria con mantenimiento	5



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N.	Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrenio
1	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	4001. Acceso a soluciones de vivienda	4001	Vivienda de interés prioritario construidas en La Chorrera	40010390. Vivienda de Interés Prioritario construidas	40	
2	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Acueductos optimizados	400301700. Acueductos optimizados	4	
728 ^o	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	40030080. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	1	
4	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Optimización del servicio de alcantarillado	400302000. Alcantarillados optimizados	1	
5	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	24. TRANSPORTE	24	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida	2402. Infraestructura red vial regional	2402	Vías terciarias construidas	240203900. Vía terciaria construida	8,05	
6	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	24. TRANSPORTE	24	Caminos vecinales y puentes para la vida	2402. Infraestructura red vial regional	2402	Puentes construidos y mantenidos	240204800. Puentes de la red terciaria con mantenimiento	5	



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

N.	Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Código del Programa	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrenio
15	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	Productividad para la vida	1709. Infraestructura productiva y comercialización	1709	Servicio de formación y fortalecimiento de empresas vida	1709022. Centros logísticos agropecuarios construidos	2	
16	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	35	Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	Equipamiento Turístico	350211300. Equipamientos construidos	10	
17	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	40	Ordenamiento departamental	4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Ampliación y dotación de parques lúdicos	400202400. Parques ampliados	1	
17	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Construidos	410202600. Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	1	
18	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	22. EDUCACIÓN	22	Educación para la vida	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Infraestructura educativa construida	220105103. Aulas nuevas construidas	10	
19	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	22. EDUCACIÓN	22	Educación para la vida	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Infraestructura educativa mejorada	220105103. Aulas nuevas construidas	4	



Libertad y Orden

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

	2024	2025	2026	2027	60%	2024	2025	2026	2027	2025	2026	2027	40%	TOTAL, REGALIAS
	2.264.495.263,50				4.640.000.000,00									4.640.000.000,00
		500.000.000,00			500.000.000,00									500.000.000,00
	-					4.000.000.000,00	5.000.000.000,00						9.000.000.000,00	9.000.000.000,00
	6.000.000.000,00				6.000.000.000,00			7.000.000.000,00					10.000.000.000,00	16.000.000.000,00
	900.000.000,00				900.000.000,00	6.000.000.000,00	8.793.584.710,17	5.379.718.265,19	5.569.207.134,45				25.742.510.109,81	26.642.510.109,81
	1.800.000.000,00				1.800.000.000,00									1.800.000.000,00
		2.000.000.000,00	10.000.000.000,00		12.000.000.000,00									12.000.000.000,00
	700.000.000,00				700.000.000,00									700.000.000,00
	3.000.000.000,00				3.000.000.000,00									3.000.000.000,00
	7.000.000.000,00				7.000.000.000,00									7.000.000.000,00
730	4.013.896.867,70	5.000.000.000,00	5.493.051.566,15	5.493.051.566,15	20.000.000.000,00									20.000.000.000,00
											2.000.000.000,00	6.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00
													6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
													5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
											1.000.000.000,00		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS														
		2.809.720.863,50	9.291.156.111,85	15.996.331.659,85	28.097.208.635,20	4.100.000.000,00	2.000.000.000,00	3.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	11.100.000.000,00	2.000.000.000,00	11.100.000.000,00	39.197.208.635,20
	4.000.000.000,00	6.000.000.000,00			10.000.000.000,00									10.000.000.000,00
	5.000.000.000,00				5.000.000.000,00									5.000.000.000,00
			10.000.000.000,00	15.000.000.000,00	25.000.000.000,00	4.853.204.079,60	6.000.000.000,00	12.000.000.000,00	15.146.795.920,40	15.146.795.920,40	38.000.000.000,00	15.146.795.920,40	38.000.000.000,00	63.000.000.000,00
	1.800.000.000,00				1.800.000.000,00									1.800.000.000,00



Libertad y Orden

**República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR**



Departamento de Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Artículo 8. CAPÍTULO 6. DISPOSICIONES

Artículo 9. Focalización del Gasto Publico

La ejecución del gasto social se realizará en el marco de la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia. La focalización debe garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. Para lo cual se utilizarán todos los instrumentos disponibles por el Gobierno nacional y las entidades territoriales para su focalización

Parágrafo 1. Las Dependencia ejecutoras sectoriales Las dependencias ejecutoras sectoriales de la Gobernación del Amazonas tendrán en cuenta en la ejecución de sus proyectos, la focalización del gasto, para llevar a cabo programas dirigidos a población vulnerable como Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes, tercera edad, víctimas, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos y población con altos niveles de pobreza

Artículo 10. Fortalecimiento institucional.

Se autoriza al señor Gobernador del Departamento para adelantar el proceso de rediseño Institucional, conformado por los estudios técnicos, jurídicos y financieros requeridos con el fin de articular la estructura organizacional con el Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida” que permita el cumplimiento de las metas y armonización de las normas y políticas nacionales.

Artículo 11. Armonización del Plan de Desarrollo con el Presupuesto.

En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión, para lo cual la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y la Secretaría de Hacienda del Departamento, adelantarán la armonización presupuestal una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo. Para lo cual, la Asamblea faculta al señor Gobernador para que en un término de tres (3) meses, a partir de la publicación de la presente ordenanza, realice los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal 2024, que se requieran para la armonización y ejecución del plan de desarrollo “Amazonas Para la Vida” 2024 – 2027.

Artículo 12. Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas.

Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024-2027, la Administración Departamental, emprenderá acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

Los recursos contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024-2027, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad, los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades locales participantes en su formulación, así como las solicitudes manifestadas por el Consejo Territorial de Planeación, los planes sectoriales aprobados mediante Ordenanza por la Asamblea Departamental, aspectos que han sido incorporados en el presente Plan de Desarrollo, y requerirán para su ejecución, el concepto favorable de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

Artículo 13. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.

Artículo 14. Seguimiento, Evaluación y Mejoramiento Continuo.

El fundamento del seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo es orientar la gestión del Plan “Amazonas Para la Vida 2024 -2027”, a los resultados que mejoren siempre las condiciones de vida, sostenibilidad de los Amazonenses y el territorio, soportado en un Sistema Departamental de Evaluación de Resultados de la Gestión con las siguientes funciones: a) Disponer de información, monitoreo, análisis y evaluaciones que faciliten tomar mejores decisiones relacionadas con la asignación de recursos, gestión de políticas, programas entre otros. b) Adoptar la cultura del dato, su interpretación y aporte a los resultados, la divulgación permanente de los mismos y hacer de ellos, un insumo para el mejoramiento continuo. c) Contribuir a la transparencia de la gestión con publicación y diálogo permanente de la gestión y sus resultados, que facilite la interacción con la ciudadanía y retroalimente a la gerencia del gobierno. d) Rendir cuentas a los ciudadanos para que ejerzan el control social, mediante modalidad virtual, presencial o impresa, así como llevar a cabo la ruta indicada: alistamiento, gestión de la información, movilización ciudadana, diálogos ciudadanos, valoración a la ruta y la gestión, planes de mejora.

Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos.

En la actualidad el concepto integrado de Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación pasa necesariamente por la necesidad de aplicar cabalmente los presupuestos legales y lineamientos técnicos que rigen la materia, para diseñar instrumentos, herramientas, metodologías, procesos que puedan interoperar, todo ello enmarcado en los conceptos de: 1. Gestión pública orientada a resultados, 2. Generación de valor público, 3. Cadena de valor público, 4. Política pública, 5. Ciclo de las políticas públicas, 6. Unos conceptos complementarios que recogen las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0.





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Parágrafo 1. Son instrumentos de gestión y evaluación del plan:

El marco fiscal de mediano plazo, el banco de proyectos, el plan indicativo, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversiones, el presupuesto, el programa ejecutor, los informes de gestión, las rendiciones de cuentas, los planes de mejoramiento, entre otros.

Artículo 15. Mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

Cada una de las dependencias de la Administración Departamental, aplicarán los mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan como son: marco fiscal de mediano plazo, plan indicativo, el banco de proyectos, el plan operativo anual de inversiones, presupuesto, planes de acción, plan de adquisiciones y programa anual mensualizado de caja, los cuales mantendrán coherencia y articulación con el presente Plan de Desarrollo y los proyectos que se ejecuten, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces.

Artículo 16. Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas se adelantará de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente, para lo cual se adopta el Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC, guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para lo cual el Departamento diseñara e implementara anualmente la estrategia de rendición de cuentas.

Artículo 17. Gerencia para Resultados del Plan de Desarrollo “Amazonas Para la Vida”.

“Amazonas Para la Vida”, el estilo del presente gobierno es orientar la gestión al logro de los resultados más allá del cumplimiento de funciones y actividades. Esto conlleva a tomar decisiones gerenciales, basadas en un ciclo confiable de la gestión definido en las siguientes etapas: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes basados en los planes de mejora.

Para abordar este reto, la gerencia del Plan es la siguiente: El Gobernador es el gerente, la instancia asesora para la toma de decisiones serán los Consejos de Gobierno. Ahora bien, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial ejercer las veces de coordinador del cumplimiento del Ciclo de la gestión del Plan y del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Parágrafo 1. Para mantener la política de transversalidad del plan, durante su ejecución, seguimiento, evaluación y mejoras, se adelantarán procedimientos transectoriales de trabajo por pilar y programa.

Artículo 18. Acuerdos de consulta previa con la MPCl.

Los acuerdos concertados con los Pueblos Indígenas, en el marco de Mesa Permanente de Coordinación interadministrativa con los Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas, junto con sus anexos, hacen parte integral del Plan de Desarrollo Departamental. Estas iniciativas se incorporan para su implementación de conformidad con la propuesta de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se integrarán dentro del Plan Plurianual de inversiones del Departamento para el cumplimiento integral de los mismos



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
DESPACHO DEL GOBERNADOR



Departamento de Amazonas

Artículo 19. Partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos con pueblos indígenas.

Las entidades del orden departamental en el marco de su autonomía y con la participación real y efectiva de los pueblos indígenas determinarán las partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos pactados e incorporados integralmente en la presente ordenanza, el cual se darán en el marco de los tiempos establecidos normativamente con el fin de que cada entidad incluya estas en la priorización para la programación de su presupuesto. Con este fin, la gobernación del Departamento coordinará la convocatoria de las entidades concernidas, siendo estas últimas las responsables de la programación de los planes de acción para la ejecución de las respectivas partidas presupuestales, para lo cual se llevará a cabo una sesión anual conjunta de la Mesa Permanente de Coordinación interadministrativa del Amazonas.

Artículo 20. Transparencia.

En aras de la transparencia y el ejercicio de buenas prácticas auto reguladoras que previenen la corrupción, damos cumplimiento al Estatuto Anticorrupción, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como mecanismo para mitigar los riesgos, llevar a cabo estrategias anti-trámite, facilitar el servicio al ciudadano y rendir cuentas.

Artículo 21. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo “Amazonas Para la Vida 2024 - 2027, la Comisión del Plan y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica

Artículo 22. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración de la Asamblea del Amazonas por OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO, Gobernador del Amazonas y CESAR CHAVEZ PARRA, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Gobernador Departamento Amazonas